



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024



Secretaría
Técnica
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Del Plan de Desarrollo
Municipal
2022-2024

Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*

Marzo 2025

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

CONTENIDO TEMÁTICO

1. MARCO JURÍDICO	3
2. INTRODUCCIÓN	6
3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	¡Error! Marcador no definido.
4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS	202
5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL (PAD-MUN)	434
6. AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO	462

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

1. MARCO JURÍDICO

Ordenamiento	Artículo	Contenido
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26	Establece las bases del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.
	134	De la evaluación en el ejercicio de los recursos públicos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	129	De la responsabilidad en la ejecución de los recursos públicos de los que disponen los Municipios del Estado de México.
	139	Establece las bases del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	54	De la información presupuestaria y programática de la Cuenta Pública
Código Financiero del Estado de México y Municipios	327	De la evaluación del desempeño y del control del gasto público.
	327-A	De las obligaciones municipales de informar de los resultados obtenidos el comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	115	De la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
	116	De la obligación de evaluar anualmente el Plan de Desarrollo Municipal.
Ley Superior de Fiscalización del Estado de México	3	De la revisión y fiscalización de las cuentas públicas como facultad de la Legislatura del Estado de México.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	8 fracción V	De la facultad del OSFEM para comprobar la congruencia en el ejercicio de los recursos públicos de las entidades fiscalizables.
	32	De las cuentas públicas estatal y municipales.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	14 fracción IX	De los informes de evaluación como parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
	19 fracción IV	De la planeación estratégica como mecanismo para alcanzar los objetivos, metas y prioridades del desarrollo Municipal.
	20 fracción IV	De las facultades de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), para verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con la planeación municipal.
	35	Del reporte periódico de los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
	36	De la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, así como el uso y destino de los recursos asignados a ellos.
	37	De la responsabilidad de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia.
	38	De la evaluación como fin para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	18 fracción VI	De la facultad de los Ayuntamientos para integrar la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	20 fracción VI incisos a), b) y c)	De las acciones de seguimiento y control de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
	67	De la obligación de evaluar 2 veces al año el Plan de Desarrollo Municipal.
	71	De la participación del COPLADEMUN en las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal.
	76	Del análisis de la Cuenta Pública.
Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas - CONAC	Numeral 5, inciso c)	De la estructura de la Cuenta Pública de los Ayuntamiento de los Municipios.
Bando Municipal 2024	46 fracciones VII, IX y X	Del Informe Anual de Ejecución del PDM en el marco del SEDEM
Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	148 fracción XVII	De la facultad de la Secretaría Técnica de supervisar la integración del Informe Anual de Ejecución del PDM.
	151 fracción IX	De la facultad de la UIPPE de Coordinar, supervisar y validar la integración del Informe Anual de Ejecución del PDM.
	153 fracción X	De la facultad de la facultad del Departamento de Planeación y Evaluación de integrar el Informe Anual de Ejecución del PDM.
Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal Vigente.	Gaceta N° 83 Tomo CCXVI	De la Metodología para la Integración del Informe Anual de Ejecución del PDM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

2. INTRODUCCIÓN

El artículo 67 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México** establece que **Plan de Desarrollo Municipal** será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la **Cuenta Pública Municipal**.

A esta última evaluación se le denomina: **Informe Anual de Ejecución (IAE)**, y permite identificar el resultado de las acciones emprendidas en el ejercicio fiscal a través de los **Programas presupuestarios (Pp)** que operaron durante el mismo, así como el desempeño de las **Matrices de Indicadores para Resultados (MIR-Tipo)**, respecto del presupuesto ejercido a nivel de cada programa de la estructura programática vigente, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos correspondieron a las previsiones de planeación programática y presupuestal establecidas durante el ejercicio.

Para su integración, la **Secretaría Técnica a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)**, coordinó la participación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal e impartió la capacitación correspondiente, con base en sus atribuciones legales y a partir de lo establecido en la **Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal**, publicada en la **Gaceta del Gobierno del Estado de México**, Tomo CCXVIII, Número 91.

El Informe Anual de Ejecución 2024, se presenta de conformidad con el contenido de cada uno de los Pilares Temáticos y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024. Metodológicamente, estos pilares y ejes transversales del desarrollo se encuentran integrados por Programas presupuestarios (Pp), cuya finalidad es vincular la **Planeación Estratégica Municipal** con la operación trimestral del **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)**, con la respectiva asignación y ejercicio de recursos presupuestarios, a partir de la siguiente estructura:

- ❖ **Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.**
- ❖ **Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.**
- ❖ **Pilar: 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.**
- ❖ **Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- ❖ Eje Transversal 1: Igualdad de Género.
- ❖ Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
- ❖ Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Cabe mencionar que en cada pilar temático y eje transversal del Informe Anual de Ejecución 2024, se incluye cada uno de los Programas presupuestarios que los integran, con la clave programática correspondiente y su denominación correcta, con el objeto de facilitar su identificación, tal y como aparecen en la Clasificación Funcional-Programática Municipal 2024 (Estructura Programática), la cual está empatada, a su vez, con el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), a efecto de garantizar su congruencia y homogeneidad.

En cuanto a la valoración del desempeño, el Informe Anual de Ejecución 2024, se formula a partir del esquema de evaluación estratégica establecido en la sección: *“Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas”* del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, por lo que se constituye como un instrumento que actúa dentro del *“Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Tlalnepantla de Baz (SEDEM)”*. Por lo anterior, el Informe hace uso de la valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios Municipales con base en los *“Parámetros de Clasificación”* contenidos en la misma sección.

Por lo anterior y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 26 y 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 129 y 139 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**; 54 de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; 327 y 327-A del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**; 115 y 116 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**; 14 fracción IX, 19 fracción IV, 20 fracción IV, 35, 36, 37 y 38 de la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**; 3, 8 fracción V, 32 de la **Ley Superior de Fiscalización del Estado de México**; 18 fracción VI y 20 fracción VI incisos a), b) y c), 67, 71 y 76 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**; numeral 5, inciso c) del **Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas**; 46 fracciones VII, IX y X del **Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz 2024**; 148 fracción XVII, 151 fracción IX y 153 fracción X del **Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México**; así como de la **Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal Vigente**, Gaceta N° 83 Tomo CCXVI, se presenta a la H. LXI Legislatura del Estado de México, el **Informe Anual de Ejecución 2024 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Municipio de Tlalnepantla de Baz**, anexo a la **Cuenta Pública Municipal 2024** en los siguientes términos:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

3.1 Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

3.1.1 Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica

Durante el primer año de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el Gobierno Municipal a través de la Secretaría Técnica y del Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIET) llevaron a cabo el análisis de las estimaciones demográficas-poblacionales del Municipio de Tlalnepantla, por Área Geoestadística Básica (AGEB), con base en los Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020; y de los Censos de Población y Vivienda 2005 y 2015, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Durante las últimas dos décadas, el Municipio de Tlalnepantla de Baz ha sufrido una profunda transformación demográfica. Los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, indican que la población total municipal es de 672 mil 202 habitantes. De ellos 345 mil 185 son mujeres (51.35%) y 327 mil 017 son hombres (48.65%). Actualmente la población municipal representa casi el 4 por ciento, en relación con la población total del Estado de México, que es de 16.9 millones de habitantes. Del período censal 2000 al Censo de Población y Vivienda 2020, se estima una reducción de 49,213 habitantes menos a nivel municipal:

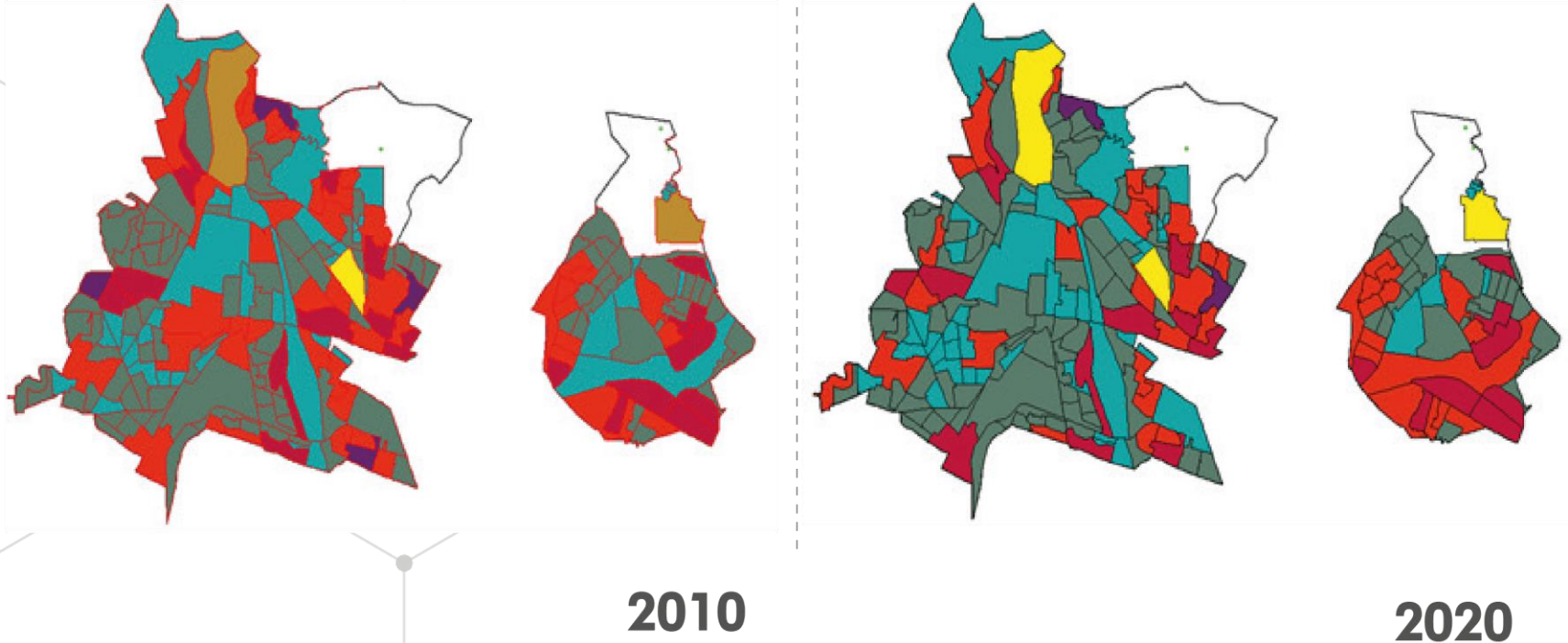
Censo de Población	Población Total
2000	721,415
2010	664,225
2020	672 202

En materia de género, existe una reducción de 23,141 hombres menos y de 26,072 mujeres a nivel municipal.

Censo de Población	Total Hombres	Total Mujeres
2000	350,158	371,257
2010	321,747	342,478
2020	327 017	345 185

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

MAPA DE POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN DEMOGRAFICA, 2010-2020.



Informe Anual de Ejecución 2024

SMIET
Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial
Tlalnepantla de Baz



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

Tlalnepantla
NUEVO GOBIERNO, NUEVA VIDA

Secretaría
Técnica
Nuevo Gobierno, Nueva Vida

Características Sociodemográficas, por AGEB, según rango de población total 2010 y 2020

Fuente: Sistema Municipal de Información
Estadística y Territorial (SMIET-Tlalnepantla), 2022.

Simbología:

Población total	Población total
No disponible (0)	No disponible (0)
0 <= 1787 (44)	0 <= 1860 (52)
1787 <= 3575 (106)	1860 <= 3721 (105)
3575 <= 5362 (57)	3721 <= 5582 (52)
5362 <= 7150 (25)	5582 <= 7442 (25)
7150 <= 8937 (5)	7442 <= 9303 (5)
8937 <= 10725 (3)	9303 <= 11164 (3)
10725 <= 12513 (1)	11164 <= 13025 (3)



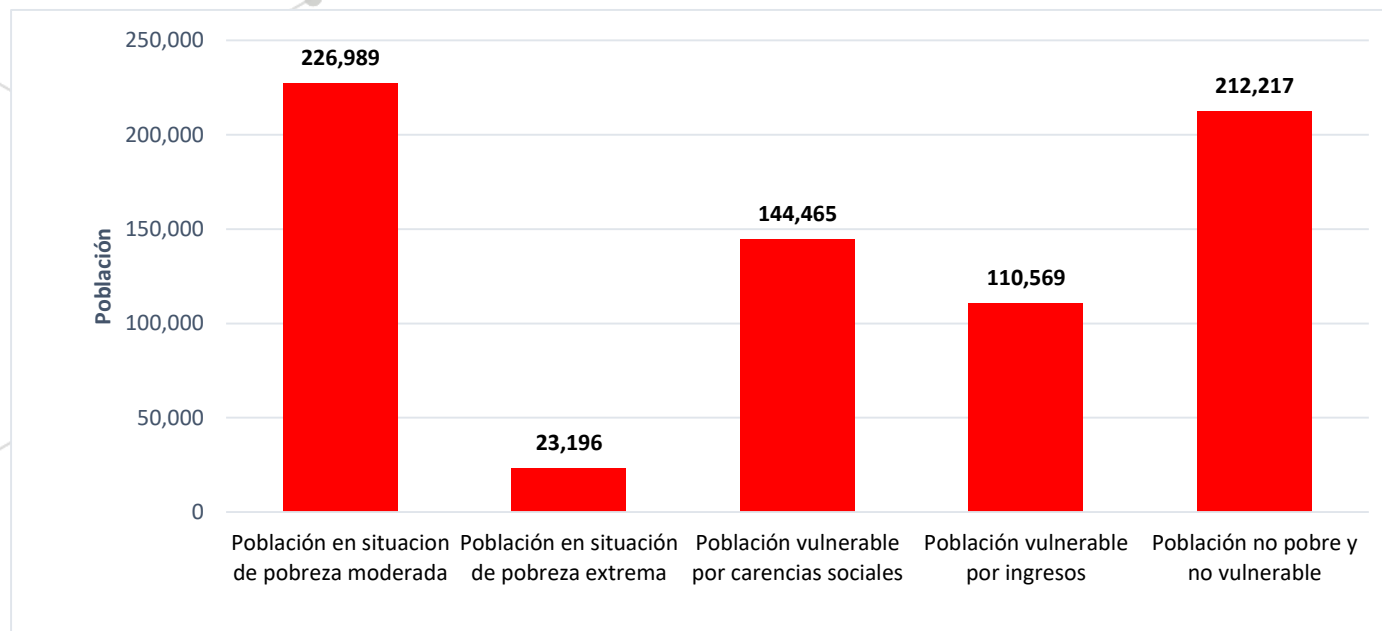
Norte

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.1.2 Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) indica que en 2015 en Tlalnepantla de Baz, 250 mil 185 personas se encontraban en situación de pobreza, de las cuales, 226 mil 989 se encontraban en pobreza moderada y 23 mil 196 en pobreza extrema.

Gráfica. Población y Pobreza en Tlalnepantla de Baz.

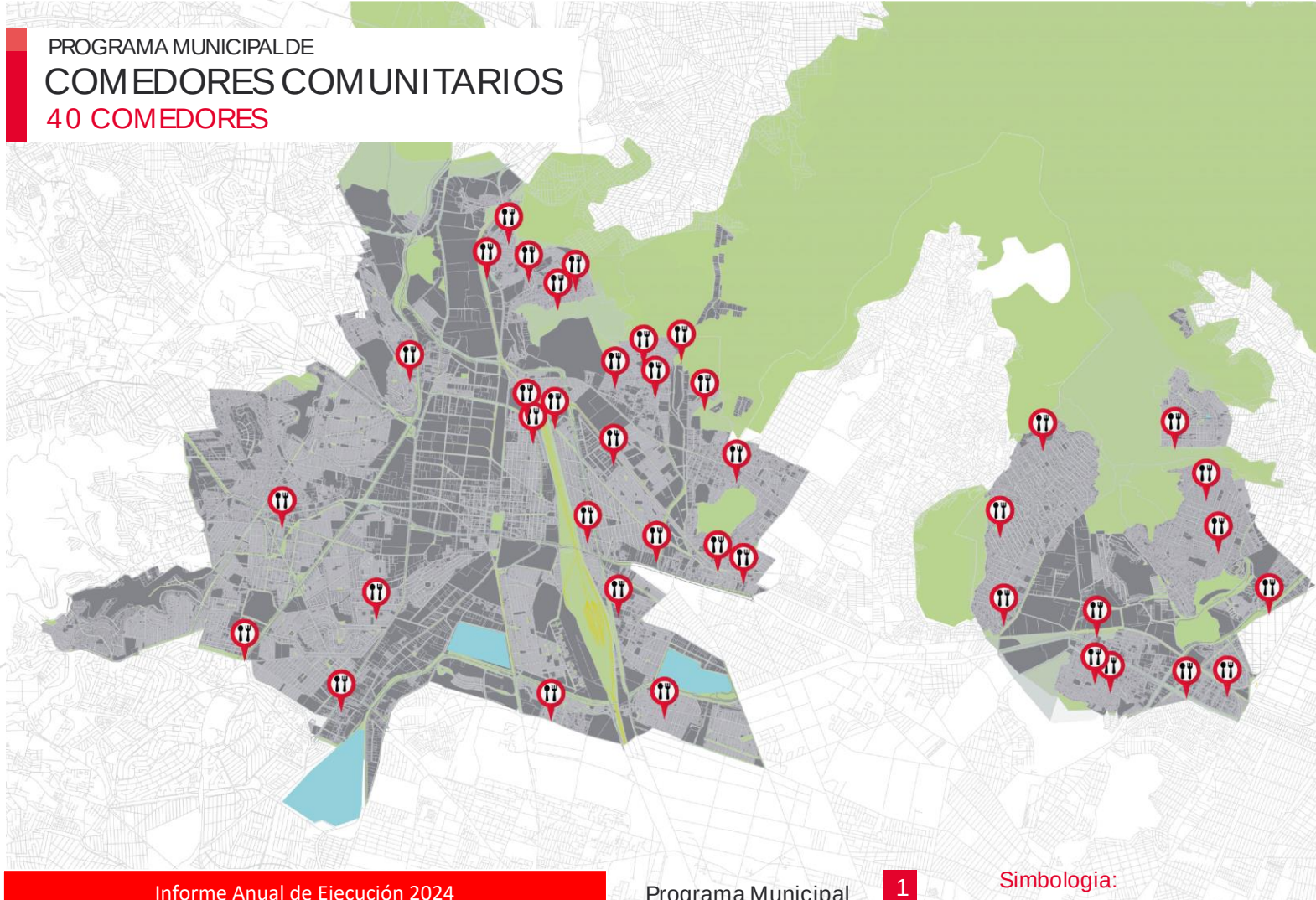


Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM, 2021.

La Estadística Básica Municipal 2020 establece que el nivel de marginación del Municipio es muy bajo, ya que ocupa el lugar 119 a nivel estatal entre los 125 municipios, aunque existen factores que ponen en riesgo el acceso a una alimentación saludable; por ejemplo, el 58.7% de la población empleada tiene un ingreso de hasta dos salarios mínimos y que cuyos recursos económicos deben ser utilizados para la satisfacción de las necesidades familiares: vivienda, vestido y por supuesto, la alimentación.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROGRAMA MUNICIPAL DE COMEDORES COMUNITARIOS 40 COMEDORES



Programa Municipal
de Comedores
Comunitarios

Fuente: Sistema Municipal de Información
Estadística y Territorial (SMIE-Tlalnepantla), 2022.

Simbología:

- Zonas Verdes
- Vaso Regulador
- Límite Delegacional



SMIE
Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial
Tlalnepantla de Bax

II AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLLALNEPANTLA DE BAX
2023-2024

Tlalnepantla
Nuevo Gobierno Municipal

Secretaría
Técnica
Nuevo Gobierno Municipal

Tlalnepantla
SEDEM
Sistema de Evaluación
del Desempeño Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

NO	COMEDOR	UBICACIÓN	SECTOR	DELEGACION
1	LA ROMANA	FRACC. LA ROMANA, JILOTEPEC N° 420.	1	1
2	XOCOYAHUALCO	PUEBLO. XOCOYAHUALCO, AV. SANTA MÓNICA N°40, SEGUNDO CALLEJÓN N° 4	2	1
3	EL CUCURUCHO	U.H. ROSARIO II, CALLE LECHEROS S/N.	3	1
4	PRENSA NACIONAL	COL. PRENSA NACIONAL, CINE MUNDIAL N° 221.	4	1
5	LA JOYA IXTACALA	COL. LA JOYA IXTACALA, VENTURINA N°28.	4	1
6	AHUEHUETES	COL. AHUEHUETES, AV. AHUEHUETES ESQUINA PINOS MZ 4.	5	1
7	SAN RAFAEL	COL. FERROCARRILERA, AV SAN RAFAEL MAZ 10 LT 4	5	1
8	EL VAGÓN	COL. LA NUEVA FERROCARRILERA, CALLE 4 N° 109 -110.	5	1
9	VALLE CEYLÁN	FRACC. VALLE CEYLÁN ZACATECAS N° 165.	5	1
10	JARDINES DE SANTA CECILIA	COL. JARDINES DE SANTA CECILIA, LAURELES N°.87.	5	1
11	SAN ANDRÉS	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS, ANDADOR DE CRISTO REY S/N. COL.	6	1
12	MIGUEL HIDALGO	COL. MIGUEL HIDALGO, IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, AV. HIDALGO S/N.	6	1
13	SAN LUCAS TEPETLACALCO	PUEBLO. SAN LUCAS TEPETLACALCO, FRANCISCO I. MADERO N° 51.	8	1
14	TLAYACAMPA	PUEBLO. SANTA MARÍA TLAYACAMPA, NIÑOS HÉROES 3.	9	2
15	21 DE MARZO	COL. 21 DE MARZO, AV. PROLONGACIÓN HIDALGO, ALTAMIRANO N°1.	9	2
16	REFORMA URBANA	COL. REFORMA URBANA, URBANISTAS N° 1.	9	2
17	TEQUEXQUINAHUAC PARTE ALTA	COL. TEQUEXQUINAHUAC PARTE ALTA ROBLE N° 10.	9	2
18	OLIVO II	COL. EL OLIVO II PARTE BAJA, CALLE ARBOLEDA MANZANA 35 LOTE 25.	9	2
19	ISIDRO FABELA	COL. ISIDRO FABELA, TOLUCA S/N ESQ. LERMA (CASA DE CULTURA).	9	2
20	LOS ÁNGELES	COL. LOS ÁNGELES, PIRÁMIDE DE TEOTIHUACAN N° 2	10	2
21	COLA DE CABALLO	COL. EX EJIDOS DE SANTA CECILIA, ANDADOR OJO DE AGUA MZ 10 L 3, ANDADOR OJO DE AGUA	10	2

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

22	AMPLIACIÓN GUSTAVO BAZ	COL. AMPLIACIÓN GUSTAVO BAZ, TECOLOAPÁN N°3 MZ 33.	10	2
23	CUAUHTÉMOC	COL. CUAUHTÉMOC, OLMECAS L 3. COL. CUAUHTÉMOC	10	2
24	EL TENAYO SUR	COL. EL TENAYO SUR, IXTLIXÓCHITL L 2 MZ 27	10	2
25	LOMA BONITA	FRACC. LOMA BONITA, PICO DE ORIZABA S/N.	10	2
26	ARBOLEDA	COL. LA ARBOLEDA, PINO N°27.	11	2
27	SAN LUCAS PATONI	PUEBLO. SAN LUCAS PATONI, FELIPE ÁNGELES N° 16.	11	2
28	EL PUERTO	COL. EL PUERTO, JESÚS GARCÍA S/N ESQUINA AV. EL PUERTO.	11	2
29	LÁZARO CÁRDENAS I	COL. LÁZARO CÁRDENAS 1RA. SECCIÓN, ALPINO CHINTOLOLOS MZ 62 LT 785, ESQ. VOLCANES.	12	3
30	LÁZARO CÁRDENAS II	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2DA SECCIÓN ALPINO LEÓN MANZANA 212 LOTE 2140.	12	3
31	AMACITLALI	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3RA SECCIÓN PERIFÉRICO DEL PANTEÓN S/N.	12	3
32	CRI-CRI	COL. INDUSTRIAL LA PRESA, CALZADA TICOMÁN N° 1075.	12	3
33	CERRO MARIANA	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CERRO MARIANA N° 69.	13	3
34	JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CERRO IZTACCHUATL #108, ESQUINA CERRO YANETE.	13	3
35	CONSTITUCIÓN DE 1917	COL. CONSTITUCIÓN DE 1917, CALLE GUADALAJARA S/N ENTRE CALLE ZACATECAS Y MICHOACÁN.	13	3
36	TEPEOLULCO	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO, AVENIDA 5 S/N, ESQUINA CALLE SAN JOSÉ DEL CABO.	13	3
37	LA LAGUNA	COL. LA LAGUNA, AV. NECAXCA S/N. ESQUINA CORTIJO	14	3
38	MARINA NACIONAL	COL. MARINA NACIONAL, JOSÉ MARIA PINO SUARES #32	14	3
39	SAN JUAN IXHUATEPEC	COL. SAN JUAN IXHUATEPEC, CERRADA TLATELOLCO #22.	14	3
40	AMAPOLA	COL. SAN JUAN IXHUATEPEC, INSURGENTES #1.	14	3

Fuente: Elaboración con base en la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Social.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Indicadores de Pobreza y Marginación en Tlalnepantla de Baz, 2022.

Indicadores	Cantidad
Población total	672,202
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	1.42
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	58.70
Grado de Marginación	Muy bajo
Índice de Marginación	59.99
Grado de Rezago Social	Muy bajo
Índice de Rezago Social	-1.27
Hogares con acceso a agua potable	198,847
Hogares con acceso a energía eléctrica	198,803
Hogares con acceso a drenaje	198,863

Fuente: Elaboración con información del IGECEM, 2022.

Además, el Censo 2020 indica que en el 5.77% de los hogares del Municipio se limitó el acceso a alimentos por falta de dinero, esto equivale a 11 mil familias con problemas alimentarios. Adicionalmente, se preguntó cuáles fueron esas limitaciones: En el 19.10% de los hogares algún adulto (18 años y más) tuvo una alimentación poco variada; en 7.01% alguno de sus adultos dejó de desayunar, comer o cenar; en 12.67% de los hogares al menos un adulto comió menos de lo que debía y en el 6.04% a pesar de sentir hambre, no comieron; finalmente, en el 4.40% de los hogares, al menos un adulto no comió en todo el día.

De conformidad con los datos del CONEVAL 2020, referente a la medición de la pobreza en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, en comparación con la población que esta representa en el Estado de México, indica que el 15.1% de la población (110, 650) tiene dificultades para acceder a la alimentación frente a un 24.2% de la población (4,131.2). De esta forma se propone que con diversos programas se combata la falta de alimentación, con el objeto de beneficiar a los sectores de mayor vulnerabilidad.

Tabla. Carencia por acceso a la alimentación, 2023.

División Territorial	Población	Población que Representa	% de la Población	Promedio
Estado de México	16,992,418	4,131.20	24.2	2.6
Tlalnepantla de Baz	672,202	110, 650	15.1	2.2

Fuente: Elaboración con datos del CONEVAL, medición de la pobreza a nivel Municipio, 2010-2020.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.1.3 Tema: Salud y Bienestar Incluyente

La pandemia por el Covid-19 ha demostrado la importancia del bienestar y la salud en todos sus ámbitos, ya que el desarrollo de enfermedades crónicas o morbilidades pueden desencadenar efectos negativos en la forma en que nuestro cuerpo reacciona fisiológicamente a ciertas condiciones clínicas, además de las consecuencias negativas en la calidad de vida de quienes las padecen.

Aunado a esto, existen factores socioeconómicos que dificultan el acceso igualitario a servicios de salud de calidad, ya sea de carácter clínico, dental, oftalmológico, entre otros, siendo los grupos vulnerables los principales afectados. De acuerdo con los datos del Censo 2020 del INEGI, 477 mil 982 habitantes del Municipio se encontraban afiliados a alguna institución de salud, lo que representa el 71.11% de la población total; por el contrario, 189 mil 088 personas no eran derechohabientes de servicios de salud en alguna institución, equivalente al 28.13% de la población municipal. La institución con mayor número de afiliación es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el 74% de la población de Tlalnepantla de Baz.

Tabla. Población con y sin Seguridad Social.

IMSS	ISSEMyM	ISSSTE	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra Institución	Total de afiliados	Total de personas sin afiliación
356, 393	4, 642	40, 115	56, 755	11, 473	7, 530	477, 982	189, 088

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

La morbilidad es la afectación al estado de salud por cualquier enfermedad o discapacidad; en el Estado de México, de acuerdo con los datos del Anuario de Morbilidad (Secretaría de Salud), en 2021 las principales causas fueron las enfermedades respiratorias, las cuales afectaron a 1 millón 285 mil 969 mexiquenses, esto es, casi el 7.5% de todo el Estado; en segundo lugar se encuentran las Infecciones intestinales con 308 mil 177 afectados; posteriormente, infecciones en vías urinarias, que afectaron a 307 mil 639 habitantes del Estado, por lo que estas y otras enfermedades, en total afectaron a 2 millones 719 mil 911 mexiquenses.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Morbilidad en el Estado de México.

N°	Enfermedad	Afectados	Población (%)
1	Infecciones respiratorias agudas	1,960,098	11.54%
2	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	362,506	2.13%
3	Infección de vías urinarias	353,262	2.08%
4	COVID-19	217,071	1.28%
5	Úlceras, gastritis y duodenitis	86,898	0.51%
6	Obesidad	84,116	0.50%
7	Gingivitis y enfermedad periodontal	73,873	0.43%
8	Vulvovaginitis	61,072	0.36%
9	Hipertensión arterial	60,736	0.36%
10	Diabetes mellitus no insulino dependiente	57,354	0.34%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Municipal DIF y del Anuario de Morbilidad de la Secretaría de Salud, 2022.

Las condiciones sanitarias que se han vivido en los últimos años son un llamado de emergencia para fortalecer la infraestructura y mobiliario de los servicios médicos, a fin de implementar acciones que brinden un acceso completo e igualitario a los servicios de salud, es decir, la cobertura completa de lo que se considera un derecho fundamental; así como el reconocimiento y la capacitación del personal de salud, que en ocasiones tiene que desempeñarse en condiciones que dificultan aún más el cumplimiento de sus tareas, por ejemplo, brindar atención médica a una gran cantidad de habitantes, rebasando su capacidad.

Tabla. Médicos por cada mil habitantes.

Año	Población total	Total, médicos	Médicos x mil habitantes	Total, enfermeras	Enfermeras x mil habitantes
2010	664,225	1,451	2.18	1,723	2.59
2015	700,734	1,757	2.51	1,786	2.55
*2023	672,202	1,939	2.88	2,167	3.22

Fuente: Elaboración con datos del IGCEM, 2022.

**Nota: El cálculo es realizado con base en información contenida en el documento:
Estadística Básica Municipal del Estado de México 2023.*

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Existen mil 939 médicos y 2 mil 167 enfermeras al servicio de los habitantes de Tlalnepantla de Baz. En el caso del IMSS cuenta con 1,399 médicos y 1,558 enfermeras siendo el de mayor número de personal; en seguida está el ISSEMyM con 334 médicos y 314 enfermeras; la institución que cuenta con menos personal es el DIFEM con 20 médicos y 43 enfermeras.

Tabla. Distribución de Médicos y Enfermeras 2023*.

Distribución Medica	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Total
Médicos	158	20	1,399	28	334	1,939
Enfermeras	222	43	1,558	30	314	2,167

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM, 2023.

*Nota: El total de médicos solo son de instituciones públicas.

Las enfermedades que aquejan a la población demandan un mayor grado de cobertura de los servicios médicos para asegurar el derecho a la salud de cada uno de los habitantes, por lo que es necesario desarrollar políticas públicas en la materia, así como destinar esfuerzos y recursos para fortalecer uno de los ámbitos medulares para el bienestar de los ciudadanos.

La pandemia en el país ha traído consecuencias y transformaciones profundas en diversos ámbitos como lo son el social, el económico, el educativo y el cultural, entre otros. Esto ha afectado gravemente la calidad de vida de los habitantes, ya que las pérdidas, la incertidumbre y el desconocimiento han modificado la dinámica de las familias del Municipio.

De acuerdo con el Censo de Casos Positivos y Defunciones concernientes al COVID-19, realizado por la Secretaría de Salud del Estado de México, para el 24 de marzo de 2020 se detectaron en el Municipio 154 casos positivos (acumulados) y 6 defunciones; para el 29 de abril de 2022 (es decir, dos años y un mes después) Tlalnepantla de Baz había acumulado 11,358 casos positivos y 1,059 defunciones, por lo que la tasa de defunciones era del 9%, o sea, que por cada 9 contagiados uno fallecía.

Para el año 2023, de acuerdo con la fuente Datos COVID-19, alimentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Secretaría de Salud, en Tlalnepantla de Baz durante el año 2023 se confirmaron 60 mil 849 casos positivos y 3,189 defunciones; lo cual da cuenta del repunte en los brotes durante este año, principalmente debido a la existencia de diversas variantes del virus, que son más propensas al contagio, pero menos mortales y peligrosas para el ser humano.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

La tendencia de casos positivos acumulados y fallecidos en el Municipio, con base en las cifras detectadas los días 24 de cada mes, en ocasiones aumentaban los contagios, como consecuencia de las distintas olas que se iban presentando.

En cuanto a las acciones correspondientes al tratamiento de la enfermedad se habilitó un módulo de pruebas rápidas para la detección del virus, ubicado en la explanada del Palacio Municipal. Hasta el momento se ha completado el Plan de Vacunación en el Municipio, el cual ha favorecido a la población de 15 años y más. Durante la temporada invernal se debe continuar con la aplicación de la vacuna de refuerzo a adultos mayores, adultos de 40 años y más y al personal educativo.

Tlalnepantla de Baz cuenta con tres hospitales para la atención y tratamiento de Covid-19 los cuales son:

1. Hospital Regional ISSEMYM Tlalnepantla.
2. Hospital General Regional N° 72 Lic. Vicente Santos Guajardo.
3. Hospital General Regional N° 58 Tlalnepantla.

Hoy en día la situación continúa siendo crítica debido a la aparición de nuevas variantes del virus. En el Municipio se detectaron los dos primeros casos de la variante ómicron, que ha sido catalogada como “preocupante” por la Organización Mundial de la Salud, debido a su facilidad de contagio; sin embargo, se ha determinado que el cuadro clínico puede presentar menos gravedad que el de otras variantes, aunque todavía existe riesgo de complicación.

En el Municipio las tendencias, consecuencias y daños ocasionados por la pandemia ha sido significativos, y por lo tanto, la superación y reactivación postpandemia implica emprender acciones que permitan reformular la manera en la que hoy en día se interactúa entre los diversos sectores trastocados por el cambio forzado de las rutinas cotidianas.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Sistema Municipal DIF implementó el programa denominado: “Caravanas por tu Salud”, a través del cual se llevan a las comunidades distintos servicios médicos, odontológicos y veterinarios, entre otros.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Ubicación del Programa Municipal de “Caravanas por tu Salud”, 2023.

NO°	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN	SECTOR	DELEGACIÓN	DATOS GENERALES
1	COL.	TLALNEPANTLA CENTRO	EXPLANADA MUNICIPAL (ASTA BANDERA), TLALNEPANTLA CENTRO, 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	1	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
2	COL.	TLALNEPANTLA CENTRO	EXPLANADA MUNICIPAL (ASTA BANDERA), TLALNEPANTLA CENTRO, 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	1	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
3	PUEBLO	SAN JUAN IXHUATEPEC	PARQUE HIDALGO, SAN JUAN IXHUATEPEC, 54180, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	14	3	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
4	FRACC.	PIRULES	IZTACCIHUATL ESQ. MIL CUMBRES, FRACC. LOS PIRULES, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	6	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
5	U. H.	EL TENAYO	PARQUE TENAYO, EL TENAYO, 54147, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	10	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
6	PUEBLO	SAN PEDRO BARRIENTOS	FRENTE A PARROQUIA LOCAL, SAN PEDRO BARRIENTOS, 5410, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	9	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
7	COL.	TEQUEXQUINAHUAC PARTE ALTA	LA GRAN VÍA, ESQ. OLIVO, TEQUEXQUINAHUAC PARTE ALTA, TLALNEPANTLA, MÉX.	9	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
8	COL.	EL MIRADOR	CALLE 18 DE MARZO, ESQ. BENITO JUÁREZ, ZONA ESCOLAR, COL. EL MIRADOR TLALNEPANTLA, MÉX.	7	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
9	COL.	LAZARO CÁRDENAS 1RA SECCIÓN	AV. VOLCANES, FRENTE A LA PARROQUIA “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”. COL LAZARO CARDENAS, TLALNEPANTLA, MÉX.	12	3	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
10	COL.	EX EJIDO DE TEPEOLULCO	ESC. PRIM. “JUANA DE ASBAJE”, EX EJIDO DE TEPEOLULCO, 54193, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	13	3	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
11	FRACC.	NUEVA IXTACALA	AV. A.N.D.S.A FRENTE A LA CASA DE LA CULTURA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	4	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
12	COL.	EX EJIDO DE SANTA CECILIA	AV. MELCHOR OCAMPO, ESQ. CHIMALHUACAN, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	10	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

13	COL.	TLALNEMEX	CALLE JILOTEPEC, ENTRE ACULCO Y TENANGO, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	2	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
14	COL.	TLALNEPANTLA CENTRO	EXPLANADA MUNICIPAL (ASTA BANDERA), TLALNEPANTLA CENTRO, 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	1	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
15	FRACC.	VALLE DORADO	ESTACIONAMIENTO 7-ELEVEN, VALLE DORADO, 54020 TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	6	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
16	FRACC.	LOS REYES IXTACALA 2DA. SECCIÓN.	AV. SOMEX, FRENTE AL LIENZO CHARRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	2	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
17	FRACC.	VALLE CEYLÁN	FRENTE A HOSPITAL CEYLÁN, VALLE CEYLÁN, 54150, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	5B	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
18	FRACC.	VIVEROS DE LA LOMA	FRENTE A PARQUE DE COLONOS, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	7	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
19	COL.	LA LAGUNA	PARQUE NECAXA, LA LAGUNA, 54190, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	14	3	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
20	PUEBLO.	SAN LUCAS TEPETLACALCO	FRENTE AL MERCADO LOCAL, SAN LUCAS TEPETLACALCO, 54055, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	8	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
21	COL.	EL TENAYO CENTRO	FRENTE AL MERCADO DEL CARMEN, EL TENAYO CENTRO, 54140, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	10	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
22	FRACC.	LA ROMANA	GLORIETA DE LA ROMANA, LA ROMANA, 54030 TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	1	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
23	U.H.	EX HACIENDA DE EN MEDIO	CANCHAS DEPORTIVAS, FRENTE AL CONALEP PLANTEL TLALNEPANTLA I, U.H. EX HACIENDA DE EN MEDIO, TLALNEPANTLA, MÉX.	4	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
24	COL.	TLALNEPANTLA CENTRO	EXPLANADA MUNICIPAL (ASTA BANDERA), TLALNEPANTLA CENTRO, 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	1	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
25	FRACC.	SAN RAFAEL	DEPORTIVO SANTA CECILIA (ARCO TECHO), SAN RAFAEL, 54120, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	5	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS

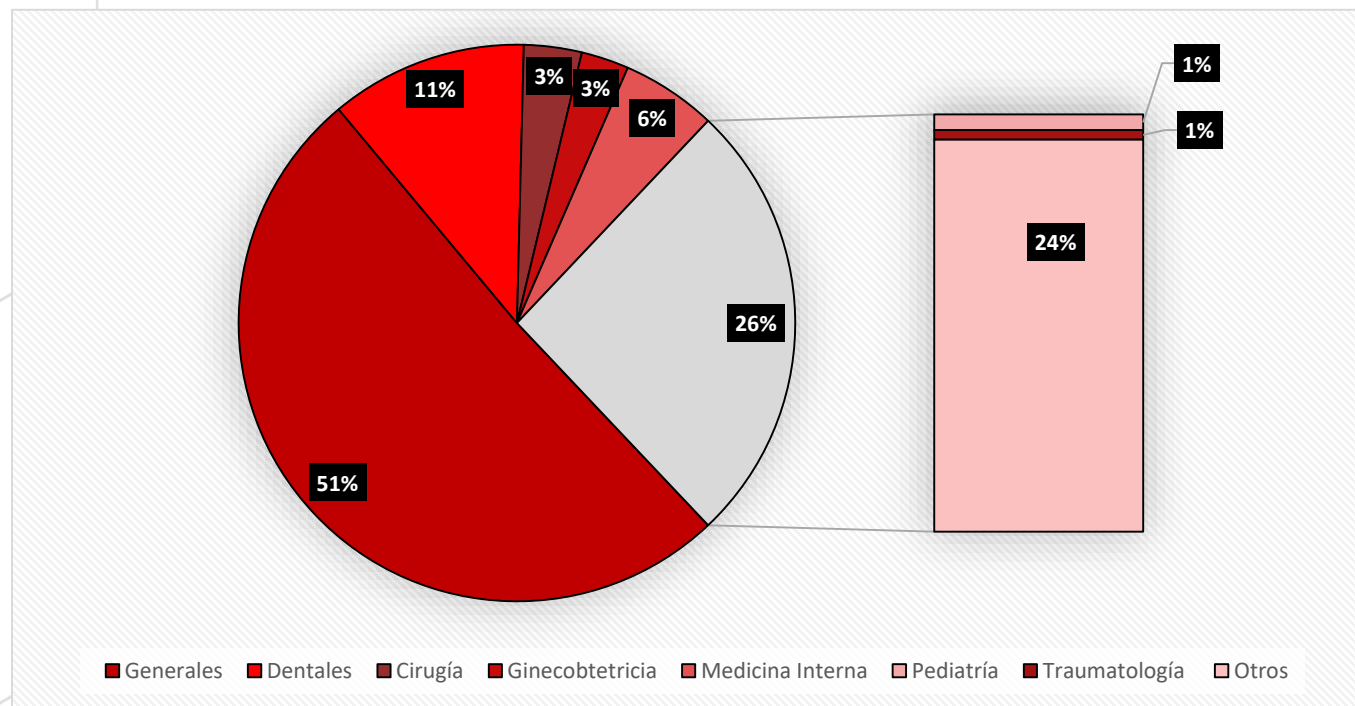
Fuente: Elaboración con datos del Sistema Municipal DIF.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.1.3.1 Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

Para brindar atención médica a la población de Tlalnepantla de Baz es necesario contar con recursos, medios e instrumentos. En este sentido, de acuerdo con las cifras del IGECEM (2023), en el Municipio existen 59 unidades médicas del Sector Salud, de las cuales 22 corresponden al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); 22 Unidades al DIF Estado de México (DIFEM); 12 Unidades pertenecen al IMSS; una unidad correspondiente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y dos unidades del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). En cuanto al tipo de atención que estas brindan, la mayoría ofrece servicios de consulta externa (55 unidades); otras dos ofrecen hospitalización general (IMSS e ISSEMyM); también, otro par de unidades proporcionan hospitalización especializada (ambas pertenecientes al IMSS).

Gráfica. Infraestructura de salud, consultorios médicos por municipio según tipo de atención.



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En materia de infraestructura de salud en el Municipio, con respecto de las camas censales, sólo se cuenta con un total de 615, de las cuales se desprende que por cada mil habitantes les corresponde solo el 0.91. Para el 2023 las instituciones médicas contaban únicamente con 32 incubadoras, aun cuando se registraron 5 mil 445 nacimientos, es decir, que no se cuentan con los equipos médicos suficientes para brindar atención a los recién nacidos con complicaciones. Esto implica que se deben sumar esfuerzos para atender las necesidades de los pacientes y dar prioridad a la infraestructura de los hospitales.

Tabla. Infraestructura de Salud.

Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	0.91

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM: Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2021.

En cuanto a las camas e incubadoras no censales, es decir, aquellas que se utilizan de manera temporal como medio de traslado o apoyo en los procedimientos médicos, en 2023 se contabilizaron 311 camas, de las cuales 240 pertenecían al IMSS y 71 al ISSEMyM, así como 19 incubadoras (7 incubadoras del IMSS y 10 del ISSEMyM).

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, define la esperanza de vida como “Número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer. Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.” A nivel nacional la esperanza de vida para 2024 es de 72.4 años para hombres y 78.9 años para mujeres; en el caso del Estado de México dicha cifra es de 72.1 años para hombres y 78.4 años para mujeres.

3.1.4 Tema: Educación Incluyente y de Calidad

Con los datos del IGECEM, se muestra que en el 2022 había 157,770 mil estudiantes en todos los niveles educativos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, lo que equivale al 23.47% de toda la población. También se observa que la cantidad de alumnos por nivel educativo desde el 2015 hasta 2023 se ha reducido en un 18.91%. Esto significa que, mientras la cantidad de estudiantes de los primeros niveles educativos ha decrecido, la de alumnos de nivel medio superior y superior ha aumentado durante los últimos cinco años.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Matrícula Escolar de Alumnos por Nivel Educativo, 2016-2024 de Tlalnepantla de Baz.

Modalidad Nivel educativo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	2023**	2024**
Inicial	-	-	-	-	1,605	1,741	1,139	1,660	1,536
Preescolar	17,874	18,132	17,763	16,753	16,537	16,571	11,655	12,461	11,611
Primaria	64,273	63,077	62,225	61,296	59,117	59,402	53,297	51,168	48,920
Secundaria	29,498	29,193	28,977	28,691	28,496	28,950	26,419	24,650	24,008
Media Superior	25,836	26,268	28,450	29,077	28,202	30,930	27,672	27,670	26,515
Superior	23,221	22,896	24,332	25,264	26,941	26,959	26,134	26,474	26,063
Escolarizada	160,702	159,566	161,747	161,081	160,898	164,553	146,316	144,083	138,653
No Escolarizada	28,506	27,374	27,475	27,322	24,473	18,841	11,454	10,035	17,689
Total	189,208	186,940	189,222	188,403	185,371	183,394	157,770	154,118	156,342
Tasa de crecimiento	-0.45%	-1.20%	1.22%	-0.43%	-1.61%	-1.07%	-13.97%	- 8.91%	1.44%

Fuente: Elaboración con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2024.

*Nota: Los datos del año 2022, son los definitivos, son las cifras obtenidas del ciclo escolar 2021-2022

** Nota: Los datos del año 2023-2024 son obtenidos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP 2024

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

En este sentido, con base en los datos que se cuentan, el promedio de escolaridad de la población de 15 y más años a nivel estatal representa el 10.1; mientras que el promedio de escolaridad municipal se encuentra arriba con el 10.9, entre la población de 15 y más años, pero no por ello, deben reducirse los esfuerzos para mejorar el promedio de escolaridad dentro del Municipio.

Ámbito de Gobierno	Años de Escolaridad
Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	10.93

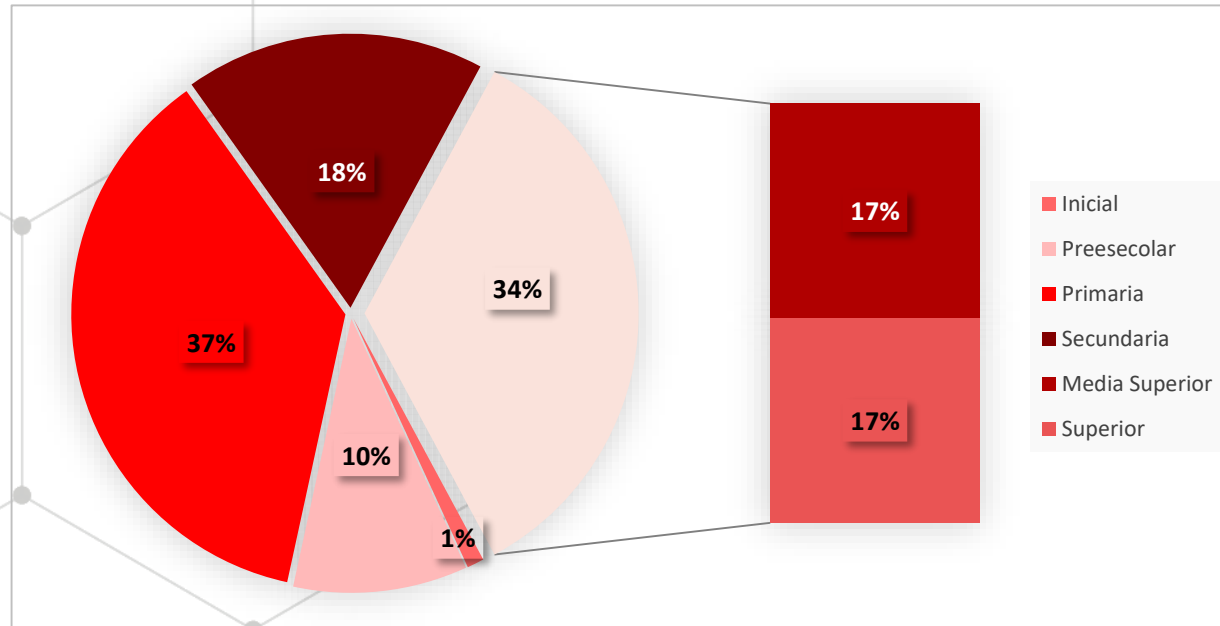
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo con el IGECEM, en el año 2020 la mayor proporción de estudiantes se encontraba cursando el nivel primario, mientras que los menos numerosos fueron los alumnos de educación inicial. El porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior representó casi la cuarta parte de la plantilla estudiantil.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En el nivel superior y medio superior se requiere de docentes, equipamiento y materiales especiales, lo que hace necesario multiplicar la inversión en los centros de enseñanza, dado que a mediano plazo estos jóvenes estarán formando parte de la vida económica nacional, ocupando diversos puestos de trabajo y contribuyendo a la reactivación económica.

Gráfica. Porcentaje de población que asiste a la escuela por nivel educativo, 2021



Fuente: Elaboración con datos del IGECEM.

Una de las tareas más importantes en el proceso educativo y formativo de los estudiantes de Tlalnepantla de Baz es la conducción de la enseñanza, la cual está a cargo de los docentes, quienes desempeñan un papel fundamental; sin embargo, no cuentan con los medios suficientes para crear un ambiente de aprendizaje óptimo para sus alumnos. Al respecto, se tienen los siguientes datos:

- En el **2021** en el Municipio se contabilizaron poco más de 10 mil docentes de todos los niveles educativos, de los cuales el 90.28% pertenecían a la modalidad escolarizada y 9.72% a la no escolarizada. Los profesores de nivel superior representan el 31.29% del

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

total. La mayor cantidad de docentes se concentra en el nivel educativo básico. A pesar de estas cifras, las tendencias apuntan a un mínimo, pero considerable aumento, de quienes desempeñan esta profesión de 2019 a 2021.

- En el **2022** en el Municipio se contabilizaron poco más de 11 mil docentes de todos los niveles educativos de los cuales el 94.04% pertenecían a la modalidad escolarizada y 5.96% a la no escolarizada. Los profesores de nivel superior representan el 32.77% del total. La mayor cantidad de docentes se concentra en el nivel educativo básico. A pesar de estas cifras, las tendencias apuntan a un mínimo, pero considerable aumento, de quienes desempeñan esta profesión de 2019 a 2022.
- En el **2023** en el Municipio se contabilizaron poco más de 11 mil docentes de todos los niveles educativos de los cuales el 94.01% pertenecían a la modalidad escolarizada y 5.99% a la no escolarizada. Los profesores de nivel superior representan el 35.67% del total. La mayor cantidad de docentes se concentra en el nivel educativo básico. A pesar de estas cifras, las tendencias apuntan a un mínimo, pero considerable aumento, de quienes desempeñan esta profesión de 2019 a 2023.

Tabla. Matrícula Escolar por docentes de Tlalnepantla de Baz por nivel educativo, 2015 -2022.

Modalidad Nivel educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	2023**	2024**
Inicial	-	-	-	-	-	21	31	47	68	23
Preescolar	898	903	876	850	850	753	851	714	728	701
Primaria	2,552	2,517	2,423	2,387	2,366	2,323	2,366	2,289	2,214	2,189
Secundaria	1,510	1,474	1,477	1,513	1,495	1,463	1,495	1,451	1,445	1,434
Media Superior	1,598	1,528	1,658	1,577	1,599	1,594	1,599	2,336	2,285	2,139
Superior	3,147	2,986	3,015	3,350	3,657	3,370	3,364	3,656	4,105	4,445
Escolarizada	9,705	9,408	9,449	9,677	9,967	9,524	9,706	10,493	10,818	10,931
No Escolarizada	1,780	1,748	1,601	1,400	1,359	1,207	1,045	665	632	789
Total	11,485	11,156	11,050	11,077	11,326	10,731	10,751	11,158	11,507	11,720
Tasa de crecimiento	-	-2.86%	-0.95%	0.24%	2.25%	-5.25%	0.19%	3.79%	3.13%	1.85%

- Fuente:** Elaboración con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2024.

- *Nota: Los datos del año 2022, son los definitivos, son las cifras obtenidas del ciclo escolar 2021-2022

- ** Nota: Los datos del año 2023 son obtenidos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2024

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En 2021 la cantidad de docentes que laboran en las diversas instituciones resultó insuficiente para brindar la atención que requieren los estudiantes, así como el propio proceso de enseñanza - aprendizaje. Si se compara el número de estudiantes que atiende cada docente por nivel educativo en 2021, encontraremos que los profesores de educación inicial, en promedio tienen que atender a 56 infantes, en contraste con los docentes de Educación Superior que atienden en promedio a sólo 8 estudiantes.

Tabla. Alumnos por Docente según el Nivel Educativo, 2021.

Nivel educativo	Alumnos	Docente	Alumnos por docente
Inicial	1,741	31	56.16
Preescolar	16,571	851	19.47
Primaria	59,402	2,366	25.10
Secundaria	28,950	1,495	19.36
Media Superior	30,930	1,599	19.34
Superior	26,959	3,364	8.01

Fuente: Elaboración con datos del IGECEM, 2021.

Nota: No todas las instituciones educativas tienen la distribución de alumnos-docentes, sino que la cifra es utilizada para ilustrar la cobertura de personal educativo, en relación con los estudiantes registrados en el Municipio, sin incluir en esta tabla a las escuelas del sector privado.

En 2022 la cantidad de docentes que laboran en las diversas instituciones fue insuficiente para brindar la atención que requieren los estudiantes, y el propio proceso de enseñanza - aprendizaje. Si se compara el número de estudiantes que atiende cada docente por nivel educativo en 2022, encontraremos que los profesores de educación inicial, en promedio tienen que atender a 24 infantes, en contraste con los docentes de Educación Superior que atienden en promedio a sólo 7 estudiantes.

Tabla. Alumnos por Docente según el Nivel Educativo, 2022.

Nivel educativo	Alumnos	Docente	Alumnos por docente
Inicial	1,139	47	24.23
Preescolar	11,655	714	16.32
Primaria	53,297	2,289	23.28
Secundaria	26,419	1,451	18.21
Media Superior	27,907	2,347	11.89
Superior	26,134	3,656	7.15

Fuente: Elaboración con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Alumnos por Docente según el Nivel Educativo, 2023¹.

Nivel educativo	Alumnos	Docente	Alumnos por docente
Inicial	1,660	68	24.41
Preescolar	12,461	728	17.12
Primaria	51,168	2,244	22.80
Secundaria	24,650	1,445	17.06
Media Superior	27,670	2,285	12.10
Superior	26,474	4,105	6.44

Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2023.

Tabla. Alumnos por Docente según el Nivel Educativo, 2024.

Nivel educativo	Alumnos	Docente	Alumnos por docente
Inicial	1,536	23	66.78
Preescolar	11,611	701	16.56
Primaria	48,920	2,189	22.34
Secundaria	24,008	1,434	16.74
Media Superior	26,515	2,139	12.39
Superior	26,063	4,445	5.86

Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2024.

De acuerdo con las Principales Cifras 2021-2022 del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos en el Estado de México, cada docente de primaria atiende a 25 alumnos. En contraste con los países de alto desarrollo como, por ejemplo: Alemania, Países Bajos y Suecia, en donde cada docente atiende a 12 alumnos, o en el caso de Suiza, que se contabilizan 10 estudiantes por docente.

Bajo este razonamiento, el nivel escolar básico es primordial por ser la base del aprendizaje de los niños y adolescentes, por lo que resulta indispensable su fortalecimiento. En este sentido la implementación y continuidad de los programas de clases de computación e inglés, como parte de las políticas de la presente administración, fomentan el desarrollo integral de los alumnos en el Municipio.

3.1.5 Subtema: Acceso Igualitario a la Educación

¹ Es importante señalar que las tablas de “Alumnos por docente según el nivel educativo”, corresponde a los datos obtenidos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de los ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023, ya que la fuente de la Estadística Básica Municipal del Estado de México, no ha tenido actualización para el año 2023 y sólo contempla los datos correspondientes al ciclo escolar 2020-2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Anteriormente, se hizo referencia cómo ciertas condiciones socioeconómicas pueden mermar el desarrollo social de la población, en este caso el acceso a la educación y las oportunidades que esta representa.

Un indicador que nos ayuda a conocer las características educativas de Tlalnepantla de Baz, en relación con el acceso a la educación, es el porcentaje de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir. A nivel nacional, según el Censo 2020, 4 millones 456 mil 431 personas son analfabetas, equivalente al 4.7% de la población total; en el Estado de México se contabilizaron 372 mil personas analfabetas, o sea, 2.9%; y finalmente, en Tlalnepantla de Baz, 9 mil 606 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir, o sea, el 1.76% de la población dentro de ese grupo de edad.

De igual manera, las personas de 15 o más que no tienen la primaria terminada representan el 4.27% de la población, en el caso de las personas sin secundaria terminada representa el 2.56%, contando así con un rezago de 46 mil 897 personas en el Municipio.

Tabla. Población por Problemáticas de Acceso a la Educación.

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin Primaria Terminada	%	Sin Secundaria Terminada	%	Rezago Total	%
545,225	9,606	1.76	23,330	4.27	13,961	2.56	46,897	8.60

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

En el Municipio existe población con rezago educativo, es decir, que no ha concluido la educación básica (preescolar, primaria y secundaria). En el 2020 había 545 mil 225 personas de 15 años o más, de las cuales 53 mil 665 personas no concluyeron su educación básica, lo que equivale al 9.84% de la población de 15 años y más. Cabe resaltar que la población que no cuenta con escolaridad es inclusive mayor a aquellos que cuentan con la secundaria incompleta.

Tabla. Población de 15 años o más de Tlalnepantla sin Educación Básica, 2020.

Grado escolar	Población	Porcentaje
Sin escolaridad	15,857	2.91%
Preescolar (único nivel académico concluido)	517	0.09%
Primaria incompleta	23,330	4.28%
Secundaria incompleta	13,961	2.56%
Total (no concluyeron Educación Básica completa)	53,665	9.84%

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y con datos de Data México 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Haciendo referencia a los niveles educativos de la población de 15 años o más de Tlalnepantla de Baz, los principales grados académicos alcanzados fueron preparatoria o bachillerato general (134 mil personas o 25.7% del total), secundaria (128 mil personas o 24.4% del total) y licenciatura (121 mil personas o 23.2% del total), superando a la población que únicamente concluyó preescolar y primaria.

Tabla. Niveles Educativos de la Población de 15 años o más de Tlalnepantla, 2020.

Grado escolar	Población	Porcentaje
Preescolar	517	0.09%
Primaria	83,700	16%
Secundaria	128,000	24.40%
Preparatoria o Bachillerato General	134,000	25.70%
Licenciatura	121,000	23.20%
Total	467,217	85.69%

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y con datos de Data México 2022.

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 muestran que hay más de 15 mil niños de 3 a 14 años que no asisten a la escuela, lo que equivale a un 14.4% de esta población, siendo los niños de 3 a 5 años el grupo más afectado, como se puede observar en la siguiente tabla; ello, a pesar de que en los últimos años se han desarrollado políticas públicas enfocadas en el aprovechamiento de la educación inicial y preescolar.

Tabla. Población de 3 a 17 años que no asiste a la escuela, 2020.

Edad	Población	No asiste a la escuela	Porcentaje (%)
3 años	8,563	6,159	71.93%
4 años	8,760	2,755	31.45%
5 años	8,932	907	10.15%
6 años	8,063	570	7.07%
7 años	8,303	440	5.30%
8 años	9,024	568	6.29%
9 años	7,889	447	5.67%
10 años	9,325	569	6.10%
11 años	8,449	469	5.55%
12 años	9,300	619	6.66%
13 años	8,978	770	8.58%
14 años	9,200	812	8.83%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

15 años	9,683	1,437	14.84%
16 años	9,198	1,760	19.13%
17 años	10,073	2,342	23.25%
TOTAL	133,740	20,624	15.42%

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2021^a.

En 2019, en el Municipio se contabilizaron 20 instituciones de educación especial: 5 Centros de Atención Múltiple (CAM) y 15 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), las cuales atendieron a mil 998 alumnos y en ellas laboraban 139 docentes. Como parte de las políticas educativas, se deben impulsar acciones importantes para apoyar a los estudiantes de nivel básico y hasta el nivel superior, con el fin de asegurar el ingreso y cobertura de manera equitativa entre la población, combatiendo el rezago educativo que existe, así como poder reducir el analfabetismo y los bajos niveles de asistencia al preescolar, además de la deserción escolar, ya que estos factores han afectado el desarrollo educativo y social.

3.1.5.1 Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

Para atender las necesidades educativas de la población existen diversos planteles en Tlalnepantla de Baz. En 2021 había 744 instituciones educativas de todos los niveles, mientras que en 2015 se contabilizaron 832 planteles. Por nivel educativo, los de mayor presencia son los planteles de educación primaria con el 34.68%, seguido por las escuelas de educación preescolar con el 32.53%.

Asimismo, prevalece una notoria desproporcionalidad entre instituciones y estudiantes, ya que, por ejemplo, únicamente hay una diferencia absoluta de 16 planteles entre el nivel preescolar y primaria, a pesar de que la matrícula estudiantil de este último es aproximadamente tres veces más grande.

De acuerdo con los datos del IGECEM y de la Dirección General de Planeación, en 2022 había 692 instituciones educativas de todos los niveles. Por nivel educativo, los de mayor presencia son los planteles de educación primaria con el 37.81%, seguido por las escuelas de educación preescolar con el 30.58%. Cabe resaltar que estas ocupan la segunda posición en cuanto a volumen, ya que los alumnos de este grado escolar representan únicamente el 7.97% de la población estudiantil total. Prevalece una notoria desproporcionalidad entre instituciones y estudiantes, ya que, por ejemplo, hay una diferencia absoluta de 49 planteles entre el nivel preescolar y primaria, a pesar de que la matrícula estudiantil se incrementó.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Instituciones educativas por nivel escolar en Tlalnepantla, 2015-2023.

Modalidad Nivel educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	2023*
Inicial	-	-	-	-	-	39	38	26	26
Preescolar	270	267	266	264	256	255	242	207	199
Primaria	272	268	271	271	262	262	258	256	255
Secundaria	101	100	101	102	102	101	100	99	97
Media Superior	61	59	60	61	60	60	62	62	57
Superior	28	27	25	35	40	44	30	27	30
Escolarizada	732	721	723	733	720	761	730	677	664
No Escolarizada	100	126	124	127	125	88	14	15	17
Total	832	847	847	860	845	849	744	692	681
Tasa de crecimiento	-	1.80%	0.00%	1.53%	-1.74%	0.47%	-12.37	-6.98%	-1.58%

Fuente: Elaboración con datos de IGECEM y de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2022.

Tabla. Instituciones educativas públicas y privadas por nivel escolar en Tlalnepantla (2021-2023).

Modalidad Nivel educativo	2022			2023		
	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total
Inicial	19	7	26	19	7	26
Preescolar	85	122	207	86	113	199
Primaria	188	68	256	188	67	255
Secundaria	64	35	99	64	33	97
Media Superior	28	34	62	28	29	57
Superior	6	21	27	6	24	30
Modalidad Escolarizada	390	287	677	391	273	664
Modalidad No Escolarizada	6	9	15	6	11	17
Total	396	296	692	397	284	681

Fuente: Elaboración con datos de la Información Integrada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Ahora bien, previamente se revisó la cantidad de docentes en el Municipio para conocer la distribución educativa y de sobrepoblación y saber qué cantidad de alumnos atiende cada institución por nivel educativo, de los cual se desprende que cada institución de educación inicial atiende en promedio a 388 alumnos; cada preescolar atiende a 56 niños; hay 208 estudiantes por primaria; 267 alumnos por secundaria; en el caso del bachillerato son 446 jóvenes por institución; y finalmente, el nivel que atiende la mayor cantidad de alumnos por institución son las escuelas superiores (universidad, instituto tecnológico, escuela normal, etcétera), donde se calcula que asisten 967 alumnos por plantel escolar.

Si se desglosan las cifras de los últimos tres niveles educativos, según el tipo de educación que ofrecen, se encuentra que para el año 2019 se disponía de lo siguiente en el Municipio:

- Educación secundaria: 70 secundarias generales; 17 técnicas; 1 secundaria para trabajadores; y 12 telesecundarias.
- Educación media superior: 44 bachilleratos generales; 18 tecnológicos; 4 instituciones de Profesional Técnico Bachiller.
- Educación superior: 2 Escuelas Normales; 35 Universidades y Tecnológicos; y 13 Instituciones de Posgrado.

Con respecto a la modalidad no escolarizada, la cual es definida como la ejecución de procesos educativos de manera flexible, es decir, sin el cumplimiento de horarios, materiales, asistencia y la priorización del aprendizaje autodidacta del alumno, se contabilizaron 88 instituciones, entre las que se encuentran las escuelas de educación especial (CAM y USAER), las instituciones de capacitación para el trabajo, escuelas deportivas, bachillerato y universidades abiertas.

Cabe añadir que, durante 2022, como parte de las acciones de fortalecimiento educativo implementadas por la presente administración, se llevó a cabo la rehabilitación de aulas de cómputo en todo el Municipio, teniendo un total de 151, conforme a la siguiente relación:

NOMBRE DE ESCUELA	UBICACIÓN	SECTOR	DELEGACIÓN	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE ALUMNOS
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	FRACC. LA ROMANA, ACULCO NO. 137	1	1	30	519
PROF. IGNACIO QUIROZ GUTIERREZ	FRACC. LA ROMANA, ACAMBAY S/N	1	1	46	509
CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEG. SOC	U.H. IMSS TLALNEPANTLA , AV. CENTAL S/N	1	1	28	230

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

TATA VASCO	U.H. IMSS TLALNEPANTLA , FRANCISCO MARQUEZ S/N	1	1	28	231
ALFREDO DEL MAZO VELEZ	FRACC. LA ROMANA , ATENCO NO. 15	1	1	30	412
WENCESLAO LABRA	COL. TLALNEPANTLA CENTRO MINA NO.24	1	1	24	325
FORD 107 DOCTOR GUSTAVO BAZ PRADA	COL. SAN JAVIER ,MOCTEZUMA S/N	1	1	15	162
HEROES DE CHAPULTEPEC	COL. TLALNEMEX , IXTLAHUACA NO.7	2	1	20	203
JUSTO SIERRA	LA LOMA , GALEANA NO. 42	2	1	30	121
EMMA GODOY LOVATO	U.H. LOS TEJAVANES , AV. PRESIDENTE JUÁREZ S/N	2	1	31	120
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PUEBLO DE XOCOYAHUALCO , AV. HIDALGO NO. 18	2	1	20	207
FRANCISCO J MUJICA	FRACC. LOS REYES IXTACALA 1A. SECCIÓN, EJIDOS Y ALAMOS S/N	2	1	27	176
PROF. ISIDRO CASTILLO	FRACC. LOS REYES IXTACALA 1A. SECCIÓN	2	1	24	191
FELIPE CARRILLO PUERTO	FRACC. LOS REYES IXTACALA 2A. SECCIÓN, CRISANTEMO	2	1	42	398
AMADO NERVO	FRACC. LA COMUNIDAD , ING. JOSE LORETO FABELA S/N	2	1	29	152
JESUS GARCIA	FRACC. LOS REYES IXTACALA AV. SOMEX Y CONVENTO DEL CARMEN S/N	2	1	29	183
PRIMERO DE MAYO	PUEBLO DE SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO , VENUSTIANONCARRANZA NO. 11	2	1	25	115
ESTADO DE MEXICO	COL. LA LOMA TLALNEMEX , ATLACOMULCO NO. 12	2	1	30	118
LIC BENITO JUAREZ	PUEBLO DE LOS REYES IXTACALA, AV. DEL TRABAJO NO. 12	2	1	13	43
EMILIANO ZAPATA	U. H. EL ROSARIO II SECTOR I , ANDADOR LÁZARO CÁRDENAS S/N	3	1	25	106
PROFRA. CELSA VIRGEN PEREZ	U. H. EL ROSARIO I SECTOR CROC II , CIVILIZACIONES NO.3500	3	1	14	143
MEXICO	EL ROSARIO II , CULTURA ROMANA S/N	3	1	35	164
DR. GUSTAVO BAZ	U. H. EL ROSARIO I SECTOR II CB , AV. CULTURA TOLTECA Y GRIEGA S/N	3	1	25	130
GABRIELA MISTRAL	U. H. EL ROSARIO I SECTOR CROC II , AV. CIVILIZACIONES S/N	3	1	34	131
RICARDO FLORES MAGON	U. H. EL ROSARIO II SECTOR III , PENÍNSULA DE YORK S/N	3	1	31	110

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

LAZARO CARDENAS	PUEBLO SAN PABLO XALPA , AV. HIDALGO NO. 4	3	1	22	104
NARCISO MENDOZA	COL. SAN FELIPE IXTACALA , MORELOS NO. 20	4	1	24	42
FORD 71	COL. LA JOYA IXTACALA , ÓPALO NO.21	4	1	30	189
GRAL. VICENTE GUERRERO	FRACC. MIRAFLORES , LOTO NO.15	4	1	23	80
BENITO JUAREZ	PUEBLO DE SAN JUAN IXTACALA , METEPEC S/N	4	1	23	152
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	FRACC. ROSARIO CEYLÁN , ROSARIO CEYLÁN S/N	4	1	19	433
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	FRACC. NUEVA IXTACALA , NAUCALPAN NO.2	4	1	28	212
DR. GUSTAVO BAZ PRADA	U. H. P.I.P.S.A. , AV. LATERAL TEQUESQUINÁHUAC S/N	4	1	21	156
PROF. JUAN DE DIOS RODRIGUEZ HEREDIA	U. H. EX HACIENDA DE EN MEDIO , AV. EX HACIENDA DE EN MEDIO S/N PRADO VALLEJO	4	1	15	241
LIC JUAN FERNANDEZ ALBARRAN	COL. SAN FELIPE IXTACALA , AV. XALPA S/N	4	1	29	134
GRAL. SALVADOR ALVARADO	COL. VENUSTIANO CARRANZA , CALZADA VALLEJO NORTE NO. 12	4	1	18	107
NICOLAS BRAVO	FRACC. VALLE CEYLÁN , ZACATECAS Y DURANGO	5	1	21	192
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	U. H. TABLA HONDA , SANTA CECILIA S/N	5	1	20	503
HEROE DE NACOSARI	COL. FERROCARRILERA SAN RAFAEL, SAN RAFAEL S/N	5	1	20	221
AGRIPIN GARCIA ESTRADA	FRACC. VALLE DE LAS PIRÁMIDES , AV. SANTA CECILIA Y FRESNOS	5	1	15	355
RUBEN EMILIO GOMEZ ESQUEDA	FRACC. JARDINES DE SANTA CECILIA , PREGONEROS Y PARQUE DEL CONDE S/N	5	1	32	478
LEONA VICARIO	FRACC. JARDINES DE SANTA CECILIA ,PREGONEROS Y PARQUE DEL CONDE S/N	5	1	14	478
ALVARO OBREGON	PUEBLO SAN BARTOLO TENAYUCA ,AV. GRAN PIRÁMIDE S/N	5	1	28	394
DIARIO DE MEXICO	FRACC. VALLE CEYLÁN , QUERÉTARO S/N	5	1	35	436
JUAN ESCUTIA	FRACC. IZCALLI PIRÁMIDE , FERRARA Y BOLONIA S/N	5	1	9	139
JUAN ESCUTIA	FRACC. IZCALLI PIRÁMIDE , FERRARA Y BOLONIA S/N	5	1	8	139

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

JUSTO SIERRA	COL. AHUEHUETES , CERRADA DE PINOS S/N	5	1	25	205
LIC. BENITO JUAREZ	FRACC.SAN RAFAEL , AV. DE LOS PINOS S/N	5	1	23	285
GENERAL VICENTE GUERRERO	FRACC. VALLE DORADO , BERNA Y BURDEOS S/N	6	1	42	720
DR. GUSTAVO BAZ PRADA	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO , PUERTOS MEXICANOS NO.52	6	1	14	228
26 DE JULIO	COL. FRANCISCO VILLA , LA PIEDRA S/N	6	1	21	211
GENERALISIMO MORELOS	COL. BENITO JUÁREZ (TEQUEX) , GUADALUPE VICTORIA NO. 1	6	1	24	285
JAIME NUNO	FRACC. LAS ARBOLEDAS , DEPORTES Y PARQUE DE LOS NIÑOS S/N	6	1	25	582
LIC JUAN FERNANDEZ ALBARRAN	COL. LOMA AZUL , GUANÁBARA Y PASEO DE LAS AVES	6	1	26	314
GERMAN DE CAMPO	PUEBLO SAN ANDRÉS ATENCO , AV. DE LOS MAESTROS S/N	6	1	40	437
GERMAN DE CAMPO	PUEBLO SAN ANDRÉS ATENCO , AV. DE LOS MAESTROS S/N	6	1	15	437
ERMILO ABREU GOMEZ	FRACC. RINCÓN DEL VALLE , CERRO DE LA MALINCHE NO. 2	6	1	28	188
BENITO JUAREZ	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO , AV. DE LAS TORRES S/N	6	1	17	97
JUSTO SIERRA	FRACC. LOS PIRULES , POPOCATÉPETL Y CERRO DE LA GAVIA S/N	6	1	30	374
LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	FRACC. LOMAS DE VALLE DORADO , SALTO DEL VENADO S/N	6	1	19	137
CUAHUTEMOC	COL. TEQUEXQUINAHUAC , ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 9	6	1	20	130
LIBERTADOR MIGUEL HIDALGO	COL. VALLE DORADO, PUERTO PRINCIPE.	6	1	19	356
CUAUHTEMOC	COL. MIGUEL HIDALGO , ABASOLO Y MINA S/N	7	1	15	108
JUANA DE ASBAJE	FRACC. VIVEROS DEL VALLE , CALLE 9 Y EJE 11 SATÉLITE	7	1	10	414
PROF. BASILIO BADILLO	FRACC. PLAZAS DE LA COLINA , CAÑADA N.º 81	7	1	23	103
RAMON LOPEZ VELARDE	FRACC. LAS ROSAS , HELIOS NO. 43	7	1	24	135
FRANCISCO PEREZ RIOS	FRACC. ELECTRA , PLANTA TECOALA S/N	7	1	36	168
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS , PRIV. DE LA AZUCENA NO. 4	7	1	20	254

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

FRANCISCO ZARCO	U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS , ANDADOR DE LA HIEDRA S/N	7	1	30	153
PROF GREGORIO TORRES QUINTERO	FRACC. AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA , AV. DE LAS FUETES S/N	7	1	20	159
GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	COL. EL MIRADOR , 18 DE MARZO NO. 224	7	1	16	253
RAFAEL RAMIREZ	FRACC. VIVEROS DE LA LOMA , VIVEROS DEL ALTIPLANO S/N	7	1	28	331
20 DE NOVIEMBRE	COL. VISTA HERMOSA , DEUTZ HERMANOS S/N	7	1	23	144
RAMON LOPEZ VELARDE	FRACC. LAS MARGARITAS PRIMERA SECCIÓN , BEGONIAS NO.58	8	1	22	196
FORD 49	FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA , PAULA NAVA NO. 3	8	1	29	210
RODRIGO MONTES DE OCA	FRACC. JARDINES DE SANTA MÓNICA , CONVENTO DE LA MERCED NO. 64	8	1	13	187
IGNACIO ZARAGOZA	COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA , IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO S/N	8	1	35	152
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	FRACC. JACARANDAS AMPLIACIÓN , COAHUILA NO. 36	8	1	30	389
ISAAC ARRIAGA	PUEBLO SAN LUCAS TEPETLACALCO , 2 DE ABRIL S/N	8	1	24	285
FRAY PEDRO DE GANTE	FRACC. VALLE DE SANTA MÓNICA , SAN FELIPE S/N	8	1	28	286
REVOLUCION MEXICANA	PUEBLO SANTA MARÍATLAYACAMPA , VICENTE GUERRERO S/N	9	2	21	348
GABRIELA MISTRAL	COL. EL OLIVO 1 , CALLE CUATRO S/N	9	2	16	258
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	PUEBLO SANTA MARÍATLAYACAMPA , AV. HIDALGO S/N	9	2	23	169
VENUSTIANO CARRANZA	FRACC. VALLE HERMOSO , BEGONIAS NO. 1	9	2	26	354
TELPOCHCALLI	COL. LA PROVIDENCIA , AV. LIC. JAVIER PÉREZ OLAGARAY S/N	9	2	32	228
GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO	COL. LOS PARAJES , AV. DEL TRABAJO Y ERMITA	9	2	24	53
EMILIANO ZAPATA	COL. REFORMA URBANA , PASEO DE JUÁREZ Y PROF. RURAL	9	2	16	383
BENITO JUAREZ	PUEBLO SANTA MARÍATLAYACAMPA , PRIV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N	9	2	20	362
ANDRES MOLINA ENRIQUEZ	U.H. UNIDAD BARRIENTOS , CIRCUNVALACIÓN S/N	9	2	27	398
JOSE VASCONCELOS	U.H.TLAYAPA , FRANCISCO I. MADERO S/N	9	2	16	130

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

LIC ISIDRO FABELA	COL. ISIDRO FABELA , LERMA ESQ, PROLONGACIÓN A. HIDALGO S/N	9	2	10	73
LIC ISIDRO FABELA	COL. ISIDRO FABELA , LERMA S/N	9	2	30	392
LIC BENITO JUAREZ	PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS , AV. JUÁREZ NO. 25	9	2	14	218
FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	U. H. EL TENAYO , MANZANA B LOTE B-2	10	2	12	354
CLUB DE LEONES	COL. EL TENAYO CENTRO , TENOCHTITLÁN S/N	10	2	33	282
QUETZALCOATL	U. H. EL TENAYO INFONAVIT , TLÁLOC NO. 12	10	2	20	241
MIGUEL N LIRA	SANTA CECILIA ACATITLÁN , CAMINO NACIONAL ATLACOMULCO 10	10	2	30	319
MIGUEL HIDALGO	COL. INDEPENDENCIA , PRIV. ABASOLO S/N	10	2	33	285
LIC ADOLFO LOPEZ MATEOS	FRACC. LOMA BONITA , ACULTZINGO Y PICO DE ORIZABA	10	2	29	364
LAZARO CARDENAS	SANTA CECILIA ACATITLÁN , COACALCO S/N	10	2	26	201
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	CUAUHTÉMOC , AV. TOTONACAS S/N	10	2	22	158
MARIA ELENA VARGAS DE CRUZ	COL. EL PUERTO , ACAPULCO Y MANZANILLO S/N	11	2	22	172
20 DE NOVIEMBRE	PUEBLO SAN MIGUEL CHALMA , SAN MIGUEL CHALMA NO. 3	11	2	26	383
REPUBLICA ARGENTINA	COL. EL PUERTO , PUERTO DE ACAPULCO NO. 2	11	2	22	244
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	SAN MIGUEL CHALMA , 20 DE NOVIEMBRE NO. 12	11	2	25	206
ROSARIO CASTELLANOS	PUEBLO SAN LUCAS PATONI , PEDRO FERRIS S/N	11	2	21	213
FORD NUM 15 JOSE VASCONCELOS	COL. LAS PALOMAS , ÁLVARO OBREGÓN NO. 24	11	2	33	288
FORD 19	COL. EL ARENAL , MALINCHE NO. 21	11	2	20	143
RAMON GARCIA CHAVEZ	FRACC. CHALMA LA UNIÓN , CALLE UNO S/N	11	2	26	263
MIGUEL HIDALGO	PUEBLO SAN LUCAS PATONI , AV. JUÁREZ NO. 305	11	2	29	220
MIGUEL HIDALGO	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN , GAVILLA S/N	12	3	19	519
FORD 132	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN , EXCURSIONISTAS Y EXPLORADORES S/N	12	3	11	314

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

BENITO JUAREZ	COL. LÁZARO CÁRDENAS 1A. SECCIÓN , ALPINO VANGUARDIA N.º 1	12	3	31	312
LAZARO CARDENAS	COL. LÁZARO CÁRDENAS 1A. SECCIÓN , CLUB ALPINO VANGUARDIA NO. 3	12	3	25	250
FELIPE CARRILLO PUERTO	COL. LÁZARO CÁRDENAS 1A. SECCIÓN , CLUB ALPINO VANGUARDIA NO. 3	12	3	14	250
DR. GUSTAVO BAZ PRADA	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN , FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO S/N	12	3	26	504
INSURGENTES	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN , FED. MEXICANA DE EXCURSIONISTAS S/N	12	3	20	435
FORD 132	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN , EXCURSIONISTAS Y EXPLORADORES S/N	12	3	12	186
LIC. LUIS CABRERA LOBATO	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN , ALPINO TIHUI S/N	12	3	33	240
DR. JAIME TORRES BODET	COL. LÁZARO CÁRDENAS 1A. SECCIÓN , COMANDO ALPINO S/N	12	3	26	362
REVOLUCION MEXICANA	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN , FED. MEXICANA DE EXCURSIONISTAS S/N	12	3	25	145
PROF. CARLOS HANK GONZALEZ	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN , PLAN SAGITARIO	12	3	25	203
ING. ALFREDO V BONFIL	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN , RAZA DE BRONCE S/N	12	3	27	290
ALFONSO REYES	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN , FED. MÉX. DE EXCURSIONISTAS S/N	12	3	29	227
HEROES DE LA REVOLUCION	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO , AV. ONCE S/N	13	3	19	464
JUANA DE ASBAJE	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO , SAN JOSÉ DEL CABO S/N	13	3	15	468
JUANA DE ASBAJE	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO , SAN JOSÉ DEL CABO S/N	13	3	5	468
FORD 169	COL. SAN ISIDRO IXHUATEPEC , PROLONGACIÓN DE BRASIL S/N	13	3	27	388
PDTE. DON GUADALUPE VICTORIA	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ , NEVADO DE TOLUCA S/N	13	3	10	319
PROF. RAFAEL RAMIREZ	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ , NEVADO DE TOLUCA S/N	13	3	7	319
HERMENEGILDO GALEANA	COL. CONSTITUCIÓN DE 1917 , DURANGO Y ZACATECAS	13	3	28	390
EMILIANO ZAPATA	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ , CHICONAUTLA S/N	13	3	27	588
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	COL. SAN JOSÉ IXHUATEPEC , CALLEJON HONDURAS S/N	13	3	21	352

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

DIEGO RIVERA	COL. CONSTITUCIÓN DE 1917 , GUADALAJARA NO. 42	13	3	15	420
OTILIO MONTAÑO	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ , CERRO GRANDE Y TEPOZANES S/N	13	3	10	563
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ , CERRO GRANDE Y TEPOZANES S/N	13	3	10	460
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ , CERRO DE LAS CRUCES S/N	13	3	37	592
GREGORIO TORRES QUINTERO	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ , CERRO DE LAS CRUCES S/N	13	3	20	500
HERMANOS FLORES MAGON	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ , NEVADO DE TOLUCA S/N	13	3	25	526
JOSE VASCONCELOS	LOMAS DE S. JUAN IXHUATEPEC , AVENIDA PAVÓN S/N	13	3	10	526
RICARDO FLORES MAGON	LOMAS DE S. JUAN IXHUATEPEC , AVENIDA PAVÓN S/N	14	3	20	407
GRAL. ABUNDIO GOMEZ	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC , PLAZA RICARDO FLORES MAGÓN NO. 26	14	3	15	400
MARGARITA MAZA DE JUAREZ	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC , PLAZA RICARDO FLORES MAGÓN NO. 26	14	3	23	563
MTRO. ANTONIO CASO	COL. DIVISIÓN DEL NORTE , AV. NECAXA NO. 30	14	3	5	530
GRAL. FRANCISCO VILLA	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC , VENUSTIANO CARRANZA NO. 15	14	3	30	184
PEDRO MORENO	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC ,VENUSTIANO CARRANZA NO. 14	14	3	27	241
IGNACIO RAMIREZ	LOMAS DE S. JUAN IXHUATEPEC , AVENIDA PAVÓN NO. 12	14	3	23	295
JUSTO SIERRA	LOMAS DE S. JUAN IXHUATEPEC , AVENIDA PAVÓN NO. 12	14	3	28	161
LIC. BENITO JUAREZ	COL. MARINA NACIONAL , ADOLFO RUIZ CORTINES ESQUINA PASCUAL ORTIZ RUBIO	14	3	15	160
HEROES DE LA INDEPENDENCIA	COL. LA LAGUNA , LAGO ZALLATLAN S/N	14	3	27	185
ROSARIO CASTELLANOS	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ , NEVADO DE TOLUCA S/N	14	3	21	247

Fuente: Elaboración con datos del Instituto Municipal de Educación.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.1.6 Tema: Vivienda Digna

Contar con una vivienda digna es uno de los aspectos centrales de la calidad de vida de cualquier ciudadano, ya que significa un espacio que cuente con los servicios básicos y las condiciones físicas óptimas para brindar un refugio seguro y adecuado para sus habitantes. En el Censo de Población y Vivienda 2020 en Tlalnepantla de Baz, se contabilizaron 199 mil 839 viviendas, de las cuales 199 mil 795 son particulares y 44 corresponden a viviendas colectivas:

- Viviendas particulares: El 40.67% son casas únicas en un terreno (81 mil 249 hogares); mientras que por el contrario el 38.66% comparten terreno con otras casas (77 mil 239 viviendas); el 14.31% son departamentos; el resto, 6.36%, son viviendas en vecindad, cuartos de azotea, locales comerciales, refugios, entre otros.
- Viviendas colectivas: 17 corresponden a centros de rehabilitación de personas con adicciones; 17 a conventos, monasterios o seminarios; y el resto de las viviendas se refiere a hogares para menores de edad y adultos mayores, hospitales o centros psiquiátricos y cárceles.

Tabla. Viviendas particulares.

Densidad de vivienda	199,839
Promedio de ocupantes por vivienda	3.32

Fuente: Elaboración con datos de INEGI, 2021.

En cuanto a la relación habitantes/vivienda, los datos del INEGI (2021) indican que en el Estado de México hay 4 millones 561 mil 381 viviendas particulares, las cuales están habitadas por 16 millones 919 mil 452 mexiquenses; es decir, que a nivel estatal existe una proporción de 3.71 personas por hogar. En cuanto al Municipio de Tlalnepantla de Baz, las 199 mil 839 viviendas particulares mencionadas anteriormente dan resguardo a 663 mil 627 ciudadanos, es decir, a 3.32 personas por hogar, siendo este un valor inferior al promedio estatal.

En referencia a los servicios básicos con los que debe contar una vivienda, durante el año 2020, 316 viviendas habitadas no disponían de agua entubada, mientras que 106 carecían de drenaje y 104 de electricidad; visto en retrospectiva, el número de viviendas sin agua ni drenaje ha tenido una considerable reducción en los últimos 20 años. Los hogares sin electricidad han experimentado un crecimiento

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

de 2010 a 2020. Se contabilizaron 1,394 viviendas con piso de tierra y sólo 7 hogares que carecen de todos los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje.

Tabla. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios.

Disponibilidad de servicios públicos		2000	2010	2020
Agua entubada	Disponen	163,206	168,307	198,847
	No disponen	1,389	2,368	316
	No especificado	1,411	998	433
Drenaje	Disponen	162,850	170,214	198,863
	No disponen	2,323	286	106
	No especificado	833	1,173	627
Electricidad	Disponen	165,364	171,069	198,803
	No disponen	194	104	646
	No especificado	448	500	147
Viviendas totales		166,006	171,673	199,596

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2000, 2010 y 2021.

De los hogares habitados en el Municipio, sólo el 7.71% de las viviendas cuentan con un techo diferente al de una loza; asimismo, las viviendas que cuentan con muros de materiales diferentes al concreto sólo representan un 1.41%, y tan solo el 0.40% de las viviendas no cuentan con piso firme.

Tabla. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios.

Viviendas particulares	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
198,582	15287	7.71	2814	1.41	787	.40

Fuente: Elaboración con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano 2022.

En otro ámbito, en años recientes las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han ganado relevancia en el ámbito educativo, económico, laboral y social, derivado de su incremento exponencialmente en los mecanismos de comunicación y el acceso a la información. Hoy en día, debido sobre todo a la situación sanitaria, dichas herramientas se han visto potenciadas, ya que se ha implementado diferentes procesos como el acceso a la educación, trabajo, trámites y comunicación, por mencionar algunos. Conforme a los datos del INEGI, para 2020, el 54.43% de los hogares contaba con computadora de escritorio, portátil o tableta (108 mil 642 viviendas), 90.45% disponían de teléfono celular (180 mil 543 viviendas) y el 70.57% de internet (140 mil 851 viviendas).

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.1.7 Tema Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

En los próximos 30 años se espera que cerca del 22% de la población mundial sean personas mayores de sesenta años de edad y el 80% de todos ellos vivirá en países de ingresos bajos y medianos. Según los estudios en la materia, la tendencia demográfica en nuestro país, advierte una proclividad al envejecimiento poblacional, por lo que las acciones que se emprendan ahora, definirán la calidad de vida de las personas en el futuro próximo; de ahí que un principio básico de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas es “*no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*”.

3.1.7.1 Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos

Adultos Mayores

La población de adultos mayores de Tlalnepantla ha crecido durante los últimos años, tendencia que seguirá aumentando en el futuro, por lo que se requiere contribuir al fortalecimiento de los sistemas de salud, laboral, seguridad social, entre otros, a efecto de mejorar la calidad de vida de este segmento. Como se muestra en la siguiente tabla, en el Municipio hay 109 mil 805 personas de 60 años y más, quienes representan el 16.34% de la población total. Al analizar los datos desagregados, se observa que el quinquenio de mayor volumen es el de 60 a 64 años, con 15 mil personas, quienes representan el 4.93% del total; cabe resaltar que la proporción de mujeres y hombres entre los adultos mayores es la más dispar de todos los grupos de edad, pues es de 100 a 78.

Tabla. Adultos Mayores en Tlalnepantla de Baz.

Grupo quinquenal	Total	%	Hombres	Mujeres
60 - 64 años	33,150	4.93%	15,022	18,128
65 - 69 años	25,646	3.82%	11,418	14,228
70 - 74 años	20,267	3.02%	8,928	11,339
75 - 79 años	14,229	2.12%	6,310	7,919
80 - 84 años	9,383	1.40%	3,992	5,391
85 o más	7,130	1.06%	2,739	4,391
Total 60 años y más	109,805	16.34%	48,409	61,396
Total, municipio	672,202	100%	327,017	345,185

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En referencia a las condiciones laborales de los adultos mayores, 36 mil 801 habitantes de 60 años y más se encuentran laborando actualmente, lo cual representa el 33.51% de la Población Económicamente Activa (PEA), cifra que pone en evidencia la importancia que aún ejerce dicho sector en la vida económica del Municipio, por lo que se deben plantear políticas públicas para su debida atención.

El acceso a los servicios de salud es un factor fundamental en la procuración del bienestar de los adultos mayores, dado que este sector poblacional se enfrenta a condiciones y enfermedades propias de su edad; el hecho de contar o no con los tratamientos y atención médica necesaria, puede incidir de manera importante en su calidad y esperanza de vida. El 84.16% de los adultos mayores se encuentra afiliado a alguna institución de salud, equivalente a 92 mil 416 personas de 60 años y más. Los datos recabados en materia educativa muestran que el acceso a la misma era de mayor complicación, puesto que más del 60% de los adultos mayores de Tlalnepantla de Baz cuentan con educación básica o menos. Considerando esto, no es de sorprender que el 64.13% de las personas analfabetas registradas tengan 60 años o más, es decir, 6 mil 160 habitantes.

Juventud

Brindar servicios de calidad a los jóvenes es una de las tareas del Gobierno Municipal para fortalecer el desarrollo y las oportunidades de movilidad social de las futuras generaciones. Los datos del último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, muestran que la población de 15 a 29 años representa el 22.79% del total, es decir, 153 mil 208 habitantes, siendo el quinquenio de 25 a 29 años el de mayor proporción (7.76%).

Tabla. El porcentaje de población joven del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Grupoquinquenal	Total	%	Hombres	Mujeres
15-19años	49,409	7.35%	24,970	24,439
20-24años	51,623	7.68%	26,475	25,148
25-29años	52,176	7.76%	26,428	25,748
Total (15a29años)	153,208	22.79%	77,873	75,335
Total (municipal)	672,202	100%	327,017	345,185

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2021)

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.1.7.2 Subtema: Población Indígena

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz se tienen censados un total de 8,715 hablantes de alguna lengua indígena, de los cuales el 52.53% son mujeres y el 47.47% son hombres. Adicionalmente, el 9.41% de la población del Municipio se reconoce como indígena. Se debe recalcar que dentro de la totalidad de hablantes en las comunidades municipales, únicamente 69 personas no hablan español, lo cual los permite identificar como personas en condiciones de vulnerabilidad.

En cuanto a las lenguas más habladas, los datos del INEGI (2021), indican que la lengua más hablada en el Municipio es el náhuatl con 3 mil 841 hablantes; el otomí representa a mil 387 hablantes; mixteco con mil 381 hablantes; zapoteco con 782 hablantes; mazahua con 290 hablantes y el conjunto de otras lenguas agrupó a 3 mil 84 hablantes.

Tabla. Población según condición de habla indígena.

Grupo de edad	Población Total	Habla de lengua indígena		
		Total, Hablantes	Porcentaje hablantes	No habla español
3 a 14 años	104,786	233	0.22%	0
15 a 29 años	153,208	1,983	1.29%	1
30 a 44 años	148,626	2,750	1.85%	21
45 a 59 años	133,586	2,164	1.62%	18
60 años y más	109,805	1,585	1.44%	29
Total 3 años y más	650,011	8,715	1.34%	69

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2021.

3.1.7.3 Subtema: Personas con Discapacidad

A lo largo de los años, los habitantes con discapacidad se han enfrentado a diversas situaciones que impiden un desarrollo completo e integral de su persona, ya sean sociales, educativas, laborales o de otras características; los estigmas que existen acerca de las personas con diferencias físicas o mentales obligan a conocer el panorama actual de la población de Tlalnepantla de Baz en dichas condiciones.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Población con algún tipo de discapacidad.

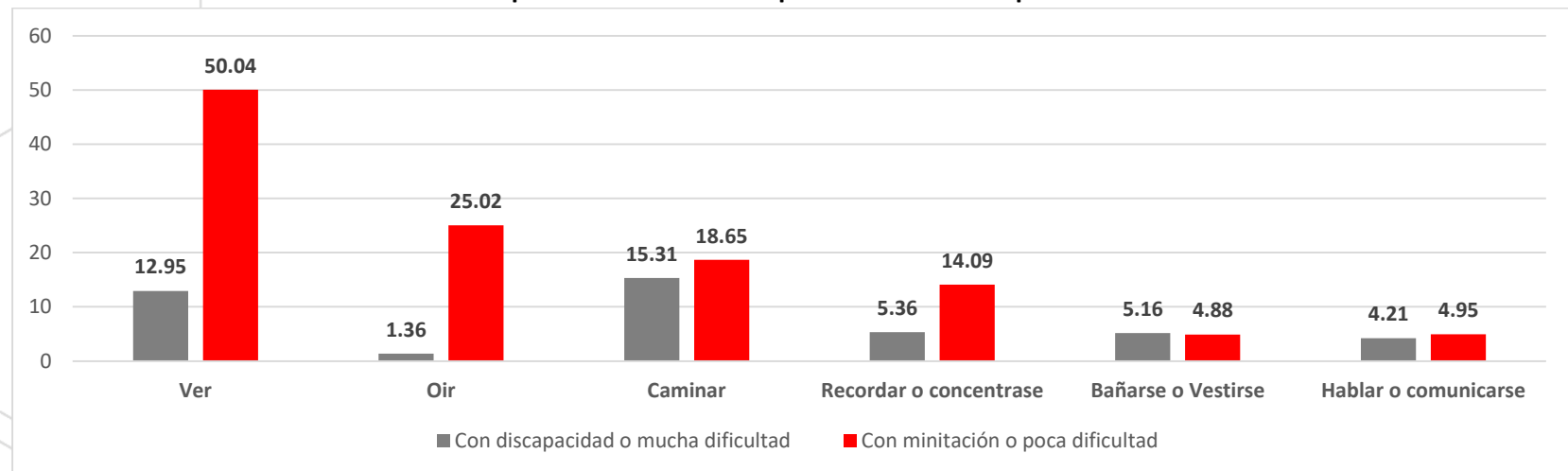
Sexo	Auditiva	Lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	3618	2028	4207	12391	7174
Hombres	3742	2188	4810	8538	5783
Total	7360	4216	9017	20929	12957

Fuente: Elaboración con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Se puede observar que son los hombres los que presentan un rango mayor en cuanto a la discapacidad auditiva, de lenguaje y mental; en cambio, en discapacidades motriz y visual las mujeres son las que tienen mayor población.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en Tlalnepantla de Baz el 16.55% de la población presenta al menos una discapacidad, limitación o algún problema o condición mental, lo que equivale a 111 mil 228 personas; esta misma fuente señala que 30 mil 733 personas tienen discapacidad completa para realizar alguna tarea, mientras que 75 mil 657 personas padecen algún tipo de limitación física o cognitivo que les dificulta realizar actividades en la vida cotidiana. Como se puede apreciar en la gráfica, la discapacidad más recurrente entre la población del Municipio es la motriz (15 mil 314 personas), mientras que la limitación más recurrente es del tipo visual (50 mil 045 afectados); cabe destacar que algunas personas cuentan con más de una discapacidad y/o limitación.

Gráfica. Personas en Tlalnepantla de Baz con discapacidad o limitación para realizar ciertas actividades.



Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En cuanto las condiciones de índole cognitivo, en Tlalnepantla de Baz se tienen contabilizados 9 mil 17 casos, que equivalen al 1.34% de la población, por lo que el acceso a los servicios de salud es de vital importancia para este tipo de población, tanto para su rehabilitación física, como para la atención médica y tratamiento que reciben de acuerdo con su condición; en este sentido, el Censo de Población y Vivienda señala que de las 111 mil 28 personas con discapacidad, limitación o condición mental, el 76.09% se encuentra afiliado a alguna institución de salud (84 mil 632 habitantes).

Para hacer frente a la demanda de personas con discapacidad en el Municipio existen cuatro unidades que brindan atención médica especializada; no obstante, a pesar de que se dispone de infraestructura, resulta prioritario mejorar dichos servicios tanto a nivel cuantitativo (Insumos, personal, instalaciones, etc.), como cualitativo (Calidad en las terapias, trato, etc.); complementariamente, se reconoce la necesidad de emprender acciones que fortalezcan su integración total y eliminen los estigmas existentes referentes a las personas con discapacidad.

Tabla. Infraestructura municipal para población con discapacidad.

Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)	Av. Prolongación Cien Metros, esq. Tlacaoel, Col. El Tenayo.
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)	Av. Hermilo Mena, S/N, Col. Lázaro Cárdenas
Aula para la Atención del Trastorno Espectro Autista (TEA)	Av. Prolongación Cien Metros, esq. Tlacaoel, Col. El Tenayo.
Aula para la Atención del Trastorno Espectro Autista (TEA)	Av. Hermilo Mena, S/N, Col. Lázaro Cárdenas
Centro de Capacitación e Inclusión Laboral a Personas con Discapacidad (CECAIN)	Hermenegildo Galeana 3, San Juan Ixhuatepec, 54180 Tlalnepantla de Baz, Méx.

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

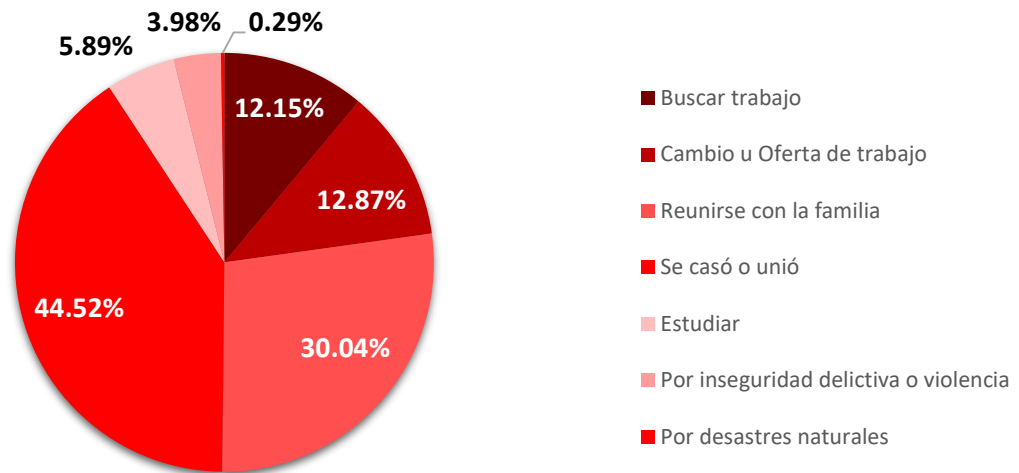
3.1.7.4 Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional

Los migrantes son un grupo vulnerable que ha cobrado particular relevancia durante los últimos años, dado que la llegada de grandes cantidades de personas provenientes de países centroamericanos, que utilizan nuestro país como un paso para llegar a los Estados

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Unidos, ha traído consigo dinámicas y retos que requieren ser atendidos, desde una perspectiva de los Derechos Humanos. Según información del INEGI, el 43.50% de la población del Municipio nació en otra entidad (292 mil 387 personas), el 0.15% proviene de Estados Unidos (mil 23 habitantes), y el 0.26% de otro país; en cuanto a quienes nacieron en otra entidad, el 65.5% son originarios de la Ciudad de México.

Gráfica. Principales causas de inmigración en Tlalnepantla de Baz.



Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2021.

Se estima que 29 mil 111 personas llegaron a vivir a Tlalnepantla desde 2015, de los cuales 18 mil 840 son extranjeros y 10 mil 271 provienen de otros municipios, como se aprecia en el gráfico anterior; las principales motivaciones para cambiar de residencia fueron de carácter familiar y laboral, dado que un 30.04% buscaba reunirse con su familia, mientras que el 14.52% se casó con alguien del Municipio, en tanto un 25.02% decidió mudarse porque encontró un trabajo.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En cuanto a quienes emigraron de Tlalnepantla de Baz, a partir de 2015, se contabilizaron 23 mil 771 personas que se fueron hacia otro municipio. Entre las principales motivaciones el 37.61% se fue para poder reunirse con su familia, el 13.31% se casó con alguien de otro lugar; el 11.45% se mudó por razones laborales como cambio o búsqueda de trabajo; un 2.14% se fue a estudiar a otra parte y otro 6.02% decidió irse por cuestiones de inseguridad o violencia delictiva. En suma, el Municipio tiene un saldo neto migratorio de 5 mil 340 personas (resultado de la diferencia entre quienes ingresaron contra los que egresaron), siendo este positivo e indicando una mayor proporción de inmigración.

Tabla. Población según condición de habla indígena.

Grupo de edad	Población Total	Habla de lengua Indígena		
		Total, hablantes	Porcentaje hablantes	No habla español
3 a 14 años	104,786	233	0.22%	0
15 a 29 años	153,208	1,983	1.29%	1
30 a 44 años	148,626	2,750	1.85%	21
45 a 59 años	133,586	2,164	1.62%	18
60 años y más	109,805	1,585	1.44%	29
Total 3 años y más	650,011	8,715	1.34%	69

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2021.

3.1.8 Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

Debido a la importancia de la cultura física y deporte para promover el bienestar de la población, el Artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México establece que los municipios deberán contar con un sistema que promueva, apoye, promocióne y difunda la actividad física y el deporte en el Municipio.

Para dar cumplimiento a lo antes señalado, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, a través de los años se ha desarrollado una infraestructura deportiva de 67 instalaciones, consistentes en 30 canchas de uso múltiples, 23 módulos deportivos, 8 deportivos, y 6 parques; entre las actividades que se pueden practicar, se encuentran el fútbol, fútbol soccer, fútbol 7, fútbol rápido, fútbol de salón, tenis, natación, basquetbol, volibol, frontón, box, patinaje, zumba, taekwondo, lucha libre, gotcha, calistenia, karate, atletismo, pesas, cachibol, y fútbol equipado, fútbol tocho bandera (flag), zambo, espada coreana, espada medieval, kickboxing, ajedrez, ping pong, tenis de mesa, nado sincronizado, buceo, acuazumba, boccia, etc. Dada la variedad de los espacios, se pueden practicar deportes tanto

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

a nivel recreativo, como amateur y profesional. En estas diversas actividades se atiende a aproximadamente 80,000 personas, entre las diferentes instalaciones deportivas, lo cual representa un 9% de la población en Tlalnepantla de Baz (INEGI 2020).

Tabla. Infraestructura para el Deporte.

Tipología	Cantidad en el municipio
Canchas de usos Múltiples	30
Módulos Deportivos	23
Deportivos	8
Parques	6

Fuente: Elaboración con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

La infraestructura para el deporte ha crecido considerablemente, ya que, como se puede observar, se cuenta con una gran cantidad de canchas deportivas de futbol, basquetbol, voleibol, tenis y frontón ubicadas en deportivos, parques, y módulos deportivos, los cuales se encuentran localizados en las diferentes comunidades para fomentar el deporte y la recreación entre su población.

Tabla. Deportivos y Parques

DEPORTIVOS		PARQUES	
1	Tlalli	1	Adolfo López Mateos
2	Tlalli 2	2	Hidalgo
3	Tlalnepantla	3	Valle de los Pinos
4	Barrientos	4	Inbursa
5	Santa Cecilia	5	Lineal sobre Río San Javier
6	CRI CRI	6	Logos Rosarios
7	Caracoles		
8	Cuauhtémoc		

Tabla. Módulos y Canchas

	CANCHAS					MODULOS			
1	Tepeolulco	13	CUM. El Cortijo	25	El Árbol	1	Satélite	13	Bosques Ceylán
2	U.H Rosario Ceylán	14	El Polvorín	26	La independencia	2	Pueblo de los Reyes	14	Llanes

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3	Cucurucho	15	Tenayo	27	La Laguna	3	El Ópalo	15	El Hoyo
4	Nueva Ixtacala	16	Prolongación 100 mts	28	División del Norte	4	Xocoyohualco	16	Amancitlalli
5	U.H PIPSA	17	Francisco Villa	29	Arenal	5	Tlayacampa	17	Loma Bonita
6	Camellón Reyes Heróles	18	Ex Hacienda de En medio	30	La Federal	6	Zotoluco	18	San Pedro Xalpa
7	Izcalli Pirámide	19	Prensa Nacional	-	----	7	Viveros de la loma	19	Isidra Fabela
8	Santa Cecilia	20	U.H Maravillas	-	----	8	Dorado	20	Olivo
9	Tenayuca	21	Reyes Ixtacala	-	----	9	Benito Juárez	21	Electra
10	Barrientos	22	Ferrocarrilera	-	----	#	Ahuehuetes	22	Valle Dorado
11	Lomas Bulevares	23	Triangulo	-	----	#	San Lucas Patoni	23	San Felipe Ixtacala
12	Tepetlascalco	24	Vista Hermosa	-	----	#	UH. IMSS	-	----

Fuente: Elaboración con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Asimismo, el Municipio cuenta con una gran cantidad de módulos deportivos para aprovechar espacios pequeños en comunidades que no contaban con parques o deportivos municipales, y que sus habitantes puedan ejercitarse y realizar actividades físicas al aire libre.

Como podrá observarse, se cuenta con espacios dedicados a la recreación y el esparcimiento de las familias del Municipio, lo cual contribuye a fortalecer la salud física de los habitantes, pues el sedentarismo en el que se estuvo por el confinamiento, afectó al desarrollo de este tipo de actividades, por lo que se deben reactivar estos espacios de esparcimiento y convivencia social.

El fomento al deporte entre la población de todas las edades es muy importante, ya que contribuye a mantener una sociedad activa y saludable, para lo cual también se cuenta con diversas asociaciones deportivas, que a continuación se relacionan:

Tabla. Asociaciones deportivas en Tlalnepantla de Baz.

No.	Tipología	Nombre	Localización	DÉFICIT
1	Futbol	Liga deportiva de futbol deporte y bienestar Caracoles	Av. Uruapan s/n, Constitución de 1917	4 ligas Femenil, Libre, Veteranos, intersemanal e infantil
2	Futbol	Liga de futbol Cri Cri	Av. San José, San Juan Ixhuatepec, Zona Oriente	Liga Hugo Sánchez, Veteranos COPACI,

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

				Sabatina, Dominical, interestatal.
3	Futbol	Liga de futbol	Av. San Pedro Barrientos s/n y Tepemajalco, San Pedro Barrientos	Ligas Juvenil, Infantil, Interestatal, Balompié mexicano.
4	Futbol	Escuela de futbol Guerreros	Francisco Bocanegra s/n, Tlayacampa	Liga futbol 7
5	Futbol	Escuela de futbol Leonas Negras	Francisco Bocanegra s/n, Tlayacampa	Liga futbol femenino
6	Futbol	Escuela de futbol Dinamo	Francisco Bocanegra s/n, Tlayacampa	Escuela de Futbol
7	Futbol	Club Pachuca	Av. San Rafael, Esq. Amates s/n, Santa Cecilia	Escuela de Futbol
8	Futbol Americano	Lagartos	Av. San Rafael, Esq. Amates s/n, Santa Cecilia	Escuela de Futbol y Localia
9	Futbol	Club Toluca	Av. San Rafael, Esq. Amates s/n, Santa Cecilia	Escuela de Futbol 7
10	Futbol Soccer	Club América	Av. San Rafael, Esq. Amates s/n, Santa Cecilia	Escuela de Futbol
11	Futbol Soccer	Rayados	Av. San Rafael, Esq. Amates s/n, Santa Cecilia	Escuela de Futbol
12	Futbol	Liga Fut7	Av. Pajaritos, Esq. Calle Sauce, Fracc. Valle de las Pirámides	Escuela de Futbol 7
13	Futbol	Gallos Blancos Querétaro	Av. Viveros de la Hacienda Esq. Viveros de la Aurora, Viveros de la Loma	Liga de Fut7, Futcenter
14	Básquet	Alces Elite	Av. Viveros de la Hacienda Esq. Viveros de la Aurora, Viveros de la Loma	/
15	Futbol	Escuela Cruz Azul Tlalnepantla	Av. Viveros de la Hacienda Esq. Viveros de la Aurora, Viveros de la Loma	Escuela de Futbol
16	Tenis	Twin Tennis	Av. Viveros de la Hacienda Esq. Viveros de la Aurora, Viveros de la Loma	/
17	Volibol	Armando Cadena	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No 45, Fracc. San Nicolás	/
18	Volibol	Esparta	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No 45, Fracc. San Nicolás	/
19	Volibol	Gecos	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No 45, Fracc. San	Liga de Volibol todas las

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

			Nicolás	categorías
20	Volibol	Martín Gudiño	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No 45, Fracc. San Nicolás	/
21	Futbol americano	Club Acereros	Av. Civilizaciones Mza.1 Zona A s/n, EL Rosario	Liga/Escuela
22	Futbol	Club Infantil Necaxa	Av. Civilizaciones Mza.1 Zona A s/n, EL Rosario	/
23	Futbol	Liga Armas Norte	Av. Civilizaciones Mza.1 Zona A s/n, EL Rosario	/

Fuente: Elaboración con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Tabla. Talentos Deportivos.

Deportistas	
Nombre	Disciplina
Heraclio Eder Sánchez Terán	Marcha atlética
María Guadalupe González	Marcha atlética
Jacky Calvo	Box Femenil
Ana Arrazola	Box Femenil
Edson Álvarez	Futbolista
Yair Olano Barrero	Basquetbol
Brian Taboada	Basquetbol
Ricardo Yépez JR	Volibol
Briseida Jisette Velásquez	Futbol Femenil
Rodrigo Marín Pulido	Box

Fuente: Elaboración con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.2 Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

3.2.1 Tema: Desarrollo Económico

Tabla. Producto Interno Bruto de Tlalnepantla según sector de actividad económica 2010-2021, millones de pesos.

Año	PIB municipal	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos	Diferencia anual
2010	188,069.35	3.12	40,623.68	139,951.45	7,491.10	-
2011	193,854.25	3.34	40,514.41	145,585.79	7,750.71	5,784.91
2012	196,045.58	3.6	40,180.94	148,185.94	7,675.10	2,191.32
2013	189,438.45	3.92	39,938.82	142,110.43	7,385.27	-6,607.13
2014	185,291.93	4.22	36,769.73	141,059.26	7,458.72	-4,146.52
2015	185,226.87	4.36	35,788.01	141,797.80	7,636.70	-65.06
2016	186,596.30	3.18	34,515.71	144,037.39	8,040.02	1,369.43
2017	193,596.89	2.63	36,250.25	148,878.38	8,465.62	7,000.59
2018	201,711.17	2.69	36,887.48	155,903.25	8,917.74	8,114.28
2019	198,469.40	2.1	34,460.00	155,234.00	8,773.30	-3,241.77
2020	185,190.19	2.18	30,711.60	146,603.05	7,873.35	-13,147.51
2021	197,666.40	0.3	35,654.80	162,011.40	8,718.10	12,476.21
2022	186,103.50	3.6	40 514.40	145 585.80	/	/
2023	267,259.90	5.5	63 880.20	184 138.10	/	/

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2023.

Nota: Datos retomados del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) edición 2023 del IGECEM.

Además del PIB, otro aspecto importante para conocer la situación económica municipal son las condiciones laborales, las cuales de acuerdo con los datos del Censo 2020 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020 a cargo del INEGI, en el Municipio hay 672 mil 202 personas de 12 años y más, de las cuales 334 mil 397 constituye la Población Económicamente Activa (PEA), es decir que existe una tasa de participación del 58.39%; aunado a ello, el 97.71% de la PEA del Municipio se encuentra ocupada (cuenta con empleo), correspondiente a 345 mil 198 ciudadanos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Adicionalmente, en 2023 se registraron 31 mil 944 unidades económicas en Tlalnepantla de Baz según el IGECEM (2021) y bases de datos internas de las unidades económicas; 13,582 corresponden a unidades económicas de alto impacto; asimismo el sector comercial continúa incrementando su participación con 14,439 unidades económicas; las industrias manufactureras siguen siendo un importante sector en nuestro Municipio y representan un fuerte impacto en la generación de empleos con 2,496 unidades.

Tabla. Unidades Económicas del Municipio por actividad y tamaño 2024.

Actividad Económica	Total	Tamaño de la Empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	0	1	0	0
Industria	3,038	2,431	342	161	104
Servicios	29,576	26,701	1,982	800	93
Total	32,614	29,132	2,324	961	197

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y base de datos de la Coordinación del Atención Empresarial de Tlalnepantla 2024.

Como podemos observar en la tabla, el principal sostén económico de nuestro Municipio es el sector terciario (servicios); sin embargo, otros sectores como la industria también tiene una importante presencia, por lo que se vuelve importante identificar sus necesidades, para poder así impulsar el desarrollo económico de cada uno de ellos y en su conjunto.

3.2.1.1 Subtema: Desarrollo Regional

Una de las características de todos los municipios es que su economía y dinámica social no puede entenderse de manera aislada; en concreto, Tlalnepantla de Baz cuenta con particularidades, problemáticas y oportunidades propias de la región estatal en la que se desenvuelve. Por un lado, nuestro Municipio forma parte de la Región XVI Tlalnepantla, y a la vez, también forma parte de la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco (ZMVCT), la cual se compone por otros 58 municipios, como Ecatepec y Nezahualcóyotl, por mencionar los más poblados del Estado de México.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Dicha situación provoca que la población, vías de comunicación, sistemas de transporte y otras urbanidades, se encuentren interconectados. Según los datos del Censo 2020, en los 59 municipios que conforman la ZMVCT habitan 12 millones 426 mil 269 mexiquenses, lo que equivale al 73.13% de toda la población estatal, posicionándose, así como una de las zonas metropolitanas más importantes a nivel nacional, dado que, a su vez, esta zona forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), que integra además a la Ciudad de México y un municipio del Estado de Hidalgo.

Tabla. Indicadores de Tlalnepantla y municipios vecinos.

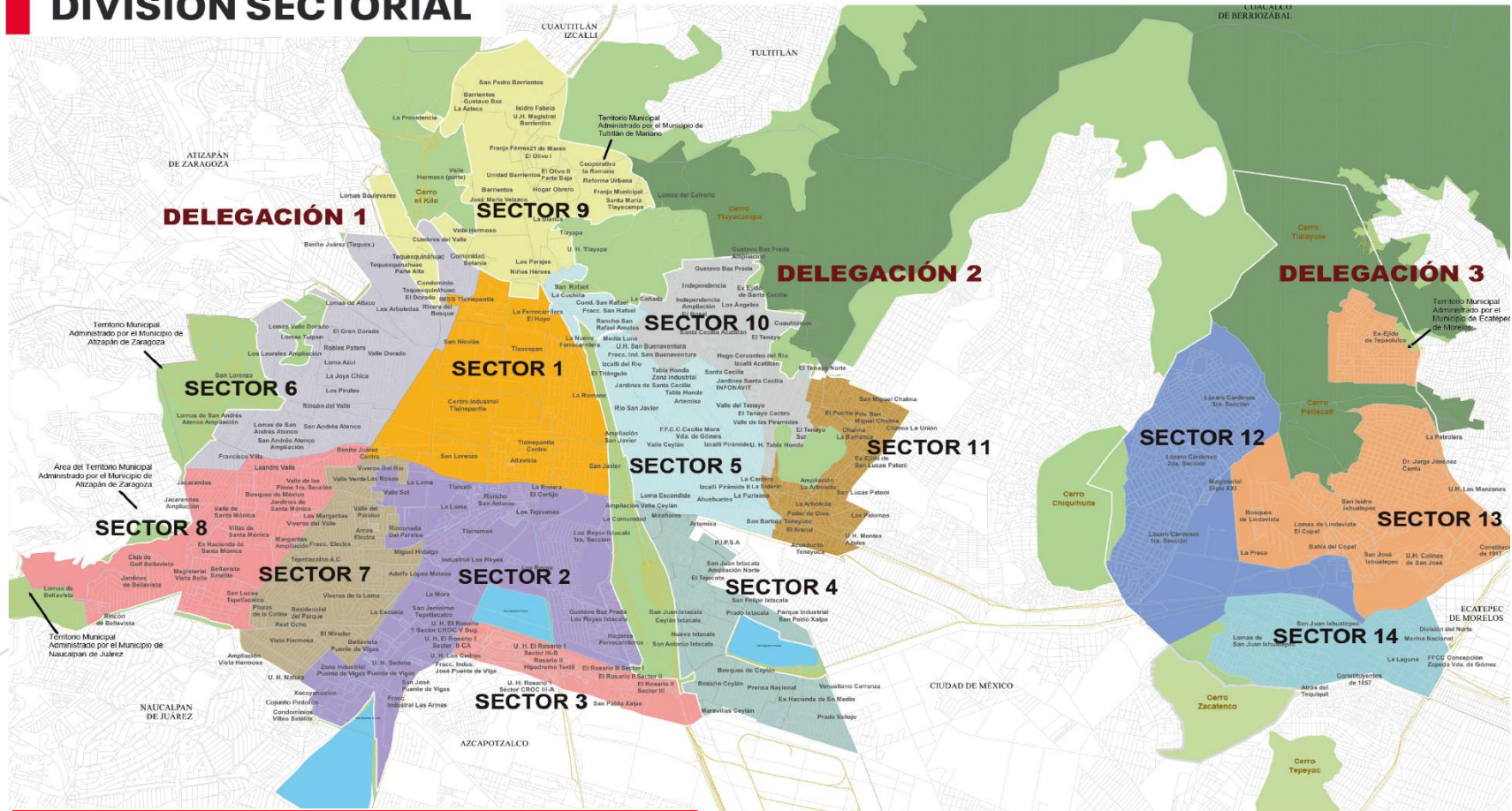
Municipio	Población total	PIB Per Cápita	Índice de marginación	Índice de rezago social
Tlalnepantla de Baz	672,202	275,498	-1.71	-1.40
Naucalpan de Juárez	834,434	319,338	-1.58	-1.33
Atizapán de Zaragoza	523,674	95,738	-1.73	-1.38
Cuautitlán Izcalli	555,163	164,526	-1.89	-1.53
Tultitlán	516,341	113,921	-1.67	-1.43
Coacalco de B.	293,444	61,144	-2.01	-1.62
Ecatepec de Morelos	1,645,352	82,865	-1.59	-1.36
Promedio	720,087	159,004	-1.74	-1.44

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM, 2020.

Por otra parte, para el cumplimiento de sus funciones gubernamentales, políticas y administrativas, el Ayuntamiento ha dividido el territorio municipal en tres delegaciones que están conformadas por 14 sectores, mismos que incluyen los 19 pueblos, 96 colonias, 71 fraccionamientos, 63 unidades habitacionales y 16 fraccionamientos industriales que suman un total de 256 comunidades. Esta organización ha quedado establecida en lo dispuesto por el artículo 10 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz 2023. A continuación, se presenta un mapa con la división sectorial del territorio municipal:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

MAPA DE DIVISIÓN SECTORIAL



Informe Anual de Ejecución 2024

División Sectorial

Fuente: Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIEI-Tlalneapantla), 2022.

Simbología:

- Limite Municipal
- Zonas Verdes
- Comunidades
- Manzanas Tlalneapantla
- Limite Estatal
- Vialidades Secundarias
- Vialidades Primarias
- Vía Férrea
- TEXTO Nombre de la Comunidad



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.2.1.2 Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura)

Al desagregar las unidades económicas por el tipo de actividad que realizan, encontramos que para 2023 había 6 unidades dedicadas a la agricultura, explotación de animales y minería, que son definidas como actividades económicas primarias, ya que su finalidad es extraer los recursos directamente de la naturaleza; en cuanto a las secundarias, 2 mil 528 se dedican alguna actividad industrial; finalmente, de acuerdo con lo señalado, los servicios son la actividad económica más importante del Municipio, pues se contabilizaron más de 26 mil empresas de este giro, siendo la más importante de ellos, el comercio.

Tabla. Unidades económicas por actividad económica en Tlalnepantla de Baz 2023.

Sector	Unidad económica	Cantidad	Porcentaje
Primario	Agricultura, cría y explotación de animales	5	0.02
	Minería	1	0
Secundario	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	73	0.23
	Construcción	145	0.45
	Industrias manufactureras	2528	7.91
	Comercio	14513	45.43
	Transportes, correos y almacenamiento	492	1.54
	Información en medios masivos	78	0.24
	Servicios financieros y de seguros	565	1.77
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	353	1.11
	Servicios profesionales, científicos y técnicos	846	2.65
Terciario	Corporativos	115	0.36
	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	569	1.78
	Servicios educativos	864	2.70
	Servicios de salud y de asistencia social	1502	4.70
	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	462	1.45
	Servicios de alojamiento temporal	3791	11.87
	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4866	15.23
	Actividades legislativas, gubernamentales	176	0.55
Total		31944	100

Fuente: Elaboración con datos del IGCEM, 2020 e información de la Coordinación de Atención Empresarial de Tlalnepantla.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Como se observa, existe una diversidad importante en cuanto al tipo de actividad económica que se llevan a cabo en el Municipio, lo que conlleva a abrir canales de comunicación con los distintos sectores económicos, para así poder visualizar con diferentes perspectivas el contexto y generar un panorama integral acerca de la situación económica municipal, con el fin de identificar áreas de oportunidad, optimizar la distribución de incentivos, así como implementar acciones en beneficio del desarrollo y reactivación económica.

Por otra parte, de acuerdo a cifras del INEGI, el turismo en México representa el 8.7% del Producto Interno Bruto, es decir, es uno de los rubros en materia económica más importantes del país. En el caso del Estado de México, aunque no es uno de los destinos más concurridos, existe el turismo agroalimentario, culinario y gastronómico; turismo artesanal; turismo de aventura; turismo urbano o de ciudad; turismo cultural; turismo deportivo; ecoturismo; turismo educativo; turismo micológico; turismo de negocios; turismo religioso; turismo de romance; turismo rural; turismo de salud; turismo social; y turismo de las personas adultas mayores.

Dadas las condiciones y características de los establecimientos que se encuentran considerados en esta rama de la economía, Tlalnepantla de Baz tiene potencial para desarrollar el turismo de negocios, artesanal, cultural y social.

Tabla. Sitios turísticos y de interés Tlalnepantla de Baz.

N°	Nombre	Descripción del lugar
1	Zona arqueológica de Tenayuca	Se ubica al inicio del Cerro del Tenayo y en ella se encuentra la pirámide de Tenayuca, construida en el año 1143 con el fin de homenajear al Sol y a la Tierra.
2	Museo Xólotl de Tenayuca	El Museo Xólotl se encuentra al lado de la pirámide de Tenayuca y posee 95 piezas arqueológicas que se encontraron durante las excavaciones del lugar.
3	Zona Arqueológica de Santa Cecilia Acatitlán	Se trata de una pirámide de unos 8 metros de altura y se encuentra ubicada en Santa Cecilia, a 3 kilómetros de Tenayuca. Se construyó para la consagración del culto de Huitzilopochtli y Tláloc, siendo un lugar para ceremonias.
4	Catedral de Corpus Christi	Se encuentra en la plaza Dr. Gustavo Baz y se construyó entre los años 1554 y 1557 como se indica en la placa de entrada a la catedral. Posee una decoración barroca combinada con el arte indígena y en su construcción se aprecia vestigios del estilo español. La catedral y la plaza son un punto de encuentro importante de la ciudad, ideal para descansar y tomar algo.
5	Museo de Dr. Eusebio Dávalos	Se exhiben desde piezas que forman parte de las culturas prehispánicas de la región y aspectos de la vida virreinal. Posee algunos materiales arqueológicos encontrados en la zona como esculturas y restos cerámicos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

		con influencia mexicana. Además, el lugar en sí recrea la cocina y el comedor de una casa colonial con muebles, utensilios, imágenes religiosas y fotografías.
6	Parque Temático Tlalnepantla “Mini Mundos”	En este lugar se encuentran las maquetas en miniatura de 38 monumentos, entre ellos las pirámides de Teotihuacán, la Muralla China, la Torre Eiffel, el Cristo del Corcovado y otros más. Hay 6 secciones, 2 de ellas dedicadas al continente americano y las otras 4 al resto de los continentes. La entrada y el estacionamiento del parque son completamente gratuitos. En el parque se realizan eventos como seminarios, talleres, congresos y otros de similar naturaleza.
7	Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz	El Palacio Municipal es un edificio imponente que refleja la historia de Tlalnepantla de Baz. En el primer piso se encuentran unos hermosos murales que se conocen como Cuña, los cuales datan de 1955 y 1956, en el siguiente piso se ubican las obras de Julio Carrasco Bretón, y corresponde a una pintura que data del año 1994.
8	Hacienda de Santa Mónica	Ésta es una hermosa hacienda del siglo XVI, antiguamente una encomienda de la orden Agustina le da el título de propiedad. Lleva el nombre de Santa Mónica, la madre de San Agustín, fundador de la orden. El muro liso que la encierra recuerda una fortaleza y esconde una fastuosa construcción con columnas y escudos de armas del estilo plateresco, salones con un inmenso acervo cultural, además de los bellos y tranquilos corredores. Al exterior se encuentra en muy buen estado, en el interior se admira el molino, el establo y la tienda de “raya”, donde los empleados indígenas de la colonia se abastecían de lo necesario. Son dignos de resaltar los inmensos jardines que rodean el casco, pues la propiedad cuenta con 36,000 metros cuadrados de áreas verdes; además del mobiliario de otros siglos que nos transportan a los esplendores del pasado.
9	Mundo E y Plaza Tlalne - Fashion Mall	El ritmo del progreso de la zona urbana e industrial de Tlalnepantla demanda servicios que satisfagan las necesidades prioritarias de sus habitantes y visitantes, por lo que cuenta con varias plazas y centros comerciales para el abastecimiento y recreación de la población, dos de estos centros son Mundo E y Plaza Tlalne que cuentan con tiendas, donde se encuentran toda clase de productos de alta calidad, así como espacios para el esparcimiento y diversión. Mundo E se localiza sobre Periférico Norte, a la altura de Santa Mónica y Plaza Tlalne en la esquina de Gustavo Baz y Mario Colín.
10	Ex-Hacienda San Pablo de Enmedio	Actualmente solo prevalecen dos Haciendas: San Pablo de Enmedio y la de Santa Mónica, las más importantes en su época por la producción de leche y granos. Esta hacienda es predominante en su estilo colonial con muros hechos de tepetate y piedra de cantera, cuenta con dos niveles con techos de seis metros de alto y con 2.7 hectáreas. Cabe resaltar que el casco cuenta con una capacidad de 350 personas. Esta bella Ex Hacienda se encuentra ubicada en la Avenida de la Hacienda No. 1 esquina poniente 152, Unidad Habitacional Exhacienda de Enmedio. Tlalnepantla.
11	Gokart Mania	Una de las mejores pistas en Latinoamérica, que cuenta con 2,500 metros cuadrados, los cuales se dividen en 2 circuitos uno para pequeños de 3 a 9 años y otra para 9 años en adelante. Es una pista con el cronometraje más sofisticado y los karts son de origen europeo, así mismo cuenta con zona de juegos, tribuna con pantalla, salón de eventos y simuladores. Un lugar para toda la familia, ubicado en la Plaza Tlalne Fashion Mall.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

12	“Barrio Mágico Santa Cecilia-Tenayuca”	En 2024, el Municipio recibió por primera vez, un nombramiento de Barrio Mágico al polígono Santa Cecilia y Tenayuca del municipio de Tlalnepantla. Este título se otorgó en la tercera edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, que se realizó en San Antonio, Texas, Estados Unidos.

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

3.2.1.3 Subtemas: Empleo, Características y Población Económicamente Activa

Nuestro Municipio tiene una ocupación económica del 61%; al desagregar este indicador por grupos quinquenales de edad, encontramos que, de acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2020, la tasa más baja corresponde a los niños de 12 a 14 años (5.66%) y a los adultos de 85 años y más (7.76%).

En concordancia con la tendencia de recaudación del PIB, los servicios son la actividad económica con un mayor mercado laboral, pues dan trabajo al poco menos del 80% de la población; de igual manera, la actividad económica con menor presencia son la agricultura, silvicultura y pesca (sector primario) como se observa a continuación.

Tabla. Personal ocupado por actividad económica, 2021.

Actividad	Población ocupada	Porcentaje
Agropecuario, silvicultura y pesca	373	0.11
Industria	64 658	19.15
Servicios	260,264	77.09
No especificado	12 285	3.63
Total	337,580	100

Fuente: Elaboración con datos del IGECEM 2021.

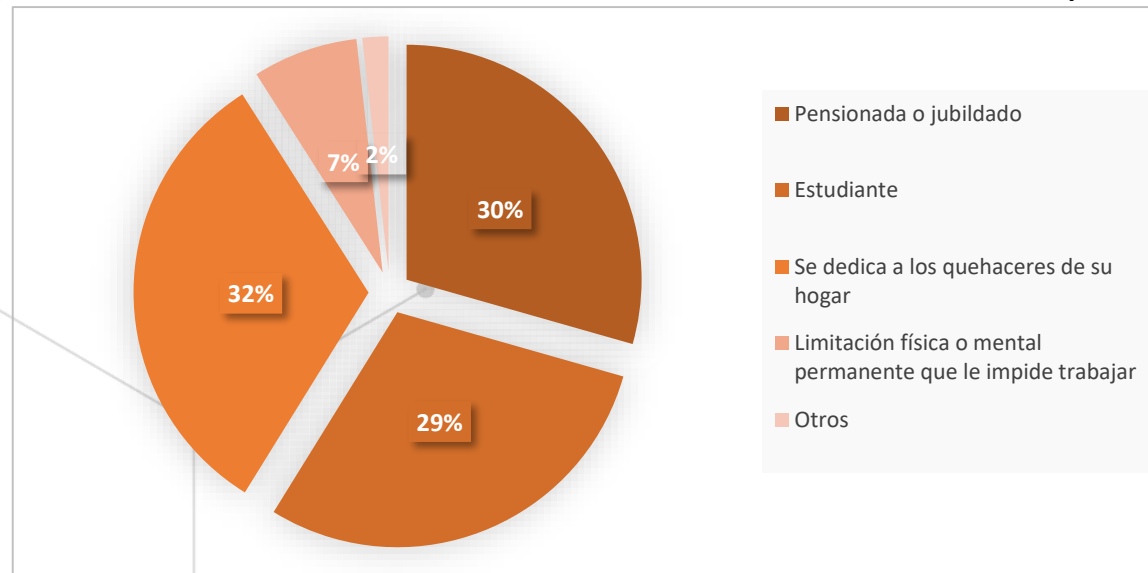
En cuanto a la Población Económicamente Inactiva, es decir, aquella población de 12 años y más que no trabaja, el Censo 2020 indica que se contabilizaron 218 mil 403 personas, de las cuales la mayor parte corresponde a personas que se dedican al hogar (37.44%) y estudiantes (34.25%), según se observa en la siguiente gráfica.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Derivado de lo anteriormente señalado, si tomamos en cuenta la escolaridad de la población y la tasa de participación según este factor, el Censo 2020 indica que el 30.72% de la población sin escolaridad es económicamente activa; este porcentaje es del 54.32% para quienes tienen un grado máximo de escolaridad básica o menos; del 63.57% para la población con educación media superior; y finalmente, la tasa más alta corresponde a quienes cuentan con educación superior, pues un 74.15% es económicamente activa.

Una de las preocupaciones más importantes para las familias de nuestro Municipio es el desempleo, pues esto implica una reducción de los recursos económicos con los que cuentan los hogares para la satisfacción de sus necesidades; en este sentido, para el 2020, un 2.17% de la población activa se encontraba desempleada.

Gráfica. Actividades de las Personas No Económicamente Activas del Municipio.



Fuente: Elaboración Con datos del INEGI, 2020.

El Censo también muestra el porcentaje de la población ocupada según el tipo de remuneración que perciben: el 73.93% son trabajadores asalariados; 2.64% son empleadores; 22.02% son trabajadores por cuenta propia; y el 1.24% son empleados sin pago (por ejemplo, en negocios familiares).

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.2.2 Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

Las instalaciones municipales reciben diariamente a una gran cantidad de ciudadanos del Municipio, por lo cual deben estar en condiciones adecuadas para brindar atención y estancia de calidad a sus usuarios. Actualmente Tlalnepantla de Baz cuenta con una amplia cantidad de infraestructura dedicada al cumplimiento de las obligaciones que la Administración Pública Municipal tiene para con la ciudadanía, un ejemplo de ello son las instalaciones deportivas, oficinas administrativas, y por supuesto, unidades de atención económica y comercial, como son los rastros, panteones y mercados.

3.2.2.1 Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis

Para hacer frente a la demanda de alimentos y bienes de primera necesidad de 672 mil 202 habitantes, Tlalnepantla de Baz cuenta con 918 centros de abastecimiento, entre los que se encuentran tianguis, mercados y tiendas, las cuales brindan cobertura a 263 localidades de nuestro Municipio. Cabe resaltar que, a pesar de las dimensiones de nuestra demarcación, no se cuenta con una central de abastos.

Tabla. Centrales de abasto, mercados y tianguis.

Tipología	Cantidad	Localidades decobertura
Tianguis	117	263
Tianguis sobre ruedas	5	S/D
Mercados	18	263
Tiendas	778	213
Centrales de abasto	N/A	N/A

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, 2022.

Entre los centros más destacables se encuentran los tianguis de San Andrés Atenco, El Tenayo, Jacarandas y Tequexquináhuac, así como los mercados de San Agustín, Vista Hermosa y Tenayo. Si bien es cierto que dichos tianguis prestan un valioso servicio a la comunidad, esto no los exime de críticas tales como el exceso de dimensiones de algunos de ellos, los cuales constantemente generan quejas por parte de los colonos quienes aluden que se invaden las calles, alterando la movilidad.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Otros comentarios negativos hacia los tianguis se refieren a la ausencia de orden y control de los puestos, debido a que se reporta que el mobiliario urbano es empleado para montar puestos de venta; aunado a lo anterior, hay que añadir la ausencia de centros de acopio de basura, ya que durante el día es vertida en vía pública comprometiendo las condiciones de salubridad y la eficiencia del sistema de alcantarillado.

Subtema: Rastros Municipales

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, existe una concesión para operar el rastro municipal, la empresa encargada es la Promotora de Cerdos Tlalnepantla, S.A. de C.V. la cual se localiza en colonia La Romana; sus instalaciones tienen una extensión de 14,000 m² y procesa diariamente 96 cabezas bovinas y 869 cabezas porcinas. Actualmente este rastro cuenta con la certificación TSS, pero actualmente ya se encuentra en proceso de certificación TIF.

Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento

De las 1,261.76 hectáreas de áreas verdes que actualmente hay en Tlalnepantla de Baz, 122 de ellas corresponden a los equipamientos de recreación y deporte, parques, jardines y plazas, las áreas ajardinadas de camellones, glorietas, gasas de vialidades, así como las áreas verdes del club deportivo Caracoles y de los campos de golf Bellavista y El Copal.

Como ya se ha mencionando, resulta imprescindible asegurar que la ciudadanía tenga acceso a la recreación y espacios verdes. En este sentido, el Municipio administra a través del Departamento de Parques y Jardines las actividades de mantenimiento pertinentes, para lo cual dispone de 159 elementos agrupados en 24 cuadrillas.

Tabla. Parques, jardines y su equipamiento.

Tipo de inmueble	Total
Área verde	30
Avenida	22
Boulevares	9
Camellones	41
Jardín Vecinal	45

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Juegos Infantiles	28
Módulo Deportivo	4
Parque	9
Parque de Barrio	29
Parque Urbano	3
Plaza (Comunitarias)	9

Fuente: Elaboración con datos de la Subdirección de Servicios Comunitarios del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

Aunque los servicios del Departamento de Parques y Jardines benefician a alrededor de 140 mil personas al año, estos no alcanzan a satisfacer el grueso de la demanda; en este sentido, los datos de dicha área señalan que de los 229 espacios públicos existentes, su totalidad requiere de la poda de sus áreas verdes, mientras que 27 necesitan de pintura y/o reparación de su equipamiento.

Entre los impedimentos que dicha área tiene al momento de ejercer su labor, se puede señalar que el personal resulta insuficiente dada la magnitud de los espacios a cubrir; a lo anterior se suma el hecho de que buena parte del parque vehicular se encuentra inoperativo debido a descomposturas, fallas mecánicas, además de que existe poca disponibilidad de estos.

Una iniciativa de gran importancia que ha impulsado la actual administración es el programa: “Rescate de Espacios Públicos”, que consiste en jornadas semanales donde se brinda mantenimiento a plazas, deportivos, avenidas, camellones, parques y jardines de las diversas comunidades para mejorar la calidad del entorno urbano, así como la convivencia comunitaria.

3.2.2.4 Subtema: Panteones

El artículo 115° constitucional en su inciso III indica que la administración de los panteones es un servicio público que estará a cargo de los municipios. De acuerdo con la Dirección de Servicios Públicos, se administran directamente 13 panteones en Zona Poniente, 3 panteones en Zona Oriente, 1 panteón ecológico, 3 velatorios, 1 almacén y dos oficinas. El personal destinado a dichas labores consiste de 25 elementos, de los cuales 19 se dedican a labores de mantenimiento y 6 se ocupan de los trámites, estimándose que anualmente se realizan 12 mil trámites. Es importante mencionar que poco más de 337 mil personas visitan los panteones municipales.

Tomando en cuenta la importancia que dicho servicio tiene en la comunidad, se han emprendido acciones en favor de los panteones municipales, entre las que destaca la construcción de osarios en los panteones de San Pablo Xalpa, Tequexquináhuac y San Juan

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Ixhuatepec, por lo que se ha promocionado su uso entre la población. Por otra parte, se autorizó mediante Cabildo el cobro de refrendos vencidos y se dio continuidad a la construcción del Panteón Ecológico Horizonte de Paz.

Tabla. Panteones municipales.

Panteón	Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Servicios con que cuenta
La Loma	18867.59	6394	Osarios, agua, luz, sanitarios, caseta y cisterna.
Dr. Jorge Jiménez Cantú	18584.67	3949	Agua, luz, sanitarios, caseta, cisterna.
San Juan Ixhuatepec	8,402.84	2379	Agua, luz, sanitarios, caseta, cisterna.
Lázaro Cárdenas tercera secc.	39307.19	3578	Agua, luz, sanitarios, caseta, cisterna.
San Pablo Xalpa	7411.03	1678	Agua, luz, sanitarios, caseta.
Santa Cecilia Acatitlán	3024.33	768	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta, cisterna.
Tequexquináhuac	8267.89	1934	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta.
Santa María Tlayacampa	8,197.4	2371	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta.
San Jerónimo Tepetlcalco	31,36.42	960	Agua, luz, sanitarios, caseta.
Xocoyahualco	38,70.53	1011	Agua, luz, Sanitarios, caseta.
San Pedro Barrientos	33,87.73	989	No cuenta con ningún servicio.
San Lucas Patoni	20,86.51	667	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta.
San Miguel Chalma	55,67.75	1392	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta.
San Bartolo Tenayuca	89,84.82	2297	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta.
San Juan Ixtacala	39,44.5	948	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta.
San Andrés Atenco	53,32.01	1181	Agua, luz, sanitarios, caseta
Horizonte de Paz	50,000	122	Agua, caseta y sanitarios.

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

A pesar de los esfuerzos realizados, todavía quedan temas por resolver, tales como los refrendos vencidos, la rehabilitación de los 3 velatorios municipales y la ausencia de vehículos propios para el Departamento de Panteones, por lo que se ve limitado en el ejercicio de sus funciones. No obstante, el problema que mayor preocupación genera es la saturación de los panteones municipales, dado que los señalados en la tabla ya no pueden expandirse; por otro lado, construir un panteón nuevo resulta inviable ya que faltan espacios al interior de los límites municipales.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.3 Pilar: 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

3.3.1 Ciudades y Comunidades Sostenibles

3.3.1.1 Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas

El Municipio de Tlalnepantla de Baz tiene importancia a nivel regional, estatal y específicamente en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), debido a que su desarrollo industrial y económico está estrechamente ligado al proceso de urbanización y de expansión.

La cercanía con la Ciudad de México ha impulsado el crecimiento urbano del territorio municipal, conexas con las alcaldías limítrofes y con los municipios colindantes de Naucalpan de Juárez y Ecatepec de Morelos. Históricamente los factores que impulsan la expansión territorial local, fue su cercanía con el casco antiguo de la Ciudad de México, el cual se interconectaba con el sistema ferroviario de las alcaldías de Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, mismas que vieron acrecentada su vocación industrial gracias a la disponibilidad de suelo y, sobre todo, a las vías de comunicación existentes.

Tabla. Localidades de Tlalnepantla de Baz según tamaño de población, 2000-2020.

Tamaño de localidades (habitantes)	2000			2010			2020		
	Loc.	Pob.	%	Loc.	Pob.	%	Loc.	Pob.	%
1-499	1	8	0.00%	3	98	0.01%	3	265	0.04%
5,000-9,999	1	6,672	0.92%	-	-	-	-	-	-
10,000-14,999	-	-	-	1	10,717	1.61%	1	13,030	1.94%
Más de 500 mil	1	714,735	99.07%	1	653,410	98.37%	1	658,907	98.02%
Total	3	721,415	100.00%	5	664,225	100.00%	5	672,202	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2000, 2010 y 2020.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Localidades rurales. Cuentan con una menor presencia de transporte público, tomando en cuenta además la limitada existencia y evolución de las autopistas interestatales, caminos o carreteras que conecten con otras localidades. Además, es común la carencia de servicios públicos como el agua entubada o drenaje, alumbrado público y recolección de basura.

La frecuencia de los servicios educativos, de salud y telecomunicaciones es también significativamente inferior a la presentada en entornos urbanos. De acuerdo con esta clasificación, el Ejido de Tenayuca (Cola de Caballo), Ejido San Pedro Xalostoc (El Cuervo) y la Colonia la Agüita, Sección las Maravillas son asentamientos semirurales, pues contemplan al 0.04% de la población (265 personas). Además, las actividades económicas primarias, tanto como los espacios dedicados a las mismas, tienen poca presencia en el Municipio, enfocándose primordialmente a la minería (o extracción de materiales para la construcción) y la cría y explotación de animales.

Entornos urbanos. El entorno urbano posee una mayor infraestructura pública y privada, edificios, viviendas, carreteras, centros comerciales, entre otros; así como una mayor presencia de servicios públicos dedicados a las necesidades propias del territorio. Por esta misma razón, la presencia de una mayor diversidad de medios y rutas de transporte, así como la infraestructura vial son temas de relevancia. En este sentido, podemos observar que este tipo de comunidades, albergan al 99.96% de la población municipal, generando consigo nuevas dinámicas, sociales, económicas, culturales y demás.

Tabla. Composición de localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.

Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	19
Colonias	96
Fraccionamientos	71
Unidades Habitacionales	63
Fraccionamientos Industriales	16
Zonas de Cultivo	No existen
Ríos, lagunas	3 Ríos (Río de los Remedios, Río San Javier y Río Tlalnepantla); 1 arroyo (El Palomar).

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Zona metropolitana. El Municipio de Tlalnepantla de Baz forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), en la que también se integran otras 58 demarcaciones, entre ellas las más pobladas del Estado de México, que en conjunto albergan al 73.13% (12 millones 426 mil 269 mexiquenses) de toda la población estatal, siendo esta la zona metropolitana más importante a nivel nacional. El Municipio de Tlalnepantla tiene una influencia directa con la Ciudad de México, lo que promueve la conectividad inmediata entre ambos territorios y su población. Por esta razón, las acciones para impulsar el desarrollo de este territorio son propias de las características que presentan las zonas urbanas, el aspecto central, la cobertura de bienes y servicios de un gran número poblacional.

3.3.1.2 Subtema: Uso de Suelo

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU, 2021) la mayor parte del territorio municipal es de uso urbano, que corresponde al 79.33%, lo cual equivale a 66.40 km², donde las zonas habitacionales y de vialidades son las más importantes en cuanto a ocupación territorial urbana; por otra parte, el 2.20% corresponde a terrenos baldíos con posibilidad de urbanización; finalmente, el 18.46% del territorio es de uso natural, integrado por áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.

Tabla. Clasificación del territorio por ocupación del suelo.

Clasificación	Uso del suelo	Extensión(km ²)	Porcentaje
Usos urbanos 66.40 km² (79.33%)	Habitacional	21.66	25.88%
	Habitacional con comercio	2.45	2.93%
	Centro urbano	1.07	1.28%
	Corredor urbano	1.06	1.27%
	Equipamiento	5.25	6.27%
	Industria	4.99	5.96%
	Comercio y servicios	7.37	8.80%
	Baldío urbano	1.05	1.26%
	Infraestructura	2.68	3.21%
	Áreas verdes	2.69	3.21%
	Vialidad	16.12	19.26%
	Baldío susceptible a urbanización	1.85	2.20%
Baldío susceptible a urbanización 1.85 km² (2.20%)			
Usos naturales 15.45 km² (18.46%)	Área natural protegida	12.30	14.70%
	Áreas Naturales No protegidas	2.16	2.58%
	Cuerpos de agua	0.99	1.18%
Total		83.70	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Principales problemas que presenta el Uso del Suelo municipal.

Tipo de Uso	Principales problemas que presenta el Uso del Suelo
Habitacional	En asentamientos irregulares, la dotación de servicios de infraestructura resulta difícil y costosa. En asentamientos planificados existe la apropiación irregular de espacios comunes, específicamente andadores y jardines. En ambos asentamientos existen construcciones irregulares, particularmente para incrementar niveles de altura.
Habitacional Mixto	Constante rotación de giros, prevaleciendo la falta de licencia de uso del suelo para nuevos giros. Cambio de uso de suelo de habitacional a comercio y oficinas, con subdivisiones nunca notificadas.
Zonas con valor histórico	Falta del mantenimiento permanente que garantice un estado de conservación aceptable. Frecuente atentado al patrimonio municipal con pintas o grafiti.
Industria	Cambio de uso de suelo a comercial y de servicios sin notificación o permiso. Constitución de reservas con fines de especulación.
Almacenamiento y Bodegas	Falta de mantenimiento a inmuebles, lo que se traduce en espacios inseguros para el peatón. Espacios que provocan acumulación de basura y deterioro de la imagen urbana.
Comercio y Servicios	Gran rotación o dinamismo en giros comerciales, cada vez más especializados, con la intención de atender la demanda de una población con mayor diversidad de necesidades, con lo que se rebasa y desarticula constantemente la normatividad vigente. Su concentración se efectúa sobre vías principales, lo que trae consigo saturación de las mismas por falta de espacios para estacionamiento.
Equipamiento Urbano	Falta del mantenimiento permanente que garantice un estado de conservación aceptable. Carencias de equipamiento educativo a nivel superior y de hospitales de especialidades. Desequilibrada relación entre las zonas poniente y oriente.
Infraestructura	En la infraestructura hidráulica se presentan problemas de presión, así como altos índices de fugas por la antigüedad de las instalaciones. El sistema de colección se basa en cauces naturales, los cuales en su mayoría están a cielo abierto, contaminando notablemente el ambiente.
Áreas Verdes y Espacios Abiertos	Falta del mantenimiento permanente, lo cual impide un estado de conservación aceptable. Utilización clandestina de áreas verdes y espacios abiertos como botaderos de residuos sólidos. Generación de fauna nociva.
Baldíos Urbanos	Utilización clandestina de los baldíos como botaderos de residuos sólidos, lo que genera fauna nociva. Además, estos espacios se encuentran propensos a la ocupación irregular por parte de grupos invasores.
Vialidad	Invasión de derechos de vía que imposibilitan proyectos de ampliación. Cierre de calles que provocan flujos innecesarios en vías alternas, lo que eleva los niveles de servicio vial y tránsito. Mantenimiento preventivo por debajo de los estándares para atender las modalidades de transporte que utiliza las vías municipales (camiones, vehículos, remolques de todo tipo). Vías saturadas por circulación excesiva de vehículos locales y foráneos.
Fraccionamientos, conjuntos urbanos y pueblos tradicionales	La densidad de población, deterioro y usos diferentes al suelo, conllevan a plantear en las modificaciones del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2021: La prohibición expresa en los cambios de uso de uso en: 92 fraccionamientos, en 8 conjuntos urbanos y en 2 pueblos tradicionales: San Lucas Tepetlalcálc y Xocoyahualco.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.3.1.3 Subtema Movilidad y Transporte para la Población

De acuerdo con datos de la Dirección General del Registro de Transporte de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, en este Municipio se registran 6 mil 103 concesiones de transporte público de pasajeros, que incluyen los servicios de penetración de ruta fija regulados por la Ciudad de México. La mayor presencia es la modalidad de ruta fija con el 56.43 por ciento, mientras el servicio discrecional en automóvil de alquiler (taxi) representa el 43.65 por ciento. Asimismo, Tlalnepantla de Baz también cuenta con el sistema de transporte “*Mexicable*” que abarca un tramo proyectado de la colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú hasta llegar a los límites con la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Adicionalmente, desde el 9 de enero de 2023, fecha en que inició la operación de las etapas 1 y 2 del carril reversible intermunicipal, en un recorrido de 5 kilómetros sobre la Av. Mario Colín, en el tramo de Av. Toltecas al Centro de Justicia de Sor Juan Inés de la Cruz, el Road Zipper ha permitido disminuir el tiempo de traslado de usuarios de las vialidades donde opera, con una reducción de 1 hora en el tramo completo (hasta Nicolás Romero) a 17 minutos; en el mes de febrero de 2023, en ambos sentidos, circularon 38,208 vehículos por el carril reversible, mientras que para agosto de 2024 el flujo vehicular registrado fue de 53,491, es decir, un incremento de 40% desde el inicio de operaciones. La emisión de partículas contaminantes a la atmósfera ha reducido de 211.17 Ton/Co2 antes de la implementación del proyecto a 59.83 ton/Co2 por día. Para reforzar la difusión de este sistema, el Ayuntamiento ha colocado señalización informativa de 19 letreros con los horarios y sentidos de circulación, y ha mantenido tareas de limpieza del carril, limpieza y alineación de barreras, balizamiento, poda de arbustos, mantenimiento de carpeta asfáltica, presencia permanente de personal de supervisión de la operación del carril reversible y el mantenimiento correctivo y preventivo de la maquinaria de posicionamiento de barreras.

En el Municipio confluye una gran cantidad de servicios de transporte público de la región, que pasan por las vialidades de Tlalnepantla, entre ellos las siguientes empresas:

Tabla. Transporte público de pasajeros de ruta fija que opera en el municipio de Tlalnepantla de Baz

N°	EMPRESA	DERROTOS	CONCESIONES	ZONA DE AFLUENCIA
1	AUTOBUSES DEL NOROESTE Y ANEXAS, S.A. DE C.V. (A. N A. S. A.) ANTES A-10	20	260	TLALNEPANTLA, NICOLÁS ROMERO Y VALLE DORADO

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

2	AUTOBUSES MÉXICO SAN JUAN IXHUATEPEC, S.A. DE C.V. ANTES A-18	4	60	INDIOS VERDES
3	AUTOTRANSPORTES MÉXICO-AZCAPOTZALCO-TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V. ANTES A-44.	13	124	METRO ROSARIO Y METRO CUATRO CAMINOS
4	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES CUAUTEPEC-GUSTAVO A. MADERO S. C. L.	8	230	METRO INDIOS VERDES Y TLALNEPANTLA
5	AUTOTRANSPORTES GUSTAVO BAZ Y RAMALES, S. A. DE C. V. RUTA-05	81	1487	TLALNEPANTLA, METRO CUATRO CAMINOS, SAN BARTOLO
6	UNIÓN DE TRANSPORTISTAS RUTA 25, S.A. DE C.V.	15	198	TLALNEPANTLA Y ATIZAPÁN
7	AUTOTRANSPORTES INTEGRALES DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C. V. RUTA-26	34	533	TLALNEPANTLA, METRO FERRERÍA Y METRO ROSARIO
8	UNIÓN DE TRANSPORTE DE SERVICIO COLECTIVO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS LA PRESA, INDIOS VERDES Y RAMALES DE ORIENTE DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO RUTA 66, S.A. DE C.V. (RUTA 66)	11	202	METRO INDIOS VERDES Y CHIMALHUACÁN
9	SOC. DE CONCESIONARIOS Y SERVICIOS COLECTIVOS DE RUTAS Y RAMALES DE TLALNEPANTLA FERNANDO MONTES DE OCA, S.A. DE C.V. RUTA 79.	26	580	TLALNEPANTLA Y PROGRESO INDUSTRIAL
10	TRANSPORTISTAS UNIDOS DEL GRUPO VALLE DE MÉXICO CLAVE 10, S.A. DE C.V.	28	873	METRO CUATRO CAMINOS, TLALNEPANTLA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y NICOLÁS ROMERO
11	AUTOTRANSPORTISTAS DE NICOLÁS ROMERO, RUTA 22, S.A. DE C.V.	54	839	TLALNEPANTLA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, NICOLÁS ROMERO Y METRO CUATRO CAMINOS
12	AUTOBUSES DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	44	METRO CUATRO CAMINOS, METRO ROSARIO, TLALNEPANTLA Y NICOLÁS ROMERO
13	AUTOBUSES RÁPIDOS DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	240	METRO CUATRO CAMINOS, METRO ROSARIO, TLALNEPANTLA Y SAN BARTOLO NAUCALPAN
14	AUTOTRANSPORTES MONTE ALTO Y ANEXAS, S.A. DE C.V.	48	333	METRO CUATRO CAMINOS, NICOLÁS ROMERO, METRO ROSARIO, VILLA DEL CARBÓN Y METRO POLITÉCNICO
15	AUTOBUSES MÉXICO TLALNEPANTLA Y PUNTOS INTERMEDIOS, S.A. DE C.V.	23	353	METRO ROSARIO, METRO POLITÉCNICO, METRO INDIOS VERDES Y TLALNEPANTLA

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Movilidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

El Municipio cuenta con 44.10 km., de carreteras estatales, donde las principales vialidades son:

1. Autopista urbana Naucalpan-Ecatepec: Con una longitud de 9.03 km recorre desde Av. Adolfo López Mateos hasta el límite con la Ciudad de México.
2. Av. Gustavo Baz Prada: 10.10 km, que van desde los límites municipales con Naucalpan y Cuautitlán Izcalli.
3. Autopista México-Querétaro: en 8.80 km, desde los límites municipales con Cuautitlán Izcalli y Naucalpan.
4. Av. Mario Colín/ Av. Tlalnepantla-Tenayuca: 5.77 km que recorren desde Av. de los Maestros hasta el límite con la CDMX.

Al ser estas las vialidades más transitadas, han surgido algunas problemáticas, tales como el congestionamiento vial, en horas de mayor tránsito, provocando retrasos en el tiempo de recorrido; el funcionamiento de semáforos en cruces de vialidades, ya que al averiarse, éstos provocan que no exista orden en cuanto al cruce de intersecciones. Las vialidades que presentan mayor cantidad de problemáticas y tiempos de demora se encuentran en el sector I de Tlalnepantla centro.

Tabla. Capacidades de la vialidad municipal.

Vialidad	Local o Regional	Tramo Desde	Tramo Hasta	Orientación	Número de Sentidos	Características de conflicto identificado
Anillo Periférico–Mario Colín.	Regional	Av. Centenario	Autopista México-Querétaro	Oriente-Poniente	2	Dentro del derecho de vía del Río de los Remedios y el Río de Tlalnepantla está considerado el Arco Norte del Periférico, habilitado actualmente a nivel con 4 y 6 carriles en varios tramos. Se requiere construir pasos a desnivel, ampliar su sección y construir distribuidores en donde se requieren.
Autopista México- Querétaro.	Regional	Límite Cuautitlán Izcalli	Límite Naucalpan	Norte-Sur	2	Es necesario adecuar entradas y salidas, así como zonas de aceleración.
Vía Adolfo López Mateos.	Regional	Límite Naucalpan	Av. de los Maestros	Norte-Sur	2	No presenta grandes problemas actuales, sólo falta su continuación hasta el Municipio de Cuautitlán Izcalli.
Vía Gustavo Baz Prada.	Regional	Límite al norte con Cuautitlán Izcalli	Límite con Naucalpan Sur	Norte-Sur	2	Paraderos en vía pública del transporte y algunas vueltas izquierdas.
						Falta de mantenimiento y faltan laterales de servicio.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Av. Jesús Reyes Heróles-Av. del Durazno Vallejo.	Regional	Autopista México-Querétaro	Límite Ciudad de México	Norte- Sur	2	
Av. Presidente Juárez Benito Juárez-Hidalgo- Prolongación Av. Hidalgo.	Primaria	Av. López Mateos (Vaso de Cristo)	Mario Colín	Norte-Sur	2	El estacionamiento por ambos lados reduce su capacidad, al sur pierde su continuidad por el Vaso de Cristo.
Av. Civilizaciones-Par Vial (Av. de los Ejidos-Av. Ixtacala)-Radial Toltecas.	Primaria	Presidente Juárez	Límite Ciudad de México	Norte-Sur	2	Reducción de Carriles en Av. INDECO.
Av. Vidrio Plano-Herminio Mena.	Primaria	Límite Distrito Federal	Quetzalcóatl	Norte- Sur	2	Construcción de entronque a mediano plazo a desnivel en el Río de los Remedios.
Av. López Mateos-Camino a Santa Mónica-Par Vial San Jerónimo Tepetlaco-18 de Marzo, Benito Juárez- Viveros de Atizapán-Paseo del Convento de Santa Mónica.	Primaria	Límite Atizapán	Límite Ciudad de México	Norte-Sur	2	Falta continuidad hasta Av. Aquiles Serdán.
Calzada de los Jinetes- Arboledas de la Hacienda-Paseo de los Gigantes.	Primaria	Autopista México-Querétaro	Límite Atizapán	Oriente-Poniente	2	Saturación a horas pico y congestionamiento en el entronque con la autopista.
Av. San José.	Local	La Presa	Insurgentes	Oriente-Poniente	2	Exceso de tránsito pesado, congestionamiento en el cruce con Herminio Mena.
Alfredo del Mazo Vélez Av. Santa Cecilia, Av. San Rafael.	Local	Hidalgo	Tlalnepantla	Oriente-Poniente	2	Falta de mantenimiento.
Morelos-Mariano Escobedo- Primero de Mayo.	Local	Toltecas	Autopista México-Querétaro	Oriente-Poniente	1	Diferencia de secciones, cruce por Presidente Juárez.
Sor Juana Inés de la Cruz.	Local	Autopista México-Querétaro	Plaza Dr. Gustavo Baz	Oriente-Poniente	1	A pesar de estar prohibido el estacionamiento, se da sin control de tránsito.
Sor Juana Inés de la Cruz- Primero de Mayo-Riva Palacio	Local	Autopista México-Querétaro	Plaza Dr. Gustavo Baz	Oriente-Poniente	1	A pesar de tener estacionamiento prohibido, se da sin control de tránsito.
Abasolo.	Local	Río Lerma	Presidente Juárez	Norte-Sur	1	No tiene problemas considerables.
						En la zona de la Romana hay exceso de autobuses.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Río Lerma.	Local	Autopista México-Querétaro	Toltecas	Oriente-Poniente	2	
Cuahtémoc- Moctezuma- Tizoc- Carretera Tenayuca Santa Cecilia.	Local	Av. Tlalnepantla-Tenayuca	Santa Cecilia	Norte-Sur	2	Trazo irregular.
Emiliano Zapata.	Regional	Autopista México-Pachuca	Vía Morelos	Oriente-Poniente	2	Limitado el paso de tránsito pesado de oriente a poniente por fallas en el suelo.
Avenida la Presa.	Local	Río de los Remedios	La Presa	Norte-Sur	2	Falta de mantenimiento.
México-Pachuca Prolongación Autopista México-Pachuca.	Regional	Límite Ecatepec	Límite Ciudad de México	Norte-Sur	2	Falta de mantenimiento, inundación y saturación.
Av. Ceylán.	Regional	Mario Colín	Límite Ciudad de México	Norte-Sur	2	Funciona correctamente, falta su integración hasta el Circuito Interior en el Distrito Federal.
Carretera Lago de Guadalupe.	Primaria	Límite Atizapán	Gustavo Baz	Oriente-Poniente	2	Preservación derecho de vía.
Av. de los Maestros.	Primaria	Límite Atizapán	Autopista México-	Oriente-Poniente	2	Preservación derecho de vía.
Calzada de las Armas- Prolongación Calzada de las Armas Norte.	Primaria	Límite Naucalpan	Av. Ixtacala	Oriente-Poniente	2	Falta de mantenimiento.
Cultura Romana.	Local	Granjas	Ixtacala	Oriente-Poniente	2	Falta de mantenimiento.
Av. de los Barrios.	Local	Río de los Remedios	Río Tlalnepantla	Norte-Sur	2	Falta de mantenimiento.
Av. Indeco-Av. Industria.	Local	Paseo del Ferrocarril	Presidente Juárez	Oriente-Poniente	2	Falta de mantenimiento.
Paseo del Ferrocarril.	Local	Río de los Remedios	Río Tlalnepantla	Norte-Sur	2	Falta de mantenimiento.
Av. Somex.	Local	Ejidos	Paseo del Ferrocarril	Oriente-Poniente	2	Falta de mantenimiento.
Pichardo Pagaza.	Primaria	Límite Ecatepec	San José	Norte-Sur	2	Falta de mantenimiento.
						Falta de mantenimiento.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Popocatepetl-Pedrerera.	Primaria	Autopista México-Querétaro	Balcones del Valle	Oriente Poniente	2	

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Movilidad, Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

3.3.1.4 Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

Tabla. Infraestructura de Cultura Municipal.

Inmueble Cultura	No. De Equipamientos	Servicios que se brindan en estas instalaciones
Biblioteca Pública	24	En estas instalaciones se brindan de manera gratuita los servicios de préstamo de libros a domicilio, consulta en sala, círculo de lectura, “cuento con imagen” y cursos de verano.
Casas de Cultura	31	En estas instalaciones se imparten actividades físicas como zumba, karate-do, yoga, defensa personal y tempo; manualidades como corte y confección, pintura en tela, cocina, repostería y bisutería, entre otras. De igual manera disciplinas artísticas como danza árabe, batería, ballet, violín, guitarra, con el fin de promover el arte y la cultura.
Teatros	3	Comprenden los Teatros “Centenario” y “Eugenia León” y Teatro al aire libre “Algarabía”
Centro de Convenciones	1	Este inmueble fue desincorporado del patrimonio municipal mediante el decreto 169, emitido por la LXI Legislatura del Estado de México y publicado el 15 de mayo de 2023 en el Periódico Oficial, gaceta del Gobierno del Estado de México.
Centro Municipal de la Cultura y las Artes	1	Foro cultural para la realización de eventos, exposiciones y la impartición de talleres en diversas disciplinas. Asimismo, alberga la Escuela de Iniciación Artística Asociada INBA, en la categoría juvenil.
Escuela de Iniciación Artística	2	Implementación del Programa Nacional denominado “Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL” para ampliar y diversificar las opciones de formación inicial que existen actualmente en el ámbito de la educación no formal y crear nuevas condiciones para atender a los niños y jóvenes que ven al arte Como opción para su desarrollo. Existen las Escuelas de Iniciación Artística Asociada INBA, infantil y juvenil.

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

A continuación, se muestra una tabla con las Casas de Cultura en el Municipio y su dirección respectiva:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Casas de Cultura de Tlalnepantla de Baz.

No.	Casa de Cultura	Dirección
1	21 de marzo	Melchor Ocampo s/n, Col. 21 de Marzo, Tlalnepantla de Baz
2	Adolfo Quinteros Gómez	Av. de los Pinos y Av. San Rafael, Fracc. San Rafael Tlalnepantla de Baz.
3	Ángela Peralta	Cedros 15, Fracc. Valle de los Pinos, Tlalnepantla de Baz
4	Bellavista	Arbolito 10, Bellavista-Puente de Vigas
5	Casa del pueblo rosario	Av Cultura Tolteca s/n. U. Hab. El Rosario I, Sector III, Tlalnepantla
6	Cecilia Mora	Av. Ferrocarril Mexicano 25-B, Col. Cecilia Mora de Gómez, Tlalnepantla
7	El arenal	Anáhuac 75, esq. Toltecas, Col. El Arenal, Tlalnepantla de Baz
8	El mirador	San Jerónimo Tepetlalcac 23, Col. El Mirador, Tlalnepantla de Baz
9	Fuente de la juventud	Av. Circunvalación s/n, U.H. Barrientos, Tlalnepantla de Baz. C.P. 54110
10	Guillermo Padilla Díaz de león	Cto. Primario s/n, Fracc. Hugo Cervantes del Rio, Tlalnepantla
11	Izcalli pirámide	Roma s/n, esq. Vaticano, Col. Izcalli Pirámide, Tlalnepantla de Baz
12	José c. ángeles	Emiliano Zapata s/n, Col. División del Norte, Tlalnepantla de Baz
13	José María Velasco	Letoile s/n, Fracc. Lomas Boulevares, Tlalnepantla de Baz
14	Lázaro Cárdenas	Acayucan M.422, Col. Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla de Baz.
15	Lic. Alfredo del Mazo Vélez	Pról. Tenochtitlan s/n, Col. El Tenayo Norte, Tlalnepantla de Baz
16	Lic. Javier Pérez Olagaray	San Buenaventura s/n, U. Hab. San Buenaventura, Tlalnepantla de Baz.
17	Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta	Vicente Guerrero s/n, esq. And. Arroyo, Col. Santa María Tlayacampa, Tlal.
18	Loma Tlalnemex	Aculco 90, Col. La Loma Tlalnemex, Tlalnepantla de Baz
19	Lomas de San Andrés Atenco	Av. Monterrey y Toluca 13, Col. Lomas de San Andrés Tlalnepantla de Baz
20	Nueva Ixtacala	Av. ANDSA s/n, Col Ceylán Ixtacala, Tlalnepantla de Baz
21	Pedro Labrada Cervantes	Tepic 27, Col. Constitución de 1917, Tlalnepantla de Baz
22	Prado Vallejo	Isla San Juan de Ulua s/n, Col. Prado Vallejo, Tlalnepantla de Baz
23	Prof. Sebastián Cruz Vega	Periodistas s/n, Col. Prensa Nacional, Tlalnepantla de Baz
24	Profa. Virginia Poulat Vda. de Salas	Av. Barrios s/n, Col. Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla de Baz
25	San Felipe Ixtacala	Alonso Cárdenas s/n Co. San Felipe Ixtacala
26	San Lucas Tepetlalcac	16 de Septiembre s/n, Col. San Lucas Tepetlalcac, Tlalnepantla de Baz
27	Sor Juana Inés de la cruz	Porfirio Díaz s/n, San Javier, Tlalnepantla
28	Tabla Honda	Carret. Santa Cecilia Acceso 23, U. Hab. Tabla Honda, Tlalnepantla de Baz

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

29	Vista Hermosa	Productos Químicos 4, Col. Vista Hermosa, Tlalnepantla de Baz
30	San Pablo Xalpa	Juan Escutia No. 28, Colonia San Pablo Xalpa
31	Gustavo Baz Prada	Lerma S/N esq. Toluca, Col. Isidro Fabela

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

Tabla. Bibliotecas Públicas Municipales 2024.

1.	Calle. Colmena s/n, esq. Cerro Gordo, Col. Jorge Jiménez Cantú, C. P. 54190
2.	Calle Teotihuacán s/n, Col. Lázaro Cárdenas, III sección, C. P. 54189
3.	Calle Capulín s/n, esq. Calle Principal, Col. Olivo I, C. P. 54110
4.	Av. Pirámide de Teotihuacán s/n, Pueblo Santa Cecilia Acatitlán, C. P. 54130
5.	Av. Ejidos y Uruapan s/n, Col. Constitución de 1917, C. P. 54190
6.	Av. Norte s/n, Pueblo San Andrés Atenco, C. P. 54040
7.	Av. Miguel Hidalgo s/n Pueblo San Pablo Xalpa, C. P. 54090
8.	Calle Andador y Carpinteros s/n U.H. El Rosario sector II- CB, C. P. 54090
9.	Calle. Nopala s/n, Col. Prado Ixtacala, C. P. 54160
10.	Calle. Benito Juárez s/n, Pueblo Tequexquahuac, C. P. 54020
11.	Av. Primaria, esq. Paseo de Juárez, Col. Reforma Urbana, C. P. 54110
12.	Av. De los Barrios s/n, Fracc. Los Reyes Ixtacala, II sección, C.P. 54090
13.	Av. Popocatepetl s/n, esq. Cofre de Perote, Fracc. Loma Bonita. C.P. 54120
14.	Av. Paseo de Santa Cecilia, esq. Parque del Conde. Fracc. Santa Cecilia, C.P. 54130
15.	Calle. Lerdo de Tejada, No. 44, esq. 20 de Noviembre, Pueblo San Juan Ixhuatepec, C.P. 54180
16.	Calle. Nicolás Bravo, esq. Miguel Hidalgo, Col. Independencia, C.P. 54130
17.	Av. Roma s/n Fracc. Izcalli Pirámide, C.P. 54140
18.	Av. Groenlandia s/n, esq. Av. Jesús Reyes Heróles Fracc. Rosario Ceylán, C.P. 54092
19.	Av. ANDSA s/n, Col. Ceylán Ixtacala, Tlalnepantla de Baz
20.	Calle. Aculco, esq. Acambay s/n, Col. La Romana, C. P. 54030
21.	Av. San Jerónimo Tepetlalcálco #23, Col. El Mirador C.P. 54080
22.	Av. 5 s/n, Col. Ex Ejido de Tepeolulco, C. P. 54190
23.	Calle Industrial Eléctrica de México s/n esq. Good Year Oxxo, Col. Vista Hermosa, C.P. 54080
24.	Av. Morelos esq. Miguel Hidalgo s/n, Pueblo Xocoyahualco, C.P. 54080

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En cuanto al patrimonio cultural, Tlalnepantla de Baz cuenta con lo siguiente:

- Tres zonas arqueológicas: a) Zona Arqueológica de Santa Cecilia Acatitla, que de acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, resultó de la unión de los pueblos Chichimeca y Tolteca de la región; a un lado de la zona se ubica el Museo de la Escultura Mexica Eusebio Dávalos Hurtado; b) las Zonas Arqueológicas de Tenayuca I y II, que son atribuidas al pueblo Chichimeca, pero posteriormente tomadas por los Mexicas; en Tenayuca I se rendía culto a los dioses Tláloc y Huitzilopochtli, mientras que Tenayuca II corresponde a un conjunto habitacional de la época. Estas zonas también cuentan con el Museo de Sitio de Tenayuca Xólotl.
- Cuatro monumentos históricos: Ex Hacienda de San Pablo de en Medio, Ex Hacienda de Santa Mónica, la Capilla Santa Mónica y la Catedral de Corpus Christi. El reconocimiento del valor histórico cultural de cuatro construcciones de carácter religioso: Parroquia de San Andrés Apóstol, Parroquia del Señor de la Purísima Sangre, Capilla del Templo de San Bartolo Tenayuca y Capilla de Santa Cecilia.

Tabla. Principales zonas de valor histórico y cultural.

Zona de valor histórico y cultural	Ubicación	Fecha de Construcción	Características Generales
Palacio Municipal	Plaza Cívica, Zona Centro	La primera parte de la construcción se realizó de 1949 a 1951 y la segunda en la década de los noventa	Cuenta con murales plasmados con las distintas épocas históricas del país, además del pasado y presente de Tlalnepantla.
Catedral de Corpus Christi	Plaza Cívica, Zona Centro	1554-1582	Cuenta con una fachada plateresca sencilla y puerta guardada por un arco de medio punto, realizada por Mexicas y Otomíes.
Templo de San Andrés Atenco	Av. de los Maestros, Col. San Andrés Atenco	Finales del siglo XVI y principios del XVII	Se encuentra rodeado de cervecerías y viviendas con calidad de construcción precaria. Estado de conservación regular.
Capilla de Templo de San Bartolo Tenayuca	Av. Pirámide, esq. Quetzalcóatl, Pueblo de San Bartolo Tenayuca	Durante: Siglo XVII	Estado de conservación adecuado en el interior; sin embargo, sus fachadas muestran cierto grado de deterioro debido a la falta de mantenimiento.
Capilla de Santa Mónica	Av. Altamirano, esq. Juárez, Col. Ex Hacienda de Santa Mónica	Fines del siglo XVI	Su interior está formado por un patio enorme, corredores, molino, establos, tienda de raya y 36 mil m2 de jardines; su estado de conservación es adecuado.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Capilla de Santa Cecilia	Plaza Dr. Eusebio Dávalos s/n, Pueblo de Santa Cecilia	Durante: Siglos XVI y XVII	Construcción de estilo barroco, que presenta deterioro en el interior y exterior de la construcción.
Parroquia del Señor de la Preciosa Sangre	Av. Morelos s/n, Col Xocoyahualco	Durante: Siglo XIX	La plaza que rodea la parroquia presenta deterioro en sus materiales, así como en jardinería y mobiliario.
Zona Arqueológica de Tenayuca Oztopolco	Av. Pirámide, esq. Quetzalcóatl, Pueblo de San Bartolo Tenayuca	Siglos XI y XII bajo el dominio del Imperio Chichimeca	Su ornamentación está compuesta por motivos de serpientes representadas por cabezas aisladas y otras de cuerpo entero. Fue dedicada a la adoración del Sol y de la Tierra. El museo, ubicado en la parte oriente de la pirámide, se encuentra en buen estado.

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Tlalnepantla de Baz, 2022.

3.3.2 Tema: Energía Asequible y No Contaminante

El objetivo 7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece como prioridad de los gobiernos la de garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. En el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se establecieron 9 líneas de acción con impacto directo en la contribución de dicho ODS (Objetivo del Desarrollo Sostenible).

3.3.2.1 Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

El alumbrado público es considerado como uno de los servicios primordiales para la ciudadanía, ya que se pueden generar espacios seguros como parques, calles, escuelas, entre otros, siendo un factor relevante en la reducción de actos delictivos. La Dirección de Servicios Públicos en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) contabilizó 42 mil 907 luminarias distribuidas en el territorio Municipal.

Tabla. Luminarias por tipo.

Tipo de luminaria	Cantidad
Aditivos metálicos	
70 W	1,166
100 W	57

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Aditivos metálicos	
400 W	24
1000 W	28
Led	
30 W	334
50 W	8,850
60 W	5,563
65 W	13,266
70 W	8,546
80 W	1,338
88 W	3,052
95 W	312
100 W	274
110 W	41
400 W	52
Vapor de sodio	
70 W	3
100 W	1
Total	42,907

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Alumbrado Público y Semáforos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Es importante resaltar que el 97% de las luminarias son de tipo LED, las cuales han reemplazado gradualmente las luminarias incandescentes; en contraste con sus predecesores, los nuevos equipos presentan importantes beneficios tales como mayor vida útil, potencia lumínica y eficiencia energética.

No obstante, a pesar de los múltiples beneficios que representan, las luminarias LED requieren de cierto mantenimiento para poder funcionar, pues debido a factores como la exposición a la intemperie, accidentes o fallas propias, su operatividad puede verse comprometida. Por esta razón, a través de la Ventanilla Electrónica Única del Gobierno del Estado de México, se implementó la posibilidad de solicitar vía telefónica o correo electrónico, la reparación de luminarias y postes de alumbrado público en el Municipio. La reparación, instalación y cambio de luminarias son los dos servicios públicos más solicitados por la ciudadanía a la Dirección de Servicios Públicos, como se muestra a continuación.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Servicios públicos más utilizados a nivel municipal*.

Servicio Público	Tipo de administración	Administración	Personal	Recursos Físicos	Usuarios por año
Reparación e instalación de luminarias.	Administración Directa	Alumbrado Público	79	Av. 27 de septiembre sin número esquina planta Pathé, Fracc. Electra. Hay 3 computadoras, 1 impresora, se cuenta con servicio de internet, 19 camionetas tipo grúa hidráulica, 6 operando y 9 descompuestas en proceso de reparación.	28,850 usuarios
Cambio de luminarias.	Empresa FESA	Administración privada	20	6 camionetas.	20,000 usuarios

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Nota: Además de los anteriores se consideran los siguientes servicios públicos: 1. poda de árboles, 2. mantenimiento de áreas verdes, 3. bacheo en vialidades principales, secundarias y colonias, 4. Balizamiento, 5. pintura de pasos peatonales, líneas de alto, flechas, línea continua, doble línea, topes, señalamientos viales metálicos restrictivos y preventivos, 6. Recolección domiciliaria; 7. limpieza de puentes peatonales; 8. Mantenimiento a panteones municipales.

Tabla. Ubicación del Programa Municipal de Alumbrado Público, 2023

No	COMUNIDAD	SOLA BASIC	SECTOR	COMUNIDAD
1	FRACC. IND. SAN NICOLÁS	26	1	1
2	COL. BENITO JUÁREZ CENTRO	52	1	1
3	FRACC. LA ROMANA	96	1	1
4	CENTRO HISTORICO	458	1	1
5	U.H. IMSS TLALNEPANTLA	470	1	1
6	FRACC. LA COMUNIDAD	10	2	1
7	PUEBLO. PUENTE DE VIGAS	12	2	1
8	COL. LA ESCUELA	16	2	1
9	COL. LA MORA	17	2	1
10	U.H. EL CORTIJO	23	2	1

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

11	FRACC. IND. SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO	29	2	1
12	PUEBLO. XOCOYAHUALCO	31	2	1
13	COL. BUELLVISTA PUENTE DE VIGAS	33	2	1
14	FRACC. RANCHO SAN ANTONIO	48	2	1
15	PUEBLO. LA LOMA	69	2	1
16	COL. TLALNEMEX	94	2	1
17	FRACC. IND. LOS REYES	128	2	1
18	FRACC. REYES IXTACALA 1A. SECCIÓN	216	2	1
19	U.H. HOGARES FERROCARRILEROS	438	2	1
20	U.H. ROSARIO GASERA II	7	3	1
21	ROSARIO II SECCION I	10	3	1
22	U.H. ROSARIO GASERA II HIPODROMO TEXTIL	23	3	1
23	U.H. ROSARIO II SECTOR III	74	3	1
24	U.H. ROSARIO II GASERA	78	3	1
25	PUEBLO. SAN PABLO XALPA	145	3	1
26	ROSARIO II	474	3	1
27	ROSARIO I	807	3	1
28	COL. SAN FELIPE IXTACALA	4	4	1
29	COL. PRADO IXTACALA	6	4	1
30	U.H. MARAVILLAS CEYLAN	22	4	1
31	COL. BOSQUES CEYLAN	24	4	1

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

32	FRACC. MIRAFLORES	27	4	1
33	COL. SAN ANTONIO IXTACALA	75	4	1
34	PUEBLO. SAN JUAN IXTACALA	86	4	1
35	FRACC. NUEVA IXTACALA	90	4	1
36	COL. LA JOYA IXTACALA	194	4	1
37	F.F.C.C CECILIA MORA VDA. DE GÓMEZ	5	5	1
38	FRACC. JARDINES DE SANTA CECILIA	25	5	1
39	COL. AHUEHUETES	27	5	1
40	FRACC. VALLE DE LAS PIRAMIDES	37	5	1
41	FRACC. SANTA CECILIA	75	5	1
42	FRACC. VALLE DE LAS PIRAMIDES	83	5	1
43	COL. TABLA HONDA	89	5	1
44	FRACC. IZCALLI PIRÁMIDE	115	5	1
45	PUEBLO. SAN BARTOLO TENAYUCA	157	5	1
46	PUEBLO. SAN RAFAEL	180	5	1
47	FRACC. VALLE CEYLAN	849	5	1
48	COL. FRANCISCO VILLA	6	6	1
49	FRACC. LOS PIRULES AMPLIACIÓN	10	6	1
50	LOMAS DE TULPAN	11	6	1
51	FRACC. RINCON DEL VALE	15	6	1
52	FRACC. LA JOYA CHICA	23	6	1

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

53	COL. BENITO JUÁREZ TEQUEX	26	6	1
54	FRACC. LOMAS DE VALLE DORADO	81	6	1
55	FRACC. LAS ARBOLEDAS	131	6	1
56	PUEBLO. SAN ANDRES ATENCO	139	6	1
57	FRACC. RESIDENCIA EL DORADO	202	6	1
58	FRACC. LOS PIRULES	207	6	1
59	FRACC. VALLE DORADO	288	6	1
60	U.H. ADOLFO LOPEZ MATEOS	16	7	1
61	FRACC. ELECTRA	16	7	1
62	FRACC. VALLE DEL PARAISO	25	7	1
63	COL. EL MIRADOR	36	7	1
64	FRACC. VIVEROS DEL VALLE	37	7	1
65	FRACC. AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA	60	7	1
66	COL. MIGUEL HIDALGO	99	7	1
67	COL. VISTA HERMOSA	104	7	1
68	FRACC. VIVEROS DE LA LOMA	290	7	1
69	FRACC. BOSQUES DE MEXICO	4	8	1
70	FRACC. JARDINES DE BELLAVISTA	6	8	1
71	COL. EX HACIENDA DE SANTA MONICA	6	8	1
72	COL. SAN LUCAS TEPETLACALCO AMPLIACIÓN	8	8	1

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

73	FRACC. CLUB DE GOLF BELLAVISTA	10	8	1
74	FRACC. BELLA VISTA SATELITE	11	8	1
75	FRACC. VALLE DE SANTA MÓNICA	37	8	1
76	COL. SAN LUCAS TEPETLACALCO AMPLIACIÓN	73	8	1
77	FRACC. JACARANDAS	114	8	1
78	FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA	221	8	1
79	FRACC. JARDINES DE SANTA MONICA	397	8	1
80	COL. HOGAR OBRERO	5	9	2
81	COL. ISIDRO FABELA	11	9	2
82	COL. LOS PARAJES	14	9	2
83	COL. LA AZTECA	14	9	2
84	PUEBLO. SANTA MARÍA TLAYAPANCA	20	9	2
85	COL. 21 DE MARZO	30	9	2
86	COL. TEQUEXQUINAHUAC PARTE ALTA	30	9	2
87	U.H. UNIDAD BARRIENTOS	46	9	2
88	COL. LA BLANCA	46	9	2
89	FRACC. LOMAS BOULEVARES	46	9	2
90	COL. EL OLIVO	70	9	2
91	PUEBLO. SAN PEDRO BARRIENTOS	128	9	2
92	FRACC. IZCALLI ACATITLAN	5	10	2
93	FRACC. HUGO CERVANTES DEL RÍO	6	10	2

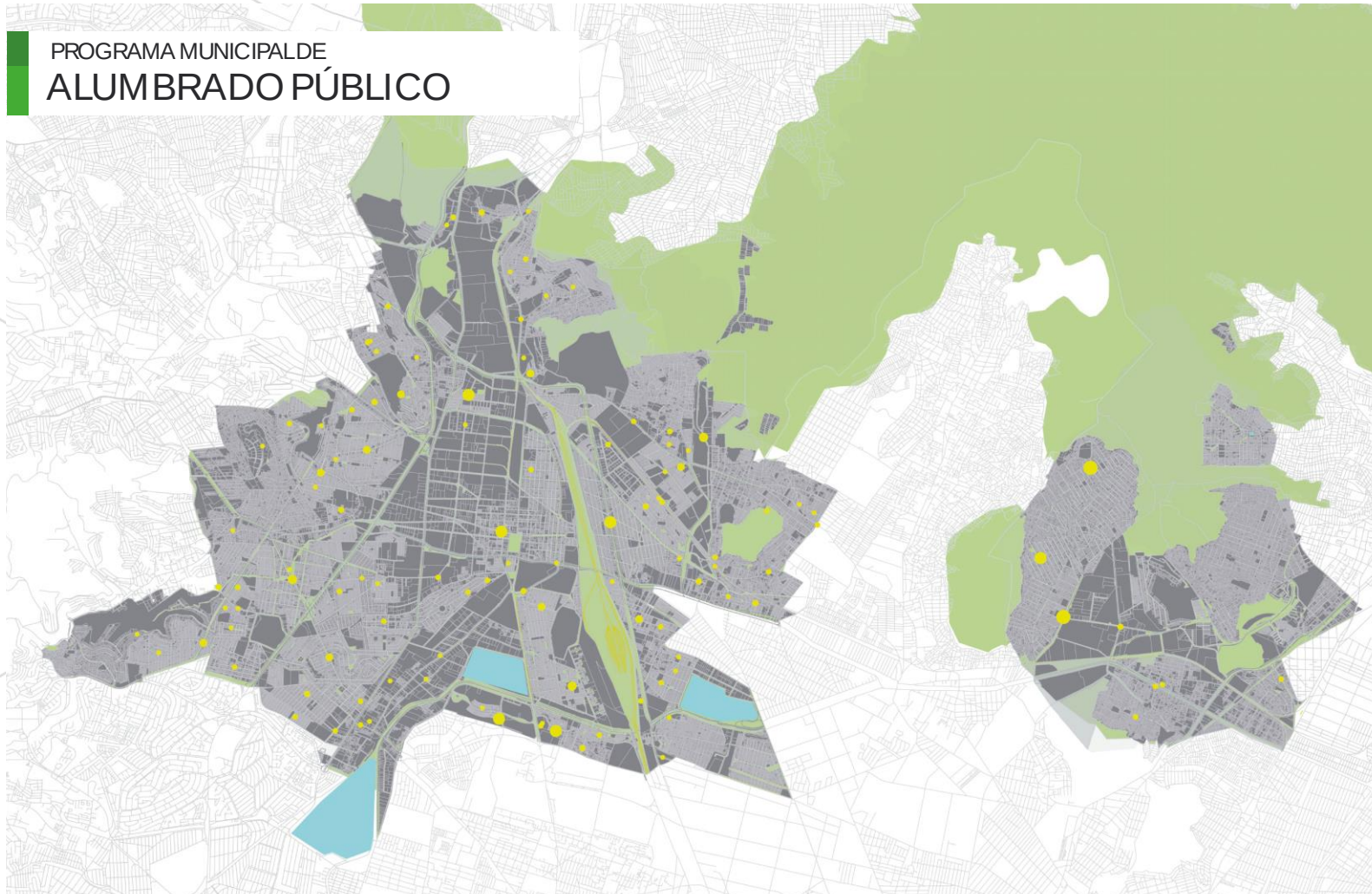
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

94	COL. EL TENAYO	219	10	2
95	U.H. EL TENAYO	310	10	2
96	FRACC. CHALMA UNIÓN	5	11	2
97	FRACC. CHALMA LA BARRANCA	8	11	2
98	COL. EL ARENAL	22	11	2
99	COL. LA PURISIMA	30	11	2
100	COL. LA CANTERA	33	11	2
101	COL. EL PUERTO	49	11	2
102	PUEBLO. SAN LUCAS PATONI	68	11	1
103	PUEBLO. SAN MIGUEL CHALMA	72	11	2
104	COL. ACUEDUCTO TENAYUCA	142	11	2
105	FRACC.IND. LA PRESA	148	12	2
106	LAZARO CARDENAS 2DA. SECCIÓN	791	12	3
107	LAZARO CARDENAS 3RA. SECCIÓN	1075	12	1
108	LAZARO CARDENAS 1RA. SECCIÓN	1108	12	1
109	COL. DIVISION DEL NORTE	45	14	3
110	LOMAS SAN JUAN IXHUATEPEC	58	14	3
111	COL. FFCC CONCEPCION ZEPEDA VDA DE GÓMEZ	60	14	3
112	PUEBLO SAN JUAN IXHUATEPEC	61	14	3
113	SAN JUAN IXHUATEPEC	89	14	3

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROGRAMA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PÚBLICO



Informe Anual de Ejecución 2024

SMIET
Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEAPANTLA DE BAX
2022-2024

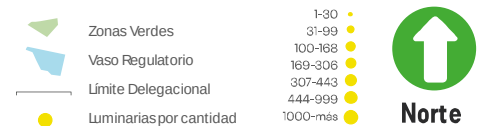
Tlalneapantla
Nuevo Gobierno, Nueva Esperanza

Secretaría
Técnica
Nuevo Gobierno, Nueva Esperanza

Programa Municipal de Alumbrado Público

Fuente: Sistema Municipal de Información
Estadística y Territorial (SMIET Tlalneapantla), 2022.

Simbología:



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.3.3 Tema: Acción por el Clima

Tabla. Fuentes de contaminación del agua, 2022.

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga	Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores		
47,679,222 m3/año	0 m3/año	1,300 km	5	1	2

Fuente: Elaboración propia con datos de OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

Es evidente que el deterioro ambiental debe ser atendido de inmediato en las siguientes vertientes principales: Los altos niveles de contaminación atmosférica, la falta de agua en fuentes cercanas, la problemática de dispersión de residuos sólidos, así como la pérdida de áreas forestales, de escurrimientos y de almacenamientos pluviales (arroyos, ríos, lagos, presas, etc).

Tabla. Fuentes de contaminación del suelo, 2023.

Superficie Agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (HA)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario regional
0	0	0	252	Relleno Sanitario	Concesión a particular

Fuente: Plan de Acción climática Municipal, 2023.

Por lo anterior, es prioritario proteger las zonas de valor ambiental a través de la conservación, protección, y cuidado de los bosques, parques, jardines, áreas verdes y en general de la riqueza forestal del Municipio, ya que ayudan a la formación de suelos, captura de carbono, polinización, regularización del clima, provisión y cuidado del agua de lluvia, recarga de acuíferos y belleza escénica de la naturaleza, a partir de sus Áreas Naturales Protegidas de la Sierra de Guadalupe y parque Tlalnepantla, Cerro del Tenayo y demás áreas verdes, en particular los vasos reguladores El Cristo, Las Carretas y Fresnos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.3.3.1 Subtema: Calidad del Aire

La emisión de gases contaminantes es un problema importante, ya que su alta concentración ha repercutido negativamente en la calidad de aire de nuestro entorno, ocasionando graves inconvenientes, tales como la denominada lluvia ácida, así como las alergias y los padecimientos crónicos de índole respiratoria.

La contaminación del aire implica la presencia de gases con efectos nocivos para los seres humanos y la naturaleza; por lo general, estos son producidos a partir de la quema de combustibles (petróleo, carbón, madera, etc.), que en la mayoría de las ocasiones se encuentran vinculadas con actividades humanas tales como la movilidad, producción energética, agricultura e industria.

Tabla. Fuentes de contaminación del aire, 2022*.

Fuentes móviles**	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Incendios industriales y forestales***
24,161	2,519	2,457	2	2	2	58

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tlalnepantla, 2022.

Notas:

* Sin actualización manifiesta para 2023 y 2024 por parte de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

**Se consideran los siguientes tipos de transporte: Combi/vagoneta; microbús; autobús, 2,894 Taxis, 1,468 transporte de pasajeros, transporte de materiales, transporte de grúa, escolar, colectivo de ruta, particulares, otros.

***Superficie afectada: 11.30 hectáreas.

Categoría: Quema de combustibles (1A)		Subcategoría	Emisiones anuales en CO2eq [Gg /año]			Emisión Total de CO2eq [Gg /año]
			Gas			
			CO2	CH4	N2O	
Sector Energía	1A1	Industrias de la energía (Generación de electricidad)	0	0	0	0
	1A2	Industria Manufacturera	1374.24	0.79	1.39	1377.1
	1A3	Transporte	4995.53	7.67	156.64	5159.83
Otros Sectores	1A4a	Sector Comercial	115.89	0.26	0.05	116.2
	1A4b	Sector Residencial	227.69	0.52	0.1	228.31
	1A4c	Sector Agrícola	0	0	0	0
Emisiones Totales			6,713.34	9.23	158.17	6,881.45

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental con base en el Plan de Acción climática Municipal 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.3.3.2 Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos

Tlalnepantla de Baz produce 288 mil toneladas anuales de residuos sólidos, para dar cobertura a más de medio millón de habitantes; el Ayuntamiento mantiene operando 120 vehículos de recolección y 337 trabajadores, que cubren 16 zonas industriales y 265 comunidades mediante el recorrido de 107 rutas previamente trazadas. Además de esto, para mantener limpio nuestro Municipio, también se llevan a cabo los servicios de barrido manual, barrido mecánico, transferencia y disposición final.

Tabla. Información general para la Disposición de Residuos Sólidos, 2024.

No. de camiones recolectores	Espacios destinados a la disposición de residuos	Toneladas de basura anual	Costo aproximado de operación
97	1	288,000	185,000,000.00

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

Es importante resaltar que, dada la naturaleza de los residuos producidos por la industria y comercios (que en ocasiones implican desechos químicos y/o peligrosos), éstos tienen sus propias fuentes de recolección; es decir, el servicio brindado por el Municipio centra el grueso de sus esfuerzos en los domicilios.

En cuanto al servicio de barrido, se cuenta con 162 personas encargadas de dicha actividad, las cuales operan en dos turnos de trabajo los siete días de la semana; diariamente barren 277.2 km de vialidades y 25 mil 200 m² de plazas y calles, para lo cual cuentan con 187 carritos, 200 escobas, 200 palas y 2mil guantes.

Las estaciones de transferencia son aquellas instalaciones encargadas de recibir la recolección de basura diaria, para prepararla en contenedores especiales y transportarla hasta el destino final de los residuos. En este sentido, nuestro Municipio cuenta con las estaciones “La Presa” y “Barrientos” las cuales diariamente reciben entre 250 y 500 toneladas, respectivamente. Para la disposición final de los recursos, se cuenta con el relleno sanitario ubicado en Camino a las Minas s/n, San Pedro Barrientos, que tiene una capacidad de 8.5 millones de toneladas, aunque no realiza ningún tipo de tratamiento de los residuos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Servicio Municipal de Recolección de Basura.

Rutas	Área de cobertura	Periodicidad
1	Unidad Barrientos	Martes, jueves, sábado
	La Blanca	Lunes, miércoles, viernes
	Franja Férrea Z.F.	Martes, jueves, sábado
2	San Pablo Xalpa	Lunes a sábado
	Lomas de San Andrés Atenco	Diario
3	Lomas de San Andrés Atenco	Diario
4	Unidad asignada a atender rutas sin vehículo recolector (por descomposturas).	Diario
	Viveros del Valle Peten	Diario
5	Unidad Adolfo López Mateos	Lunes a sábado
	Arcos Electra	Lunes a sábado
6	Prado Ixtacala	Lunes a sábado
	Nueva Ixtacala	Lunes a sábado
	Ceylán Ixtacala	Lunes, miércoles, viernes
	Parque Ind. San Pablo Xalpa	Papeleo en fábricas cada tercer día
	San Felipe Ixtacala	Lunes, miércoles, viernes
7	Cecilia Mora Viuda de Gómez	Lunes, miércoles, viernes
	Tecnológico de Tlalnepantla	Martes, jueves, sábado
	Fes Ixtacala	Martes, jueves, sábado
	San José Puente de Vigas	Domingo
	Xocoyahualco	Domingo
8	La Providencia	Diario
	Valle Hermoso	Martes, jueves, sábado
	José María Velasco	Martes, jueves, sábado
	Cond. San Rafael	Lunes, miércoles, viernes
	La Ferrocarrilera El Hoyo	Lunes, miércoles, viernes
9	Comunidad Betania	Martes, jueves, sábado
	La Cuchilla	Lunes, miércoles, viernes
	Pueblo San Rafael	Lunes, miércoles, viernes
	Ferrocarrilera San Rafael	Lunes, miércoles, viernes
	Niños Héroes	Martes, jueves, sábado
10	Prensa Nacional	Diario
11	Valle Ceylán Secc. A	Diario
12	La Comunidad	Lunes a sábado
	Los Reyes Ixtacala 1ra Secc.	Lunes a sábado
13	Media Luna	Lunes a sábado
14	La Cañada	Lunes, miércoles, viernes
15	San Lucas Patoni	Diario

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Las Palomas	Martes, jueves, sábado
	Unidad CROC Solidaridad	Martes, jueves, sábado
	Montes Azules	Lunes, miércoles, viernes
16	Jardines de Bella Vista, Fracc.	Lunes a sábado
	Rincón de Bella Vista	Lunes a sábado
	Residencial Privanza	Lunes a sábado
17	San Bartolo Tenayuca	Lunes, miércoles, viernes
	La Arboleda	Lunes, miércoles, viernes
	El Arenal	Lunes, miércoles, viernes
	Acueducto Tenayuca	Martes jueves sábado
18	La Arboleda Ampliación	Lunes, miércoles, viernes
	Jardines de Bella Vista	Lunes a sábado
	Benito Juárez Centro	Lunes, miércoles, viernes
19	U.H. Rosario Ceylán	Diario
	Maravilla Ceylán	Lunes a sábado
	Ex-Hacienda de En Medio	Diario
20	Valle de Las Pirámides	Lunes a domingo
	Valle del Tenayo	Lunes a domingo
	Col. Tabla Honda Av.- Arboles	Martes, jueves, viernes, sábado y domingo
	Condominios Residencial Santa Cecilia	Lunes a domingo
21	Ahuehuetes	Lunes, miércoles, viernes
	Loma Bonita	Martes, jueves, sábado
	U. H. Izcalli Pirámide II	Lunes a sábado
22	La Joya Ixtacala	Diario
	San Juan Ixtacala	Diario
	Ampl. Norte San Juan Ixtacala	Diario
	Artemisa	Diario
	P.I.P.S.A.	Diario
	San Antonio Ixtacala	Diario
23	Fracc. Pirules	Lunes a sábado
	Rincón del Valle	Lunes a sábado
24	U. H. Tejavanes	Diario
	La Cantera	Martes, jueves, sábado
25	Unidad Hab. Tabla Honda	Lunes a sábado
	Valle del Sol	Lunes, miércoles, viernes,
	Electra	Lunes a sábado
26	Valle de Los Pinos 2da Secc.	Lunes a sábado
	Viveros del Río	Martes, jueves, sábado
	La Loma Ind.	Lunes a sábado
	Las Rosas	Lunes a sábado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

27	Rosario I CROC V Bugambillas	Diario
	Rosario I Sector CROC II	Diario
	Rosario I Sector III-A	Diario
	Rosario I Sector III-B	Diario
	Rosario I Sector III-C	Diario
28	Col. Miguel Hidalgo	Lunes a sábado
29	Vista Hermosa Fracc.	Diario
	El Mirador	Lunes, miércoles, viernes y domingo
30	Fracc. Santa Cecilia	Martes, jueves, sábado
	Fracc. San Rafael	Lunes, miércoles, viernes
	La Cañada	Diario
31	Magisterial Vista Bella	Lunes a sábado
	Bella Vista Satélite	Lunes a sábado
32	Lomas Bulevares	Lunes a sábado
	Cumbres del Valle	Lunes a sábado
	Tequexquinahua Parte Alta	Martes, jueves, domingo
	El Tenayo Norte	Martes, jueves, sábado
33	El Puerto	Lunes, miércoles, viernes
	El Tenayo Centro	Lunes, miércoles, viernes, sábado
34	San Lucas Patoni	Lunes, miércoles y viernes
35	Jardines de Santa Mónica	Lunes a sábado
	Villas de Santa Mónica	Lunes a sábado
36	Tequexquinahuac Parte Baja	Lunes, miércoles, jueves, viernes, sábado
	Rivera del Bosque	Lunes, miércoles, jueves, viernes, sábado
37	Unidad asignada a atender rutas sin vehículo recolector (por descomposturas)	Diario
38	Reforma Urbana	Lunes, miércoles, viernes
	Franja Municipal	Lunes, miércoles, viernes
	Sta. María Tlayacampa Pueblo P/A	Martes, jueves, sábado
	Lomas del Calvario	Martes, jueves, sábado
39	La Providencia	Lunes a sábado
40	Benito Juárez Centro	Lunes a sábado
	Conjunto Urbano Terraze	Lunes a sábado
41	Sta. María Tlayacampa Pueblo	Martes, jueves, sábado
	Hogar Obrero	Lunes, miércoles, viernes
	Cooperativa La Romana	Lunes, miércoles, viernes
42	Benito Juárez Tequex	Lunes a domingo
	Residencial El Dorado	Lunes a sábado
43	Pueblo San Andrés Atenco	Lunes a domingo
	Ampl. San Andrés Atenco	Lunes a domingo
44	Fracc. Valle Dorado	Lunes a sábado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Robles Patera	Lunes a sábado
	Loma Azul	Lunes a sábado
	La Joya Chica	Lunes a sábado
45	Las Arboledas	Lunes a sábado
	Leandro Valle	Martes, jueves, sábado
	Valle de Los Pinos 1er. Secc.	Lunes, miércoles, viernes
	Valle Verde	Lunes, miércoles, viernes y domingo
46	Prado Vallejo	Lunes a sábado
47	Viveros de La Loma	Diario
	Residencial del Parque	Diario
	Plazas de La Colina	Diario
	Tepetlalcaco A.C.	Diario
	Real Ocho	Diario
48	Izcalli Pirámide Fracc.	Diario
	Izcalli del Río	Lunes, miércoles, viernes, domingo
	San Buenaventura Ind.	Lunes, miércoles, viernes
	San Buenaventura	Lunes, miércoles, viernes
	Tabla Honda Zona Ind.	Martes, jueves, sábado, dom.
49	Prensa Nacional	Diario
	Venustiano Carranza	Diario
50	Los Reyes Ixtacala 2º Secc.	Diario
	Pueblo Los Reyes	Lunes, miércoles, viernes
51	San Miguel Chalma Pueblo	Lunes, miércoles, viernes
	La Unión Chalma	Lunes, miércoles, viernes, domingo
	Chalma La Barranca	Lunes, miércoles, viernes
	La Cantera	Martes, jueves, sábado
	Privada San Miguel	Lunes, miércoles, viernes, domingo
52	Fracc. Viveros de La Loma	Diario
	Fracc. Viveros del Valle	Diario
	Fracc. Electra	Diario
53	U. H. El Tenayo, secciones 4 II a III A	Lunes a sábado
	Ex-Ejidotes de San Lucas Patoni	Lunes, miércoles, viernes
	El Puerto	Lunes, miércoles, viernes
	Tenayo Sur	Martes, jueves, sábado
54	El Tenayo Centro	Martes, jueves, sábado
	La Cantera	Lunes, miércoles, viernes
	La Sideral	Lunes, miércoles, viernes
	La Purísima	Lunes, miércoles, viernes
	San Lucas Patoni (Chamizal)	Lunes, miércoles, viernes
	Poder de Dios	Lunes, miércoles, viernes

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

55	San Juan Ixtacala	Diario
	U.H. El Tejocote	Diario
	Bosques Ceylán	Martes, jueves, sábado
	Rosario II Hipódromo Textil	Diario
	Rosario I Gasera	Diario
	Pueblo San Pablo Xalpa	Lun, miércoles. Viernes, dom.
56	La Romana Fracc.	Diario
	El Triangulo	Lunes, miércoles, viernes
	La Nueva Ferrocarrilera	Lunes, miércoles, viernes
	Jesús García Corona	Lunes, miércoles, viernes
57	21 de Marzo	Lunes, miércoles, viernes
	El Olivo I	Martes, jueves, sábado
	Isidro Fabela (Nueva Tultitlan)	Lun. Mier. Viernes. Sáb.
58	El Olivo II P/Baja	Martes, jueves, sábado
	El Olivo II P/Alta	Lunes, miércoles, viernes
	Los Parajes	Lunes, miércoles, viernes
	San Rafael Pueblo	Lunes, miércoles, viernes
	U.H. Tlayapa	Lunes miércoles, viernes
	Rinconada La Blanca	Martes, jueves, sábado
	Tlayapa Col.	Lunes miércoles, viernes
59	Valle Ceylán Secc. B	Lunes. Miércoles y viernes
	Valle Ceylán Secc. B	Martes, jueves, sábado
	Ampl. Valle Ceylán	Martes, jueves, sábado
	Cond. Loma Escondida	Lunes a sábado
	Residencial Las Palmas	Martes, jueves, sábado
	La Loma Pueblo	Diario
60	Tlalnemex	Lunes, miércoles, viernes
	Zona Ind. Los Reyes	Lunes, martes, jueves, sábado
	Miguel Hidalgo	Martes, jueves, sábado, domingo
61	Viveros de La Loma	Lunes a sábado
62	U. H. Tlalcalli	Mar, jue, sáb, dom.
	Rancho San Antonio	Lunes miércoles, viernes
	El Cortijo	Lunes, miércoles, viernes, dom.
	Calle Galeana de La Loma	Martes, jueves, sábado
63	Fracc. Valle Dorado	Lunes a sábado
	Lomas de Atlaco	Lunes a sábado
	Residencial El Gran Dorado	Lunes a sábado
64	U.H. Rosario I Sector II-CB	Diario
	U.H. Rosario I Sector II-CD	Diario
	U.H. Rosario I Sector II-CA	Diario

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	U.H. Rosario I Sector CROC VII	Diario
	U.H. Rosario I Sector CROC III-A	Diario
65	Vista Hermosa Fracc.	Diario
	Conjunto Pintores Fracc.	Diario
	Ampl. Vista Hermosa	Diario
	Condominios Villa Satélite	Diario
	Xocoyahualco Pueblo	Lunes, miércoles, viernes
	Natura	Diario
66	Loma Bonita	Martes, jueves, sábado
	Gustavo Baz	Martes, viernes
	Ex-Ejido de Santa Cecilia	Lunes, jueves
	Pueblo Santa Cecilia	Martes, jueves, sábado
	Ampliación Independencia	Lunes, miércoles, viernes
67	Unidad SEDENA	Lunes a sábado
	San Jerónimo Tepetlaco	Martes, jueves, sábado
	Puente de Vigas	Lunes a sábado
	La Mora	Lunes a sábado
	La Escuela	Lunes a sábado
	Bella Vista (Puente de Vigas)	Martes, jueves, sábado
	Xocoyahualco Pueblo	Lunes, miércoles, viernes, domingo
	Las Armas Z.I.	Lunes a sábado
	Montserrat	Lunes a sábado
	Zona Ind. Pte. de Vigas	Lunes a sábado
68	Sn Miguel Chalma Parte Alta	Lunes a sábado
	San Pedro Barrientos Pueblo	Diario
69	La Azteca	Lunes, miércoles, viernes
	U.H. Barrientos Gustavo Baz	Miércoles y sábado
	Magisterial Barrientos	Lunes, miércoles, viernes
	Rancho San Rafael Amates	Lunes, miércoles, viernes, domingo
	Fracc. Ind. Barrientos	Papeleo diario
	Condóminos Tequexquinahuac Fracc.	Lunes, miércoles, viernes
70	Ampl. Jacarandas	Lunes, miércoles, viernes
	Jacarandas Fracc.	Lunes, miércoles, viernes
	Francisco Villa	Martes, jueves, sábado
	Fracc. Valle de Santa Mónica	Martes, jueves, sábado
71	Viveros del Valle Eje Sat.	Lunes a sábado
	Arcos Electra	Lunes a sábado
	Valle del Paraíso	Lunes a sábado
	Rincón del Paraíso	Lunes a sábado
	Fracc. Electra	Lunes a sábado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

72	El Rosario II Sector I	Lunes a sábado
	U.H. El Rosario II Sector II	Lunes a sábado
	El Rosario II Sector III	Lunes a sábado
	El Rosario II Sector III	Lunes a sábado
73	Tequexquahuac Pueblo	Lunes a sábado
	IMSS Tlalnepantla	Lunes a sábado
	San Lorenzo Zona Ind.	Lunes a sábado
74	Bosques de México	Lunes a sábado
	Ex-Hacienda Santa Mónica	Martes, jueves, sábado
	Ampl. San Lucas Tepetlalcaco	Martes, jueves, sábado
	Jardines de Santa Mónica	Lunes a sábado
75	Fracc. Pirules Ampl.	Lunes a sábado
	Fracc. Pirules	Lunes a sábado
	Lomas Tulpan	Lunes a sábado
76	Tlalnepantla Centro	Diario
	Centro Ind. Tlalnepantla	Diario
	San Lorenzo Zona Ind.	Diario
	Alta Vista	Diario
77	Tlalnepantla Centro	Diario
	La Riviera Fracc.	Diario
	Miraflores Fracc.	Martes, jueves, sábado, domingo
	San Javier Fracc.	Diario
	Ampliación San Javier	Diario
78	San Lucas Tepetlalcaco	Diario
	Margaritas Primera Sección	Diario
	Las Margaritas Segunda Sección	Diario
79	Hogares Ferrocarrileros	Diario
	Gustavo Baz Prada Los Reyes Ixtacala	Diario
80	Pueblo Santa Cecilia Acatitlán	Lunes, miércoles, viernes
	Ex-Ejido Santa Cecilia	Lunes, miércoles, viernes
	Gustavo Baz Ampliación	Lunes, miércoles, viernes
	Los Ángeles	Martes, jueves, sábado
	Independencia	Martes, jueves, sábado
	Hugo Cervantes del Río	Martes, jueves, sábado
	Izcalli Acatitlán	Martes, jueves, sábado
	El Rosal	Martes, jueves, sábado
81	Los Reyes Ixtacala 1ra. Secc.	Diario
	San José Puente de Vigas	Lunes, miércoles, viernes
	U.H. Los Cedros	Diario
82	Col. Cuauhtémoc	Lunes, miércoles, viernes

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	U. H. Santa Cecilia INFONAVIT	Martes, jueves, sábado y domingo
	Fracc. Jardines de Santa Cecilia	Martes, jueves, sábado
	U.H. El Tenayo Secc. B	Lunes a domingo
83	Lomas de Valle Dorado	Lunes a sábado
84	Pueblo San Pablo Xalpa	Lunes a domingo
85	Lázaro Cárdenas 1er. Secc.	Lunes a sábado
86	Lomas de San Juan Ixhuatepec	Lunes, miércoles, viernes
	Lázaro Cárdenas 1er. Secc.	Martes, jueves, sábado
87	Lomas de Tepeolulco	Lunes a sábado
88	La Petrolera	Lunes, miércoles, viernes
	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Martes, jueves, sábado
89	Lázaro Cárdenas 3er. Secc.	Lunes a sábado
90	Lomas de Tepeolulco	Lunes a sábado
91	Constitución de 1917	Lunes, miércoles, viernes
	San Isidro Ixhuatepec	Martes, jueves, sábado
92	San Isidro Ixhuatepec	Martes, jueves, sábado
93	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Lunes, miércoles, viernes
	División del Norte	Martes, jueves, sábado
94	Constitución de 1917	Lunes, miércoles, viernes
	San Isidro Ixhuatepec	Martes, jueves, sábado
95	San Juan Ixhuatepec	Lunes, miércoles, viernes
	San Juan Ixhuatepec	Martes, jueves, sábado
96	Lázaro Cárdenas	Lunes a sábado
97	Lázaro Cárdenas 2da. Secc.	Lunes, miércoles, viernes
	Lomas de Lindavista	Martes, jueves, sábado
98	Lázaro Cárdenas	Lunes a sábado
99	Lázaro Cárdenas 1er. Secc.	Lunes, miércoles, viernes
	Lázaro Cárdenas 3er. Secc.	Martes, jueves, sábado
100	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Lunes, miércoles, viernes
	San Isidro Ixhuatepec	Martes, jueves, sábado
101	Marina Nacional	Lunes, miércoles, viernes
	Colinas de San José	Martes, jueves, sábado
102	Lázaro Cárdenas	Lunes a sábado
103	San Juan Ixhuatepec	Lunes a sábado
104	Constitución de 1857	Lunes a sábado
	La Laguna	Lunes a sábado
105	Lázaro Cárdenas	Lunes a sábado
106	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Lunes a sábado
107	San Juan Ixhuatepec	Lunes a sábado

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

3.3.4 Tema: Vida en los Ecosistemas Terrestres

El Parque Estatal Sierra de Guadalupe forma parte importante del patrimonio natural de nuestro Municipio, ya que funge como pulmón de la ciudad, pero lamentablemente, esta valiosa área se ha visto amenazada por la expansión de la mancha urbana. Para darnos una idea de la magnitud del problema, en el transcurso de cinco décadas el área pasó de 6,322.50 hectáreas a 5,293.40 hectáreas. En este marco, derivado de las problemáticas generadas por los asentamientos irregulares, es importante implementar acciones que permitan proteger el ecosistema local y garantizar su subsistencia a largo plazo.

Entre la biodiversidad que el parque Sierra de Guadalupe posee, podemos encontrar especies de flora tales como el encino, palo dulce o palo cuate, cuajilote amarillo, casahuate, mezquite, plantas medicinales como la uña de gato, hierba de sapo y eucalipto. Por otra parte, entre la fauna destacada se encuentran distintas especies de ranas (verde, gris, silbadora, tlalcoi, entre otras). Además de su biodiversidad, esta zona resguarda un manto acuífero alrededor del cual se han elaborado diversas presas: 99 de gavión, de las cuales trece pertenecen a Tlalnepantla; 14 presas de mampostería y una presa de piedra acomodada.

3.3.4.1 Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz existen tres zonas que cuentan con el estatus de “Área Natural Protegida”:

1. Parque Estatal Sierra Guadalupe: Su amplitud es de mil 135.64 Ha.
2. Parque municipal “Parque Tlalnepantla”: Posee un área de 4.35 Ha.
3. Parque Nacional del Tepeyac (fracción): Su extensión al interior de los límites municipales es de 3.62 Ha.

La protección de estas zonas se lleva a cabo con base en las diversas disposiciones legales (tabla), que facultan el proceder de la autoridad en caso de que esta considere la existencia de algún riesgo para el medio ambiente.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Normatividad ambiental internacional, nacional, estatal y municipal, 2022.

Ámbito	Acuerdos, leyes, convenios o normas
Internacionales	• Protocolo de Kyoto (Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1997). Acuerdo de Cooperación Forestal (Chile-México, 1993). • Convenio sobre la Diversidad Biológica (ONU, 1992)
Nacionales	• Actualmente hay 12 leyes vigentes en materia de regulación ambiental, entre las que destacan: Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente • Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
Estado de México	• Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos.
Tlalnepantla	• Bando Municipal de Tlalnepantla • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2021), PROPAEM (s.f.) y la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

3.3.4.2 Subtema: Recursos Forestales

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, señala que existe un total de 18.69.75 Km² de áreas verdes, de los cuales 12.3 km² corresponden a Áreas Naturales Protegidas; 2.16 km² de Áreas Naturales No Protegidas; y 14.50 km² de áreas verdes urbanas como parques, jardines, camellones, glorietas, etc. De los 12.3 km² de áreas protegidas, un 96% corresponde al Parque Estatal Sierra Guadalupe, en dicha zona crecen especies arbóreas como el copal, tejocote, tepozán, palo dulce, mezquite, eucalipto, casuarina, cedro blanco, ciprés panteonero y pinos, principalmente; no obstante, tal diversidad ha disminuido 10% en los últimos 15 años.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Recursos forestales municipales.

Nombre	Ubicación	Régimen	Superficie	Actividades
Sierra de Guadalupe. Año de Decreto 1976.	Latitud norte: 19°31' Longitud este mínima: 99°2' Latitud norte máxima: 19°36' Longitud oeste máxima: 99° 11'	Área Natural Protegida de control Estatal	Superficie municipal: mil 135.64 ha. Superficie total, según Decreto 1976: 5,293.40 ha.	Educación forestal y ambiental, recreativas.

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023

De acuerdo con datos de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, el Parque Sierra de Guadalupe es susceptible a actos de deterioro ambiental; consecuentemente, dicha zona presenta altos grados de erosión del suelo y deforestación. Entre las principales problemáticas del Parque Sierra Guadalupe se encuentran las siguientes:

1. La deforestación y la erosión del suelo son unas de las principales causas del deterioro general de la Sierra, por lo que en ocasiones se han presentado deslaves y derrumbes que llegan a las zonas urbanizadas, así como la desaparición de la cubierta vegetal que provoca desequilibrio ecológico, aunado al creciente efecto de la erosión eólica.
2. La Sierra presenta áreas alteradas por el cambio de uso de suelo, debido al crecimiento desordenado de la mancha urbana, lo que ha provocado una degradación de los diversos recursos: Suelo, agua, flora y fauna.
3. El deterioro de la Sierra de Guadalupe en los últimos 15 años, representa más del 10% de la pérdida de cobertura vegetal de toda el área, consecuencia del crecimiento de la mancha urbana y la inexistencia de un plan de manejo de los recursos naturales.
4. El crecimiento de la mancha urbana, derivado de los asentamientos humanos irregulares en las partes superiores de la Sierra, incluso en el interior del área, ha provocado la demanda de servicios públicos, como agua, alcantarillado, drenaje, luz eléctrica e incluso pavimentación, difíciles de satisfacer por parte de los Ayuntamientos dadas las serias limitaciones financieras.
5. El tipo de suelo para esta área es característico de bosques con vida silvestre, sin embargo, la mayor parte ha sido utilizado para el uso agrícola, en otros casos se destinó al uso urbano; sin embargo, no es apropiado ya que no presenta aptitudes para el desarrollo de vivienda debido a las pendientes e inclinaciones del terreno, principalmente.
6. La vegetación de la Sierra de Guadalupe consta de plantaciones de eucalipto, casuarina, cedro blanco, ciprés panteonero y diversas especies de pinos, embride, patula, radiata. El pirúl es muy frecuente, al igual que diversas especies de agaves. La vegetación nativa del parque ha desaparecido casi en su totalidad, pero aún existen algunos ejemplares de encinos como rugosa, desertícola, palo dulce o palo cuate, cuajilote amarillo, bursera, casahuate, mezquite, huizache, acacia, entre otras.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

7. La fauna de la Sierra de Guadalupe es reducida a causa de la falta de vegetación arbórea, sin embargo, existen algunos anfibios como la rana verde, rana gris, rana silvadora, sapo excavador y la rana tlaloci.
8. Presencia de asentamientos irregulares, incendios, tiraderos de residuos sólidos, extracción de flora y fauna, explotación de materiales pétreos, entre otros.
9. Incendios forestales, pastoreo de ganado, predios irregulares, tiradero de basura a cielo abierto, extracción de flora.

3.3.4.3 Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículo séptimo define a la forestación como el establecimiento y desarrollo de vegetación forestal en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial, mientras que la reforestación es entendida como el establecimiento de especies forestales en terrenos forestales.

Para cumplir con las tareas de reforestación, se cuenta con un vivero cuya superficie es de 3,424 m², y en el que se resguardan árboles recibidos como compensación del daño por derribo de árboles. Entre algunas de las especies recibidas se encuentran árboles frutales como duraznos, peras y capulines; árboles florales como la jacaranda y acacia; y otras especies como pinos y pirules.

3.3.5 Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

La disponibilidad, distribución, mantenimiento y administración del líquido, así como el aprovechamiento pluvial y el tratamiento de aguas residuales son temáticas que se abordan para comprender la situación actual y plantear acciones que permitan asegurar la existencia del suministro de agua a largo plazo.

La resolución de problemáticas como la falta de agua potable en colonias, contaminación y fugas, entre otras, se han vuelto prioritarias dada su importancia y derivada de la conciencia de su escasez. Al respecto la agencia ONU-Hábitat estima que para el 2050, el 52% de la población mundial sufrirá de escasez de agua, como consecuencia de su sobreexplotación.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Extracción de Agua por Fuente de Abastecimiento en Tlalnepantla de Baz 2023-2024.

Año	Volumen de agua extraído por fuente de abastecimiento	Extracción de agua en Metros cúbicos	Extracción de agua en litros
2022	Agua en Bloque extraído de fuentes propias	17,401,958	17,401,958,020
	Agua en Bloque extraído por CAEM	46,667,566	46,667,565,824
	Total	64,069,524	64,069,523,844
2023	Agua en Bloque extraído de fuentes propias	17,414,572	17,414,571,906
	Agua en Bloque extraído por CAEM	43,684,318	43,684,318,000
	Total	61,098,890	61,098,889,906
2024	Agua en Bloque extraído de fuentes propias	9,556,962	9,556,962,404
	Agua en Bloque extraído por CAEM	15,716,194	15,716,194,000
	Total	25,273,156	25,273,156,404

Fuente: Elaboración con información de la CAEM, aforos pliométricos, horas de bombeo y lecturas de medidores, 2024.

3.3.5.1 Subtema: Agua Potable

El Municipio de Tlalnepantla de Baz dispone de 25 pozos de agua propios en funcionamiento; gran parte de los recursos hídricos de nuestra demarcación forman parte importante del manto acuífero de la Zona Metropolitana del Valle de México. Los pozos en operación son los siguientes:

Tabla. Pozos de Agua en Operación.

No.	Nombre del pozo	Gasto medio (L.P.S)	Horas de operación (mensual)	Potencia (h.p.)
1	ARMAS I	44.56	350	125
2	ARMAS II	32.47	744	150
3	BARRIENTOS	23.08	744	125
4	HIDALGO	46.04	602	150
5	JACARANDAS	26.69	197	50
6	LOPEZ MATEOS	54.45	175	150
7	LOS REYES II	12.69	744	50
8	PIRULES II	31.78	610	125
9	PUENTE DE VIGAS	18.43	744	40
10	SAN ANDRES	28.93	514	100

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

11	SAN LUCAS PATONI	24.19	538	50
12	SAN LUCAS TEPETLACALCO	29.37	589	110
13	TABLA HONDA I	5.03	744	40
14	PLAZAS DE LA COLINA	39.21	130	175
15	TEJABANES	46.20	744	175
16	TLALNEPANTLA	33.84	744	150
17	TLAXCOLPAN	19.23	465	40
18	TULPAN	23.80	744	150
19	VALLE DEL TENAYO	30.48	744	150
20	VIVEROS DE LA LOMA	22.92	744	110
21	VIVEROS DEL VALLE	39.05	434	111
22	XOCOYAHUALCO	1.29	124	40
23	CARACOL	34.28	120	75
24	INDECO LOS REYES	29.71	186	60
25	VALLE DORADO	29.98		
TOTAL		727.70	12,474	2,651

Fuente: Elaboración con información del OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

Para satisfacer la demanda de agua potable de la población municipal, se implementaron sistemas de trasvase que han permitido llevar agua a la Ciudad de México y a nuestro territorio municipal. Esta agua en bloque proviene de la Planta Barrientos, Lerma-Cutzamala, Planta Madín, Acueducto Chiconautla y de los Pozos de la C.A.V.M. En suma, las fuentes externas componen el 71.50% del agua utilizada por el Municipio mientras que el 28.50% restante, se obtiene de pozos propios.

Tabla. Fuentes de Abastecimiento por Volumen de Agua en Tlalnepantla de Baz.

Fuente de abastecimiento	Volumen de agua (m³) 2022	Volumen de agua (m³) 2023	Volumen de agua (m³) 2024
Planta Barrientos	13,053,194	13,314,639	5,537,150
Lerma-Cutzamala	15,560,941	14,460,834	3,863,036
Planta Madín	5,004,220	4,217,095	2,045,518
Acueducto Chiconautla	12,277,317	9,856,657	4,078,315
Pozos de la C.A.V.M (CDMX)	963,069	1,835,093	192,175
TOTAL	46,858,741	43,684,318	15,716,194

Fuente: Elaboración con información del OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Para almacenar los excedentes, Tlalnepantla de Baz cuenta con 80 tanques de almacenamiento, de los cuales 14 tienen capacidad de 94,830.00 m³, y 66 secundarios con volumen de 16,459.00 m³.

Para distribuir agua a los hogares, se cuenta con una línea de alimentación encargada de llevarla a las redes de distribución primarias, que, a su vez, dirigen el líquido hacia las redes secundarias y son estas las que finalmente la trasladan hasta los domicilios. Esto último se ve complementado por 53 líneas de alimentación, 31 redes de distribución primaria y 45 de distribución secundaria.

Adicionalmente, se contabilizan 72 estaciones de bombeo, con las que se lleva el agua a los hogares ubicados en desniveles, por ejemplo, los hogares en las laderas de la Sierra de Guadalupe. Estas tienen una capacidad de bombeo de más de 4 mil litros por segundo.

3.3.5.2 Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial

Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial

Con base en los datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), “Se recomienda un suministro mínimo de agua de 45 a 50 litros por habitante al día para satisfacer las necesidades básicas, y un mínimo óptimo de 100 litros por habitante al día para satisfacer necesidades más extensas” (PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2006. Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua. 2006).

La escasez de agua implica una serie de problemas críticos, dado que el agua es un recurso no renovable cuyo uso inadecuado puede tener impactos negativos a largo plazo. Por lo tanto, es crucial gestionar y racionar este recurso de manera eficiente. Entre las soluciones propuestas para mitigar el problema se encuentra la captación de aguas pluviales.

La captación de agua pluvial ofrece ventajas significativas, incluyendo no solo un ahorro en el consumo de agua potable, sino también beneficios económicos y ambientales a nivel global. Sin embargo, la falta de conciencia ciudadana y la insuficiencia de infraestructura

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

dificultan la captación y el aprovechamiento de los 15 a 30 milímetros por hora de precipitación pluvial durante las lluvias regulares, y hasta 60 milímetros en casos de lluvias torrenciales o atípicas.

El Municipio de Tlalnepantla de Baz enfrenta una carencia significativa de áreas y espacios adecuados para la captación de agua pluvial, atribuida a la falta de equipamiento especializado y a una infraestructura insuficiente.

En la actualidad, los recursos disponibles se han destinado predominantemente a la inversión en el suministro de agua potable, garantizando un servicio continuo al 99.41% de las viviendas del Municipio, mediante un mantenimiento preventivo constante en la red de distribución. Sin embargo, el desarrollo de un sistema de captación de agua pluvial es esencial y requiere de un estudio técnico exhaustivo, que incluya el diseño del proyecto y un análisis de viabilidad (costo-tiempo). Para su implementación, es crucial evaluar las demandas específicas de agua del área, ya sea a nivel doméstico o comunitario, así como contar con el espacio adecuado y realizar un estudio geofísico para asegurar su viabilidad.

En conclusión, la ausencia de sistemas de captación de agua pluvial en el municipio de Tlalnepantla de Baz se debe a la falta de áreas y espacios adecuados para este propósito, así como a la carencia de infraestructura especializada y estudios técnicos previos esenciales para su desarrollo, pero es una alternativa viable que debe considerarse a la brevedad posible.

Tabla. Red de alcantarillado pluvial.

Variable	Km
Longitud de la Red de alcantarillado pluvial	721

Fuente: Elaboración propia con información del OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

3.3.5.3 Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales

Tlalnepantla de Baz cuenta con una sola planta para el tratamiento de aguas residuales, la cual tiene una capacidad de 100 litros por segundo, aun cuando se producen aproximadamente mil 588 litros por segundo de agua residuales; bajo este contexto, la planta tratadora tiene una cobertura únicamente del 2.78%.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Denominación	Modalidad
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No. 1 Capacidad de litros por segundo: 100	Opera a través del sistema de lodos activados y que puede llegar a tratar un efluente de 3 millones 153 mil 600 m3 de agua al año, coadyuvando de esta manera a la sustentabilidad del uso de los recursos hídricos en la localidad.

Fuente: Elaboración propia con información del OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, indica que las empresas son los principales usuarios de aguas tratadas, dado que emplean la misma para procesos industriales (por ejemplo, enfriamiento y limpieza), así como en el mantenimiento de áreas verdes. Viendo esto, se reconoce la necesidad de llevar a cabo acciones que permitan incrementar el volumen de tratamiento de las aguas residuales.

Tabla. Infraestructura y cauces naturales para el desalojo de las aguas residuales y pluviales Municipales.

Nombre del río	Ubicación
Río de Los Remedios	Zona Colindante con la Ciudad de México.
Río Tlalnepantla	Cuenca Baja de la Presa Madín - hasta incorporación con el Río de los Remedios.
Emisor Poniente I	Zona Poniente de Tlalnepantla.
Sistema Semiprofundo San Javier	Zona Norte de Tlalnepantla.

Fuente: Elaboración con información del OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

3.3.5.4 Subtema: Drenaje y Alcantarillado

A nivel municipal el 99.02% de la población cuenta con los servicios de drenaje y alcantarillado, y se encuentran registradas un total de 157 mil, 757 descargas domésticas; mil 822 descargas industriales; 7 mil 873 descargas comerciales; y 706 descargas de inmuebles públicos. Las zonas que carecen de este servicio se ubican en la comunidad de Ejido de Tenayuca (Cola de Caballo), Ejido San Pedro Xalostoc (El Cuervo) y la Colonia la Agüita Sección las Maravillas, en donde el uso de fosas sépticas es la alternativa más recurrente para la disposición final de excretas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Viviendas con conexión al Sistema de drenaje.

Status de disposición de agua potable	Viviendas
Viviendas con disposición de drenaje	157,757
Viviendas sin disposición de drenaje	3,966

Fuente: Elaboración del OPDM con información del Sistema Comercial ATL, 2022.

Se cuenta con aproximadamente 3 mil 200 kilómetros de atarjeas, colectores y subcolectores, cuyos diámetros varían de 15 a 510 cm; de éstos, el 80% han superado la capacidad para la que fueron diseñados, lo que representa un grave riesgo de salud debido a las precipitaciones pluviales de importante magnitud dentro del territorio municipal (28 comunidades), de las 240 que son consideradas zonas de muy alta probabilidad de inundación.

El OPDM opera 33 plantas de rebombeo de aguas residuales (PBAR), cuya principal función es la evacuación de aguas negras municipales y pluviales hacia los cuerpos de agua federales. En éstas, existen instalaciones que reciben aguas negras, aguas pluviales o combinadas, que se distribuyen a lo largo y ancho de la superficie municipal. El mantenimiento consiste en la limpieza periódica de los cárcamos de almacenamiento, desazolve de líneas de drenaje en diferentes diámetros, coladeras, rejillas de banquetas, rejillas de piso, cajas colectoras y rejillas de boca de tormenta principalmente.

Tabla. Volúmenes de aguas residuales municipales vertidas a cuerpos receptores 2023.

Cuerpo Receptor	Volumen de Agua Residual (m ³ /año)
Drenaje profundo	144,832.00
Zanja Madre	4,520,838.90
Río Tlalnepantla	4,917,738.60
Emisor Poniente	5,750,987.45
Río San Javier	5,932,282.95
Río de los Remedios	22,695,120.60
Total	43,961,804.50

Fuente: Elaboración propia con información del OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.3.6 Tema: Riesgo y Protección Civil

En un municipio densamente poblado, es importante llevar un registro sobre las posibles zonas en riesgo, además de generar acciones que permitan prevenir siniestros y desarrollar planes de acción que para salvar vidas y mitigar en mayor grado las consecuencias de las catástrofes.

Asimismo, el Atlas de Riesgo 2024 identifica la falla geológica en el Cerro del Chiquihuite, la cual provocó un deslizamiento sobre viviendas de la calle Alacranes, en la colonia Lázaro Cárdenas Tercera Sección. El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) confirmó que la ladera oriental del cerro del Chiquihuite, de unos 70 metros de altura y 300 de longitud, tiene fracturas por las cuales podrían caer bloques de hasta diez metros.

Tabla. Zonas de Riesgos.

Localidad municipal
Los Parajes, Pueblo Tequexquinahuac, La Cuchilla, Ferrocarrilera San Rafael, Fracc. Loma Bonita, Pueblo San Rafael, Pueblo Santa Cecilia Acatitla, U. H. San Buena Ventura, San Nicolás Tlaxcolpan, Fracc. Izcalli del Río, La Romana, El Triángulo, Tabla, Honda, Fracc. Ceylán.
Gustavo Baz Prada, Ampliación Independencia, Ex Ejidos de Sta. Cecilia, Ampl. Los Ángeles, El Rosal, Cuauhtémoc, Hugo Cervantes Del Rio, Tenayo Norte, Izcalli Acatitlán, El Tenayo, Valle de las Pirámides, Valle del Tenayo.
Lomas de San Andrés Atenco, Francisco Villa, Leandro Valle, Jacarandas, Bosques de México, Fracc. Valle de los Pinos, Las Margaritas, Valle de Sta. Mónica, Jardines de Sta. Mónica, San Lucas Tepetlcalco, Club de Golf Bella Vista, Ex Hacienda de Santa Mónica.
Tlalnepantla Centro, Benito Juárez, Viveros del Rio, Las Rosas, Loma Tlalnemex, Ind. La Loma, U. H. Tlalcalli, Rancho San Antonio, Álamos, Valle del Paraíso, Viveros del Valle, Arcos Electra, Miguel Hidalgo.
San Javier, U. H. El Cortijo, Tejavanes, Miraflores, Los Reyes Iztacala, La Comunidad, Pueblo los Reyes.
Cecilia Mora, Valle Ceylán, Ampl. Las Arboledas, La Sideral, U.H. Loma Escondida, Ahuehuetes, La Arboleda, Poder de Dios, San Bartolo Tenayuca, El Arenal, Acueducto Tenayuca, La Joya Iztacala, PICSA.
La Unión Chalma, El Puerto, San Lucas Patoni, Las Palomas, U. H. Montes Azules, CROC Solidaridad, Acueducto Tenayuca.
Lázaro Cárdenas, U. H. Siglo XXI, Dr. Jorge Jiménez Cantú, Lomas de Lindavista, San Isidro Ixhuatpec
Petrolera, San José Ixhuatpec, U. H. Bahía del Copal, Constitución de 1917.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Parque Ind. La Loma, U. H. Adolfo López Mateos, Ind. San Jerónimo Tepetlalcaco, La Mora, La Escuela, Bella Vista, El Mirador, Puente de Vigas, San José Puente de Vigas, El Rosario, U. H. Los Cedros, Pueblo Xocoyahualco.
La Joya Iztacala, U. H. El Tejocote, San Felipe Ixtacala, Ceylán Ixtacala, Fracc. Nueva Ixtacala, San Juan Ixtacala, Ind. San Pablo Xalpa, Bosques Ceylán, Rosario Ceylán, Prensa Nacional, Venustiano Carranza, Maravillas, U. H. Ex Hacienda de En medio.
Atrás del Tequiquil, Lomas de San Ixhuatepec.
División del Norte, Marina Nacional, La Laguna, Ferrocarrilera 20 de noviembre, Concepción Cepeda.
Prado Vallejo, U. Hab. Maravillas Ceylán.

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Protección Civil, Municipio de Tlalnepantla de Baz. 2024

Nota: (los cuadrantes ya no son considerados dentro del Atlas de Riesgo 2024, ahora la unidad de medida utilizada es el área Geoestadística Básica AGEB)

En el Municipio se cuenta con ocho instancias de emergencias que pueden brindar respuesta inmediata a la población que así lo requiera (tabla). Adicionalmente, cuenta con catorce refugios temporales para brindar atención y resguardo a la población en caso de desastre: Parque Deportivo Luis García Postigo; Deportivo Carlos Hermosillo; Parque Deportivo Tlalli; Eco Parque Acóatl; Deportivo Caracoles; Parque Deportivo Tlalnepantla; Escuela de Artes y Oficios Edayo Tlalnepantla; Preparatoria Oficial No. 69; Preparatoria Oficial No. 97; Preparatoria Oficial 118; Escuela Secundaria Técnica No. 24 Ing. Víctor Bravo Ahuja; Escuela Primaria Benito Juárez en la Colonia Lázaro Cárdenas; Escuela Primaria Lázaro Cárdenas; y la Escuela Primaria Benito Juárez en la colonia Marina Nacional.

Tabla. Dependencias de auxilio inmediato en Tlalnepantla.

Dependencia	Ubicación
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	En los 14 sectores del municipio
Tránsito y Vialidad	Plaza Millenium y San Juan Ixhuatepec
OPDM	C. Riva Palacio y San Juan Ixhuatepec
C4	Palacio Municipal y Zona Oriente
Cruz Roja	Calle Dunant y Colonia Lázaro Cárdenas 1ra sección
Policía estatal	Av. Toltecas esquina Miguel Hidalgo
Guardia Nacional	Cuartel General Regional
SEDENA	Campo Militar No. 1

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Protección Civil, Municipio de Tlalnepantla de Baz. 2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Origen Geológico

Otro de los aspectos que se han vuelto un foco de atención, son las pendientes peligrosas con riesgo de desprendimiento. En tal sentido, el Atlas de Riesgo 2024 identifica que algunas de las colonias con riesgo muy alto de inestabilidad en laderas, así como de taludes y zonas rocosas, que son aquellas que se encuentran en algún cerro del Municipio, por ejemplo, el Cerro de Tenayo, de la Silla y del Chiquihuite, entre otros.

Este tipo de agente perturbador tiene efectos negativos en la estructura de las viviendas, así como en una gran diversidad de establecimientos (Por ejemplo, escuelas, estancias infantiles u hospitales).

- Cabe destacar que las colonias Lázaro Cárdenas 2da y 3ra sección, ya estaban identificadas como zonas de alto riesgo por la inclinación de la ladera, así como por el riesgo de desprendimiento de grandes rocas del Cerro del Chiquihuite.
- Otros agentes perturbadores clasificados en este ámbito son, por ejemplo, sismos, así como el hundimiento de terrenos que provocan daños a edificios.
- De acuerdo con el PDUM, 61 colonias pueden verse afectadas por el tipo geológico de desastres, algunas de las cuales son: 21 de marzo, La Cantera, Benito Juárez (Tequex), Robles Patera, San José Ixhuatepec, Bahía del Copal y Chalma La Barranca.

Tabla. Zonas con riesgos de deslaves.

Colonias
San Pedro Barrientos
Benito Juárez, Díaz Ordaz, Cerro Del Kilo, Cumbres Del Valle
Parte Alta Monte Calvario, 21 De Marzo, Reforma Urbana, Franja Municipal, Santa María Tlayacampa, La Blanca, Tlayapa, Loma Bonita, Chalma la Barranca.
Gustavo Baz Prada, Santa Cecilia
La Agüita, San Andrés La Cañada
Robles Patera, Los Pirules, Cerro De La Silla
Cerro Del Tenayo, Loma Bonita, Santa Cecilia, El Tenayo, Cuauhtémoc, Tenayo Norte

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Lázaro Cárdenas 1ra, 2da. y 3era. Sección
Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tepeolulco
La Arboleda Ex Ejido De San Lucas Patoni
Privada San Miguel
San Isidro
San José Ixhuatpec, Constitución De 1917
Lomas De San Juan Ixhuatpec, Atrás del Tequiquil
San José Ixhuatpec

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

Origen Hidrometeorológico.

Generado por las condiciones atmosféricas (como las lluvias torrenciales), nuestro Municipio ha sufrido severas inundaciones que además de dañar el patrimonio de las familias, también atenta contra la vida y bienestar de los ciudadanos. El Atlas Municipal de Riesgo 2023, identifica aproximadamente 44 colonias que suelen presentar afectaciones por este tipo de fenómenos: Valle Dorado, Las Arboledas, La Blanca, Las Palomas, Jardines de Santa Mónica, Xocoyahualco y Dr. Jorge Jiménez Cantú, entre otras.

Tabla. Zonas Susceptibles de Inundación

Localidad Municipal	Tipo de Susceptibilidad
Valle Dorado	Susceptibilidad Muy Alta de Inundación
La Laguna	Susceptibilidad Muy Alta de Inundación
San Juan Ixhuatpec	Susceptibilidad Muy Alta de Inundación
Dr. Jorge Jiménez Cantú	Susceptibilidad Muy Alta de Inundación
Ex Ejido de Tepeolulco	Susceptibilidad Muy Alta de Inundación
Valle Dorado	Susceptibilidad Alta de Inundación
Las Arboledas	Susceptibilidad Alta de Inundación
Xocoyahualco	Susceptibilidad Alta de Inundación
Viveros del Valle	Susceptibilidad Alta de Inundación
Jardines de Santa Mónica	Susceptibilidad Alta de Inundación
Francisco Villa	Susceptibilidad Alta de Inundación
San Pedro Barrientos	Susceptibilidad Alta de Inundación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Las Palomas	Susceptibilidad Alta de Inundación
Las Rosas	Susceptibilidad Media de Inundación
Fracc. Industrial La Loma	Susceptibilidad Media de Inundación
La Arboleda	Susceptibilidad Media de Inundación
Ex Ejido de San Lucas Patoni	Susceptibilidad Media de Inundación
Constitución de 1917 (2 puntos)	Susceptibilidad Media de Inundación
F.F.C.C. Concepción Zepeda Vda. De Gómez	Susceptibilidad Media de Inundación
San Rafael	Susceptibilidad Media de Inundación
Santa Cecilia	Susceptibilidad Media de Inundación
Valle Ceylán	Susceptibilidad Media de Inundación
Hogares Ferrocarrileros	Susceptibilidad Media de Inundación
Jardines de Santa Mónica	Susceptibilidad Media de Inundación
Marina Nacional	Susceptibilidad Media de Inundación
San Juan Ixhuatpec (2 puntos)	Susceptibilidad Media de Inundación
Fracc. Ind. Tlalnepantla	Susceptibilidad Media de Inundación
San José Ixhuatpec	Susceptibilidad Media de Inundación
Tequexquahuac Parte Baja	Susceptibilidad Media de Inundación
La Blanca	Susceptibilidad Media de Inundación
Fracc. Electra	Susceptibilidad Media de Inundación
Constituyentes de 1857	Susceptibilidad Media de Inundación
Dr. Jorge Jiménez Cantú (4 puntos)	Susceptibilidad Media de Inundación
La Petrolera	Susceptibilidad Media de Inundación
Fracc. Industrial Tlalnepantla	Susceptibilidad Baja de Inundación
Constitución de 1917	Susceptibilidad Baja de Inundación
Lázaro Cárdenas 1ra Sección	Susceptibilidad Baja de Inundación
Valle Hermoso	Susceptibilidad Baja de Inundación
Fracc. Industrial La Presa	Susceptibilidad Baja de Inundación
Lázaro Cárdenas 3a Sección (2 puntos)	Susceptibilidad Baja de Inundación
Valle de las Pirámides	Susceptibilidad Baja de Inundación
Magisterial Vista Bella (2 puntos)	Susceptibilidad Baja de Inundación
Lázaro Cárdenas 2da Sección	Susceptibilidad Baja de Inundación

Fuente: Elaboración propia con información del Atlas Municipal de Riesgos 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.4 Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

3.4.1 Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

A continuación, se presenta una tabla con el concentrado de la incidencia delictiva municipal durante el periodo 2019-2024:

Tabla. Incidencia delictiva en Tlalnepantla de Baz 2019-2023.

Modalidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Homicidio	180	178	187	202	190	346
Secuestro	4	4	1	2	1	2
Robo vehículo	3768	3081	2926	2749	2860	2952
Robo a casa habitación	281	290	310	297	347	347
Delitos sexuales	89	63	73	344	/	453
Robo a transeúnte	1071	839	1247	1228	/	1081
Lesiones	3056	2152	2292	2372	2115	778
Robo a transporte público	967	568	511	521	/	1171
TOTAL	9,416	7,175	7,547	7,715	5,513	7,130

Fuente: Elaboración con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al mes de diciembre 2024.

En cuanto a los grupos más afectados por la delincuencia, los datos de la misma fuente apuntan que el grupo de edad más susceptible es el de 0 a 39 años, con una tasa promedio de 0.21092 delitos por cada mil habitantes, seguido por el rango de 40-59 años (0.1055), y finalmente +60 años (0.0441). Respecto a lo anterior, es evidente que los adultos en edad productiva y los jóvenes en edad universitaria son las principales presas de los delincuentes.

Tabla. Delitos por rango de edad (Tasa de delitos por cada 1000 habitantes) 2022-2023.

Rango de edad	2022	2023
0-19 años	0.21391	0.03145
20-39 años	0.21092	0.02709
40-59 años	0.10551	0.03019
60 años	0.0441	0.16630

Fuente: Elaboración con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

Nota: cálculos preliminares.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

El crimen, al igual que otros fenómenos sociales, suele presentar patrones de comportamiento bien definidos; por ello, no es de extrañar que existan una concentración de los actos delictivos en regiones específicas de nuestro Municipio, tales como las colonias Lázaro Cárdenas 1ra. Sección, Tlalnepantla Centro, Dr. Jorge Jiménez Cantú, San Juan Ixhuatepec y Lomas de San Juan Ixhuatepec, las cuales concentraron durante el año 2020 el 61.30% de las incidencias.

Tabla. Comunidades con mayor incidencia delictiva, 2022-2023.

No	Colonia	Incidentes 2022	Incidentes 2023	Incidentes 2024
1	Col. Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	47	55	34
2	Col. Tlalnepantla Centro	32	40	46
3	Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú	22	28	93
4	Pueblo San Juan Ixhuatepec	21	22	64
5	Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec	19	15	28
6	Pueblo Tequexquináhuac	16	16	14
7	Frac. Los Reyes Iztacala 1ra. Sección	15	18	20
8	Frac. Valle Ceylán	15	9	35
9	Frac. Jardines de Santa Mónica	12	12	15
10	Frac. Viveros de La Loma	11	9	20
11	Pueblo San Miguel Chalma	11	11	16
12	Col. El Tenayo Centro	9	12	17

Fuente: Elaboración con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Considerando lo anterior se hace patente la necesidad de buscar una fuente alternativa de información que amplíe nuestro panorama, para lo cual se ha diseñado la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que es levantada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 75 ciudades a nivel nacional, entre las que figura Tlalnepantla de Baz, en la que no se mide la incidencia delictiva registrada por las instancias competentes en la materia, sino que se mide la percepción ciudadana con respecto a la inseguridad en su entorno, la eventual comisión de delitos y situaciones que predisponen al desorden social.

Los resultados de la ENSU correspondientes a 2024, señalan que en promedio el 59.1% de los encuestados consideró que vivir en su ciudad es inseguro, para el caso específico de Tlalnepantla de Baz este porcentaje fue del 72.4%, lo cual supera significativamente la

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

media nacional. Asimismo, se cuenta con la información proporcionada por la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, la cual se integra por medio de las bitácoras de los servicios otorgados a los ciudadanos del Municipio.

Tabla. Tasa de denuncias de delitos contra las personas 2020-2024.

Año	Población	Delitos contra las personas	Delitos Persona/Habitante *100,000
2020	672,202	1651	245.6106
2021		2184	324.9023
2022		2495	371.1681905
2023		1454	216.3040277
2024		936	139.24385824

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2024. Plataforma lista de servicios (Bitácora) Central de emergencias C4 con corte al 15 de agosto 2024.

Tabla. Tasa de denuncias de delitos contra la propiedad 2020-2023.

Año	Población	Delitos de la Propiedad	Delitos Propiedad/Habitante *100,000
2020	672,202	1466	218.089
2021		2176	323.7122
2022		2351	349.7460585
2023		3527	524.6934701
2024		1893	281.6117774

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2024. Plataforma lista de servicios (Bitácora) Central de emergencias C4 con corte al 15 de agosto 2024.

En cuanto a los lugares en donde la población se siente más insegura, el sondeo señaló que el 86.0% de los encuestados de nuestro Municipio se siente inseguro en el transporte público; el 86.7% en el cajero automático y 65.1% en el banco. Adicionalmente, el 64.1% de los habitantes considera que la inseguridad seguirá igual o peor en los próximos meses.

Con respecto a la percepción del delito, los más recurrentes fueron asaltos y robos, pues en el cuarto trimestre de 2023 un 68.7% de la población encuestada escuchó o presencié este tipo de delitos en los alrededores de su vivienda (gráfica 1). Ante un panorama tan hostil, la población de Tlalnepantla de Baz ha adoptado estrategias para evitar sufrir daños (económicos y/o personales) en caso de

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

sufrir algún delito: el 55.7% dejó de llevar cosas de valor, el 51.4% evita caminar en la noche por las calles, mientras que otro 54.2% dejó de permitir a los menores salir de sus viviendas; lo cual conlleva a implementar acciones propias ante la percepción de la falta de elementos de seguridad.

Para que los elementos de seguridad puedan salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, es indispensable que cuenten con el equipamiento necesario y que este se encuentre en condiciones óptimas y con la finalidad de fortalecer las acciones en materia de seguridad pública y reducir los índices delictivos en nuestro Municipio, la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, mantiene activa una fuerza operativa compuesta por los siguientes elementos:

Tabla. Estado de Fuerza de Tlalnepantla de Baz, 2024.

Área de Adscripción	Elementos policiales
Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito	4
Subdirección de Seguridad Pública	849
Subdirección de Estado Mayor	141
Subdirección Operativa de Tránsito y Vialidad	240
Subdirección de Administración	43
Subdirección de Prevención del Delito, Vinculación y Participación Ciudadana	51
Coordinación Jurídica	12
Coordinación de Asuntos Internos	51
Ayudantía Especializada	2
Total	3

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Tabla. Equipamiento policial, 2023.

Perros	Parque Vehicular	Radios Base	Radios Portátiles	Cámaras de Vigilancia	Drones	Centro de Mando	Cámaras de Solapa
01	*245	0	**473	2090 (C4-PONIENTE) 695 (C4-ORIENTE)	0	02	**** 148

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

- * 232 Operativas, 13 Administrativas

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- ****473 Radios Portátiles: 428 Radios Operativos, 44 en almacén y 1 en reparación**
- **2090 (C4-Poniente) 599 (C4-Oriente) Cámaras Municipales**
- **2 Centros de Mando: 1-C-4 Zona Poniente, 1-C-4 Zona Oriente**
- ***** 284 Radios Móviles (Radios en las patrullas), 174 Operativas, 127 de unidades arrendadas, 47 propias, 110 en almacén.**

Nota: cabe hacer mención que hasta julio del 2023, se contaba con un Activo Biológico y en Marzo del mismo año se recibió la donación de dos activos.

En el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C-4), se identifican, analizan, monitorean y coordinan los esfuerzos en materia de seguridad y protección ciudadana; durante los últimos tres años, éste procesó un total de 85 mil 804 llamadas de emergencia, además de que ofreció 13,395 servicios detectados o apoyados por monitoreo. A continuación, se muestran las principales labores realizadas en dicho periodo:

Tabla. Principales Acciones del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C-4.

Modalidad	2020	2021	2022	2023 (Poniente)	2023 (Oriente)	2024 (Poniente)	2024 (Oriente)
Tiempo promedio de respuesta a emergencias	5 minutos	8 minutos	5 minutos	5 minutos	5 minutos	5 minutos	5 minutos
Llamadas de emergencias recibidas	46,330	48,050	15,972	39,010	9,422	13,869	7,531
Paneles de emergencia instalados	324	322	0	0	0	0	0
Activación de paneles de emergencia	428	194	0	0	0	0	0
Servicios detectados por monitoreo	154	103	5,730	3,182	2,892	1,591	2,222
Servicios apoyados por monitoreo	132	36	5,730	3,182	2,892	1,591	2,222
Cámaras de video vigilancia funcionando	1,564	1,987	1,895	1,910	599	2,793	599

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2024.

En la siguiente tabla se muestran las puestas a disposición de los presuntos delincuentes ante el Ministerio Público, destacando el delito de robo a negocio, que, aunque no se ha logrado detener a todos los delincuentes, sí se presenta una constante en este rubro; asimismo se muestra que los delitos por lesiones son de las mayores puestas a disposición ante el Ministerio Público.

Tabla. Puestas a Disposición ante el Ministerio Público.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Homicidio	9	12	10	14	14	5	64
Secuestro	0	0	3	4	1	1	9
Extorsión	4	4	4	8	5	5	30
Narcomenudeo	0	0	0	4	0	1	5
Robo de vehículo	39	53	52	46	40	29	259
Robo a casahabitación	40	42	46	25	11	6	170
Robo a negocio	142	137	143	30	33	29	514
Lesiones	363	256	253	194	172	117	1355
Violación	6	2	0	5	2	1	16
Violencia familiar	6	44	28	6	2	2	88

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2024. con corte hasta el día 15 de agosto 2024.

Asimismo, se muestra que la tendencia de presuntos delincuentes remitidos ante el Ministerio Público, aunque con una disminución, se ha mantenido en niveles muy similares en los últimos tres años, lo que conlleva a diseñar programas operativos que fortalezcan esta tendencia a la baja y contribuir con esto a disminuir los niveles de violencia y delincuencia.

Tabla. Concentrado de Delitos 2019-2023.

Modalidad	2022	2023	2024
Robo común	60	50	39
Robo de ganado (Abigeato)	0	0	0
Robo en Instituciones bancarias	0	0	0
Lesiones	153	163	116
Homicidios	120	121	45
Delitos patrimoniales	20	153	28
Privación de la libertad (Secuestro)	2	1	1
Delitos sexuales	20	19	8
Otros delitos	4454	574	146
Total	4829	1,081	383

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de Tlalnepantla de Baz, 2024.

Con corte hasta el 15 de agosto

Tabla. Denuncias de Presuntos Delitos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Número de Denuncias	2432	3980	4064	2154	23246

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de Tlalnepantla de Baz, 2024.

Tabla. Personas detenidas como infractores.

Modalidad	2020		2021		2021		2022		2023		2024	
	Infractor	*1000 hab.	Infractor	*1000 hab.	Infractor	*1000 hab.	Infractor	*1000 hab.	Infractor	*1000 hab.	Infractor	*100 hab.
Infractores	8979	13.3575	5955	8.8589	6416	9.54474994	6416	9.54474994	2210	3.28770221	518	0.77060106

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2024, con corte hasta el 15 de agosto 2024.

3.4.2 Tema: Derechos Humanos

En el caso de nuestro Municipio, la Defensoría de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, ha atendido 103 denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos durante los últimos tres años. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, más del 45% de las quejas realizadas tienen que ver con los abusos de autoridad.

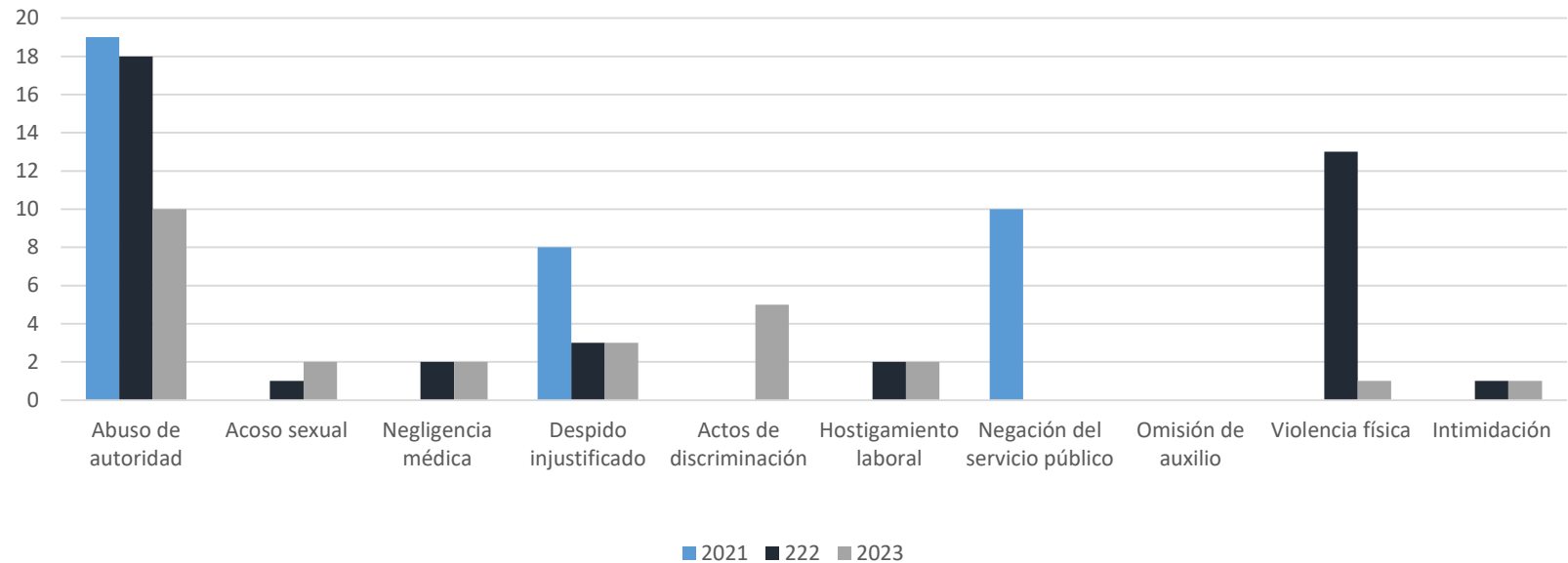
Tabla. Principales Quejas en materia de Derechos Humanos 2021-2024.

Quejas	2021	2022	2023	2024
Abuso de autoridad	19	18	10	6
Acoso sexual	0	1	2	0
Negligencia médica	0	2	2	0
Despido injustificado	8	3	3	0
Actos de discriminación	0	0	5	5
Hostigamiento laboral	0	2	2	2
Negación del serviciopúblico	10	0	0	3
Omisión de auxilio	0	0	0	0
Violencia física	0	13	1	0
Intimidación	0	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con información de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, 2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Gráfica.-Principales Quejas en materia de Derechos Humanos



Fuente: Elaboración propia con información de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, 2024.

En el período comprendido entre 2020 y 2023 nuestro Municipio ha efectuado más de 8 mil acciones en materia de protección de Derechos Humanos, consistentes en la atención de quejas, la impartición de asesorías, la canalización de víctimas a instancias competentes, la verificación del estado de los detenidos en la cárcel municipal, así como la emisión de recomendaciones por parte de la Defensoría. El registro desglosado de las actividades puede verse en la siguiente tabla.

Tabla. Principales Acciones de Protección y Defensa de los Derechos Humanos.

No.	Objetivo	Acción	2020	2021	2022	2023	
1	Atención o atenciones a quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.	Quejas	45	44	30	26	18
2	Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Asesorías	1,807	1,812	885	849	855

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3	Canalización de víctimas a instancias competentes	Canalización	633	641	750	730	700
4	Inspección a la cárcel municipal para verificar el estado de los detenidos.	Inspección	9	9	12	24	24
5	Recomendaciones de atención en materia de derechos humanos	Recomendaciones	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, 2024.

3.4.3 Tema: Mediación y Conciliación

Oficialías Calificadoras (A partir de 2024 se denominan Juzgados Cívicos)

Es la instancia encargada de determinar y sancionar, cuando corresponda, las faltas administrativas aplicables por la comisión de infracciones previstas en el Bando Municipal, el Reglamento de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz y demás normatividad aplicable, incluyendo aquellas relativas a la detección de la presencia de alcohol en niveles superiores a los permitidos en los conductores de vehículos automotores, de conformidad con los programas y ordenamientos legales aplicables, dejando a salvo los derechos humanos que pudieran corresponder a los posibles infractores; así como expedir actas informativas y constancias respectivas en términos de las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, tiene a su cargo conocer, mediar y conciliar en los percances ocasionados con motivo de tránsito vehicular en el territorio municipal, siempre que exista conflicto de intereses y se trate de daños materiales a propiedad privada, promoviendo para ello medios alternativos de solución de conflictos.

El departamento correspondiente dispone de tres Juzgados Cívicos, (En 2024 absorbió al Departamento de Oficialía Calificadora en Percances Vehiculares), uno ubicada en el costado del Palacio Municipal en la calle Vallarta número 51, colonia Tlalnepantla Centro; el segundo en la zona oriente del Municipio, al interior del “Centro Integral de Seguridad Pública y Justicia Cívica Zona Oriente”, en el parque Cri Cri, San Juan Ixhuatepec; y el tercero en Avenida Hidalgo 132, colonia Industrial Tlaxcolpan. Trabajan las 24 horas del día, en tres turnos de 24 horas laborables por 48 de descanso.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Adicionalmente, dispone de un Juzgado Cívico Itinerante, consistente en un remolque como oficina, para la atención de faltas administrativas, y adaptado para contar con áreas de detención en el caso de sancionar con arresto. Aunque dispone de este equipamiento, su función principalmente es formativa y de difusión de la justicia cívica en el Municipio.

Mediación

Es la instancia responsable de aplicar mecanismos alternativos de solución de controversias, para construir acuerdos que satisfagan intereses y necesidades de personas o grupos que presentan un conflicto. Adicionalmente, brinda apoyo a los Juzgados Cívicos cuando los casos que le son presentados pueden resolverse a través de los procedimientos de mediación y conciliación. El Departamento (A partir de 2024 se denomina Departamento de Facilitadores) dispone de dos Centros Públicos Municipales de Mediación, uno en la zona poniente, al interior del Centro Integral de Seguridad Pública y Justicia Cívica, ubicado en avenida Ayuntamiento 133, Tlalnepantla Centro, aunque cabe hacer mención que de enero a mayo de 2022 se encontraba en la calle Riva Palacio esquina Presidente Juárez, Tlalnepantla Centro. El segundo Centro de Mediación se localiza al interior del Centro Integral de Seguridad Pública y Justicia Cívica, en el Parque Cri Cri, en San Juan Ixhuatepec. Adicionalmente, se dispone de una Unidad Móvil de Mediación, con la cual se llevan los servicios directamente a las comunidades, estableciéndose por cada semana en una colonia diferente.

Procuraduría Social

Es la instancia responsable de difundir la cultura condominal en el territorio municipal a los habitantes que residen bajo el régimen de propiedad en condominio, así como coadyuvar en su constitución legal, organización y buen funcionamiento, fomentando la convivencia social y solución pacífica de inconformidades entre condóminos, a través de los métodos alternativos como la mediación y conciliación, actuando en todo momento de conformidad con los ordenamientos legales aplicables; y para el caso de resolución de controversias en materia de propiedad en condominio, se está a lo previsto en la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, canalizando a la Sindicatura Municipal, el asunto en controversia para los efectos legales correspondientes.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.5 Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

3.5.1 Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz a través de la Dirección de la Mujer, durante el 1er semestre ha brindado atención a 118 mujeres en situación de violencia, siendo canalizadas a diferentes instancias que brindan atención especializada como el Centro Naranja, la Coordinación de Justicia Cívica, CeDeMas+*, Instituto Familiar Sistémico, DIF, Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar Sexual y de Género, Defensoría Pública, Juzgado de lo Familiar, Contraloría Interna, entre otras. La siguiente tabla muestra un comparativo anual de 2019 a 2024.

Tabla. Canalización de personas a instancias de apoyo por Violencia de Género

Año	Total de canalizaciones
2019	369
2020	321
2021	121
2022	40
2023	389
2024	118*

Fuente: Registros de atención en Dirección de la Mujer, 2023.

***Nota:** Datos al primer semestre de 2024.

En cuanto a la estadística de género, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Municipio habitan 345 mil 185 mujeres, quienes representan el 51.35% de la población, de éstas, el 25% tiene de 0 a 19 años; 29.33% de las mujeres tiene de 20 a 39 años; el 27.7% son mujeres de 40 a 59 años; y el 17.79% son mujeres de 60 años y más.

Tabla. Población Municipal por distribución de Sexo, Tlalnepantla de Baz, 2020.

Año	2000	2005	2010	2015	2020
Mujeres	371,257	371,257	342,478	363,658	345,185
Hombres	350,158	350,158	321,747	337,076	327,017

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2000, 2010, 2020, y en Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGCEM, 2015.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Por otra parte, los datos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal señalan que para el año 2021 se denunciaron 2 mil 197 actos de violencia contra mujeres; el 54.21% del total correspondieron a actos constitutivos de violencia de género, 39.78% involucraron violencia física, y finalmente, el 6.01% restante tuvieron que ver con violencia sexual.

Tabla. Denuncias realizadas por violencia contra la mujer en Tlalnepantla de Baz.

Denuncias de violencia de género			Denuncias de violencia física			Denuncias de violencia sexual		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
597	32	562	437	24	413	66	4	62

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2022.

De acuerdo a información del Sistema Municipal de Información sobre Violencia de Género en Tlalnepantla*, los casos registrados de violencias hacia las mujeres fueron 10,332 en 2023. La siguiente tabla muestra, trimestralmente, los casos de violencia hacia las mujeres registrados en 2023.

Tabla. Tipo de Violencia.

Tipo de violencia	1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre	Total por tipo de violencia
Violencia psicológica	804	944	1013	1088	3849
Violencia física	633	745	798	859	3035
Violencia económica	221	255	279	307	1062
Violencia sexual	187	219	231	237	874
Violencia patrimonial	118	137	157	163	575
Otro	222	255	230	230	937
Total de registros por violencia hacia las mujeres en el municipio de Tlalnepantla durante 2023					10, 332

Fuente: Sistema Municipal de Información sobre Violencia de Género en Tlalnepantla, 2023 (01 de enero-20 diciembre)

*Nota: Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas "CeDeMas+"

**Nota: El Sistema es alimentado por: Dirección de la Mujer, Policía de Género, Coordinación de Justicia Cívica y Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

La violencia psicológica representa el tipo de violencia más extendido y/o más registrado (37.25%), además de los actos de violencia física (29.37%). Mientras que las violencias menos denunciadas, o las menos reconocidas por las mujeres víctimas, son la violencia económica (10.27%), sexual (8.45%) y patrimonial (9.06%).

De manera particular, durante el primer semestre de 2024, la Dirección de la Mujer ha brindado atención de primer contacto a 118 mujeres víctimas de alguna de las violencias.

Tipo de violencia	1er Trimestre	2o Trimestre	Total por tipo de violencia
Violencia económica	11	3	14
Violencia física	29	11	40
Violencia patrimonial	9	4	13
Violencia psicológica	26	15	41
Violencia sexual	7	3	10
Total de registros por violencia hacia las mujeres en la Dirección de la Mujer durante el primer semestre de 2024			118

Fuente: Registros Dirección de la Mujer, 2024.

Siendo las violencias física y psicológica las que predominan al momento de buscar ayuda institucional con 34% y 35%, respectivamente, mientras que, el índice de denuncia por violencia sexual coincide con la estadística a nivel mundial: es la menos denunciada, debido al estigma y prejuicios que rodean a quienes son víctimas de ésta.

Lo anterior ha conducido a reforzar y/o reconducir las estrategias municipales en torno a las medidas de prevención y de justicia establecidas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México (2015), de tal manera que, en 2024 se ejerció un presupuesto de \$4,864,203.18 (cuatro millones, ochocientos sesenta y cuatro mil, doscientos tres pesos 18/100 MN), de recurso estatal para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio, con las siguientes acciones:

- Inversión de \$697,390.48 (seiscientos noventa y siete mil, trescientos noventa pesos 48/100 M.N) en acciones de capacitación para la certificación de 90 servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Municipal, con el fin

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

de contribuir a la profesionalización de los servicios encaminados a la prevención y atención de la violencia de género.

Dependencia	Certificaciones		
	Capacitación EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	Capacitación EC 1172 Acompañamiento inicial para la atención a víctimas	Capacitación EC 0779 Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal.
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	10	10	30 personas
Protección Civil y Bomberos	10	10	
Comisaría General de Seguridad Pública	5	10	
Dirección de la Mujer	5	/	

Fuente: Registros Dirección de la Mujer, 2024

Con una inversión de \$3,475,161.22 (tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil, ciento sesenta y un pesos 22/100MN) se impulsan acciones de rehabilitación urbana integral con perspectiva de género en las colonias de mayor índice de violencia de género, coadyuvando al ejercicio del derecho a la ciudad de mujeres, niñas y adolescentes, a partir del diseño, planificación y gestión inclusiva, y con equidad del espacio público: Para ello se instalarán 56 luminarias y se colocarán siete sistemas de videovigilancia conectados al C4 de zona oriente y al C4 de zona poniente. Con tales labores se beneficia a la población de las colonias Lázaro Cárdenas y Dr. Jorge Jiménez Cantú (39,207 personas).

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.5.1.1 Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Tabla. Tasa de participación económica por género y escolaridad en Tlalnepantla de Baz, 2020.

Escolaridad	Hombres	Mujeres	Brecha de Género
Sin escolaridad	35.89	26.86	-9.03
Primaria	59.63	35.15	-24.48
Secundaria incompleta	37.92	21.11	-16.81
Secundaria completa	81.93	52.01	-29.92
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	66.26	34.64	-31.62
Educación media superior	75.56	52.21	-23.35
Educación superior	80.12	68.26	-11.86
No especificado	34.04	26.83	-7.21

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la brecha de género en el municipio, en 2024 se ejerció \$1,000,000.00 (Un millón de pesos) para la ejecución del programa “Mujer Emprendedora Empodérate”, durante su tercer año de ejecución ha brindado capacitación en oficios diversos, beneficiado a 600 mujeres. Entre su oferta de cursos se encuentran algunos no tradicionales como sublimación de tazas y playeras, plomería hidrosanitaria, afinación de motores con sistema de inyección y diagnóstico de frenos automotriz.

A la par, se impulsa la puesta en marcha del Micrositio web de la Dirección de la Mujer, mismo que favorecerá el acercamiento con la ciudadanía en general, a la vez que pone al alcance público diversas iniciativas promovidas por la Dirección de la Mujer.

En este tenor, se realiza el Congreso “Innovación con Perspectiva de Género”, con la finalidad de impulsar redes de apoyo entre las mujeres emprendedoras de la localidad.

3.6 Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

3.6.1 Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Una correcta estructuración de las áreas y del personal adscrito, así como la debida asignación de competencias constituyen aspectos fundamentales para el ejercicio eficiente de la actividad gubernamental. En dicho sentido, a su vez, es necesario contar con las estructuras administrativas que garanticen el correcto ejercicio de las responsabilidades de cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal. Según indica la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 87, señala que cada Ayuntamiento deberá contar con al menos, las siguientes dependencias:

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Dirección de Desarrollo Urbano.
- Dirección de Ecología.
- Dirección de Desarrollo Social.
- Coordinación Municipal de Protección Civil.

Sin embargo, debido a las características y necesidades propias de cada uno de los municipios, regiones y territorios en donde se desenvuelven, los artículos 49 y 50 de esta misma Ley, les otorga a los presidentes municipales la capacidad de establecer nuevas dependencias que apoyen el ejercicio de la administración pública.

Actualmente la estructura organizacional del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz consiste en la oficina de la Presidencia Municipal, 2 Secretarías, 1 Tesorería Municipal, 1 Contraloría Interna, 1 Comisaría General, 11 Direcciones, 4 Institutos, 1 Defensoría, 1 Sistema Municipal DIF y 1 Organismo Operador del Agua (O.P.D.M.), las cuales se enlistan a continuación:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Presidencia Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Secretaría Técnica
- Contraloría Interna Municipal
- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica
- Dirección de Promoción Económica
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Sustentabilidad Ambiental
- Dirección de la Mujer
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Movilidad
- Instituto Municipal de Cultura y Artes
- Instituto Municipal de Educación
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
- Instituto Municipal de la Juventud
- Sistema Municipal DIF
- O.P.D.M. (Agua y Saneamiento)

De acuerdo con los datos de la Dirección de Administración de Tlalnepantla de Baz, en el año 2024, un total de 5 mil 834 servidores públicos prestan sus servicios en el Ayuntamiento de Tlalnepantla (excluyendo a los trabajadores del O.P.D.M y del DIF municipal), de los cuales el 63.14% son hombres y el 36.86% son mujeres. Por otra parte, las dependencias que concentran mayor cantidad de personal son la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito (24.03%) y la Dirección de Servicios Públicos (16.49%), que en conjunto suman el 40.52% de la plantilla. La tabla que se muestra contiene el desglose de completo de personal por cada dependencia y entidad municipal.

Tabla. Servidores Públicos Municipales 2024.

Dependencia / Entidad	Total	Porcentaje	Dependencia / Entidad	Total	Porcentaje
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito	1,402	24.03	Dirección de Desarrollo Urbano	86	1.47
Dirección de Servicios Públicos	962	16.49	Contraloría Interna Municipal	52	0.89
Presidencia Municipal	489	8.38	Dirección de Desarrollo Social	401	6.87
Dirección de Administración	524	8.98	Dirección Jurídica	67	1.15
Tesorería Municipal	253	4.34	Dirección de Movilidad	42	0.72
Secretaría del Ayuntamiento	433	7.42	Secretaría Técnica	39	0.67

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Dirección de Protección Civil	223	3.82	Dirección de Sustentabilidad Ambiental	36	0.62
Dirección de Obras Públicas	173	2.97	Instituto Municipal de la Juventud	26	0.45
Instituto Municipal de Educación	154	2.64	Dirección de la Mujer	21	0.36
Dirección de Promoción Económica	172	2.95	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	11	0.19
Instituto Municipal de Cultura y Artes	179	3.07	Servidores Públicos Municipales (Total)	5,834	100
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	89	1.53			

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

En cuanto al régimen de contratación, el personal se clasifica en cuatro grupos: Funcionarios, empleados de confianza, sindicalizados y policías, siendo los trabajadores de confianza los más comunes (51.86%), seguido por los sindicalizados (23.99%) y policías (18.97%). En la tabla que a continuación se muestra se puede observar el desglose de trabajadores por tipo de nómina.

Tabla. Clasificación del personal por tipo de Nómina y Sexo.

Sexo	Confianza	Sindicalizados	Funcionarios	Operativos (Seguridad Pública)	Total
Hombres	1,712	894	201	877	3,684
Mujeres	1,314	513	93	230	2,150
Total	3,026	1,407	294	1,107	5,834

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

3.6.1.1 Subtema: Reglamentación

El Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz dispone de un total de 42 reglamentos municipales que tienen como fin regular la estructura, organización, funcionamiento e integración de las dependencias y entidades municipales; definir las competencias y atribuciones de los servidores públicos en varias materias, así como de los órganos colegiados; asimismo define la normatividad para la prestación de

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

los diversos servicios municipales, así como los mecanismos y procedimientos bajo los que opera la Administración Pública Municipal. En la siguiente tabla se pueden ver el desglose de los reglamentos vigentes, así como su propósito y las dependencias que regulan:

No.	Dependencia(s) competente(s)	Nombre del Reglamento	Objeto	Sesión de aprobación y Gaceta de Publicación
1	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Reglamento del Consejo Municipal Ciudadano de Seguridad Pública.	Tiene por objeto lograr una mayor eficiencia en los asuntos relativos a la seguridad pública y tránsito, permitiendo a la ciudadanía su activa participación al contar con su representación para el análisis, consulta y opinión de los asuntos sobre esa materia.	Aprobado en el mes de enero de 1995, publicado en la Gaceta Municipal Número 8, de febrero de 1995.
2	Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia / Dirección de Desarrollo Social.	Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo Municipal Promotor para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.	Tiene por objeto reglamentar la integración y funcionamiento del Consejo Municipal Promotor para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.	Aprobado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el día 18 de marzo de 2004, Publicado en la Gaceta Municipal número 8, de fecha 26 de marzo de 2004.
3	Dirección de Desarrollo Urbano, y Dirección de Promoción Económica.	Reglamento de Anuncios Publicitarios del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Regular la colocación, ubicación, distribución, uso de anuncios, publicidad y similares que sean percibidos desde la vía pública, así como su mantenimiento, modificación, ampliación, iluminación, reposición, reubicación, y retiro de estos.	Aprobado el 23 de abril del 2008, publicado en la Gaceta Municipal 27, de fecha 28 de abril de 2008.
4	Dirección de Desarrollo Urbano.	Reglamento Municipal de Imagen Urbana de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto preservar el patrimonio histórico construido, natural, la tradición arquitectónica y urbana, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, así como mejorar la imagen urbana, sus construcciones y sus espacios públicos.	Aprobado el 4 de julio de 2012, publicado en la Gaceta Número 55 Sexta Sección, de fecha 9 de julio de 2012.
5	Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz.	Reglamento del Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 28 de agosto de 2013, publicado en la Gaceta Número 20, de fecha 30 de agosto de 2013.
6	Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la	Reglamento para la Inclusión y Protección a Personas con	Tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo social e igualdad de oportunidades para la inclusión social de las Personas	Aprobado 5 de noviembre de 2013, publicado en la Gaceta

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Familia / Dirección de Desarrollo Social.	Discapacidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	con Discapacidad en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Número 26, de fecha 11 de noviembre de 2013.
7	Dirección de Servicios Públicos y Tesorería Municipal.	Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto regular la prestación del servicio, funcionamiento y administración de los panteones, crematorios, velatorios y los servicios inherentes a los mismos.	Aprobado el 20 de septiembre de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 38, Volumen 1, de fecha 26 de septiembre de 2022.
8	Dirección de Promoción Económica.	Reglamento para el Desarrollo de Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tienen por objeto regular la administración, control y uso de los espacios públicos para actividades de comercialización; así como el funcionamiento y organización de la comercialización en mercados municipales, tianguis y vía pública que se realice en el territorio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 30 de noviembre de 2017, publicado en la Gaceta Número 34, de fecha 4 de diciembre de 2017.
9	Dirección de Desarrollo Urbano, y Dirección de Promoción Económica	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto promover la actividad económica a través de la apertura de los establecimientos industriales, comerciales y de prestación de servicios; normando lo relativo a su funcionamiento, logrando con esto el orden social y el desarrollo económico sustentable en el Municipio.	Aprobado el 10 de enero de 2018, publicado en la Gaceta Número 2, de fecha 12 de enero de 2018.
10	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisaría General de Seguridad Pública de Tlalnepantla de Baz, México.	Tiene por objeto regular el Servicio Profesional de Carrera Policial como el sistema de carácter obligatorio y permanente de acuerdo con los lineamientos que definen los procedimientos de planeación, ingreso, convocatoria, reclutamiento, selección, formación inicial, nombramiento, certificación, plan individual de carrera, reingreso, permanencia, formación continua, evaluación, reconocimientos, promoción, renovación de la certificación, licencias, permisos y comisiones, separación, remoción o baja, régimen disciplinario y recursos de los integrantes de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 14 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Municipal Número 20, de fecha 10 de junio 2018.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

11	Integrantes del Ayuntamiento y áreas de la Administración Pública Municipal, que por sus Funciones sean competentes.	Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objetivo regular los trabajos y procedimientos para el buen funcionamiento de la Comisiones Edilicias, antes, durante y después de las sesiones con absoluto apego a los principios de legalidad, orden, autonomía y demás disposiciones legales aplicables.	Aprobado el 17 de marzo de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 16 (Edición Matutina) Volumen 1, de fecha 18 de marzo de 2022.
12	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.	Tiene por objeto regular el Servicio Profesional de Carrera Policial como el sistema de carácter obligatorio y permanente de acuerdo con los lineamientos que definen los procedimientos de planeación, ingreso, convocatoria, reclutamiento, selección, formación inicial, nombramiento, certificación, plan individual de carrera, reingreso, permanencia, formación continua, evaluación, reconocimientos, promoción, renovación de la certificación, licencias, permisos y comisiones, separación, remoción o baja, régimen disciplinario y recursos de los integrantes de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Publicado en el “Periódico Oficial Gaceta de Gobierno” del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 4 de marzo del 2019.
13	Instituto Municipal de Cultura y Artes.	Reglamento Municipal de Casas de Cultura de Tlalnepantla de Baz, México.	Tiene por objeto reglamentar el funcionamiento de casas de cultura del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Aprobado el 20 de marzo de 2019, publicado en la Gaceta 13 del 22 de marzo de 2019.
14	Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.	Reglamento Interno de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.	Tiene por objeto determinar la integración, organización y funcionamiento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, misma que atenderá temas en materia de desarrollo urbano.	Aprobado el 02 de mayo de 2019, publicado en la Gaceta Municipal Número 19 (Primera Sección), de fecha 3 de mayo de 2019.
15	Instituto Municipal de Educación.	Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Regular el otorgamiento de becas de apoyo escolar, de discapacidad, de excelencia, especiales, y de carácter excepcional que otorga el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Aprobado el 30 de septiembre de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 39 Edición Vespertina Volumen 1 de fecha 30 de septiembre de 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

16	Comisión Municipal de Atención.	Reglamento de la Comisión Municipal de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento de la Comisión Municipal de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 03 de julio de 2019, publicado en la Gaceta Municipal Número Veintisiete, de fecha 5 de julio de 2019.
17	Toda la Administración Pública Municipal.	Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto establecer la forma en que se aplicarán los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, fomentar y propiciar la prevención de conductas constitutivas de faltas administrativas.	Publicado en la Gaceta Municipal Número 32 (Sexta Sección) Volumen 1, de fecha 26 de julio de 2022.
18	Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz.	Reglamento Interno del Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto regular la estructura, funcionamiento e integración del Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 18 de mayo de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 22, Volumen 1 de fecha 20 de mayo de 2022.
20	Integrantes del Comité de Planeación.	Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto determinar la integración, organización y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; para que sea un instrumento eficaz de vinculación entre la sociedad y el gobierno, y un espacio que facilite la coordinación y concertación a efecto de armonizar y dar congruencia a los planes y programas municipales en los términos señalados en la Ley de Planeación del Estado de México.	Aprobado el 27 de noviembre de 2019, publicado en la Gaceta Municipal Número 44, de fecha 2 de diciembre de 2019.
21	Dirección de Promoción Económica y Tesorería.	Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto regular el cumplimiento de las disposiciones de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como su Reglamento Interno en el ámbito de la Administración Pública Municipal.	Aprobado el 18 de octubre de 2023, publicado en la Gaceta Municipal Número 40, Primera Sección, de fecha 20 de octubre de 2023.
22	Consejo Municipal para el Fomento y Promoción de la Cultura de Paz.	Reglamento del Consejo Municipal para el Fomento y Promoción de la Cultura de Paz.	Tiene por objeto regular la estructura, funcionamiento e integración del Consejo Municipal para el Fomento y Promoción de la Cultura de Paz de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 20 de marzo de 2020, publicado en la Gaceta Número 11, de fecha 20 de marzo de 2020.
23	Dirección de Sustentabilidad Ambiental.	Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad del	Tiene por objeto la preservación, conservación y restauración del Equilibrio Ecológico, la protección y	Aprobado el 15 de julio de 2020, publicado en la Gaceta

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

		Municipio de Tlalnepantla de Baz.	el mejoramiento del ambiente; así como regular y establecer las normas del tránsito peatonal, vehicular y fomentar la seguridad vial dentro de la circunscripción territorial del Municipio, así como, establecer los derechos, obligaciones y restricciones de las personas físicas o jurídicas colectivas, peatones y conductoras o conductores de vehículos en la vía pública.	Municipal Número Veintidós, de fecha 17 de julio de 2020.
24	Dirección de la Mujer, Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia y Coordinación de Justicia Cívica.	Reglamento para el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Tiene por objeto establecer los principios, derechos, bases generales y procedimientos para la organización y funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Así como establecer los principios, derechos, bases generales y procedimientos para la organización y funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Aprobado el 14 de septiembre de 2020, publicado en la Gaceta Municipal Número 34 (Edición Vespertina), de fecha 18 de septiembre de 2020.
25	Toda la Administración Pública Municipal.	Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año 2024	Establecer las bases de su división territorial, la organización política y administrativa del Municipio, así como los aspectos fundamentales que orientan su gobierno y desarrollo municipal.	Aprobado el 23 de enero de 2024, publicado en la Gaceta Municipal Número 5, de fecha 5 de febrero de 2024.
26	Coordinación de Justicia Cívica.	Reglamento de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz, México.	Establecer las bases en que se desarrollará la impartición y administración de la justicia cívica en el Municipio y los mecanismos para la calificación e imposición de sanciones administrativas derivadas de la presentación o remisión de personas probables infractoras.	Aprobado el 23 de abril de 2024, publicado en la Gaceta Municipal Número 15 (Edición Vespertina), Volumen 3 de fecha 23 de abril de 2024.
27	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Reglamento Interno de las Casas del Adulto Mayor del SMDIF de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto regular las condiciones mediante las cuales las personas adultas mayores, ya sea de manera individual o que se encuentren adscritas a los Clubes de Adultos Mayores, pueden acceder y disfrutar tanto de las instalaciones y equipamiento de las Casas del Adulto Mayor como de las acciones de	Aprobado en fecha 17 de diciembre de 2020, Publicado en la Gaceta Municipal número 10 edición vespertina volumen 3 de fecha 12 de febrero del 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

			paseos recreativos organizadas por la Coordinación del Adulto Mayor del SMIDIF.	
28	Desarrollo Social.	Reglamento Interno de Servicio Social y Prácticas profesionales de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto fijar las bases y establecer los lineamientos para regular la prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 20 de septiembre de 2022, publicado en la Gaceta número 38 Volumen 1, de fecha 26 de septiembre del 2022.
29	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento y atribuciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México; así como de los servidores públicos que lo integran.	Aprobado el 1 de enero de 2022, publicado en la Gaceta Número 4, Volumen 1. De fecha 17 de enero de 2022.
30	Toda la Administración Pública Municipal.	Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene como objeto regular el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, tanto en su organización centralizada como desconcentrada, y establecer la relación normativa con los organismos descentralizados y especializados, con absoluta correspondencia y congruencia a lo que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.	Aprobado el 18 de febrero de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 10 volumen 1, de fecha 22 de febrero de 2022.
31	Integrantes del Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento.	Reglamento de Cabildo.	Tiene por objetivo regular los trabajos y procedimientos para el buen funcionamiento del Ayuntamiento, antes, durante y después de las Sesiones de Cabildo con absoluto apego a los principios de legalidad, orden, autonomía y demás disposiciones legales aplicables.	Aprobado el 15 de julio de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 31 (Edición Vespertina), 15 de julio de 2022.
32	Dirección de Promoción Económica	Reglamento Interno del Comité Municipal de Dictamen de Giro de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto aplicar las disposiciones de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, en lo que refiere a la integración, competencias, así como, al funcionamiento y procedimientos del Comité Municipal de Dictámenes de Giro del municipio.	Aprobado el 17 de junio de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 28, Primera Sección, Volumen 1, de fecha 22 de junio de 2022.
33	Dirección de Movilidad	Reglamento de Movilidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Tiene por objeto regular y establecer las normas del tránsito peatonal y vehicular, fomentar la seguridad vial dentro de la circunscripción territorial del municipio, así como establecer los derechos,	Aprobado el 24 de julio de 2023, publicado en la Gaceta Municipal Número 27,

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

			obligaciones y restricciones de las personas físicas y/o jurídicas colectivas, peatones y conductoras o conductores de vehículos en la vía pública	Volumen 2, de fecha 26 de julio de 2023.
34	Dirección de Protección Civil	Reglamento de Protección Civil de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Tiene por objeto regular la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de la Dirección de Protección Civil, las unidades administrativas que la integran y los Órganos en la materia; así como regular las acciones de protección civil, competencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, relativas a la protección y salvaguarda de la vida de las personas, sus bienes y el entorno donde habitan, ante la presencia de acontecimientos de riesgo, siniestro o desastre.	Aprobado el 24 de julio de 2023, publicado en la Gaceta Municipal Número 27, Volumen 2, de fecha 26 de julio de 2023.
35	Integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 24 de julio de 2023, publicado en la Gaceta Municipal Número 27, Volumen 2, de fecha 26 de julio de 2023.
36	Dirección de Desarrollo Urbano	Reglamento de Construcciones de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; a través de la Dirección de Desarrollo Urbano regula las construcciones que se realicen en el territorio municipal, con el fin de que satisfagan condiciones de seguridad estructural, habitabilidad, calidad, higiene, funcionalidad, sustentabilidad e imagen urbana y las demás que resulten aplicables de conformidad con los ordenamientos y normas legales correspondientes.	Aprobado el 29 de noviembre de 2023, publicado en la Gaceta Municipal Número 46 Volumen 2, de fecha 01 de diciembre de 2023.
37	Dirección de la Mujer	Reglamento Interno del Consejo Asesor para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres de Tlalnepantla de Baz	Establecer los fines, organización y funcionamiento del Consejo Asesor para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres en cumplimiento de las leyes generales, estatales y tratados internacionales en la materia bajo los principios de Integridad, Legalidad, Honorabilidad, Honradez, Eficiencia, Eficacia, Corresponsabilidad, Profesionalización, Calidad y Calidez en el servicio.	Aprobado el 20 de octubre de 2016, publicado en la Gaceta Municipal Número 44, de fecha 21 de octubre de 2016

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

38	Instituto Municipal de la Juventud	Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz.	Regular la integración, organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz.	Aprobado el 8 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Municipal Número 5, Volumen 2, de fecha 14 de febrero de 2017
40	Dirección de Movilidad	Reglamento Interior del Comité Municipal de Movilidad de Tlalnepantla de Baz	Regular la integración, organización y funcionamiento del Comité Municipal de Movilidad de Tlalnepantla de Baz, México; así como las atribuciones y facultades de sus integrantes.	Aprobado el 29 de marzo de 2017, publicado en la Gaceta Municipal Número 10, Volumen 2, de fecha 30 de marzo de 2017
41	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	Reglamento Interior del Consejo Consultivo de la Cultura y de las Artes de Tlalnepantla de Baz, México	Regular la organización, integración y funcionamiento del Consejo Consultivo de la Cultura y de las Artes de Tlalnepantla de Baz, México; así como las atribuciones y funciones de sus integrantes.	Publicado el 26 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Municipal Número 15, de fecha 9 de junio de 2017
42	Tesorería Municipal	Reglamento del Catastro Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Regular la actividad catastral y las obligaciones que en materia catastral tienen los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles ubicados en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 20 de septiembre de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 38, Volumen 1, de fecha 26 de septiembre de 2022

Fuente: Elaboración con información de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento llevó a cabo la publicación de 50 gacetas, que dan cuenta de la actividad institucional realizada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que a continuación se presentan los acuerdos alcanzados durante el periodo de enero a diciembre del presente año:

Tabla. Gacetas y Acuerdos de Cabildo emitidos durante el Ejercicio Fiscal 2024

Gaceta	Fecha	Acuerdos Emitidos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

1 (Primera Sección)	Jueves 11 de enero de 2024	- Estructura Orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2024 - Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2024. - Reglamento para la Protección, Bienestar y Prevención del Maltrato Animal, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
1 (Segunda Sección)	Jueves 11 de enero de 2024	Dirección de Obras Públicas. Acuerdo de habilitación de días inhábiles de los meses de enero y febrero del año 2024.
2	Lunes 15 de enero de 2024	- Acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. - Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo aprobado en el Tercer Punto del Orden del Día de la Sexagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés. - Acuerdo No. OPDM/SCE/18/2023. Del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.
3	Miércoles 24 de enero de 2024	Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.
4	Miércoles 31 de enero de 2024	Acuerdos aprobados por el ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de enero de dos mil veinticuatro.
5	Lunes 05 de febrero de 2024	Acuerdo por el cual, se aprueba el Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticuatro.
6	Martes 06 de febrero de 2024	- Acuerdo por el cual, se aprueba el Cierre Presupuestal, con sus Modificaciones Presupuestales al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. - Acuerdo por el cual se aprueban las modificaciones al Calendario Oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones para el año dos mil veinticuatro, para el personal que tiene derecho al disfrute de los mismos, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México. - Acuerdo por el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, el "Programa de Carácter General de Regularización de Créditos Fiscales para predios públicos, mediante la condonación del 100% de las multas fiscales y recargos (accesorios) legales causados por la omisión del pago de los derechos de suministro de agua

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

		potable y drenaje del sexto bimestre del año 2023 y anteriores, para su aplicación durante los meses de febrero y marzo del ejercicio fiscal 2024”. • Acuerdo por el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, otorgar un subsidio del 100% en el pago de derechos de conexión de agua, derechos de conexión de drenaje, aparato medidor e instalación, roturación en la instalación del servicio de agua potable, roturación en la instalación del servicio de drenaje adicional, para la contratación de toma “doméstica”, para los beneficiarios de los doscientos diez departamentos ubicados, en el predio denominado “Chiquihuite I”, durante el ejercicio fiscal 2024. • Acuerdo por el cual se autorizan las Reglas de Operación del Programa Tarjeta Joven 2024 y la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario del programa “Tarjeta Joven” para los estudiantes del nivel superior. • Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México: “Bases Generales”, para la realización del primer y segundo levantamiento físico de los bienes muebles e inmuebles correspondiente al ejercicio fiscal 2024. • Dirección de Obras Públicas: Acuerdo Regulatorio de Habilitación de Días Inhábiles.
7 (Primera Sección)	Miércoles 21 de febrero de 2024	• Acuerdo por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Acuerdo por el cual se autorizan las Reglas de Operación del Programa “Mujer Emprendedora Empodérate 2024”. • Acuerdo por el cual se aprueba el nombramiento de un Vocal del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. • Notificación: Celebración de la Décimo Segunda Sesión de Cabildo Abierto. • Dirección de la Mujer. Acuerdo de habilitación del 25 de febrero del año 2024.
7 (Segunda Sección)	Miércoles 21 de febrero de 2024	• Acuerdo No. OPDM/SCE/01/2024. Por el que autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos, el Programa Anual de Obras y el Tabulador de Sueldos y Salarios que regirá para el Ejercicio Fiscal 2024 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.
8	Jueves 22 de febrero de 2024	• Acuerdo por el cual se aprueban las adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro.
9	Martes 05 de marzo de 2024	• Acuerdo por el cual, se nombra a la Directora de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, México. • Acuerdo por el cual, se nombra a la Titular del Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla de Baz, México. • Acuerdo por el cual, se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, otorgar el subsidio del 100% en el

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

		pago de derechos para la instalación de válvula expulsora “doméstica popular y doméstica residencial”, a los Tlalnepantlenses que lo soliciten. • Acuerdos aprobados y publicados por el ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de febrero de dos mil veinticuatro. • DIF: Reformas y adiciones a algunos artículos del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • FE DE ERRATAS: A la Gaceta Municipal No. 7 (Primera Sección) de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, en la cual se publicaron las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
10	Jueves 14 de marzo de 2024	• Acuerdo por el cual se autoriza la depuración de pasivo del ejercicio dos mil dieciocho y anteriores. • Acuerdo por el cual, se nombra al Director de Desarrollo Social de Tlalnepantla de Baz, México. • Dirección de Administración. Acuerdo por el cual, se habilitan los días dieciséis y diecisiete de marzo del año dos mil veinticuatro. • Dirección de Obras Públicas. Acuerdo de habilitación de días inhábiles, correspondientes al calendario oficial que rige el año dos mil veinticuatro.
11	Miércoles 20 de marzo de 2024	• Acuerdo por el cual, se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. • Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México: Acuerdo No. OPDM/SCO/10/2024, en el que se aprueban Reformas y Adiciones a su Reglamento Interior. • Acuerdos aprobados y publicados por el ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de marzo de dos mil veinticuatro.
12	Jueves 21 de marzo de 2024	• Acuerdo por el cual, se habilitan diversos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.
13	Viernes 05 de abril de 2024	• Acuerdo por el cual, se aprueba el complemento a los Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, Acuerdo por el cual, se autoriza otorgar un apoyo económico al equipo “Ciclismo de Mega Distancias de Tlalnepantla de Baz”, para la realización de la “Décima Quinta Travesía Ciclista de la Hermandad, Tlalnepantla, México-Wichita, Kansas, Estados Unidos”. • Acuerdo por el cual, se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

14	Martes 16 de abril de 2024	• Acuerdo por el cual se aprueba otorgar al Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, licencia temporal para ausentarse de su cargo, durante el periodo de tiempo comprendido del veinticuatro de abril al tres de junio del dos mil veinticuatro. • Acuerdo por el cual se aprueba otorgar a la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica, licencia temporal para ausentarse de su cargo, durante el periodo de tiempo comprendido del veinticinco de abril al tres de junio del dos mil veinticuatro. • Acuerdo por el cual se aprueba otorgar a la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora, licencia temporal para ausentarse de su cargo, durante el periodo de tiempo comprendido del veinticuatro de abril al tres de junio del dos mil veinticuatro. • Acuerdo por el cual se aprueba otorgar al Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, licencia temporal para ausentarse de su cargo, durante el periodo de tiempo comprendido del veinticinco de abril al tres de junio del dos mil veinticuatro. • Acuerdo por el cual se aprueba otorgar a la Ciudadana Maricela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, licencia temporal para ausentarse de su cargo, durante el periodo de tiempo comprendido del veinticinco de abril al tres de junio del dos mil veinticuatro. • Acuerdo por el cual se aprueba otorgar a la Ciudadana Teresa Garduño Suarez, Segunda Regidora, licencia temporal para ausentarse de su cargo, durante el periodo de tiempo comprendido del veinticuatro de abril al tres de junio del dos mil veinticuatro. • Acuerdo por el cual se aprueba otorgar al Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, licencia temporal para ausentarse de su cargo, durante el periodo de tiempo comprendido del veinticuatro de abril al tres de junio del dos mil veinticuatro. • Notificación: Celebración de la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto. Dirección de Administración. Acuerdo por el cual, se habilitan los días marcados como descanso obligatorio en el calendario oficial, abarcando los días sábados y domingos, a partir del 20 de abril y hasta el 31 de Diciembre del año dos mil veinticuatro.
15	Martes 23 de abril de 2024	• Acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Acuerdo por el cual se autoriza al Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor, licencia temporal para ausentarse de su cargo, durante el periodo de tiempo comprendido del veinticuatro de abril al quince de junio del dos mil veinticuatro. • Acuerdo por el cual se autoriza al Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, licencia temporal para ausentarse de su cargo, durante el periodo de tiempo comprendido del veinticinco de abril al dos de junio del dos mil veinticuatro. • Acuerdo por el cual se designa Presidenta Municipal por Ministerio de Ley para cubrir el periodo del veinticuatro de abril al tres de junio del dos mil veinticuatro.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

		• Acuerdo por el cual se autoriza al Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor, licencia temporal para ausentarse de su cargo, durante el periodo de tiempo comprendido del veinticuatro de abril al tres de junio del dos mil veinticuatro.
16	Viernes 03 de mayo de 2024	• Acuerdo por el cual se autoriza al Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, licencia temporal para ausentarse de su cargo, durante el periodo de tiempo comprendido del veinticinco de abril al tres de junio del dos mil veinticuatro. • Acuerdo por el cual, se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Cuarta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la misma. • Notificación de la toma de protesta de los Ediles Suplentes. • Acuerdos aprobados y publicados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de abril de dos mil veinticuatro.
17	Jueves 16 de mayo de 2024	• Acuerdo por el cual se autoriza al Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, licencia temporal para ausentarse de su cargo, durante el periodo de tiempo comprendido del quince de mayo al tres de junio del dos mil veinticuatro. • Notificación de la toma de protesta del Quinto Regidor Suplente.
18	Martes 21 de mayo de 2024	• Publicaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: - Cambio de nombre del Departamento de Atención a las Adicciones. - Reformas y adiciones a algunos artículos del Reglamento Interno. - Adecuaciones al Catálogo de Cuotas de Servicios.
19 (Primera Sección)	Jueves 30 de mayo de 2024	• Notificación: Celebración de la Décimo Cuarta Sesión de Cabildo Abierto. • Acuerdos aprobados por el ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de mayo de dos mil veinticuatro. - Segunda a Cuarta Secciones: • Manuales de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.
19 (Segunda Sección)	Jueves 30 de mayo de 2024	• Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México: -Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración, Finanzas y Comercialización.
19 (Tercera Sección)	Jueves 30 de mayo de 2024	• Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México: -Manual de Procedimientos de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

19 (Cuarta Sección)	Jueves 30 de mayo de 2024	- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México: -Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica. -Manual de Procedimientos de la Delegación de Zona Oriente.
20	Viernes 07 de junio de 2024	- Acuerdo por el cual se autoriza otorgar licencia temporal para ausentarse de su cargo como Regidor, al Ciudadano Samuel Ugalde Chávez. - Comunicados correspondientes a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.
21	Martes 18 de junio de 2024	- Acuerdo por el cual se aprueba el Programa de estímulos fiscales denominado: “Mi casa es Tlalnepantla”. - Acuerdo por el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, el Programa de Carácter General de Regularización de Créditos Fiscales, consistente en la condonación de multas y recargos. - Publicación del ACUERDO No. OPDM/SCO/13/2024. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.
22	Martes 25 de junio de 2024	- Acuerdo por el cual se nombra al Secretario Técnico de Tlalnepantla de Baz, México. - Acuerdo por el cual se nombra a la Directora de la Mujer de Tlalnepantla de Baz, México. - Acuerdo por el cual se nombra al Director de Movilidad de Tlalnepantla de Baz, México. - Acuerdo por el cual se nombra al Titular del Instituto Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz, México. - Acuerdo por el cual se aprueban las Convocatorias para elegir a las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos; y las y los facilitadores de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. - Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. - Acuerdo por el cual se autoriza condonar multas y recargos en los créditos fiscales derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro y anteriores. - Acuerdo por el cual, se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Quinta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria correspondiente.
23	Viernes 28 de junio de 2024	Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de junio de dos mil veinticuatro.
24	Martes 02 de julio de 2024	- Modificación del Acuerdo aprobado en el Tercer Punto del Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dos de julio de dos mil uno. - Acuerdo por el cual se aprueban las reformas al Reglamento Interno del Comité Municipal de Dictamen de Giro de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

		• Acuerdo por el cual se aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticuatro.
25	Viernes 05 de julio de 2024	• Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro. • Publicaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: -Reformas, adiciones y derogaciones a algunos artículos del Reglamento Interno. -Adecuaciones al Catálogo de Cuotas de Servicios.
26	Viernes 12 de julio de 2024	• Acuerdo por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Juvenil y se autoriza la Convocatoria para la celebración de la misma. • Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un apoyo económico a los deudos de los oficiales Jonathan Salvador Rivera Guerrero y Miguel Ángel Espitia Ponce, quienes fallecieron durante el cumplimiento de su deber. • Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un apoyo económico al Ciudadano José Eduardo Alemán Gómez, con el propósito de que estudie, por el periodo de tiempo comprendido del cinco de agosto al treinta de noviembre de dos mil veinticuatro, como alumno de intercambio, en el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colombia. • Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un apoyo económico al menor Erick Charbel Navarrete Sánchez, a través de su madre la Ciudadana Karla Yadira Sánchez Meza, con el propósito de que acuda a un Torneo de “Tocho Bandera” en Toronto, Canadá.
27	Viernes 02 de agosto de 2024	• Acuerdo por el cual, se nombra a la Directora de Desarrollo Social de Tlalnepantla de Baz, México. • Ratificación del Acuerdo aprobado en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno. • Notificación: Celebración de la Décima Quinta Sesión de Cabildo Abierto. • Informe de acuerdos del ayuntamiento correspondientes a la última sesión del veintiocho de junio y de los aprobados en el mes de julio del dos mil veinticuatro.
28	Martes 06 de agosto de 2024	• Participantes en la Tercera Sesión de Cabildo Juvenil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, estado de México, a efectuarse el trece de agosto del año en curso.
29	Viernes 23 de agosto de 2024	• Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

		• Acuerdo por el cual se autoriza la afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores. • Acuerdo por el cual se aprueba la Convocatoria a la Presea Municipal al Mérito Magisterial “Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas”. • Acuerdo por el cual se aprueba, la condonación de la totalidad del pago por concepto de derechos de agua potable, drenaje, inspecciones y emisión de certificados de no adeudo de cinco predios donde funcionan Centros de Salud del Gobierno del Estado de México en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, destinados para la prestación de servicios de salud. • Notificación: Celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Juvenil.
30	Viernes 30 de agosto de 2024	• Acuerdo por el cual, se autoriza licencia para separarse definitivamente del ejercicio de sus funciones a la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica. • Acuerdo por el cual se designan y nombran a las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos; y las y los Facilitadores de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria correspondiente.
31	Jueves 05 de septiembre de 2024	• Acuerdos aprobados y publicados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de agosto de dos mil veinticuatro.
32	Martes 10 de septiembre de 2024	• Acuerdo por el cual se actualiza el costo de ciento cuarenta y ocho armas de fuego y su integración en los registros contables y de control de inventarios de Bienes Muebles.
33	Jueves 12 de septiembre de 2024	• Acuerdo de habilitación del día 13 de septiembre del año dos mil veinticuatro, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.
34 (Primera Sección)	Martes 17 de septiembre de 2024	• Publicaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: - Primera a tercera secciones: Manuales de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. - Cuarta sección: Convenio de Coordinación y Adhesión correspondientes a los proyectos R-2024-016 y C-2024-016 que forma parte del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia sus hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2024. - Primera Sección • Manuales de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: - Presidencia. - Dirección General.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

34 (Segunda Sección)	Martes 17 de septiembre de 2024	- Manuales de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: - Dirección de Administración y Finanzas. - Dirección Jurídica. - Dirección de Prevención y Desarrollo Familiar.
34 (Tercera Sección)	Martes 17 de septiembre de 2024	- Manuales de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: - Dirección de Salud. - Dirección del Centro de Desarrollo Integral para las Mujeres (CEDEIM). - Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
34 (Cuarta Sección)	Martes 17 de septiembre de 2024	Convenio de Coordinación y Adhesión correspondientes a los proyectos R-2024-016 y C-2024-016 que forma parte del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia sus hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2024.
35 (Primera Sección)	Martes 02 de octubre de 2024	- Primera sección: - Acuerdo por el cual se valida y autoriza la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco. - Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro y se autoriza la afectación de la cuenta "3221 Resultados de Ejercicios Anteriores". - Notificación: Celebración de la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto. - Acuerdos aprobados y publicados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de septiembre de dos mil veinticuatro. - Segunda sección: - Publicaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
35 (Segunda Sección)	Martes 02 de octubre de 2024	- Segunda sección: - Publicaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: - Código de Ética del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. - Código de Conducta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. - Lineamientos para el Registro y Control del Inventario, la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

36	Jueves 10 de octubre de 2024	• Acuerdo por el cual se autoriza el cambio del uso y destino, así como el otorgar en comodato, el área conocida como “Salón Los Lagos”, en favor de la Fiscalía General de la República, para que se reubique la Agencia del Ministerio Público Federal con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • EDICTO. Citatorio a Desahogo de Audiencia Inicial para el día treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), al C. MANUEL ERNESTO ÁLVAREZ DÍAZ, en la Subcontraloría de Resolución y Responsabilidades. Expediente CIM/PRA/606/2023.
37	Viernes 18 de octubre de 2024	• Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un apoyo económico a la menor Ximena Michelle Palacios Camaras, a través de su padre el Ciudadano Francisco Palacios Martínez, con el propósito de que acuda al evento “ISF Gymnasiada de Bahréin 2024”.
38 (Primera Sección)	Jueves 24 de octubre de 2024	• Acuerdo por el cual se aprueba la Propuesta de Tarifas Diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, para el cobro de los derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, que brinda el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. • Acuerdo por el cual se aprueba la Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, México. • Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de veintiocho vehículos siniestrados que ya han sido indemnizados. • Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de doce bienes muebles, identificados como equipo e instrumental del comedor, que se encontraban bajo resguardo de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y su donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. • Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Séptima Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria correspondiente. Segunda a Octava Secciones: • Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
38 (Segunda Sección)	Jueves 24 de octubre de 2024	• Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: - Presidencia.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

38 (Tercera Sección)	Jueves 24 de octubre de 2024	- Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: - Dirección General.
38 (Cuarta Sección)	Jueves 24 de octubre de 2024	- Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: - Dirección de Administración y Finanzas
38 (Quinta Sección)	Jueves 24 de octubre de 2024	- Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: - Dirección Jurídica. - Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
38 (Sexta Sección)	Jueves 24 de octubre de 2024	- Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: - Dirección de Salud
38 (Séptima Sección)	Jueves 24 de octubre de 2024	- Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: - Dirección de Prevención y Desarrollo Familiar
38 (Octava Sección)	Jueves 24 de octubre de 2024	- Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: - Dirección del Centro de Desarrollo Integral para las Mujeres.

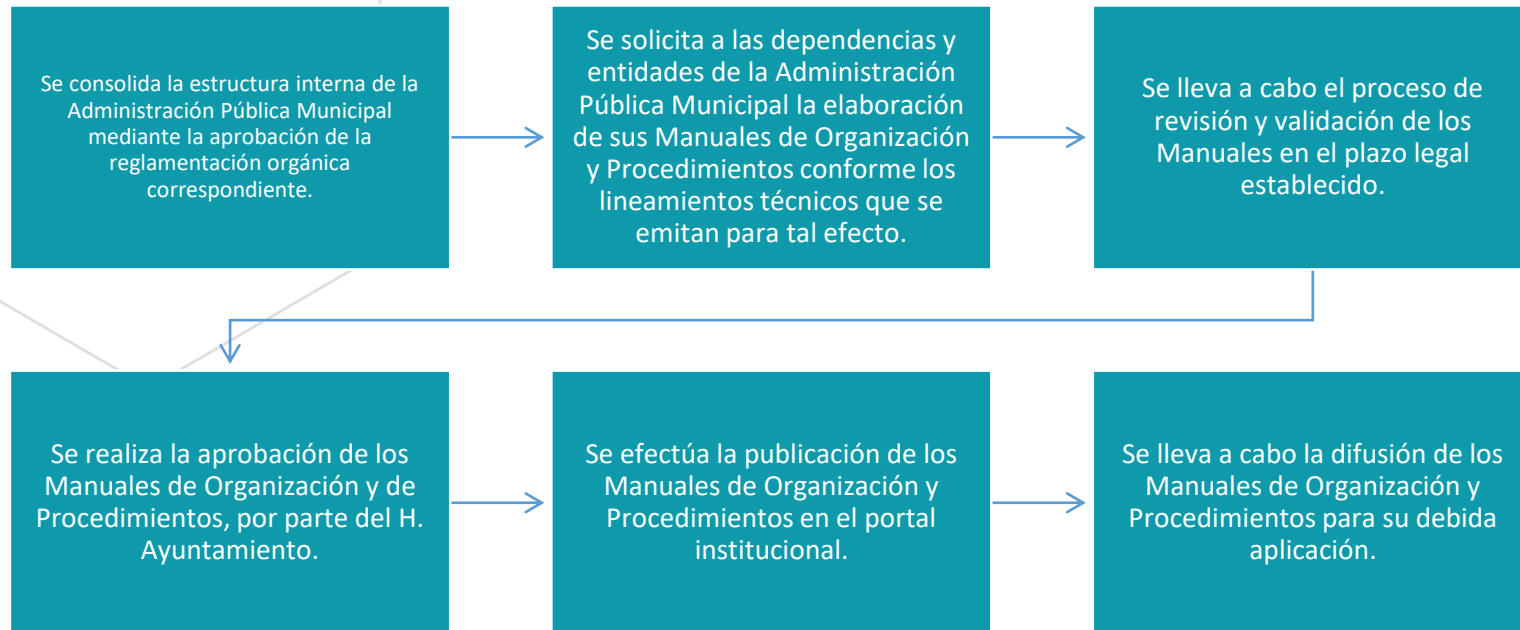
Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Portal Institucional del Gobierno Municipal: <https://www.tlalnepantla.gob.mx/>

3.6.1.2 Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, se encuentran publicados y actualizados, conforme a las reformas del Reglamento Interno de la Administración Pública de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para lo cual se ha establecido un esquema en el que se detalla el proceso de integración de los mismos, acorde a la normatividad aplicable.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Esquema. De la integración de los Manuales de Organización y Procedimientos.



Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

A continuación, se indican las gacetas municipales en las cuales se encuentran publicados:

- Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal: Gaceta Municipal Número 40, Volumen 2, secciones de la segunda a la sexta, de fecha 20 de octubre de 2023.
- Manuales de Procedimientos de la Administración Pública Municipal: Gaceta Municipal Número 44, Volumen 2, secciones de la segunda a la décima sexta, de fecha 21 de noviembre de 2023.

Tabla. Manuales de Organización

Dependencia Municipal	Gaceta de Publicación
Presidencia Municipal	Número 40 (Segunda Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Secretaría del Ayuntamiento	Número 40 (Segunda Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Tesorería Municipal	Número 40 (Segunda Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Secretaría Técnica	Número 40 (Segunda Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Contraloría Interna Municipal	Número 40 (Tercera Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Administración	Número 40 (Tercera Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección Jurídica	Número 40 (Tercera Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Promoción Económica	Número 40 (Tercera Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Desarrollo Social	Número 40 (Cuarta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Desarrollo Urbano	Número 40 (Cuarta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Servicios Públicos	Número 40 (Cuarta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Obras Públicas	Número 40 (Cuarta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	Número 40 (Quinta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Movilidad	Número 40 (Quinta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Protección Civil	Número 40 (Quinta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Número 40 (Quinta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de la Mujer	Número 40 (Sexta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	Número 40 (Sexta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Instituto Municipal de Educación	Número 40 (Sexta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Número 40 (Sexta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Instituto Municipal de la Juventud	Número 40 (Sexta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023

Tabla. Manuales de Procedimientos

Dependencia Municipal	Gaceta de Publicación
Presidencia Municipal	Número 44 (Segunda Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Secretaría del Ayuntamiento	Número 44 (Tercera Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Tesorería Municipal	Número 44 (Cuarta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Contraloría Interna Municipal	Número 44 (Quinta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Secretaría Técnica	Número 44 (Sexta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Dirección Jurídica	Número 44 (Sexta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Administración	Número 44 (Séptima Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Desarrollo Social	Número 44 (Séptima Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Promoción Económica	Número 44 (Octava Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Desarrollo Urbano	Número 44 (Novena Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Servicios Públicos	Número 44 (Décima Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Obras Públicas	Número 44 (Décima Primera Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	Número 44 (Décima Segunda Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Movilidad	Número 44 (Décima Segunda Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Protección Civil	Número 44 (Décima Segunda Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de la Mujer	Número 44 (Décima Tercera Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Defensoría de los Derechos Humanos	Número 44 (Décima Tercera Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Número 44 (Décima Cuarta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Instituto Municipal de Educación	Número 44 (Décima Quinta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Instituto Municipal de la Juventud	Número 44 (Décima Quinta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Número 44 (Décima Sexta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	Número 44 (Decima Sexta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023

Fuente: Elaboración con información de la Contraloría Interna Municipal.

3.6.2 Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

El acceso a la información gubernamental, así como la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos, se han convertido en grandes instrumentos para establecer un gobierno transparente, dado que se facilitan las tareas de combate a la corrupción y se incentiva la participación ciudadana. En cuanto a la atención de solicitudes, los datos el INFOEM indican que durante el año 2024 se presentaron 1,150 solicitudes de información al Ayuntamiento de Tlalnepantla.

Por medio del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México, se gestionó la entrega de documentación con datos personales a 20 solicitudes de ciudadanos que acreditaron debidamente su personalidad jurídica.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En concordancia con lo anterior, la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz ha procesado durante el periodo 2020-2024 un total de 5,653 solicitudes de información y 649 recursos. El desglose completo de actividades puede verse en la siguiente tabla:

Solicitudes procesadas 2019-2024.

Concepto	Tipo	Cantidad					
		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Solventadas	Solicitud	1,328	1,173	1,052	1,052	1,226	1150
Procedimientos de inconformidad interpuestos (Recursos de revisión)	Recurso	97	62	70	127	150	240
Recursos de revisión procedente a favor del Recurrente.	Recurso	36	29	28	68	50	90
Recursos de revisión no procedentes.	Recurso	28	13	7	12	16	50

Fuente: Elaboración con información de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

En apoyo a lo anterior, y con base en la Ley en la materia, se cuenta con el Comité de Transparencia de Tlalnepantla de Baz, el cual se encuentra integrado por los siguientes servidores públicos municipales:

- Presidente del Comité de Transparencia: Mtro. Eduardo Efraín Benhumea Macedo, Contralor Interno Municipal.
- Secretario Técnico del Comité de Transparencia: Miguel Ángel Sámano Flores, Titular de la Unidad de Transparencia.
- Coordinador de Archivos: Mtro. Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento.

Durante los últimos cinco años, el Comité de Transparencia de Tlalnepantla de Baz expidió un total de 2,652 acuerdos, que se encuentran plasmados en 278 actas, desglosándose de la siguiente forma:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Acuerdos del Comité de Transparencia de Tlalnepantla de Baz.

AÑO	N° DE ACTAS	ACUERDOS			
		CIC*	CIR*	DII*	AC*
2019	56	279	32	14	487
2020	42	317	23	8	603
2021	84	319	22	18	730
2022	50	233	41	7	382
2023	51	270	57	3	514
2024	51	285	102	19	423
TOTAL	334	1708	306	69	3139

Fuente: Elaboración con información de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

Nomenclatura: *Clasificación e Información Confidencial (CIC); 2*Clasificación de Información Reservada (CIR); 3*Declaratoria de inexistencia de Información(DII); y 4*Acuerdos de Comité (AC).

En cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información que llevó a cabo la ciudadanía en el marco del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a continuación, se muestran los principales resultados obtenidos en los últimos cinco años:

Ejercicio de Acceso a la Información Pública.

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad					
		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información solventadas	Solicitud	1328	1173	1052	1052	1229	1150
Procedimientos de inconformidad interpuestos (Recursos de revisión)	Recurso	97	62	59	129	151	240
Recursos de revisión procedente a favor del recurrente.	Recurso	46	34	29	63	28	90
Recursos de revisión no procedentes.	Recurso	51	28	24	21	24	50

Fuente: Elaboración con información de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Además, en el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se establecen los mecanismos mediante los cuales el INFOEM lleva a cabo las acciones de revisión de la información pública de oficio, así como de las disposiciones comunes aplicables a los sujetos obligados, a partir de la realización de verificaciones virtuales oficiosas, como se muestra a continuación:

Tabla. Verificaciones Virtuales Oficiosas del INFOEM

Año de la Verificación	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Calificación General del INFOEM	100%	100%	100%	94.14%	100%	95%

Fuente: Elaboración con información de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

3.6.3 Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

El Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, se integra por: 1) El titular de la contraloría municipal; 2) El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del Municipio y 3) Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo preside.

El Comité Coordinador se instaló el día 3 de febrero del 2022, en el Salón de Expresidentes ubicado dentro del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, con fundamento legal en el artículo 62 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de México y Municipios.

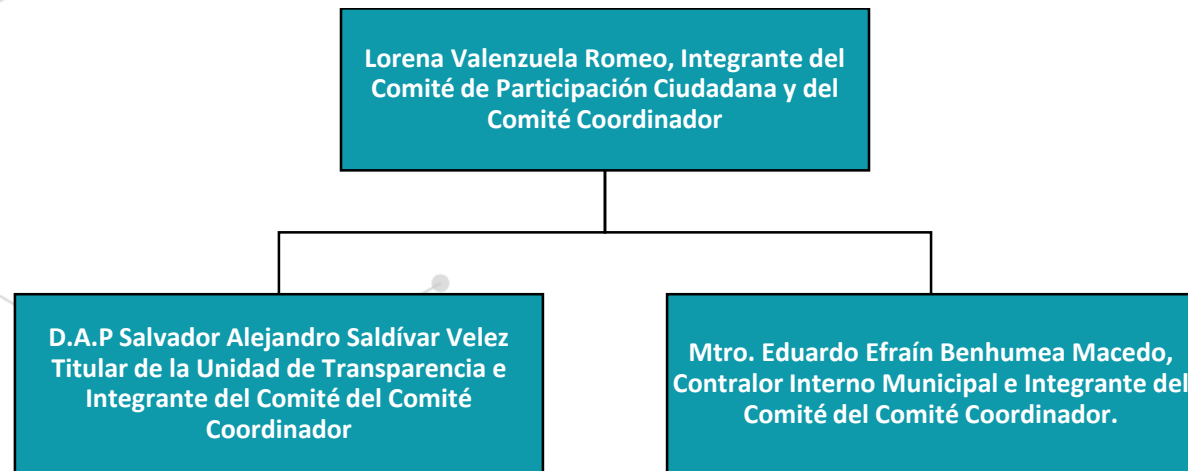
Posteriormente, el día 29 de junio del 2022 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción se actualizó dicho Comité, sustituyendo al ex Contralor Interno el C.P Ricardo Contreras Velázquez, por el Mtro. Eduardo Efraín Benhumea Macedo, actual Contralor Interno. Asimismo, en la última sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2022, celebrada el 29 de noviembre, por el término de funciones de la expresidenta del CCM y CPC la C. Mónica Griselda Servín, y derivado a la rotación anual atendiendo a la antigüedad que tengan en el Comité de Participación Ciudadana Municipal, se actualizó el CCM siendo la nueva presidenta la C. Gabriela Padilla Álvarez durante el ejercicio 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Finalmente, la C. Gabriela Padilla Álvarez, concluyo sus funciones el 29 de noviembre del ejercicio 2023, actualizándose nuevamente el CCM con la C. Lorea Valenzuela Romeo quien funge como presidenta durante el ejercicio 2024.

Asimismo, el 12 de febrero de 2024 en la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 se actualiza el Comité Coordinador, sustituyendo a la Titular de la Unidad de Transparencia, Mtra. Clara Camacho Méndez, por D.A.P Salvador Alejandro Saldívar Velez, finalmente dicho comité queda de la siguiente manera:

Esquema. Estructura del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz



Fuente: Elaboración con información de la Contraloría Interna Municipal, 2024.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria; asimismo, se establecieron 3 acuerdos en las mismas. Actualmente, se han realizado 3 informes trimestrales a de avances y resultados del Comité Coordinador derivado del Programa Anual de Trabajo del presente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. (SESAEMM)

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Se realizó la Tercera Semana Municipal Anticorrupción del 2 al 6 de Septiembre del presente año que tiene como objetivo conmemorar el día internacional en contra de la corrupción, impartiendo una semana de capacitaciones, conversatorios y foros con temas relacionados a la prevención de la corrupción fomentado y promoviendo los valores éticos, así como prevenir y concientizar a los servidores públicos acerca de los actos que conllevan a un acto de corrupción y las faltas administrativas que este acto tiene como consecuencia.

3.6.4 Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Este gobierno tiene el compromiso de atender las demandas de bienes y servicios de sus habitantes, mediante la implementación de programas o proyectos integrales, que faciliten la creación de valor público para las personas que viven o transitan por el territorio municipal.

Uno de esos proyectos consistió en la actualización del Sistema Informático de Oficialía de Partes “Integración para Reportes de Atención Ciudadana (SIO)”, como una herramienta tecnológica que permite canalizar las solicitudes presentadas por la ciudadanía vía telefónica, WhatsApp y correo electrónico, para su resolución oportuna a través de las dependencias, entidades e institutos de la Administración Pública Municipal.

Dentro del ejercicio del derecho de petición consagrado por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se busca garantizar que toda persona obtenga respuesta a las peticiones que formule por escrito, en forma pacífica y respetuosa, a las autoridades públicas. Es por ello que se lleva a cabo la recepción de la documentación y escritos de petición por conducto de la Oficialía Común de Partes, con el objeto de consolidar este derecho fundamental.

A continuación, se presenta un informe de eficiencia en la atención de solicitudes por cada dependencia.

Total y porcentaje de eficiencia en las solicitudes ciudadanas por dependencia municipal 2024				
Dependencia	Total de Solicitudes Ingresadas	Total de Solicitudes Atendidas	Total de Solicitudes Pendientes	Porcentaje de Eficiencia

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

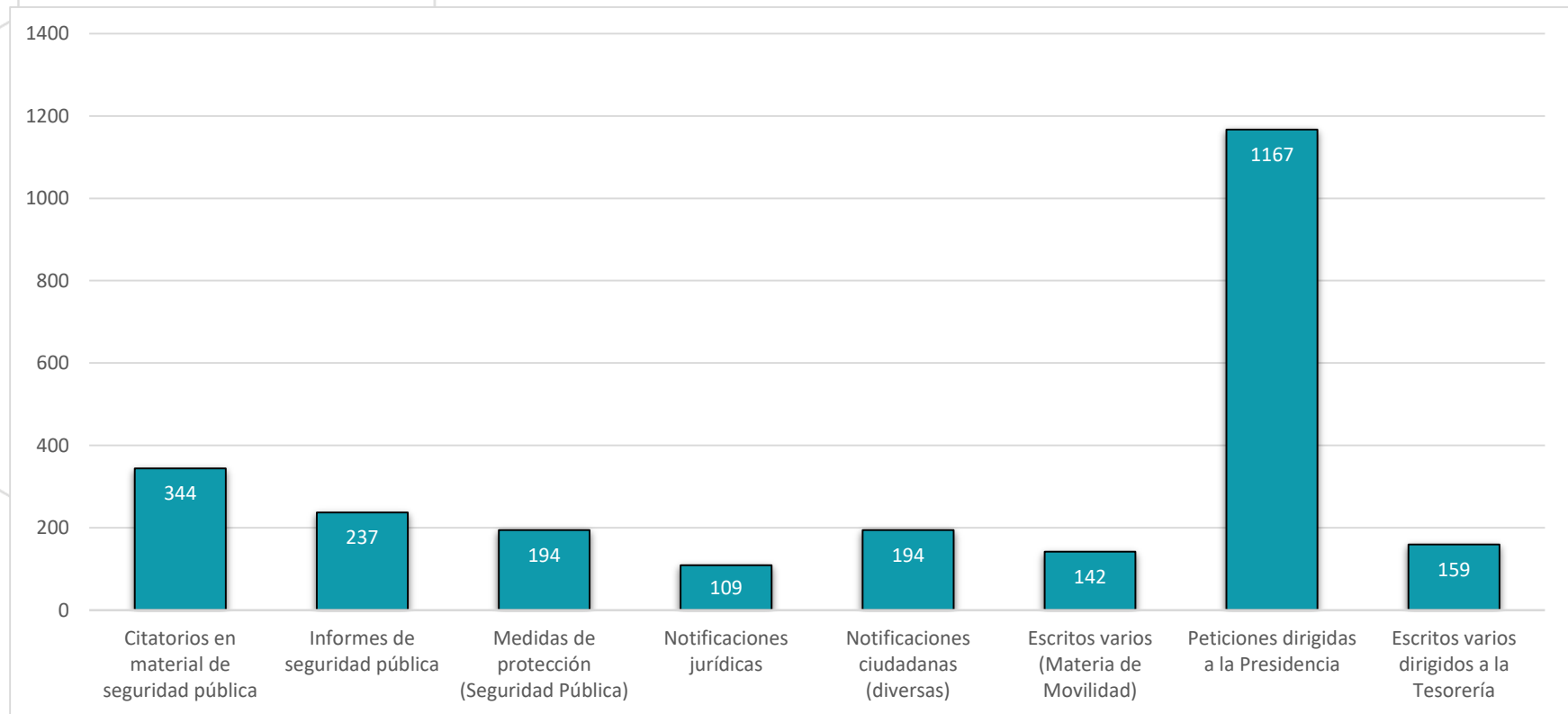
Dirección de Servicios Públicos	7791	4779	3012	61.34
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito	5222	4054	1168	77.63
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	10	9	1	90.00
Dirección de Administración	137	120	17	87.59
Dirección de Desarrollo Social	15	14	1	93.33
Dirección de Desarrollo Urbano	978	603	375	61.66
Dirección de la Mujer	29	25	4	86.21
Dirección de Movilidad	544	165	379	30.33
Dirección de Obras Públicas	108	71	37	65.74
Dirección de Promoción Económica	378	262	116	69.31
Dirección de Protección Civil	532	263	269	49.44
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	150	59	91	39.33
Dirección del DIF	1315	1169	146	88.90
Dirección Jurídica	428	408	20	95.33
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	150	69	81	46.00
Instituto Municipal de Cultura y Artes	63	55	8	87.30
Instituto Municipal de Educación	41	32	9	78.05
Instituto Municipal de la Juventud	12	12	0	100.00
Organismo Público Descentralizado Municipal (OPDM)	4352	3619	733	83.16
Presidencia Municipal	1949	1784	165	91.53
Secretaría del Ayuntamiento	1310	562	748	42.90
Tesorería Municipal	717	671	46	93.58
Totales	26231	18805	7426	73.58

Fuente: Sistema Informático de Oficialía de Partes, Integración para reportes de Atención Ciudadana del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Dentro del ejercicio del derecho de petición consagrado por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se busca garantizar que toda persona obtenga respuesta a las peticiones que formule por escrito, en forma pacífica y respetuosa, a las autoridades públicas. Es por ello que se lleva a cabo la recepción de la documentación y escritos de petición por conducto de la Oficialía Común de Partes, con el objeto de consolidar este derecho fundamental, con base en la siguiente estructura:

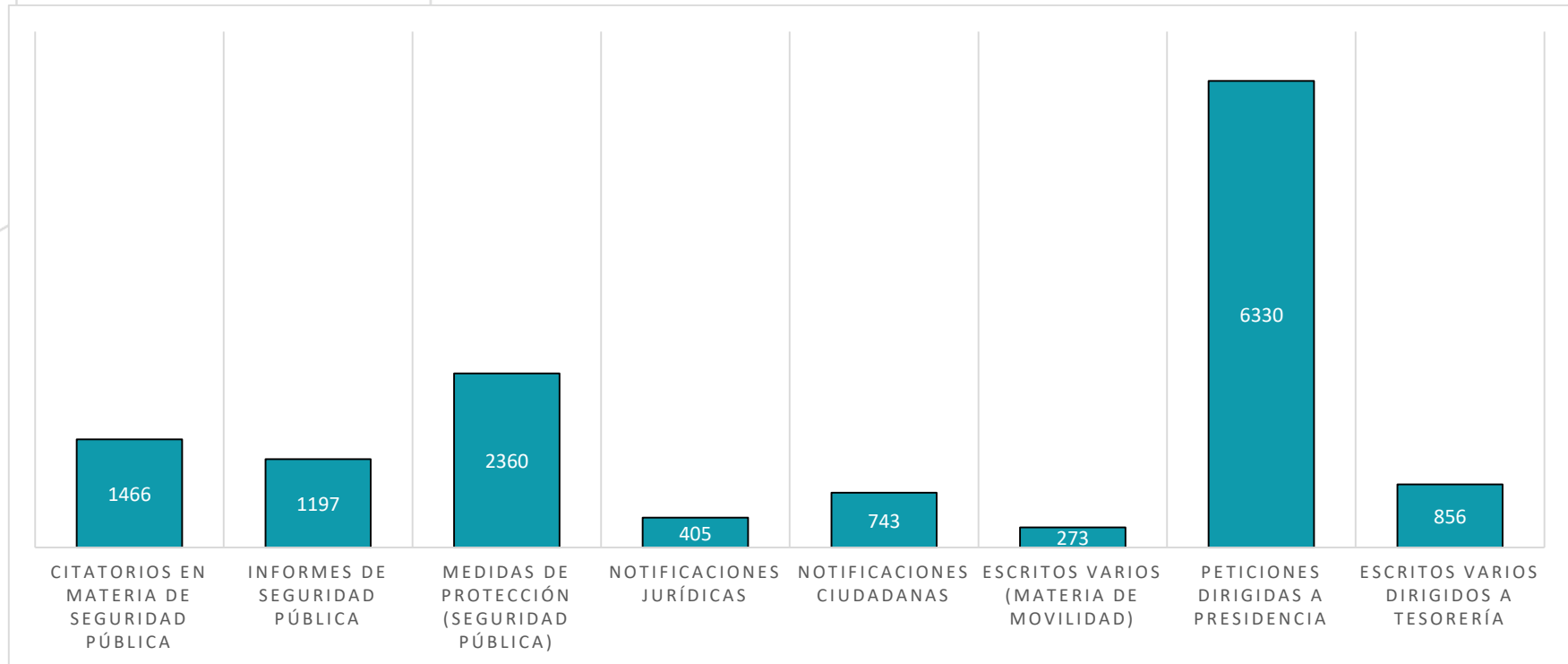
Gráfica. Solicitudes Ingresadas a Oficialía Común de Partes 2023.



Fuente: Elaboración con información de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Gráfica. Solicitudes Ingresadas a Oficialía Común de Partes 2024.



Fuente: Elaboración con información de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

3.6.5 Tema: Finanzas Públicas Sanas

En lo que respecta a los conceptos de ingreso, durante el ejercicio 2024 los que más aportaron a la Hacienda Pública Municipal fueron los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (Aportaciones y participaciones) con un 67.57%, seguido por los impuestos con un 23.59%; en suma, estas dos fuentes representaron el 91.16% de los ingresos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Evaluación de Ingresos del Municipio 2024 (noviembre 2024)

Concepto	Ejercicio Fiscal 2024	
	Miles de Pesos	%
• Impuestos	1,082,025,129.09	23.59%
• Contribuciones de Mejoras	16,368,127.09	0.36%
• Derechos	288,351,011.92	6.29%
• Productos	20,382,410.44	0.44%
• Aprovechamientos	47,838,302.25	1.04%
• Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicio y otros ingresos	32,335,350.71	0.71%
• Participaciones federales	2,344,150,831.05	51.11%
• Aportaciones federales y estatales	754,962,836.13	16.46%
• Convenios	0.00	0%
• Financiamientos	0.00	0%
Total	\$4,586,113,998.33	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2024.

En cuanto al comportamiento de los ingresos de acuerdo con su fuente de procedencia, para el ejercicio fiscal 2022, los ingresos propios constituyeron el 29.93%, mientras que las aportaciones federales significaron el 70.07% del total; cabe señalar que no se tiene registro de ingresos extraordinarios durante dicho periodo en nuestro Municipio. Por otra parte, salvo en el 2020, los ingresos han crecido en términos de volumen. Por otra parte, las aportaciones federales presentaron un comportamiento consistente durante el ejercicio fiscal 2022, conforme se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla. Comportamiento de los ingresos 2024, según su fuente.

Concepto	Ejercicio fiscal 2024	
	Miles de Pesos	%
Ingresos Propios	1,487,300,331.15	32.43%
Ingresos por Aportaciones Federales	3,098,813,667.18	67.57%
Ingresos Extraordinarios	0.00	0
Ingresos Totales	4,586,113,998.33	100%

Fuente: Elaboración con información de la Tesorería Municipal del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.6.5.1 Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

De acuerdo con datos de la Tesorería Municipal, a continuación, se presenta una tabla con las cifras definitivas acumuladas al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, referente a la recaudación del impuesto predial:

Tabla. Recaudación predial en Tlalnepantla 2018-2024*

Año	Cuentas pagadas	Recaudación	Recaudación Per Cápita municipal	Recaudación Per Cápita estatal	Lugar estatal	Lugar nacional
2018	146,429	\$478,240,246	\$682	\$207	9	47
2019	153,129	\$518,227,390	\$740	\$219	7	50
2020	145,466	\$518,662,334	\$772	\$210	6	47
2021	161,345	\$579,907,526	\$862 (2020)	\$210 (2020)	6 (2020)	47 (2020)
2022	134,622	\$682,587,560	\$1015 (2020)	\$210 (2020)	6 (2020)	47 (2020)
2023	132,301	\$742,364,711	\$1015 (2020)	\$210 (2020)	6 (2020)	47 (2020)
2024	131,476	\$819,023,727	\$1015 (2020)	\$210 (2020)	6 (2020)	47 (2020)

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

*Nota: Tablas y registros del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

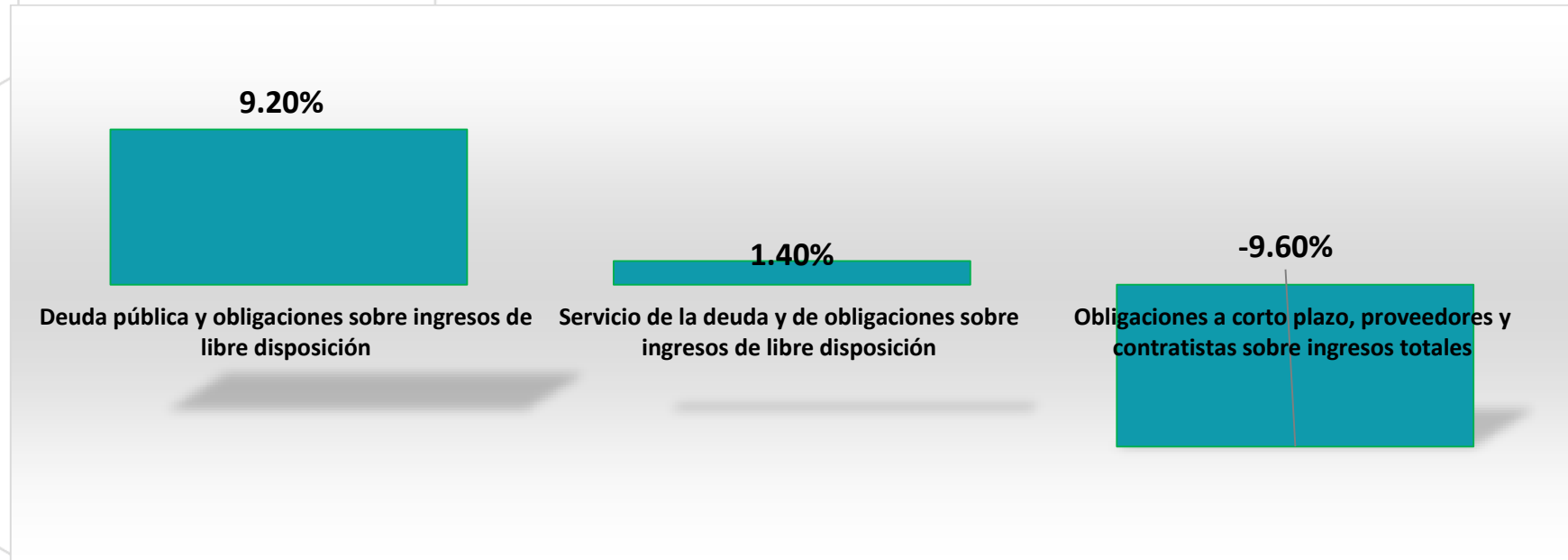
3.6.5.2 Subtema: Deuda Pública Municipal

Con la expedición de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se establecieron una serie de medidas importantes para el control interno de la deuda pública de los gobiernos subnacionales a efecto de generar balances presupuestarios de recursos disponibles. Las medidas que derivan de dicha ley hoy son pieza clave para que Tlalnepantla de Baz mantenga finanzas públicas sanas bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria y a través de una planeación financiera adecuada.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

De acuerdo con el “Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)”, el cual opera con base en las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, al mes de junio, el Municipio cuenta con los siguientes parámetros de medición de su situación de deuda:

Gráfica. Valoración en el Sistema de Alertas de la SHCP



Fuente: Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la SHCP (1er semestre 2024).

- EL primer rubro atiende los aspectos relacionados con la deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición: Es cualquier obligación que implique pagos financieros programados, cuya métrica debe ser menor o igual al 100%.
- El segundo rubro atiende aspectos relacionados con el servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición: Tiene que ver con la capacidad de pago respecto a ingresos, cuya métrica debe ser menor o igual a 7.5%.
- El tercer rubro atiende aspectos relacionados con las obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas sobre ingresos totales: Tiene que ver con la capacidad de pago a proveedores de bienes y servicios, cuya métrica debe ser menor o igual a 7.5%.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.6.5.3 Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

En cuanto al concepto de los egresos, durante 2023², los rubros donde se llevó a cabo la erogación de los recursos públicos municipales fueron: servicios personales (34.85%), servicios generales (23.11%) y obras públicas (20.44%); en suma, estos tres conceptos representaron el (78.40%) del gasto ejercido durante el ejercicio en referencia.

Tabla. Comportamiento Porcentual del Egreso Municipal 2021-2023.

Concepto	2021		2022		2023	
	Miles de pesos	(%)	Miles de pesos	(%)	Miles de pesos	(%)
Servicios personales	1,619,027,448.49	42.03	1,791,800,203.75	42.16	1,624,228,453.87	34.85
Materiales y suministros	179,655,227.88	4.66	237,433,817.89	5.59	244,914,417.44	5.25
Servicios generales	1,105,126,969.27	28.69	944,298,533.69	22.22	1,078,851,577.12	23.11
subsidios, transferencias, prevenciones económicas, ayudas, erogaciones y pensiones	379,318,360.98	9.85	515,836,202.25	12.14	526,140,549.06	11.29
Bienes muebles e inmuebles	12,879,189.41	0.33	23,113,419.74	0.54	60,204,987.38	1.29
Obras públicas	519,064,408.64	13.48	693,192,427.70	16.31	952,896,412.41	20.44
Inversiones financieras	---	0	0	0	0	0
Deuda pública	---	0	44,,487,820.85	1.05	174,018,644.58	3.73
Participaciones y aportaciones federales y municipales	36,902,805.81	0.96	0	0	0	0
Total De Egresos (Ejercido)	3,851,974,410.48	100	4,250,162,425.87	100	4,661,255,041.86	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Nota: Datos previos al cierre del ejercicio fiscal 2023.

² Información preliminar al cierre contable del ejercicio fiscal 2023, entregada por la Tesorería Municipal al mes de febrero de 2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En lo referido al equilibrio presupuestal, durante el periodo comprendido entre 2021 a 2023, todos los ejercicios han presentado balances positivos; así mismo, durante 3 años consecutivos el equilibrio a favor ha superado el umbral del 10%. En la tabla 15, se puede ser el balance presupuestal desglosado por concepto y año.

Tabla. Gestión Financiera en Tlalnepantla de Baz 2021-2023.

Concepto	2021		2022		2023	
	Miles de pesos	(%)	Miles de pesos	(%)	Miles de pesos	(%)
Equilibrio presupuestal					1	100
(Total de ingresos / Total de egresos)	4,139,918,839.16		4,452,248,257.42		(5,023,950,157.10/5,023,950,157.10)	
Balance presupuestal	287,944,428.68		143,310,431.96		54,654,305.02	
(Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios)	(4,139,918,839.16 - 3,851,974,410.48)		(4,452,248,257.42 - 4,308,937,825.46)		(5,023,950,157.10 - 4,969,295,852.08)	
Balance financiero	260,908,816.76		116,274,820.04		308,040,810.22	
(Balance presupuestal-servicio de la deuda)	(287,944,428.68 - 27,035,611.92)		(143,310,431.96 - 27,035,611.92)		(362,695,115.24 - 54,654,305.02)	
Ingresos ordinarios	4,139,918,839.16		4,452,248,257.42		5,023,950,157.10	
(Total de ingresos- endeudamiento)	(4,139,918,839.16 - 0)		(4,452,248,257.42 - 0)		(5,023,950,157.10/0)	
Gastos ordinarios	4,136,268,956.68		4,448,596,353.94		4,969,295,852.08	
(Total de egresos - servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	(4,139,918,839.16 - 3,651,903.48)		(4,452,248,257.42 - 3,651,903.48)		(5,023,950,157.10 - 54,654,305.02)	
Proporción del gasto programable	4,139,918,839.16		4,452,248,257.42		4,843,527,028.47	
Gasto de operación	3,404,607,279.11		3,640,396,920.28		3,777,221,524.04	
Gasto de inversión	597,477,765.36		630,728,375.86		1,066,305,504.43	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Nota: Datos previos al cierre del ejercicio fiscal 2023.

3.6.6 Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Entre las metodologías dispuestas para la evaluación del desempeño municipal, destaca la de la tercera generación del programa federal: Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), herramienta diseñada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Desarrollo Municipal (INAFED) que tiene como objeto “contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios”.

La GDM se compone por un total 115 indicadores que evalúan la gestión y desempeño, así mismo, dichas métricas se agrupan en función de 8 módulos los cuales se muestran a continuación.

Tabla. Estructura de la GDM.

Módulo	Indicadores		Total
	Gestión	Desempeño	
Organización	10	7	17
Hacienda	9	10	19
Gestión del Territorio	14	3	17
Servicios Públicos	8	10	18
Medio Ambiente	9	1	10
Desarrollo Social	16	0	16
Desarrollo Económico	8	2	10
Gobierno Abierto	6	2	8
Total	80	35	115

Fuente: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022, INAFED, 2024.

Los resultados obtenidos en el marco de la GDM durante el ejercicio fiscal 2024 son los siguientes:

Resultados Oficiales GDM 2024				
Módulos	Indicadores por módulo	Óptimo	En proceso	En rezago
1 Organización	17	12	3	2
2 Hacienda	19	17	1	1
3 Gestión del Territorio	17	17	0	0
4 Servicios Públicos	18	16	2	0

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

5 Medio Ambiente	10	10	0	0
6 Desarrollo Social	16	16	0	0
7 Desarrollo Económico	10	10	0	0
8 Gobierno Abierto	8	8	0	0
TOTALES	115	106	6	3

Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar que el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz participa voluntariamente en la GDM para evaluar las actividades realizadas en la Administración Pública Municipal, con base en la metodología establecida por dicho programa federal. En la siguiente tabla, se muestran los resultados de las evaluaciones realizadas en los últimos años:

Tabla. Desempeño Municipal conforme a la metodología GDM.

Resultados Oficiales	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de Cumplimiento con la Metodología del Programa Federal: GDM	86.1%	86.4%	84.35%	88.69%	92.0%

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

3.6.7 Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

En enero de 2022, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, emitió el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, a efecto de que los 125 municipios que conforman la entidad mexiquense, contaran con una herramienta metodológica básica para la conformación de sus planes de desarrollo, con base en la siguiente estructura:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Esquema. Integración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)

Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal – Art. 118 de la LOMEM y Art. 22 de la LPEMyM.

PDM

Alineación con la Planeación Nacional y Estatal

Procesamiento de la Demanda Social

Estructura Programática

Diagnóstico y Prospectiva

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Proyectos Aceleradores del Desarrollo (PAD)

Criterios Generales para la Evaluación del PDM y sus Programas

Fuente: Elaboración propia con base en información de la UIPPE.

Para su implementación, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se estructuró atendiendo las disposiciones metodológicas contenidas en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, para lo cual, dicho instrumento cuenta con la siguiente numeralia estratégica:

Tabla. Numeralia del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Pilares de Desarrollo:	4
Ejes Transversales:	3
Temas de Desarrollo:	29

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Subtemas:	36
Objetivos:	58
Estrategias:	100
Líneas de Acción:	444
Programas presupuestarios:	47
Proyectos aceleradores:	7

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024.

con el objeto de proceder a su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tlalnepantla de Baz, recibió la validación metodológica correspondiente, por parte del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), a través del oficio con número de folio: N° 207C02010000000-274/2022, de fecha 2 de mayo del 2022. También el registro correspondiente por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante oficio con número de folio: N° 20704004L/0236/2022, de fecha 10 de junio del 2022, con lo cual concluyó debidamente este proceso.

El seguimiento a la ejecución de dicho instrumento se llevó a cabo a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), particularmente dentro del “Subsistema de Monitoreo y Evaluación del PDM-SEDEM”, particularmente a través de los “Reportes Trimestrales de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal”, que envía la UIPPE al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) en el marco del informe trimestral de cuenta pública.

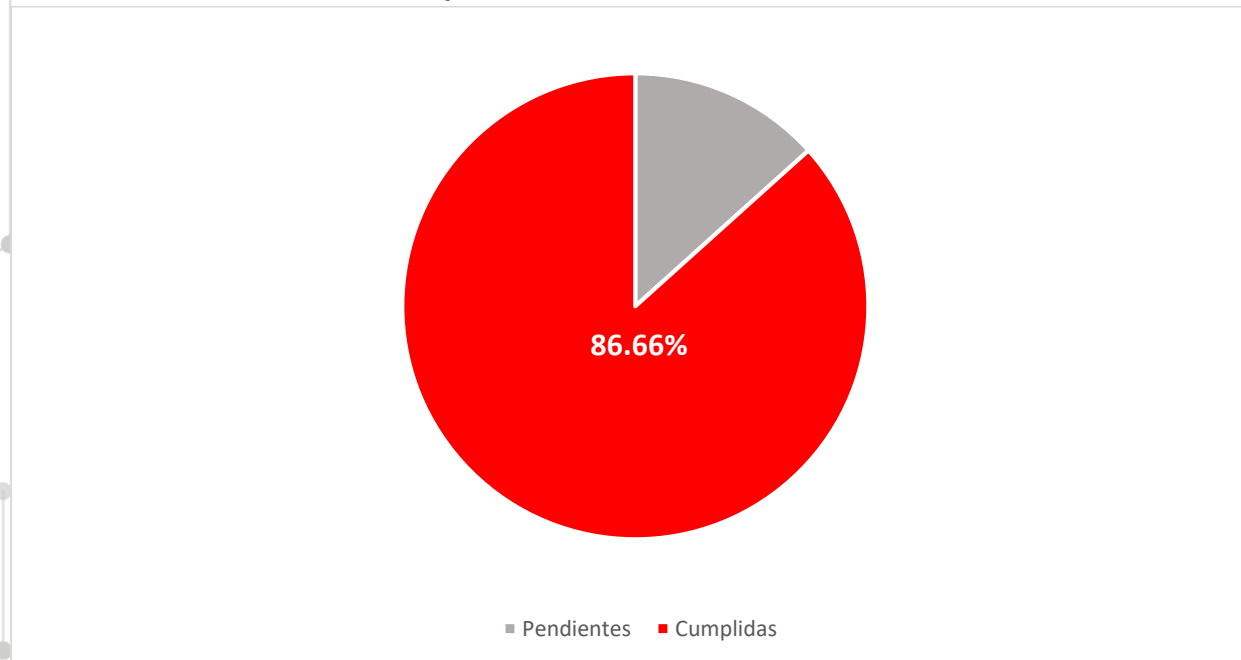
Por otra parte, la evaluación se realiza también a través del SEDEM, con base en los “*Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño*” establecidos en la sección de “*Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas*” del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, a continuación, se presenta la evaluación referente a cada uno de los Pilares y Ejes Transversales de dicho instrumento, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

FICHA TÉCNICA DEL PILAR 1						
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente						
Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	15	65.92%	5.96%	7.14%	7.64%	86.66%
Estrategias:	22					
Líneas de Acción:	75					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 1 Social.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Pilar 1



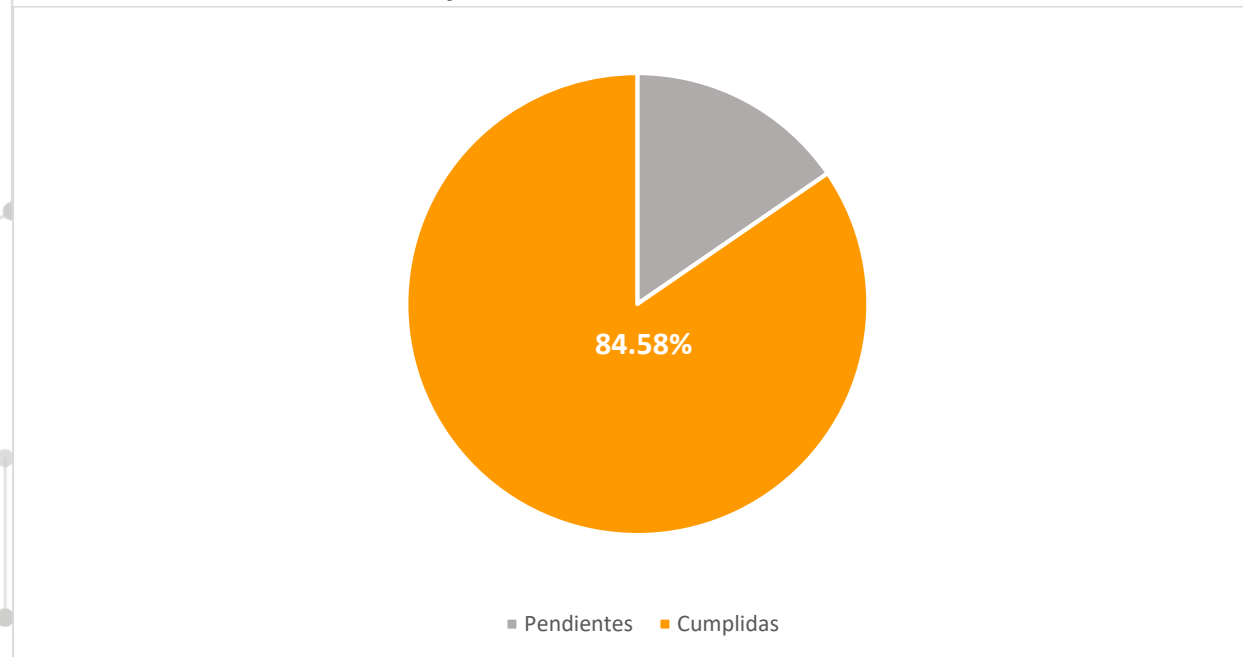
Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 1 Social.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

FICHA TÉCNICA DEL PILAR 2						
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador						
Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	6	68.16%	3.87%	8.79%	3.76%	84.58%
Estrategias:	14					
Líneas de Acción:	46					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 2 Económico.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Pilar 2



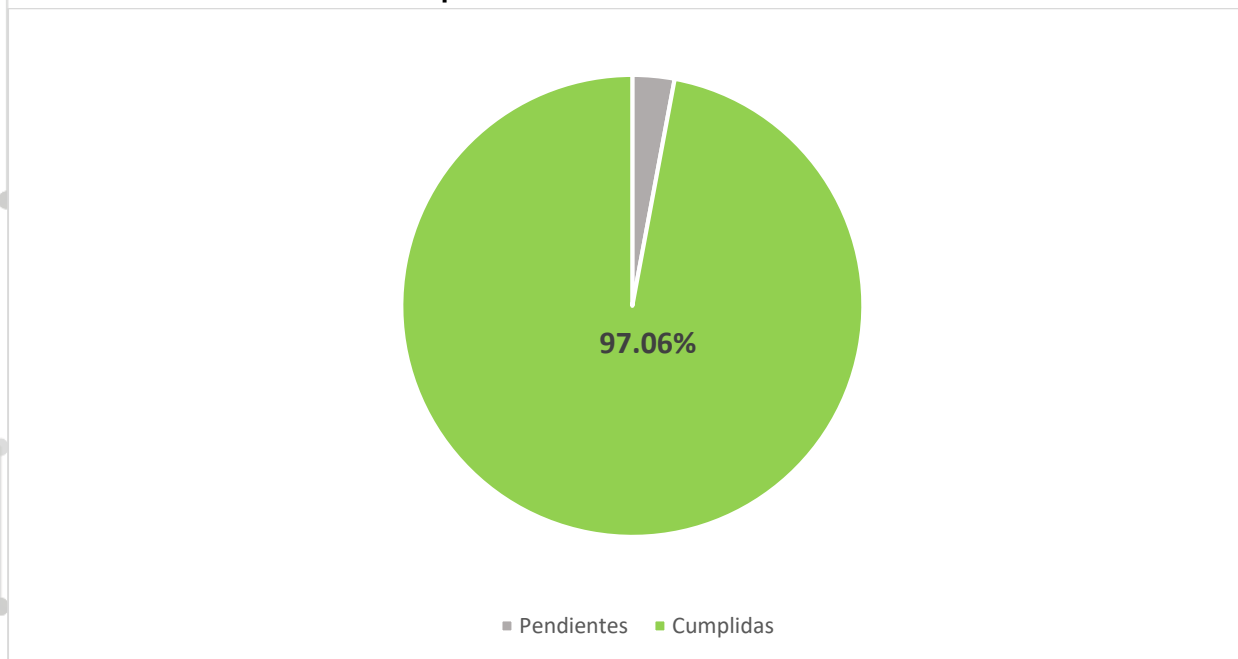
Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 2 Económico.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

FICHA TÉCNICA DEL PILAR 3						
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente						
Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	15	72.93%	8.27%	11.48%	4.38%	97.06%
Estrategias:	20					
Líneas de Acción:	131					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 3 Territorial.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Pilar 3



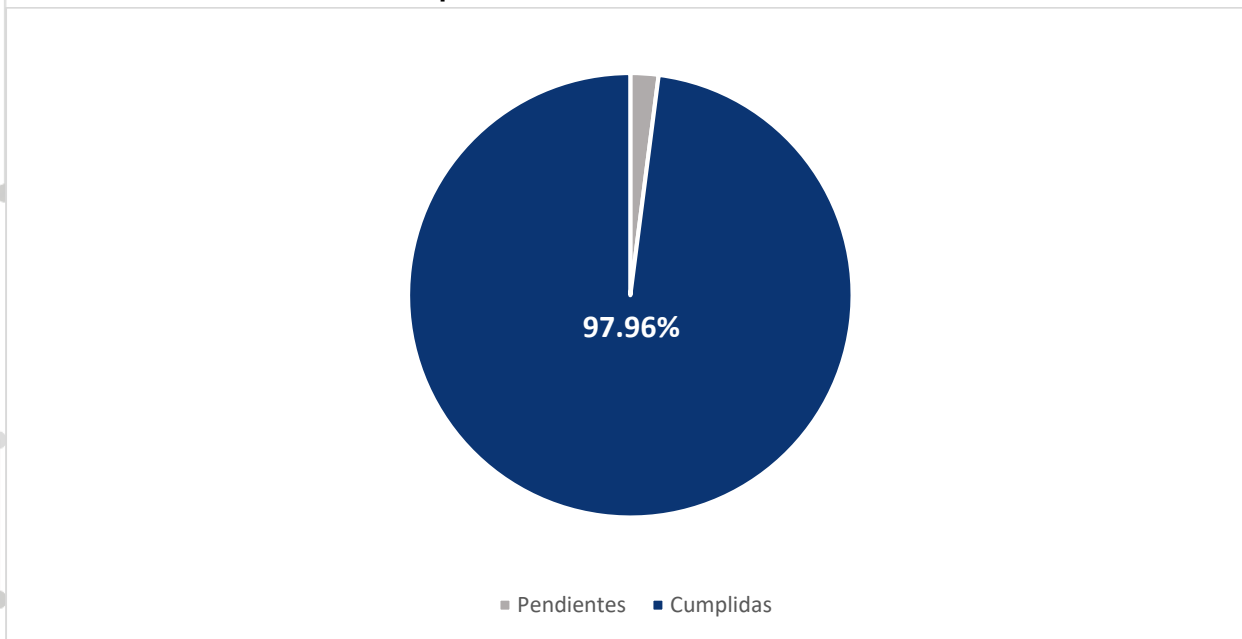
Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 3 Territorial.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

FICHA TÉCNICA DEL PILAR 4						
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia						
Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	6	74.91%	7.42%	8.57%	7.06%	97.96%
Estrategias:	10					
Líneas de Acción:	57					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 4 Seguridad.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Pilar 4



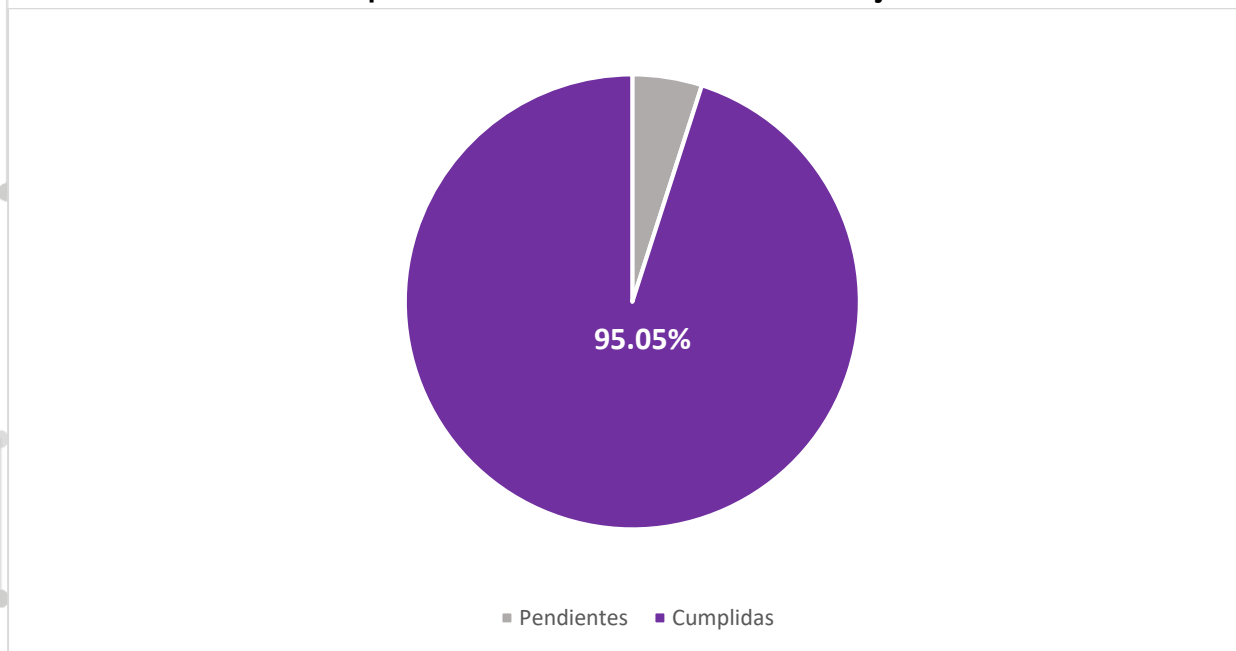
Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 4 Seguridad.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

FICHA TÉCNICA DEL EJE TRANSVERSAL 1						
Eje Transversal 1: Igualdad de Género						
Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	2	75.93%	3.79%	11.72%	3.61%	95.05%
Estrategias:	2					
Líneas de Acción:	17					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Eje Transversal 1.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Eje Transversal 1



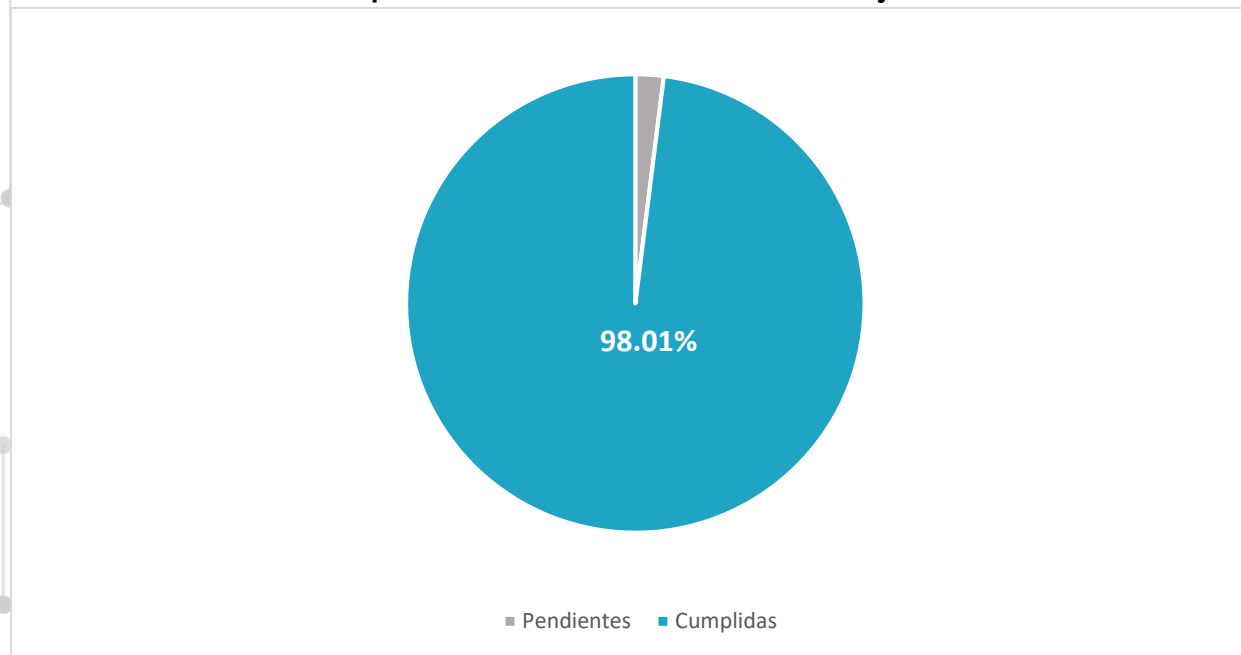
Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Eje Transversal 1.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

FICHA TÉCNICA DEL EJE TRANSVERSAL 2						
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable						
Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	13	78.07%	8.81%	5.99%	5.14%	98.01%
Estrategias:	29					
Líneas de Acción:	104					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Eje Transversal 2.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Eje Transversal 2



Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Eje Transversal 1.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

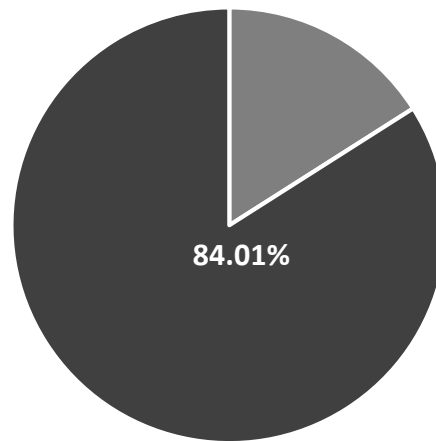
FICHA TÉCNICA DEL EJE TRANSVERSAL 3

Eje Trasversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	1					
Estrategias:	3	64.48%	9.85%	9.35%	0.33%	84.01%
Líneas de Acción:	14					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Eje Transversal 3.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Eje Transversal 3



■ Pendientes ■ Cumplidas

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Eje Transversal 3.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En el ámbito municipal y particularmente el caso del Estado de México y sus 125 Municipios, desde el año 2010 se llevó a cabo la transición del Presupuesto Por Programas (PPP), hacia la adopción e instrumentación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM). Este modelo es una herramienta del sector público diseñada para enfocar la acción de la Administración Pública al logro de los objetivos, a través de acciones medibles y evaluables. La finalidad que persigue dicho instrumento es la generación de valor público.

A continuación, se desgrega una tabla con la estructura del Programa Anual del PbRM que operó durante 2024:

DEPENDENCIA	No. DE PROGRAMAS	No. DE PROYECTOS	No. DE METAS	No. DE INDICADORES
Presidencia Municipal	8	9	73	39
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	1	2	9	10
Secretaría del Ayuntamiento	4	5	106	21
Síndicos y Regidores	2	2	110	0
Dirección de Administración	2	6	40	10
Dirección de Obras Públicas	6	11	34	18
Dirección de Desarrollo Urbano	2	4	31	9
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	2	6	35	5
Dirección de Servicios Públicos	6	8	89	26
Contraloría Interna Municipal	3	6	74	19
Tesorería Municipal	8	10	42	26
Dirección Jurídica	2	2	30	5
Dirección de Promoción Económica	5	7	49	25
Dirección de Desarrollo Social	2	2	24	4
Instituto Municipal de Cultura y las Artes	3	4	23	11
Instituto Municipal de Educación	5	5	34	7
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	2	2	19	9

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Instituto Municipal de la Juventud	2	2	26	11
Dirección de la Mujer	3	3	30	15
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	3	9	125	27
Dirección de Movilidad	3	4	23	2
Secretaría Técnica	3	6	79	16
Dirección de Protección Civil	2	7	34	20
TOTAL	79	122	1,139	335

Fuente: Elaboración con base en información del Programa Anual del PbRM 2024.

3.6.7.1 Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Para el año 2024 se tienen registrados en nómina 5 mil 834 servidores públicos; asimismo, el perfil profesional (tabla 121) de cada uno de ellos varía entre aquellos sin instrucción y los que cursaron un grado de educación superior. En tal sentido, los niveles secundaria (23.84%) y medio superior (25.40%) son los de mayor proporción entre la plantilla del personal.

Las dependencias con la mayor proporción de universitarios son la Dirección de Desarrollo Social (73.07%), seguido por la Dirección de la Mujer (66.66%) y la Dirección de Sustentabilidad Ambiental (65.67), todas ellas superan el umbral del 50%, en tanto, el resto de las dependencias tiene una proporción de egresados del nivel superior inferior o igual al 50%.

Del otro extremo, la única dependencia con el mayor porcentaje de servidores públicos sin instrucción y con estudios de primaria o secundaria es la Contraloría Interna Municipal (58.93%), en tanto; el resto de las áreas se encuentra por debajo del umbral del 50%.

Tabla. Escolaridad de Servidores Públicos Municipales.

Dependencia / Entidad	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Sin Información	Total
Presidencia Municipal	19	67	108	160	135	489
Secretaría del Ayuntamiento	15	66	96	126	130	433
Tesorería Municipal	45	124	100	110	145	524
Secretaría Técnica	4	40	85	80	44	253

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Contraloría Interna Municipal	267	300	117	40	238	962
Dirección de Administración	6	8	10	15	362	401
Dirección Jurídica	3	13	19	35	16	86
Dirección de Promoción Económica	46	561	599	128	68	1402
Dirección de Desarrollo Social		1	3	38	10	52
Dirección de Desarrollo Urbano	10	20	43	49	50	172
Dirección de Servicios Públicos	21	34	42	57	19	173
Dirección de Obras Públicas	2	5	10	12	7	36
Dirección de Sustentabilidad Ambiental		3	5	44	15	67
Dirección de la Mujer	1	1	9	26	2	39
Dirección de Movilidad				5	6	11
Instituto Municipal de Cultura y Artes	15	79	75	27	27	223
Instituto Municipal de Educación	1	5	9	16	11	42
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	1	1	3	10	6	21
Instituto Municipal de la Juventud	8	41	54	54	22	179
Dirección de Protección Civil		5	71	73	5	154
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	20	17	18	14	20	89
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	/	/	6	12	8	26

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2024.

El artículo centésimo primero de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, establece la obligación de las instituciones públicas para implantar programas de capacitación y desarrollo para los servidores públicos conforme a las necesidades de su función.

Asimismo, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios establece en su artículo 7 fracción I, la obligación de los servidores públicos de capacitarse. Por lo tanto, jurídicamente existen por lo menos dos sentidos en torno a la capacitación. El primero como un derecho laboral para el desarrollo profesional; y el segundo, como una obligación que promueve las mejores condiciones para el desempeño del servicio público y que, en su conjunto, forman parte de una noción integral de capacitación del servicio público municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Entre las acciones emprendidas en favor de la profesionalización de los servidores públicos, destaca la impartición de cursos, por ejemplo, en el año 2024 se impartieron 43 cursos-talleres contabilizando un total de 3220 asistencias por parte de los servidores públicos municipales; de un total de 5 mil 834 servidores públicos, se logró capacitar a 1,418 de los cuales 879 fueron mujeres y 539 hombres.

Tabla. Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados 2024.			
Servidores Públicos	Servidor Público	Asistencias	(%)
Hombres	539	1866	38.02
Mujeres	879	1454	61.98
Total	1,418	3220	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

3.6.7.2 Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Con el objetivo de proporcionar a nuestra población información veraz y oportuna, así como el coadyuvar con el desarrollo municipal bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, el Gobierno Municipal a través de la Secretaría Técnica llevó a cabo las siguientes actividades:

- ❖ Se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz (COMUPO) en el marco de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, documento que establece la organización y los alcances y funciones del Consejo. Se encuentra publicado en la Gaceta Municipal, Número 22, volumen I.
- ❖ Se llevó a cabo la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz, en el cual se presentaron diversos análisis sobre los cambios demográficos-poblacionales de nuestro Municipio.
- ❖ En materia de coordinación institucional con el IGECEM-Gobierno del Estado de México, se integró la información estadística básica de nuestro Municipio en la “Plataforma del Sistema de Información Estadística Municipal, 2021”.
- ❖ Se formalizó la firma del Convenio de Coordinación entre el Consejo Estatal de Población (COESPO) y el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.6.8 Tema: Coordinación Institucional

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Dirección Jurídica revisó diversos instrumentos de coordinación institucional e interinstitucional que tiene por objeto regular las relaciones entre diversas dependencias de la administración pública Municipal con otras instancias. Cabe señalar que no dichos documentos no son definitivos, sino que corresponden a aquellos que fueron revisados por la instancia jurídica para su opinión legal correspondiente, por lo que el estado de avance de dicha documentación, corresponden a las áreas generadoras de los mismos.

A continuación se presenta la tabla respectiva:

Nombre del Instrumento de Coordinación Institucional	Dependencia Responsable
Adendum	Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México
Uso y aprovechamiento	Instituto Municipal de la Juventud y Fundación Scouts
Convocatoria “Apoyo Tarjeta Joven”	Instituto Municipal de Juventud
Reglamento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal	Dirección de Promoción Económica
Reglas de Operación de Comedores Comunitarios	Dirección de Desarrollo Social
Reglas de Operación del Programa “Mujer Emprendedora Empodérate”	Dirección de la Mujer
Convenio “Registro Nacional Agrario”	Dirección de Desarrollo Urbano
Bando Municipal	Secretaría del Ayuntamiento
Contrato de arrendamiento de vehículos	Dirección de Administración
Contrato modificadorio de adquisición de bienes	Dirección de Administración
Contrato modificadorio de adquisición de bienes	Dirección de Administración
Contrato modificadorio de adquisición de bienes	Dirección de Administración
Contrato modificadorio de adquisición de bienes	Dirección de Administración
Contrato modificadorio de adquisición de bienes	Dirección de Administración
Contrato de obra pública para la construcción de pozo profundo los Reyes y pozo Prado Vallejo	Dirección de Obras publicas

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Convenio	Dirección de Obras Públicas y Tanques Ochoa
Convenio	Dirección de Promoción Económica
Contrato de donación de proyecto "Autopista Urbana Norte"	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Protocolo Acoso a la Mujer	Dirección de la Mujer
Convenio para el intercambio de experiencias y potenciales beneficiando a las niñas y mujeres	Dirección de la Mujer y Sueños A.C.
Convenio para fomentar el desarrollo humano para el mercado laboral	Dirección de la Mujer y Asociación Colibrí.
Contrato de obra pública "Construcción de Pozo Caracoles"	Dirección de Obras Públicas y Valonso, Grupo R&M
Protocolo de actuación de violencia contra la mujer	Dirección de la Mujer
Revisión jurídica del formato de análisis de impacto regulatorio	Contraloría Interna
Reglas de operación para proyectos de emprendimiento	Dirección de la Mujer
Contrato de obra pública para la construcción del Pozo los Reyes	Dirección de Obras Públicas y R&M
Convenio de defensor público itinerante	Presidencia y Consejería Jurídica
Revisión jurídica de formato de análisis de impacto regulatorio	Dirección de Movilidad
Convenio para descuentos de "Tarjeta Joven"	Instituto Municipal de la Juventud y Terraza Doce A.C.
Convenio de acciones en conjunto por la sociedad	Instituto Municipal de la Educación e ITTLA.
Revisión jurídica de formato de análisis de impacto regulatorio	Tesorería Municipal
Convenio	Instituto Municipal de la Juventud y Tecnológico de Tlalnepantla
Revisión jurídica de formato de análisis de impacto regulatorio	Dirección de Desarrollo Urbano
Contrato de adquisición de bienes	Dirección de Administración
Contrato de adquisición de bienes	Dirección de Administración
Convenio	Secretaría del Trabajo
Convenio para descuentos en "Tarjeta Joven"	Instituto Municipal de la Juventud y Hoteles GRT
Convenio en renovación y opinión técnica en materia de salubridad	Dirección de Promoción Económica y COPRISEM
Convenio con 5 instituciones académicas	Dirección de Administración y Lotus Education
Convenio	Comisión protectora de riesgos sanitarios
Contrato de obra pública para la construcción del "Pozo Caracoles"	Dirección de Obras Públicas y Grupo R&M
Convenio para "Prepa Abierta"	Instituto Municipal de Educación y SEIEM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Convenio para el proceso de asignación, ejecución, verificación y comprobación del recurso destinado a la mitigación de la alerta de género	Instituto Municipal de la Mujer y Secretaría de las Mujeres
Convenio para factibilidad de entrega de documentos	Instituto Municipal de Educación y ETAC
Convenio para descuentos de la “Tarjeta Joven”	Instituto Municipal de la Juventud y Espacio Restaurantero y de Abastecimiento
Revisión jurídica de formato de análisis de impacto regulatorio	Contraloría Interna Municipal
Convenio	Dirección Jurídica e Instituto de la Defensoría Pública
Convenio	Instituto Municipal de la Mujer y Secretaría de la Mujer Estado de México
Contrato de Prestación de Servicios	Dirección de Administración
Contrato de Prestación de Servicios	Dirección de Administración
Contrato de Prestación de Servicios	Dirección de Administración
Contrato de Adquisición de Bienes	Dirección de Administración
Contrato de Prestación de Servicios	Dirección de Administración
Contrato de Obra Pública “Clínica veterinaria en su segunda etapa en prolongación Vallejo, 100 metros”	Dirección de Obras Públicas y Mantenimientos y Construcciones Especiales
Contrato de arrendamiento del bien inmueble, ubicado en Jesús Reyes Heróles, 117 Valle Ceylán.	Dirección de Promoción Económica y María del Carmen Orozco Mendoza
Reglamento de Sustentabilidad Ambiental	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Reglamento de Protección Animal del Municipio de Tlalnepantla de Baz	Secretaría del Ayuntamiento
Convenio	Dirección de Administración y Centro de Estudios de Posgrado
Manual de Procedimientos	Contraloría Interna Municipal
Convenio para el suministro de leche en polvo	Presidencia Municipal y Liconsa
Convenio para la formación académica de los servidores públicos	Dirección de Administración y CEPEM
Convenio	Instituto Municipal De Educación Y Tecnológico De Tlalnepantla
Convenio	Junta de Caminos del Estado de México
Convenio	SEIEM
Convenio	Comisión de búsqueda de personas del Estado de México
Contrato de arrendamiento	Dirección de Administración y SUTEYM
Reglamento de la Administración Pública Municipal	Secretaría del Ayuntamiento

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Reglamento de Justicia Cívica	Secretaría del Ayuntamiento
Convenio	Centro Educativo Tres Culturas, Indoamericano, Americana y Latinoamericana
Convenio	Centro de Posgrados
Contrato de arrendamiento de 5 inmuebles: Bodega de abasto y comercio, bodega general, bodega SUTEYM, archivo de concentración y lechería San Andrés	Patrimonio Municipal
Convenio	Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán y Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Convenio	Desarrollos Generales Integrados
Contrato de obra pública para los procesos constructivos para la rehabilitación de la red de agua potable en lomas de Tepeolulco y lomas de San Andrés	Dirección de Obras Públicas y Grupo Nunfra
Uso y Aprovechamiento	Instituto Municipal del Deporte y FutCenter albercas y áreas conexas del Deportivo Cri-Cri.
Convenio de becas	Instituto Municipal de Educación y Cuicalli A.C.
Convenio para la construcción de barda en una colindancia de la Escuela Primaria Insurgentes	Dirección de Obras Públicas
Informe sobre representante legal	Secretaría del Ayuntamiento
Contrato de obra pública para la construcción de techado en la Secundaria Insurgentes de México	Dirección de Obras Públicas y Servicios GKM
Contrato de obra pública para la construcción de barda en colindancia con la Escuela Primaria Insurgentes.	Dirección de Obras Públicas
Contrato de obra pública para la construcción de aula Heriberto Enríques y techado	Dirección de Obras Públicas
Convenio para beneficios sin fines de lucro	Dirección de Promoción Económica y Universidad del Valle de México
Uso y aprovechamiento de 41 bienes inmuebles	Patrimonio Municipal y Liconsa
Convenio para realizar 249 evaluaciones de nuevo ingreso	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Centro de Control de Confianza.
Contrato de obra pública para el techado para la primaria Ignacio Zaragoza y la rehabilitación de drenaje en puente Hermilio Mena	Dirección de Obras Públicas

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Reglamento de actividades de comercialización en espacios públicos, mercados municipales, zonas de mercados y vía pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz	Dirección de Promoción Económica
Contrato de obra pública para la construcción de barda en una colindancia del CETIS 165 Col. Prensa Nacional	Dirección de Obras Públicas y Bufete Desinstalaciones Técnicas
Manuales de organización y procedimientos	Contraloría Interna Municipal
Contrato de obra pública para la rehabilitación de aulas en el jardín de niños "Mario Aguilera Dorantes" en cerro de la colmena Jorge Jiménez Cantú	Dirección de Obras Públicas y ARCOGAP Procesos Constructivos
Contrato de obra pública para techado en la Escuela Normal de Tlalnepantla y drenaje de puente Herminio Mena.	Dirección de Obras Públicas Y Alianza de Centro de Arián Edificaciones
Reglamento de actividades comerciales en espacios públicos, mercados municipales y vía pública	Dirección de Promoción Económica
Convenio	Fundación Xochitla
Contrato de obra pública para la construcción de aula en preparatoria 118 y techado en ESTIC 0038	Dirección de Obras Públicas y Maya Mining Infrastructure
Convenio	Ortega y Marañón
Contrato de obra pública para la construcción de techado en escuela Jaime Torres Bodet	Dirección de Obras Públicas y Procesos Constructivos
Contrato de obra pública para la rehabilitación de aula en Ford 32, techado en Juan de Dios Rodríguez Heredia y Silvia Jardón	Dirección de Obras Públicas, Darian Edificaciones, Procesos Constructivos ARCOGAP
Contrato de donación de 12 bienes muebles	Secretaría del Ayuntamiento (Patrimonio Municipal) y DIF
Contrato de obra pública para la construcción de techado en escuela Benito Juárez en col. Lázaro Cárdenas	Dirección de Obras Públicas y Construcciones ONTIMART
Convenio para serie de beneficios a servidores públicos	Dirección de Administración e Instituto Ortega y GASET
Convenio para la formación inicial de policía preventivo	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con la Universidad Mexiquense de Seguridad
Proyecto de convenio	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Convenio modificadorio (Quiosco el castillo en Deportivo Tlalnepantla)	Dirección de Obras Públicas
Convenio para beneficios sin fines de lucro	Dirección de Promoción Económica y Crown Plaza
Contrato de obra pública para construcción de colindancia en la escuela primaria Wenceslao Labra	Dirección de Obras Públicas y Darian Edificaciones

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Acuerdo para la revisión jurídica de acuerdo “Cerro del chiquihuite”	Dirección de Protección Civil y Protección Civil del Estado de México
Convenio	Dirección de Administración y Universidad Excelencia Educativa
Convenio para beneficios para servidores públicos	Dirección de Administración e Instituto Universitario Amerike
Convenio	Dirección de Administración Y Tecnológico Superior De Toluca
Convenio	Oficialía Mayor del Estado de México
Convocatoria para facilitadores	Secretaría del Ayuntamiento (Coordinación de Mediación y Conciliación)
Convocatoria para Jueces Mediadores	Secretaría del Ayuntamiento (Coordinación de Mediación y Conciliación)
Contrato para uso y aprovechamiento de 35 bienes muebles	Patrimonio Municipal y DIF
Contrato de obra pública para la rehabilitación del DIF Tenayuca	Dirección de Obras Públicas
Acuerdo de seguridad en zona de riesgo en la colonia Arboleda	Dirección de Protección Civil
Convenio para descuentos de jóvenes	Instituto Municipal de La Juventud Y Wellnezz Entertaimen México
Convocatoria para presea Alfonso Malpica	Instituto Municipal de Educación
Convenio de descuentos para jóvenes	Instituto Municipal de la Juventud y Sirviendo Voy
Contrato de obras públicas para la construcción de andador urbano en cerro de las cruces en la col. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Dirección de Obras Públicas e Ingeniería y Urbanización León
Contrato de obras públicas para la construcción de arco techo esc. primaria Jesús García en col. Hogares Ferrocarrileros y Pavimentación con concreto hidráulico en calle 2, col. Nuevas Ferrocarrilera	Dirección de Obras Públicas y bufete de instalaciones técnicas y concretos asfálticos Tecámac
Contrato de arrendamiento del predio ubicado en roca y nieve Mza. 92 Lt. 126 c	Dirección de Desarrollo Social
Convenio de acciones económicas productivas para la atención empresarial	Dirección de Promoción Económica Y Hotel Ramada Perinorte
Acuerdo para las acciones económicas y productivas para la atención empresarial	
Acuerdo y acta circunstanciada	Dirección de Protección Civil
Contrato de obra pública para la pavimentación en sitio por medio de aire caliente y colocación de nueva carpeta en varias colonias del municipio	Dirección de Obras Públicas y Concretos Asfálticos Tecámac
Convocatoria para la comisión de selección municipal	Contraloría interna Municipal y Sistema Anticorrupción

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Revisión jurídica de formato de análisis regulatorio y revisión jurídica	Secretaría del Ayuntamiento
Revisión jurídica de formato de análisis regulatorio y revisión jurídica	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Convenio	instituto municipal de la mujer y colegio de abogados
Contrato de obra publica	Dirección de Obras Públicas y Procesos Constructivos
Contrato de obra pública para mantenimiento	Dirección de Obras Públicas
Convenio	Dirección de Obras Públicas
Contrato de obra pública para la rehabilitación de red de agua y rehabilitación de drenaje	Dirección de Obras Públicas
Contrato de obra pública para el mantenimiento de sanitarios del CETIS 165	Dirección de Obras Públicas
Convenio para la retención de 2 al 5% al millar a los contratos de obra pública	Dirección de Obras Públicas
Contrato de obra pública para la rehabilitación de red agua, rehabilitación de drenaje en Santa Barbara y en primaria José María Morelos y Pavón	Dirección de Obras Públicas
Convenio	Dirección de Administración y Cecati
Convenio	Dirección de Promoción Económica y Fundación Carlos Quinto A.C.
Convenio	Beneficios para social en vulnerabilidad
Convenio	Dirección de Promoción Económica y Colectivo Vintage
Uso y aprovechamiento	Secretaría del Ayuntamiento (Patrimonio Municipal) y DIF
Acuerdo de colaboración para la atención de prevención de las adicciones	Juventud y la Unidad de Atención y Prevención de las Adicciones
Convenio	Comisaría y Universidad Mexiquense de Seguridad de Formación Inicial
Convenio para la evaluación de 208 permanencias	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y el Centro de Control de Confianza
Convenio	Dirección de Promoción Económica y Secretaría del Trabajo
Convenio	Contraloría Interna Municipal y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Reglas de operación para el otorgamiento de beneficios a contribuyentes	Tesorería Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Convenio para el manejo integral de residuos	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Contrato para la construcción de clínica veterinaria	¿?
Convenio de terminación anticipada (Reforma Urbana)	Dirección de Obras Públicas y Procción S.A.
Uso y aprovechamiento (Mexicable)	Secretaría de Movilidad
Convenio para el emprendimiento en formación y especialización de recursos humanos	Dirección de Promoción Económica e ITTLA
Reglas de operación para "Programa para el Autoempleo"	Instituto Municipal de Juventud
Convenio de financiamiento para trabajadores	Dirección de Promoción Económica y FONACOT
Contrato de arrendamiento de diversos inmuebles	Secretaría del Ayuntamiento (Patrimonio Municipal)
Convenio para descuentos y becas para servidores públicos	Dirección de Administración e Instituto Ingenia
Convenio para descuentos y becas para servidores públicos	Dirección de Administración y Grupo Educativo CAISSI
Revisión de manuales de organización y procedimientos	Contraloría Interna Municipal
Convenio para las evaluaciones de nuevo ingreso para la promoción con recursos propios	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Convenio	Dirección de la Mujer
Reglas de operación	Secretaría Técnica
Convenio de servicios de educación media superior y superior que imparte "La UDEMEX" en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia para toda la población	Dirección de Administración
Convenio	Dirección de Promoción Económica, Instituto Municipal de Educación y Asociación Emiliani A.C.
Convenio para beneficios sin fin de lucro	Promoción Económica y Hotel Ibis
Convenio para la capacitación sobre el régimen de visitas y convivencias de las niñas	¿?
Convenio para beneficios sin fin de lucro	Dirección de Promoción Económica y Hotel Real Inn
Carta compromiso para Preparatoria Abierta	Instituto Municipal de Educación y el SEIEM
Convocatoria	Dirección de Promoción Económica
Convenio	Dirección de Administración y Universidad Digital
Convenio (Preparatoria Abierta)	Instituto Municipal de Educación y el SEIEM
Manual de organización	Instituto Municipal de Educación
Convenio para el beneficio de los trabajadores	Dirección de Promoción Económica
Revisión de convenios de concertación	Instituto Municipal de Educación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Manual de organización	Dirección de Desarrollo Urbano
Convenio	Instituto Municipal de Educación y el SEIEM
Convenio	Dirección de Obras Públicas
Autorización para uso y aprovechamiento	Secretaría del Ayuntamiento (Patrimonio Municipal)
Formato para análisis de impacto regulatorio	Dirección de Desarrollo Social
Formato para análisis de impacto regulatorio	Instituto Municipal de la Juventud
Convenio para validar adendum	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Convenio de donación de archivo judicial	Secretaría del Ayuntamiento (Patrimonio Municipal)
Contrato para la revisión de uso y aprovechamiento	Secretaría del Ayuntamiento (Patrimonio Municipal)
Formato para análisis de impacto regulatorio	Dirección de Movilidad
Formato para la realización de actividades deportivas y recreativas	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Contrato de compraventa de vehículos	Secretaría del Ayuntamiento (Patrimonio Municipal)
Air formato para análisis de impacto regulatorio	Dirección de Administración
Comodato	Dirección de Promoción Económica

Fuente: Elaboración con información de la Dirección Jurídica.

3.6.8.1 Subtema: Fortalecimiento Municipal

Durante el ejercicio fiscal 2023, nuestro Municipio recibió poco más de 44 millones de pesos a través del FEFOM, actualmente para el ejercicio fiscal 2024 se designó al Municipio mediante Gaceta de Gobierno del Estado fue publicado el *ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, A TRAVÉS DEL PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL* mediante el cual se destina un monto \$44,381,017.34, el cual será ejercido una vez que se reciba la ministración correspondiente y durante los últimos diez años, se han recibido más de 769 millones de pesos, siendo el 2014 el año con mayor cantidad de ingresos por dicho concepto, casi 352 millones de pesos, como se observa en la siguiente tabla.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Recursos destinados a Tlalnepantla a través del FEFOM 2013-2023.

Año	Total FEFOM	FEFOM Tlalnepantla	Porcentaje	Diferencia anual
2014	\$8,044,276,990.00	\$352,086,088.00	4.38%	\$312,341,093.80
2015	\$2,100,000,000.00	\$39,744,989.17	1.89%	-\$312,341,098.83
2016	\$2,100,000,000.00	\$39,744,989.17	1.89%	\$0.00
2017	\$2,100,000,000.00	\$39,744,989.17	1.89%	\$0.00
2018	\$2,300,000,000.00	\$43,530,226.23	1.89%	\$3,785,237.06
2019	\$4,000,000,000.00	\$75,704,741.35	1.89%	\$32,174,515.12
2020	\$2,500,000,000.00	\$47,315,463.34	1.89%	-\$28,389,278.01
2021	\$2,500,000,000.00	\$47,315,463.34	1.89%	\$0.00
2022	\$2,500,000,000.00	\$44,138,291.14	1.78%	-2,934,446.00
2023	\$2,500,000,000.00	\$44,381,017.34	1.78%	242,726.20
2024	\$2,500,000,000.00	\$44,381,017.34	1.78%	\$0.00

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, (2024).

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

3.7 Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

3.7.1 Tema: Alianzas para el Desarrollo

El objetivo 17 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible establece la necesidad de fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible a través de diversas acciones que lleven a cabo de forma conjunta los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

3.7.1.1 Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los Objetivos

El 3 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria del Consejo Municipal de la Agenda 2030 de Tlalnepantla de Baz. Dicho consejo tiene por objeto promover la implementación sistemática de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, a través de los dos principales instrumentos de planeación estratégica municipal: El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

En el marco del SEDEM, la UIPPE genera los reportes trimestrales de avance en la implementación Agenda 2030 en el Municipio, con base en el cumplimiento de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, que reportan las distintas dependencias, entidades e institutos municipales. Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 y del periodo constitucional de la presente administración, se desglosa el siguiente avance de cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 por cada uno de ellos:

- ODS 1 “Fin de la Pobreza” representa un avance de cumplimiento del 86.48%
- ODS 2 “Hambre Cero” representa un avance de cumplimiento del 63.33%
- ODS 3 “Salud y Bienestar” representa un avance de cumplimiento del 89.79%
- ODS 4 “Educación de Calidad” representa un avance de cumplimiento del 86.38%
- ODS 5 “Igualdad de Género” representa un avance de cumplimiento del 95.55%
- ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento” representa un avance de cumplimiento del 100%
- ODS 7 “Energía Asequible y no contaminable” representa un avance de cumplimiento del 92.40%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento Económico” representa un avance de cumplimiento del 89.46%
- ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura” representa un avance de cumplimiento del 89.81%
- ODS 10 “Reducción de las desigualdades” representa un avance de cumplimiento del 91.50%
- ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” representa un avance de cumplimiento del 95.95%
- ODS 12 “Producción y consumo responsables” representa un avance de cumplimiento del 97.14%
- ODS 13 “Acción por el clima” representa un avance de cumplimiento del 100%
- ODS 14 “Vida submarina” No aplica al municipio.
- ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres” representa un avance de cumplimiento del 100%
- ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” representa un avance de cumplimiento del 97.06%
- ODS 17 “Alianzas para lograr objetivos” representa un avance de cumplimiento del 96.49%

Con base a lo anterior, la Agenda 2030 en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, cuenta con un avance general del 91.95%, en función del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

3.7.2 Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

Como parte de la modernización tecnológica municipal, se cuenta con los siguientes sistemas informáticos, que apoyan la operación de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, como se muestra a continuación:

Tabla. Sistemas Informáticos en Tlalnepantla de Baz 2023.

Sistema	Área
Transparencia proactiva	Tesorería, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Administrador de directores de transparencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Avisos de privacidad	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Consulta pública	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Tesorería virtual	Tesorería Municipal
Tesorería virtual (actualización de pagos)	Tesorería Municipal
Tesorería virtual (facturas)	Tesorería Municipal
Biométrico	Subdirección de Capital Humano
Servicios (soporte)	Subdirección de Informática
Gestión de administración municipal	Dirección de Administración, Secretaría del Ayuntamiento y Tesorería Municipal
Proveedores	Dirección de Administración
Transparencia proactiva	Tesorería Municipal
Credenciales	Dirección de Administración
SIMAT	Tesorería, Dirección de Administración, UIPPE y Enlaces Administrativos
SACCIM	Tesorería Municipal y Catastro
Nóminas (laboral)	Dirección de Administración, y Departamento de Reclutamiento y Nómina.
Sistema Informático de Oficialía de Partes (SIO)	Presidencia municipal: Oficina de Presidencia Municipal Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital Departamento de Control de Gestión Enlace Administrativo Departamento de Asuntos Internacionales y Pasaportes Secretaría del Ayuntamiento: Subsecretaría de Gobierno Departamento de Oficialía de Partes Departamento de Autoridades y Organismos Auxiliares

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Departamento de Archivo Municipal
Departamento de Calificador de Percances
Departamento de Procuraduría Social
Departamento de Oficialías Calificadoras
Departamento de Mediación
Coordinación de Justicia Cívica
Subdirección de Información y Análisis Político
Departamento de Patrimonio Municipal
Departamento de Asuntos Religiosos
Departamento de Organizaciones No Gubernamentales
Departamento de Consejos de Participación Ciudadana
Departamento de Concertación Política
Subdirección de Patrimonio

Tesorería Municipal:
Oficialía de Partes de la Tesorería Municipal
Enlace Administrativo

Secretaría Técnica:
Secretaría Técnica (Control de Gestión)

Contraloría Interna Municipal:
Contraloría Interna Municipal. (Control de Gestión)

Dirección de Administración:
Dirección de Administración (Control de Gestión)

Dirección Jurídica:
Dirección Jurídica (Control de Gestión)

Dirección de Promoción Económica:
Subdirección de Promoción Económica
Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz (CAET)
Subdirección de Verificación Comercial

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Departamento de Vinculación Empresarial y Promoción al Empleo
Subdirección de Abasto Comercio y Rastro Municipal
Departamento de Anuncios Publicitarios

Desarrollo Social:
Oficialía de Partes de la Dirección de Desarrollo Social

Dirección de Desarrollo Urbano:
Oficialía de Partes de la Dirección de Desarrollo Urbano.
Subdirección de Autorizaciones y Verificaciones Urbanas

Dirección de Servicios Públicos:
Dirección de Servicios Públicos
Subdirección de Alumbrado Público y Vialidades
Departamento de Alumbrado Público
Departamento de Bacheo y Señalización
Departamento de Mantenimiento a Escuelas
Departamento de Parques y Jardines
Subdirección de Limpia y Recolección de Residuos
Departamento de Panteones

Dirección de Sustentabilidad Ambiental:
Departamento de Cambio Climático
Subdirección de Proyectos Estratégicos y Políticas Públicas Ambientales
Departamento de Verificación Normativa y Gestión Ambiental
Departamento de Inspección y Vigilancia Ambiental de Residuos

Dirección de la Mujer:
Dirección de la Mujer (Control de Gestión)

Dirección de Movilidad:
Dirección de Movilidad (Control de Gestión)

Instituto Municipal de Cultura y las Artes:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Instituto Municipal de Cultura y Artes (Control de Gestión)

Instituto Municipal de Educación:

Instituto Municipal de Educación (Control de Gestión)

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte:

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (Control de Gestión)

Instituto Municipal de la Juventud:

Instituto Municipal de la Juventud (Control de Gestión)

Dirección de Protección Civil:

Dirección de Protección Civil (Control de Gestión)

Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:

Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito

Secretaría Técnica de Consejo Municipal de Seguridad Pública

Subdirección de Seguridad Pública

OPDM:

Dirección general

Unidad de Oficialía de Partes

Secretaría técnica

Coordinación operativa

Contraloría interna

Coordinación de Asesores

Departamento de U.I.P.P.E

Control de Factibilidades

Unidad de transparencia

Delegación Zona Oriente

Departamento de Conservación y Mantenimiento

Departamento de Alcantarillado y Saneamiento

Departamento de Agua Potable Zona Oriente

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Coordinación de gestión social Subdirección de Administración Coordinación de comunicación y sistemas Dirección de Administración, finanzas y comercialización Subdirección de Finanzas Dirección de Construcción y Operación Hidráulica Dirección Jurídica Departamento de Contabilidad Subdirección Comercial Control de Mejora Regulatoria
	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	DIF: Dirección General del DIF Procuraduría Municipal de Protección de niñas, niños y adolescentes Dirección Jurídica Departamento de Control, Atención y Bienestar Animal Dirección de Salud del DIF
Bolsa de Empleo	Departamento de Vinculación Empresarial y Promoción al Empleo
Becas	Departamento de Becas

Fuente: Elaboración con información de la Subdirección de Informática 2024.

Respecto a la actualización de la infraestructura y material informático con corte a diciembre de 2022 se reporta lo siguiente:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Infraestructura y material informático

Herramienta	Cantidad	Funcionan	Ubicación	Usuarios
WIFI	10	Si	Administración centralizada y Organismo Auxiliares	Ciudadanía
Equipos de cómputo	1844	Si	Administración centralizada y Organismo Auxiliares	Servidores públicosmunicipales
Multifuncionales	195	Si	Administración centralizada y Organismo Auxiliares	Servidores públicosmunicipales
Aparatos telefónicos	455	Si	Administración centralizada y Organismo Auxiliares	Servidores públicos municipales
Conmutadores	4	Si	Administración centralizada y Organismo Auxiliares	Servidores públicosmunicipales
Nodos de Red de Datos	1637	Si	Administración centralizada y Organismo Auxiliares	Servidores públicos municipales

Fuente: Elaboración con información de la Subdirección de Informática 2024.

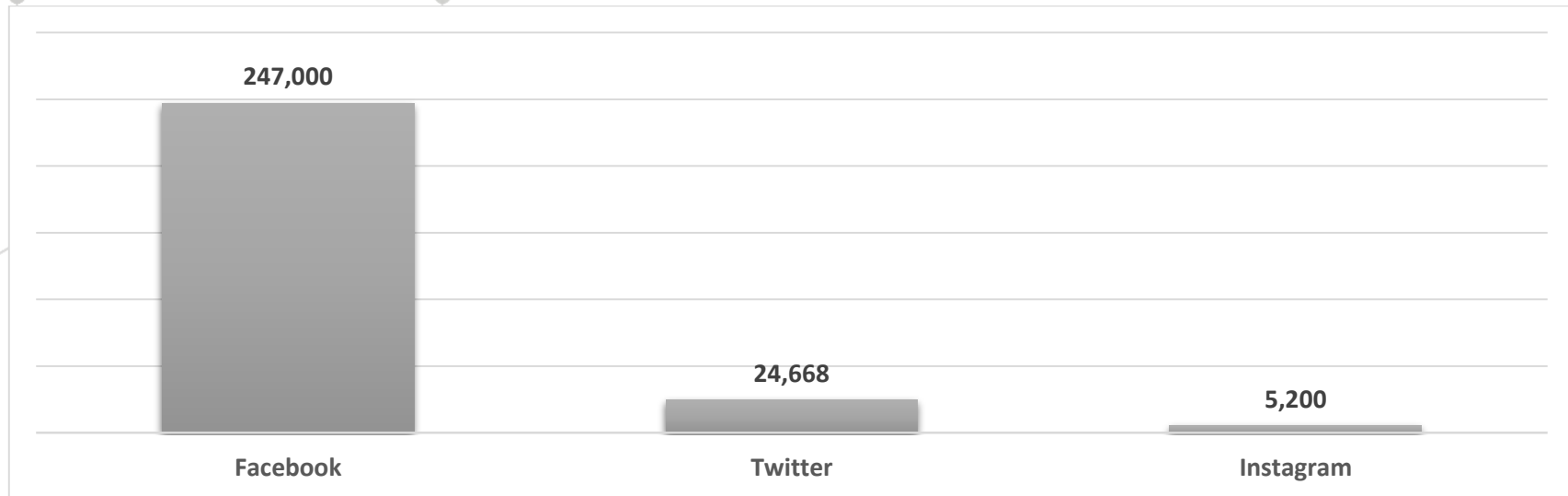
Tabla. Seguidores en Redes Sociales

Red social	Seguidores
Facebook	247,000 seguidores
Twitter (X)	24,668 seguidores
Instagram	5,200 seguidores

Fuente: Elaboración con información de la Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital 2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Gráfica. Seguidores en Redes Sociales.



Fuente: Elaboración con información de la Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital 2024.

En el gráfico anterior se puede visualizar que existe un mayor número de seguidores en Facebook, al constituir una red social mejor recibida entre los distintos segmentos poblacionales (tanto en diversidad de edad como por género). Dichos datos otorgados a través de las distintas plataformas son un referente al corte correspondiente al último trimestre del 2023, en donde se pueden identificar particularmente que Facebook cuenta con un alcance de casi 250 mil seguidores.

Es importante destacar que en el 2023 la Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital ejecuto la administración de 24 páginas de Facebook, 5 perfiles de Twitter y 5 de Instagram, de acuerdo a la demanda y segmentación para cada dependencia e instituto.

Para dar continuidad a la difusión de diversos contenidos audiovisuales, es importante destacar la gestión de la página de YouTube de Tlalnepantla de Baz, logrando con ello ejecutar un total de 35 páginas, mismas que han alcanzado en su mayoría más de 1,000 seguidores, lo cual ha permitido brindar a la ciudadanía una atención continua y personalizada.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En seguimiento al Comité Interno de Gobierno Digital del Municipio de Tlalnepantla de Baz, durante 2023 se llevó a cabo una sesión de dicho órgano colegiado.

Derivado de los cambios que sufrió la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, se efectuó la desintegración de la Dirección de Gobierno Digital, así como la creación de la Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital, y de la Subdirección de Informática, cambios plasmados en la Gaceta Municipal Número 10 Volumen 2, de fecha 10 de marzo del 2023, particularmente al Tercer Punto “Acuerdo por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México”.

Estas áreas de nueva creación han trabajado conjuntamente en el desarrollo de actividades en materia digital, como lo es la reciente aprobada Agenda Digital del Municipio de Tlalnepantla de Baz, la cual ha sido desarrollada con base en las necesidades puntuales de este Municipio.

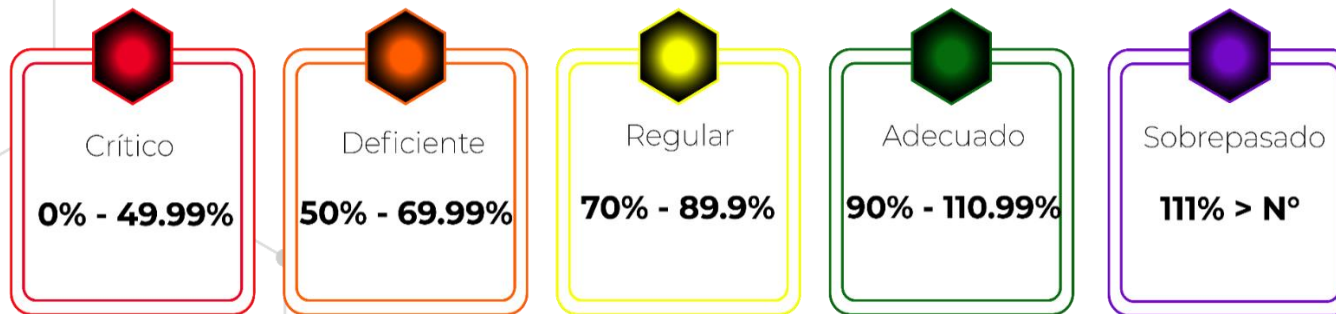
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

El **Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)**, es el sistema que opera la **Secretaría Técnica** a través de la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)** y sus departamentos, que permite coordinar los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación-programación-presupuestación Municipal, que tienen lugar tanto en el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM)**, como en el **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)**.

Para llevar a cabo un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión pública municipal, el **SEDEM** hace uso de: “**Parámetros del desempeño**”, que consiste en un sencillo esquema de clasificación basada en categorías porcentuales a través de la semaforización del desempeño. Para ello, se asigna un color específico a cada parámetro de cumplimiento, lo cual permite valorar las metas e indicadores con base en los siguientes intervalos:

Esquema. Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño



Fuente: Elaboración propia con información del SEDEM.

En el marco de las disposiciones jurídicas emanadas del **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y sus Municipios**, para el ejercicio fiscal 2024, la **Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz**, operó una **Estructura Programática** alineada al **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, conforme se enuncia a continuación:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Núm. Del Pilar o Eje	Dependencia Ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	I01 Dirección de Desarrollo Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar
	A00 Sistema Municipal DIF	02030101	Prevención Médica para la Comunidad
	O00 Instituto Municipal de Educación	02050101	Educación básica
	O00 Instituto Municipal de Educación	02050201	Educación Media Superior
	O00 Instituto Municipal de Educación	02050301	Educación Superior
	O00 Instituto Municipal de Educación	02050501	Educación para Adultos
	F01 Dirección de Desarrollo Urbano	02020501	Vivienda
	I01 Dirección de Desarrollo Social	02020201	Desarrollo comunitario
	O00 Instituto Municipal de la Juventud	02060806	Oportunidades para los Jóvenes
	A00 Sistema Municipal DIF	02060803	Apoyo a Adultos Mayores
	A02 Derechos Humanos	02060701	Pueblos indígenas
	A00 Sistema Municipal DIF	02060802	Atención a Personas con Discapacidad
	A00 Presidencia Municipal	01040101	Relaciones exteriores
	O00 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02040101	Cultura física y deporte
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	N00 Dirección de Promoción Económica	03010201	Empleo
	N00 Dirección de Promoción Económica	03070101	Fomento Turístico
	H00 Dirección de Servicios Públicos	02020601	Modernización de los Servicios Comunes
	N00 Dirección de Promoción Económica	03040201	Modernización Industrial
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	F00 Dirección de Obras Públicas	02020101	Desarrollo Urbano
	F01 Dirección de Desarrollo Urbano	01030801	Política Territorial
	Q00 Dirección de Movilidad	03050101	Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
	D00 Secretaría del Ayuntamiento	01030301	Conservación del Patrimonio Público
	O00 Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02040201	Cultura y arte
	H00 Dirección de Servicios Públicos	02020401	Alumbrado Público
	G00 Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02010401	Protección al Ambiente
	H00 Dirección de Servicios Públicos	02010101	Gestión Integral de Residuos Sólidos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	G00 Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02010501	Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
	A00 Organismo Operador de Agua	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
	A00 Organismo Operador de Agua	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
	T00 Dirección de Protección Civil	01070201	Protección Civil
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	Q00 Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
	Q00 Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	01070101	Seguridad pública
	A02 Derechos Humanos	01020401	Derechos Humanos
	D00 Secretaría del Ayuntamiento	01030903	Mediación y Conciliación Municipal
Eje Transversal 1: Igualdad de Género	V00 Dirección de la Mujer	03010203	Inclusión Económica para la Igualdad de Género
	V00 Dirección de la Mujer	02060805	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	D00 Secretaría del Ayuntamiento	01030902	Reglamentación Municipal
	E00 Dirección de Administración	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
	A00 Presidencia Municipal	01080401	Transparencia
	D00 Secretaría del Ayuntamiento	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
	K00 Contraloría Interna Municipal	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
	L00 Tesorería Municipal	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos
	L00 Tesorería Municipal	04010101	Deuda Pública
	S00 Secretaría Técnica	01050205	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
	L00 Tesorería Municipal	01050203	Gasto Social e Inversión Pública
Eje Transversal 3: Tecnología y	E00 Dirección de Administración	01080501	Gobierno Electrónico

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Coordinación para el Buen Gobierno			

De conformidad con la “**Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente**”, publicada en la **Gaceta del Gobierno del Estado de México, tomo CCXVI, número 83**, queda establecida la agrupación correspondiente de avances con base en la utilización de los formatos de seguimiento programático del **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM en sus series 08-b y 08-c)**, de la siguiente manera: **a) Objetivo del Programa presupuestario; b) Descripción de logros y avances de los indicadores de la MIR³; c) Descripción de logros y avances de metas físicas por proyecto; y se adiciona la fracción d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal**, con información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Con respecto a la descripción de logros y avances de metas físicas por proyecto, se lleva a cabo tanto **la actualización de los avances reportados por cada una de las dependencias y entidades municipales, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024**, que forman parte del cierre del programa anual del **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) que procesa sistemáticamente el Departamento de Integración y Seguimiento Programático de la UIPPE**. Asimismo, el presente informe contiene un apartado con la descripción general correspondiente a los avances alcanzados durante el ejercicio fiscal 2024, por cada uno de los programas presupuestarios que fueron reportados en el **Tercer informe de Gobierno**. Finalmente, se adiciona un anexo denominado: “**Anexo Único, avances de las Metas Físicas por Proyecto**”, el cual contiene la información establecida en los formatos **PbRM 08-c** con la información del avance acumulado de metas al cierre del ejercicio fiscal 2024.

³ **Nota Técnica:** Para la manifestación de metas e indicadores del PbRM, se utilizarán únicamente aquella información correspondiente al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. Lo anterior, debido a que dicha información es la definitiva con que cuenta la UIPPE al momento de la emisión del presente documento evaluatorio del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que los indicadores cuya medición de frecuencia es anual (Fin y Propósito de la MIR), no se podrán determinar consistentemente hasta contar con la información correspondiente al cierre del cuarto trimestre de 2024. Para atender esta particularidad, el criterio con el que se calificarán estos indicadores será el de “*no medible*” en todas las MIR que integran el informe, tomando en cuenta lo que ya se ha señalado anteriormente. En cuanto a las líneas de acción del PDM, se utilizarán los datos correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, de los cuales, si se cuenta con información definitiva al cierre del mismo.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.1 Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

4.1.1 Programa presupuestario: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de paquetes de semillas para el	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	establecimiento de huertos entregados.	de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100					
	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El artículo 4° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Es por ello que en apego al mandato constitucional, durante 2024, el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, a través de la **Dirección de Desarrollo Social**, consolidó el programa: **“Comedores Comunitarios”**, como una iniciativa que comenzó su operación en el año 2022 y que a la fecha cuenta con **40 comedores comunitarios activos y distribuidos en 28 colonias de la zona poniente y 12 colonias de la zona oriente del Municipio**, en los cuales se tiene registro de los siguientes datos, alcanzados durante este año:

Zona / Modalidad	Desayunos	Comidas	Totales
Zona Poniente	94,589	158,812	253,401
Zona Oriente	193,401	349,498	542,899
Totales	287,990	508,310	796,300

Fuente: Dirección de Desarrollo Social

Se trata de una **política pública en materia de seguridad alimentaria**, que se enmarca directamente al cumplimiento del **objetivo de desarrollo sostenible número 2 “Hambre cero”**, establecido por la **Agenda 2030** y que facilita a la ciudadanía, acceder a opciones que les permitan tener una alimentación equilibrada, nutritiva y asequible. El programa: **“Comedores Comunitarios”**, se vio fortalecido en 2024, con el proyecto denominado: **“Trabajo en equipo, Seguridad e Higiene y Atención al público”**, mediante el cual se capacitó a todo el personal que labora en dichos establecimientos, tratando aspectos fundamentales como el correcto tratamiento y preparación de los alimentos otorgados, higiene en las estaciones de trabajo y manejo adecuado de los residuos alimentarios.

De igual forma, en el marco de las acciones estratégicas emprendidas por el **Gobierno Municipal** para garantizar que la población cuente con acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos, se realizó lo siguiente:

- A través del **Sistema Municipal DIF**, se realizó en 2024 la entrega de **2’316,314 desayunos escolares fríos en 83 planteles escolares de nivel básico, beneficiando a 13,013 menores**, con el objetivo de evitar el ayuno prolongado antes de iniciar sus actividades escolares en aras de un mejor aprovechamiento escolar.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- A fin de garantizar el cumplimiento de la correcta operación del **“Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar”**, del Gobierno del Estado, se realizaron **150 supervisiones** a diversos planteles escolares de nivel preescolar y primaria, en la modalidad de **desayunos escolares fríos**, así como **28 supervisiones** a los desayunadores escolares de nivel preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple, en la modalidad de **desayunos escolares calientes**. Asimismo, se realizaron **pláticas de orientación alimentaria** en los 113 planteles escolares beneficiados a través de dicho programa.
- Con el propósito de demostrar a los menores los diferentes métodos de siembra, así como el alcance de actividades de autoproducción alimentaria, en 2024 a través del **Sistema Municipal DIF**, se promovió el desarrollo de **3 huertos demostrativos en las escuelas primarias: Héroes de la Revolución, Justo Sierra y Lázaro Cárdenas**; además, se realizó la **distribución de paquetes de semillas para huertos familiares** y se les brindó acompañamiento a los mismos, **logrando en conjunto la producción de rábanos, cilantro, acelgas, zanahorias y calabacitas**.
- En el marco de la conmemoración del **“Día Mundial de la Alimentación”**, se llevó a cabo la **“Feria del Frijol”**, la cual contó con una asistencia aproximada de **2,000 personas**. En este evento se presentaron **platillos saludables a base de frijol, así como juegos didácticos y degustaciones diversas, acompañadas de actividades lúdicas**, en las que participaron diversas dependencias e institutos municipales, coordinados por el **Sistema Municipal DIF**.
- Asimismo, en el marco del **“Programa Estatal de Desarrollo Social Canasta Alimentaria para el Bienestar”**, se otorgaron **1,000 Canastas Alimentarias del Bienestar en 48 colonias del territorio municipal**, en beneficio de familias con dificultades de acceso a una alimentación de calidad.
- Con el objeto de garantizar un constante suministro de **productos de primera necesidad** en comunidades identificadas como de atención prioritaria, a través de la **Dirección de Desarrollo Social**, se apoyó el arrendamiento de locales de **2 lecherías LICONSA**, una ubicada en la colonia San Andrés y otra en Lázaro Cárdenas 3ra. Sección.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P1	2	2.1	2.1.1	Identificar los grupos vulnerables que requieran apoyo alimentario en el territorio municipal, con base a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS), en el marco de la convocatoria que se establezca.	Alimentación y nutrición para las familias	N/A	02060501 Alimentación y nutrición familiar	100.00%	Dirección de Desarrollo Social
P1	2	2.1	2.1.2	Efectuar la reinstalación de comedores comunitarios en colonias de pobreza extrema y moderada principalmente.	Alimentación y nutrición para las familias	N/A	02060501 Alimentación y nutrición familiar	100.00%	Dirección de Desarrollo Social
P1	2	2.1	2.1.3	Realizar la verificación y reportes del estado de operación y funcionamiento de los comedores comunitarios en operación.	Alimentación y nutrición para las familias	N/A	02060501 Alimentación y nutrición familiar	99.99%	Dirección de Desarrollo Social
P1	2	2.1	2.1.4	Entrega de apoyos alimentarios para madres jefas de familia en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS) del Municipio.	Alimentación y nutrición para las familias	N/A	02060501 Alimentación y nutrición familiar	0.00%	Dirección de Desarrollo Social
P1	2	2.1	2.1.5	Entregar apoyos alimentarios a grupos de personas vulnerables en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS) del Municipio, como adultos mayores y personas con discapacidad.	Alimentación y nutrición para las familias	N/A	02060501 Alimentación y nutrición familiar	0.00%	Dirección de Desarrollo Social

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.2 Programa presupuestario: 02030101 Prevención Médica para la Comunidad.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de programas o proyectos	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1)*100.					
Propósito	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE del Sistema Municipal DIF.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El **artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece el **derecho a la salud** como una prerrogativa que debe garantizar el Estado mexicano a sus habitantes. En consecuencia, este año, el **Sistema Municipal DIF** llevó a cabo la consolidación del programa **“Salud y Educación de 10”**, el cual se trata de un programa integral y multidisciplinario, que lleva de manera gratuita a las escuelas públicas de educación básica del Municipio, los **servicios de nutrición, odontología, optometría, ortopedia y audiología**. Durante este año se beneficiaron a más de **3,991 niños**, logrando entregar **3,602 plantillas, 3,334 lentes y 43 auxiliares auditivos**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

El programa **“Salud y Educación de 10”** no es el único que lleva servicios médicos a las comunidades, también a través de las **“Caravanas por tu Salud”**, el Gobierno Municipal otorga los siguientes servicios en 35 ubicaciones diferentes: Consultas de medicina general; nutrición; detecciones y estudios; toma de signos vitales; valoraciones y tratamientos odontológicos; servicios de optometría y exámenes visuales; exámenes de laboratorio; pláticas de prevención y promoción de la salud; toma de citologías vaginales; exploración mamaria; aplicación de dosis de biológico; atención a la prevención y control de las adicciones; así como servicios veterinarios, vacunación y esterilización para perros y gatos.

Asimismo, con la oferta de servicios proporcionados por el personal médico, consultorios periféricos y centrales del **Sistema Municipal DIF**, distribuidos en todo el territorio municipal, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se realizaron **983 exámenes de detección de cáncer cervicouterino**, a población femenina que ha iniciado vida sexual activa y/o tienen 21 años cumplidos, para evaluar un diagnóstico oportuno y contribuir en la prevención del cáncer cervicouterino.
 - Se entregaron **4,768 métodos anticonceptivos** a personas y parejas que forman parte del **Programa de Planificación Familiar**, en los diferentes subsistemas y centros del **Sistema Municipal DIF**.
 - Se aplicaron **3,930 dosis de biológico**, bajo el cumplimiento en el esquema universal de vacunación, contribuyendo en la prevención de enfermedades entre la población del Municipio.
 - Se otorgaron **2,750 pruebas de glucosa capilar**, con el objetivo de ayudar a la detección oportuna, prevención y control de la diabetes mellitus.
- Se realizaron **2,750 mediciones de tensión arterial**, para ayudar a la detección oportuna, prevención y control de la hipertensión.
- Se realizaron **16,000 exámenes de laboratorio** (Entre los más solicitados son los exámenes: de ingreso a guardería, check up y prenupciales).
 - Se entregaron **4,451 utilitarios en temas de salud general**, con el objeto de concientizar a la población sobre temas de salud.
 - Se realizaron **3,581 pláticas de estimulación temprana a padres y madres de familia**, con el objetivo de concientizar acerca de la importancia durante la primera infancia.
 - Se brindaron **3,750 pláticas de exploración mamaria**, con el fin de orientar e informar sobre la prevención y diagnóstico oportuno del cáncer de mama.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Se brindaron **3,550 pláticas a la población en edad reproductiva**, enfocadas en temas de planificación familiar, las cuales se complementaron con información plasmada en trípticos, folletos, infografías, para la concientización de llevar una vida sexual plena y saludable.
- Se otorgaron **15,129 consultas médicas** y se expidieron **4,900 certificados médicos** en los diferentes consultorios del **Sistema Municipal DIF**.
- Se brindaron **6,904 tratamientos dentales, 2,294 consultas y 180 pláticas en materia de salud bucal**, a los pacientes que acudieron al **Sistema Municipal DIF**, buscando reestablecer su salud y con ello su calidad de vida.
- Se llevaron a cabo diversas **jornadas de nutrición en los Subsistemas DIF**, donde se ofrecieron asesorías nutricionales basadas en la detección de glucosa, colesterol y triglicéridos.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	3	3.1	3.1.1	Ampliar la cobertura de vacunación universal a la población en general.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	93.43%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.2	Realizar exámenes de detección de cáncer cervicouterino y de cáncer de mama.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	97.32%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.3	Realizar pruebas de detección de diabetes tipo 2 y tomas de hipertensión arterial.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	96.32%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.4	Brindar servicios psicológicos a la población con problemas de adicciones y consumo de sustancias psicoactivas.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	100.00%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.5	Otorgar el servicio de análisis clínicos para el diagnóstico temprano de enfermedades.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	100.00%	Sistema Municipal DIF

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P1	3	3.1	3.1.6	Otorgar el servicio de medicina general y de especialidad a la población que lo requiera.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	100.00%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.7	Otorgar atención médica integral a personas con diabetes tipo 2.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	100.00%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.8	Realizar campañas y eventos deportivos y recreativos para la prevención de las adicciones en las comunidades.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	99.99%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.9	Brindar pláticas y orientaciones sobre planificación familiar.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	97.32%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.10	Otorgar la prestación de servicios de salud y de apoyo psicológico a la población afectada (directa o indirectamente) por las secuelas del COVID-19 en el Municipio.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.00%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.11	Impulsar un programa integral de jornadas médicas de asistencia social para las comunidades marginadas del Municipio, que abarquen los servicios odontológicos, ortopédicos, nutricionales, psicológicos y visuales.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	100.00%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.2	3.2.1	Brindar servicios veterinarios de primer nivel para el cuidado de perros y gatos a través de la Clínica Veterinaria Municipal.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	100.00%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.2	3.2.2	Implementar campañas de vacunación para los animales domésticos.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	100.00%	Sistema Municipal DIF

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.3 Programa presupuestario: 02050101 Educación Básica.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Planteles	32	32	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Planteles	180	240	133.33	Sobrepasado
	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Beneficiado	9620	4843	50.34	Deficiente
Actividades	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Mantenimiento	909	0	0.00	Crítico
	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Beneficiado	10000	5249	52.49	Deficiente

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Como parte del **derecho a la educación**, establecido en nuestro texto constitucional y en cumplimiento al **objetivo de desarrollo sostenible número 4 “Educación de calidad”**, de la **Agenda 2030**, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** consolidó este año las políticas públicas en materia educativa que ha desarrollado a lo largo de la actual administración, lo cual fue posible gracias a la

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

participación activa que tuvo la ciudadanía en las diversas iniciativas que emprendió el **Instituto Municipal de Educación**. A continuación, se presentan algunas de ellas:

Con el objeto de fortalecer los alcances del “**Programa de Fortalecimiento Educativo**”, el **Gobierno Municipal** incorporó una “**plataforma digital**”, que se utiliza en las **escuelas públicas de nivel básico**, del tercero al sexto grado de primaria, para acompañar el plan de estudios de las clases de inglés. A través de dicha plataforma, se han beneficiado más de **24.5 mil alumnos** que hacen uso de las nuevas tecnologías de la información, para acceder a una formación más sólida y completa.

Clases de Inglés	
Número de escuelas beneficiadas	149
Profesores de inglés	64
Población atendida	24,500
Grados	3° - 6°

Fuente: Instituto Municipal de Educación

En el segundo componente del “**Programa de Fortalecimiento Educativo**”, desde el **Instituto Municipal de Educación** se ha trabajado por incrementar la matrícula de estudiantes que toman clases de computación, logrando incorporar este año a **610 estudiantes nuevos**, alcanzando así una población beneficiaria total de **9,960 estudiantes**. A través de una planta docente de **25 profesores**, se impartieron **14,686 horas de clases de computación**; asimismo, para garantizar la cobertura del servicio, **se dotó de internet a 180 escuelas de nivel básico** (135 primarias y 45 secundarias) y se realizaron **1,822 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo** a los equipos de cómputo en las **47 escuelas participantes**.

Clases de Cómputo	
Número de escuelas beneficiadas	47
Profesores de cómputo	25
Población atendida	9,960
Grados	1° - 6°

Fuente: Instituto Municipal de Educación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En el tercer componente del “**Programa de Fortalecimiento Educativo**”, se impartieron **27,780 horas de clases de actividades artísticas** al primer y segundo grado de primaria, alcanzando una cobertura de 10 mil niños.

Es importante mencionar que, de manera general, el “**Programa de Fortalecimiento Educativo**” actualmente cuenta con una plantilla de **122 profesores municipales que imparten las asignaturas de cómputo, inglés y actividades artísticas**, dentro de planteles educativos de nivel primaria.

A fin de incorporar la **participación social** en las políticas públicas educativas del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, en este tercer año de gobierno se realizó la entrega de **apoyos económicos a sociedades de padres de familia para el aseo de 220 planteles educativos de nivel básico**, con la siguiente numeralia:

Concepto	Monto Ejercido (2° trimestre 2024)	Distribución
Apoyo a sociedades de padres de familia con el aseo (Pago a conserjes)	\$5´280,000.00	Se entregó el apoyo por 2 mil pesos a cada una de las 220 escuelas.

Fuente: Instituto Municipal de Educación

Asimismo, durante 2024 se atendieron **172 solicitudes de mantenimiento, 134 de previsiones de seguridad, 104 de construcción y/o reparaciones en planteles educativos de nivel básico**. Dichas solicitudes se reciben y procesan a través del **Instituto Municipal de Educación** y se canalizan a las instancias municipales correspondientes.

Es importante reconocer que, como una iniciativa del actual gobierno, se instituyó la “**Presea al Mérito Magisterial Ing. Alfonso Malpica Cárdenas**”, y este año fue otorgada a **25 profesores con una trayectoria de 30 años de servicio**, así como a **5 profesores con una trayectoria de 40 años de servicio**. El objetivo de otorgar un reconocimiento con motivo de la labor y trayectoria docente de estos profesores, es reconocer su esfuerzo y dedicación magisterial, como una noble tarea de gran impacto social.

Este año, se dio continuidad al “**Programa de Becas Educativas Municipales**”, el cual forma parte del Proyecto Acelerador del Desarrollo Municipal (PAD-Mun): “**Apoyo municipal para la permanencia y aprovechamiento escolar**”, establecido dentro del **Plan de**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024. Para el ciclo escolar 2023-2024 se otorgaron **9,620 monederos electrónicos** cuyos destinatarios son los alumnos de nivel básico del Municipio. Los apoyos que se otorgan en el marco de dicho programa, buscan **promover la permanencia y terminación escolar de los estudiantes de educación básica**, por lo que los mismos se han otorgado durante estos tres años en tiempo y forma. Prueba de ello es que para el **ciclo escolar 2024-2025**, se tiene contemplado otorgar el mismo número de becas de este tipo.

Cabe señalar que en un acto de apoyo y solidaridad con aquellos ciudadanos que exponen su integridad física en el desempeño de su labor, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** otorga becas de tipo especial a los hijos de los servidores públicos pertenecientes a la **Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y de la Dirección de Protección Civil.**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	4	4.1	4.1.1	Realizar gestiones ante instancias estatales y federales para el mejoramiento de la infraestructura educativa existente.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	100.00%	Dirección de Obras Públicas
P1	4	4.1	4.1.2	Habilitar y/o rehabilitar la infraestructura de los planteles escolares de nivel básico.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	100.00%	Dirección de Obras Públicas
P1	4	4.2	4.2.1	Desarrollar actividades de regularización escolar y cursos de verano.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	100.00%	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
P1	4	4.2	4.2.2	Otorgar apoyos alimentarios y desayunos escolares a la población estudiantil.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	100.00%	Sistema Municipal DIF
P1	4	4.2	4.2.3	Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación básica (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	100.00%	Instituto Municipal de Educación
P1	4	4.2	4.2.4	Entregar becas para alumnos de educación básica.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	100.00%	Instituto Municipal de Educación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P1	4	4.3	4.3.1	Realizar la entrega de dispositivos electrónicos para reducir la brecha tecnológica y facilitar acceso a las TIC's en el Municipio.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	100.00%	Instituto Municipal de Educación
P1	4	4.3	4.3.2	Ampliar los puntos de acceso gratuito: WiFi en planteles educativos municipales.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	100.00%	Dirección de Administración
P1	4	4.3	4.3.3	Impartir clases de computación e inglés (en el marco de las reglas de operación que se establezcan).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	100.00%	Instituto Municipal de Educación
P1	5	5.1	5.1.1	Realizar un padrón de planteles escolares para poder conocer su estado físico y programar su mejoramiento y rehabilitación.	Educación Incluyente y de Calidad	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	100.00%	Instituto Municipal de Educación
P1	5	5.1	5.1.2	Brindar atención a las solicitudes de limpieza, habilitación, rehabilitación y mantenimiento preventivo a la infraestructura de las instalaciones físicas de los planteles de nivel básico en el Municipio.	Educación Incluyente y de Calidad	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	100.00%	Instituto Municipal de Educación
P1	5	5.1	5.1.3	Brindar atención a las solicitudes de acondicionamiento y equipamiento de planteles educativos de nivel básico.	Educación Incluyente y de Calidad	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	100.00%	Instituto Municipal de Educación
P1	5	5.1	5.1.4	Realizar brigadas de mantenimiento al mobiliario e inmuebles escolares de todos los niveles a nivel municipal.	Educación Incluyente y de Calidad	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	100.00%	Dirección de Servicios Públicos

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.4 Programa presupuestario: 02050201 Educación Media Superior.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende las acciones de apoyo tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior.	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Docente	2294	1525	66.48	Deficiente
Propósito	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior.	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Alumno	29483	21256	72.10	Regular
Componentes	Porcentaje de becas para la educación media superior entregadas.	(Becas para la educación media superior entregadas/Becas para la educación media superior solicitadas) *100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa.	(Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa /Escuelas públicas de educación media superior) *100	N/A	0	0	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de sesiones del comité de becas realizadas.	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas)*100	Sesión	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de planteles educativos verificados.	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	N/A	0	0	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Comprometidos con la educación en todos sus niveles, a través del **Instituto Municipal de Educación**, se otorgaron becas a través de **tarjetas de débito** para **192 alumnos de nivel medio superior inscritos en el ciclo escolar 2023-2024** y se tiene previsto otorgar **191 más, para el ciclo escolar 2024-2025**.

Con el objetivo de fomentar el interés en la ciencia y la tecnología entre los estudiantes de nivel medio superior y superior, el **Instituto Municipal de la Juventud** participó en la realización de la **“Exposición Innova TECNM”**, en el **Instituto Tecnológico de Tlalnepantla**,

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

en el que **estudiantes del Municipio presentaron sus proyectos innovadores a más de 300 asistentes de distintas instituciones educativas de nivel medio superior**. Entre los proyectos más destacados se encuentra una andadera con sensor de proximidad para infantes con discapacidad visual y un sensor para detección de fugas de gas durante sismos.

Asimismo, sabiendo que la educación media superior es un paso previo para incursionar en la educación superior, educación técnica superior y el mercado laboral, en la **Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz** se prestan las facilidades necesarias para que los estudiantes puedan prestar su **servicio social** en las áreas que sea de su interés. **Este año se contó con el apoyo y participación de 416 estudiantes, 268 en la modalidad de servicio social y 148 en la modalidad de prácticas profesionales.**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	6	6.1	6.1.1	Elaborar la convocatoria para la operación del Programa Municipal de Becas Educativas, con el fin de dar a conocer a la población los beneficios ofertados.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	91.65%	Instituto Municipal de Educación
P1	6	6.1	6.1.2	Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación medio superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	100.00%	Instituto Municipal de Educación
P1	6	6.1	6.1.3	Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	100.00%	Instituto Municipal de Educación
P1	6	6.1	6.1.4	Realizar entrega de apoyos económicos a estudiantes de nivel superior a través de la "Tarjeta joven" (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	100.00%	Instituto Municipal de la Juventud

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.1.5 Programa presupuestario: 02050301 Educación Superior.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	$((\text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual} / \text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior}) - 1) * 100$	N/A	0	0	N/A	N/A
Propósito	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	$((\text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual} / \text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior}) - 1) * 100$	N/A	0	0	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	$(\text{Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados} / \text{Total de programas de educación superior registrados}) * 100$	N/A	0	0	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de programas de estudio certificados.	$(\text{Programas de estudios certificados} / \text{Total de programas de estudio}) * 100$	N/A	0	0	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Con el fin de apoyar a los estudiantes de educación superior y evitar fenómenos como la deserción escolar por falta de recursos económicos, en el marco del **“Programa de Fortalecimiento Educativo”**, se realizó la entrega de becas educativas municipales a **189 alumnos de educación superior** inscritos en el ciclo escolar 2023-2024 y se tiene previsto otorgar el mismo número de becas para el ciclo escolar 2024-2025.

Asimismo, al igual que en el programa presupuestario: 02050201 Educación Media Superior, la **Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz** se prestan las facilidades necesarias para que los estudiantes de educación superior puedan prestar su servicio social y prácticas profesionales en las distintas áreas de su preferencia ya que se sabe que estos elementos son considerados requisitos indispensables para llevar a cabo el proceso de titulación. **Es por ello que este año, se facilitó la participación 549 estudiantes, 394 en modalidad de servicio social y 155 en la modalidad de prácticas profesionales.**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	6	6.1	6.1.1	Elaborar la convocatoria para la operación del Programa Municipal de Becas Educativas, con el fin de dar a conocer a la población los beneficios ofertados.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	91.65%	Instituto Municipal de Educación
P1	6	6.1	6.1.2	Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación medio superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	100.00%	Instituto Municipal de Educación
P1	6	6.1	6.1.3	Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201	100.00%	Instituto Municipal de Educación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

							Educación Media Superior		
P1	6	6.1	6.1.4	Realizar entrega de apoyos económicos a estudiantes de nivel superior a través de la "Tarjeta joven" (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	100.00%	Instituto Municipal de la Juventud

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.6 Programa presupuestario: 02050501 Educación para Adultos.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada.	((Población adulta alfabetizada en el año actual/Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Propósito	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA.	((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior)- 1)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de cursos del INEA impartido.	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de programas de atención a la demanda	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/Programas de	N/A	0	0	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	de educación para adultos cursados.	atención a la demanda de educación para adultos)*100					
Actividades	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas)*100	Platicas	100	100	100.00	Adecuado
	Porcentaje de población adulta en rezago educativo encuestada.	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo) *100	N/A	0	0	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Dentro de las acciones realizadas por el **Gobierno Municipal**, a través del **Instituto Municipal de Educación**, para atender fenómenos como el analfabetismo o algún grado de rezago educativo, se realiza la difusión de pláticas y asesorías que realiza el **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**. Este año, se realizó una campaña permanente de difusión, mediante la distribución de carteles informativos. Adicionalmente, se destinó un espacio para que **los asesores del INEA** dentro de las instalaciones del **Instituto Municipal de Educación**, a fin de que puedan contar con un lugar de fácil acceso, que les permita establecer una comunicación directa con aquellas personas interesadas en la información respectiva. El resultado fue alentador: **En 2024 se atendieron 2,487 adultos, de los cuales 55 fueron alfabetizados, 77 concluyeron la primaria y 181 obtuvieron su certificado de secundaria.**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	7	7.1	7.1.1	Coadyuvar en la difusión de pláticas y servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050501 Educación para Adultos	100.00%	Instituto Municipal de Educación
P1	7	7.1	7.1.2	Celebrar convenios de colaboración con diferentes organizaciones públicas y privadas, para la capacitación y educación de los adultos.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050501 Educación para Adultos	100.00%	Instituto Municipal de Educación

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.1.7 Programa presupuestario: 02020501 Vivienda.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/Cuartos programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos/Total de solicitudes recibidas para cuartos)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La adquisición, construcción y/o mejoramiento de la vivienda, forma parte del derecho garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, el derecho a la vivienda forma parte del objetivo de desarrollo sostenible número 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, de la Agenda 2030. Es por ello que el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, llevó a cabo en 2024 las siguientes acciones:

- Brindó **2,626 asesorías**, con el objeto de precisar los aspectos necesarios, para que los ciudadanos puedan integrar adecuadamente sus expedientes y atender los requisitos que les son solicitados por las instancias gubernamentales estatales y federales para llevar a cabo los trámites correspondientes, ante el **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)**, el **Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)** y el **Registro Agrario Nacional (RAN)**.
- Se obtuvieron **46 sentencias certificadas definitivas** expedidas por el **Juzgado Especializado en Juicio de Usucapión de Ecatepec, para las colonias Lomas del Calvario y Franja Municipal**, estando aún en proceso la resolución para la colonia **Reforma Urbana**.
- Con respecto al trabajo coordinado del **Gobierno Municipal** con el **Registro Agrario Nacional (RAN)**, se obtuvieron **41 títulos emitidos**, correspondientes a predios incluidos en el **ex Ejido de San Juan Ixhuatepec** de las colonias **Tepeolulco y San Isidro Ixhuatepec**.
- A través del **Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano**, en el que participan coordinadamente autoridades en materia de vivienda y ordenamiento territorial de los tres ámbitos de gobierno, se trabajó en 2024 sobre temas de interés público como la regularización de **116 lotes** del predio conocido como **Bosques Ceylán**, el seguimiento a la regularización

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

de **271 lotes** de la colonia **Lázaro Cárdenas 3a Sección**, ante el **Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)**, y la identificación de límites del paraje "**La Agüita**" con el parque estatal **Sierra de Guadalupe**, el Municipio de Ecatepec y el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

- En el marco de la septuagésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 14 de junio del 2024, se autorizó el programa de estímulos fiscales "**Mi Casa es Tlalnepantla**", mismo que tiene como propósito fundamental, brindar bonificaciones de hasta 100% por multas y recargos en el impuesto del pago predial por adeudos anteriores y durante este ejercicio fiscal, así como el 100% en el pago de certificaciones que expide el Ayuntamiento, y de esta manera, tener la posibilidad de brindar certeza jurídica a los habitantes del Municipio, con respecto a sus bienes patrimoniales.
- Asimismo, se suscribió un **Convenio de Colaboración entre el Gobierno Municipal y el Registro Agrario Nacional (RAN)**, con fecha 25 de enero de 2024, el cual tiene por objeto establecer **oficinas de proximidad en los municipios mexiquenses**, a fin de facilitar el acceso a la ciudadanía a los trámites de registro de esta institución, sobre todo aquellos que, por razón de distancia, se les complica acudir a las oficinas centrales.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	8	8.1	8.1.1	Entrega de títulos de propiedad a los habitantes del Municipio.	Vivienda Digna	N/A	02020501 Vivienda	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P1	8	8.1	8.1.2	Coordinar el programa de mejoramiento de la vivienda en comunidades con mayor rezago social del municipio.	Vivienda Digna	N/A	02020501 Vivienda	10.00%	Dirección de Desarrollo Urbano

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.8 Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo Comunitario.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Grupo	3	3	100.00	Adecuado
36	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Proyecto	40	40	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Gestión	400	400	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Solicitud	100	100	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El **objetivo de desarrollo sostenible número 10 “Reducción de las desigualdades” de la Agenda 2030**, propone un enfoque social y económico para hacer frente a los desafíos que generan las condiciones de desigualdad en nuestras sociedades. Al respecto, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, trabajó durante 2024 para **fomentar acciones que permitieran atender las problemáticas del desarrollo comunitario, desde una visión de cohesión social y reducción de las desigualdades**.

A través de la **Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal DIF**, llevó a cabo el recibimiento, reintegro, presentación, canalización y atención psicológica de niñas, niños y adolescentes, observando los siguientes aspectos en términos de ley:

- **Recibimiento:** por orden del Ministerio Público, este año se **recibieron 3 acuerdos de niñas, niños y adolescentes bajo protección y cuidados**, a los que se les brindan protección y crianza positiva. Asimismo, las niñas, niños y adolescentes que fueran presentados y que no llegaran a contar con cuidado parental, se ingresan a los **Centros de Asistencia Social** una vez que el **Ministerio Público** otorgue los cuidados y protección de los mismos.
- **Reintegro a un núcleo familiar:** Este año se celebraron convenios de colaboración con los **Centros de Asistencia Social del DIFEM**, con la finalidad de brindar refugio temporal o permanente a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo cuidados y protección por orden del Ministerio Público. **Dichas gestiones permitieron reintegrar a los centros en referencia, a 7 menores que no contaban con redes de apoyo** (Familia de origen extensa y ampliada).
- **Presentación en procedimientos jurídicos y/o administrativos:** La **Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, actúa en representación, suplencia y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en los Juzgados de Materia Penal y Familiar, con el objetivo de hacer valer los derechos tutelados por el interés superior de la niñez. Al respecto, **en 2024 se representaron a 222 menores ante dichas autoridades y se atendieron 32 acciones de reivindicación que se observaron por la vulneración de derechos**.
- **Referencia, canalización y/o atención psicológica:** A solicitud de Juzgados Familiares, Penales y/o por instrucción del Ministerio Público, este año se brindaron 1,100 orientaciones y atenciones psicológicas a menores y padres de familia.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Asimismo, a través del **Sistema Municipal DIF** se recibieron y atendieron **2,847 reportes de probable vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes**. Estos reportes se reciben vía telefónica, electrónica, por oficio y/o de manera presencial, ante lo cual el **Sistema Municipal DIF** canaliza dichos reportes a un equipo multidisciplinario (Intervención Jurídica, Psicológica, de Trabajo Social y Médica), quienes trabajan en determinar si se confirma o se descarta la posible vulneración de los derechos, teniendo presente el interés superior de la niñez. **En este año fueron atendidos 380 menores, restituyendo sus derechos de prioridad, identidad, a vivir en familia, a la educación, a la salud y a una vida libre de violencia.**

A través de la actividad institucional que realizan los **Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)** a cargo del **Sistema Municipal DIF**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **Se otorgaron diplomas de aprovechamiento a 474 alumnos por la acreditación de los cursos impartidos durante 2024**, algunos de los cuales son: Decoración de uñas, belleza, extensión de pestañas, masoterapia, asistente educativo, repostería auxiliar de enfermería, cocina, diseño floral, entre otros. Dichos cursos tienen por finalidad capacitar a los acreditantes en técnicas funcionales para poder participar en el mercado laboral.
- A fin de proporcionar un mejor servicio a los más de **10 mil usuarios que visitan anualmente los Centros de Desarrollo Comunitario**, se llevó a cabo la **rehabilitación de los inmuebles ubicados en Lázaro Cárdenas II, La Blanca, Constitución de 1917, División del Norte, Unidad Barrientos y Ampliación Lomas de San Juan Ixhuatepec y los Subsistemas Tepeolulco, San Isidro Ixhuatepec y Mónica Orta Ramírez**. Las acciones realizadas consistieron en la impermeabilización de techos, cambio de muebles de baño, colocación de vidrios y ventanas, cambio de pisos, sustitución de luminarias y pintura tanto interior como exterior.
- Del 29 de julio al 16 de agosto se impartieron **“Cursos de Verano”** en los **24 Centros de Desarrollo Comunitario y Subsistemas Municipales DIF**, recibiendo a más de **500 niños de 5 a 12 años**, a quienes se atendieron a través de las dinámicas programadas para fomentar valores cívicos, realización de juegos, desarrollo de actividades lúdicas, promoción actividades físicas y socialización.
- Este año, se llevó a cabo la firma del **“Convenio de Colaboración”** celebrado entre **Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) y el Sistema Municipal DIF Tlalnepantla de Baz**, para la habilitación de tres sedes especializadas en servicios de asesoría académica y gestoría de trámites de preparatoria abierta, ubicados en el **Rosario I, Cristina Pacheco y Santa Mónica**. Dicho convenio **ha beneficiado a la fecha a 1,266 alumnos** que han asistido durante este año a dichas sedes para recibir asesoría y realizar los trámites correspondientes.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En el ámbito jurídico, durante el ejercicio fiscal 2024, el **Sistema Municipal DIF** brindó **3,293 asesorías jurídicas en materia familiar**, en temas como guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcios, juicios sucesorios, entre otros, y algunos de ellos, fueron canalizados a otras instituciones como la **Defensoría Pública, el Centro Estatal de Mediación Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial o inclusive a la Fiscalía del Estado de México.**

De igual forma, a través del **Sistema Municipal DIF** se generaron vínculos directos con instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles, con el objetivo de gestionar donaciones que fueron otorgadas en beneficio de la ciudadanía. A continuación, se presenta un listado con los principales artículos recibidos:

- **Sistema Municipal DIF** participó con **“Fundación Tv Azteca”**, en la iniciativa denominada: **“Juguetón”** para la entrega de juguetes en conmemoración del Día del Niño.
- Con **“Grupo Recorcholis”** se obtuvo una donación de 800 tarjetas precargadas para niños y niñas en situación vulnerable.
- La empresa **“Nutresa Tres Montes Lucchetti”** realizó la donación de media tonelada de productos de chocolate.
- La empresa **“Jugos Del Valle-Santa Clara”**, realizó la donación de 64,599 productos lácteos (leche, crema y queso).
- La empresa **“Alden Satélite S. de R. L. de C.V.”**, realizó la donación de 80 sillas de ruedas para ser entregadas a la población con alguna discapacidad motriz o de movilidad.
- La empresa **“Carnes Rivera Luna”** realizó la donación de media tonelada de carne.
- **“City Club, Santa Mónica”** llevó a cabo la donación de 8,274 paquetes de pan.
- **“Fundación Ara”**, realizó la donación de 258 estudios de laboratorio.
- La empresa **“City Shops, Valle Dorado”**, realizó la donación de 1,200 entradas a funciones de cine.
- Además, se recibió una **donación en efectivo por \$466 mil pesos**, para su aprovechamiento en los programas que opera el **Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz.**

Todas estas donaciones en su conjunto, ascienden a un monto aproximado de **\$3,9 millones de pesos** y los bienes y productos obtenidos, se hicieron llegar a las comunidades y sectores más vulnerables del Municipio.

Por otra parte, con el objeto de brindar apoyo a la población que presente **diagnóstico de insuficiencia renal**, y que no cuentan con los recursos económicos para sustentar el gasto para la adquisición de una bolsa de diálisis, el **Sistema Municipal DIF** contactó a la

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Fundación “TRIVNA Dios conmigo, quien contra mí”, quien facilitó el otorgamiento de 93 bolsas de diálisis de 1.5, 2.0 y 6.0 lts. marca Baxter.

Cabe mencionar que en coadyuvancia con el tema de donaciones, la **Secretaría Técnica, a través de la Subdirección de Proyectos Estratégicos,** estableció un esquema de colaboración con la empresa **“Beyond Energy S.A. de C.V.”,** para la aportación de pintura color amarillo tráfico marca Comex de 20lts, la cual se utilizó para balizar banquetas, así como la glorieta fuente de los bastones ubicada en Av. Viveros de la Loma.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	9	9.1	9.1.1	Realizar la entrega de apoyos asistenciales a la población en condiciones de pobreza, marginación y de vulnerabilidad social.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	99.99%	Sistema Municipal DIF
P1	9	9.2	9.1.2	Entregar apoyos asistenciales a adultos mayores y a la población con discapacidad (en el marco de las Reglas de Operación que se establezcan).	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	99.99%	Sistema Municipal DIF
P1	9	9.2	9.1.3	Realizar jornadas integrales de apoyo social en las zonas de atención prioritaria del Municipio, con la debida participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	100.00%	Dirección de Desarrollo Social
P1	9	9.2	9.2.1	Establecer una vinculación institucional con autoridades federales y estatales, para promover la afiliación de la población municipal a sus programas sociales.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	100.00%	Dirección de Desarrollo Social
P1	9	9.2	9.2.2	Brindar seguimiento a las solicitudes de programas sociales federales y estatales.	Desarrollo humano incluyente, sin	Promoción del bienestar: niñez,	02020201 Desarrollo comunitario	100.00%	Dirección de Desarrollo Social

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

					discriminación y libre de violencia	adolescencia y adultos			
P1	9	9.2	9.2.3	Realizar estudios socioeconómicos que permitan determinar el grado de marginación de las posibles familias beneficiadas de apoyos económicos.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	100.00%	Dirección de Desarrollo Social
P1	9	9.2	9.2.4	Realizar un diagnóstico de necesidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio a través de visitas a las comunidades.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	100.00%	Dirección de Desarrollo Social
P1	9	9.3	9.3.1	Generar vínculos con Instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales para impulsar políticas públicas de combate a la pobreza y desarrollo comunitario.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	100.00%	Dirección de Desarrollo Social
P1	9	9.3	9.3.2	Impulsar la gestión de apoyos y/o donativos de organizaciones públicas y sociales, en beneficio de la población de escasos recursos.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	100.00%	Dirección de Desarrollo Social

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.9 Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los Jóvenes.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

FIN	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Población	10000	9061	90.61	Adecuado
Propósito	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Población	250	277	110.80	Adecuado
Componentes	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas)*100	Actividad	47	47	100.00	Adecuado
	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados)*100	Concursos	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados)*100	Apoyo	3	3	100.00	Adecuado
	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos)*100	Recurso	10000	10000	100.00	Adecuado
	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas)*100	Actividad	47	47	100.00	Adecuado
	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Joven	3	3	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	beneficiados con estímulos.						
	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas)*100	Convocatoria	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de estímulos Gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos Gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos Gestionados)*100	Estímulo	3	3	100.00	Adecuado
	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas)*100	Actividad	24	24	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Priorizando el desarrollo de la juventud y su convivencia a través de entornos seguros, adecuados y funcionales, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, a través del **Instituto Municipal de la Juventud**, llevó a cabo las siguientes acciones enfocadas a este segmento de la población:

- En 2024, se llevó a cabo la entrega de la "**Tarjeta Joven**", la cual consta de un **apoyo económico de 5 mil pesos**, distribuidos en 5 bimestres a lo largo del año, beneficiando a **2 mil estudiantes, de los cuales 1,221 son mujeres y 779 son hombres**. Es importante

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

destacar que este apoyo **ha sido una constante durante los 3 años de la actual administración**, llegando a contar con un total de **5,333 beneficiarios**; cabe señalar que los **estímulos económicos** otorgados en el marco de dicho programa, han venido incrementándose gradualmente a efecto de fortalecer sus alcances y beneficios.

- Asimismo, se otorgó por tercer año consecutivo la **“Tarjeta Apoyo Joven”**, beneficiando en este 2024 a **500 jóvenes**, quienes así tienen acceso a una **amplia variedad de descuentos directos en 47 establecimientos**, con los que el **Instituto Municipal de la Juventud** ha realizado **convenios de colaboración**, tales como: Gimnasios, escuela de natación, papelerías, zapaterías, servicios médicos, ópticas, centros recreativos y de diversión, instituciones educativas, restaurantes y cafeterías, entre otros.
- En el mes de agosto, se llevó a cabo la **Segunda Edición del Festival de Kawaii, Anime y Manga Tlalnepantla 2024**, el cual fue realizado en la explanada del **Teatro Algarabía** y contó con la asistencia aproximada de **500 personas**, quienes participaron en diversas actividades recreativas, incluyendo un **bazar temático con más de 60 expositores**, un **concurso de cosplay**, **espectáculos en vivo y una sesión de firma de autógrafos con actores de doblaje**.
- En el mes de septiembre, se llevó a cabo el **“Rally Deportivo Universitario”**, evento que fue celebrado en las instalaciones del **Instituto Tecnológico de Tlalnepantla** y que contó con la participación de **8 universidades públicas y privadas del Municipio**, en el que más de **600 jóvenes** participaron en diversas actividades que pusieron a prueba su destreza, agilidad, fuerza y resistencia, así como una carrera de botargas y exhibiciones deportivas a cargo del **Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte**.
- A través del **Instituto Municipal de la Juventud**, durante este año se llevaron a cabo **8 cursos de autoempleo** con temáticas diversas como: extensión de pestañas, estrategias de marketing y emprendimiento. A través de esta iniciativa, se beneficiaron a **196 jóvenes** a los que se les brindaron herramientas, técnicas y en algunos casos insumos para poder emprender un negocio propio.
- Se realizó el concurso: **“Premio Municipal al Joven Emprendedor”**, teniendo como objetivo primordial reunir a jóvenes con proyectos de emprendimiento que fueran escalables, sostenibles, y sobre todo, generadores de empleo, buscando incentivar a aquellos jóvenes cuyo trabajo tiene un impacto positivo entre la sociedad y la economía local. **En esta edición, el primer lugar recibió un incentivo económico de 15 mil pesos, el segundo lugar obtuvo 10 mil pesos y el tercer lugar fue premiado con 5 mil pesos.**
- A través del **Instituto Municipal de la Juventud**, durante este año se impartieron **47 pláticas dirigidas a estudiantes de nivel medio superior**, teniendo como eje rector el combate a la deserción escolar, en las que a través de experiencias inmersivas de concientización, se trabajaron temas cruciales como la prevención de las adicciones, el embarazo adolescente y la salud emocional, **contando con la participación de poco más de 2 mil estudiantes de diversas instituciones educativas**, como la Escuela

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Preparatoria Oficial No. 69, 97 y 118, Preparatoria Regional de Tlalnepantla, C.E.T.I.S. No. 50, 165 y 227, CONALEP Tlalnepantla plantel II, C.B.T.I.S. No. 50, entre otros.

- En 2024, se realizaron **“4 Ferias de Servicios y Oferta Educativa”**, en la Escuela Preparatoria Oficial No. 69 y 118, la Preparatoria Regional de Tlalnepantla y el ETAC Acatitlán, contando con la participación de 1,310 jóvenes a quienes se les brindó información y asesoramiento sobre los servicios y actividades que llevan a cabo diversas dependencias y entidades municipales, abarcando temas como cultura vial, uso del violentómetro, concientización sobre el cuidado del medio ambiente, cultura del agua, bolsa de trabajo para jóvenes, diversidad sexual, prevención de las adicciones, prevención del delito, primeros auxilios, derechos humanos, cultura de paz, fomento a la vida saludable, exhibición de actividades deportivas y orientación vocacional.
- Comprometidos con el cuidado del medio ambiente, se llevaron a cabo siete ediciones del **“Colillatón Joven”**, siendo una **iniciativa promovida por el Instituto Municipal de la Juventud, para fomentar la recolección y reciclaje de colillas de cigarro**, la cual ha contribuido a la disminución y mitigación del impacto negativo que estos desechos generan en nuestro entorno.
- En el marco del **“Día Internacional de la Juventud”**, se dieron cita en el **Hotel Crowne Plaza Tlalnepantla, 120 jóvenes** destacados del Municipio, quienes compartieron experiencias en el marco del evento denominado: **“Encuentro Juvenil”**, una iniciativa a cargo del **Instituto Municipal de la Juventud**, en el que se trataron temas como el deporte, protección al medio ambiente, expresión artística y cultural, labor social, emprendimiento y promoción de la cultura política y democracia.
- Con la participación de jóvenes con talento en el Municipio, **se acondicionaron 24 espacios públicos mediante la realización de murales temáticos**, que buscan promover los valores de nuestra cultura y sociedad, tal y como cuidado del medio ambiente, cuidado de los animales, cultura de paz, igualdad de género y deporte. Dichos murales son considerados áreas de expresión artística y fueron realizados en las siguientes comunidades: U.H. IMSS Tlalnepantla; Los Reyes Iztacala; Jorge Jiménez Cantú; Valle de las Pirámides; Viveros de la Loma; Leandro Valle; San Isidro Ixhuatepec; Santa Cecilia; El Rosario; Lomas Boulevares; Lázaro Cárdenas; Izcalli Pirámides; San Andrés Atenco; Los Pirules; San Rafael; El Olivo II; La Loma y Tlalnepantla Centro, entre otras.
- Con la asistencia de **336 estudiantes de diversas instituciones educativas de nivel media superior y superior**, durante el presente año, se realizaron diversas **visitas guiadas** por parte del **Instituto Municipal de la Juventud**, a los siguientes sitios: Museo Interactivo de Economía (MIDE); Museo Nacional de las Culturas del Mundo; Museo Franz Mayer; Museo Nacional del Virreinato; Museo Inmersivo de la Ciudad de México; Museo Numismático Nacional; Museo de la Bolsa Mexicana de Valores y Pabellón Nacional de la Biodiversidad del IBUNAM, principalmente.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- En colaboración con asociaciones civiles y profesionales en el tema de las adicciones, el **Instituto Municipal de la Juventud** implementó una **estrategia de prevención y contención dirigida a adolescentes que han tenido un primer contacto con sustancias adictivas**. Mediante el uso de una metodología disruptiva enfocada en la sensibilización de los participantes, la cual se basa en el desarrollo de actividades de autorretratos, dinámicas de role-play's en escenarios de consumo potencial y la simulación de una pérdida personal significativa, se trabajó con diversos jóvenes para que pudieran realizar una catarsis emocional y reflexión profunda, sobre las consecuencias del consumo de las drogas.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	10	10.1	10.1.1	Realizar pláticas informativas en centros de educación media y media superior para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en la adolescencia	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Oportunidades para los Jóvenes	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	100.00%	Instituto Municipal de la Juventud
P1	10	10.1	10.1.2	Implementar actividades orientadas a la prevención de adicciones en planteles escolares del municipio.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Oportunidades para los Jóvenes	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	100.00%	Instituto Municipal de la Juventud
P1	10	10.1	10.1.3	Realizar acciones que promuevan las expresiones culturales, artísticas, deportivas y de vinculación al mercado laboral de los jóvenes del municipio.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Oportunidades para los Jóvenes	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	100.00%	Instituto Municipal de la Juventud
P1	10	10.1	10.1.4	Impulsar un programa integral de cultura física y el deporte a nivel comunidad (box, fútbol, lucha libre, béisbol, entre otros), en coordinación transversal con las instancias municipales competentes.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Oportunidades para los Jóvenes	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	100.00%	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.1.10 Programa presupuestario: 02060803 Apoyo a Adultos Mayores.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores Gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores Gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores Gestionados en el año anterior)-1)*100	Programa	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)*100	Persona Adulta Mayor	N/A	N/A	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados)*100	Tarjeta	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados)*100	Servicio Integral	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos Gestionados)*100	Tarjeta	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas)*100	Actividad	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE del Sistema Municipal DIF.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad son los **adultos mayores**, ya que su aporte en cuanto a experiencia, valor social, conocimientos y unidad familiar son invaluable para el desarrollo de las dinámicas sociales dirigidas a este sector, por lo que a través del **Sistema Municipal DIF**, se llevaron a cabo acciones enfocadas en la atención de sus necesidades actuales de bienestar, dignidad y calidad de vida.

A diferencia de los años anteriores, en los que se redujo la matrícula escolar a partir de los efectos de la pandemia, **para este año se logró contar con una matrícula de inscripción de 1,350 adultos mayores**, a través de la **Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE)**. Asimismo, se otorgaron **40 becas de estudio presencial**, que fueron autorizadas directamente a través del **Sistema Municipal DIF**, para que los adultos mayores que ya no podían acceder a los cursos que estaban tomando, pudieran hacerlo en el marco del proyecto **“Un mejor envejecimiento”**.

Al respecto, es importante mencionar que la participación de los adultos mayores en la oferta educativa de la **UNIDE**, se lleva a cabo tanto en la **modalidad presencial**, como en la **modalidad en línea** (A través de la plataforma ZOOM), mediante diversos cursos y talleres que tienen por objeto fomentar lazos de amistad, empatía, solidaridad e inclusión entre los alumnos. Algunos de los cursos de la **UNIDE** son: Taller de coro; biodescodificación; numerología, motricidad y equilibrio; uso de aplicaciones; gestión de emociones; pintura al óleo; baile de salón; Muévete; yoga terapéutico; yoga kundalini; tanatología; el arte de vivir; usos medicinales de los alimentos; logoterapia; los tres cerebros; comunicación asertiva; francés e italiano, entre otros.

Es importante destacar que a través de la **UNIDE**, se llevaron a cabo más de **20 eventos de convivencia** en los que participaron **1,350 adultos mayores del Municipio**. Entre los eventos realizados se encuentran “la Jornada del Saber”, paseos recreativos, la realización del evento de fin de curso y ceremonias cívicas, salidas extramuros a diversas localidades en el Estado de México y también recorridos virtuales, así como actividades culturales.

También, se brindaron **70 terapias psicológicas dirigidas a adultos mayores**, a través de sesiones individuales que promueven una mejor autoestima, enfoques de apoyo emocional y gestión del estrés.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Con un total de 1,019 personas beneficiadas, a través del Sistema Municipal DIF, se realizaron dos eventos para la entrega de testamentos en los meses de febrero y agosto. Dicho programa tiene por objetivo facilitar la obtención de testamentos a bajo costo, que permitan a sus titulares, adquirir certeza y seguridad jurídica con respecto a su patrimonio, y dejar en un documento legal plasmada su voluntad, la cual será cumplida en los términos que ellos así lo determinen en el momento de su fallecimiento.

Como parte de las actividades de la **Coordinación del Adulto Mayor**, el **Sistema Municipal DIF** durante 2024 se llevaron a cabo **40 eventos recreativos, deportivos y culturales**, con el objeto de generar una cultura de envejecimiento digno y prevenir el deterioro cognitivo de los adultos mayores participantes. Entre los eventos más importantes están los siguientes:

- La celebración del **“Día del Adulto Mayor”** con una asistencia de 2,000 adultos mayores.
- La asistencia a la **“Guelaguetza 2024”**, con una participación de 1,880 adultos mayores,
- La coronación de la **“Reyna de las Fiestas Patrias”**, con una asistencia de 500 adultos mayores.
- Los **Aniversarios de las Casas de Adulto Mayor**: Emma Godoy, Frida Kahlo, Karol Wojtyla, Diego Rivera y Guillermo Ernesto Padilla Díaz de León, a los que asistieron 1,580 adultos mayores.
- La celebración de la **“Semana cultural y deportiva”** con la participación de 1,100 adultos mayores."
- Se brindaron **500 clases de danzón, baile, danza regional y zumba**.
- Se brindaron **1,150 clases de activación física**, contando con una asistencia total de 16,552 adultos mayores.
- Se brindaron **1,000 terapias psicológicas en sesiones individuales y grupales**, beneficiando a 1,162 adultos mayores.
- Asimismo, **se impartieron 200 clases grupales** para mantener la actividad ocupacional de 2,401 adultos mayores.
- Se realizaron **66 paseos recreativos**, en los que participaron 1,624 adultos mayores.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P1	11	11.1	11.1.1	Realizar jornadas de regularización de testamentos, actas de nacimiento y actas de matrimonio para adultos mayores.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Adultos Mayores	02060803 Apoyo a Adultos Mayores	94.51%	Secretaría del Ayuntamiento
P1	11	11.1	11.1.2	Brindar servicios gratuitos de activación física, nutrición, medicina preventiva y atención psicológica para adultos mayores.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Adultos Mayores	02060803 Apoyo a Adultos Mayores	99.99%	Sistema Municipal DIF
P1	11	11.1	11.1.3	Realizar jornadas médico-asistenciales para el adulto mayor, en las comunidades con mayor rezago social del municipio.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Adultos Mayores	02060803 Apoyo a Adultos Mayores	100.00%	Sistema Municipal DIF

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.11 Programa presupuestario: 02060701 Pueblos Indígenas.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas.	(Total de promociones realizadas/Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de concursos de investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/ Investigaciones programadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

A pesar de que Tlalnepantla de Baz no es un municipio que cuente con núcleos definidos de comunidades que se identifiquen con algún pueblo indígena, la realidad es que, dentro del territorio municipal, **se tienen censadas personas que practican o hablan alguna lengua indígena⁴. Estas personas suelen enfrentarse a situaciones de marginación y discriminación, ya que, en algunos casos, no hablan español como segunda lengua, lo que suele ponerlos en una situación de vulnerabilidad** al momento de requerir algún trámite, solicitar algún servicio o inclusive, generar una queja o denuncia.

Al respecto, **el Gobierno de Tlalnepantla de Baz** a través de la **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos**, en un esfuerzo por atender esta situación y salvaguardar los derechos humanos de la población hablantes de alguna lengua indígena, mantiene formalmente un acuerdo de colaboración con la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)** y el **Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)**, a fin de poder contar con un intérprete que asista a estas personas en caso de ser necesario.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

⁴ De acuerdo con datos del último Censo de Población y Vivienda 2020, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz se encuentran un total de 8,715 hablantes de alguna lengua indígena, de los cuales el 52.53% son mujeres y el 47.47% son hombres. Adicionalmente, el 9.41% de la población del Municipio se reconoce como indígena. Es importante señalar que dentro de la totalidad de hablantes en las comunidades municipales, únicamente 69 personas no hablan español, lo cual los permite identificar como personas en condiciones de vulnerabilidad.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	12	12.1	12.1.1	Realizar talleres de autoproducción para comerciantes indígenas.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	0.00%	Dirección de Promoción Económica
P1	12	12.1	12.1.2	Promover campañas de atención social, jurídica y psicológica a personas indígenas que sufrieron algún tipo de violencia, marginación o acto de exclusión social.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	100.00%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P1	12	12.1	12.1.3	Contar con un traductor de lengua indígena en la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	100.00%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P1	12	12.1	12.1.4	Promover la conservación de valores y prácticas culturales tradicionales de las personas indígenas del Municipio.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	0.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P1	12	12.1	12.1.5	Brindar asistencia médica y dental gratuita a las mujeres indígenas del Municipio.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	0.00%	Sistema Municipal DIF
P1	12	12.1	12.1.6	Promover una campaña de promoción de artículos y artesanías de comunidades indígenas, para su difusión en las redes sociales municipales.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	0.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.12 Programa presupuestario: 02060802 Atención a Personas con Discapacidad.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales Gestionados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado/Material de orientación programado)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE del Sistema Municipal DIF.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El **objetivo número 10** de la **Agenda 2030**, promueve la **reducción de la desigualdad en todas sus formas**. De ahí que el compromiso de aquí a 2030, sea el de **promover la inclusión social, económica y política de todas las personas**, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Con esta encomienda, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, trabajó durante 2023 para garantizar condiciones de igualdad sustantiva con base en las siguientes acciones realizadas a través del **Sistema Municipal DIF**:

- Se realizaron **120 evaluaciones de coeficiente intelectual**, con la finalidad de conocer las aptitudes de las personas con discapacidad, canalizando algunos de ellos a educación especial. Asimismo, se otorgaron **818 consultas psicológicas** para esta población durante el segundo trimestre de 2024.
- Con la finalidad de capacitar a las personas con discapacidad para el autoempleo, a través del **Sistema Municipal DIF** se brindan los siguientes cursos (122 módulos en total): **masoterapia, quiromasaje, osteopatía, auriculoterapia y repostería. Actualmente, se abrió también el curso de computación.**
- Como parte de las acciones de **inclusión social** del **Gobierno Municipal**, durante este año se cubrieron la interpretación de **50 sesiones de Cabildo**, a cargo una instructora de **lengua de señas mexicanas** y se impartió un total de **116 clases de lengua de señas mexicanas**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Con un total de **981 personas participantes**, se realizaron **75 pláticas de sensibilización en escuelas y empresas** de Tlalnepantla de Baz, para generar conciencia en estos sectores, de cómo se vive con la discapacidad.
- En 2024 se llevó a cabo el **curso de movilidad: “Rueditas pa’ que las quiero”**, a través del cual se muestra a las personas con discapacidad a manejar la silla de ruedas activa y sortear las adversidades que puedan encontrar para la movilidad en las calles, puentes etc., así como manejarse de manera independiente en su vida diaria. Cabe señalar que como el curso fue impartido directamente en las instalaciones del **Centro de Capacitación e Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (CECAIN)**, el **Sistema Municipal DIF** gestionó de manera semanal el transporte para facilitar la asistencia de las personas con discapacidad al curso, teniendo un total de 44 servicios durante el año.
- Durante 2024, el **Sistema Municipal DIF** estableció contacto con 83 empresas para gestionar empleo a personas con discapacidad, así como la vinculación de 38 personas para la obtención de su **prueba VALPAR**.
- En el mes de agosto, se realizó la **“Feria del empleo para personas con discapacidad”**, que contó con la asistencia de personas con discapacidad, así como con ofertas laborales de empresas como **Grupo Bimbo, Grupo Walmart, Bodega Aurrera, Sam’s Club, Chedraui, Cinopolis, Gamesa y Oxxo** en las instalaciones del **Centro de Capacitación e Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (CECAIN)**.
- En el marco de las actividades del **Sistema Municipal DIF**, el personal especialista valora y detecta posibles casos de **“Trastorno del Espectro Autista (TEA)”** con el objetivo de poder hacer una detección temprana y oportuna de las alteraciones del desarrollo, y con ello, implementar estrategias a fin de mejorar calidad de vida a la población infantil de entre 4 y 12 años de edad que son identificados con TEA.
- Los servicios terapéuticos presenciales proporcionados en las **aulas TEA del Sistema Municipal DIF**, permiten trabajar en el desarrollo de habilidades socioadaptativas de los menores identificados con este trastorno. Asimismo, en el marco del festejo por **el Día del Niño**, se llevó a cabo una visita al **centro recreativo ¡Recorcholis!**, que contó con la presencia de 78 menores de edad que asisten a las sesiones en las **aulas TEA**.
- En cuanto a **consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad**, este año se otorgaron **1,750 consultas**, en las cuales el médico especialista realizó la valoración correspondiente para el ingreso a las terapias de rehabilitación.
- Este año se expidieron **1,200 certificados de discapacidad permanente** que constituyen documentos indispensables para el trámite de la como la credencial de discapacidad.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Durante este año, el **Sistema Municipal DIF**; otorgó **180 aparatos auditivos marca “Rexton”**; así como dos diademas ósea suave, dos aparatos auditivos pediátricos, y un implante coclear, con una inversión aproximada de \$1, 825,750.44.

En las unidades de rehabilitación del **Sistema Municipal DIF**, se cuenta con un equipo multidisciplinario, que brinda servicios especializados con profesionales de la salud calificados. Este año, se beneficiaron a **5,457 usuarios** con base en la prestación de los siguientes servicios:

- **5,884 sesiones de Terapia física**
- **2,260 sesiones de Terapia ocupacional,**
- **2,671 sesiones de Terapia de lenguaje**
- **1,400 sesiones de Psicopedagogía**
- **2,393 sesiones de Psicología**
- **5,987 sesiones de Equinoterapia**
- **3,304 sesiones de Estimulación temprana**

Particularmente, cabe destacar el trabajo realizado por el personal a cargo del **servicio de equinoterapia**, ya que este año nuevamente se contrató a la alta escuela **Domecq** con prestigio internacional, para brindar el servicio, donde se integraron 4 caballos adiestrados para dar la terapia. Las terapias son realizadas por profesionales de la salud en **terapia física, pedagogía y psicología con la certificación en equinoterapia**, con el único objetivo de brindar un servicio de alta calidad a los usuarios.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	13	13.1	13.1.1	Promover apoyos integrales para menores que presentan problemas de movilidad o cualquier otra discapacidad física, reciban terapias gratuitas.	Desarrollo humano incluyente, sin	Personas con discapacidad	02060802 Atención a	0.00%	Sistema Municipal DIF

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

					discriminación y libre de violencia		Personas con Discapacidad		
P1	13	13.1	13.1.2	Brindar gratuitamente estudios tomográficos, resonancias magnéticas, estudios sanguíneos y rayos x a menores de edad con discapacidad.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Personas con discapacidad	02060802 Atención a Personas con Discapacidad	0.00%	Sistema Municipal DIF

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.13 Programa presupuestario: 01040101 Relaciones Exteriores.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras.	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual/Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1)*100	Documento	10	10	100.00	Adecuado
Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1)*100	Vínculo	10	10	100.00	Adecuado
Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos/Acuerdos interinstitucionales programados)*100	Documento	10	10	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Asesoría	10	10	100.00	Adecuado
Porcentaje en suscripción de cartas de intención.	(Suscripción de cartas de intención/Cartas de intención Gestionadas)*100	Documento	1	0	0.00	Crítico
Porcentaje de actividades de cooperación efectuadas.	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación programadas)*100	Documento	10	10	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En materia de **cooperación internacional**, 2024 fue un año en el cual se dio seguimiento a los **vínculos institucionales en el exterior**, que el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, había afianzando ya con otras ciudades del mundo en los últimos años. El intercambio de experiencias y la comunicación continua con nuestras ciudades hermanas, se realiza a través de **herramientas digitales**, lo cual facilita el trabajo sin las limitaciones de la distancia; de igual manera, **se han establecido bases para trabajar con nuevas ciudades que cuenten con similitudes estructurales a nuestro Municipio**.

Para ello, se han realizado las siguientes actividades:

- En el mes de marzo, personal de la **Presidencia Municipal** asistió al curso: "**Diseño de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo Local**", taller organizado por la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**, cuyo objetivo fue dotar de herramientas a los participantes para generar proyectos metodológicamente sólidos y técnicamente bien estructurados en materia de cooperación internacional, proyectos de desarrollo sostenible, formación de alianzas estratégicas, entre otros.
- Se participó en la **15° Travesía Ciclista** entre el Municipio de **Tlalnepantla de Baz** y la ciudad de **Wichita, Kansas City**, con el objetivo de reforzar el **lazo de hermanamiento** existente entre ambas ciudades, evento que se llevó a cabo en el marco del 51 aniversario del hermanamiento suscrito con esta importante ciudad de los Estados Unidos.
- Con el objeto de establecer relaciones de intercambio que beneficien a ambas ciudades, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, suscribió este año **2 cartas intención** para iniciar los procesos de vinculación y hermanamiento con las ciudades de: **Logroño, España y de Turku, Finlandia**. Los acercamientos se dieron a través de la intervención de la **Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**. De concretarse estas iniciativas, se tendrían las condiciones

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

para llevar a cabo una efectiva cooperación técnica e intercambio de experiencias entre estas ciudades, ampliando así la red de hermanamientos del Municipio.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	14	14.1	14.1.1	Llevar a cabo fortalecimiento y expansión de vínculos interinstitucionales y diplomáticos con ciudades extranjeras para el apoyo al migrante.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	92.65%	Secretaría Particular de la Presidencia
P1	14	14.1	14.1.2	Realizar campañas de información para personas migrantes.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	100.00%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P1	14	14.2	14.2.1	Promover acuerdos de cooperación internacional que contribuyan a impulsar y fortalecer temas de la Agenda Municipal.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	92.32%	Secretaría Particular de la Presidencia
P1	14	14.2	14.2.2	Celebrar reuniones periódicas con las ciudades hermanas de Tlalnepantla de Baz.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	75.99%	Secretaría Particular de la Presidencia
P1	14	14.2	14.2.3	Dar seguimiento a los protocolos de hermanamiento vigentes.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	92.32%	Secretaría Particular de la Presidencia
P1	14	14.3	14.3.1	Realizar y completar los programas de certificación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), por parte del personal del Departamento de Pasaportes.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	100.00%	Secretaría Particular de la Presidencia

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.1.14 Programa presupuestario: 02040101 Cultura Física y Deporte.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Oferta Deportiva	27	27	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100	Persona	14400	14400	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Evento	18	21	116.67	Sobrepasado
	Porcentaje de Gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Gestión	720	532	73.89	Regular

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Propuesta	3	3	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Promotor	13	13	100.00	Adecuado
	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Evento	18	21	116.67	Sobrepasado
	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados)*100	Mantenimiento	265	255	96.23	Adecuado
	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Sesión	3	3	100.00	Adecuado
	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	N/A	0	0	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

La cultura física y el deporte se han posicionado como dos temas fundamentales en la **Agenda Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz**. Los alcances de promover este tipo de pilares del desarrollo en nuestra sociedad, consiste en mejorar la calidad de vida de las

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

personas, promoviendo bienestar físico y mental. En consecuencia, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, a través del **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte**, llevó a cabo la implementación de las siguientes acciones:

- Durante 2024, se realizaron **15 eventos deportivos de alto impacto**, a cargo del **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte**, destacando por su trascendencia los siguientes: **“Carrera del Día De Niño”**; **“El Programa Deporte Escolar en Primaria”**; **“Deporte en tu Comunidad”**; **“Carrera de Aniversario Sindicato IMSS”** y **“Torneo de Box”**. En dichos eventos se contó con la participación de 2,637 participantes registrados.
- Asimismo, se realizaron **12 torneos deportivos**, en los que sobresalieron los torneos de **“CrossFit”**, **Polobici**, **Futbol**, **Basquetbol**, **Voleibol** y **“la Copa Tlalnepantla Basquetbol”**, con una participación total de **1,310 personas**.
- Se celebró el certamen: **“Premio Municipal al Deporte 2024 y Estímulos a Atletas de Alto Rendimiento”**, que consiste en un evento que se celebra en el marco del **Aniversario de la Revolución Mexicana**, y a través del cual se otorgan reconocimientos a la excelencia deportiva. El evento se divide en **7 categorías**, en las cuales se hace entrega en cada una de ellas, de un **incentivo económico de \$25 mil pesos**. Los estímulos que entrega el **Gobierno Municipal**, dependen de las bases establecidas en la convocatoria respectiva y del contenido de las reglas de operación emitidas.
- A fin de garantizar la calidad y control del pH del agua, así como el suministro constante del servicio y garantizar los procesos de filtrado, bombeo y calentador, este año, **se llevó a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la alberca municipal ubicada en el Deportivo Tlalnepantla**. Para ello, se destinó una inversión de **\$470 mil pesos**, beneficiando a **un promedio diario de 120 personas**, que hace uso de la misma.
- Por primera vez, se celebraron en nuestro Municipio las **“Rodadas Urbanas y de Montaña”**, una iniciativa a cargo del **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte**, que consiste en el trazado de rutas y la realización de recorridos sobre las principales vías municipales. **Este año, se realizaron 8 rodadas en las que participaron más de 200 ciclistas y se abarcó un total de 170 km de recorrido**. Cabe señalar que las rodadas cuentan para su seguridad con el acompañamiento de los servicios de vialidad, seguridad y atención médica (Que en ningún caso fueron requeridos).
- Durante este año, el **Gobierno Municipal** a través del **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte**, entregó **410 becas** para el uso de las albercas en Deportivo Tlalli, Santa Cecilia, Tlalli 2, Barrientos, CRI CRI y Adolfo López Mateos. **Las becas cubren montos que van del 50% al 100%** de la cuota que se cobra por el uso de las mismas; adicionalmente, en la alberca del CRI CRI se tienen

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

becados a **465 adultos mayores** que gozan del beneficio gratuitamente, los cuales fueron inscritos a través del **Sistema Municipal DIF**.

- Con el objetivo de **fomentar la cultura física y deportiva**, en 2024 se impartieron **3,320 clases de activación física en los distintos deportivos municipales**. El programa de activaciones físicas cuenta con **11 entrenadores y acondicionadores físicos** que imparten clases todos los días en los horarios programados. **Este año se contó con una participación de poco más de 20 mil personas en el marco del programa.**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	15	15.1	15.1.1	Suscribir un convenio con el comité olímpico mexicano para promover el desarrollo de atletas de alto rendimiento	Cultura física, deporte y recreación	N/A	02040101 Cultura física y deporte	100.00%	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
P1	15	15.1	15.1.2	Promover la activación física de niños, niñas y adolescentes del municipio para mejorar la calidad de vida de la juventud municipal.	Cultura física, deporte y recreación	N/A	02040101 Cultura física y deporte	100.00%	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
P1	15	15.1	15.1.3	Promover el rescate de los espacios deportivos del municipio.	Cultura física, deporte y recreación	N/A	02040101 Cultura física y deporte	100.00%	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.2 Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

4.2.1 Programa presupuestario: 03010201 Empleo.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1)*100	Feria	2	2	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Persona	292515	292515	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes)*100	Solicitante	2796	2796	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas)*100	Empresa	330	330	100.00	Adecuado
	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles)*100	Vacante	1800	1695	94.17	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo)*100	Asistente	2587	2587	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En materia de generación de empleos en el ámbito municipal, durante 2024 se lograron diversos avances, a través de las acciones estratégicas impulsadas por la **Dirección de Promoción Económica**:

- Se realizaron diversos **ajustes a los mecanismos de registro, publicación de ofertas y vinculación de la bolsa de empleo**, ya que concretamente se incorporaron ofertas de vacantes directamente en el **portal Institucional del Gobierno Municipal** y se está trabajando para que, a través del mismo, el solicitante pueda ser vinculado de forma directa con la empresa para la vacante de su interés.
- **Se amplió el catálogo de la Bolsa de Empleo Municipal**, agregando **231 registros de empresas**, que ofertarán de forma segura y continua sus vacantes disponibles para los solicitantes tlalnepantlenses.
- Se realizaron **16 “Jornadas de Empleo”** con la participación de **194 empresas**, en las cuales se ofertaron **7,386 vacantes y se vincularon a 1,820 ciudadanos hacia las vacantes de interés**.
- Se realizaron 2 **“Expo-Ferias Municipales de Empleo”**, contando con la participación total de **348 empresas**, que ofertaron **8,572 vacantes gerenciales, administrativas, operativas y de inclusión laboral**.
- En un ejercicio innovador, se organizaron 2 **“Juntas de Intercambio de Cartera”**, a través de las cuales se organizó la participación de **62 empresas**, mismas que **se vincularon a través del intercambio de vacantes disponibles**. Asimismo, en el marco de estos eventos se impartieron talleres elementales para reclutadores, buscando incidir en la colocación de personas económicamente activas del Municipio.
- En conjunto con el **Instituto Tecnológico de Tlalnepantla de Baz** y la **Cooperativa Solluna** se instauró el primer **“Nodo de Economía Social (NODESS)”**, una iniciativa que tiene por objeto fomentar la creación y consolidación de alianzas intersectoriales para el desarrollo. Cabe señalar que este tipo de proyectos se diseñan, ejecutan y evalúan en coordinación con el **Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)**, en el marco del **Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA)**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P2	16	16.1	16.1.1	Formalizar un convenio de cooperación intermunicipal en materia de reactivación económica regional y generación de empleo, con los municipios colindantes con Tlalnepantla de Baz.	Desarrollo Económico	Desarrollo Regional	03010201 Empleo	21.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	16	16.1	16.1.2	Propiciar reuniones de trabajo en materia de cooperación intermunicipal con los municipios de la zona poniente del Valle de México, para promover la inversión, producción, empleo y consumo regional.	Desarrollo Económico	Desarrollo Regional	03010201 Empleo	94.84%	Dirección de Promoción Económica
P2	16	16.1	16.1.3	Impulsar y difundir las vocaciones productivas municipales, así como las ventajas competitivas para la inversión que ofrece Tlalnepantla de Baz.	Desarrollo Económico	Desarrollo Regional	03010201 Empleo	91.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	16	16.1	16.1.4	Elaborar Reglamento de Desarrollo Económico.	Desarrollo Económico	Desarrollo Regional	03010201 Empleo	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.1	18.1.1	Incorporar nuevas empresas ofertantes al catálogo municipal existente.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.1	18.1.2	Celebrar acuerdos con empresas para la integración de una bolsa de trabajo para personas en condiciones de vulnerabilidad social.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	66.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.1	18.1.3	Vincular las vacantes de empresas e industrias, para hacer más eficiente la contratación de los interesados al ingresar en el mercado laboral.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	99.62%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.1	18.1.4	Realizar ferias de empleo en coordinación con las autoridades federales y estatales.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	100.00%	Dirección de Promoción Económica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P2	18	18.1	18.1.5	Generar el programa municipal “mi primer empleo” para jóvenes de 16 a 25 años edad.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	0.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.1	18.1.6	Instrumentación de las “Aulas por México” a través de la Fundación “Por México”, para la capacitación laboral.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	0.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.2	18.2.1	Difundir la bolsa de empleo mediante la página oficial del Gobierno Municipal y sus redes sociales.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.2	18.2.2	Promover a través de los diferentes medios electrónicos las ofertas de vacantes disponibles en el Servicio Municipal de Empleo.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	86.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.2	18.2.3	Realizar talleres de capacitación para la población municipal desocupada y económicamente inactiva.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	100.00%	Dirección de Promoción Económica

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.2.2 Programa presupuestario: 03070101 Fomento Turístico.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Pesos	1844200000	1844200000	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Unidades Económicas	2583	2583	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Convenio	8	8	100.00	Adecuado
	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados)*100	Convenio	1352	1352	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Padrón	2583	5166	200.00	Sobrepasado
	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Turista	7176501962	0	0.00	Crítico
	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Convenio	1	1	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior)*100	Promoción	1	1	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Con el objetivo de incentivar y fortalecer la vocación turística del **Municipio de Tlalnepantla de Baz**, la **Dirección de Promoción Económica** formalizó **Convenios de Colaboración en materia de Turismo** con grandes cadenas hoteleras. Durante el mes de marzo, suscribió el primer convenio con el **Hotel Real Inn**; en el mes de junio, con el **Hotel Crowne Plaza**, y en el mes de agosto, con el **Hotel Ramada**; todos ellos, con el objetivo de fomentar el turismo de negocios y de recreación en la municipalidad.

Los beneficios convenidos de este esquema de colaboración, consisten en el **otorgamiento de tarifas preferenciales, así como el uso de espacios disponibles de los hoteles para la realización de eventos y congresos**; además se contó con espacios disponibles para la exhibición y venta de productos generados por la propia comunidad, como es el caso del **“Brunch Dominical Expo-Bazar Cultural”**, un evento que se llevó a cabo el día 4 de agosto, dentro de las instalaciones del **Hotel Ramada**, diseñado específicamente para promover la venta de artesanías, así como muestras gastronómicas de nuestras comunidades.

De manera complementaria, en el marco de los acuerdos suscritos, se llevaron a cabo reuniones con las **empresas prestadoras de bienes y servicios turísticos del Municipio y de la Zona Metropolitana del Valle de México**, acordando abrir espacios en los restaurantes y hoteles para venta y exhibición de artesanías locales. Asimismo, se realizaron **8 reuniones de colaboración empresarial** con los hoteles **Crowne Plaza, Ramada, Real Inn y Nh**, respectivamente, para generar esquemas que faciliten la activación del turismo en Tlalnepantla de Baz.

En cumplimiento al **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, se incorporaron nuevos registros al **Directorio de Prestadores de Servicios Turísticos del Municipio**, instrumento diseñado para dirigir las políticas públicas en la materia y que cuenta con más de **1,400 registros de prestadores de servicios turísticos en Tlalnepantla**. Actualmente, dicho directorio contiene la razón social, giro, rango de

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

empleados, registro ante SCIAN, domicilio completo, teléfono y correo electrónico, con el objeto de facilitar el contacto entre el Gobierno Municipal y este importante sector de la economía local.

Como parte de las actividades institucionales y de apoyo técnico del **Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal**, durante el presente año se llevaron a cabo **8 sesiones**, en las que se trataron diversos temas relacionados con **vinculación empresarial, fomento turístico, alianzas y apertura comercial para artesanos locales, cursos de capacitación, así como promoción de eventos relevantes**.

Por otro lado, también durante este año, se firmó el **convenio** con la asociación civil **“Corazón Urbano”**, con el objeto de recuperar y rehabilitar el perímetro dentro del **“Barrio Mágico Santa Cecilia-Tenayuca”**, para lo cual se destinaron **10 mil M2 de pintura**, y se llevó a cabo el balizamiento de las áreas circundantes a las zonas arqueológicas de ambas comunidades, así como la limpieza y poda en las mismas. Ello permitió que esta zona sea reconocida como el **“Primer Barrio Mágico del Estado de México”**, ampliando así, el abanico de experiencias existentes sobre el patrimonio cultural de nuestro Municipio.

Asimismo, el **Municipio de Tlalnepantla de Baz** participó en la **“6a Edición del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos 2024”**, contando con un espacio para la venta y exhibición de artesanías, las cuales fueron seleccionadas por sus propios creadores, con el fin de competir con el resto de artesanos y sus productos, provenientes de diversas partes del país.

En esta misma edición, se realizó un **ejercicio de redes de trabajo**, en el que se compartieron experiencias y contactos, y además, se fortalecieron las alianzas de colaboración en materia turística. **Dicho ejercicio contó con la participación de diversos actores estratégicos del turismo nacional, como son los representantes de diversos Pueblos Mágicos de todo el país, organizaciones civiles y empresariales para el fomento turístico, así como Gobernadores, Presidentes Municipales y Secretarios de Turismo de las diversas entidades federativas.**

También, con la participación de la sociedad civil y de las escuelas del Municipio, se realizaron diversos **recorridos turísticos**, donde se visitaron zonas emblemáticas de la historia y patrimonio de Tlalnepantla de Baz, así como para el turismo recreativo, tal y como son

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

las Pirámides de Tenayuca y Santa Cecilia, el Parque Temático Mini Mundos, el Palacio Municipal, la Catedral de Tlalnepantla y diversos centros comerciales, con el fin de brindar una mayor difusión a los atractivos turísticos existentes dentro del Municipio.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P2	17	17.1	17.1.1	Realizar reuniones de vinculación con organizaciones públicas y privadas para fortalecer la oferta de sitios y servicios turísticos del Municipio.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.1	17.1.2	Brindar facilidades a los prestadores de servicios turísticos con el fin de generar un turismo municipal accesible, sostenible e inclusivo.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	94.43%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.1	17.1.3	Coadyuvar con las empresas y los prestadores de servicios turísticos con certificaciones en la materia.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	66.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.1	17.1.4	Implementar convenios de colaboración con el sector público y privado para posicionar al Municipio en materia turística a nivel estatal.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	86.10%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.2	17.2.1	Realizar eventos de carácter promocional en los lugares turísticos del Municipio.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.2	17.2.2	Implementar ferias artesanales para promocionar la producción artesanal dentro y fuera del Municipio.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.3	17.3.1	Realizar recorridos por los sitios de interés turístico del Municipio.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo	03070101 Fomento Turístico	99.88%	Dirección de Promoción Económica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

						(industria, turismo, agricultura, etc.)			
P2	17	17.3	17.3.2	Difundir un directorio en la página oficial del Gobierno Municipal, que promueva el turismo gastronómico, recreativo y de negocios, así como los servicios a cargo de los prestadores del ramo.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	66.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.3	17.3.3	Gestionar el mantenimiento y aprovechamiento de las zonas turísticas municipales.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	28.75%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.3	17.3.4	Realizar campañas de promoción turística para fortalecer la actividad económica de los servicios de alojamiento, gastronomía, centros comerciales y de diversión, centros recreativos, y/o cualquier otro de los prestadores de servicios turísticos establecidos en el territorio municipal.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	100.00%	Dirección de Promoción Económica

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.2.3 Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los Servicios Comunes.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Panteón	17	17	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Propósito	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Centros de esparcimiento	161	161	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas)*100	Mantenimiento	60	60	100.00	Adecuado
	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Mantenimiento	80800	67488	83.52	Regular
	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales)*100	Mantenimiento	60	60	100.00	Adecuado
	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Este año se trabajó de forma intensa para consolidar el **Programa de Rescate de Espacios Públicos** en todo el territorio municipal, para lo cual se realizaron **jornadas integrales cada semana**, en las que participan los servidores públicos de todas las dependencias y entidades de la **Administración Pública Municipal**. En dichas jornadas, se incluyen labores de mantenimiento de áreas verdes, riego, barrido, recolección de residuos sólidos en general, mantenimiento a mobiliario urbano y juegos infantiles, podas, encalado de árboles, reparación de luminarias y líneas de alimentación, instalación de luminarias, pintura de guarniciones, topes, flechas, guiones y líneas continuas, bacheo, entre otros servicios, mejorando también la seguridad y propiciando a la vez la convivencia comunitaria.

Durante este año, se realizaron 30 jornadas de rescate de espacios públicos, teniendo una población beneficiada aproximada de más de 183,578 habitantes. A continuación, se presenta una tabla con las principales acciones de intervención que se tuvieron este año, en el marco del **Programa de Rescate de Espacios Públicos**:

Tabla. Programa de Rescate de Espacios Públicos.					
N°	Comunidades	Ubicación	Sector	Población	Fecha
1	San Pedro Barrientos	Caminó Nacional Norte	9	7,920	06/01/2024
2	Fracc. Ind. Niños Héroes	Talud Jesús Reyes Heróles	9	211	13/01/2024
3	Fracc. Los Reyes Ixtacala 2da Sección	Parque Adolfo López Mateos	2	16,331	20/01/2024
4	Fracc. Lomas Boulevares	Parque Letoile	9	6,719	27/01/2024
5	U. Hab. Ex Hacienda de En Medio	Parque dentro de la U.H.	4	6,835	03/02/2024
6	U. Hab. Tabla Honda	Calzada Santa Cecilia Tenayuca Lateral	5	10,636	10/02/2024
7	Pueblo Santa Cecilia Acatitlán	Parque del Zotoluco	10	8,097	17/02/2024
8	Fracc. Prado Vallejo	Isla de la Concepción	4	7,558	20/07/2024
9	Fracc. Los Pirules	Boulevard Popocatepetl	6	6,716	27/07/2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

10	Jacarandas, Valle de Santa Mónica, Magisterial Vista Bella	Vía Adolfo López Mateos	8	12,487	03/08/2024
11	Fracc. Valle Dorado	Gasa de Valle Dorado	6	13,102	04/08/2024
12	Col. La Comunidad	Tecnológico de Tlalnepantla	8	4,337	10/08/2024
13	Fracc. las Arboledas y Valle Dorado	Paseo de las Aves, Valle Dorado, Parque de los Niños y Tulpan	6	17,397	17/08/2024
14	U.hab. Rosario I Sector III-B, Sector Croc III-A, Croc VII, Sector III-A, Sector Cd, Sector II CA, Croc V Bugambilias	Cultura Tolteca	3	17,940	24/08/2024
15	Fracc. Electra	Comisión Federal de Electricidad	7	11,510	31/08/2024
16	Col. Jorge Jiménez Cantú	Deportivo Caracoles	13	35,782	31/08/2024
17	Fracc. Los Pirules y Valle Dorado	Boulevard Popocatepetl	6	13,444	07/09/2024
18	Fracc. Valle Dorado	Boulevard Iztaccíhuatl	6	13,102	07/09/2024
19	Varias	Boulevard Manuel Ávila Camacho	6 y 8	14,278	14/09/2024
20	Lázaro Cárdenas 2da. Sección e Industrial La Presa	Parque de la Ciencia Tlalnepantla	12	25,143	21/09/2024

Fuente: Dirección de Servicios Públicos

Asimismo, como parte del **Objetivo del Desarrollo Sostenible número 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres” de la Agenda 2030 de la ONU**, se llevaron a cabo acciones de mantenimiento de parques y jardines en todo el Municipio, a partir del desarrollo de las siguientes acciones:

- **Mantenimiento de Áreas Verdes:** Con el objetivo de realizar una poda higiénica de árboles y brindar un mantenimiento en general a las áreas verdes urbanas, este año, se efectuó el mantenimiento de poco más de **1 millón de m2 de áreas verdes**, dentro de las cuales se contemplan camellones, parques y jardines.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- **Derribo de Árboles Secos:** Mediante recorridos se ubicaron diversos árboles secos que representaban un potencial riesgo por derrumbe y se llevó a cabo su derribo oportuno. **Cabe señalar que este año se derribaron más de 500 árboles, mismos que cuentan con un remplazo en zonas donde no afectan la movilidad ni la integridad patrimonial o física de las personas.**
- **Reforestación Urbana:** Con el objetivo de contar con un arbolado sostenible y funcional en el entorno urbano municipal, este año se realizaron **jornadas de reforestación en las que se plantaron más de 33 mil piezas de plantas y árboles de ornato, favoreciendo el medio ambiente.**
- **Poda de Setos:** Este año se logró llevar a cabo la poda de **5 mil metros lineales de setos** existentes en los espacios públicos municipales. La poda planificada de este tipo de arbolado, facilita el crecimiento saludable de los mismos y ayuda de forma directa a prevenir plagas que acaben afectando el entorno en su conjunto.
- **Poda de árboles:** Asimismo, se realizó la poda de árboles, cortando selectivamente segmentos de aquellos árboles que representen riesgo en materia de protección civil (Como por ejemplo los árboles en contacto con cables del alumbrado público) o que impidan el paso de la luz, por lo cual **este año se podaron más de 9,500 árboles de todo el territorio municipal.**
- **Reparación de Superficies de Tránsito Peatonal:** Con los trabajos de retiro de tocones e incisiones de raíz, se ven afectadas las superficies de tránsito peatonal, por lo que la Dirección de Servicios Públicos lleva a cabo la reparación de banquetas, andadores, pasillos y escalones de puentes peatonales, así como de planchas de canchas deportivas. **Es por ello que este año se repararon más de 120 m2 de estas superficies.**

El artículo 115 fracción III inciso e) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece el servicio de panteones como uno de los servicios comunales de mayor relevancia para los Municipios. Es por ello que este año se trabajó para brindar este servicio de forma eficiente, con base en las siguientes acciones:

- **Atención de trámites del servicio de panteones:** Diariamente se brinda atención a la ciudadanía, con respecto a trámites del servicio de panteones, considerando inhumaciones, refrendos, permisos de construcción, mantenimiento de osarios, exhumaciones y cesión de derechos. **Este año se dio atención a la ciudadanía en más de 10,600 trámites solicitados.**
- **Mantenimiento integral a panteones:** Permanentemente se realizan trabajos de mantenimiento a cada uno de los panteones municipales, como lo son poda, limpieza en general y aplicación de herbicida. A fin de contar con panteones dignos, este año se realizaron **55 mantenimientos integrales en los 17 panteones existentes** dentro del territorio municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P2	19	19.1	19.1.1	Realizar un diagnóstico e inventario general de las necesidades de intervención, para la rehabilitación y mejora de la infraestructura de parques y jardines.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	19	19.1	19.1.2	Implementar un programa de recuperación de espacios públicos y mantenimiento, en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS), que incorpore la participación activa de la ciudadanía.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	19	19.2	19.2.1	Generar un mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura de los espacios públicos, a través de realizar jornadas integrales de reparación, limpieza y rehabilitación.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	19	19.2	19.2.2	Realizar jornadas de mantenimiento y rehabilitación de las áreas verdes con la participación ciudadana, que promuevan el desarrollo del entorno urbano, la convivencia familiar y comunitaria, así como la cohesión social.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	19	19.2	19.2.3	Brindar un mantenimiento periódico al arbolado de los parques y jardines, para su debida conservación.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	19	19.2	19.2.4	Elaborar Reglamento de Servicios Públicos.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P2	20	20.1	20.1.1	Efectuar un diagnóstico del estado que guardan los panteones públicos municipales, a efecto de emprender acciones de conservación y mantenimiento preventivo.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Panteones	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	20	20.1	20.1.2	Brindar un mantenimiento preventivo, integral y constante a los panteones municipales.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Panteones	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	20	20.2	20.2.1	Reducir los tiempos de trámites y procesos que sean solicitados por la ciudadanía referente a la prestación del servicio público de panteones.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Panteones	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	20	20.2	20.2.2	Mejorar la organización de los espacios en los panteones públicos municipales, mediante acciones de reorganización en cada uno.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Panteones	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	20	20.3	20.3.1	Habilitar un crematorio municipal para atender la demanda ciudadana, con respecto a la saturación del servicio de inhumaciones.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Panteones	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	50.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	20	20.3	20.3.2	Actualizar la reglamentación municipal aplicable al servicio de panteones, acorde a las necesidades administrativas, de infraestructura, operativas y de demanda de espacios en el servicio.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Panteones	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.2.4 Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100	Micro y pequeñas empresas	1100	1100	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Gestión	5	5	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados)*100	Capacitación	6	6	100.00	Adecuado
	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios Gestionados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de unidades económicas reguladas	(Unidades económicas reguladas/Unidades económicas detectadas dentro del padrón)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados)*100	Capacitación	6	6	100.00	Adecuado
	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas)*100	Persona	150	150	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos)*100	Proyecto	6	6	100.00	Adecuado
Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	(Campañas de regularización del comercio realizadas/Campañas de regularización del comercio programadas) *100	N/A	0	0	N/A	N/A
Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	(Dictámenes de giro otorgados/Solicitudes para dictámenes de giro recibidas) *100	Dictamen	78	78	100.00	Adecuado
Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	(Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas/Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas) *100	Licencia	1062	1062	100.00	Adecuado
Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	(Inspecciones realizadas a las unidades económicas/Inspecciones programadas a las unidades económicas) * 100	Inspecciones	780	780	100.00	Adecuado
Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	(Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas) * 100	Verificaciones	920	920	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

La cultura empresarial y el emprendimiento local, son dos de los pilares más importantes del desarrollo económico en **Tlalnepantla de Baz**. Con ello en perspectiva, a través de la **Dirección de Promoción Económica**, se trabajó durante este año para establecer vínculos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

permanentes y confiables con los jóvenes emprendedores, las unidades económicas establecidas y los empresarios de nuestro Municipio, con base en el siguiente esquema colaborativo:

- A través de la **Ventanilla Única Digital**, la **Coordinación de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz (CAET)**, recibe las solicitudes de los ciudadanos, para la obtención de la **“Licencia de funcionamiento de bajo impacto”**, requisito indispensable para que puedan operar en términos de ley. En consecuencia, **este año se emitieron 302 licencias de funcionamiento** y se tiene previsto **alcanzar la meta de 506 licencias otorgadas al 31 de diciembre de 2024**.
- Por otra parte, la **Coordinación de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz (CAET)**, en colaboración la **Coordinación General de Mejora Regulatoria**, la **Subdirección de Informática** y la **Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital**, impulsaron el desarrollo del **Micrositio de Atención Empresarial**. Dicha plataforma digital permite a los ciudadanos consultar requisitos, descargar formatos y realizar el trámite 100% en línea, para la obtención de la licencia de funcionamiento de los más de **400 giros desregulados**, con lo que se han generado beneficios directos con la eliminación de gastos y costos innecesarios, simplificación de procesos e inmediatez en las gestiones en tiempo real.
- Asimismo, este año se emitieron **225 licencias de funcionamiento de mediano y alto impacto**, siendo **84 en materia sanitaria y 141 en materia automotriz**.
- Es importante mencionar que la **CAET**, recibe por medio del personal habilitado para la recepción de la documentación dependiente de la **Subdirección de Verificación Comercial**, la información relevante para que la comisión respectiva dictamine la autorización correspondiente (Este año sesionaron en 6 ocasiones), por lo que bajo este procedimiento, **en 2024 se emitieron 377 licencias de funcionamiento** y se tiene previsto alcanzar la meta de **564 al 31 de diciembre de este año**.
- Este año se llevó a cabo la actualización del **Padrón Municipal de Emprendedores del Municipio**, con el objeto de contar con datos de referencia que permitan generar una comunicación institucional efectiva entre el **Gobierno Municipal** y este grupo de creciente influencia en la economía local.
- Durante el mes de febrero, se impartieron las siguientes capacitaciones para emprendedores: **“Transformando Ideas en Oportunidades. Las Claves Financieras del éxito para Emprender”** y **“Construyendo una Conciencia Financiera”**. Dicho evento se realizó en la explanada del Teatro Algarabía y fue coordinado a través del **Departamento de Emprendimiento y MIPyMES**, contando con una asistencia de 80 personas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Asimismo, se llevó a cabo la conferencia: **“Relaciónate, Aprende y Emprende”**, en el marco de un importante evento realizado por la **Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)**, donde se capacitaron a los emprendedores municipales sobre la realización de redes de trabajo (*NetWorking*), y se brindó información sobre los **esquemas de financiamientos que ofrece City Banamex a su segmento de Pequeñas y Medianas Empresas**.
- Este año, se recibieron y atendieron debidamente un total de **780 solicitudes de Inspección del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)**.
- De igual forma, se iniciaron **656 Procedimientos Administrativos de Verificación**, con el objetivo de asegurar que los establecimientos comerciales y de prestación de servicios, cumplan con las normas aplicables que regulan su funcionamiento.
- Se llevó a cabo la **capacitación “POSIBLE DAY”**, realizada por **Televisa y Nacional Monte de Piedad**, con el **objetivo de fomentar el emprendimiento de alto impacto en negocios con modelos rentables y potencialmente escalables**. El evento contó con una **asistencia de 120 emprendedores** de los cuales **20 pasaron a la segunda etapa**, por parte de las empresas organizadoras.
- Complementariamente, se impulsó la iniciativa **“Emprende Tlalne, sí se puede”**, a través de la cual personal de la **Dirección de Promoción Económica**, brindó información sobre los diversos esquemas disponibles de asistencia técnica y financiera para emprendedores, tal y como es el **programa “POSIBLE”**, a cargo de **Televisa y Nacional Monte de Piedad**. En dicho evento, también se asesoró a los emprendedores sobre los alcances y formas de acceso al **“Crédito Colibrí Emprende”**, a cargo del **Instituto Mexiquense del Emprendedor del Gobierno del Estado de México**.
- En conjunto con la **Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México (SEDECO)**, se llevó a cabo el taller **“Simulador de Negocios”** a través del cual se revisaron y asesoraron a **64 proyectos emprendedores**.
- El **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** realizó una alianza con la **Universidad del Valle de México (UVM)**, para el otorgamiento de **Becas a los Emprendedores** que cursaron el taller **“Enciende tu Pasión, Emprende Tu Acción”**. En dicho taller se llevó a cabo un diagnóstico sobre los proyectos presentados y se prestó asesoría personalizada a cada emprendedor para fortalecer sus modelos de negocios.
- En el mes de junio se llevó a cabo el taller **“Modelo de Negocios Canvas para Emprendedores”**, con el objetivo de capacitar a los emprendedores en la integración de sus proyectos de negocios, empresas emergentes y startups.
- Durante el mes de agosto se llevó a cabo la presentación del libro **“Finanzas Felices”** de la reconocida escritora Silvia Mercado González y se presentó la conferencia **“Querer, Poder y Saber Emprender”**, a cargo de la conferencista Claudia Sierra Magaña,

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

evento que contó con la presencia de **113 empresarios, emprendedores y estudiantes de universidades públicas y privadas de Tlalnepantla de Baz.**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P2	21	21.1	21.1.1	Otorgar asesorías y capacitaciones a los emprendedores locales para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.1	21.1.2	Vincular a los emprendedores locales con instituciones públicas y privadas que otorguen capacitaciones, asesorías técnicas y formación empresarial para el desarrollo de nuevas unidades económicas.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.1	21.1.3	Coadyuvar en las gestiones ante la banca comercial y la banca de desarrollo para ofertar sus programas de financiamiento.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.1	21.1.4	Constituir el Centro Operativo de Innovación y Creatividad para la generación de nuevos proyectos emprendedores.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	31.60%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.1	21.1.5	Gestionar ante instancias competentes de los sectores público y privado, programas de capacitación para emprendedores.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.1	21.1.6	Generar la "Biblioteca Virtual de Emprendedores", otorgando bibliografía de formación empresarial para el desarrollo de sus proyectos productivos.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.2	21.2.1	Organizar reuniones entre MIPYMES para fomentar el intercambio de bienes y servicios.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	78.94%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.2	21.2.2	Integrar y desarrollar el padrón municipal de MIPYMES para fortalecer la vinculación comercial.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.3	21.3.1	Desarrollar programas con las MIPYMES para incentivar la reactivación económica local.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	100.00%	Dirección de Promoción Económica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P2	21	21.3	21.3.2	Otorgar y/o gestionar apoyos económicos a las MIPYMES del Municipio.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	26.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.3	21.3.3	Fortalecer la ventanilla única empresarial para trámites inmobiliarios, industriales, comerciales y de servicios.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	100.00%	Dirección de Promoción Económica

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.3 Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

4.3.1 Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$((\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Obra	105	105	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	N/A	0	0	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	$(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas} / \text{Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual}) * 100$	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	$(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$	Obra	94	94	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio)*100	Parque	150	0	0.00	Crítico
	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio)*100	Reporte	415	0	0.00	Crítico
	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar)*100	Edificaciones	19	0	0.00	Crítico
	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar)*100	Obra	94	94	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar)*100	Informes	10	10	100.00	Adecuado
	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir)*100	N/A	5	5	100.00	Adecuado
	Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas.	(Número de guarniciones y banquetas rehabilitadas / Total de guarniciones y banquetas programadas a rehabilitar) *100	N/A	6	6	100.00	Adecuado
	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.)*100	Mecanismos	906	633	69.87	Deficiente
	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar)*100	Parque	150	105	70.00	Regular
	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio)*100	MI	150	45	30.00	Crítico
	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir)*100	Vialidad	12	12	100.00	Adecuado
	Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos y calles rurales.	(Número de caminos y calles rurales rehabilitados / Total de caminos y calles rurales programados a rehabilitar) *100	Vialidad	10	8	80.00	Regular
	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar)*100	N/A	0	0	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir)*100	Edificaciones	5	5	100.00	Adecuado
	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar)*100	Edificaciones rehabilitadas	6	6	100.00	Adecuado
	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados)*100	Informes	59	59	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Por segundo año consecutivo, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** destinó un presupuesto de **677 millones de pesos** para el desarrollo de la infraestructura urbana. Con ello, se busca no solo impactar positivamente en el mejoramiento de las condiciones estructurales del Municipio, sino también, generar mejores condiciones para el desarrollo sostenible y consolidar obras de alta rentabilidad social. Las **105 obras** establecidas en el **Programa Anual de Obras (PAO) para 2024**, tienen la siguiente estructura:

N°	Fuente de Financiamiento	Origen	N° de Obras	Proyecto Presupuestario	Presupuesto PAO
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024)	Federal	18	Apoyo municipal a la educación básica	\$25'885,332.53
			17	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	\$44'265,727.09
			17	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	\$51'552,227.58
			1	Construcción de Vialidades Urbanas	\$1'610,834.80
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2024)	Estatal	21	Pendiente liberación del recursos y la ejecución de los proyectos	\$43'975,081.96
3	Programa de Inversión Municipal (Infraestructura Vial) (PIM 2024)	Municipal	1	Rehabilitación de Vialidades Urbanas	\$248'816,415.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4	Programa de Inversión Municipal (Edificaciones Urbanas) (PIM 2024)	Municipal	2	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	\$3'909,376.60
5	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN 2024)	Federal	3	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	\$50'000,000.00
6	Participaciones Federales RAMO 28 (Edificaciones Urbanas)	Federal	2	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	\$6'500,000.00
7	Programa de Inversión Municipal (Obras en proceso) (PIM 2024)	Municipal	9	Pagos de obras 2023	\$66'140,473.73
8	Participaciones Federales RAMO 28 (Obras en proceso)	Federal	1	Pagos de obras 2023	\$1'462,740.81
9	Participaciones Federales RAMO 28 (Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado)	Federal	1	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	\$25'000,000.00
10	Programa de Inversión Municipal (Apoyo Municipal a la Educación Básica) (PIM 2024)	Municipal	8	Apoyo Municipal a la Educación Básica	\$15'000,000.00
11	Participaciones Federales RAMO 28 (2024)	Federal	1	Apoyo Municipal a la Educación Básica	\$1'950,893.06
			1	Construcción y Rehabilitación de Puentes en Vialidades	\$455,000.00
			2	Rehabilitación de Vialidades Urbanas	\$90'822,133.26

Fuente: Dirección de Obras Públicas

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P3	22	22.1	22.1.1	Introducir una visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio municipal.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	22	22.1	22.1.2	Realizar proyectos de desarrollo urbano compacto, que promuevan el uso de suelo mixto y modelos de movilidad sostenible.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	22	22.1	22.1.3	Establecer convenios para la regularización de la tenencia de la tierra con las diferentes instancias federales y estatales.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	22	22.2	22.1.4	Fomentar la conectividad regional con la instrumentación de un carril reversible intermunicipal en colaboración con municipios circundantes a Tlalnepantla de Baz.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	78.32%	Dirección de Movilidad
P3	22	22.2	22.1.5	Establecer reuniones de trabajo con municipios circundantes, para atender temas derivados de los procesos de conurbación intermunicipal.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.1.1	Autorizar y promover la construcción de obras de urbanización, infraestructura y de equipamiento urbano.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.1.2	Supervisar la ejecución de las obras de urbanización que establezcan los acuerdos de autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.1.3	Fortalecer el proceso de inspección y determinación de viabilidad para la instalación de mobiliario urbano, permanencias e instalación de servicios vía subterránea o aérea.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.1.4	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de supervisión de la Administración Pública Municipal, para la vigilancia de los proyectos de construcción públicos y privados.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P3	23	23.1	23.2.1	Formular y proponer el Reglamento Municipal de Construcción.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	33.33%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	23	23.2	23.2.2	Fortalecer la cooperación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para la ejecución de obras y proyectos aceleradores de largo plazo.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.3	Implementar obras de mantenimiento en la infraestructura, edificios e inmuebles públicos municipales para la atención ciudadana.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.4	Diseñar, proponer y ejecutar el Programa Anual de Obras, por cada ejercicio fiscal, con un enfoque equitativo, sustentable y asequible.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.5	Impulsar el programa de pavimentación por sector municipal.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.6	Impulsar obras viales que promuevan una movilidad urbana sustentable y de transporte sostenible (Sistema articulado de Ciclovías oriente-poniente).	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	66.66%	Dirección de Movilidad
P3	23	23.2	23.2.7	Generar la rehabilitación de las casas municipales para el adulto mayor.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.8	Generar la rehabilitación y obras en la Universidad del Adulto Mayor (UNIDE).	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	0.00%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.9	Generar la rehabilitación, manteniendo y obras en las instalaciones del Sistema Municipal DIF.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.10	Generar la rehabilitación, manteniendo y obras de los espacios deportivos municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.11	Impulsar el uso de paneles solares en edificios públicos municipales y en desarrollos inmobiliarios.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.3.2 Programa presupuestario: 01030801 Política Territorial.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Propósito	Tasa de variación en las Sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Sesión	2	1	50.00	Deficiente
Componentes	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Solicitud	600	580	96.67	Adecuado
	Porcentaje de Gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100	Expediente	200	200	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo	Capacitación	2	2	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

		urbano para los servidores públicos municipales programada)*100					
Actividades	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Solicitud	600	580	96.67	Adecuado
	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada)*100	Solicitud	200	200	100.00	Adecuado
	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Licencia	372	296	79.57	Regular
	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Capacitación	2	2	100.00	Adecuado
	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Capacitación	2	2	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Actualmente, los desafíos del crecimiento urbano y metropolitano en municipios como el nuestro, atraviesan necesariamente por la gestión ordenada y sostenible del suelo, por lo que el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** ha impulsado una política territorial basada en la planificación integral, la regulación del uso de suelo y la protección de nuestros ecosistemas.

Es por ello que, a través de la **Dirección de Desarrollo Urbano**, este año se emitió la siguiente documentación oficial en materia de licencias, permisos y autorizaciones urbanas:

- Se atendieron **3,564 solicitudes de licencias y autorizaciones urbanas**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Se otorgaron **854 constancias de alineamiento y número oficial.**
- Se emitieron **324 licencias de construcción y 108 constancias de termino de obra.**
- Se emitieron **1,594 cédulas informativas de zonificación.**

Asimismo, a través de dicha dependencia, se realizaron las siguientes diligencias:

- Se realizaron **1,501 Inspecciones y notificaciones en materia de desarrollo urbano.**
- Se iniciaron **150 procedimientos de manifestación o regularización de obra.**
- Se llevó a cabo el desahogo de **64 garantías de audiencia**, con motivo de procedimientos iniciados.
- Se obtuvieron **18 resoluciones por parte de la autoridad administrativa.**
- Se emitieron **152 respuestas** en relación a quejas ciudadanas en la materia.

En materia de asuntos metropolitanos, se llevaron a cabo diversas gestiones a nivel estatal e intermunicipal, en torno a la definición de los límites territoriales existentes entre el Municipio de **Tlalnepantla de Baz** y entidades circundantes, dando atención prioritaria a los lineamientos y pronunciamientos emitidos por la **Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México.**

- En el mes de junio, la **Dirección de Desarrollo Urbano** integró un informe sobre los "**Límites territoriales de la Col. Lázaro Cárdenas, primera, segunda y tercera sección**", perteneciente a la zona oriente del Municipio, el cual fue presentado ante la **Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos**, para su revisión y desahogo en términos procedimentales.
- En el mes de agosto, se instaló una mesa de trabajo con representantes del **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Protección Civil del Gobierno del Estado de México y el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, con el objeto de brindar continuidad al proceso de definición de los asentamientos irregulares establecidos en el paraje denominado: "**La Agüita**".
- Con la finalidad de determinar el nivel potencial de riesgo que existe en los predios establecidos en las **colonias: Atrás del Tequiquil y Lomas de San Juan Ixhuatepec**, en función del derecho de vía del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)**, se llevó a cabo una reunión de trabajo para abordar los temas relacionados con la afectación del talud que se encuentra en los derechos de vía del **Tanque Santa Isabel Tola**, ubicado entre dichas colonias y la alcaldía Gustavo a. Madero. En la reunión, **participaron representantes de dicho organismo capitalino, Protección Civil del Estado de México y el Gobierno de Tlalnepantla de Baz.**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2024, la **Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (La COPLADEMUN)**, sesionó en tres ocasiones, en los meses de febrero, marzo y julio, **para llevar a cabo el análisis, discusión y aprobación de 46 proyectos de cambios de uso de suelo**, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.57 del Libro Quinto del **Código Administrativo del Estado de México** y el artículo 146 de su reglamento.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P3	24	24.1	24.1.1	Promover la capacidad de planificación y gestión urbana de manera sostenible, integrada y participativa a nivel regional y con perspectiva metropolitana.	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	01030801 Política Territorial	96.22%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	24	24.2	24.2.1	Promover un desarrollo urbano en concordancia con la Nueva Agenda Urbana.	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	01030801 Política Territorial	87.61%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	24	24.2	24.2.2	Aplicar los usos de suelo del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	01030801 Política Territorial	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	24	24.2	24.2.3	Fomentar el desarrollo urbano compacto, centrado en las personas, que promueva la cohesión social y el uso de suelo mixto.	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	01030801 Política Territorial	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	24	24.2	24.2.4	Otorgar los cambios de uso de suelo a los proyectos que se encuentren dentro del contexto urbano que los rodea.	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	01030801 Política Territorial	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	24	24.2	24.2.5	Aprovechar los vacíos urbanos municipales para el uso adaptativo de espacios verdes.	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	01030801 Política Territorial	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.3.3 Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Propósito	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados)*100	Estudio	1	0	0.00	Crítico
Actividades	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados /Estudios de costo- beneficio programados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el	N/A	0	0	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas)*100					
	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento Gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido)*100	Equipo	9	6	66.67	Deficiente

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El **derecho a la movilidad**, es un derecho fundamental que debe ser garantizado a nivel municipal. Por ello, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, a través de la **Dirección de Movilidad**, puso en marcha este año las siguientes acciones de política pública para cumplir con este cometido:

- A fin de garantizar la movilidad municipal y libertad de tránsito, se realizó un total de **180 operativos conjuntos**, en coordinación con la **Policía Municipal**, la **Subsecretaría de Gobierno**, **Protección Civil Municipal**, así como la **Subdirección de Abasto y Comercio**, con el objetivo de llevar a cabo la liberación de la vía pública. Como resultado de lo anterior, se depositaron 40,820 kilogramos de bienes mostrencos en el relleno sanitario.
- Asimismo, en apego al marco normativo, se iniciaron **181 procedimientos administrativos** a establecimientos comerciales, industriales o de servicios, que hicieron uso de la vía pública para el uso del cajón y/o maniobras de carga o descarga, sin contar con la debida autorización.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Se realizaron **137 procedimientos administrativos** para el retiro de vehículos en probable estado de abandono en la vía pública, los cuales representan un riesgo para la integridad física o de salud de las personas.
- Se llevaron a cabo los **estudios técnicos y dictámenes de factibilidad** necesarios, para la habilitación de **14 señalamientos viales, 16 reductores de velocidad, 11 rampas para personas con discapacidad y 3 balizamientos**, en diversos puntos del territorio municipal.
- Con el objetivo de fomentar el respeto por las normas, señales y comportamientos cívicos en la vía pública, a través de la **Dirección de Movilidad**, este año se visitaron **22 escuelas municipales**, en las que se impartieron **pláticas sobre educación vial** a poco más de 8,204 estudiantes.
- Asimismo, este año se llevó a cabo la difusión de la información de educación y cultura vial, mediante la entrega de **8,204 manuales y trípticos**, en espacios como el transporte público y diversos centros para el adulto mayor.
- Con base en la realización de inspecciones previas, la **Dirección de Movilidad** otorgó **14 dictámenes de factibilidad para celebraciones patronales en el territorio municipal**.
- En coordinación con la **Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México**, este año se realizaron **12 operativos al transporte público de pasajeros**, con el objetivo de verificar que los operadores y las unidades en circulación, cubran todos los requerimientos que la ley establece para poder prestar un servicio digno.
- Asimismo, se llevaron a cabo **350 verificaciones**, a fin de promover un adecuado uso de la vía pública por parte del transporte público. Como resultado, **se identificaron 43 bases de transporte público**, susceptibles de ser regularizadas, por lo que, en consecuencia, se iniciaron los procedimientos administrativos correspondientes.

Asimismo, en atención a las **solicitudes de repavimentación de calles y avenidas en las diversas localidades del Municipio**, la **Dirección de Obras Públicas** planeó en conjunto con el organismo de agua **OPDM**, la realización de **12 proyectos de inversión integral**, que contemplan la reconstrucción de la carpeta de rodamiento a base de concreto hidráulico, la construcción de líneas de drenaje, así como la construcción de líneas de agua potable. **Para ello, se destinó un presupuesto de \$97.4 millones de pesos, destacando en su ejecución las siguientes obras⁵:**

⁵ Nota: Los beneficiarios se obtienen con base al radio de cobertura que abarcan las colonias en donde se pavimentan las calles, de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Pavimentación con concreto hidráulico de calle **“Puerto Cancún”** entre calle **“Puertos Mexicanos”**, Col. Lomas de San Andrés Atenco Ampliación, **con una inversión de \$8.4 millones de pesos, en beneficio de una población de 2,579 personas.**
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle **“Asociación de Excursionismo del DF”**, entre calle **“Club Leopardos”** y calle **“Club Montañista Niebla”**, Col. Lázaro Cárdenas 2da Sección, **con una inversión de \$12.7 millones de pesos, en beneficio de una población de 21,049 personas.**
- Pavimentación con concreto hidráulico de calle **“Federación Mexicana de Excursionismo del DF”**, entre calle **“Escuela Nacional de Montaña”** a calle **“Xocotitlán”**, Col. Lázaro Cárdenas 2a. Sección, **con una inversión de: \$9.4 millones de pesos, en beneficio de una población de 21,049 personas.**
- Pavimentación con concreto hidráulico de calle **“Alpino Painani”**, entre **“Alpino León Gto.”** y calle **“Club Alpino Tenochtitlán”**, Col. Lázaro Cárdenas 2a. Sección, **con una inversión de \$11.3 millones de pesos, en beneficio de una población de 21,049 personas.**
- Pavimentación con concreto hidráulico de calle **“Periférico del Panteón”** entre calle **“Mercenarios”** y **“Amacitlali”**, Col. Lázaro Cárdenas 3ra. Sección, **con una inversión de: \$9.2 millones de pesos, en beneficio de una población de 22,939 personas.**

La particularidad de construir calles y avenidas con este tipo de materiales, es que estas carpetas de rodamiento tienen un **periodo de vida útil de 20 años**. Aunado a estos trabajos de reconstrucción de vialidades, el **Gobierno Municipal** lleva a cabo trabajos de balizamiento, rescate y mantenimiento de las vías de comunicación municipal, con el objetivo de generar condiciones para asegurar el **libre tránsito y el derecho a la movilidad**.

A través de la **Dirección de Obras Públicas**, se llevó a cabo la rehabilitación de **420,186.99 m2 de pavimento asfáltico** en 34 comunidades del Municipio, con base en la utilización de una recicladora por medio de aire caliente y la colocación de nueva carpeta asfáltica, ejerciendo una inversión total de **\$350 millones de pesos**.

Asimismo, con el objetivo de generar vialidades en condiciones óptimas para garantizar el desplazamiento de nuestros habitantes, a través de la **Dirección de Servicios Públicos**, se realizaron **labores de bacheo en avenidas primarias del Municipio, abarcando más de 36,700 m2 de mezcla asfáltica; y de igual forma, se dio mantenimiento a vialidades secundarias y comunidades con un aproximado de 61,000 m2 de dicho material**. Es importante mencionar que la planeación de este tipo de acciones surge primeramente de los

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

recorridos que se realizan para identificar las calles y avenidas que requieren la aplicación de mezcla asfáltica en caliente, así como por el procesamiento de las peticiones ciudadanas que ingresan por Oficialía de Partes.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P3	25	25.1	25.1.1	Elaborar y proponer el Reglamento Municipal de Movilidad y Transporte.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	100.00%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.2	Realizar estudios de aforos vehiculares (origen-destino) para determinar la movilidad más eficaz en las principales vialidades municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	100.00%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.3	Realizar operativos al transporte público para verificar que los operadores y las unidades se encuentren autorizadas.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	97.23%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.4	Integrar la base de datos con la información correspondiente a: bases y rutas del transporte público, autobuses, microbús, combis y taxis, entre otros.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	88.90%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.5	Autorizar la expedición de certificados de no infracción para vehículos que de acuerdo a los registros cumplen con la normatividad aplicable.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	99.19%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P3	25	25.1	25.1.6	Inspeccionar el adecuado ordenamiento de bases y lanzaderas de transporte público y sitios de taxis verificando que solo se ocupen los cajones autorizados.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	93.74%	Dirección de Movilidad

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P3	25	25.1	25.1.7	Operar el programa emergente de bacheo en avenidas primarias y secundarias a nivel municipal.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	25	25.1	25.1.8	Elaborar el proyecto para el desarrollo del Sistema Integral de Movilidad y el ordenamiento del transporte público.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	100.00%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.9	Realizar operativos en conjunto con dependencias municipales para la liberación de la vía pública y mejoramiento de la imagen urbana.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	98.99%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.10	Retirar de la vía pública los vehículos en estado de abandono.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	100.00%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.11	Impulsar la firma del convenio de colaboración con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	50.00%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.12	Autorizar la colocación de dispositivos viales necesarios para conservar y mejorar la infraestructura vial, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	100.00%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.13	Impulsar la movilidad intrarregional de carriles reversibles con los municipios de Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	91.47%	Dirección de Movilidad

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.4 Programa presupuestario: 01030301 Conservación del Patrimonio Público.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	Bien Mueble	64	64	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1)*100	Mantenimiento	20	20	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Bien Mueble	20	20	100.00	Adecuado
	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas)*100	Solicitud	20	20	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de cumplimiento del	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	N/A	0	0	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas)*100					

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

A fin de llevar a cabo una adecuada gestión del patrimonio público municipal, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, a través de la **Secretaría del Ayuntamiento**, implementó en 2024 diversas estrategias de preservación y mantenimiento del mismo. A continuación, se enuncian algunas de ellas:

- En cumplimiento a lo dispuesto por el marco normativo en la materia, este año se realizó **1 inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio**, realizado del 6 de febrero al 15 de mayo de 2024.
- Con la finalidad de dar fortaleza al patrimonio inmobiliario del Municipio, se solicitó al **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)** y al **Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)**, la **escrituración de las áreas de donación** asignadas para la instalación de servicios públicos e infraestructura. Estas se encuentran dentro de las colonias: Cuauhtémoc; El Tenayo; Ex Hacienda de Santa Mónica; Izcalli del Rio; Izcalli Acatitlán; Gustavo Baz; Ampliación Los Pirules; Izcalli Pirámide; San Lucas Patoni; El Puerto; El Mirador; San José Ixhuatpec; Lázaro Cárdenas; Jorge Jiménez Cantú y Constitución de 1917; asimismo, se encuentran en proceso de escrituración ante el Notario Público, 8 áreas de donación de la Unidad Habitacional Los Tejavanes.
- A fin de garantizar la **provisión de servicios financieros del Banco de Bienestar** en nuestro Municipio, este año se llevaron a cabo los trámites correspondientes para la formalización de la **donación de dos inmuebles municipales**, donde se construyeron sucursales para la prestación de estos servicios a la población beneficiaria.
- Se identificaron dos bienes inmuebles de propiedad municipal que eran utilizados por particulares sin la debida autorización: El primero ubicado en la Unidad Habitacional El Tenayo; y el segundo, ubicado en calle Tepemajalco, en el Pueblo de San Pedro Barrientos, por lo que **se iniciaron los procedimientos correspondientes de recuperación administrativa**.

Con el objetivo de mejorar el servicio que se otorga a los más de **12 mil usuarios que asisten anualmente a los diversos eventos, exposiciones, cursos y presentaciones artísticas del Municipio**, este año se llevaron a cabo acciones programadas para el

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

mantenimiento y preservación de nuestro patrimonio cultural. Dichas acciones se llevaron a cabo a través del **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes**, destacando por su relevancia las siguientes:

- Con una inversión de 1.7 millones de pesos, en el mes de febrero se llevó a cabo la **rehabilitación del Teatro al aire libre "Algarabía"**. Dicho mantenimiento se realizó con base en un enfoque de arte urbano, en el que se plasmó iconografía representativa de varias etapas de la historia del Municipio.
- Con un presupuesto de 392 mil pesos, se dio **mantenimiento menor a 19 inmuebles municipales (Casas de Cultura y Bibliotecas)**, a través de la aplicación de pintura en general, cambio de luminarias, reparación de las instalaciones hidroeléctricas, lavado de tinacos, podas de pasto y árboles, limpieza interna e impermeabilización.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P3	26	26.1	26.1.1	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los espacios culturales, artísticos e históricos del Municipio.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del Patrimonio Público	100.00%	Dirección de Obras Públicas
P3	26	26.1	26.1.2	Implementar un levantamiento de los bienes muebles e inmuebles culturales, artísticos e históricos del Municipio.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del Patrimonio Público	99.94%	Secretaría del Ayuntamiento
P3	26	26.1	26.1.3	Realizar supervisiones para la verificar el estado físico que guardan los recintos históricos del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del Patrimonio Público	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	26	26.1	26.1.4	Fomentar el interés y salvaguarda del patrimonio histórico municipal, a través de publicaciones.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del Patrimonio Público	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P3	26	26.1	26.1.5	Impulsar una remodelación correctiva a las instalaciones del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del Patrimonio Público	33.33%	Dirección de Obras Públicas

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.5 Programa presupuestario: 02040201 Cultura y arte.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Evento	34	34	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Asistente	54000	54000	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados)*100	Evento	34	34	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Día	34	34	100.00	Adecuado
	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Difusión	10	10	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales)*100	Espacio	63	63	100.00	Adecuado
	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas)*100	Expresión	23	23	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Como parte de la oferta cultural del Municipio, este año se realizaron los siguientes eventos a cargo del **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes**:

- **"Talleres artístico-culturales"**: De manera general, este año se atendieron a **9,376 usuarios** dentro de las **31 Casas de Cultura del Municipio**, a través de las **950 actividades y talleres artísticos** destinados a promover el aprendizaje de técnicas y el desarrollo de habilidades artísticas y culturales.
- **Programas Culturales Permanentes**: En uso y aprovechamiento de la capacidad del **"Teatro Algarabía"** y con el objetivo de ofrecer actividades de difusión cultural y artística al aire libre, se realizaron los siguientes programas permanentes de integración cultural: **"Reventón Tropical"**, **"Una tarde de danzón"** y **"Domingo, Cultura en familia"**. Cabe señalar que dichos programas han tenido gran aceptación entre la ciudadanía, debido a que representan alternativas de integración y convivencia social muy efectivas.
- **Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL**: Se emitió la convocatoria respectiva para que la población infantil y juvenil lleven a cabo su inscripción al programa de cualquiera de las dos **Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)**, las cuales son: **Escuela José Emilio Pacheco**, que alberga a alumnos de categoría juvenil y la **Escuela Guillermo Padilla Díaz de León**, que alberga alumnos en la categoría infantil. **Este año se tuvo una inscripción de 91 alumnos para el periodo, que participan de la oferta de las siguientes disciplinas artísticas: Artes plásticas, música, teatro y danza (Clásica, contemporánea y folklórica).** Como parte de las actividades realizadas por estos centros de enseñanza artísticos, se realizaron **17 obras de teatro, 60 presentaciones en las denominadas: "Semanas culturales" y 4 exposiciones a cargo de los alumnos de artes plásticas, dibujo y pintura.**
- **Festival Internacional de las Artes "Atzán"**: En colaboración con el Municipio de **Atizapán de Zaragoza**, durante el mes de febrero se llevó a cabo **Festival Internacional de las Artes "Atzán"**, evento que con una gran cartelera de presentaciones artísticas,

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

destacando la participación de “Los Askis”, “Diego Morán” y “Willie González”, “Chilin y Pikin”, “Yambao Orquesta”, “Grupo Intensidad”, “Gran Tarde de Danzón”, “Matute” y “The Oldies Sounds (tributo a los Beatles)”, quienes se presentaron en recintos municipales como el deportivo Tlalli, el Parque Hidalgo en San Juan Ixhuatepec, el Teatro Algarabía y la Explanada Municipal.

- **Exposición Metamorfosis:** De julio a agosto de este año, se presentó la exposición pictórica del autor independiente **Joaquín Rosas Valencia**, llamada: “**Metamorfosis**”. Dicha exposición se llevó a cabo en la **Galería José Luis Cuevas del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco**.
- **Edición del libro “Amor de Cumbia”:** Con el objetivo de promover el hábito a la lectura, en el marco de la conmemoración del **LXXVI Aniversario de la Erección de Villa a Ciudad de Tlalnepantla de Baz**, se presentó en el mes de septiembre la obra literaria del escritor **Mauricio Yáñez** denominada “**Amor de Cumbia**”. La primera edición de esta obra corrió a cargo del Municipio, contando con un total de 100 ejemplares.
- **Talleres de Verano:** Con el fin de impulsar las actividades artístico-culturales en edades tempranas, **se realizaron cursos de verano a través de las 31 Casas de Cultura y 24 Bibliotecas públicas municipales**.
- **“Los viajes de Mariaca, postales literarias en realidad aumentada”:** Se trata de un proyecto impulsado por el Gobierno Municipal en colaboración con tres escuelas públicas del Fraccionamiento de Santa Cecilia, en el que se realizan acciones de fomento a la lectura en las bibliotecas públicas municipales. Para ello, el proyecto se vale de actividad de cuentacuentos, tecnología en realidad aumentada y portadores de escritura (postales), para abordar problemáticas actuales con mucha sensibilidad. Ha sido tal el éxito del programa, que se le otorgó un apoyo económico auspiciado por la **UNESCO**, por la cantidad **de \$120 mil pesos**, en el marco del certamen cultural emitido por el **Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, con sede en Colombia**.
- **Exposición “Uniando al mundo por medio de la danza en pareja:”** En el mes de noviembre, en el marco de la conmemoración del 116 aniversario de la Revolución Mexicana, se presentó en el **Teatro Algarabía** y en el **Museo de la ExHacienda de Santa Mónica**, la **muestra folclórica y clase maestra: “Uniando al mundo por medio de la danza en pareja”**, a cargo de la **Maestra Dolores Menchaca**, que presentó muestras de las tradiciones, costumbres y creencias de comunidades de Argentina, Chile, Colombia, Hungría, Israel, Macedonia, Panamá, Paraguay y Serbia.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P3	27	27.1	27.1.1	Impulsar el uso de las redes sociales y las páginas oficiales del Municipio para la promoción y difusión de las actividades culturales, así como las diferentes expresiones artísticas.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	99.33%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.2	Contar con diversos talleres de fomento a la lectura y artísticos.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.3	Generar eventos y presentaciones artísticas-culturales que se imparten en las diferentes Casas de Cultura.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.4	Realizar talleres de verano y de fomento a la lectura en las Casas de Cultura y bibliotecas públicas municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	99.99%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.5	Gestionar con la Dirección General de Bibliotecas y demás instancias estatales y municipales cursos de capacitación especializados para el personal de casas de cultura y bibliotecas públicas municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.6	Realizar un encuentro de Cronistas del Valle de México e invitar a la población a participar.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.7	Realizar presentaciones de las diferentes disciplinas que se imparten en las escuelas de iniciación y en los talleres del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.8	Realizar exposiciones artísticas de la plantilla de alumnos inscritos, promoviendo su talento.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.6 Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado Público.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

El artículo 115 fracción III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los municipios tendrán a su cargo el **servicio de alumbrado público**. Esta facultad nos ha permitido trabajar durante este año para garantizar que se brinde el servicio en las mejores condiciones, razón por la cual **se ha trabajado para contar con el número real de luminarias existentes**.

Con base en lo anterior, la **Dirección de Servicios Públicos** a través del **Departamento de Alumbrado Público**, llevó a cabo junto con la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, el **censo de luminarias correspondiente al ejercicio fiscal 2023**. Cabe señalar que, se trata del censo más reciente que se ha levantado en los últimos años, ya que el último corresponde al año 2019 y no se había podido realizar otro hasta el presente año, debido a la pandemia por el COVID-19.

Derivado de este ejercicio, **actualmente el 99% del territorio municipal cuenta con servicio de alumbrado público, y de este total, el 95% funciona con tecnología Led**, lo cual es benéfico para el Municipio, ya que estas tecnologías están diseñadas para generar ahorros energéticos significativos.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Kw consumidos	12496920	12496920	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Servicio	1000	0	0.00	Crítico
Componentes	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Mantenimiento	19400	14024	72.29	Regular
	Porcentaje en la instalación del sistema de	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado	Instalación	1000	692	69.20	Deficiente

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100					
Actividades	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas Gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Gestión	7100	8191	115.37	Sobrepasado
	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Mantenimiento	19400	21230	109.43	Adecuado
	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Luminaria	1000	898	89.80	Regular

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Con el objetivo de contar con información de primera mano en materia energética, el **Municipio de Tlalnepantla de Baz**, por segundo año consecutivo, llevó a cabo en coordinación con la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, el **censo de Alumbrado Público 2024**. Dicho censo resulta ser indispensable para que el organismo público federal pueda llevar a cabo un adecuado control de información estratégica relacionada con el servicio de alumbrado público, al mismo tiempo que permite al Gobierno Municipal identificar áreas de mejora y de mantenimiento en la prestación del servicio.

Cabe señalar que dicho censo había sido suspendido desde el año 2019, debido a la **pandemia por COVID-19**; sin embargo, hoy en día la **Dirección de Servicios Públicos** cuenta con el número real y actualizado de las luminarias existentes en el territorio municipal, siendo que el **99% del territorio municipal cuenta con acceso al servicio de alumbrado público, y de este total, el 95% del alumbrado funciona con tecnología led, lo cual genera un ahorro energético importante.**

Además, como resultado de llevar a cabo este proceso, la **CFE** reembolsa el equivalente a las ganancias por el cobro de los **Derechos de Alumbrado Público (DAP)** al Ayuntamiento, para cubrir el pago de instalaciones municipales como edificios, departamentos, bibliotecas, algunas escuelas y deportivos.

Con base en ello, en 2024 se atendieron **8,600 reportes generados por la ciudadanía, para la instalaron, sustitución y/o repararon de luminarias**. Asimismo, se realizaron **18,600 reparaciones de alumbrado y 800 mantenimientos de postes de luz**, para restablecer el servicio en diversas comunidades; además, con el objetivo de mejorar la percepción de seguridad, se colocaron más de **950 luminarias en zonas oscuras dentro de diversas comunidades del Municipio.**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P3	28	28.1	28.1.1	Sustituir las luminarias tradicionales por lámparas con tecnologías led que garanticen ahorro energético e iluminación de calidad.	Energía asequible y no contaminante	Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado Público	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	28	28.1	28.1.2	Atender los reportes para el restablecimiento del servicio eléctrico, empleando luminarias de tecnología led.	Energía asequible y no contaminante	Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado Público	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	28	28.1	28.1.3	Restablecer el servicio de alumbrado público en el territorio municipal (colonias, pueblos, unidades habitacionales, en fraccionamientos) y otros.	Energía asequible y no contaminante	Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado Público	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	28	28.1	28.1.4	Ejecutar la instalación de luminarias en zonas oscuras.	Energía asequible y no contaminante	Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado Público	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	28	28.1	28.1.5	Brindar mantenimiento a la postería del alumbrado público.	Energía asequible y no contaminante	Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado Público	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.7 Programa presupuestario: 02010401 Protección al Ambiente.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) - 1) * 100$	Recurso	1700	1700	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	$(\text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas} / \text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas}) * 100$	Acciones	20	20	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	$(\text{Número de controles instituidos que cumplieron con la norma} / \text{Número total de inspecciones ambientales realizadas}) * 100$	Documento	110	110	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de Inspección programados}) * 100$	Persona	200	100	50.00	Deficiente
	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$	Queja	200	200	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece que es un derecho humano, el de vivir en un medio ambiente sano para el desarrollo, salud y bienestar de todas las personas. En observancia de este precepto, la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, llevó a cabo diversas acciones encaminadas a dar cumplimiento a los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 relacionados y la Nueva Agenda Urbana, relacionados con la sostenibilidad ambiental.

Como parte de las estrategias de educación ambiental, se llevaron a cabo las siguientes:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Este año, se realizaron 4 sesiones ordinarias del **Consejo Municipal de Cambio Climático**, órgano colegiado de apoyo técnico que coordina de manera permanente la participación de diversas dependencias municipales, con respecto al desarrollo de acciones y políticas públicas vinculadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.
- En el mes de agosto, la **Dirección de Sustentabilidad Ambiental** coordinó una capacitación denominada: "**Planes para la Gestión Integral del Agua Urbana**", a cargo de la organización internacional "**Gobiernos Locales por la Sustentabilidad México, Centroamérica y el Caribe (ICLEI)**". Dicha capacitación fue dirigida a los servidores públicos municipales con responsabilidades directas en la gestión del agua y el cuidado ambiental, que tuvo como finalidad brindar las herramientas básicas para que los destinatarios puedan diseñar programas y proyectos orientados hacia el cuidado y educación ambiental, particularmente en torno a la gestión hídrica desde el ámbito local.
- Por tercer año consecutivo, se celebró el "**Reciclatón 2024 de Tlalnepantla de Baz**", superando la meta de 7 toneladas que se **captaron el año pasado**. Se trata de una iniciativa que ha tenido gran impacto entre la población y que consiste en el acopio de aparatos eléctricos y electrónicos inservibles, para llevar a cabo su disposición y procesamiento con base en la normatividad aplicable.
- También este año, se impartieron **24 pláticas en materia de educación ambiental, eficiencia energética, energías renovables, manejo de residuos, uso eficiente del agua; así como la implementación de talleres para la gestión de huertos urbanos y composta**, en los que hubo 3,200 participantes y cuyo objetivo fue generar conciencia entre la población, sobre el impacto de las actividades cotidianas en el cuidado del medio ambiente.
- Asimismo, en el mes de junio, la **Dirección de Sustentabilidad Ambiental** coordinó la realización de la "**Feria Ambiental 2024**", evento en el que se desarrollaron por dos días consecutivos diversas pláticas, talleres, conferencias y estrategias vinculación con empresas, **abordando temáticas fundamentales para el desarrollo sostenible como cambio climático, educación ambiental, producción sostenible, energías alternativas, biodiversidad y ecosistemas**. El evento contó con **50 stands informativos** a cargo de dependencias municipales, organizaciones civiles y empresas, en los que se atendieron a más de **1,500 personas**.

Dentro de las funciones de **procuración ambiental**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Este año se atendieron **1,500 solicitudes** para valorar la poda o derribo de arbolado municipal. Cabe señalar que, ante cualquier solicitud de poda, trasplante o derribo de especies arbóreas, la **Dirección de Sustentabilidad Ambiental** debe actuar para emitir

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

una respuesta, previa visita de inspección y emisión del dictamen correspondiente. Asimismo, los cortes y podas que se llevan a cabo deben operar con base en los protocolos de la **NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017**, a fin de preservar la integridad del arbolado.

- También este año, se recibieron, verificaron y atendieron **180 quejas y denuncias por daño ambiental**. La gran mayoría de denuncias tienen que ver con contaminación por ruido, ya que existen niveles de ruido sonoro que se deben procurar, con base en los que indica la **Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994**.
- Este año se emitieron **600 oficios de evaluación en materia ambiental**, con el objeto de realizar revisiones sobre las autorizaciones, registros y/o licencias ambientales, con las que deben cumplir los establecimientos comerciales, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental aplicable.
- Se atendieron **130 solicitudes de licencias de funcionamiento en materia de emisiones a la atmósfera y 945 solicitudes de descarga de aguas residuales de establecimientos comerciales, industriales y de servicios a la red del alcantarillado municipal**, con la finalidad de que dichos establecimientos, puedan acreditar que su actividad se encuentra dentro de los parámetros máximos permisibles que establece la legislación aplicable y las normas oficiales mexicanas en la materia. En contraparte, **se iniciaron 150 procedimientos administrativos por violación de normatividad ambiental dentro del territorio municipal**.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P3	29	29.1	29.1.1	Elaborar y actualizar el Inventario de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.2	Elaborar Reglamento Municipal del Ordenamiento Ecológico Local.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.3	Dar seguimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico Local y a los programas vinculantes de carácter ambiental.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P3	29	29.1	29.1.4	Elaborar el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.5	Realizar convenios en materia ambiental relacionados con la Agenda 2030.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.6	Instaurar y sesionar el Comité de Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.7	Aplicar la norma vigente en materia de emisiones de GEI para las industrias.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.8	Impartir pláticas y talleres de educación ambiental que fomenten la protección, conservación, reforestación, restauración, producción, manejo, fomento y aprovechamiento sustentable.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.9	Elaborar el Reglamento para el cuidado del Medio Ambiente.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.10	Llevar a cabo la organización y ejecución de la feria ambiental.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.11	Realizar el reciclaje de Tlalnepantla de Baz.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.8 Programa presupuestario: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1)*100	Tonelada	270000	302142.24	111.90	Sobrepasado
Propósito	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados)*100	Tonelada	270000	302142	111.90	Sobrepasado
Componentes	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Faena	33079	33380	100.91	Adecuado
	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Tonelada	33079	160601	485.51	Sobrepasado
	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Kilometro	249980	114661	45.87	Crítico
	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	N/A	0	0	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Ruta	107	107	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Tonelada	270000	143478	53.14	Deficiente
Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Kilometro	249980	308227	123.30	Sobrepasado
Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)	Tonelada	270000	380990.21	141.11	Sobrepasado
Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Supervisión	24	24	100.00	Adecuado
Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	N/A	0	0	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Una parte fundamental de la gestión urbana en las ciudades tiene que ver con la labor que realizan los **servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos**. Esta competencia se encuentra establecida en las disposiciones del **artículo 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y faculta a los gobiernos municipales para llevar a cabo su ejecución. Asimismo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible número **12 “Producción y consumo responsables”** y número **13**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

“Acción por el clima” de la **Agenda 2030**, se encuentran plenamente vinculados con la labor que realiza el **Gobierno Municipal** en torno a los procesos de **limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos**.

Al respecto, a través de la **Dirección de Servicios Públicos**, se llevó a cabo el ingreso diario de residuos sólidos urbanos recolectados, al relleno sanitario. La cantidad de residuos que fueron ingresados este año, asciende a poco más de **275,000 toneladas**, las cuales se recolectan a través de la labor cotidiana que realiza el personal de Limpia, en función de las rutas habilitadas para tal efecto.

Asimismo, se realizaron actividades permanentes de limpia y recolección de residuos en todas las comunidades del Municipio, destacando por su importancia las **860 jornadas de recolección de desechos** realizadas durante todo el año; así como la disposición de **185,000 toneladas de residuos**, a partir de los trabajos de recolección domiciliaria que realiza la **Dirección de Servicios Públicos**. De igual forma, con el objeto de liberar de escombros las vialidades y banquetas del Municipio, este año se recolectaron **4,400 toneladas de estos desechos**, que son de los principales agentes que suelen complicar el desahogo de agua por el drenaje municipal en épocas de lluvia, generando condiciones proclives para encharcamientos e inundaciones.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P3	30	30.1	30.1.1	Eficientar la recolección de barrido y de desechos sólidos por ruta y por punto de inicio y término de servicio.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.2	Fortalecer la limpieza en calles, plazas, parques, mercados, panteones y la recolección domiciliaria e industrial-comercial a nivel municipal.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	100.00%	Dirección de Servicios Públicos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P3	30	30.1	30.1.3	Operar el programa integral de mantenimiento de limpieza de jardines y camellones del parque municipal "Cri-Cri".	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.4	Colocar y reubicar los contenedores y papeleras en vía pública.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.5	Renovar el parque vehicular (nuevos camiones recolectores, compactadores y barredoras mecánicas).	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.6	Renovar el equipo y herramienta para la prestación del servicio público de recolección de desechos sólidos.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.7	Impulsar la colaboración interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para fortalecer el manejo integral de desechos sólidos urbanos.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.8	Eficientar la disposición final de los residuos sólidos a nivel intermunicipal y regional.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.9	Impulsar una cultura ambiental entre la población para reducir, reciclar y reutilizar.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

						de los residuos sólidos			
P3	30	30.1	30.1.10	Supervisar y vigilar el funcionamiento del relleno sanitario.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	100.00%	Dirección de Servicios Públicos

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.9 Programa presupuestario: 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1)*100)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Componentes	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas Gestionadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En el marco de las metas establecidas por el **Objetivo del Desarrollo Sostenible número 15 “Vida de ecosistemas terrestres”**, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, a través de la **Dirección de Sustentabilidad Ambiental**, realizó las siguientes acciones estratégicas:

- Con el apoyo de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, se realizó el taller: **"Primeros Respondientes en materia de bienestar animal"**, curso de capacitación y sensibilización dirigido a servidores públicos municipales de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Sistema Municipal DIF, de la Dirección jurídica, de la Dirección de Protección Civil y de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, con el objeto de difundir el contenido de las disposiciones normativas, política y lineamientos sobre la procuración y cuidado del bienestar animal en el Estado de México.
- Con la participación activa de la sociedad civil, **este año se realizaron 20 jornadas de forestación y reforestación en zonas estratégicas del Municipio, que resultaron en la plantación de 8,408 especies arbóreas**, con el propósito de restaurar los árboles que se pierden anualmente con los incendios y diversas actividades humanas.
- Con el objetivo contribuir a restaurar el equilibrio ecológico del Municipio, se llevó a cabo la campaña **"Adopta un Árbol"**, iniciativa que incorpora la participación de la sociedad civil organizada, vecinos, empresas y voluntariado, para la restauración de áreas verdes municipales.
- A través de la **Dirección de Sustentabilidad Ambiental**, se llevó a cabo la gestión y donación de **800 árboles** a la **Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala de la UNAM**. Asimismo, con el apoyo de la comunidad universitaria, se llevó a cabo una jornada de reforestación de más de 300 árboles, lo que permitirá ver, en unos cuantos años, una mejoría considerable en la composición de las áreas verdes del plantel universitario.
- Como parte del uso y aprovechamiento ecotecnias para promover el uso sostenible de los recursos naturales, en el mes de septiembre **se llevaron a cabo prácticas para la elaboración de composta en los viveros y escuelas públicas municipales**. Las técnicas aplicadas a partir de esta iniciativa, buscan aprovechar la base de residuos sólidos orgánicos para la generación de fertilizante, por lo que el proyecto fue acompañado con la realización de **2 talleres** para la producción de composta en las escuelas de **Tepetlaco y CONALEP Gustavo Baz Prada**.
- **"De la naturaleza a la enseñanza"**, es un proyecto diseñado en colaboración con la **Fundación UNAM**, para impulsar el desarrollo institucional del vivero municipal **"Tabla Honda"**, como centro de integración de la cultura y educación ambiental del Municipio. El proyecto busca llevar a cabo una experiencia única, en la que, a través de recorrido guiado, los interesados puedan visitar las

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

diferentes islas de aprendizaje en las que se divide, abordando temáticas relacionadas con biodiversidad, economía circular, cuidado del agua, huertos urbanos, cambio climático, y polinizadores.

- A través del “**Sistema De Podas Digital**”, la ciudadanía cuenta con un espacio habilitado en el **portal institucional del Gobierno Municipal**, mediante el cual pueden realizar la solicitud del trámite de poda, derribo y/o trasplante de árboles correspondiente. A la fecha, este sistema ha permitido **optimizar el procedimiento para la gestión de podas de árboles llevado a cabo por las Direcciones de Sustentabilidad Ambiental y de Servicios Públicos**, reduciendo el tiempo de ejecución y facilitando la solicitud del ciudadano sin la necesidad de acudir físicamente a las oficinas públicas municipales.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P3	31	31.1	31.1.1	Instaurar y sesionar el COMPROBIDES (Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible).	Vida de los ecosistemas terrestres	Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	31	31.1	31.1.2	Atender a las solicitudes para valorar la poda y derribo del arbolado municipal.	Vida de los ecosistemas terrestres	Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	31	31.1	31.1.3	Realizar recorridos en las comunidades, para elaborar autorizaciones de poda en el arbolado de zonas comunes y/o públicas.	Vida de los ecosistemas terrestres	Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	31	31.1	31.1.4	Llevar a cabo jornadas de reforestación.	Vida de los ecosistemas terrestres	Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	31	31.1	31.1.5	Realizar la rehabilitación del vivero municipal.	Vida de los ecosistemas terrestres	Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y Conservación de	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

							los Ecosistemas y la Biodiversidad		
P3	31	31.1	31.1.6	Implementar talleres de enotecnias para la población municipal.	Vida de los ecosistemas terrestres	Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.10 Programa presupuestario: 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de cumplimiento en la	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	construcción de infraestructura hidráulica de agua potable	hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100					
	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje en la electrificación de las obras	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

de infraestructura de agua potable	de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100					
Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de necesidades solventadas de	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

mantenimiento infraestructura hidráulica	mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100					
Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE del OPDM. **Nota:** Al momento de la realización del presente documento, no se cuenta con información definitiva sobre el contenido de la MIR.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Con el objetivo de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en el suministro de agua potable en el marco de lo establecido por el **Objetivo del Desarrollo Sostenible número 6 "Agua limpia y saneamiento"** de la Agenda 2030, el **Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz (OPDM)**, llevó a cabo durante 2024, las siguientes estrategias:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Con el objetivo de mantener los tanques de almacenamiento de agua limpia en condiciones salubres y garantizar el suministro de agua de calidad, y con la adecuada sanidad a la población, **se llevaron a cabo las labores de lavado y desinfección de 52 tanques y estaciones de rebombeo.**
- Se realizaron **130 desfuegos y remociones de sedimentos acumulados en las líneas de agua potable primarias y secundarias de la red hidráulica municipal**, con el objetivo de garantizar el flujo constante de agua limpia hacia las comunidades y asegurar el suministro y presión adecuadas.
- Con el fin de determinar la calidad con la que opera el servicio, se llevó a cabo la **recolección y análisis de 402 muestras de agua en pozos, tanques y estaciones de rebombeo**, sometiéndolas a los criterios sanitarios establecidos por la **Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994.**
- A efecto de reducir el desperdicio de agua potable por fugas en las redes primarias, secundarias y de distribución, este año se **atendieron 6,396 reportes de fugas de agua potable y 80 reportes por el suministro de agua sucia**, lo que ha permitido restaurar la capacidad hidráulica del sistema de abastecimiento y evitar así cortes en el mismo.
- Asimismo, se atendieron **1,930 reportes por falta de agua debido a tomas obstruidas**, beneficiando directamente a 4,600 habitantes.
- Se llevaron a cabo **7 interconexiones de tuberías de diferentes diámetros** en las siguientes comunidades: **Xocoyahualco, Viveros de La Loma, San Juan Ixtacala, Vista Hermosa, Prensa Nacional, Rosario I y La Loma Tlalnemex**, beneficiando así a 43,844 habitantes.
- Como parte de las actividades de mantenimiento de la infraestructura hídrica que realiza el organismo, **este año se realizaron 49 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos electromecánicos instalados en los pozos de agua limpia del Municipio.** A partir de estas revisiones, se sustituyeron **equipos de bombeo dañados en 9 pozos** dentro de las siguientes comunidades: U. Hab. Adolfo López Mateos; El Puerto; Tenayo Centro; Tenayo Norte; Tenayo Sur; San Miguel Chalma; Chalma La Unión; Chalma La Barranca; Fracc. Ind. Las Armas; La Escuela; Pueblo Los Reyes; U. Hab. Tejavanes y Pueblo Xocoyahualco. Estas acciones beneficiaron a 194,405 habitantes.
- De igual manera, **se llevaron a cabo 101 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en estaciones de rebombeo, sustituyendo equipos de bombeo dañados en 5 estaciones ubicadas en las siguientes comunidades:** Fracc. Lomas de Valle Dorado; U. Hab. El Tenayo; Ex ejidos de Santa Cecilia; El Olivo I; Fracc. Olivo II Parte Alta; Dr. Jorge Jiménez Cantú; La Petrolera y U. Hab. Las Manzanas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Como parte de los proyectos y estudios para llevar a cabo la realización de obras de infraestructura pública productiva, este año se realizaron **62 levantamientos topográficos, 21 proyectos para la introducción y sustitución de red de agua potable y para la perforación de pozos a cargo del OPDM.**
- Se realizó la adecuación de espacio destinado para la instalación de la **planta purificadora**, la cual fue ubicada en la calle Riva Palacio No. 10, Col. Centro.
- **Se realizó la perforación, equipamiento y puesta en marcha del Pozo Xocoyahualco, Pueblo de Xocoyahualco, lo cual beneficio directamente a 12,000 habitantes.**
- Se llevó a cabo el equipamiento y puesta en marcha del **“Pozo Tepeolulco”**, así como de la línea de conducción del mismo al tanque de distribución Pino, en la Colonia Ex ejido de Tepeolulco, **en beneficio directo de 9,500 personas.**
- Se realizó la **sustitución de línea de bombeo de agua potable de 6” de diámetro de acero**, ubicada en Calle Atzayacatl, Colonia El Tenayo Centro, en beneficio de poco más de **10,000 habitantes.**
- Se realizó la **sustitución de línea de distribución de agua potable galvanizada de 2 1/2” de diámetro**, ubicada en la calle Prolongación Tepozanes, Colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú.
- Se realizó la **rehabilitación de 55 cisternas** en las Unidades Habitacionales: Los Rosarios, El Tenayo y Los Reyes Ixtacala, en beneficio directo de 5,500 habitantes.
- Para coadyuvar en el manejo sustentable del agua, se realizó la producción de **829,215 m3 de agua tratada**, lo cual permitirá reutilizarla para riego y fines industriales.
- Asimismo, para garantizar equidad en el pago de derechos por el suministro de agua, el OPDM **revisó 5,643 medidores** y también **realizó 6,188 inspecciones para la aclaración de fallas, mantenimiento y cambio de medidor.**

Con el propósito de atender la demanda de agua potable en época de estiaje, la **Dirección de Obras Públicas** coadyuvó con el organismo de agua **OPDM**, en el desarrollo de un proyecto para la generación de infraestructura en función del abastecimiento de agua potable, el cual se enfoca en la atención de comunidades identificadas como **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**, en las que se llevó a cabo la **perforación de 3 pozos de agua potable, ejerciendo un presupuesto total de \$50 millones de pesos, como se señala a continuación:**

- Construcción de pozo profundo de agua entubada **“Pozo los Reyes II”**, ubicado en Av. Presidente Juárez, num. 1012, en el Pueblo de San Jerónimo Tepetlacalco, que contó con una **inversión de \$15.9 millones de pesos.**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Construcción de pozo profundo de agua entubada "**Pozo Prado Vallejo**", ubicado en Isla San Juan de Ulúa, esq. calle Isla de la Concepción num. 1-A, en el Fracc. Prado Vallejo, que contó con una **inversión de \$17 millones de pesos**.
- Construcción de pozo profundo de agua entubada "**Pozo Caracoles II**", **localizado dentro del "Deportivo Caracoles"**, ubicado en calle Ejidos y calle Uruapan, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú, que contó con una **inversión de \$16.9 millones de pesos**.

Durante el primer semestre del año, se vivió una de las **sequías** más significativas que se han presentado en los últimos años, afectando considerablemente la disponibilidad de agua para cumplir con el servicio en toda la Zona Metropolitana del Valle de México. Derivado de dicha situación, las autoridades federales y estatales redujeron el suministro de las siguientes fuentes de abastecimiento por volumen: **1) Planta Barrientos; 2) Lerma-Cutzamala; 3) Planta Madín y 4) Acueducto Chiconautla**.

Derivado de esta situación, el **OPDM** implementó el programa: "**Apoyo de entrega de Tinacos Gratuitos**", con el objetivo de dotar a aquellas familias que no disponen de un tinaco y/o cisterna para el almacenamiento de agua limpia. Para la entrega de los tinacos contemplados en el programa, se realizaron valoraciones de afectación y se dio prioridad a las siguientes colonias:

Zona Oriente	Zona Poniente
1.-Ex Ejidos de Tepeolulco	1.-Xocoyahualco
2.-Dr. Jorge Jiménez Cantú	2.-Prensa Nacional
3.-LaPetrolera	3.-El Tenayo
4.-San Isidro Ixhuatepec	4.-Tequexquináhuac
5.-San Juan Ixhuatepec	5.-San Juan Ixtacala
6.-San José Ixhuatepec	6.-San Miguel Chalma
7.-Atrás del Tequiquil	7.-San Andrés Atenco
8.-Lázaro Cárdenas	8.- El Puerto
9.-Lomas de San Juan Ixhuatepec	9.-La Loma
10.-Constituyentes de 1857	
11.-La Laguna	
12.-FFCC Concepción Zepeda Vda. de Gómez	

Fuente: OPDM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En el marco de dicho programa, se otorgaron **3,326 contenedores de 1,100 lts** que fueron distribuidos en hogares sin tinacos o cisternas, escuelas de todos los niveles educativos, Centros de Atención Múltiple (CAM), Casas del Adulto Mayor, comedores comunitarios y también Iglesias.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P3	32	32.1	32.1.1	Realizar proyectos de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.2	Realizar gestiones en los diversos niveles de gobierno y sectores con estudios y propuestas de diseño, construcción y operación.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.3	Generar la exploración de nuevos pozos de agua para usos domésticos.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.4	Verificar periódicamente los niveles de presión hidráulica del sistema de bombeo de los medidores de agua en bloque.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.5	Realizar mantenimiento preventivo a plantas de bombeo, equipos mecánicos de pozos.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.6	Atender los reportes de fugas de agua en líneas de conducción y distribución.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.7	Instalar medidores para cuantificar los volúmenes extraídos de pozos municipales.	Manejo sustentable y	Agua potable	02020301 Manejo	100.00%	OPDM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

					distribución de agua		eficiente y sustentable del agua		
P3	32	32.1	32.1.8	Realizar periódicamente el desfogue de líneas primarias de conducción.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.9	Digitalizar las redes hidráulicas a través de SIG's.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.10	Programar tomas de lectura de consumo de agua en forma conjunta con CAEM.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	32	32.2	32.2.1	Establecer proyectos de protección y cuidado a las fuentes de abastecimiento.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	32	32.2	32.2.2	Implementar y mantener los sistemas de potabilización y análisis de calidad cumplan con la normatividad específica.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	32	32.2	32.2.3	Asegurar la disponibilidad del servicio de agua limpia y eliminar el uso por tandeo.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	32	32.2	32.2.4	Mejorar los componentes de la red de distribución del agua.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	33	33.1	33.1.1	Implementar técnicas de aprovechamiento del agua pluvial.	Manejo sustentable y distribución de agua	Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	33	33.1	33.1.2	Realizar gestiones en los diversos niveles de gobierno y sectores con estudios y propuestas.	Manejo sustentable y	Sistemas de captación	02020301 Manejo eficiente y	100.00%	OPDM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

					distribución de agua	de agua pluvial	sustentable del agua		
P3	33	33.1	33.1.3	Impulsar una cultura ciudadana para la captación y reciclaje agua pluvial.	Manejo sustentable y distribución de agua	Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM
P3	33	33.1	33.1.4	Impulsar sistemas de captación y almacenaje de aguas pluviales.	Manejo sustentable y distribución de agua	Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	OPDM

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.11 Programa presupuestario: 02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	contaminantes en las descargas de aguas residuales.	Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1)*100					
Componentes	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias,	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	comerciales e industriales sin tratamiento.	de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100					
	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE del OPDM. **Nota:** Al momento de la realización del presente documento, no se cuenta con información definitiva sobre el contenido de la MIR.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

La **gestión hídrica en nuestro Municipio**, no sólo implica garantizar el suministro suficiente y de calidad de agua limpia, sino también garantizar que una vez que ya ha tenido un uso y aprovechamiento en el ámbito público, las **aguas residuales puedan ser captadas a través de la red de drenaje y alcantarillado municipal** y conducidas eficientemente para su tratamiento. Es por ello que a través del

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

OPDM, este año se realizaron las siguientes acciones con el objetivo de mitigar los riesgos de inundación durante la temporada de lluvias:

- Este año se llevó a cabo la operación y mantenimiento del **Sistema de Drenaje Semiprofundo San Javier** y se realizaron acciones de limpieza en el **Río Tlalnepantla**, en el Fraccionamiento de Santa Mónica; **la zanja Santa Cruz**, en el Pueblo de Xocoyahualco; **el Río de los Remedios**, en la descarga del cárcamo El Rosario; **así como la zanja de Barrientos; zanja del deportivo Olivo II y el cauce de Tepeolulco**.
- De igual manera, se realizó limpieza y desazolve en **189 comunidades del Municipio**. Esta actividad permitió el desazolve de **222.96 km de líneas generales de la red de drenaje**, así como la limpieza de **3,634 pozos de visita, 5,414 coladeras pluviales, 657 rejillas de piso, 335 rejillas de tormenta y 776 registros**; todo ello con el objetivo de mantener el sistema de drenaje y alcantarillado en condiciones óptimas de operación.
- Se brindó **mantenimiento a los 33 cárcamos municipales**, para asegurar la evacuación eficiente de aguas residuales y pluviales en el municipio y se realizó **limpieza profunda y retiro de azolve en 25 de ellos**, para prevenir posibles inundaciones. Asimismo, se realizó la sustitución de **equipos de bombeo dañados en 3 cárcamos de aguas residuales**, ubicados en las siguientes comunidades: Fracc. Miraflores, U. H. El Rosario II y Fracc. Jardines de Santa Mónica.
- En 2023, se atendió de manera urgente un socavón formado en la **Av. Hermilo Mena del Fracc. Ind., La Presa, en la Zona Oriente del municipio**. Derivado de esta afectación, se detectaron averías en las diferentes líneas paralelas que conectan al colector de descarga pluvial; por ello y con la intención de prevenir futuras afectaciones en esta importante vialidad, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, realizó una inversión de **25 millones de pesos, para la rehabilitación del drenaje en la zona del puente Hermilo Mena bordo norte, en el Pueblo de San Juan Ixhuatepec**. Estas acciones resultan ser relevantes, ya que tan sólo durante este año, se recibieron y atendieron **54 reportes por socavón**.
- Para brindar un servicio adecuado en torno al procesamiento de aguas en épocas de lluvias, **se atendieron 376 reportes por reparación de brocales, coladeras, rejillas de piso, bocas de tormenta y rejillas pluviales**.
- **Se realizó la construcción de una conexión de alivio para la temporada de lluvias**, conectando la Zanja Madre al colector de 1.52 metros de diámetro del Sistema de Drenaje Semiprofundo Río San Javier.
- **Se reparó la caja de control del Cárcamo Rosario II**, que conecta al Río de los Remedios, la cual presentaba fracturas que provocaban fugas de aguas negras, afectando a las empresas circundantes y a las instalaciones del Grupo Ferromex. Asimismo, se

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

repararon **dos líneas de agua tratada**: La primera en Av. Dalias, Fracc. Los Reyes Ixtacala 1a. Sección, de 16 pulgadas de diámetro; y la segunda en Av. Somex, también en el Fracc. Los Reyes Ixtacala 1a. Sección, de 16 pulgadas de diámetro.

- Debido a las constantes inundaciones en el arroyo vehicular del Anillo Periférico, en el tramo del Fraccionamiento Santa Mónica y Viveros del Valle, **se construyó una rejilla pluvial tipo boca de tormenta para captar y regular los escurrimientos pluviales**, reduciendo así las afectaciones en la zona.
- Este año se realizaron 304 mantenimientos preventivos y 379 mantenimientos correctivos a los equipos electromecánicos instalados en la **“Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio”**.
- Con la finalidad de prevenir los daños posibles a la población por causas naturales en la temporada de lluvias, el OPDM implementó el **“Protocolo de Contingencia 2024”** que incluye acciones preventivas de limpieza y desazolve en los diversos puntos susceptibles de encharcamientos e inundaciones en el territorio municipal.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P3	34	34.1	34.1.1	Realizar proyectos de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento para el tratamiento de aguas residuales.	Manejo sustentable y distribución de agua	Tratamiento de aguas residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.00%	OPDM
P3	34	34.1	34.1.2	Realizar gestiones en los diversos niveles de gobierno y sectores con estudios y propuestas de diseño, construcción y operación para el tratamiento de aguas residuales.	Manejo sustentable y distribución de agua	Tratamiento de aguas residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.00%	OPDM
P3	34	34.2	34.2.1	Establecer acciones de participación conjunta sociedad-gobierno.	Manejo sustentable y distribución de agua	Tratamiento de aguas residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.00%	OPDM
P3	34	34.2	34.2.2	Fortalecer la reutilización del agua residual tratada en el territorio municipal.	Manejo sustentable y distribución de agua	Tratamiento de aguas residuales	02010301 Manejo de aguas residuales,	100.00%	OPDM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

							drenaje y alcantarillado		
P3	34	34.2	34.2.3	Atender las solicitudes de registro de descargas de aguas residuales.	Manejo sustentable y distribución de agua	Tratamiento de aguas residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.00%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.1	Realizar proyectos de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.00%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.2	Realizar gestiones ante los diversos órdenes de gobierno y sectores con estudios y propuestas de diseño, construcción y operación para la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.00%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.3	Rehabilitar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.00%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.4	Realizar desazolve continuo en la red de drenaje, en rejillas de tormenta y en coladeras pluviales con unidades tipo Vector.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.00%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.5	Realizar desazolve continuo de cárcamos y bombas.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.00%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.6	Coordinar junto con la Comisión Nacional del Agua, la limpieza constante en cauces a cielo abierto.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.00%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.7	Construir colectores pluviales en vialidades y comunidades con problemas de inundaciones y encharcamientos.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.00%	OPDM

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.3.12 Programa presupuestario: 01070201 Protección Civil.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1)*100	Emergencia Atendida	14600	14941	102.34	Adecuado
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1)*100	Persona	10400	9439	90.76	Adecuado
Componentes	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar)*100	Medidas	2900	2807	96.79	Adecuado
	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal)*100	Persona	200	2418	1209.00	Sobrepasado
	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Servicio	4200	5502	131.00	Sobrepasado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo)*100	Actualización	1	2	200.00	Sobrepasado
	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Sesión	12	8	66.67	Deficiente
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados)*100	Plan	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas)*100	Verificación	2900	2707	93.34	Adecuado
	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas)*100	Valoración	2700	2844	105.33	Adecuado
	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios Gestionados para habilitar refugios temporales)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio)*100	Escuela	80	80	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados)*100	Curso	80	137	171.25	Sobrepasado
	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados)*100	Curso	80	68	85.00	Regular

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Fenómeno perturbador	80	132	165.00	Sobrepasado
Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100	Servicio	4	4	100.00	Adecuado
Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas)*100	Servicio	4200	5502	131.00	Sobrepasado
Porcentaje de atención de emergencias prehospitales.	(Emergencias prehospitales atendidas/Emergencias prehospitales reportadas)*100	Análisis	10200	9439	92.54	Adecuado
Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Factor	1	1	100.00	Adecuado
Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Acuerdos	5	5	100.00	Adecuado
Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados)*100	Acuerdos	12	12	100.00	Adecuado
Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Acuerdos	12	12	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

La prevención y respuesta inmediata ante situaciones de emergencia y desastres naturales, es crucial para garantizar la integridad física y patrimonial de las personas. Es por ello que generar y difundir los beneficios de la cultura de la protección civil entre la población municipal constituye una tarea crucial de este gobierno. En consecuencia, durante 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones en la materia, a cargo de la **Dirección de Protección Civil**:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- **11 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil de Tlalnepantla de Baz**, órgano técnico que agrupa la participación de importantes sectores de los ámbitos social y privado, y cuyas resoluciones se constituyen para llevar a cabo la prevención y adopción de acuerdos sobre asuntos relacionados con situaciones de emergencia o desastres que conciernen al **Gobierno Municipal**.
- Con el objetivo de contar con un sistema de alerta sísmica que permita iniciar los protocolos de emergencia segundos antes del arribo de dichas ondas al territorio municipal, este año se llevó a cabo la adquisición, instalación y puesta en marcha del **“Sistema de Difusión Multialerta”**. Dicho sistema cuenta con un **alcance de boceo de 300 hasta 1,200 mts.**, e integra tecnología con capacidad de alertar con anticipación, aun en los casos de sismos no detectados por la red nacional de monitoreo sísmico.
- Con el objeto de prevenir potenciales deslaves, se realizaron **inspecciones de zonas geológicas de riesgo** del Municipio, la cual llevó a cabo la demolición de **340 toneladas de rocas en riesgo en Ampliación Arboleda; demolición de un talud de 6 metros de altura de 60 toneladas de rocas en el Fraccionamiento el Dorado; y la colocación de una costalera de 40 metros de largo sobre el camellón de la Calle Radial Toltecas**, para mitigar cualquier riesgo a los transeúntes.
- En el marco de la participación en los **Sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil**, el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, participó en el **macro simulacro del 19 de septiembre**, a través de la planificación de la logística del supuesto, capacitando a las brigadas municipales de los trece edificios de gobierno, sensibilizando previamente a los servidores públicos participantes y realizando la evacuación protocolaria requerida.
- Con base en las visitas de verificación que se llevan a cabo por parte del personal de **Protección Civil**, con el objeto de verificar las condiciones de seguridad con las que operan los diferentes establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el municipio, se emitieron **2,641 dictámenes de protección civil** durante este ejercicio fiscal.
- En coordinación con la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Cruz Roja**, se llevó el curso y prácticas de campo: **“Control y combate de incendios para personal de emergencias”**, con el objetivo de capacitar al Departamento de **Bomberos de Tlalnepantla de Baz**.
- Se llevó a cabo la capacitación del personal de Bomberos, para su intervención en situaciones reales como lesiones por arma de fuego, volcadura vehicular e incidentes de tránsito, lesionados por arma blanca, lesionados por quemaduras, entre otros. Asimismo, **7 elementos del cuerpo de Bomberos fueron certificados en la técnica de buceo OWD (Open Water Dive)**, la cual cursaron en las instalaciones del Campo Militar 37 de Santa Lucia, en el Municipio de Tecámac cuya certificación les llevó una acreditación de 8 meses, con el objetivo de obtener conocimientos para la atención de rescate en cuerpos de agua.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- A fin de contar con el equipamiento adecuado para el desarrollo de las funciones institucionales asignadas al **H. cuerpo de Bomberos**, este año se llevó a cabo la **adquisición de 41 mangueras y 13 boquillas**, que son utilizadas para el control y combate de incendios en el territorio municipal.
- Este año, el Departamento de Bomberos atendió 3,679 reportes de servicios, los cuales en su mayoría correspondieron a emergencias; sin embargo, en el marco de la coordinación interinstitucional que presta nuestro municipio en materia de protección civil, este año el **H. cuerpo de Bomberos** se coordinó con sus homólogos de los municipios de **Jilotzingo, Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez**, para atender los incendios forestales que afectaron decenas de hectáreas de áreas verdes en los meses de enero a marzo. Asimismo, en el mes de mayo, se atendió un **reporte redirigido del C4, por fuga de hidrocarburo** y en julio se asistió a la población civil en la **explosión que hubo en el interior de la empresa Sinbiotik S. A de C.V.**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P3	36	36.1	36.1.1	Capacitar a la población, a los sectores sociales, así como a las escuelas públicas y privadas del municipio, en materia de protección civil.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.2	Realizar supervisiones en zonas de riesgo a nivel municipal.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.3	Generar las acciones de protección ciudadana en las laderas del cerro del Chiquihuite, zona oriente (centro de monitoreo).	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.4	Ejecutar la demolición de rocas en riesgo de desprendimiento en las laderas del territorio municipal.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.5	Asegurar la incorporación de la mayoría de las industrias de la zona al polígono de seguridad en el marco del Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.6	Difundir las acciones comprendidas en el Plan Familiar de Protección Civil.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.7	Llevar a cabo la atención de urgencias médicas prehospititarias, incluyendo con sintomatología de COVID-19.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P3	36	36.1	36.1.8	Llevar a cabo las sanitizaciones en casas, calles, hospitales y espacios públicos dentro del territorio municipal.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.9	Llevar a cabo la actualización y difusión del Atlas Municipal de Riesgos.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.10	Realizar simulacros organizados por los sectores público, privado y social.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.11	Capacitar al personal de la administración pública en materia de protección civil e integrar las brigadas correspondientes.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.12	Elaborar el Plan de Emergencia de temporada de lluvias.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.13	Elaborar el Reglamento Municipal de Protección Civil.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.14	Realizar recorridos en zonas de riesgos geológicos determinadas en el Atlas de Riesgo y en zonas de riesgos hidrometeorológicos.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.15	Integrar el Sistema Municipal de Alertas Tempranas (Centro de multialertamiento, por alerta sísmica, inundaciones y de riesgo químico).	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.16	Brindar atención a zonas de inundación principalmente en las localidades de: Zona Valle Dorado, Arboledas, Jorge Jiménez Cantú, Lázaro Cárdenas 1, 2 y 3 sección.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.17	Elaborar el Atlas Municipal de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.4 Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

4.4.1 Programa presupuestario: 01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan efficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1)*100	Persona	2000	1264	63.20	Deficiente
Propósito	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100	Acuerdos	35	35	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados/Operativos conjuntos programados)*100	Operativo	1500	1275	85.00	Regular
	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100	Evaluación	622	299	48.07	Crítico
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100	Acuerdos	20	20	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Regional de Seguridad Pública.						
	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública)*100	Acuerdos	15	15	100.00	Adecuado
	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados)*100	Evaluación	622	451	72.51	Regular
	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100	Convenio	2	1	50.00	Deficiente

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El Artículo 21 de la Carta Magna establece que la **seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social**. En este sentido, La **coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública**, se posiciona como una estrategia efectiva para combatir el delito de una forma integral. Con base en ello, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La **Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública** coordinó la realización de seis sesiones ordinarias **Consejo Municipal de Seguridad Pública** y cuatro sesiones del **Consejo Intermunicipal**, dentro de los cuales se han generaron 18 acuerdos interinstitucionales en materia de seguridad ciudadana. Asimismo, llevó a cabo la gestión de **dos convenios de colaboración con instancias estatales** para la aplicación de **513 evaluaciones de control de confianza** para los elementos de la Policía Municipal (263 con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, 249 para personal de nuevo ingreso y 1 para promoción regional).

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- A través del **Grupo de Operaciones Especiales de la Policía Municipal**, este año se realizaron **211 operativos coordinados en zona poniente y 211 en zona oriente**. Dichos operativos se realizan estratégicamente con base en información de inteligencia y operan a través de las células especializadas para la atención de delitos de alta incidencia, como son: Robo de vehículos, robo a abasto y comercio y robo a transporte público.
- Asimismo, se realizaron **1,100 operativos de seguridad pública** en los que participaron instancias de los tres órdenes de gobierno, como son la **Policía Ministerial, la Guardia Nacional, SEDENA, Policía del Estado de México, así como de otros municipios**.
- Con base en información de inteligencia proporcionada por el **C-4**, la **Policía Municipal** realizó este año **7,409 operativos permanentes** (Como “*pie tierra*”, “*Operativo LICONSA*”, “*Operativo carrusel*”, entre otros), en **diversos puntos estratégicos del territorio municipal**, con el objeto de inhibir los delitos de mayor impacto y generar entornos más seguros para la ciudadanía.
- A través del **Sistema de Denuncia Anónima 089 y 911 de la Secretaría del Estado de México**, en conjunto con personal de campo de la **Policía Municipal**, este año se recibieron y canalizaron **32,327 reportes** a las áreas correspondientes, siendo las más recurrentes: **Bomberos, Protección Civil, Grupo Fénix y la propia policía municipal**.
- Mediante la información proporcionada a través de los reportes ciudadanos que se recibieron de la Central de Emergencias, Whatsapp y radio frecuencia, se generan mensualmente **mapas de incidencia delictiva** por colonia, región y sector, lo que ha permitido contar con un “**Atlas de la Incidencia Delictiva**” actualizado en 2024. **Dicho instrumento facilita la realización de despliegues operativos de la Policía Municipal, con base en información estratégica del territorio municipal en materia de seguridad ciudadana.**
- A través de los **sistemas de video vigilancia activos del C-4**, la **Policía Municipal** lleva a cabo el monitoreo de distintos puntos del territorio municipal durante los 365 días del año. Ello ha permitido canalizar infractores del Bando Municipal hacia las autoridades cívicas, atender y en su caso prevenir, eventos cotidianos como riñas, incendios, accidentes viales, así como contribuir a la disuasión en la comisión de delitos.
- La **Policía Municipal** se coordinó con las autoridades ministeriales y jurisdiccionales del orden federal y estatal, para dar cumplimiento a **4,228 mandamientos, citatorios, medidas cautelares y medidas de protección en el marco del Sistema Nacional de Justicia**.
- En materia de seguridad vial, este año **se atendieron 1,982 percances vehiculares**; además, se levantaron **16,673 infracciones** por violaciones al Reglamento de Tránsito aplicable al Estado de México.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Como parte de la labor en materia de seguridad instituida con los municipios de **Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero y Ecatepec de Morelos**, se llevaron a cabo **325 operativos de seguridad en materia intermunicipal**, enfocados actos de detención en flagrancia, restablecimiento del orden público, recorridos para la disuasión del delito y operativos de seguridad en transporte público.
- Por tercer año consecutivo, la **Policía Municipal** en coordinación con la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)** y la **Secretaría de Seguridad del Estado de México**, implementaron durante el mes de septiembre el programa: **“Canje de Armas 2024”**. Dicho programa facilita la recepción de manera voluntaria y anónima, de armamento y proyectiles que se recolectan y destruyen por la autoridad federal, con la finalidad inhibir su utilización en actos violentos, y en contraparte, el ciudadano recibe una compensación económica. **Este año, se superó la meta de 2023 y se recolectaron 67 armas de fuego, 2,108 cartuchos útiles y se otorgó un monto compensatorio por 463 mil pesos.**
- A partir del mes de octubre, se pusieron en marcha **26 operativos del programa: “Conduce sin alcohol”**, con el objetivo de prevenir accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol. En dichos operativos participan personal de la **Policía Municipal, de Justicia Cívica, de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, así como de la Contraloría Interna Municipal.**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P3	25	25.1	25.1.5	Autorizar la expedición de certificados de no infracción para vehículos que de acuerdo a los registros cumplen con la normatividad aplicable.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	99.19%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	37	37.1	37.1.1	Intervenir en acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública con diferentes instancias de los diferentes órdenes de gobierno.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	98.88%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	37	37.1	37.1.2	Realizar operativos interinstitucionales fijos y aleatorios de seguridad en el transporte público.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental	98.99%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

							para la seguridad pública		
P4	37	37.1	37.1.3	Efectuar operativos conjuntos con instancias estatales, para fortalecer la educación vial y disminuir la incidencia de accidentes viales.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	99.58%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	37	37.1	37.1.4	Brindar apoyo a diferentes instancias de seguridad (Ejército, Marina, Guardia Nacional, Fiscalías y Policía Estatal), en la ejecución y cumplimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales que tengan lugar.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	98.99%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	37	37.1	37.1.5	Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos de las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	99.65%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	37	37.1	37.1.6	Participar en acuerdos para la atención de la seguridad pública, ante Foros o Consejos de Seguridad Regionales o Metropolitanos, en que sea requerido el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	99.98%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	37	37.1	37.1.7	Realizar intervenciones para el restablecimiento del orden público, privilegiando el diálogo y la negociación, así como en observancia de los protocolos para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de las partes involucradas.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	99.33%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.4.2 Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Persona	2568	660	25.70	Crítico
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1)*100	Delito	100	1430	1430.00	Sobrepasado
Componentes	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar)*100	Acción	320	281	87.81	Regular
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio)*100	Sistema	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio)*100	Policía	950	618	65.05	Deficiente
	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Persona	11000	10500	95.45	Adecuado
Actividades	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Operativo	360	407	113.06	Sobrepasado
	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Persona	88	82	93.18	Adecuado
	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Policía	1228	3684	300.00	Sobrepasado
	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100	Red Vecinal	300	270	90.00	Adecuado
	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas)*100	Patrulla	156	156	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Patrulla	2	6	300.00	Sobrepasado
Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)*100	Cámara	2605	2605	100.00	Adecuado
Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Cámara	6120	5307	86.72	Regular
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Actualización	120	110	91.67	Adecuado
Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Actualización	120	110	91.67	Adecuado
Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiacos homologados programados) *100	IPH	3000	1861	62.03	Deficiente
Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Elemento	939	2817	300.00	Sobrepasado
Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Elemento	622	622	100.00	Adecuado
Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Elemento	120	90	75.00	Regular
Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	N/A	0	0	N/A	N/A
Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Resolución	60	57	95.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Diagnóstico	4	4	100.00	Adecuado
Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Persona	11000	10750	97.73	Adecuado
Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio)*100	Colonia	300	270	90.00	Adecuado
Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Plática	2650	2239	84.49	Regular

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Con el fin de propiciar condiciones de seguridad para que la ciudadanía pueda llevar a cabo sus actividades cotidianas de forma pacífica, el **Gobierno Municipal** a través de la **Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**, coordinó una mayor integración social en sus políticas de prevención, con el objeto de **atender las causas fundamentales que generan la violencia y la delincuencia en el Municipio**, ello a través del “**Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia**”, por lo que a continuación se presentan los resultados obtenidos durante este año:

- En el marco de los trabajos realizados por la **Comisión Edilicia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, se estableció la necesidad de replantear diversos componentes del “**Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia**” que había operado durante 2022 y 2023, por lo que la **Dirección de Prevención de la Violencia y Atención a Víctimas**, llevó a cabo las modificaciones estratégicas necesarias, para lo cual contó con la asistencia técnica de la **UIPPE**, para el acompañamiento normativo y metodológico durante el proceso de reformulación del programa.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- A través de la **Subdirección de Prevención del Delito**, se llevó a cabo la integración de **diagnósticos de análisis situacional** en comunidades identificadas con **mayores índices de factores de riesgo**. Dichos diagnósticos **permiten identificar las causas que contribuyen a la generación de la violencia y la delincuencia**, en los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial del Municipio.
- Este año se impartieron **1,080 pláticas para la atención de factores de riesgo que promueven conductas generadoras de violencia y delincuencia en el territorio municipal**. Éstas, fueron dirigidas a diferentes **grupos focales atendidos** en el marco del programa, donde particularmente se consideraron: **20,954 alumnos de planteles educativos de todos los niveles; 1,431 padres de familia; 832 docentes; 60 vecinos de los territorios de paz; y 383 empleados de diversas empresas, entre las que destacan COCA-COLA, ENGY, CORONA y COPPEL.**
- Como medida para salvaguardar la integridad de las mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia de género en sus diferentes modalidades, **este año se entregaron 90 pulseras de riesgo inminente**. Este instrumento cuenta con sistema de localización y botón de pánico que **manda la señal de auxilio hacia el C-4**, para que, en caso de emergencia, acudan los elementos de Seguridad Pública con mayor proximidad. El dispositivo puede grabar audio al momento de ser activado, por lo que resulta ser de gran utilidad en entornos de violencia.
- Este año **se atendieron y canalizaron oportunamente a 328 personas víctimas de la comisión de algún hecho delictivo**. Entre los servicios brindados, se les proporcionó **orientación jurídica, contención emocional y acompañamiento** de manera oportuna ante la autoridad competente. Cabe señalar que la **Policía Municipal cuenta con personal certificado en los estándares de competencia EC1172 y EC0938**, en acompañamiento para la atención a víctimas y prestación de medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de víctima.
- Con una población atendida de **3,880 alumnos de los distintos niveles educativos**, este año se realizaron **10 foros de atención a víctimas del delito**, en los que se abordaron temáticas relacionadas con la prevención de adicciones, el acoso escolar y la gestión segura de redes sociales. En dichos foros participaron servidores públicos de la **Comisaría General de Seguridad Pública, en coordinación con la Preceptoría Juvenil, el instituto Municipal de la Juventud, el Sistema Municipal DIF y el Instituto Municipal de Educación.**
- En el marco del programa, **se han creado y actualizado más de 180 redes vecinales**, contando con un total de **540 registros**. Dichas redes permiten la comunicación en tiempo real de los vecinos que las integran, a través de grupos de “WhatsApp” y facilita la coordinación de esfuerzos con la **Policía Municipal**, para la atención oportuna situaciones de violencia en el territorio municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Además se realizaron **6 jornadas integrales de prevención social contra la delincuencia**, en diversas instituciones escolares, en las que participaron **1,010 alumnos** a los quienes se les proporcionaron platicas, conferencias y talleres para trabajar sobre temáticas relacionadas con las adicciones, embarazo adolescente y menores infractores. En dichas jornadas participan dependencias municipales como el **Instituto Municipal de la Juventud, el Instituto Municipal de Educación, la Secretaría del Ayuntamiento y el Sistema Municipal DIF.**
- Como parte de los acuerdos del programa, se llevó a cabo la formalización del **Convenio de Colaboración Interinstitucional, suscrito entre la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México (COBUPEM) y el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, con el objeto de fortalecer las capacidades técnicas, operativas y de atención de la **Policía Municipal**. A partir de la entrada en vigor de este acto, la **Célula de Búsqueda del Municipio** cuenta con el respaldo de la autoridad estatal, para llevar a cabo mecanismos más ágiles y eficientes para determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, localización e identificación de **personas desaparecidas**, así como a las acciones de búsqueda de familiares, en el caso de **personas extraviadas**.
- Mediante una invitación hecha por la **Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, a través de la **Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**, presentó la conferencia magistral: **“Prevención de la Violencia en los Espacios Públicos, caso de éxito Tlalnepantla de Baz”**, la cual tuvo lugar en el **“Foro de Participación para la construcción del Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2024-2030 del Gobierno del Estado de Puebla”**. Al evento asistieron representantes de los poderes públicos de dicha entidad federativa, asociaciones civiles de todo el país, instituciones de educación superior y ciudadanía en general.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P4	38	38.1	38.1.1	Diseñar, instrumentar y ejecutar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	99.32%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.1	38.1.2	Organizar Comités de Seguridad Vecinal, así como coordinar redes vecinales en materia de seguridad pública en las diversas comunidades.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	99.22%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P4	38	38.1	38.1.3	Implementar acciones de vinculación e inteligencia social con alumnos y padres de familia para generar un diagnóstico situacional de las comunidades con mayor incidencia delictiva del Municipio.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.1	38.1.4	Fomentar una cultura de no violencia en las escuelas del Municipio, con el apoyo de las autoridades educativas.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.1	38.1.5	Realizar acciones de proximidad social en las zonas comerciales, industriales, escolares, espacios públicos, recreativos y habitacionales.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	99.58%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.2	38.2.1	Delimitar los "Territorios de Paz" del Municipio, a partir de análisis y diagnósticos sobre los factores que generan violencia y delincuencia.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.2	38.2.2	Impulsar el empoderamiento ciudadano, mediante su participación directa en proyectos y acciones de prevención social.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.2	38.2.3	Involucrar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en las acciones del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.2	38.2.4	Realizar actividades de corresponsabilidad social a través del rescate, mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos con participación ciudadana.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.1	Realizar despliegues táctico-operativos de prevención basados en información estratégica del comportamiento delictivo.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.2	Ejecutar acciones estratégicas para reducir las vulnerabilidades de las comunidades con mayor índice delictivo.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.3	Procesar sistemáticamente los reportes de campo y los registros de denuncias ciudadanas del C-4 para la definición de estrategias y operativos de prevención del delito.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	99.23%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.4	Modernizar la infraestructura tecnológica de la Policía Municipal mediante la construcción y equipamiento del Centro de Mando C-4 en la Zona Oriente.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.5	Fortalecer el estado de fuerza a través de la incorporación de 100 elementos policiales durante cada año de la presente administración.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.6	Mejorar la prestación de los servicios de seguridad pública y tránsito municipal, incrementando el parque vehicular en las zonas de mayor incidencia delictiva.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.7	Coadyuvar en la implementación de programas para prevenir delitos cibernéticos.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P4	39	39.1	39.1.8	Actualizar el Sistema de Georreferenciación Delictiva en diversas zonas del Municipio.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.2	39.2.1	Implementar protocolos especiales para la investigación de quejas o denuncias en materia de acoso y hostigamiento laboral o de tipo sexual dentro de la Policía Municipal.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.2	39.2.2	Fortalecer la profesionalización del personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a través de cursos de capacitación y evaluación del desempeño.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.2	39.2.3	Impulsar un programa de cuidado de la salud y acondicionamiento físico de los policías municipales.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.2	39.2.4	Otorgar estímulos a los elementos policiales que realicen actividades destacadas en el desempeño de su labor.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	93.32%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.2	39.2.5	Cumplir periódicamente con las evaluaciones de control de confianza.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	99.99%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.3	39.3.1	Fortalecer la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Municipal.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	99.88%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.3	39.3.2	Promover una campaña institucional para la denuncia anónima de posibles hechos constitutivos de actos de corrupción en la función policial.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.3	39.3.3	Realizar operativos de usuarios simulados para la verificación de la realización de protocolos institucionales por parte de los elementos policiales.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	40	40.1	40.1.1	Coadyuvar en el diseño de estudios y proyectos viales, para mejorar el tránsito vehicular, así como prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	40	40.1	40.1.2	Promover proyectos de educación vial entre conductores y peatones, fomentando el respeto de la normatividad vigente.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	40	40.1	40.1.3	Coadyuvar en la adopción de medidas enfocadas a la reducción de riesgos y prevención de incidentes de tránsito.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	40	40.1	40.1.4	Realizar operativos para agilizar el flujo vehicular en las vialidades del Municipio.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	40	40.1	40.1.5	Realizar operativos viales especiales en planteles escolares, durante los horarios de entrada y salida de los alumnos.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.4.3 Programa presupuestario: 01020401 Derechos Humanos.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1)*100	Queja	30	37	123.33	Sobrepasado
Propósito	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Queja	30	30	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Capacitación	110	110	100.00	Adecuado
	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas)*100	Asesoría	855	460	53.80	Deficiente
	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Queja	30	22	73.33	Regular

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Actividades	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Persona	6000	5843	97.38	Adecuado
	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales)*100	Servidor Público	1300	1059	81.46	Regular
	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas)*100	Campaña	11	10	90.91	Adecuado
	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Queja	30	22	73.33	Regular
	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento)*100	Queja	30	17	56.67	Deficiente

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

A unos cuantos días de que se cumplan tres años del mandato constitucional conferido al actual **Gobierno Municipal**, es fundamental señalar que uno de los principales compromisos asumidos desde su inicio, ha sido **promover, respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales de todas las personas**. En consecuencia, la **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos**, ha actuado en función de sus atribuciones legales, para cumplir con este objetivo plasmado desde el propio **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, y cuyos resultados este año fueron los siguientes:

- Como parte de las tareas de **reconstrucción del tejido social de nuestro Municipio**, este año se mantuvo una estrecha colaboración con la **Preceptoría Juvenil de Reintegración y Reinserción Social de Tlalnepantla de Baz**, para trabajar con jóvenes infractores, padres de familia y servidores públicos en los siguientes temas: “Reintegración Familiar”, “Efectos del Consumo de Sustancias Adictivas” “Conductas Ilícitas” “Corresponsabilidad de los padres en la educación de los hijos” y revisión de aspectos esenciales de la “Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”.
- Este año **se capacitaron más de 600 servidores públicos municipales que actúan en áreas estratégicas de atención al público ciudadano**, a través de la realización de **21 cursos y talleres** impartidos por la **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos**, con el apoyo de la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)**. El propósito es concientizar, capacitar y

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

corresponsabilizar al servicio público municipal en la observancia de las garantías que otorga el marco normativo, en función de los derechos fundamentales y el papel del servidor público en esta dinámica.

- Las actividades de difusión a través de pláticas, cursos y talleres también se extendieron a escuelas, casas de descanso y espacios públicos estratégicos, como centros de esparcimiento y de recreación, **con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía sobre temas de interés general en materia de derechos humanos. En total, este año se impartieron 93 capacitaciones en el territorio municipal, registrando un total de 4,823 beneficiarios.**
- Asimismo, se aprovechó el uso de materiales impresos, artículos promocionales, materiales audio-visuales, así como el uso y alcances de las redes sociales oficiales y del portal del Gobierno Municipal, para **difundir aspectos esenciales de la normatividad aplicable, datos censales, promocionales y de actividades institucionales relacionadas con los derechos humanos, alcanzando una población objetivo de poco más de 3,500 personas.**
- En las oficinas de la **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos** existe una campaña permanente de **asistencia jurídica** para personas que así lo solicitan. **Durante 2024, se brindaron 636 asesorías jurídicas en materias civil, familiar, penal, laboral, administrativa y agraria, entre otras, y además se canalización a las instancias correspondientes a 527 ciudadanos.**
- Este año se atendieron y canalizaron a la **Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)**, un total de **17 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos**, con el objeto de que la autoridad estatal lleve a cabo las acciones legales y administrativas que sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos.
- La **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos** realizó **10 acompañamientos de personas con alguna discapacidad o en situación de vulnerabilidad**, con el objeto de que obtuvieran una atención especializada y se les asistiera en la realización de los trámites municipales o en la obtención de los servicios requeridos.
- Como parte de las acciones de procuración y salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas, la **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos** realizó **17 visitas de supervisión y evaluación a los centros de detención ubicados en distintas sedes del territorio municipal.** La finalidad de estas actividades, es la de garantizar que estos centros funcionen acorde al marco normativo, para que las personas que sean remitidas no sean susceptibles de actos que atenten contra su dignidad e integridad personal.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P4	41	41.1	41.1.1	Brindar asesoría y orientación especializada a la población, ante potenciales situaciones que deriven en la vulneración de sus derechos humanos.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	100.00%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.1.2	Atender quejas o denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos en el territorio municipal.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	100.00%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.2.1	Generar campañas de difusión para concientizar a los integrantes de la Administración Pública Municipal, sobre la no discriminación en el servicio público.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	100.00%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.2.2	Realizar campañas de concientización social, a fin de reducir las prácticas de violencia física y psicológica que padecen grupos en situación de vulnerabilidad en el Municipio.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	100.00%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.2.3	Realizar actividades con participación social, en materia de prevención de la discriminación y otras formas de violencia.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	100.00%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.3.1	Participar como observador en los operativos de las dependencias encargadas de la seguridad pública, con el fin de vigilar el debido proceso y el respeto a los derechos humanos.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	100.00%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.3.2	Generar esquemas de colaboración en materia de derechos humanos, con instituciones públicas de distintos ámbitos de gobierno, grupos empresariales, instituciones académicas y asociaciones civiles con objetivos afines.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	100.00%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.3.3	Contribuir a desarrollar la cultura de paz y no discriminación en el Municipio, mediante la difusión de contenido en redes sociales con perspectiva de derechos humanos.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	100.00%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.4.4 Programa presupuestario: 01030903 Mediación y Conciliación Municipal.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Documento	3048	3504	114.96	Sobrepasado
Propósito	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1)*100	Atención	7947	7976	100.36	Adecuado
Componentes	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Queja	5195	4531	87.22	Regular
	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Conflicto	2840	2972	104.65	Adecuado
	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Acta	774	1442	186.30	Sobrepasado
Actividades	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Cita	1355	1133	83.62	Regular
	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Audiencia	685	709	103.50	Adecuado
	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas)*100	Acta	780	853	109.36	Adecuado
	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas)*100	Sanción	774	1442	186.30	Sobrepasado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal)*100	Recibo	235	190	80.85	Regular
	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas)*100	Boleta	774	1442	186.30	Sobrepasado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En noviembre de 2023, entró en vigor la **Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios**. Dicha normatividad plantea cambios importantes en la forma en que se imparte la justicia cívica en los municipios, lo cual **demandó la realización de ajustes orgánicos y operativos al interior de la Administración Pública Municipal**, para que las áreas encargadas de llevar a cabo estas funciones, pudieran hacerlo en pleno derecho y con base en lo establecido por la ley en referencia.

El presente año, los aspectos más importantes materia de justicia cívica, han sido aquellos realizados con el objetivo de atender los cambios planteados por la ley en la materia y de adecuar el funcionamiento institucional a los parámetros requeridos por la misma, entre las cuales, **se incluyen las reformas realizadas al Bando Municipal 2024 y al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz. Sin embargo, más importante aún, fue la expedición del nuevo Reglamento de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz, normatividad que fue publicada en la Gaceta Municipal número 15, del 23 de abril de 2024.**

Como parte de los cambios más relevantes que trajeron estas adecuaciones normativas, **se llevó a cabo la transformación de las “Oficialías Calificadoras” en “Juzgados Cívicos”**, contando con las facultades y atribuciones que les confiere la ley en la materia. Además, con la finalidad de garantizar el **derecho constitucional de audiencia**, se adecuaron las instalaciones de las instancias de justicia administrativa, para contar con **salas de audiencias públicas**, en las que se lleve a cabo el procedimiento de calificación de las faltas administrativas de manera pública y abierta, como se hace en otras ramas del derecho.

Asimismo, ahora **los Juzgados Cívicos son atendidos por Jueces Cívicos y Secretarios Cívicos**, quienes son apoyados por los **Facilitadores de los Centros Públicos Municipales de Mediación y Conciliación**. Para el nombramiento de este personal, se realizaron

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

dos convocatorias públicas para ocupar estos cargos, en las cuales participaron también servidores públicos pertenecientes a las ex oficialías, que cubrían curricularmente el perfil de puestos y que contaban con experiencia en la materia.

Actualmente, el **Gobierno Municipal** cuenta con **tres Juzgados Cívicos**, con tres turnos cada uno de ellos, en los que participan 10 Juezas o Jueces Cívicos y 10 Secretarías o Secretarios Cívicos; además de 5 Facilitadores que brindan los servicios de mediación y conciliación, tanto en apoyo a los Juzgados Cívicos como en los dos Centros Públicos Municipales de Mediación existentes.

Como parte de la actividad institucional de las nuevas instancias de justicia cívica y como parte de los resultados obtenidos a partir de la instrumentación de estas reformas, se tienen los siguientes resultados:

- La Policía Municipal puso a disposición de la autoridad cívica a **700 probables infractores**, para determinar la procedencia de su falta administrativa, y en algunos casos, su respectiva sanción. Se atendieron **300 percances vehiculares**, en los que se alcanzaron **200 convenios**. Adicionalmente, se expidieron **720 constancias informativas** solicitadas por la ciudadanía.
- Asimismo, en los dos **Centros Públicos Municipales de Mediación**, se brindaron **2,000 asesorías jurídicas** para buscar la solución de algún conflicto comunitario, vecinal o familiar, entre otros; de ellos, se atendieron **1,000 mediante los procedimientos de mediación y conciliación** y se alcanzaron **500 convenios**.
- Asimismo, **los conflictos que surgen entre las personas que viven en régimen condominal**, son atendidos por la **Procuraduría Social de Tlalnepantla de Baz**, misma que este año brindó **944 asesorías especializadas**. En los casos que fue posible atenderlos con procedimientos de mediación, se llevaron a cabo **300 procedimientos**. Adicionalmente, se participó en 185 asambleas de condóminos y elección de los comités de administración y se brindó capacitación para promover el conocimiento y difusión del régimen condominal a **155 grupos vecinales**.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P4	42	42.1	42.1.1	Calificar e imponer sanciones por faltas administrativas al Bando Municipal y los reglamentos municipales.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.1	42.1.2	Llevar el servicio de la Oficialía Calificadora directamente a las comunidades a través de la Oficialía Calificadora Itinerante.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	64.75%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.1	42.1.3	Promover, realizar y coordinar los operativos con motivo del programa "Conduce sin Alcohol".	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.1	42.1.4	Elaborar actas informativas a petición de los ciudadanos.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.1	42.1.5	Organizar el Foro de Justicia Cívica.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.1	42.1.6	Promover y realizar campañas de difusión de Justicia Cívica	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	99.35%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.2	42.2.1	Determinar entre los conflictos que presentan las personas, en cuáles proceden los procedimientos de mediación y conciliación.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	94.51%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.2	42.2.2	Dar atención a la ciudadanía a través de los procedimientos en materia de mediación y conciliación.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.2	42.2.3	Llevar los servicios de mediación directamente a las comunidades mediante el programa Unidad Móvil de Mediación.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	99.35%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.2	42.2.4	Elaborar actas de entrega-recepción de menores, en coadyuvancia con los Juzgados de lo Familiar.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	99.44%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.2	42.3.1	Conciliar a las personas involucradas en accidentes de tránsito, presentadas ante el Departamento Calificador de Percances.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	73.84%	Secretaría del Ayuntamiento

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

P4	42	42.2	42.3.2	Elaborar convenios entre las partes involucradas en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, presentados ante el Departamento Calificador de Percances.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	66.67%	Secretaría del Ayuntamiento

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.5 Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

4.5.1 Programa presupuestario: 03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)*100	Persona	670	670	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio)*100	Persona	2830	2830	100.00	Adecuado
Componentes	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Persona	2830	2293	81.02	Regular
	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar)*100	Persona	676	676	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Actividades	incrementar su capacidad laboral.						
	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados)*100	Convenio	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados)*100	Conferencias	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal)*100	Persona	1090	1090	100.00	Adecuado
	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados)*100	Capacitación	676	676	100.00	Adecuado
	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas)*100	Reunión	2	2	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Con el objetivo de garantizar el derecho fundamental a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el cual se encuentra establecido en el **Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, llevó a cabo durante 2024 diversas **acciones integrales y transversales para reducir la brecha de desigualdad de género en distintos ámbitos del desarrollo**, así como toda forma de discriminación y violencia con un enfoque integral de género, bajo esquemas participativos y de inclusión social.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

A efecto de hacer realidad el acceso a oportunidades laborales, el apoyo al emprendimiento y la participación económica de las mujeres en sociedad, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, a través de la **Dirección de la Mujer**, llevó a cabo las siguientes acciones estratégicas:

- En el marco del programa **Mujer Emprendedora Empodérate 2024**, se atendieron a **600 mujeres** a las que se les brindó una capacitación por **10 días consecutivos**, para el fomento de esquemas y desarrollo de habilidades para el autoempleo y autonomía económica. Dichas capacitaciones se llevaron a cabo en el **Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) N° 65**, a partir de 12 cursos a elegir: Sublimación de tazas de temporada; sublimación de playeras; maquillaje profesional; técnicas de balayage en mechas; aplicación de ceja básico; masaje relajante básico; masaje relajante intermedio; taller de estimulación infantil de 3 a 5 años; plomería hidrosanitaria; afinación de motores con sistema de inyección y diagnóstico de frenos automotriz.
- El emprendimiento es básico para atender la demanda de actividades, bienes y servicios que requiere la sociedad para funcionar, razón por la cual, durante este se asesoró a **550 mujeres**, para el inicio de negocios propios. Además, se proporcionó capacitación en temas fundamentales en la cultura laboral, como son: **“Aprende a emprender”, “Master class de negocios”, “Hostigamiento y acoso laboral”, así como “Soy mi motivación para emprender”**.
- En el mes de febrero se suscribió un **convenio de concertación en materia de capacitación** con la **“Asociación Colibrí: Sueños, alegrías, lucha y trabajo S.C.”**, lo cual permitió impartir talleres de cultura empresarial, dirigidos a mujeres emprendedoras y a dueñas de algún negocio. Asimismo, en el mes de septiembre, se suscribió un segundo convenio, esta vez con el **Colegio de Abogados del Estado de México A.C.**, el cual tiene por objeto impulsar la incorporación de mujeres al mercado laboral, mediante asesorías para la formalización de su emprendimiento, a través de la realización de talleres de capacitación, y el acompañamiento a través de asesorías técnico-jurídicas.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
ET1	43	43.1	43.1.1	Canalizar a las mujeres a instancias públicas que brinden apoyos, para que éstas puedan llevar a cabo actividades productivas y remuneradas.	Cultura de Igualdad y Prevención de la	Empleo Igualitario	03010203 Inclusión Económica	100.00%	Dirección de la Mujer

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

					Violencia contra las Mujeres	para Mujeres	para la Igualdad de Género		
ET1	43	43.1	43.1.2	Impulsar el servicio de estancias infantiles para madres trabajadoras.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	100.00%	Sistema Municipal DIF
ET1	43	43.1	43.1.3	Gestionar convenios de colaboración con instancias públicas federales, estatales y municipales, iniciativa privada y de la sociedad civil organizada, para la incorporación laboral y productiva de las mujeres tlanepantlenses.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	100.00%	Dirección de la Mujer
ET1	43	43.1	43.1.4	Promover la afiliación de mujeres a los programas de apoyo y asistencia social en materia de género del gobierno federal y estatal.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	82.67%	Dirección de la Mujer
ET1	43	43.1	43.1.5	Establecer un programa de capacitación y educación financiera para mujeres emprendedoras.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	100.00%	Dirección de la Mujer
ET1	43	43.1	43.1.6	Certificar los negocios con espacios seguros, como parte de la red naranja que impulsa la Secretaría de la Mujer del Gobierno Estatal.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	100.00%	Dirección de la Mujer
ET1	43	43.1	43.1.7	Otorgar apoyos directos a los hogares con jefatura femenina del Municipio.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	100.00%	Dirección de la Mujer

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.5.2 Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) - 1)*100	Persona	3000	3000	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio)*100	Persona	3000	0	0.00	Crítico
Componentes	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior)- 1)*100	Persona	1230	1018	82.76	Regular
	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de	Persona	2430	1818	74.81	Regular

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	través de programas de cultura de igualdad.	género / Total de Mujeres y hombres del municipio)*100					
Actividades	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados)*100	Evento	11	11	100.00	Adecuado
	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas)*100	Plática	13	13	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Con el objetivo de contribuir a atender las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos social, educativo, laboral y de acceso a la salud, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, a través de los componentes transversales del **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, coordinó de manera integral la participación de diversas dependencias y entidades municipales para dar cumplimiento a este propósito. Los resultados se describen a continuación:

A través de la Dirección de la Mujer:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Este año se invirtieron **\$4.8 millones de pesos para la mitigación de la alerta de violencia de género**. Con este recurso, se **capacitaron y certificaron a 90 servidores públicos** de las siguientes unidades administrativas: **Célula de Búsqueda Municipal, Policía de Género, Dirección de la Mujer y al equipo de paramédicos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos**.
- Con el objetivo de contar con personal capacitado para atender y orientar a niñas, adolescentes y mujeres en general, en el ámbito de la prevención y atención de diversas situaciones relacionadas con la violencia de género, este año se logró la certificación de **90 servidores públicos**, en los siguientes estándares de competencia:
 - **30 servidores públicos en estándar de competencia EC0539**, en atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.
 - **30 servidores públicos en estándar de competencia EC0779**, de transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal.
 - **30 servidores públicos en estándar de competencia EC1172**, en acompañamiento inicial para la atención de situaciones de crisis y prevención de la violencia.
- Con base en el análisis de información de las comunidades con **mayor índice de violencia contra las mujeres**, la **Dirección de la Mujer**, en colaboración con la **Comisaría General de Seguridad Pública Municipal** y la **Dirección de Servicios Públicos**, llevaron a cabo la rehabilitación de espacios públicos con perspectiva de género, a partir de la instalación de **56 luminarias** y la **colocación de 7 sistemas de videovigilancia**, conectados directamente al **C4** de cada zona (Oriente y poniente).
- A través de la **“Campaña en el transporte público: Violentómetro Rutero”**, se colocaron **2,000 "Violentómetros"** en **9 trayectos de transporte público: Ruta 66, Ruta 15, Ruta 64, Ruta 23, Ruta 79 y Ruta 26**. Esta iniciativa tiene por finalidad sensibilizar a los usuarios que transitan diariamente por este medio, en torno a los tipos y modalidades de violencia, posibles de presentarse en el transporte público.
- En el marco de las tareas de asesoría jurídica especializada, contención emocional, atención y seguimiento psicológico que brinda la **Dirección de la Mujer**, a personas en situación de violencia de género, **este año se contó con 779 registros de atenciones psicológicas y 754 asesorías jurídicas**.
- En el marco de los **informes de seguimiento** que emite la **Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**, con respecto a las **órdenes y medidas de protección por violencia contra las mujeres**, este año la **Dirección de la Mujer** participó dando seguimiento a 135 medidas de protección a mujeres, a través de orientaciones jurídicas, psicológicas y de seguimiento preventivo a víctimas de violencia de género. **El seguimiento se realiza a través de llamadas telefónicas, en coordinación con**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Policía de Género, y cuyos resultados han logrado un gran impacto en la prevención y disuasión de actos que atentan contra la integridad física y psicológica de las mujeres.

- Este año, como parte de las tareas institucionales de la **Dirección de la Mujer** para promover la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, se elaboraron los siguientes documentos: **“Guía municipal para la recuperación de espacios públicos con Perspectiva de Género”, “Guía de Lenguaje inclusivo y no discriminatorio”, “Prevención de la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes” y “¿Que hacer en caso de desaparición de mujeres, niñas y/o adolescentes?”**. Los documentos se encuentran publicados en el **micrositio** de la **Dirección de la Mujer**, dentro del portal institucional del Gobierno Municipal.
- A fin de coadyuvar de manera transversal en la prevención de la violencia de género, en coordinación con las autoridades estatales y federales, se integraron **225 expedientes** al **“Banco de Datos e Información del Estado de México, sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM)”**. Asimismo, se reportaron 192 casos en el **Sistema Municipal de Información sobre la Violencia de Género**, con la finalidad de contar con información real y actualizada del comportamiento de este fenómeno en el ámbito municipal.

A través de la Dirección del Sistema Municipal DIF:

Durante este año, se realizó la gestión de recursos extraordinarios del **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos**, operado por la **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)**. Mediante este programa se otorgaron **\$5.7 millones de pesos**, los cuales se ejercieron en la operación del **Refugio y Centro Externo de Atención**, donde se brinda apoyo integral y multidisciplinario a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos. Los resultados obtenidos en esta iniciativa fueron los siguientes:

- A través de los servicios asistenciales del **Sistema Municipal DIF**, se brindó resguardo, protección, así como atención integral y especializada a **58 mujeres víctimas de violencia, 21 niñas y 16 niños**, que por sus características y condiciones contaban con redes de apoyo y/o un domicilio propio y su vida no corría riesgo, en las instalaciones del **Centro Externo de Atención**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Se brindaron **1,043 atenciones psicológicas** en modalidad individual y grupal a **mujeres y a sus hijos**, que recibieron atención en las instalaciones del **Refugio y del Centro Externo de Atención**, con el propósito de procesar la violencia vivida, así como obtener herramientas que les faciliten vivir una vida libre de violencia.
- Se brindaron **1,107 asesorías, representaciones legales y acompañamientos**, de mujeres en situación de violencia, con respecto a los procesos legales que se siguen de oficio o que fueron solicitados por ellas en uso de sus derechos.
- Se realizaron **610 actividades pedagógicas** dirigidas a las hijas e hijos de usuarias del refugio, con el propósito de dar continuidad a su educación escolarizada, desde un enfoque de respeto y promoción de la no violencia. Asimismo, se realizaron **62 gestiones educativas** para evitar que suspendiera su educación en el sistema escolarizado.
- Con el propósito de fomentar hábitos de higiene personal y salud preventiva, se brindaron **216 pláticas de salud** a las usuarias del refugio.
- Se brindaron **6 capacitaciones enfocadas a la inserción laboral de las usuarias de Refugio**, los cuales tiene como propósito que, al egreso del mismo, la usuaria cuente con herramientas prácticas que les permitan colocarse en el mercado laboral o en su caso, iniciar un emprendimiento.

A través de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:

Como parte de las estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia que realiza la **Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**, a través de sus áreas competentes, este año se realizaron las siguientes acciones en materia de igualdad de género:

- Se brindó atención integral a **200 víctimas de violencia de género**, mediante la contención emocional, orientación jurídica, valoración médica, acompañamiento policial para el inicio de la denuncia ante la fiscalía especializada, así como el seguimiento a las medidas de protección correspondientes.
- La **Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas o Ausentes**, logró **localizar y reintegrar a su núcleo familiar a 66 mujeres que habían sido reportadas como ilocalizables o desaparecidas**. En este sentido, se debe reconocer que se trató de un trabajo coordinado con autoridades federales, estatales y de otros municipios, quienes operaron mediante la activación y difusión de las alertas **ODISEA, COBUPEM, ALERTA PLATEADA, CÓDIGO ALBA y ALERTA AMBER**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Bajo los principios de sensibilización, orientación y erradicación de la violencia de género, la **Policía Municipal** realizó **320 patrullajes preventivos con perspectiva de género**, en colonias identificadas con mayor incidencia de episodios de violencia de género, así como aquellas que presentan mayor incidencia delictiva en general.
- Se realizaron 3 capacitaciones integrales a las **Redes de Mujeres para la Atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres**, dando a conocer los mecanismos de protección esenciales en situaciones de emergencia, así como los protocolos a seguir para la atención de víctimas de violencia de género.
- A través de la **Dirección de Prevención de la Violencia y Atención a Víctimas y en coordinación con el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y los Institutos Municipales de la Juventud y de Educación**, este año se realizaron **22 talleres e intervenciones comunitarias y talleres**, en los que se capacitaron a **1,210 personas**, en temáticas de prevención de la violencia contra las mujeres y feminicidios.

Comunidades Beneficiadas con las intervenciones y talleres

1. Fracc. Santa Cecilia	6. Dr. Jorge Jiménez Cantú	11. Tlalnepantla Centro
2. San Andrés Atenco	7. La Laguna	12. San Isidro Ixhuatepec
3. Los Reyes Ixtacala	8. Marina Nacional	13. San José Ixhuatepec
4. El Olivo II	9. Constitución de 1917	14. U.H. Dr. Gustavo Baz
5. U.H. Rosario II Sector III	10. La Blanca	15. Tenayo Norte

Fuente: Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
ET1	44	44.1	44.1.1	Brindar talleres, pláticas y realizar foros de capacitación sobre tipos de violencia y prevención de violencia de género.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	100.00%	Dirección de la Mujer

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET1	44	44.1	44.1.2	Realizar acciones de coordinación con otras instancias de atención a la violencia de género en el Municipio, para la asesoría, acompañamiento y canalización de personas violentadas.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	100.00%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.3	Brindar asistencia jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia de género.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	100.00%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.4	Establecer jornadas integrales de atención a la mujer en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos, la Dirección Jurídica, la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, la Dirección de Promoción Económica, los Institutos Municipales, la Dirección de Desarrollo Social y el Sistema Municipal DIF.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	100.00%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.5	Realizar pláticas informativas en centros de educación media y media superior, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en la adolescencia.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	33.33%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.6	Impartir talleres y cursos de capacitación, actualización y certificación para los elementos de la policía de género.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	100.00%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.7	Gestionar convenios de colaboración con instancias públicas federales, estatales y/o municipales, iniciativa privada y de la sociedad civil organizada para atender y prevenir la violencia contra las mujeres y hombres.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	100.00%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.8	Promover acciones para frenar el acoso sexual hacia las mujeres en escuelas, transporte público y en empresas de la municipalidad.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	100.00%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.9	Impulsar la construcción del Centro Integral de Atención a la Mujer en la Zona Poniente y ampliar el habilitado en la Zona Oriente.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades	100.00%	Sistema Municipal DIF

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

					contra las Mujeres		para la Mujer y el Hombre		
ET1	44	44.1	44.1.10	Atender psicológicamente a los núcleos familiares víctimas de violencia intrafamiliar y procurar las condiciones para su recuperación y desarrollo integral.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	100.00%	Sistema Municipal DIF

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.6 Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

4.6.1 Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación Municipal.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR.

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Acta	43	43	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos aprobados.	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar)*100	Documento	43	43	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Documento	46	46	100.00	Adecuado
	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Capacitación	0	0	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a	Propuesta	154	154	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

		leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100					
	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas)*100	Acta	43	43	100.00	Adecuado
	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Asesoría	0	0	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En el marco de las actividades realizadas por el H. Ayuntamiento, con el objeto de garantizar y fortalecer el estado de derecho en nuestro Municipio, este año se formularon **140 proyectos de acuerdos de Cabildo**, revisados, adecuados y validados jurídicamente de conformidad con el marco normativo aplicable; y se suscribieron **39 actas de las sesiones de Cabildo realizadas durante 2024**.

Asimismo, a través del trabajo institucional realizado por conducto de las **Comisiones Edilicias, el H. Ayuntamiento en Sesiones de Cabildo y la Secretaría del Ayuntamiento**, se presentaron, revisaron, analizaron, dictaminaron, en su caso se modificaron, y se aprobaron los siguientes instrumentos normativos:

- **Reglamento de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México:** Es un ordenamiento municipal que regula las bases institucionales de los Juzgados Cívicos, para la impartición de la justicia en la materia y contempla aspectos esenciales para dirimir controversias ciudadanas mediante procedimientos de mediación y conciliación, con base en las nuevas disposiciones establecidas en la **Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios**.
- **Reformas y adiciones al Reglamento interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México:** A partir de la expedición del reglamento anterior, el Gobierno Municipal modificó el contenido de su reglamento interno, con el objetivo de ajustar las obligaciones, atribuciones y competencias de los Juzgados Cívicos y Centros Públicos Municipales de Mediación y Conciliación al contenido del nuevo instrumento normativo. Asimismo, se publicaron las convocatorias respectivas para elegir a los Jueces Cívicos, Secretarios Cívicos y Facilitadores del Municipio.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- **Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año 2024:** En el marco de lo establecido por el artículo 31 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, se expidió el Bando Municipal para el presente ejercicio, documento que permite mantener el orden público, la división territorial, la organización política, así como la organización administrativa del Municipio.

Actualmente, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** cuenta con un total de **42 reglamentos municipales**, que tienen como fin regular la estructura, organización, funcionamiento e integración diversos aspectos de la vida pública municipal y de su administración pública.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
ET2	45	45.1	45.1.1	Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento e informar oportunamente al Presidente Municipal.	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	45	45.1	45.1.2	Publicar el Bando Municipal, reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales de observancia general conforme al marco normativo aplicable.	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	45	45.1	45.1.3	Elaborar las actas de las sesiones de Cabildo y publicarlas en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal.	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	45	45.1	45.2.1	Elaborar certificaciones que soliciten particulares o las dependencias y entidades municipales de la Administración Pública Municipal.	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	45	45.1	45.2.2	Expedir constancias y permisos de dependencias económicas, domicilio, perpetuidad y de no propiedad municipal.	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.2 Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Pesos	3349766439	3349766439	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100$	Pesos	3349766439	3349766439	100.00	Adecuado
Componentes	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Servidor Público	5320	11628	218.57	Sobrepasado
	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Pesos	1205085334	717342633	59.53	Deficiente
	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Levantamiento	2	2	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$	Acción	9	9	100.00	Adecuado
	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	$((\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual} / \text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior}) - 1) * 100$	Documento	1	1	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	(Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Incidencia	18108	11810	65.22	Deficiente
Actividades	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público)*100	Movimiento	1474	1004	68.11	Deficiente
	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Pesos	1217685049	1577371776	129.54	Sobrepasado
	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Pesos	1363310066	1038692924	76.19	Regular
	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1)*100	Bien	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Supervisión	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Actualización	310	325	104.84	Adecuado
	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios)*100	Propuesta	3	4	133.33	Sobrepasado
	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas)*100	Documento	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar)*100	Sesión	4	4	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	del Programa Anual de Mejora Regulatoria.						
	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas)*100	Asesoría	80	88	110.00	Adecuado
	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas)*100	Instrumento	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas)*100	Pesos	3349766439	3349766439	100.00	Adecuado
	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	(Asesorías otorgadas en materia archivística / Asesorías programadas en materia archivística) *100	Pesos	3349766439	3349766439	100.00	Adecuado
	Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	(Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados / Total de instrumentos de control y consulta archivísticos) *100	Servidor Público	5320	11628	218.57	Sobrepasado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Este año, el **Gobierno de Tlalnepantla de Baz**, trabajó para garantizar que la operación de la Administración Pública Municipal se llevara a cabo con **eficacia, eficiencia, economía y efectividad**, en el ejercicio de la función pública. Al respecto, la **Dirección de Administración** tuvo los siguientes resultados:

- Se formalizaron **25 convenios de concertación** con instituciones educativas, gubernamentales y privadas (Entre las que se encuentran el **IAHEM, IAPEM, la UNID y la UNAM**, entre otras), a través de los cuales se ofertaron **43 cursos de capacitación y 1 diplomado**, para la profesionalización del servicio público; logrando capacitar durante este año a **1,418** servidores públicos municipales.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- A través de la **Subdirección de Recursos Materiales**, se implementó el “**Registro Municipal de Proveedores en Línea**”, con el que este año se aprobaron este año **349 cédulas de proveedores**, distribuidas en los siguientes rubros: **150** corresponden al giro de comercializadoras; **67** a servicios de apoyo en los negocios; **56** a servicios profesionales; **22** a medios masivos de comunicación; **26** a construcción y **28** a manufacturas.
- Se celebraron **6 Sesiones Ordinarias y 19 Sesiones Extraordinarias del Comité Municipal de Adquisiciones y de Servicios de Tlalnepantla de Baz**, a través del cual se emitieron 64 dictámenes de adjudicación, seleccionando a los prestadores de servicios y/o proveedores que ofrecieron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad.
- Con el objetivo de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad en materia de contrataciones públicas, este año, se llevaron cabo **98 estudios de mercado, 60 licitaciones públicas, 50 invitaciones restringidas y 400 compras directas con contrato pedido**, con la finalidad de que todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, contaran con los insumos necesarios para el desarrollo de sus competencias.
- Con el objetivo de contar con un parque vehicular funcional y en óptimas condiciones, la **Dirección de Administración** realizó **1,710 mantenimientos preventivos y correctivos al parque vehicular**. Asimismo, contrató **670 seguros vehiculares**, que cubren posibles siniestros que pudieran ocurrir a las unidades en el cumplimiento de sus trabajos.
- En función de la logística requerida para la realización de **864 giras, eventos públicos y programas en las comunidades**, este año la **Subdirección de Servicios Generales**, brindó apoyo a las distintas dependencias municipales, mediante la instalación de lonas, proskenios, sillas, tabloneros, templete y audio.
- Asimismo, con la finalidad de brindar **mantenimiento periódico a los inmuebles que forman parte del patrimonio municipal**, durante el ejercicio fiscal 2024 se realizaron los siguientes mantenimientos: **133 de herrería, 372 de plomería, 139 de carpintería, 83 de pintura, 220 de electricidad y 1,494 servicios de limpieza**.
- En el mes de julio, la **Dirección de Administración** entregó pólizas de **seguro de vida** a los **5,834 servidores públicos municipales**, con el objeto de apoyar económicamente a sus beneficiarios, en caso de fallecimiento natural o accidental.

De igual manera, durante este año se trabajó consistentemente a través de la **Coordinación General de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz**, para llevar a cabo una política integral en torno a la **simplificación administrativa, el fomento de prácticas de gobierno efectivas y la valoración del impacto de la regulación de en la vida pública municipal**. Los resultados de estos procesos han sido los siguientes:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Con el objetivo de ordenar, sistematizar, optimizar y efficientar procesos internos y procedimientos de trámites y servicios, bajo los principios de máxima utilidad para la ciudadanía, se llevó a cabo la revisión de propuestas de cada uno de los Comités Internos de las dependencias, organismos descentralizados e institutos municipales, para integrar el **“Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024”** y también para preparar el proyecto de **programa del próximo año**, los cuales fueron aprobados por la **Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**.
- En el marco de las actividades institucionales de la **Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, se presentó como parte de la **“Agenda Regulatoria”** del periodo mayo-noviembre de 2024, la valoración e impacto de calidad regulatoria del proyecto reglamentario denominado: **“Reglamento de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México”**.
- Se formalizó con el **Municipio de Atizapán de Zaragoza**, el **“Convenio Interinstitucional de Coordinación en materia de Mejora Regulatoria”**, el cual ha permitido generar una estrecha colaboración en la atención conjunta de temas relevantes de la agenda regulatoria entre ambos municipios.
- Se realizó la revisión y validación de las **Cédulas de Información de los trámites y servicios** que se encuentran publicados en **Registro Municipal de Trámites y Servicios de Tlalnepantla de Baz, (REMTyS)**, el cual se encuentra publicado para su consulta en el portal institucional del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz.
- Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 de la **Ley General de Mejora Regulatoria** y en colaboración con la **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER)**, se llevó a cabo la carga de la información relativa al **total de trámites y servicios municipales**, dentro de la **plataforma de acceso público del “Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de México”**.
- La **Coordinación General de Mejora Regulatoria**, puso en marcha en el mes de noviembre la implementación de la segunda fase del **“Expediente Electrónico para trámites y servicios”**, proyecto que tiene como finalidad establecer un esquema de interoperabilidad entre dependencias, a través de un registro integrado de documentos electrónicos para su consulta y transferencia de manera segura e inmediata en materia de trámites y servicios.
- Asimismo, en el marco de los trabajos realizados con la **Dirección de Promoción Económica**, se concluyó con la última fase del proyecto: **“Certificación del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE)”**. Esta iniciativa ha permitido garantizar el mantenimiento, actualización y fortalecimiento del **“Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)”** a través de la **“Ventanilla Única”**, con el objeto de facilitar expedición de **licencias de funcionamiento** para giros desregulados y actividades económicas de bajo riesgo.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
ET2	46	46.1	46.1.1	Elaborar la Guía Técnica para la Formulación de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.	Estructura del gobierno municipal	Manuales de Organización y Procedimientos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Contraloría Interna Municipal
ET2	46	46.1	46.1.2	Elaborar y actualizar periódicamente los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.	Estructura del gobierno municipal	Manuales de Organización y Procedimientos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Contraloría Interna Municipal
ET2	46	46.1	46.1.3	Difundir internamente los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal, así como publicarlos en el portal institucional.	Estructura del gobierno municipal	Manuales de Organización y Procedimientos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Contraloría Interna Municipal
ET2	55	55.1	55.1.1	Promover la certificación de competencia laboral de los servidores públicos municipales obligados por Ley.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Dirección de Administración
ET2	55	55.1	55.1.2	Difundir internamente los cursos de capacitación a servidores públicos municipales y recopilar las constancias correspondientes.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Dirección de Administración
ET2	55	55.1	55.1.3	Gestionar ante organismos e instituciones estatales y federales cursos gratuitos de capacitación y certificación.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Dirección de Administración
ET2	55	55.1	55.1.4	Incrementar el porcentaje de servidores públicos capacitados, acorde a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Dirección de Administración
ET2	55	55.2	55.2.1	Aplicar un cuestionario por cada dependencia para identificar que capacitaciones se necesitan.	Eficiencia y eficacia en el	Perfil técnico profesional de	01050206 Consolidación de la Administración	100.00%	Dirección de Administración

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

					sector público	los servidores públicos	Pública de Resultados		
ET2	55	55.2	55.2.2	Programar las actividades de capacitación de acuerdo al Programa Anual de Capacitación.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Dirección de Administración
ET2	55	55.2	55.2.3	Difundir internamente el Programa Anual de Capacitación.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Dirección de Administración
ET2	57	57.1	57.1.1	Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	57	57.1	57.1.2	Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Dirección de Administración
ET2	57	57.2	57.2.1	Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Dirección de Administración
ET2	57	57.2	57.2.2	Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Dirección de Administración
ET2	57	57.3	57.3.1	Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Coordinación General de Mejora Regulatoria
ET2	57	57.3	57.3.2	Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Coordinación General de Mejora Regulatoria
ET2	57	57.3	57.3.3	Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración	100.00%	Coordinación General de Mejora Regulatoria

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

							Pública de Resultados		
ET2	57	57.3	57.3.4	Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Coordinación General de Mejora Regulatoria

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.3 Programa presupuestario: 01080401 Transparencia.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1)*100	Resultado	100	100	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas)*100	Solicitud	1150	1172	101.91	Adecuado
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la	Actualización	108	108	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	Ley de Transparencia y Acceso a la información)*100					
	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados)*100	Solicitud	80	208	260.00	Sobrepasado
Actividades	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas)*100	Persona	66	66	100.00	Adecuado
	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales)*100	SPH	22	44	200.00	Sobrepasado
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas)*100	Solicitud	80	208	260.00	Sobrepasado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Con el objetivo de garantizar el **derecho de acceso a la información** que asiste a toda la ciudadanía, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, a través de la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**, trabajó durante 2024 para ofrecer la máxima publicidad de la información en cuatro rubros principales:

- **Sistema SAIMEX:** Este año se recibieron **1,150 solicitudes de acceso a la información pública**, a través del **Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)**. Dichas solicitudes se atendieron y se canalizaron a las instancias correspondientes de la Administración Pública Municipal, con el objetivo de hacer valer el derecho humano de acceso a la información garantizado por el **Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.
- **Sistema SARCOEM:** A fin de respetar y garantizar el derecho fundamental que asiste a todas las personas para el acceso, rectificación cancelación y oposición de sus datos personales, este año se recibieron y tramitaron **20 solicitudes** en el **Sistema**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

SARCOEM, que opera el **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipio (INFOEM)**.

- **Sistema IPOMEX:** En el Capítulo V de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, se establecen los mecanismos mediante los cuales el **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)**, lleva a cabo las acciones de revisión de la información pública de oficio contenida en el **portal IPOMEX**, así como de las disposiciones comunes aplicables a los sujetos obligados. **Cabe destacar que a partir de la realización de verificaciones virtuales oficiosas realizadas al portal de IPOMEX, la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz ha obtenido durante los últimos 3 años, un promedio general de cumplimiento del 98% en la calificación que le otorga el INFOEM.**
- **Cultura de la Transparencia:** Con la finalidad de contar con servidores públicos que ejerzan las herramientas necesarias para cumplir sus responsabilidades en materia de acceso a la información y protección de datos personales, la **Unidad de Transparencia a través del aula virtual del INFOEM**, capacitó a todos los servidores públicos habilitados de cada una de las dependencias municipales, en temas como el sistema SAIMEX 4.0, carga de información en el portal IPOMEX y avisos de privacidad simplificados, entre otros temas.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
ET2	47	47.1	47.1.1	Recibir y gestionar solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	100.00%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.1	47.1.2	Realizar con efectividad y oportunidad los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	100.00%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET2	47	47.2	47.2.1	Dar atención a las solicitudes de rectificación, cancelación y oposición de datos personales mediante el sistema (SARCOEM)	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	100.00%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.2	47.2.2	Atender los recursos de revisión presentados mediante las plataformas SAIMEX y SARCOEM.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	100.00%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.3	47.3.1	Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	100.00%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.3	47.3.2	Promover la capacitación de los servidores públicos municipales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	100.00%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.3	47.3.3	Orientar a los servidores públicos habilitados en la integración de información dentro del Portal IPOMEX, conforme a los lineamientos técnicos en la materia.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	100.00%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.4	47.4.1	Establecer comunicación permanente con el INFOEM, para el desahogo de los temas, conciliación y aclaraciones que tengan lugar en los procesos verificativos del Instituto.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	100.00%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.4	47.4.2	Brindar seguimiento a las actas y resoluciones del Comité de Transparencia Municipal.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	100.00%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.4	47.4.3	Atender la pronta solución a los conflictos cotidianos entre ciudadanos a través de la observancia de la Ley de Justicia Cotidiana.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	0.00%	Secretaría del Ayuntamiento

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET2	47	47.4	47.4.4	Elaborar el Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	100.00%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.4 Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Mecanismo de Participación	1154	1154	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Participación	55320	62381	112.76	Sobrepasado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Componentes	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Demanda	19320	19045	98.58	Adecuado
	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas)*100	Reunión	54	54	100.00	Adecuado
	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Propuesta	19320	19045	98.58	Adecuado
	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Reunión	54	54	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Este año se buscó generar las condiciones básicas necesarias, **para que, desde la Administración Pública Municipal, se fortaleciera la participación comunitaria en los asuntos públicos**, con el objetivo de buscar de manera conjunta, soluciones prácticas en el tratamiento de las problemáticas que forman parte de la Agenda Pública Municipal. Para ello, el **Gobierno de Tlalnepantla de Baz**, a través de las siguientes dependencias, llevó a cabo acciones enfocadas a la consecución de este propósito:

A través de la **Presidencia Municipal**:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- De acuerdo a los informes de evaluación mensuales generados por la **Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión**, este año se han atendido **17,635 solicitudes realizadas por la ciudadanía con base en su derecho constitucional de petición**. Las solicitudes abarcan los escritos de petición ciudadana ingresados por la Oficialía Común de Partes, las solicitudes electrónicas recabadas mediante la aplicación electrónica “WhatsApp” y a través de los formatos específicos que utiliza la Presidencia Municipal en las giras que realiza en las comunidades del Municipio.
- A través de la **Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital**, se llevó a cabo la cobertura de los más de **300 eventos institucionales**, organizados por las distintas dependencias, institutos y entidades de la Administración Pública Municipal y de eventos públicos, en los que participó el Presidente Municipal.
- Asimismo, se llevó a cabo la redacción y publicación de más de **150 boletines informativos** sobre las acciones destacadas y logros obtenidos durante el presente año, los cuales fueron publicados en el **portal institucional del Gobierno Municipal**.
- En uso de las **redes sociales oficiales del Gobierno Municipal**, este año se publicaron **90 acciones de interés general para la ciudadanía**, las cuales tienen por objetivo dar a conocer los eventos, obras, proyectos y acciones que impactan la vida pública en Tlalnepantla de Baz. Con base en lo anterior, a continuación, se presenta una tabla con la distribución de seguidores en cada una de las redes sociales del Gobierno Municipal:

Tabla. Seguidores en Redes Sociales

Red Social	Seguidores
Facebook (FB)	Más de 249,000 seguidores
X (Antes Twitter)	Más de 25,100 seguidores
Instagram (IG)	Más de 5,900 seguidores

Fuente: Elaboración con información de la Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital 2024.

A través de la **Secretaría del Ayuntamiento**:

- Con el objetivo de atender las problemática sociales y comunitarias más recurrentes desde un enfoque dinámico y participativo, este año se llevaron a cabo **92 reuniones vecinales denominadas “Mesas de diálogos”**, a través de las cuales, personal de la Secretaría del Ayuntamiento y la Subsecretaria de Gobierno, estableció de forma puntual, canales de diálogo con la ciudadanía

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

para llegar a formalizar acuerdos democráticos ante dichas problemáticas, tal y como fueron liberación de vías públicas, canalización de solicitudes en función de los servicios públicos, realización de recorridos y captación de demandas, entre otros.

- Bajo esta misma dinámica, se establecieron **186 “Mesas de diálogos”**, con integrantes de los **Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS)**, con el fin de recabar, procesar y canalizar las diversas demandas sociales en torno a las necesidades de sus comunidades. Este mecanismo se complementa con la realización de giras que realizó el Presidente Municipal en compañía de sus directores, con el objeto de identificar de primera instancia, situaciones específicas y problemáticas presentes en el territorio municipal, a efecto de atender directamente su resolución.
- Con base en lo anterior y como parte de las actividades en las que participaron los **COPACIS en 2024**, este año éstos se sumaron a las **19 “Caravanas de Salud”** que coordina el **Sistema Municipal DIF**, las cuales se realizaron por diversas comunidades de nuestro Municipio. Asimismo, participaron en **179 recorridos con autoridades municipales** y **42 giras realizadas por el Presidente Municipal**; además de asistir a las **5 sesiones de Cabildo Abierto**.
- En las actividades realizadas con asociaciones religiosas del Municipio, se procuró garantizar la seguridad de los peregrinos que participaron en distintas movilizaciones civiles pacíficas, por lo que en coordinación con la **Dirección de Protección Civil, la Policía Municipal y los Servicios de Emergencias locales**, se atendieron las siguientes peregrinaciones: “Tula, Atlacomulco, Huehuetoca, Sacapexco, Villa del Carbón”; la “Reunión Interestatal para Peregrinación Mixta de Querétaro”; las “Peregrinaciones Femeniles procedentes de Jerécuaro y Celaya”, así como las peregrinaciones anuales del mes de diciembre. Además, se brindó atención a los grupos religiosos que, con motivo de las fiestas patronales en el Municipio de Tlalnepantla, así lo solicitaron.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
ET2	48	48.1	48.1.1	Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	100.00%	Secretaría Particular de la Presidencia

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET2	48	48.1	48.1.2	Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	93.99%	Secretaría Particular de la Presidencia
ET2	48	48.1	48.1.3	Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	99.99%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	48	48.1	48.1.4	Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	99.99%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	48	48.1	48.1.5	Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	48	48.2	48.2.1	Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	0.00%	Secretaría Particular de la Presidencia
ET2	48	48.2	48.2.2	Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	100.00%	Presidencia Municipal
ET2	48	48.2	48.2.3	Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	100.00%	Presidencia Municipal
ET2	48	48.2	48.2.4	Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	100.00%	Presidencia Municipal
ET2	48	48.2	48.2.5	Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	99.33%	Presidencia Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET2	48	48.2	48.2.6	Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	100.00%	Presidencia Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.5 Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años)*10000	Informes	12	12	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción)*100	Informes	12	12	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas)*100	Sesión	4	4	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción)*100	Acuerdos	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año)*100	Auditorías	6	6	100.00	Adecuado
	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año)*100	Campañas	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción)*100	Informes	2	2	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas)*100	Sesión	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	(sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /sesiones programados del Sistema Municipal) Anticorrupción*100	Actas	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado)*100	Auditorías	1	1	N/A	N/A
	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Servidor Público	320	320	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar)*100	Programas	1	1	N/A	N/A
	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del	Informes	1	1	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Comité Coordinador Municipal.	Comité Coordinador Municipal programados a realizar)*100					

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El **control interno, la fiscalización y la auditoría**, constituyen mecanismos a través de los cuales el **Gobierno de Tlalnepantla de Baz**, por conducto de la **Contraloría Interna Municipal**, se asegura que la función y gestión públicas, se llevan a cabo en un marco de legalidad, honradez y eficacia. Es por ello que este año se implementaron las siguientes acciones estratégicas en la materia:

En materia de auditoría interna:

- Se llevaron a cabo **2 auditorías financieras**: La primera de ellas realizada a la **Dirección de Administración** en el rubro de dispersión y consumo de combustible; y la segunda a la **Dirección de Promoción Económica**, en el rubro de metas alcanzadas y recursos ejercidos.
- Se realizó el **análisis y revisión del Presupuesto de Ingresos y de Egresos, de la Cuenta Pública Municipal 2023 y de los informes correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres de 2024**, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable en materia programático-presupuestal, así como el envío de dicha información al **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**.
- Se realizó la revisión de **expedientes de adquisición de bienes y contratación de servicios**; así como la **revisión específica de la retención y entero del Impuesto sobre la Renta (ISR)**, por concepto de sueldos y salarios 2024. Este último tema, con la finalidad de verificar que se hubiera ejercido la retención y entero adecuados al **SAT**, con respecto a las nóminas de la Administración Pública Municipal, correspondientes al primer semestre del presente ejercicio.
- Con el objetivo de verificar y dar seguimiento a los concursos de obras públicas y servicios relacionados con la misma, **este año se asistió a 31 actos de presentación y apertura de propuestas en materia de obra pública**, en los cuales participan también el personal comisionado de la **Dirección de Obras Públicas**, los licitantes y representantes de la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- Se realizó la convocatoria para la constitución de **30 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS)**, los cuales se constituyen con la participación ciudadana de aquellas personas que son directamente beneficiarias de las obras a ejecutar en las diferentes comunidades del Municipio. **Asimismo, para dar un puntual seguimiento a las acciones realizadas, una vez que las obras se concluyen, la Contraloría Interna Municipal, en coordinación con estos comités, participan conjuntamente para testificar con respecto a los actos de Entrega-Recepción respectivos.**
- Se realizaron **60 visitas de trabajo y supervisión a las obras públicas que se ejecutaron el presente año**, verificando que se diera cumplimiento a la normatividad federal, estatal y municipal aplicable y se realizaron **30 asambleas comunitarias**, para informar y asesorar a los **COCICOVIS**, con respecto a los aspectos que deben considerar, valorar e informar en los procesos de verificación de las obras públicas municipales.
- Con la finalidad de fiscalizar el registro y aplicación de los recursos públicos ejercidos en algunas de las obras públicas municipales que se realizaron durante la presente administración, se remitió a la **Subcontraloría de Control de Procedimientos**, los resultados de la auditoría número **CIM/SF/DAIF/A-01/2022** realizada a la **Dirección de Obras Públicas**, con algunas observaciones para su solventación; mientras que, por otra parte, se concluyeron 2 auditorías del ejercicio fiscal 2023, las cuales no tuvieron observaciones.

Mecanismos Anticorrupción:

- Con la finalidad de conmemorar el **Día Internacional en contra de la Corrupción**, a través de la **Coordinación de Seguimiento al Sistema Municipal Anticorrupción**, este año se llevó a cabo la **“Tercera Semana Municipal Anticorrupción”**, a partir de una serie de capacitaciones, conversatorios y foros, dirigidos a servidores públicos con base en temas relacionados con la **prevención de la corrupción, sanciones, cultura de la legalidad y promoción de los valores éticos en el quehacer público**. Asimismo, se llevó a cabo una verificación en todas las dependencias e institutos de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de **validar que los servidores públicos municipales cumplan con el marco normativo de su actuación y con el Código de Ética y de Conducta**.
- Mediante una campaña de información oportuna, este año, se logró que los **5,834 servidores públicos registrados en la administración pública centralizada**, cumplieran con su **Declaración de Situación Patrimonial y de Conflicto de Intereses**, por lo que cabe destacar que nuestro Municipio, fue de los pocos que cumplió al 100% con esta obligación en materia de rendición de cuentas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- En materia de coordinación institucional, se brindó atención al personal de **Contraloría Social de la Delegación Metropolitana**, de la **Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México**, para la realización de recorridos de seguimiento y capacitación en materia de obra pública. Asimismo, se atendieron los procedimientos normativos y administrativos para el seguimiento a las auditorías externas practicadas tanto por la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, como por el **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**.
- Este año, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias del **Comité de Ética de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz**, para tratar los siguientes temas: Código de conducta, ética pública y cultura de la denuncia.
- La **Subcontraloría de Control de Procedimientos** atendió las denuncias presentadas por **presuntas faltas administrativas atribuibles a servidores públicos municipales**, iniciando en 2024 el **procedimiento de investigación de 333 expedientes**. Por su parte, la **Subcontraloría de Resolución y Responsabilidades**, como **autoridad substanciadora**, inició **384 expedientes de responsabilidad administrativa**, por incumplimiento de obligaciones atribuibles al servicio público, contempladas en la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
ET2	49	49.1	49.1.1	Realizar cursos, campañas y capacitaciones relacionados con la ética en el servicio público municipal.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	99.99%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.1	49.1.2	Realizar formularios de dominio de conocimiento de los servidores públicos en sus ámbitos de competencia.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.00%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.1	49.1.3	Brindar capacitación a los servidores públicos para evitar incurrir en actos de corrupción, durante su desempeño laboral.	Sistema Anticorrupción del Estado de	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de	100.00%	Contraloría Interna Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

					México y Municipios		México y Municipios		
ET2	49	49.2	49.2.1	Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa contra los servidores públicos que resulten responsables.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	99.99%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.2	49.2.2	Iniciar investigaciones por presuntas faltas administrativas.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	99.99%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.3	49.3.1	Realizar auditorías financieras y administrativas a las dependencias que integran la Administración Pública Municipal	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.00%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.3	49.3.2	Fiscalizar la correcta aplicación de los recursos públicos, por parte de los servidores públicos de las diversas dependencias municipales.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.00%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.3	49.3.3	Verificar expedientes únicos de obra pública y servicios relacionados con la misma.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.00%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.3	49.3.4	Vigilar el avance y ejecución de la obra pública, para la correcta aplicación de los recursos, así como practicar auditorías a las obras públicas.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.00%	Contraloría Interna Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.6 Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$((\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Peso	1517292038	1473697466	97.13	Adecuado
Propósito	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Peso	1517292038	1473697466	97.13	Adecuado
Componentes	Tasa de variación de la recaudación corriente.	$((\text{Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual} / \text{Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Peso	1512352763	1240021377	81.99	Regular
	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Peso	62967403	92258823	146.52	Sobrepasado
Actividades	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Número de predios actualizados en el semestre actual} / \text{Total de predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	$(\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Campaña	2	3	150.00	Sobrepasado
	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado}) * 100$	Convenio	1	1	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1)*100	NA	0	0	N/A	N/A
Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1)*100	NA	0	0	N/A	N/A
Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Contribuyente Omiso	89269	31589	35.39	Crítico
Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas)*100	Invitación	896807	896807	100.00	Adecuado
Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados)*100	Invitación	119	201	168.91	Sobrepasado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

La **libre administración de la hacienda pública**, es a la vez una facultad que brinda autonomía al ámbito municipal, pero también es una responsabilidad de suma importancia para manejar los recursos con los que funciona la Administración Pública Municipal, bajo los **principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**. Es por ello que en observancia del **marco normativo en materia de finanzas públicas**, y en función de las **políticas de recaudación y administración del ingreso** implementadas por la **Tesorería Municipal** durante 2024, se logró incrementar el **Presupuesto de Ingresos Municipal Autorizado**, pasando de **\$4,895.1 millones de pesos a \$4,910.1 millones de pesos**; obteniendo así, un incremento real de \$15 millones de pesos.

Algunas de las acciones con mayor relevancia en materia de ingresos durante el presente año que permitieron alcanzar el objetivo anteriormente mencionado fueron las siguientes:

- Durante los meses de enero, febrero y marzo, se llevó a cabo el **“Programa de Recaudación de Impuesto Predial corriente 2024”**, con base en la aplicación de los estímulos fiscales establecidos en el artículo 7 de la **Ley de Ingresos de los Municipios del Estado**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

de México para el ejercicio fiscal 2024. El total de personas que se beneficiaron con este esquema recaudatorio fueron 121,752, los cuales son propietarios de inmuebles registrados en el territorio municipal y que, en términos reales, representan el **73% de contribuyentes que conforman el padrón catastral vigente**.

- Asimismo, como medida estratégica para aminorar el número de contribuyentes en situación de rezago e incentivar una cultura de pago, se realizó la **“Campaña para la condonación de multas y recargos de créditos fiscales derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal 2024 y anteriores”**, misma que fue aprobada por Cabildo y publicado en la **Gaceta Municipal, número 22 Volumen 3 de fecha 25 de junio de 2024**, que permitió a la **Tesorería Municipal** condonar hasta el **100% en multas y recargos en el Impuesto Predial (accesorios fiscales)**, del cual se beneficiaron **4,197 ciudadanos**.
- Con el objeto de **disminuir el rezago de pago de contribuciones dentro del Municipio**, este año la **Coordinación de Catastro, en conjunto con el Departamento de Impuestos Inmobiliarios y el Departamento de Ejecución Fiscal**, realizaron una coordinación interna efectiva para la determinación de **500 requerimientos** por concepto de diferencias en el pago del impuesto predial. Esta medida ha permitido recuperar la cartera vencida, a través del **Procedimiento Administrativo de Ejecución**.
- Asimismo, se recibieron y tramitaron un total de **2,069 expedientes para el pago del Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio**, que presentaron los contribuyentes, con un ingreso total de **\$103,046,608 de pesos**.
- Se recibieron, canalizaron y procesaron **335 peticiones ciudadanas para la obtención de certificados de pago del impuesto predial** y se expidieron **168 certificados de pago de aportaciones de mejoras** a los ciudadanos que recibieron dicho beneficio en términos de lo establecido por el **Código Financiero del Estado de México y Municipios**.
- En 2024, a través de la labor institucional realizada por la **Tesorería Municipal**, se repartieron de manera personal, un total de **125 mil manifestaciones de valores catastrales**, los cuales han permitido incentivar la recaudación municipal.
- Con el objeto de mejorar la atención que se brinda al contribuyente, la **Tesorería Municipal** creó el procedimiento denominado: **“Expedición de Certificados Múltiples”** que incluye dentro del mismo documento, el **Certificado de Impuesto Predial, el Certificado de Aportación para Mejoras y la Certificación de Clave y Valor Catastral**. Con esta iniciativa, se ha beneficiado a **3,349 contribuyentes** que fueron atendidos en 2024, pues se ha reducido considerablemente el tiempo de entrega de la documentación requerida por los solicitantes, para la realización de sus trámites personales.
- A través del proyecto para la actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo la actualización de los valores de suelo de las **165 áreas homogéneas que comprende el territorio municipal**, así

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

como la creación de un área homogénea nueva (Para alcanzar un total de 166 áreas). Derivado de ello, se realizó la **actualización del 100% de las cuentas catastrales registradas en el padrón municipal** para el cobro del impuesto predial del ejercicio 2025.

- Asimismo, mediante la información disponible en los **diferentes servicios catastrales** (Certificación de Clave y Valor Catastral, Certificación de Plano Manzanero, Constancia de Identificación Catastral, Cédula de Registro de Información Catastral), **se logró actualizar el 72% de los inmuebles inscritos en el padrón catastral del Municipio**, con la finalidad de brindar certeza jurídica y patrimonial de los mismos.
- Se atendieron **91 solicitudes de diligencias de inspección y medición de inmuebles, dentro de las 21 zonas catastrales que comprende el territorio municipal**, lo que ha permitido corroborar o modificar las superficies de terreno y/o construcción existente en el padrón catastral, **en función de llevar a cabo un adecuado cobro de los Impuestos Inmobiliarios**.
- Para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía en función de volver mucho más práctico el pago de contribuciones, este año se acondicionaron las oficinas de recaudación mediante la **implementación de escáneres de códigos digitales QR (Códigos de respuesta rápida)**, y se habilitó la opción de **recepción de pagos con tarjeta bancaria de crédito o débito**, con ayuda de terminales de punto de venta (TPV). También **se formalizaron convenios suscritos con distintas instituciones bancarias para que los contribuyentes cuenten con la posibilidad de acudir y realizar pagos directo en las sucursales de su preferencia**, o inclusive, a través de distintas plataformas móviles.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
ET2	50	50.1	50.1.1	Mejorar y modernizar los servicios de recaudación que presta la Tesorería Municipal, para facilitar el pago a los contribuyentes.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.1	50.1.2	Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias y fiscales.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	Tesorería Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET2	50	50.1	50.1.3	Elaborar el Reglamento Municipal de Catastro.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.1	50.1.4	Combatir el rezago y la omisión en el pago de contribuciones para ampliar la base de contribuyentes activos.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.2	50.2.1	Habilitar medios electrónicos alternos de pago para fortalecer la recaudación municipal.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.2	50.2.2	Actualizar el padrón de contribuyentes para detectar aquellos que se encuentren en situación fiscalizable.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.3	50.3.1	Fijar en coordinación con las unidades administrativas generadoras de ingresos las metas de recaudación calendarizadas por cada rubro de ingresos, mismas que deberán plasmar en sus formatos PbRM'S.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.3	50.3.2	Llevar el seguimiento y evaluación de las metas comprometidas por cada unidad administrativa generadora de ingresos, generando informes de avance sobre el cumplimiento de las mismas.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.4	50.4.1	Realizar visitas de verificación e iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable para su debido funcionamiento.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	Dirección de Promoción Económica
ET2	50	50.4	50.4.2	Coadyuvar en los trabajos de depuración y actualización del sistema informático financiero.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	Tesorería Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.7 Programa presupuestario: 04010101 Deuda Pública.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales)*100	Pesos	72000000	72000000	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio)*100	Pesos	146349057.6	146349058	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales)*100	Pesos	121704214.5	274053272	225.18	Sobrepasado
Actividades	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios)*100	Pesos	72000000.27	72000000.3	100.00	Adecuado
	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales)*100	Pesos	6157702.68	4500000	73.08	Regular

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Durante la presente administración se han establecido controles eficaces para **llevar a cabo una política fiscal basada en la racionalidad y disciplina presupuestal**, lo cual ha permitido evitar la contratación adicional de deuda pública. Al no contraer nueva deuda, el **Gobierno Municipal se ha enfocado en atender sus compromisos con respecto al cumplimiento de sus obligaciones financieras adquiridas a través de gobiernos anteriores.**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tal es el caso de la deuda que fue contraída en 2014, con el **Banco Nacional De Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)**, la cual abarca un plazo legal de veinticinco años. Esta deuda está respaldada por un fideicomiso derivado del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)**. Gracias a este financiamiento, el Municipio ha podido cumplir con sus actividades y financiar sus proyectos, asegurando la continuidad de sus operaciones y servicios, por lo que el pago de la misma se ha convertido en una verdadera prioridad para garantizar la estabilidad en las finanzas públicas y **para contar con una adecuada valoración a través del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.

Por lo anterior, **el monto a pagar en 2024 por concepto de deuda con BANOBRAS fue de \$35.1 millones de pesos**, lo que representa aproximadamente el **0.7% del presupuesto anual del Municipio**. Este monto se encuentra por debajo del límite máximo autorizado por el **Código Financiero del Estado de México y Municipios**, garantizando así el cumplimiento con la normatividad en materia hacendaria y asegurando la estabilidad en el ejercicio de las finanzas públicas municipales.

Cabe señalar que al cierre del ejercicio fiscal 2023, la empresa **HR Ratings**, calificó el crédito bancario estructurado contratado por el Municipio con una **calificación de HR AA+** y mantiene una **perspectiva estable**. Considerando los flujos estimados para el año 2024, esta calificación refleja la solidez financiera municipal y su capacidad para cumplir con sus obligaciones de deuda.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
ET2	51	51.1	51.1.1	Contar con la liquidez para realizar pagos a la deuda de largo plazo.	Finanzas públicas sanas	Deuda Pública Municipal	04010101 Deuda Pública	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	51	51.1	51.1.2	Generar políticas de conducción del gasto que favorezcan finanzas públicas sanas.	Finanzas públicas sanas	Deuda Pública Municipal	04010101 Deuda Pública	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	51	51.1	51.1.3	Mantener un nivel sostenible en el Sistema de Alertas de la SHyCP.	Finanzas públicas sanas	Deuda Pública Municipal	04010101 Deuda Pública	100.00%	Tesorería Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET2	51	51.1	51.1.4	Mantener un Balance Presupuestario Sostenible conforme a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Finanzas públicas sanas	Deuda Pública Municipal	04010101 Deuda Pública	100.00%	Tesorería Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.8 Programa presupuestario: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM)*100	Elemento	424	424	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM)*100	Obra	6	6	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Matriz	44	46	104.55	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED)*100	Aseoría	390	382	97.95	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar)*100	Documento	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados)*100	Documento	1	1	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento)*100	Formato	1292	1245	96.36	Adecuado
	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM)*100	Asesoría	92	92	100.00	Adecuado
	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM)*100	Registro	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE)*100	Evaluación	1	1	100.00	Adecuado
	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Acuerdos	1	1	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Actualmente, las tendencias internacionales en administración para resultados han puesto énfasis en **la necesidad de consolidar sistemas efectivos de monitoreo y evaluación del desempeño gubernamental**, con el objetivo de retroalimentar los procesos de planeación y ejecución de las acciones del desarrollo y mejorar la gestión progresiva del gasto público. Con base en este enfoque, la

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Secretaría Técnica por conducto de la UIPPE, trabajó durante 2024 en la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) y sus diversos componentes.

El **SEDEM**, consiste en un marco de referencia para llevar a cabo, con la mayor calidad posible, **los procesos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y de su principal instrumento de ejecución, el Presupuesto basado en Resultados Municipal**. Sus diversos componentes han permitido ejercer un adecuado control sobre las variables estratégicas de la Administración Pública Municipal, **a través de la revisión, validación y evaluación de los programas, políticas, obras y proyectos de la presente administración.**

Tan solo en este año, el **SEDEM** ha contribuido a **mejorar la calidad de las metas e indicadores que conforman el programa anual del PbRM**, descartando aquellas que no cuentan con impacto significativo para la generación de valor público. Asimismo, ha remitido información del desempeño municipal a la Contraloría Interna, con el objetivo de **fortalecer las tareas institucionales de auditoría, fiscalización y control interno**; también, ha contribuido a brindar **seguimiento al proceso de integración de la Agenda 2030** en el Municipio de Tlalnepantla de Baz y **ha provisto al Ejecutivo Municipal de información relevante y estratégica para la toma de decisiones.**

Los resultados del **SEDEM** le ha valido un **reconocimiento a nivel nacional como un proyecto replicable y de alto impacto en materia de evaluación del desempeño**. Tal reconocimiento fue otorgado por el **Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED)**, en el marco del **“Certamen Nacional de Buenas Prácticas Municipales 2024”**, en un evento de alto nivel que se llevó a cabo el 6 de septiembre en el “Salón Revolución” de la **Secretaría de Gobernación (SEGOB)** y que contó con la presencia del **Lic. Ignacio Ovalle Fernández, Titular del INAFED**, diversos **presidentes municipales** provenientes de toda la república, incluyendo a nuestro **Presidente Municipal, Mtro. Marco Antonio Rodríguez Hurtado**, así como el jurado calificador, integrado por distinguidas personalidades de los ámbitos académico, social y privado.

Asimismo, en el marco del programa federal **Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024**, que también coordina el **INAFED**, y que en el ámbito estatal se encuentra a cargo de la **Subsecretaría de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de México**, **Tlalnepantla de Baz alcanzó un 92% de cumplimiento en los indicadores del programa, los cuales se acreditaron en parámetro**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

“Óptimo”, mejorando así la evaluación de los 2 ejercicios anteriores, en los que se obtuvo el 84% en 2022 y el 88% en 2023, lo cual fue posible debido al trabajo que realiza la Secretaría Técnica, por conducto de la UIPPE, pues tan solo en 2024, se efectuaron 30 reuniones de trabajo con los diferentes Enlaces de Planeación de todas las dependencias, institutos y entidades de la Administración Pública Municipal, para cumplir con los trabajos de dicho instrumento. Con estos resultados nuestro Municipio se encuentra ubicado entre los primeros lugares no sólo a nivel estatal, sino también nacional en el programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

A continuación, se destacan los avances del **SEDEM** por cada uno de sus Subsistemas y componentes que lo integran:

Subsistema de Monitoreo y Evaluación del PDM-SEDEM: Es el subsistema que a través de sus diversos componentes, permite un adecuado seguimiento y evaluación del **Plan de Desarrollo Municipal** y sus programas.

Componentes de Seguimiento:

- **Reportes de operación integrados del Sistema de Seguimiento y Evaluación del COPLADEM:**

Dicho instrumento opera con base en el **convenio marco suscrito entre el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)**. Para ello, la **UIPPE** reporta periódicamente los avances del PDM en una **plataforma informática del Gobierno Estatal**; sin embargo, cabe señalar que debido a que la carga que se realiza en dicho sistema es de corte semestral, la información registrada se ve desfasada si se compara con los reportes trimestrales que la **UIPPE** remite al **OSFEM**, en el marco del **informe trimestral de la cuenta pública** establecido por conducto de las disposiciones del artículo 2 fracción XI de la **Ley de Fiscalización Superior del Estado de México**.

- **Programa para la Implementación de la Agenda 2030 y sus Reportes Semestrales:**

Es fundamental destacar el papel que tiene el **SEDEM** en el seguimiento al cumplimiento de la **Agenda 2030 en el Municipio de Tlalnepantla de Baz**, ya que a través del **Subsistema PDM-SEDEM**, la **UIPPE** puede dar seguimiento a los avances que tiene dicho instrumento en el marco del cumplimiento del **Plan de Desarrollo Municipal**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Para dar a conocer los resultados alcanzados en dicho instrumento, el 28 de agosto de 2024, se llevó a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de la Agenda 2030 de Tlalnepantla de Baz**, en la cual se presentaron los “**Avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024**”, con base en la información de los reportes semestrales que tienen como base la contribución directa de las **Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, obteniendo los siguientes resultados:

- **ODS 1 “Fin de la Pobreza”** representa un avance de cumplimiento del **86.48%**
- **ODS 2 “Hambre Cero”** representa un avance de cumplimiento del **63.33%**
- **ODS 3 “Salud y Bienestar”** representa un avance de cumplimiento del **89.79%**
- **ODS 4 “Educación de Calidad”** representa un avance de cumplimiento del **86.38%**
- **ODS 5 “Igualdad de Género”** representa un avance de cumplimiento del **95.55%**
- **ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento”** representa un avance de cumplimiento del **100%**
- **ODS 7 “Energía Asequible y no contaminable”** representa un avance de cumplimiento del **92.40%**
- **ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento Económico”** representa un avance de cumplimiento del **89.46%**
- **ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”** representa un avance de cumplimiento del **89.81%**
- **ODS 10 “Reducción de las desigualdades”** representa un avance de cumplimiento del **91.50%**
- **ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”** representa un avance de cumplimiento del **95.95%**
- **ODS 12 “Producción y consumo responsables”** representa un avance de cumplimiento del **97.14%**
- **ODS 13 “Acción por el clima”** representa un avance de cumplimiento del **100%**
- **ODS 14 “Vida submarina”** No aplica al municipio.
- **ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”** representa un avance de cumplimiento del **100%**
- **ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”** representa un avance de cumplimiento del **97.06%**
- **ODS 17 “Alianzas para lograr objetivos”** representa un avance de cumplimiento del **96.49%**

Con base a lo anterior, la Agenda 2030 en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, cuenta con un avance general del **91.95%**, en función del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

• Reportes Trimestrales de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal:

En el marco de los requerimientos trimestrales de información que solicita el **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)** a los municipios, la **UIPPE** emitió durante 2024, **tres informes con los avances porcentuales acumulados en la implementación de los elementos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024** (Por pilar, eje transversal, tema, programa, línea de acción y responsable directo). La información que permite determinar el avance trimestral alcanzado en dicho instrumento, es proporcionada directamente por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal

El **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, presentó un **avance general de ejecución del 94.11%**. En cuanto al avance acumulado por pilar y eje transversal, a continuación, se detalla dicha información:

- ❖ Pilar 1 Social: **86.66%**
- ❖ Pilar 2 Económico: **84.58%**
- ❖ Pilar 3 Territorial: **97.06%**
- ❖ Pilar 4 Seguridad: **97.96%**
- ❖ Eje Transversal 1 Igualdad de Género: **95.05%**
- ❖ Eje Transversal 2 Gobierno: **98.01%**
- ❖ Eje Transversal 3 Tecnológico: **84.01%**

Cabe señalar que el avance significativo en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es fiel reflejo de que la presente administración municipal ha optado por la Planeación Estratégica de sus programas, proyectos, obras y acciones, haciendo a un lado la improvisación y la ocurrencia, llevando el seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDEM), que ha venido consolidándose en la Administración Pública Municipal e informando oportunamente a las instancias fiscalizadoras, en términos de las disposiciones normativas y lineamientos metodológicos aplicables.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Instrumentos de Evaluación:

- **Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal:**

El 15 de marzo del presente año, la **Secretaría Técnica**, por conducto de la **UIPPE**, remitió a la Tesorería Municipal para su entrega al **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México**, el **Informe Anual de Ejecución 2023 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Municipio de Tlalnepantla de Baz**, como anexo a la **Cuenta Pública Municipal 2023**. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 18 fracción VI, 20 fracción VI incisos a), b) y c), 67, 71 y 76 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**.

Cabe señalar que a pesar de que dicho informe no fue requerido este año como parte del acuerdo **OSFEM 03/2024**, la actual **administración cumplió con su integración y difusión**, tal y como lo mandata el marco normativo aplicable en la entidad, toda vez que dicho documento se constituye como el **principal instrumento evaluatorio del Plan de Desarrollo Municipal**.

Las ventajas de integrar dicho documento es que facilita dimensionar el cumplimiento llevado a cabo en los diversos componentes estratégicos del **Plan de Desarrollo Municipal**, a través de la **actualización del diagnóstico, determinación del comportamiento programático, valoración de los Proyectos Aceleradores del Desarrollo y análisis del desempeño presupuestal**.

Los resultados del **Informe Anual de Ejecución 2023**, fueron evaluados en el marco de la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz (COPLADEMUN)**, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**.

Subsistema de Monitoreo y Evaluación del PbRM-SEDEM: Es el subsistema que a través de sus diversos componentes, permite un adecuado seguimiento y evaluación del **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)**.

Componentes de Seguimiento:

- **Formatos de Seguimiento Programático del PbRM:**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 285 y 351 del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**, la **Secretaría Técnica**, por conducto de la **UIPE** integró el **Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2024**. Dicho instrumento se integró observando lo establecido por el **“Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal en turno”**, fue aprobado en el marco de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo** y publicado en la **Gaceta Municipal Número 8, Volumen 3** de fecha 22 de febrero de 2024.

El seguimiento al **Programa Anual del PbRM 2024 y sus 47 programas presupuestarios que lo integran**, se realizó a través de la **UIPE**, atendiendo lo dispuesto en la **“Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)”**, para lo cual se realizaron 3 entregas trimestrales de la información de seguimiento programático de metas e indicadores de todas las dependencias e institutos municipales, a través de la **“Plataforma Digital”** que opera directamente el **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la **Ley de Fiscalización Superior del Estado de México**, se generó e hizo entrega de la información programática y complementaria requerida por la autoridad fiscalizadora del Estado, en el marco de la presentación a la **Legislatura Local**, de la **Cuenta Pública Municipal 2023**.

- **Reportes de Seguimiento Físico-Financiero:**

Con el objeto de contar con **información detallada del avance programático-presupuestal de cada una de las dependencias e institutos de la administración pública centralizada**, durante 2024 se formalizaron **3 Reportes de Seguimiento Físico-Financiero**, los cuales facilitan dimensionar el desempeño alcanzado durante el trimestre a nivel de metas, indicadores y desempeño presupuestal ponderado.

Instrumentos de Evaluación:

- **Programa Anual de Evaluación (PAE):**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

El **PAE** constituye una obligación establecida para los 3 órdenes de gobierno, en el marco de las disposiciones del artículo 79 de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, que permite analizar a profundidad el desempeño alcanzado por uno o algunos Programas presupuestarios en concreto, con la finalidad de determinar áreas de oportunidad en su gestión y convenir con los sujetos evaluados mejoras sustantivas aplicables.

Durante el primer trimestre de 2024, la Consultoría “Gobernova”, presentó los resultados de su **“Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal (IIEPM) 2023”**, instrumento que determina el grado de cumplimiento del **Programa Anual de Evaluación 2023 y sus instrumentos técnicos**, posicionando al **Municipio de Tlalnepantla de Baz**, como **1** de los **8** municipios (Entre los 125 que tiene nuestra entidad federativa), que acreditaron íntegramente todos y cada uno de los elementos requeridos por los **“Lineamientos para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales”** y **normatividad complementaria de la CONAC**.

También este año, el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024**, se implementó por la UIPPE sin la contratación de agentes externos, igual que en los 2 ejercicios fiscales anteriores. Para ello, se evaluó el programa presupuestario: **“02050101 Educación básica”**, con fuente de financiamiento: **250101 FAIS-FISMDF y 150102 FEIEF**, a cargo del **Instituto Municipal de Educación** y de la **Dirección de Obras Públicas**. Dicho programa se evaluó, a través de la técnica de **Consistencia y Resultados (CyR)**, acreditando un nivel de cumplimiento del **92.5% (Parámetro adecuado)**, con base en los parámetros de valoración del desempeño del **SEDEM**. Asimismo, por segundo año consecutivo, el **Programa Anual de Evaluación (PAE) de Tlalnepantla de Baz** volvió a ser reconocido por la Consultoría “Gobernova”, como una buena práctica en materia de evaluación de la gestión municipal, en el marco del IIEPM correspondiente al ejercicio 2024.

Durante la presente administración la Secretaría Técnica, por conducto de la UIPPE, ha venido realizando un importante esfuerzo institucional en los temas de su competencia, con la participación de todas las dependencias y entidades municipales, lo que le ha permitido que el Municipio de Tlalnepantla de Baz se haya hecho acreedor a 8 reconocimientos por sus resultados en diversos programas federales y estatales, fortaleciendo así sus capacidades institucionales para brindar mejores respuestas a las necesidades y demandas municipales.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

A continuación se muestra el cuadro resumen con los reconocimientos obtenidos durante la presente administración municipal, que fortalecen la posición de Tlalnepantla de Baz, entre los municipios del Estado de México y también a nivel nacional:

Tabla. Reconocimientos obtenidos en el marco de los procesos de Planeación Estratégica 2022-2024

N°	Programa	Año	Lugar obtenido	Institución Evaluadora
1	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	2022	Quinto lugar a nivel estatal	INAFED
2	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	2023	Cuarto lugar a nivel estatal	INAFED
3	Programa Anual de Evaluación	2023	Primer lugar estatal	GOBERNOVA
4	Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal	2023	Mención Especial de la Eficiencia en la Gestión del Recurso Hídrico	IHAEM
5	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	2024	Tercer lugar a nivel estatal	INAFED
6	Programa Anual de Evaluación	2023-2024	Primer lugar estatal en 2023 y Segundo lugar en 2024	GOBERNOVA
7	Reconocimiento a las Buenas Prácticas Municipales con el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	202	Quinto lugar a nivel nacional	INAFED
8	Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal	2024	Quinto lugar a nivel estatal y Mención Especial en el Manejo Adecuado de las Finanzas Públicas.	IHAEM

Fuente: Secretaría Técnica, UIPPE.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET2	52	52.1	52.1.1	Llevar a cabo el adecuado control del presupuesto público municipal en apego al marco normativo aplicable.	Finanzas públicas sanas	Estructura de ingresos y egresos	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	52	52.1	52.1.2	Generar datos para el análisis, registro y seguimiento del gasto público municipal.	Finanzas públicas sanas	Estructura de ingresos y egresos	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	52	52.2	52.2.1	Realizar un registro contable adecuado, para el correcto estatus financiero de las finanzas públicas municipales.	Finanzas públicas sanas	Estructura de ingresos y egresos	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	52	52.2	52.2.2	Dar cumplimiento ante el OSFEM y CONAC, en cuanto a reportes y auditorías.	Finanzas públicas sanas	Estructura de ingresos y egresos	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	54	54.1	54.1.1	Implementar el uso de un software especializado para desarrollar el proceso de integración, seguimiento y evaluación de la gestión municipal con base en el modelo PbRM-SEGEMUN.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.1	54.1.2	Revisar y mejorar la calidad de la información programática del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), en coordinación con todas las dependencias municipales.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.1	54.1.3	Llevar el seguimiento de los movimientos programático-presupuestales de la Administración Pública Municipal, así como generar los reportes correspondientes.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.1	54.1.4	Coordinar con la Tesorería Municipal la integración, el seguimiento y la evaluación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), manteniendo la debida comunicación.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET2	54	54.2	54.2.1	Operar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PDM-SEDEM, como mecanismo de Evaluación Estratégica Municipal.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.2	Llevar a cabo la integración de los Informes de Gobierno y de los Informes Anuales de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo establecido por las disposiciones y normatividad aplicables.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.3	Impulsar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como integrar y presentar las evaluaciones anuales respectivas.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.4	Operar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PbRM-SEDEM, como mecanismo de Evaluación Programática-Presupuestal.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.5	Integrar y ejecutar el Programa Anual de Evaluación 2022, 2023 y 2024, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.6	Llevar el seguimiento y evaluación de las acciones relevantes de las dependencias y entidades municipales en las 14 regiones del Municipio.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.7	Impulsar el mejoramiento de la calidad en el servicio público, a cargo de las dependencias y entidades municipales.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.8	Impulsar la coordinación de políticas públicas transversales e integrales con la debida participación de las dependencias y entidades municipales.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET2	54	54.3	54.3.1	Consolidar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como un mecanismo de vinculación con la ciudadanía en materia de Planeación Estratégica.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.3	54.3.2	Promover el desarrollo de un instrumento normativo que regule los procesos y alcances de la Planeación para el Desarrollo Municipal.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.3	54.3.3	Alimentar periódicamente la plataforma del COPLADEM, en el marco del Convenio aplicable al Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.4	54.4.1	Coordinar, implementar y dar seguimiento al Programa Federal: Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) 2022-2024 en la Administración Pública Municipal.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.4	54.4.2	Implementar el Programa Municipal de la Agenda 2030 de Tlalnepantla de Baz para contribuir a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.9 Programa presupuestario: 01050203 Gasto Social e Inversión Pública.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	Peso	695204730.5	695204730	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Peso	123311122	123311122	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	(Proyectos de infraestructura social ejecutados /Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	(Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura/Recursos gestionados para proyectos de infraestructura)*100	N/A	0	0	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático. Nota: Información preliminar proporcionada por la Tesorería Municipal, al término del presente documento.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Parte importante de contar con finanzas públicas sanas, tiene que ver con la **capacidad del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, para valorar, priorizar y ejecutar una política fiscal efectiva. El gasto es la principal variable del presupuesto público** que permite materializar las aspiraciones sociales contenidas en el **Plan de Desarrollo Municipal**, en acciones concretas y de alto impacto. Por ello, durante este año, la **Tesorería Municipal** ejerció una **política de gasto público basada en la racionalidad y disciplina presupuestal**, obteniendo los siguientes resultados:

- El 21 de febrero, se realizó la aprobación definitiva del **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por Cabildo, por un monto de **\$4,895,168,578.50 de pesos**; con lo que se dio cumplimiento a lo establecido por el artículo **351 del Código**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Financiero del Estado de México y Municipios. Asimismo, durante el curso del año, se presentaron diversas modificaciones al presupuesto aprobado, con motivo de la dinámica de la recaudación efectuada, así como de ingresos provenientes del **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal**, alcanzando un monto final de **\$4,954,099,791.50 de pesos**.

- Se llevó a cabo la presentación de **3 informes trimestrales** en la nueva plataforma electrónica del **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**, de conformidad con lo establecido por el **acuerdo OSFEM 04/2024** y la **Ley de Fiscalización Superior del Estado de México**. Asimismo, en atención al **acuerdo OSFEM 03/2024**, se llevó a cabo la presentación de la **Cuenta Pública Municipal 2023**, presentando la información presupuestal, financiera, programática y contable requerida por la autoridad fiscalizadora.
- Este año se destinaron **683.7 millones de pesos para fondear el Programa Anual de Obras (PAO)**, en el que se contempla la **ejecución de 103 obras** entre las que se enfatizan pavimentaciones y repavimentaciones en distintas comunidades del Municipio de Tlalnepantla de Baz, así como la reparación de drenajes, alcantarillado y redes de agua potable. Cabe señalar que, en este rubro en particular, se registra un incremento de un poco más de 5 millones y medio de pesos en balance con el año anterior.
- Los **fondos y programas Federales y Estatales para 2024**, suman en conjunto un presupuesto total de **\$814,997,776.28 de pesos**, dentro de los que se encuentran: **FAISMUN, FORTAMUN, FEFOM, FEIEF, PAD, Ramo28, Programa para la Mitigación de la Alerta de Género, Programa de Inversión Municipal y algunos otros**.
- Este año la **Tesorería Municipal** participó activamente en la **Comisión Temática para la Elaboración de los Proyectos Unificados de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y de reformas adicionales y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal 2025**. Dicha participación tuvo lugar en el **Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**. De dichas reuniones se presentó un proyecto de reforma al **Artículo 123 del Código Financiero del Estado de México y Municipios**, la cual se encuentra en proceso de análisis en comisiones del **Poder Legislativo del Estado de México**.
- En el marco de la fiscalización superior, la **Tesorería Municipal** llevó a cabo la adecuada atención y solventación de las auditorías realizadas por la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** y del **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**. Actualmente se encuentran en proceso: **Auditoría AIF-058 del OSFEM** que audita a los **Programas FEFOM, PAD y Programa de Inversión Pública (PIM) del ejercicio fiscal 2023**; asimismo, en colaboración con la **Secretaría de la Contraloría del Estado de México** se atiende la **auditoría 917 realizada al Gobierno del Estado** por parte de **ASF**, y se dio atención a los inicios de los trabajos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

de las auditorías 988 y 989 que fiscalizarán el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), así como las Participaciones Federales.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
ET2	53	53.1	53.1.1	Llevar el adecuado registro y control de los recursos federales y estatales asignados al Municipio.	Finanzas públicas sanas	Inversión	01050203 Gasto Social e Inversión Pública	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	53	53.1	53.1.2	Contar con la información necesaria para comprobar la utilización de los recursos públicos.	Finanzas públicas sanas	Inversión	01050203 Gasto Social e Inversión Pública	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	53	53.1	53.1.3	Diseñar y establecer estrategias claras y gestiones necesarias para optimizar los recursos disponibles.	Finanzas públicas sanas	Inversión	01050203 Gasto Social e Inversión Pública	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	53	53.1	53.1.4	Contar con un marco normativo municipal aplicable al gasto público orientado a la austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.	Finanzas públicas sanas	Inversión	01050203 Gasto Social e Inversión Pública	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	53	53.1	53.1.5	Mejorar la planeación financiera municipal mediante acciones de previsión y proyección presupuestarias.	Finanzas públicas sanas	Inversión	01050203 Gasto Social e Inversión Pública	100.00%	Tesorería Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.10 Programa presupuestario: 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1)*100	Sistema	1	1	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1)*100	Sistema	4	4	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados)*100	Reportes	12	12	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados)*100	Informes	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados)*100	Informes	4	4	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Durante la presente administración, el Departamento de Calidad en el Servicio, dependiente de la Secretaría Técnica, continuó trabajando en el proyecto titulado Innovación en la Administración Pública: 100% Calidad en el Servicio, el cual a través de los Círculos de Calidad da seguimiento a los trámites y servicios prioritarios para la ciudadanía y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. Este

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

análisis permitió no solo identificar áreas de mejora, sino también apoyar activamente en la implementación de soluciones efectivas a los problemas detectados, para así elevar la calidad y eficiencia en los servicios o trámites ofrecidos.

Se aseguró que los servicios proporcionados cumplieran con estándares de calidad, facilitando así una atención más ágil, efectiva y accesible para todos los habitantes del municipio. Con ello, se busca fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal, promoviendo un gobierno más cercano, transparente y comprometido con el bienestar de la comunidad.

Áreas trabajadas durante la administración:

Dependencias	Trámite o Servicio	Año de Inicio	Año de Cierre
Sustentabilidad Ambiental y Servicios Públicos	Autorización para Poda, derribo y/o trasplante de árbol.	2022	2024
Coordinación de Atención Ciudadana	Call Center en Atención Ciudadana.	2022	2024
Departamento de Desarrollo de Sistemas	Conmutador en Atención Ciudadana.	2022	2024
Instituto Municipal de la Juventud	Trámite de Tarjeta Joven	2022	2022
Tesorería	Pago de Predial	2022	2024
OPDM	Pago de Agua	2023	2023
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	Casas de Cultura	2022	2023
Desarrollo Social	Comedores	2022	2024
Promoción Económica	Bolsa de Empleo	2022	2022
CAET y Promoción Económica	Centro de Atención Empresarial	2024	2024
Coordinación de Control, Atención y Bienestar animal	Clínica veterinaria "Huellitas Zona Oriente"	2024	2024
	Clínica veterinaria "Huellitas Tenayo"	2024	2024
	Clínica veterinaria "Huellitas El Rosario"	2024	2024

Asimismo, este año la Secretaría Técnica a través del Departamento de Calidad en el Servicio tuvo el honor de participar en el concurso "Premio IAPEM a la Gestión Municipal" con el proyecto titulado Innovación en la Administración Pública: 100% Calidad en el Servicio. Este proyecto se inscribió en la línea temática de Proyectos enfocados al fortalecimiento de sus capacidades institucionales, la propuesta fue presentada en la modalidad de Proyectos de políticas públicas innovadoras, enfocada en mejorar y modernizar los

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

procesos administrativos del municipio durante el presente trienio. La participación en este concurso demuestra el esfuerzo por implementar estándares de calidad que beneficie a toda la comunidad de Tlalnepantla de Baz. Cabe señalar que los resultados de dicho concurso serán publicados hasta el mes de diciembre.

La información estadística y geográfica es fundamental para el desarrollo de la Administración Pública, ya que permite el manejo adecuado de datos e indicadores, elemento clave para una planificación y ejecución más efectiva de las políticas públicas. Durante la presente Administración se ha puesto en funcionamiento el Geoportal SMIET-TLALNEPANTLA, una plataforma de consulta en línea accesible en <https://smiet-tlalnepantla22-24commx.com>, que ofrece datos estadísticos, sociodemográficos y territoriales del municipio de Tlalnepantla de Baz. Esta plataforma es de acceso público y libre para toda la ciudadanía.

Alcances:

- Cobertura de localidades: El Geoportal SMIET-TLALNEPANTLA proporciona información estadística de las 265 localidades que conforman el municipio, desglosada en más de 400 capas de información en categorías como población total, población femenina y masculina; vivienda, fecundidad, mortalidad, migración, etnicidad, discapacidad, educación, economía, salud, situación conyugal y religión, entre otras.
- Visor geográfico: Incluye un visor geográfico que facilita la obtención de información espacial y cartografía digital, con capas de información representadas en escalas a nivel estatal, municipal, localidad, área geoestadística básica y manzana. Adicionalmente, permite la visualización de planos sociodemográficos basados en los Censos de Población y Vivienda del INEGI de los años 2000, 2010 y 2020.
- Carta Geográfica, 2023: Como producto del SMIET se presenta la Carta Geográfica, 2023 del Municipio de Tlalnepantla de Baz. Este documento es una herramienta gráfica y detallada de nuestra superficie territorial; es un elemento de georreferenciación de coordenadas que apoya los procesos de planeación y de proyectos en materia de construcción, industria, comercio y servicios.
- Actualización y procesamiento de datos: La actualización y procesamiento de información se llevan a cabo mediante la colaboración institucional con INEGI, CONEVAL, INAFED, COESPO e IGCEM, entre otros.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

A tres años de gobierno, el Geoportal SMIET-TLALNEPANTLA se consolida como un instrumento de planeación municipal de mediano plazo, que integra estrategias y líneas de acción en materia de información estadística y geografía.

En el marco de la convocatoria de la octava edición del Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2024, organizado por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas y el Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, la Secretaría Técnica, mediante la Subdirección de Información y el Departamento de Información Geoestadística, presentó el proyecto “Gestión Administrativa a la Vanguardia: Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (Geo-portal SMIET-TLALNEPANTLA)”. Este artículo detalla el contenido y funcionamiento del SMIET, como un sistema digital diseñado para compilar, publicar, divulgar y proporcionar a la población, así como a las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Municipal, información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna, contribuyendo así al desarrollo municipal y regional.

Por otra parte, el Sistema de Control de Gestión Gubernamental del Municipio de Tlalnepantla de Baz (SCG-Tlalnepantla, 2024) es una herramienta de planificación y evaluación de políticas públicas que proporciona una perspectiva detallada y espacial de la información, permitiendo identificar patrones, necesidades y oportunidades en sectores específicos del territorio municipal.

Características:

- La información obtenida permite realizar un análisis preciso y contextualizado de los programas y acciones de las distintas dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Municipal.
- Facilita la evaluación eficaz de la toma de decisiones en áreas como obras públicas, desarrollo urbano, distribución de recursos, ubicación de infraestructura, equipamiento urbano y ejecución de programas sociales.
- Promueve una visión territorial de las políticas públicas, lo cual facilita su diseño y evaluación continua, contribuyendo a maximizar el impacto positivo de las acciones gubernamentales en las comunidades.
- El SCG-Tlalnepantla, 2024 proporciona información clave para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas con alcance municipal y regional.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- La implementación del SCG-Tlalnepantla, 2024 como modelo de georreferenciación representa un paso estratégico hacia la optimización y transparencia en la gestión de recursos públicos, enfocados en satisfacer las necesidades de la ciudadanía y mejorar su calidad de vida.

El Sistema de Control de Gestión Gubernamental de Tlalnepantla de Baz 2022-2024 se sustenta en principios, normas, políticas, procedimientos y procesos diseñados para optimizar el uso y captación de recursos públicos, y supervisa la planificación, ejecución y control de la calidad en la gestión gubernamental.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
P1	1	1.1	1.1.1	Instrumentar el Consejo Municipal de Población del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Población y su Evolución Sociodemográfica	N/A	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
P1	1	1.1	1.1.2	Promulgar el Reglamento del Consejo Municipal de Población.	Población y su Evolución Sociodemográfica	N/A	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
P1	1	1.1	1.1.3	Promover la integración del Programa Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz.	Población y su Evolución Sociodemográfica	N/A	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.1	Crear los Sistemas Municipales de Información Estadística y Geográfica.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.2	Integrar y coadyuvar con el Sistema Nacional de Información Estadística, Geográfica.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información	01080201 Administración del Sistema Estatal del	100.00%	Secretaría Técnica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

						Estadística y Geográfica	Información Estadística y Geográfica		
ET2	56	56.1	56.1.3	Coordinar con las áreas, dependencias y organismos de las Administraciones Públicas Municipales, para la integración y recopilación de información estadística y geográfica.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.4	Difundir información estadística, geográfica y socioeconómica a nivel municipal (digital e impresos).	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.5	Impulsar la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), apoyando sus trabajos; o con otra dependencia, institución u organismo de orden federal.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.6	Impulsar la coordinación interinstitucional con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM, apoyando sus trabajos; o con otra dependencia, institución u organismo de orden estatal.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.7	Desarrollar las bases de datos temáticas de conformidad con los diversos Planes de Desarrollo Municipales y los que se deriven.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.8	Atender las solicitudes de información estadísticas y cartográficas que requieran las dependencias federales, estatales y municipales.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.9	Favorecer el acceso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica en las tareas de planeación estratégica y de programación- presupuestación para la toma de decisiones, asegurando su calidad y oficialización.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET2	56	56.1	56.1.10	Impulsar proyectos y estudios en materia de información estadística y geográfica.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

4.7 Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

4.7.1 Programa presupuestario: 01080501 Gobierno Electrónico.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2024	Avance 2024	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1)*100	TICS	8	8	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100	Trámite	5	3	60.00	Deficiente
	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa)*100	N/A	0	0	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Curso	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados)*100	Reportes	4	4	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar)*100	N/A	0	0	N/A	N/A
	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Curso	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	Servidor Público	40	42	105.00	Adecuado
	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados)*100	Reporte	4	4	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Hoy en día, la **modernización de la Administración Pública Municipal** atraviesa necesariamente por el **desarrollo, aplicación y fortalecimiento de componentes tecnológicos**, que permitan agilizar y simplificar la oferta de servicios que son ofrecidos a la ciudadanía, en el marco de las competencias y facultades que la ley confiere al ámbito municipal. Es por ello, que las ventajas competitivas que supone la **incorporación progresiva de tecnologías de la información al quehacer gubernamental**, se posicionó

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

durante 2024, como un tema relevante para la actual administración, la cual llevó a cabo acciones fundamentales para el logro de este cometido.

Desde la integración del **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, se planteó la necesidad de **expandir la infraestructura de puntos de acceso gratuito de WiFi en el Municipio**. Este proceso se ha enfocado en atender las **necesidades tecnológicas en las instituciones educativas municipales**, a fin de facilitar a los estudiantes, el acceso a **recursos educativos en formato digital** y **potenciar el proceso de aprendizaje, a través de una mejor conectividad e integración en el entorno digital**, promoviendo así, el desarrollo de sus capacidades en esta área.

En consecuencia, durante la presente administración se lograron establecer puntos de internet gratuito en 201 escuelas primarias y secundarias públicas, así como en 25 bibliotecas públicas ubicadas dentro del territorio municipal; sin embargo, **a diferencia del año anterior, para 2024 se logró transitar de 200/200 Mbps a 400/400 Mbps en el ancho de banda de estos puntos, con el objetivo de asegurar la cobertura de Internet de alta velocidad, así como establecer condiciones para un rendimiento óptimo de las mismas.**

Asimismo, se han establecido **10 puntos de acceso WiFi en ubicaciones públicas clave en el Municipio, incluyendo el Teatro Algarabía, Plaza de la Constitución, Deportivo Talli, Jardín La Diana, Parque Adolfo López Mateos, Parque Temático Minimundos, Parque Cri-Cri, Kiosko San Andrés Atenco, La Glorieta y Deportivo Carlos Hermosillo.**

Con el objetivo de **asegurar la operatividad continua, la integridad y el rendimiento óptimo de los sistemas de cómputo utilizados en las diferentes dependencias y unidades de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, la Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Informática, realizó este año un total de 148,939 intervenciones técnicas, con base en los siguientes servicios de mantenimiento y soporte técnico:**

- **Mantenimiento Preventivo:** Se realiza la inspección periódica y ajustes de hardware, así como actualizaciones de software para prevenir fallos y garantizar la estabilidad operativa de los equipos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

- **Mantenimiento Correctivo:** Se efectúa un diagnóstico y resolución de incidencias técnicas que afectan el funcionamiento de los equipos de cómputo, abarcando tanto problemas de hardware (Como fallos en componentes internos) como de software (Como errores en aplicaciones y sistemas operativos).
- **Soporte Técnico Especializado:** Se brinda atención a solicitudes de soporte que incluyen la configuración de sistemas, la gestión de permisos y accesos, la resolución de conflictos de compatibilidad entre aplicaciones y la asistencia técnica remota o en sitio.
- **Gestión de Incidencias y Problemas:** Se registra y da seguimiento a los incidentes en un sistema, priorizando problemas en función de su impacto en las operaciones y aplicación de soluciones basadas en diagnósticos técnicos precisos.
- **Optimización de Recursos:** Se realiza la evaluación y mejora del rendimiento de los equipos a través de la implementación de prácticas de optimización, como la desfragmentación de discos, la actualización de drivers y la limpieza de software no necesario.

A través de la labor que realiza la **Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital**, este año se han llevado a cabo acciones para promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación en el Municipio. Como parte de ellas, a continuación, se enuncian las más relevantes:

- Se llevó a cabo la celebración de dos sesiones del **Comité Interno de Gobierno Digital**, en las cuales se aprobaron el **Reglamento del Comité, el Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación 2025 y se dio seguimiento a los procesos de dictaminación.**
- Se efectuó el proceso de solicitud de **dictámenes técnicos ante la Agencia Digital del Estado de México**, mediante la entrega de 14 dictámenes técnicos, 2 respuestas de proyectos no dictaminables y 1 ampliación de dictamen técnico, todos ellos con el fin de eficientar a las áreas que integran la Administración Pública Municipal.
- Se impartieron **3 cursos en materia de tecnologías de información y comunicación**, dirigidos a servidores públicos municipales, con las siguientes temáticas: **1) “Dictámenes Técnicos”, realizado en el mes de marzo. 2) También, en el mes de marzo, se impartió el “Curso de Gobierno Digital”, y 3) en el mes de junio, se llevó a cabo el curso de “Cartera de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2025”.**

Asimismo, para dar cumplimiento a los **Programas de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación** y en seguimiento a la Agenda Digital Estatal y Municipal, la Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital, en coordinación con la Subdirección de

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Informática y la Tesorería Municipal, con el soporte de información documental de las diferentes dependencias centralizadas, llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Integración y seguimiento del grupo interdisciplinario para la revisión del **Plan de Recuperación de desastres y continuidad de la operación para los Sistemas Informático del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.**
- Conformación del **Inventario de Sistemas Informáticos** del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.
- Conformación del **Inventario de Bienes Informáticos** del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.
- Reportes Trimestrales de los **Programas de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación 2024** para la **Agencia Digital del Estado de México (ADEM).**
- **Programa Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación 2025** para la **Agencia Digital del Estado de México (ADEM).**
- Reportes de **Avance de los Programas de Trabajo Municipal (Agenda Digital)** para el **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	RESPONSABLES
ET3	58	58.1	58.1.1	Formular propuesta de trámites y servicios susceptibles de ser digitalizados, con base en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	100.00%	Dirección de Administración
ET3	58	58.1	58.1.2	Readecuar procedimientos presenciales hacia procedimientos remotos.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	100.00%	Dirección de Administración
ET3	58	58.1	58.1.3	Optimizar los procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	100.00%	Dirección de Administración

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET3	58	58.1	58.1.4	Establecer convenios de colaboración para el establecimiento de mecanismos de recepción de pagos de trámites electrónicos.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	100.00%	Dirección de Administración
ET3	58	58.1	58.1.5	Habilitar los vínculos para el acceso a servicios electrónicos en el portal institucional del Gobierno Municipal.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	100.00%	Dirección de Administración
ET3	58	58.1	58.1.6	Impulsar la Agenda Digital de la Administración Pública Municipal.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	95.66%	Secretaría Particular de la Presidencia
ET3	58	58.1	58.1.7	Coordinar la realización de las sesiones del Comité Interno de Gobierno Digital.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	93.33%	Secretaría Particular de la Presidencia
ET3	58	58.1	58.1.8	Desarrollar aplicaciones móviles para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Administración Pública Municipal.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	0.00%	Dirección de Administración
ET3	58	58.2	58.2.1	Promover campañas de capacitación entre los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	100.00%	Dirección de Administración
ET3	58	58.2	58.2.2	Brindar mantenimiento a las plataformas digitales del Gobierno Municipal.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	100.00%	Dirección de Administración
ET3	58	58.2	58.2.3	Impartir cursos de capacitación sobre las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) a servidores públicos.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	100.00%	Dirección de Administración
ET3	58	58.3	58.3.1	Brindar una gestión adecuada en la atención y mejoramiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	100.00%	Dirección de Administración

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET3	58	58.3	58.3.2	Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a la red de voz y datos para la comunicación.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	100.00%	Dirección de Administración
ET3	58	58.3	58.3.3	Brindar mantenimiento a los sistemas, equipos y redes informáticas de la Administración Pública Municipal.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	100.00%	Dirección de Administración

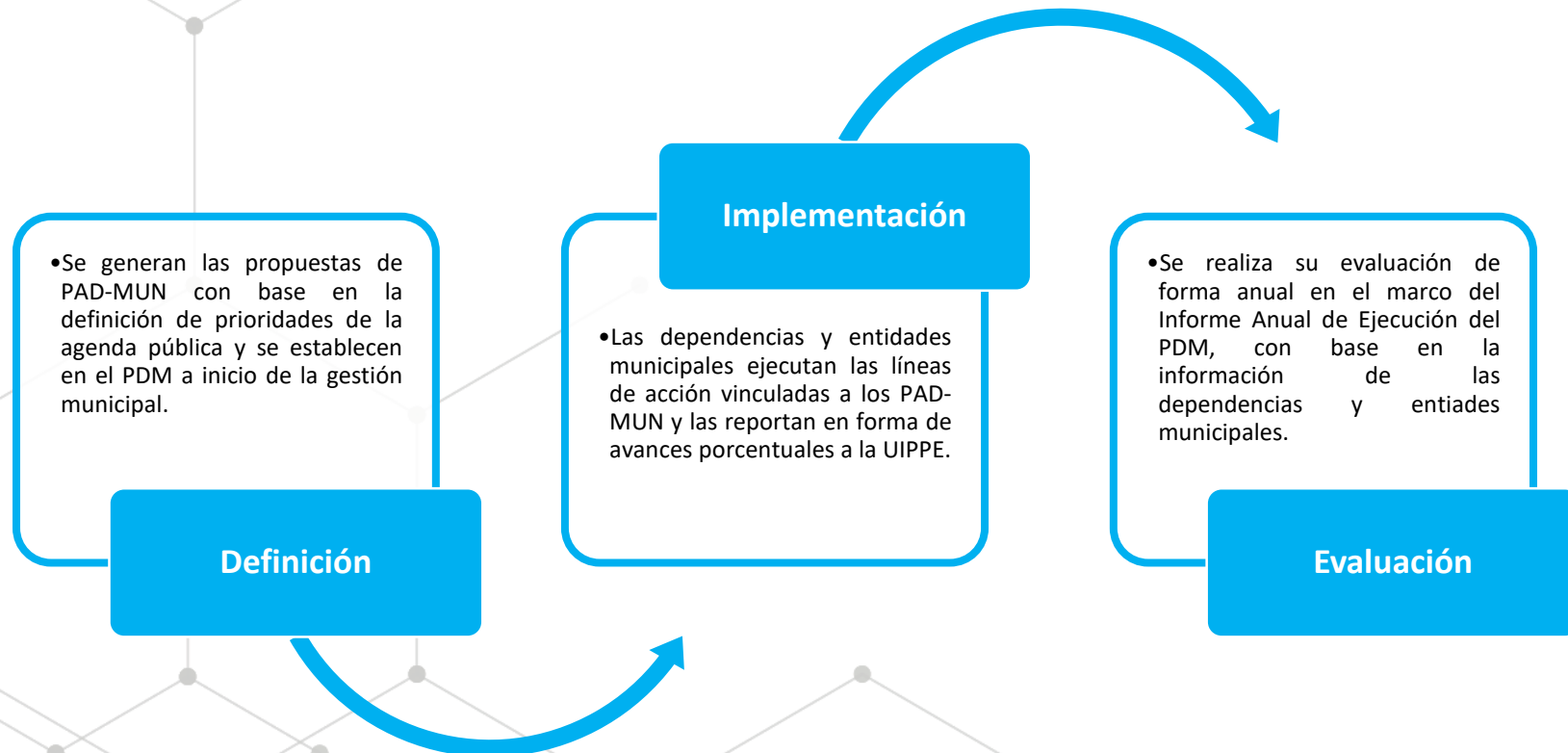
Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL (PAD-MUN)

En el presente apartado se realiza un ejercicio de evaluación anual del comportamiento de los *Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal (PAD-MUN)*, los cuales se encuentran establecidos en el **Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024**. Dicha evaluación tiene como base la información contenida en **los Informes Trimestrales de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que integra la Secretaría Técnica, por conducto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y sus unidades administrativas**, con base en la información que reportan periódicamente las dependencias y entidades municipales, con base en el **Artículo 2 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México**.

Esquema. Operación de los PAD-MUN



Fuente: Elaboración propia.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla de Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal del PDM 2022-2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO	COMPONENTES
1. <i>Estrategia Municipal por la Mejora en la Calidad de Vida 2022-2024.</i>	Componente 1.1: Comedores Comunitarios. Componente 1.2: Política Municipal de Seguridad Alimentaria.
2. <i>Apoyo municipal para la permanencia y aprovechamiento escolar.</i>	Componente 2.1 Programa Municipal de Becas para la Educación Básica, Media Superior y Superior. Componente 2.2 Tarjeta Joven.
3. <i>Programa Municipal de Infraestructura Urbana.</i>	Componente 3.1 Red Municipal de Ciclovías. Componente 3.2 Sustitución de luminarias Led de Bajo Consumo Energético. Componente 3.3 Sistemas para el Tratamiento de Aguas Residuales. Componente 3.4 Implementación del Sistema de Alertas Tempranas.
4. <i>Programa de Desarrollo Estratégico para la Seguridad Pública (PRODESEG) 2022-2024.</i>	Componente 4.1 Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Componente 4.2 Construcción del Centro de Mando C4-Zona Oriente. Componente 4.3 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública.
5. <i>Estrategia Transversal para la Igualdad de Género.</i>	Componente 5.1 Programa Integral de Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Callejero en el ámbito escolar, empresarial y transporte público. Componente 5.2 Programa Mujer Emprendedora. Componente 5.3 Centros Integrales de Atención a la Mujer.
6. <i>Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal</i>	Componente 6.1 Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal. Componente 6.2 Programa de Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público Municipal. Componente 6.3 Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.
7. <i>Estrategia Transversal para la Modernización Tecnológica Municipal</i>	Componente 7.1 Implementar el Desarrollo de Aplicaciones Web.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA MUNICIPAL POR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA 2022-2024				Pilar:	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	
				Tema:	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.	
• Objetivo del Proyecto:				Mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante acciones que promuevan la seguridad alimentaria.		
• Descripción del Proyecto:				Se promoverán esquemas de seguridad alimentaria basados en políticas públicas de asistencia social.		
• ODS y Metas a los que contribuye:				2.1 y 1.2		
PLANEACIÓN ESTRATEGICA				ESTATAL		MUNICIPAL
• Objetivo:				1.1		2
• Estrategia:				1.1.3		2.1
• Línea de Acción:				1.1.3.1, 1.1.3.2, 1.1.3.3, 1.1.3.4, 1.1.3.5, 1.1.3.6, 1.1.3.7, 1.1.3.8, 1.1.3.9.		2.1.2., 2.1.3., 2.1.4. y 2.1.5.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						
• Programa Presupuestario:				02050603 Alimentación y Nutrición Familiar.		
• Proyecto Presupuestario:				020506030101 Desayunos escolares.		
• Impacto Estimado:				Beneficiar a la población municipal que presenta algún tipo de carencia alimentaria.		
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Dirección de Desarrollo Social / Subdirección de Asistencia Social / Departamento de Comedores Comunitarios.		
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Falta de espacios para la colocación de los comedores comunitarios / poca difusión de los componentes del programa.		
• Población Potencial / Beneficiarios:				El programa está enfocado en la atención de las personas que tengan algún tipo de carencia por alimentación en Tlalnepantla de Baz.		
• Ubicación:				36 comunidades de Tlalnepantla de Baz con mayor rezago socioeconómico.		
PERIODO DE EJECUCIÓN						
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (X)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022		Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA MUNICIPAL POR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA 2022-2024	Pilar:	1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.		
	Tema:	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.		
Objetivos Atendidos: 1	Estrategias Atendidas: 1		Líneas de Acción Atendidas: 4	
COMPONENTE 1.1: COMEDORES COMUNITARIOS				
• Objetivo:	2. Contribuir a la reducción de las carencias alimentarias en el Municipio, con base en la atención nutricional a los grupos vulnerables del Municipio.			
• Estrategia:	2.1. Desarrollar políticas públicas encaminadas a impulsar la accesibilidad, disponibilidad y calidad alimentaria de los tlalnepantlenses.			
• Línea de Acción:	2.1.2. Efectuar la reinstalación de comedores comunitarios en colonias de pobreza extrema y moderada principalmente. Resultado: 100% 2.1.3. Realizar la verificación y reportes del estado de operación y funcionamiento de los comedores comunitarios en operación. Resultado: 100%			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de Desarrollo Social reportó un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 2 líneas de acción referentes al Componente 1.1: “Comedores Comunitarios, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Estrategia Municipal por la mejora en la calidad de vida 2022-2024”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA MUNICIPAL POR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA 2022-2024	Pilar:	1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.		
	Tema:	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.		
Objetivos Atendidos: 1	Estrategias Atendidas: 1		Líneas de Acción Atendidas: 4	
COMPONENTE 1.2: POLÍTICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA				
• Objetivo:	2. Contribuir a la reducción de las carencias alimentarias en el Municipio, con base en la atención nutricional a los grupos vulnerables del Municipio.			
• Estrategia:	2.1. Desarrollar políticas públicas encaminadas a impulsar la accesibilidad, disponibilidad y calidad alimentaria de los tlalnepantlenses.			
• Línea de Acción:	2.1.4. Entrega de apoyos alimentarios para madres jefas de familia en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS) del Municipio. Resultado: 0% 2.1.5. Entregar apoyos alimentarios a grupos de personas vulnerables en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS) del Municipio, como adultos mayores y personas con discapacidad. Resultado: 0%			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	0%	Semaforización:	Crítico	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal , que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE , es preciso señalar que la Dirección de Desarrollo Social no reportó avance alguno sobre las líneas de acción que contribuyen directamente al cumplimiento del Componente 2.2: “Política Municipal de Seguridad Alimentaria” , del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Estrategia Municipal por la mejora en la calidad de vida 2022-2024” .			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: APOYO MUNICIPAL PARA LA PERMANENCIA Y APROVECHAMIENTO ESCOLAR				Pilar:	1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	
				Tema:	EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.	
• Objetivo del Proyecto:				Promover esquemas de oportunidades para que los niños, niñas y jóvenes estudiantes del Municipio puedan brindar continuidad a sus estudios de educación básica, media superior y superior.		
• Descripción del Proyecto:				Se desarrollarán acciones para garantizar la permanencia y el aprovechamiento escolar mediante una visión transversal de políticas públicas en la materia.		
• ODS y Metas a los que contribuye:				4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 4.6, 4.a, 4.b y 5.a		
PLANEACIÓN ESTRATEGICA				ESTATAL		MUNICIPAL
• Objetivo:				1.3		4 y 6
• Estrategia:				1.3.2		4.2 y 6.1
• Línea de Acción:				1.3.2.1., 1.3.2.2., 1.3.2.3., 1.3.2.4., 1.3.2.5., 1.3.2.6., 1.3.2.7., 1.3.2.8., 1.3.2.9., 1.3.2.10., 1.3.2.11., 1.3.2.12., 1.3.2.13.,		4.2.3., 4.2.4., 6.1.2., 6.1.3., y 6.1.4.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						
• Programa Presupuestario:				02050101 Educación Básica. / 02050201 Educación Media Superior. / 02050301 Educación Superior.		
• Proyecto Presupuestario:				020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica. 020502010105 Apoyo Municipal a la Educación Media Superior. 020503010105 Apoyo Municipal a la Educación Superior.		
• Impacto Estimado:				Promover esquemas de apoyo para la permanencia y aprovechamiento de los alumnos en las escuelas públicas de los niveles de educación básica, media superior y superior del territorio municipal.		
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Instituto Municipal de Educación / Departamento de Becas		
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Reducción en el presupuesto asignado para el otorgamiento de becas de permanencia y aprovechamiento escolar.		
• Población Potencial / Beneficiarios:				Estudiantes susceptibles de ser beneficiados con el programa de becas, que se encuentren cursando los niveles de educación básica, media superior y superior en el Municipio.		
• Ubicación:				Municipio de Tlalnepantla de Baz.		
PERIODO DE EJECUCIÓN						
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (X)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022		Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: APOYO MUNICIPAL PARA LA PERMANENCIA Y APROVECHAMIENTO ESCOLAR	Pilar:	1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.		
	Tema:	EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.		
Objetivos Atendidos: 2	Estrategias Atendidas: 2		Líneas de Acción Atendidas: 5	
COMPONENTE 2.1: PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR				
• Objetivo:	4. Contribuir a mejorar los servicios de educación básica en el Municipio. 6. Mejorar los servicios educativos de nivel medio superior y superior.			
• Estrategia:	4.2. Realizar acciones tendientes a promover la permanencia escolar y mejorar la calidad de condiciones en la educación básica con apoyo municipal. 6.1. Otorgar apoyos económicos a los alumnos, con el fin de combatir la deserción y el rezago educativo a nivel medio superior y superior.			
• Línea de Acción:	4.2.3. Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación básica (en el marco de la convocatoria que se establezca). Resultado: 100% 4.2.4. Entregar becas para alumnos de educación básica. Resultado: 100% 6.1.2. Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación medio superior (en el marco de la convocatoria que se establezca). Resultado: 100% 6.1.3. Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación superior (en el marco de la convocatoria que se establezca). Resultado: 100%			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que el Instituto Municipal de Educación reportó un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 4 líneas de acción referentes al Componente 2.1: “Programa Municipal de Becas para la Educación Básica, Media Superior y Superior”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Apoyo Municipal para la Permanencia y Aprovechamiento Escolar”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: APOYO MUNICIPAL PARA LA PERMANENCIA Y APROVECHAMIENTO ESCOLAR	Pilar:	1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.		
	Tema:	EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.		
Objetivos Atendidos: 2	Estrategias Atendidas: 2		Líneas de Acción Atendidas: 5	
COMPONENTE 2.3: TARJETA JOVEN				
• Objetivo:	6. Mejorar los servicios educativos de nivel medio superior y superior.			
• Estrategia:	6.1. Otorgar apoyos económicos a los alumnos, con el fin de combatir la deserción y el rezago educativo a nivel medio superior y superior.			
• Línea de Acción:	6.1.4. Realizar entrega de apoyos económicos a estudiantes de nivel superior a través de la “Tarjeta joven” (en el marco de la convocatoria que se establezca). Resultado: 100%			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que el Instituto Municipal de la Juventud reportó un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 2.2: “Tarjeta Joven”, del Proyecto Acceptor del Desarrollo: “Apoyo Municipal para la Permanencia y Aprovechamiento Escolar”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA 2022-2024				Pilar:	3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.
				Tema:	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
• Objetivo del Proyecto:				Desarrollar acciones públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, mediante la generación de infraestructura pública productiva y el establecimiento de proyectos sostenibles para el desarrollo.	
• Descripción del Proyecto:				Se llevarán a cabo diversos proyectos de política pública para mejorar las condiciones estructurales de los servicios públicos municipales, de las principales vialidades, así como de la infraestructura hídrica existente.	
• ODS y Metas a los que contribuye:				6.1, 6.4, 6.6, 6.a, 7.1, 7.2, 7.3, 9.1, 9.2 y 11.2	
PLANEACIÓN ESTRATEGICA				ESTATAL	MUNICIPAL
• Objetivo:				3.5.	23., 28., 34., y 36.
• Estrategia:				3.5.1.	23.2., 28.1., 34.1., y 36.1.
• Línea de Acción:				3.5.1.1, 3.5.1.2, 3.5.1.2, 3.5.1.2.	23.2.9., 28.1.1., 28.1.2., 28.1.3., 34.1.1., 34.1.2. y 36.1.15.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
• Programa Presupuestario:				03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Público. / 02020401 Alumbrado Público / 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado / 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.	
• Proyecto Presupuestario:				030501010105 Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte. / 020204010201 Alumbrado Público. / 020103010201 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales. / 020103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales. / 020103010203 Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales. / 020203010203 Agua limpia. / 020203010204 Cultura del agua. / 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua.	
• Impacto Estimado:				Promover el desarrollo sostenible de Tlalnepantla de Baz, mediante el desarrollo, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de la infraestructura urbana municipal.	
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Dirección de Servicios Públicos / Subdirección de Alumbrado Público y Vialidades / Departamento de Alumbrado Público. Dirección de Movilidad / Subdirección de Movilidad / Departamento de Infraestructura Vial. Dirección de Obras Públicas / Subdirección de Construcción / Subdirección de Planeación y Proyectos. O.P.D.M. / Dirección General y Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.	
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Incremento de precios de materiales y suministros por efectos de la inflación. / Disminución de recursos presupuestales asignados y cambios abruptos en la normatividad aplicable.	
• Población Potencial / Beneficiarios:				Variable (De acuerdo a las proyecciones en la planeación de acciones de las dependencias y entidades municipales.	
• Ubicación:				Comunidades previstas en los programas de acciones de las dependencias y entidades participantes.	
PERIODO DE EJECUCIÓN					
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (X)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022	Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Pilar:	3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.		
	Tema:	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivos Atendidos: 4	Estrategias Atendidas: 4		Líneas de Acción Atendidas: 7	
COMPONENTE 3.1: RED MUNICIPAL DE CICLOVÍAS				
• Objetivo:	23. Impulsar obras públicas y proyectos aceleradores del desarrollo en el municipio.			
• Estrategia:	23.2. Ejecutar obras públicas sostenibles e incluyentes que contribuyan localmente al desarrollo sustentable del Municipio.			
• Línea de Acción:	23.2.6. Impulsar obras viales que promuevan una movilidad urbana sustentable y de transporte sostenible (Sistema articulado de Ciclovías oriente-poniente). Resultado: 66.66%			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	66.66%	Semaforización:	Deficiente	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de Movilidad reportó un avance deficiente sobre la línea de acción que contribuye directamente al cumplimiento del Componente 3.1: “Red Municipal de Ciclovías”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Programa Municipal de Infraestructura Urbana”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Pilar:	3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.		
	Tema:	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivos Atendidos: 4	Estrategias Atendidas: 4		Líneas de Acción Atendidas: 7	
COMPONENTE 3.2 SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS LED DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO				
• Objetivo:	28. Impulsar la eficiencia energética y la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.			
• Estrategia:	28.1. Proveer un sistema de iluminación sustentable y de calidad para la ciudadanía.			
• Línea de Acción:	28.1.1. Sustituir las luminarias tradicionales por lámparas con tecnologías led que garanticen ahorro energético e iluminación de calidad. Resultado: 100% 28.1.2. Atender los reportes para el restablecimiento del servicio eléctrico, empleando luminarias de tecnología led. Resultado: 100% 28.1.3. Restablecer el servicio de alumbrado público en el territorio municipal (colonias, pueblos, unidades habitacionales, en fraccionamientos) y otros. Resultado: 100%			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal , que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE , es preciso señalar que la Dirección de Servicios Públicos reportó un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) , de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 3 líneas de acción referentes al Componente 3.2: “Sustitución de Luminarias Led de Bajo Consumo Energético” , del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Programa Municipal de Infraestructura Urbana” .			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Pilar:	3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.		
	Tema:	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivos Atendidos: 4	Estrategias Atendidas: 4		Líneas de Acción Atendidas: 7	
COMPONENTE 3.3 SISTEMAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
• Objetivo:	34. Contribuir al tratamiento de aguas residuales con un enfoque de recuperación y uso de infraestructura para saneamiento.			
• Estrategia:	34.1. Mejorar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales mediante proyectos y acciones orientadas de recolección, conducción y tratamiento.			
• Línea de Acción:	34.1.1. Realizar proyectos de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento para el tratamiento de aguas residuales. Resultado: 100% 34.1.2. Realizar Gestiones en los diversos niveles de gobierno y sectores con estudios y propuestas de diseño, construcción y operación para el tratamiento de aguas residuales. Resultado: 100%			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que OPDM reportó un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 2 líneas de acción referentes al Componente 3.3: “Sistemas para el Tratamiento de Aguas Residuales”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Programa Municipal de Infraestructura Urbana”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Pilar:	3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.		
	Tema:	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivos Atendidos: 4	Estrategias Atendidas: 4		Líneas de Acción Atendidas: 7	
COMPONENTE 3.4 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS				
• Objetivo:	36. Proteger la vida y la integridad física de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales y sociales.			
• Estrategia:	36.1. Impulsar una cultura de protección civil en conjunto con los demás niveles de gobierno, actores sociales y privados.			
• Línea de Acción:	36.1.15. Integrar el Sistema Municipal de Alertas Tempranas (Centro de multialertamiento, por alerta sísmica, inundaciones y de riesgo químico). Resultado: 100%			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de Servicios Públicos reportó un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 3.2: “Implementación del Sistema de Alertas Tempranas”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Programa Municipal de Infraestructura Urbana”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (PRODESEG) 2022-2024				Pilar:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
				Tema:	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.	
• Objetivo del Proyecto:				Promover un esquema integral de seguridad ciudadana, a fin de garantizar la protección física de las personas y sus bienes mediante acciones de modernización tecnológica de la Policía Municipal, el combate a la corrupción y la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.		
• Descripción del Proyecto:				Llevar a cabo una estrategia que permita modernizar la infraestructura tecnológica de la Policía Municipal mediante la construcción y equipamiento del Centro de Mando C-4 en Zona Oriente, desarrollar acciones tácticas y operativas basadas en inteligencia policial, promover acciones de proximidad social mediante el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como mejorar la imagen de la Policía Municipal mediante el combate a la corrupción.		
• ODS y Metas a los que contribuye:				16,16.1,16.2,16.4 y 16.5		
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				ESTATAL		MUNICIPAL
• Objetivo:				4.1.		37., 38. y 39.
• Estrategia:				4.1.1., 4.1.2.		37.1., 38.1. y 39.1.
• Línea de Acción:				4.1.1.1., 4.1.1.2., 4.1.1.3., 4.1.1.4., 4.1.1.4., 4.1.1.5., 4.1.1.6., 4.1.1.7., 4.1.1.7., 4.1.1.8., 4.1.1.9., 4.1.1.10., 4.1.1.11., 4.1.2.1, 4.1.2.2, 4.1.2.3, 4.1.2.4, 4.1.2.5, 4.1.2.6, 4.1.2.7, 4.1.2.8, 4.1.2.9,		37.1.1., 37.1.2., 37.1.3., 37.1.4., 38.1.1. y 39.1.4.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						
• Programa Presupuestario:				01070101 Seguridad pública / 01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública		
• Proyecto Presupuestario:				010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad Publica y Prevención del Delito. 010701010102 Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública. 010704010101 Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública.		
• Impacto Estimado:				Reducir la violencia y la delincuencia en el territorio municipal mediante la atención de factores de riesgo.		
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Comisaría General de Seguridad Pública / Subdirección de Seguridad Pública / Subdirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana / Coordinación de Asuntos Internos.		
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Desconfianza ciudadana en la Policía Municipal.		
• Población Potencial / Beneficiarios:				Personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y Territorios de Paz del Municipio.		
• Ubicación:				Comunidades identificadas a través de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y Territorios de Paz del Municipio.		
PERIODO DE EJECUCIÓN						
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (X)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022		Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (PRODESEG) 2022-2024	Pilar:	4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.		
	Tema:	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.		
Objetivos Atendidos: 3	Estrategias Atendidas: 3		Líneas de Acción Atendidas: 6	
COMPONENTE 4.1: PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA				
• Objetivo:	38. Promover acciones sustantivas que permitan reducir la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.			
• Estrategia:	38.1. Realizar acciones de vinculación, proximidad social y contacto con la ciudadanía, para promover la percepción de cercanía y confianza con la población.			
• Línea de Acción:	38.1.1. Diseñar, instrumentar y ejecutar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Resultado: 99.32%			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	99.32%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal reportó un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 4.1: “Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Programa de Desarrollo Estratégico para la Seguridad Pública (PRODESEG) 2022-2024”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (PRODESEG) 2022-2024	Pilar:	4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.		
	Tema:	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.		
Objetivos Atendidos: 3	Estrategias Atendidas: 3		Líneas de Acción Atendidas: 6	
COMPONENTE 4.2: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MANDO C4-ZONA ORIENTE				
• Objetivo:	39. Contribuir a reducir la incidencia delictiva y los factores de la criminalidad en el territorio municipal.			
• Estrategia:	39.1. Desarrollar e instrumentar estrategias institucionales de planeación y operación táctica basadas en inteligencia policial.			
• Línea de Acción:	39.1.4. Modernizar la infraestructura tecnológica de la Policía Municipal mediante la construcción y equipamiento del Centro de Mando C-4 en la Zona Oriente. Resultado: 100%			
• Calificación acumulada al 4º Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las Dependencias y Entidades Municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal reportó un avance adecuado con base en los “ <i>Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño</i> ” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 4.2: “Construcción del Centro de Mando C4-Zona Oriente” , del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “ <i>Programa de Desarrollo Estratégico para la Seguridad Pública (PRODESEG) 2022-2024</i> ”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (PRODESEG) 2022-2024	Pilar:	4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.		
	Tema:	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.		
Objetivos Atendidos: 3	Estrategias Atendidas: 3		Líneas de Acción Atendidas: 6	
COMPONENTE 4.3: COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
• Objetivo:	37. Desarrollar una coordinación intergubernamental efectiva en materia de seguridad pública.			
• Estrategia:	37.1. Implementar un esquema de colaboración intergubernamental e intermunicipal en materia de seguridad ciudadana.			
• Línea de Acción:	37.1.1. Intervenir en acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública con diferentes instancias de los diferentes órdenes de gobierno. Resultado: 98.88% 37.1.2. Realizar operativos interinstitucionales fijos y aleatorios de seguridad en el transporte público. Resultado: 98.99% 37.1.3. Efectuar operativos conjuntos con instancias estatales, para fortalecer la educación vial y disminuir la incidencia de accidentes viales. Resultado: 99.58% 37.1.4. Brindar apoyo a diferentes instancias de seguridad (Ejército, Marina, Guardia Nacional, Fiscalías y Policía Estatal), en la ejecución y cumplimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales que tengan lugar. Resultado: 98.99%			
• Calificación acumulada al 4º Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	99.11%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal , que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE , es preciso señalar que la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal reportó un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) , de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 4 líneas de acción referentes al Componente 4.3: “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública” , del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Programa de Desarrollo Estratégico para la Seguridad Pública (PRODESEG) 2022-2024” .			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO				ET:	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.	
				Tema:	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	
• Objetivo del Proyecto:				Establecer acciones y proyectos integrales que permitan promover, respetar y garantizar el derecho fundamental a la igualdad con perspectiva de género.		
• Descripción del Proyecto:				Se realizarán proyectos enfocados en promover, fomentar y consolidar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como la erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones.		
• ODS y Metas a los que contribuye:				5.1, 5.5 y 5.c		
PLANEACIÓN ESTRATEGICA				ESTATAL		MUNICIPAL
• Objetivo:				5.1.		43., 44.
• Estrategia:				5.1.4.		43.1., 44.1.
• Línea de Acción:				5.1.4.1, 5.1.4.2.		43.1.5., 44.1.9., 44.1.8.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						
• Programa Presupuestario:				02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre. / 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género.		
• Proyecto Presupuestario:				020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género. / 030102030102 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer.		
• Impacto Estimado:				Reducción de casos de violencia de género en el municipio. / Fortalecer las capacidades laborales de las mujeres tlalnepantlenses mediante asesoría financiera.		
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Dirección de la Mujer / Subdirección de los Derechos de la Mujer / Departamento de Capacitación y Profesionalización.		
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Falta de coordinación interinstitucional para el logro de los objetivos.		
• Población Potencial / Beneficiarios:				Mujeres víctimas de hostigamiento y acoso sexual.		
• Ubicación:				Todo el Municipio.		
PERIODO DE EJECUCIÓN						
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (X)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022		Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	ET:	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.		
	Tema:	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.		
Objetivos Atendidos: 2	Estrategias Atendidas: 2		Líneas de Acción Atendidas: 3	
COMPONENTE 5.1: PROGRAMA INTEGRAL DE 0 TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO CALLEJERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR, EMPRESARIAL Y TRANSPORTE PÚBLICO				
• Objetivo:	44. Desarrollar acciones sustantivas, transversales e integrales, que contribuyan a reducir toda forma de discriminación y violencia de género.			
• Estrategia:	44.1. Realizar acciones transversales que contribuyan a atender las causas que agudizan la violencia, discriminación y la desigualdad de género.			
• Línea de Acción:	44.1.8. Promover acciones para frenar el acoso sexual hacia las mujeres en escuelas, transporte público y en empresas de la municipalidad. Resultado: 100%			
• Calificación acumulada al 4º Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal , que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE , es preciso señalar que la Dirección de la Mujer reportó un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) , de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 5.1: “Programa integral de 0 tolerancia al acoso sexual y hostigamiento callejero en el ámbito escolar, empresarial y transporte público” , del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Estrategia Transversal para la Igualdad de Género” .			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	ET:	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.		
	Tema:	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.		
Objetivos Atendidos: 2	Estrategias Atendidas: 2		Líneas de Acción Atendidas: 3	
COMPONENTE 5.2: PROGRAMA MUJER EMPRENDEDORA				
• Objetivo:	43. Desarrollar acciones sustantivas, transversales e integrales, que contribuyan a reducir la brecha de desarrollo económico entre hombres y mujeres.			
• Estrategia:	43.1. Mantener una estrategia cooperativa con diversos sectores sociales y productivos del Municipio en materia de igualdad de género.			
• Línea de Acción:	43.1.5. Establecer un programa de capacitación y educación financiera para mujeres emprendedoras. Resultado: 82.67%			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	82.67%	Semaforización:	Regular	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de la Mujer reportó un avance regular con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño”, utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 5.2: “Programa Mujer Emprendedora”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Estrategia Transversal para la Igualdad de Género”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	ET:	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.		
	Tema:	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.		
Objetivos Atendidos: 2	Estrategias Atendidas: 2		Líneas de Acción Atendidas: 3	
COMPONENTE 5.3: CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN A LA MUJER				
• Objetivo:	44. Desarrollar acciones sustantivas, transversales e integrales, que contribuyan a reducir toda forma de discriminación y violencia de género.			
• Estrategia:	44.1. Realizar acciones transversales que contribuyan a atender las causas que agudizan la violencia, discriminación y la desigualdad de género.			
• Línea de Acción:	44.1.9. Impulsar la construcción del Centro Integral de Atención a la Mujer en la Zona Poniente y ampliar el habilitado en la Zona Oriente. Resultado: 99.99%			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	99.99%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de Movilidad ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 3.1: “Centros Integrales de Atención a la Mujer”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Estrategia Transversal para la Igualdad de Género”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

1. PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL				ET:	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	
				Tema:	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	
• Objetivo del Proyecto:				Llevar a cabo el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Administración Pública Municipal en el marco del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo de Tlalnepantla de Baz.		
• Descripción del Proyecto:				Se llevarán a cabo acciones transversales para que la Administración Pública Municipal, cuente con instrumentos para fortalecer el desempeño de su función y gestión públicas.		
• ODS y Metas a los que contribuye:				17.14 y 17.17		
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				ESTATAL		MUNICIPAL
• Objetivo:				5.9.		54. y 56.
• Estrategia:				5.9.2.		54.2., 54.4., 56.1
• Línea de Acción:				5.9.2.1., 5.9.2.2., 5.9.2.3., 5.9.2.4.		52.4.1., 54.2.7., y 56.1.1.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						
• Programa Presupuestario:				01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados / 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno / 01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica.		
• Proyecto Presupuestario:				010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal / 010301010101 Relaciones públicas / 010802010201 Información geográfica municipal.		
• Impacto Estimado:				Mejorar el desempeño y los resultados obtenidos, mediante la actividad institucional de la Administración Pública Municipal.		
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Secretaría Técnica / Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) / Subdirección de Información Departamento de Fortalecimiento del Desempeño Municipal / Departamento de Calidad en el Servicio / Departamento de Información Geoestadística. Secretaría Particular / Departamento de Atención Ciudadana (Presidencia Municipal).		
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Disponibilidad de información pública de instancias oficiales como INEGI, CONEVAL, CONAPO, IGECEM y COESPO.		
• Población Potencial / Beneficiarios:				- Ciudadanos que utilicen la información estadística y geográfica del Municipio. - Ciudadanos que realicen solicitudes, trámites y gestiones ante la Administración Pública Municipal.		
• Ubicación:				Instalaciones del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.		
PERIODO DE EJECUCIÓN						
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (X)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022		Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	ET:	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.		
	Tema:	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.		
Objetivos Atendidos: 3	Estrategias Atendidas: 3		Líneas de Acción Atendidas: 3	
COMPONENTE 6.1 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL				
• Objetivo:	54. Consolidar el modelo de la Gestión para Resultados (GpR), dentro de los procesos de Planeación Estratégica de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.			
• Estrategia:	54.4. Desarrollar las capacidades institucionales de la Administración Pública Municipal mediante el desarrollo de proyectos estratégicos.			
• Línea de Acción:	54.4.1. Coordinar, implementar y dar seguimiento al Programa Federal: Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) 2022-2024 en la Administración Pública Municipal. Resultado: 100%			
• Calificación acumulada al 4º Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Secretaría Técnica reportó un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. El porcentaje reportado representa un avance total en la ejecución de la línea de acción referente al Componente 6.1: “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	ET:	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.		
	Tema:	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.		
Objetivos Atendidos: 3	Estrategias Atendidas: 3		Líneas de Acción Atendidas: 3	
COMPONENTE 6.2 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL				
• Objetivo:	54. Consolidar el modelo de la Gestión para Resultados (GpR), dentro de los procesos de Planeación Estratégica de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.			
• Estrategia:	54.2. Instrumentar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), como mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión pública.			
• Línea de Acción:	54.2.7. Impulsar el mejoramiento de la calidad en el servicio público, a cargo de las dependencias y entidades municipales. Resultado: 100%			
• Calificación acumulada al 4º Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en la información Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Secretaría Técnica reportó un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 6.2: “Programa de Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público Municipal”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

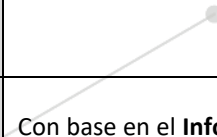
PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	ET:	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.		
	Tema:	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.		
Objetivos Atendidos: 3	Estrategias Atendidas: 3		Líneas de Acción Atendidas: 3	
COMPONENTE 6.3 SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA				
• Objetivo:	56. Generar, integrar, administrar y actualizar la información estadística, geográfica municipal, para asegurar la disponibilidad de información en la materia.			
• Estrategia:	56.1. Impulsar el desarrollo de la información estadística y geográfica del estado, propiciando su utilidad administrativa y en los diferentes sectores de la población.			
• Línea de Acción:	56.1.1. Crear los Sistemas Municipales de Información Estadística y Geográfica. Resultado: 100%			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Secretaría Técnica reportó un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. El porcentaje reportado representa un avance total en la ejecución de la línea de acción referente al Componente 6.3: “Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL				ET:	EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	
				Tema:	GOBIERNO ELECTRÓNICO.	
• Objetivo del Proyecto:				Promover la consolidación de las capacidades tecnológicas de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.		
• Descripción del Proyecto:				Desarrollar aplicaciones móviles para mejorar la interacción entre el público ciudadano y la Administración Pública Municipal, con mecanismos como el Botón de Pánico, Prevención de Robo de Automóviles, O.P.D.M. y para facilitación de pagos a la Tesorería.		
• ODS y Metas a los que contribuye:				17, 17.5, 17.7 y 17.19		
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				ESTATAL		MUNICIPAL
• Objetivo:				4.1.		58.
• Estrategia:				4.1.3.		58.1.
• Línea de Acción:				4.1.3.1., 4.1.3.2., 4.1.3.3., 4.1.3.4., 4.1.3.5., 4.1.3.6., 4.1.3.7., 4.1.3.8., 4.1.3.9., 4.1.3.10.,		58.1.8.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						
• Programa Presupuestario:				01080501 Gobierno Electrónico.		
• Proyecto Presupuestario:				010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información.		
• Impacto Estimado:				Fortalecer las capacidades tecnológicas de la Administración Pública Municipal.		
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Dirección de Gobierno Digital / Subdirección de Tecnologías de la Información / Subdirección de Desarrollo y Programación.		
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Reconducción del gasto asignado.		
• Población Potencial / Beneficiarios:				Usuarios de servicios de medios electrónicos, redes sociales oficiales gubernamentales y que acceden a los portales institucionales para la gestión de trámites y servicios.		
• Ubicación:				Instalaciones del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.		
PERIODO DE EJECUCIÓN						
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (X)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022		Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL	ET:	EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.		
	Tema:	GOBIERNO ELECTRÓNICO.		
Objetivos Atendidos: 1	Estrategias Atendidas: 1		Líneas de Acción Atendidas: 1	
COMPONENTE 7.1: IMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE APLICACIONES WEB				
• Objetivo:	58. Impulsar la política pública de Gobierno Digital en la Administración Pública Municipal, a través del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación.			
• Estrategia:	58.1. Desarrollar acciones estratégicas para impulsar la modernización tecnológica de la Administración Pública Municipal.			
• Línea de Acción:	58.1.8. Desarrollar aplicaciones móviles para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Administración Pública Municipal.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	 0%	Semaforización:	Crítico	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de Gobierno Digital no reportó avance alguno sobre la línea de acción que contribuye directamente al cumplimiento del Componente 7.1: “Implementar el Desarrollo de Aplicaciones Web”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Estrategia Transversal para la Modernización Tecnológica Municipal”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, aquellas líneas de acción de carácter trianual utilizan un rango de valoración que va del 0% al 33.33% por año. Asimismo, el cumplimiento de cualquier línea de acción es acumulativo y cuando alcanzan el 100% de avance, ello indica que ya se ha cumplido con lo establecido en su contenido estratégico. En los casos donde existe más de una línea de acción asociada al PAD-MUN, se promedia el resultado obtenido en las mismas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Tabla. Comportamiento de los Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal (PAD-Mun) 2024

Pilar / Eje Transversal	Proyecto Acelerador del Desarrollo	Componentes	Resultados 2024	Avance Porcentual
Pilar 1 Social	1. Estrategia Municipal por la Mejora en la Calidad de Vida 2022-2024.	Componente 1.1: Comedores Comunitarios.	Adecuado	100%
		Componente 1.2: Política Municipal de Seguridad Alimentaria.	Crítico	0%
Pilar 2 Económico	2. Apoyo municipal para la permanencia y aprovechamiento escolar.	Componente 2.1 Programa Municipal de Becas para la Educación Básica, Media Superior y Superior.	Adecuado	100%
		Componente 2.2 Tarjeta Joven.	Adecuado	100%
Pilar 3 Territorial	3. Programa Municipal de Infraestructura Urbana.	Componente 3.1 Red Municipal de Ciclovías.	Deficiente	66.66%
		Componente 3.2 Sustitución de luminarias Led de Bajo Consumo Energético.	Adecuado	100%
		Componente 3.3 Sistemas para el Tratamiento de Aguas Residuales.	Adecuado	100%
		Componente 3.4 Implementación del Sistema de Alertas Tempranas.	Adecuado	100%
Pilar 4 Seguridad	4. Programa de Desarrollo Estratégico para la Seguridad Pública (PRODESEG) 2022-2024.	Componente 4.1 Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Adecuado	99.32%
		Componente 4.2 Construcción del Centro de Mando C4-Zona Oriente.	Adecuado	100%
		Componente 4.3 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública.	Adecuado	99.11%
Eje Transversal 1 Igualdad de Género	5. Estrategia Transversal para la Igualdad de Género.	Componente 5.1 Programa Integral de Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Callejero en el ámbito escolar, empresarial y transporte público.	Adecuado	100%
		Componente 5.2 Programa Mujer Emprendedora.	Regular	82.67%
		Componente 5.3 Centros Integrales de Atención a la Mujer.	Adecuado	99.99%
Eje Transversal 2 Gobierno Eficaz	6. Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal	Componente 6.1 Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal.	Adecuado	100%
		Componente 6.2 Programa de Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público Municipal.	Adecuado	100%
		Componente 6.3 Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.	Adecuado	100%
Eje Transversal 3 Tecnología	7. Estrategia Transversal para la Modernización Tecnológica Municipal	Componente 7.1 Implementar el Desarrollo de Aplicaciones Web.	Crítico	0%

6. AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

La facultad de la libre administración hacendaria municipal se encuentra establecida en el artículo 115 fracción IV de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la cual faculta a los gobiernos municipales para llevar a cabo una **gestión integral del conjunto articulado de ingresos, egresos, deuda y patrimonio públicos**. De acuerdo con el texto constitucional, los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los **Ayuntamientos**, por lo que con esta premisa se configura una atribución fundamental para su manejo de eficiente, en congruencia con lo establecido por el artículo 134 de la misma **ley fundamental**, el cual que establece la responsabilidad que recae en los Gobiernos Municipales en cuanto a la administración de los recursos bajo los **principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**.

En el **Estado de México**, esta responsabilidad se desprende del contenido del artículo 129 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, el cual guarda concordancia con el texto constitucional nacional. Asimismo, para concretar de manera institucional la realización de estas responsabilidades, se ha consolidado en nuestra entidad un sistema con capacidad de articulación en materia hacendaria **no sólo a nivel de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de México, sino también de los 125 Ayuntamientos y sus administraciones públicas municipales**, siendo éste el **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios**, establecido en el artículo 246 del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**.

El **Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**, es la instancia encargada de operar el **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios**, para lo cual cuenta estructuralmente con un Consejo Directivo, que tiene entre otras facultades, la de emitir los criterios necesarios para que los Ayuntamientos generen información homogénea en materia hacendaria, así como de la evaluación de la gestión municipal, de conformidad con lo establecido por el artículo 253 fracción IX del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**.

Asimismo, es importante considerar que al formar parte del pacto federal establecido en el artículo 40 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, los **Gobiernos Municipales** forman parte del **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)**, en términos de lo dispuesto por el artículo 1 la **Ley de Coordinación Fiscal**, la cual establece la obligación en términos generales de que la información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativa a la coordinación fiscal, se rija por los principios

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

de transparencia (*En observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*) y de contabilidad gubernamental (*En observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental*).

De igual forma, el artículo 85 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** establece diversas disposiciones para que los **Gobiernos Municipales**, en el ámbito de sus atribuciones, administren, informen, transparenten, publiquen y rindan cuentas, con respecto al ejercicio de los recursos federales transferidos en el marco del **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)**.

Considerando lo anterior, la **Secretaría Técnica** a través de la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)**, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 148 fracción XVII, 151 fracción IX y 153 fracción X del **Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México**, requirió la entrega de la información financiera sobre el ejercicio del gasto público de los Programas presupuestarios (Pp) que operaron en el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tlalnepantla de Baz**, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, para lo cual se realizaron diversas solicitudes a las áreas generadoras de la información financiera de la Administración Pública Municipal, tanto de la **Tesorería Municipal**, como de los organismos públicos descentralizados (**Sistema Municipal DIF y OPDM**).

Cabe señalar que la información correspondiente a esta sección considera los criterios, clasificadores y estructuras previstas en el **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025**, aprobado mediante acuerdo: **IHAEM/CP-936-125-24**, en el marco de la CXXV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo y en la **Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2024 y publicado en la **Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo CCXVIII, número 91 del 14 de noviembre de 2024**.

El periodo a informar abarca del **1 de enero al 30 de septiembre de 2024**, dado que el ejercicio que se informa es el último de la presente gestión y el siguiente año, debe llevarse a cabo la renovación del Ayuntamiento en términos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, las cifras definitivas y acumuladas con las que se trabajará el presente segmento serán las correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 fracción XIX, 20 fracción VI inciso c), 50 y 67 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**. Asimismo,

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

cabe señalar que la información se presentará desagregada por programa presupuestario y fuente de financiamiento, así como su clasificación entre la información de la Administración Pública centralizada y la descentralizada.

INGRESOS MUNICIPALES:

Es importante identificar el **comportamiento de los ingresos durante los últimos 6 ejercicios fiscales**, a fin de precisar los rubros y conceptos que deben fortalecerse en el marco de la **política fiscal del Gobierno Municipal**⁶. Lo anterior considerando las variaciones económicas del entorno local y estatal, del sistema financiero mexicano, así como los criterios de política económica y demás análisis y estimaciones realizados por la autoridad hacendaria; **lo cual permitirá proyectar con una mayor precisión los ingresos estimados para ejercicios fiscales subsecuentes**. A continuación, se presenta una tabla con el desgagado de ingresos correspondiente al periodo **2018-2023**:

Comportamiento de los Ingresos Municipales 2018-2023						
Concepto / Ejercicio Fiscal	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Impuestos	746,670,945.29	847,202,061.76	807,231,642.20	947,768,772.64	950,391,301.00	995,970,678.88
Contribuciones de Mejoras	0	0	24,003,936.81	18,000,000.00	692,598.44	2,079,575.40
Derechos	208,478,709.37	214,000,727.48	137,866,695.79	240,217,003.17	160,586,622.45	230,080,095.57
Productos	10,332,219.05	10,719,093.13	30,718,271.89	76,881,564.05	13,987,499.35	20,184,617.80
Aprovechamientos	25,675,933.11	25,321,624.94	40,082,317.19	33,858,700.84	41,264,186.86	46,029,455.41
Participaciones federales	2,071,213,807.65	2,212,668,704.35	2,207,636,667.53	2,245,426,099.15	2,301,518,033.85	2,438,380,601.40
Aportaciones federales y estatales	645,585,819.22	956,393,368.83	645,898,621.54	602,001,923.15	606,812,697.71	730,888,796.06
Otros ingresos	205,038,669.77	3,338,456.40	470,121,873.83	75,620,335.28	80,676,062.05	137,782,195.04
Financiamiento	0	106,698,469.01	27,736,266.68	37,583,676.79	0	0
TOTAL	3,916,084,396.46	4,376,342,505.90	4,391,296,293.46	4,277,358,075.07	4,155,929,001.71	4,601,396,015.56

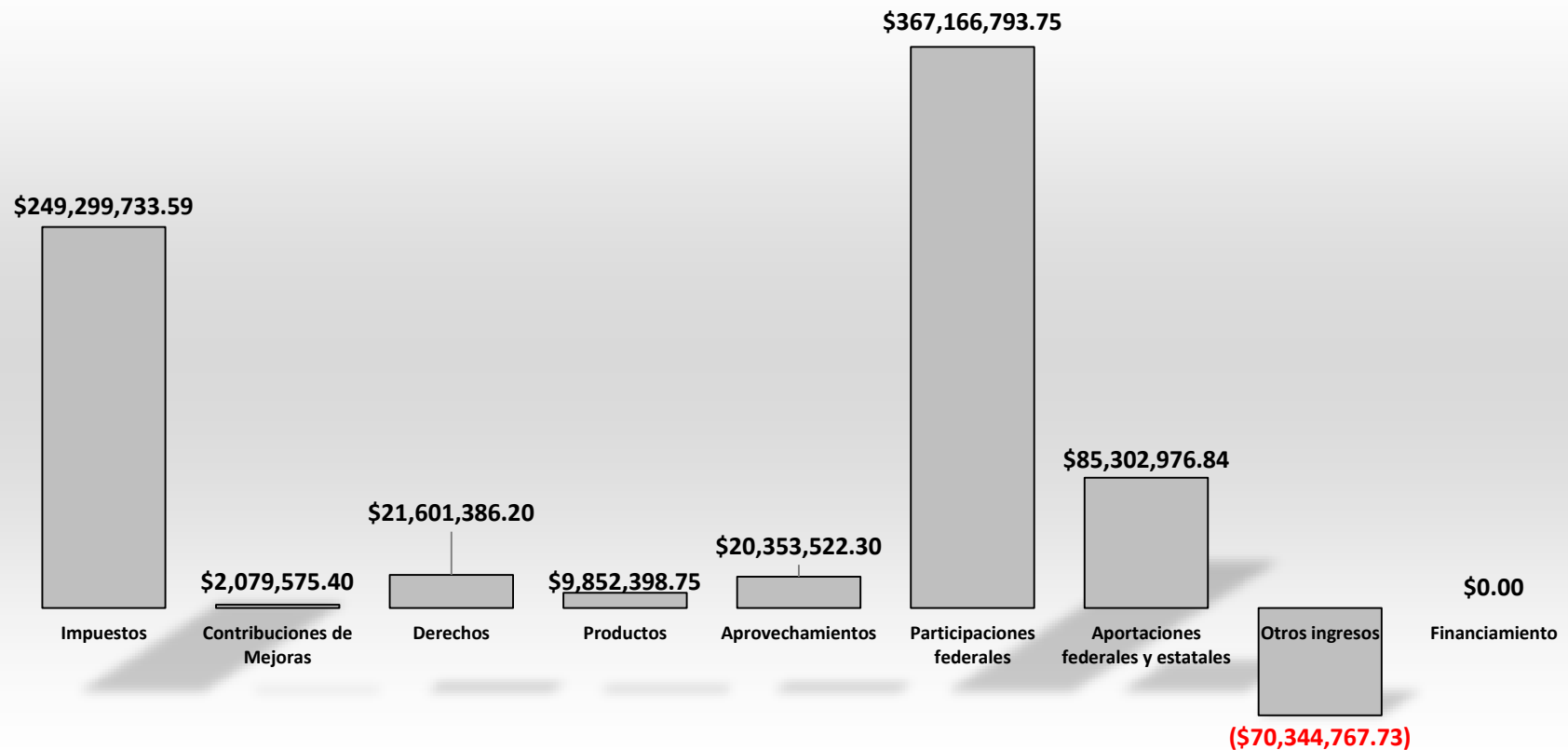
Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

⁶ **Nota Técnica:** Se debe de considerar que durante el periodo comprendido entre el 2020 y el 2021, que fueron los años con mayor afectación económica derivada de la pandemia por SARS-COV-2, se presentaron comportamientos atípicos por obvias razones, por lo que se está tomando en consideración dos ejercicios previos y dos subsecuentes a dicho periodo, a fin de estandarizar las variables del análisis de referencia.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Como se puede observar, en la siguiente tabla se muestra el comportamiento que tuvieron los ingresos municipales durante el periodo de 2018 al 2023:

Gráfica: Variación Real de los Ingresos Municipales 2018-2023



Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

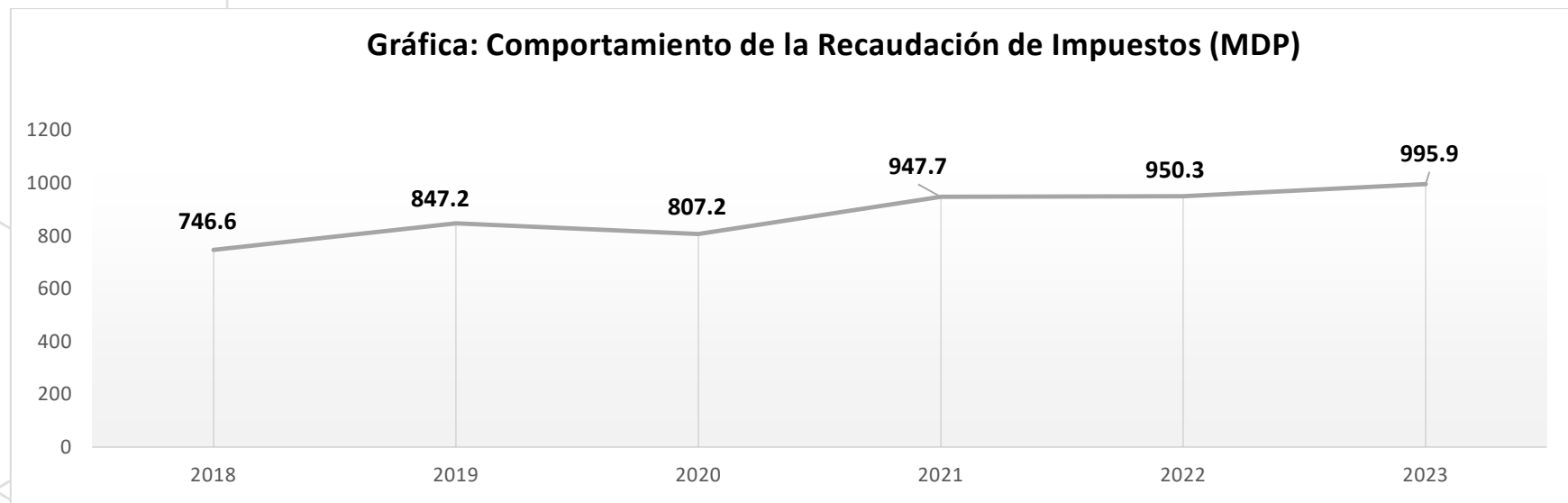
Nota Técnica: El análisis de dicha información se realizó midiendo la variación real de un año respecto a otro a través de una fórmula de tasa de variación ordinaria.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Considerando los incrementos y decrementos que se presentaron en estos **9 rubros de ingresos en los últimos 6 años**, se puede señalar que **el mayor incremento que se tiene registrado corresponde al rubro de las “Participaciones federales”⁷**, las cuales se integran básicamente por los ingresos provenientes del **Fondo General de Participaciones (FGP)**, el cual se constituye por el 20% de la recaudación federal participable y cuya ministración se lleva a cabo en las entidades federativas y municipios, conforme a las fórmulas y criterios de distribución establecidos en la **Ley de Coordinación Fiscal**; así como el **Fondo de Fomento Municipal (FFM)**, integrado a partir del 1% de la recaudación federal participable⁸.

Asimismo, vale la pena señalar que en el rubro de **“Impuestos”** (que corresponde básicamente a la recaudación del impuesto predial, adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio), estos han presentado incrementos durante el periodo de análisis, exceptuando lo correspondiente al ejercicio 2020, cuya recaudación fue menor en -4.72% que en el ejercicio fiscal inmediato anterior; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2021, la recaudación de ingresos presentó el mayor incremento de estos 6 años (17.41%).

Gráfica: Comportamiento de la Recaudación de Impuestos (MDP)



Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

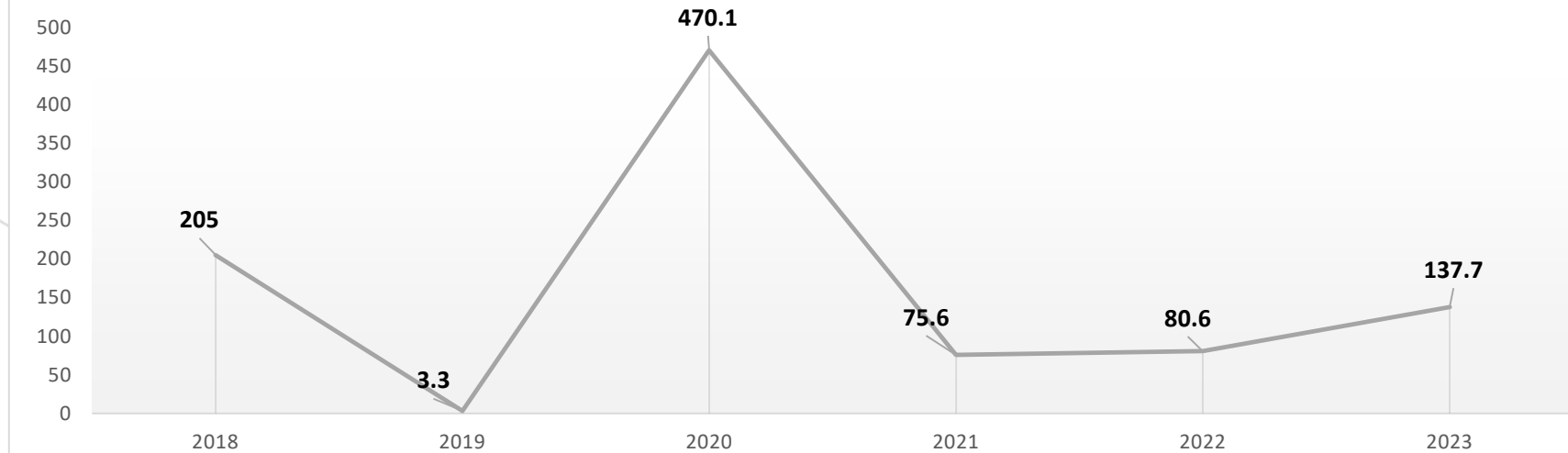
⁷ Con excepción del ejercicio fiscal 2020, el cual presentó una disminución de -0.23%, respecto a lo ministrado por la federación durante el ejercicio fiscal 2019.

⁸ Dicho fondo se encuentra regulado por las disposiciones establecidas en el artículo 2-A fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Contrario a lo anterior, al menos 3 rubros han presentado un bajo desempeño en estos últimos 6 años: 1) **Contribuciones de mejora**⁹, que ha sido un rubro muy heterogéneo en la recaudación que ha presentado de un año a otro, dependiendo en gran medida de las obras públicas que se ejecuten bajo esta modalidad; el 2), **productos**¹⁰, que dependen de la realización de actividades comerciales y/o administrativas que el Gobierno Municipal realice como particular y que cuenten con su previsión en la Ley de Ingresos; y 3) el rubro con la mayor disminución durante el periodo de análisis corresponde a “**otros ingresos**”, particularmente, aquellos que tienen que ver con conceptos relacionados a la captación ingresos extraordinarios, como por ejemplo indemnizaciones, intereses ganados de valores, créditos y bonos, así como por ingresos derivados de fondos distintos de aportaciones federales e incentivos derivados de la Colaboración Fiscal.

Gráfica: Comportamiento de la Recaudación Otros Ingresos (MDP)



Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

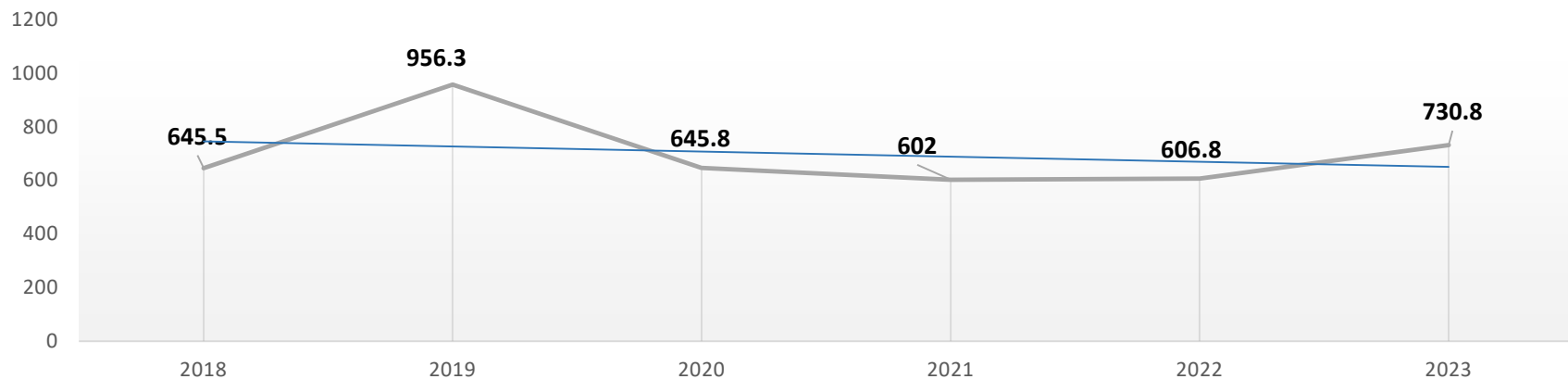
⁹ Es decir, aquellas contribuciones a las que se refiere el artículo 9 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

¹⁰ Se refiere a las contribuciones contenidas en el artículo 10 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

En cuanto al análisis del comportamiento de las “Aportaciones federales y estatales”, estas se integran básicamente por los recursos provenientes del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** y del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)** y en menor medida, a las transferencias estatales e ingresos no etiquetados derivados del **Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**.

Gráfica: Comportamiento de las Aportaciones Federales hacia el Municipio (MDP)



Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

Con base en la gráfica anterior, se puede identificar que después del año 2019¹¹, el ejercicio 2023 fue el que ha tenido el mayor incremento en el rubro de aportaciones, con un aumento general de **124.07 MDP** respecto a 2022; es decir, 20.44% más que dicho año. Por otra parte, la mayor disminución en el rubro sucedió durante el **ejercicio fiscal 2020**, año en el cual se dejaron de recibir **310.4 MDP menos que en 2019 (lo que equivale a -32.47%)**. Lo anterior obedece a la caída generalizada de recursos que hubo en la hacienda pública de los tres ámbitos de gobierno, atribuido a la emergencia sanitaria por **SARS-COV-2**.

¹¹ En 2019 las participaciones incrementaron 310.8 MDP, es decir, 48.14% con respecto lo recibido durante el ejercicio fiscal 2018.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Con respecto a la recaudación por concepto del pago de **“Derechos”**, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público municipal, este concepto ha sido variable dentro del periodo de referencia, presentando **incrementos y disminuciones año con año**, por lo que el promedio del monto recaudado por el Gobierno Municipal durante el **periodo 2018-2023**, ha sido de **4.3 MDP** y la sumatoria de los 6 años apenas da un total de **21.6 MDP**, considerando las caídas en la recaudación del rubro de 2020 y 2022.

Cabe señalar, que al igual que lo ocurrido con las aportaciones federales, la mayor caída en la captación de ingresos por concepto de derechos se presentó en el periodo **2019-2020 durante el auge de la pandemia**, en el cual la recaudación por concepto de derechos cayó **-35.58%**; **lo que significa que en 2020 se recaudaron 76.1 millones de pesos menos, que durante el ejercicio fiscal 2019.**

Finalmente, cabe señalar que pese a que la **"Gráfica de Variación Real de los Ingresos Municipales 2018-2023"** señala una disminución considerable de los **“Financiamientos”**, la realidad es que este elemento se debe analizar con mayor precisión, debido a que en primer lugar, la contratación de créditos fiscales o de cualquier otro tipo de empréstitos, debe sujetarse a lo dispuesto por la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, así como a las disposiciones del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**; y en segundo lugar, debido a que los financiamientos no son ingresos que cuenten con la misma naturaleza presupuestal que el resto de ellos, pues constituyen en obligaciones legales (compromisos de pago futuro) entre el Gobierno Municipal y las instituciones financieras públicas y/o privadas que otorgan dichos recursos.

Al respecto, es importante señalar que durante los ejercicios **2022 y 2023**, no se registraron ingresos por concepto de **“financiamientos”**, lo cual es importante de señalar, ya que, **en 3 de los 6 ejercicios analizados, se recurrió a la contratación de obligaciones financieras**, sumando un monto total de **172 MDP**, equivalentes al **1.31% de la sumatoria total del presupuesto de los 3 ejercicios en los que fueron contratados (2019, 2020 y 2021)**. Asimismo, el ejercicio fiscal 2019, fue el año en el que se recurrió a la disposición del monto más alto de financiamiento dentro de periodo analizado, contratando un total de **106.6 MDP**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

EGRESOS MUNICIPALES:

A fin de realizar un análisis objetivo del **comportamiento de los egresos municipales realizados durante los últimos 6 ejercicios fiscales**, se tomó como referencia la analítica por objeto del gasto, la cual tiene como base la estructura del **Clasificador por Objeto del Gasto (COG)**, emitido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, que contempla 9 capítulos del gasto distribuidos de la siguiente manera:

- ❖ **1000 Servicios Personales**
- ❖ **2000 Materiales y Suministros**
- ❖ **3000 Servicios Generales**
- ❖ **4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**
- ❖ **5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
- ❖ **6000 Inversión Pública**
- ❖ **7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones**
- ❖ **8000 Participaciones y Aportaciones**
- ❖ **9000 Deuda Pública**

Dicha estructura permite identificar el tipo de gasto que atiende con el destino de los recursos, de tal forma que cuando hablamos de **gasto corriente**, nos referimos a aquellas erogaciones realizadas por las dependencias y entidades municipales, con cargo a los capítulos de gasto **1000, 2000, 3000 y 4000**, ya que su destino pretende financiar actividades básicas para el funcionamiento de las organizaciones públicas, así como las transferencias y los apoyos para la población, que deben considerarse como gasto social . Por otra parte, si hablamos de **gasto de inversión**, éste consiste en las erogaciones en bienes muebles e inmuebles, así como las obras públicas municipales, destinadas a incrementar la capacidad productiva y patrimonial del Municipio, con cargo a los capítulos de gasto **5000, 6000 y 7000**. El capítulo **8000** abarca el denominado gasto de transferencia, que opera el gobierno federal y de las entidades federativas para la transferencia de recursos provenientes del **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)** y finalmente, el capítulo **9000** engloba todos aquellos **créditos, empréstitos y obligaciones financieras** contraídas por el Gobierno Municipal, que implican el pago, amortización o liquidación del capital y los intereses contraídos de la deuda.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

A continuación, se presenta una tabla con el desgregado de egresos correspondiente al periodo **2018-2023**:

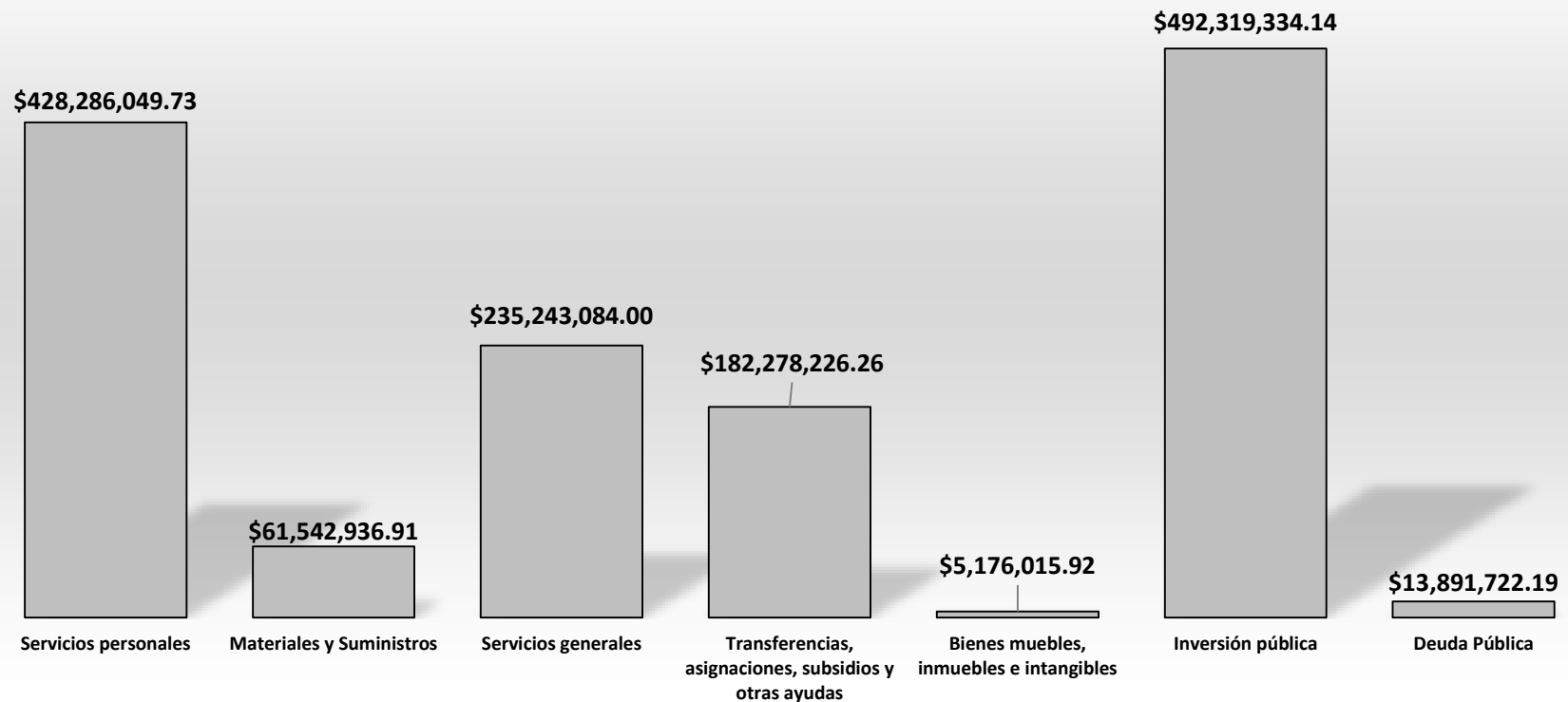
Comportamiento de los Egresos Municipales 2018-2023						
Concepto / Ejercicio Fiscal	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Servicios personales	1,534,391,590.40	1,582,621,864.90	1,598,780,187.43	1,619,027,448.49	1,791,800,203.75	\$1,962,677,640.13
Materiales y Suministros	181,084,753.38	219,206,962.50	209,291,869.63	179,655,227.88	237,433,817.89	\$ 242,627,690.29
Servicios generales	870,522,949.47	1,187,208,325.30	1,097,702,945.82	1,105,126,969.27	944,298,533.69	\$1,105,766,033.47
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	352,759,150.85	366,494,241.00	385,869,903.00	379,318,360.98	515,836,202.25	\$ 535,037,377.11
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	52,932,059.44	71,775,653.80	42,701,579.55	12,879,189.41	23,113,419.74	\$ 58,108,075.36
Inversión pública	453,395,362.07	424,498,782.90	571,601,906.03	519,064,408.64	693,192,427.70	\$ 945,714,696.21
Deuda Pública	160,126,922.39	55,011,300.60	82,433,267.69	36,902,805.81	44,487,820.85	\$ 174,018,644.58
TOTAL	3,605,212,788.00	3,906,817,131.00	3,988,381,659.15	3,851,974,410.48	4,250,162,425.87	\$5,023,950,157.15

Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

Como se puede observar, en la siguiente gráfica se muestra el comportamiento que tuvieron los egresos municipales durante el periodo 2018 al 2023:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Gráfica: Variación Real de los Egresos Municipales 2018-2023



Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

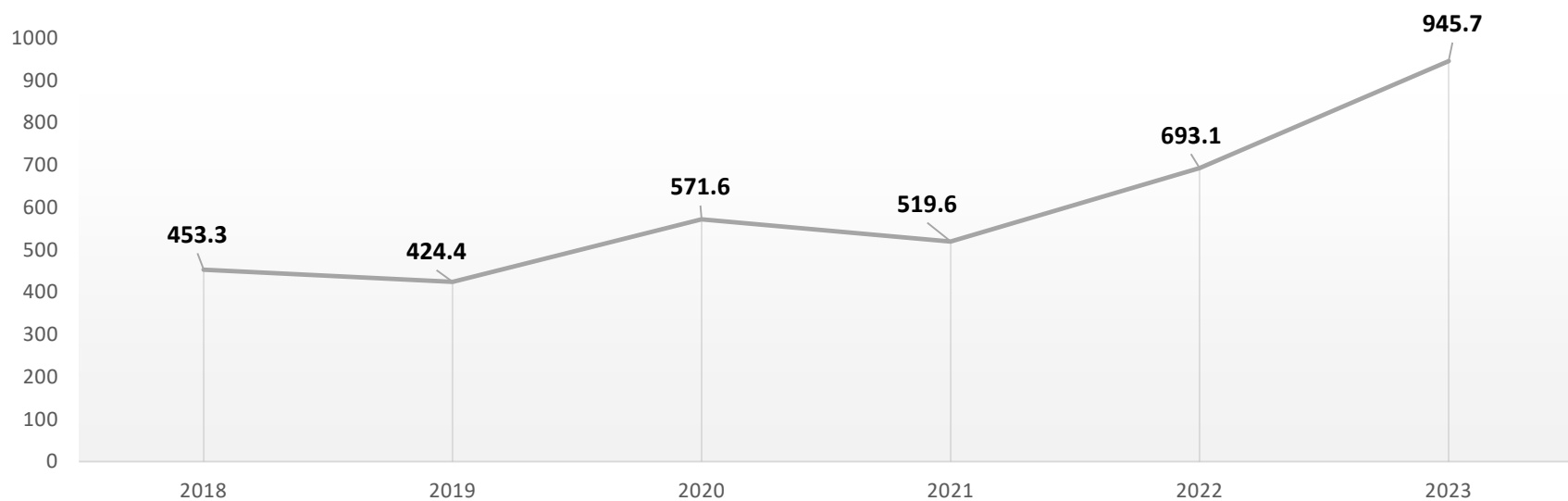
Nota Técnica: El análisis de dicha información se realizó midiendo la variación real de un año respecto a otro a través de una fórmula de tasa de variación ordinaria.

La sumatoria de cada uno de estos rubros durante el periodo 2018-2023, refleja el comportamiento diferenciado alcanzado por cada uno de ellos, destacando los rubros con mayor crecimiento, los cuales han sido particularmente 3: 1) Inversión Pública, 2) Servicios Personales y 3) Servicios Generales, mientras que los rubros con el menor incremento fueron: 1) Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 2) Deuda Pública. A continuación, se analizarán cada uno de ellos:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

La “**Inversión Pública**” en el municipio, ha sido el rubro con mayor incremento presupuestal dentro del periodo de análisis. Al hablar de inversión pública productiva, nos referimos a aquellas obras que se han realizado para ampliar, fortalecer, mejorar o modernizar la infraestructura y el equipamiento de los bienes de dominio público. Incluye conceptos como construcción, remodelación y mantenimiento de bienes inmuebles, vías de comunicación, infraestructura hídrica, obras de urbanización, entre otras.

Gráfica: Comportamiento del Gasto en Inversión Pública (MDP)



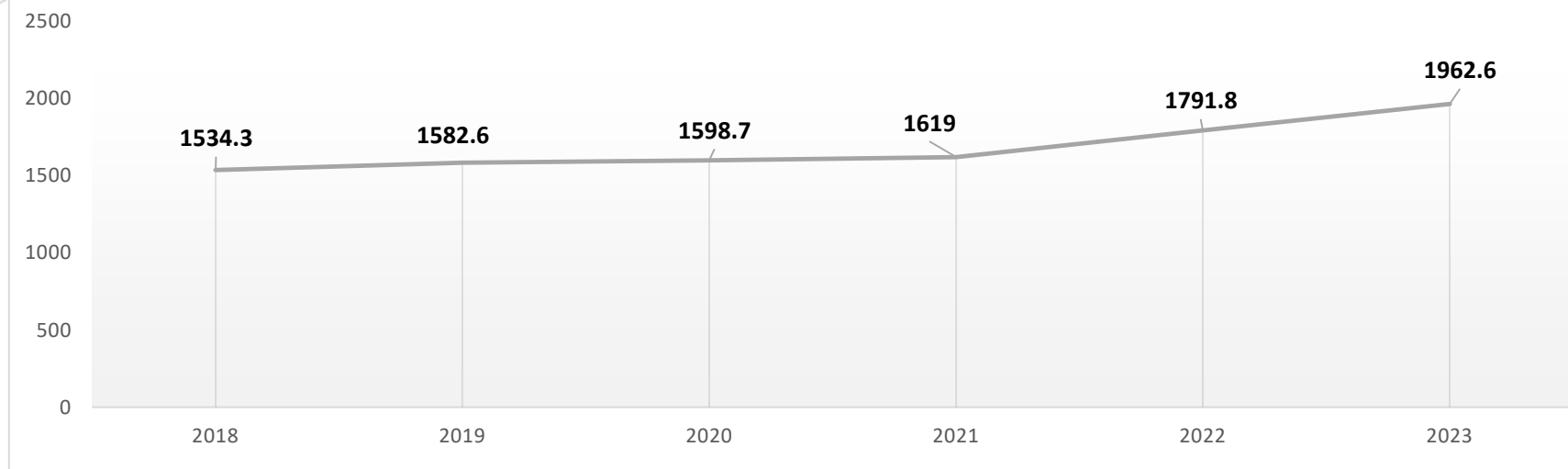
Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

A partir del año 2021, la inversión productiva en el municipio ha ido al alza. Tan solo en el **periodo 2022-2023**, en el municipio se invirtieron **1,638.8 MDP** para el desarrollo de las diversas obras públicas consideradas en la agenda pública municipal. Para ello, el gobierno municipal planea anualmente las obras a desarrollar con los recursos disponibles, a través del **Programa Anual de Obras (PbRM 07ª)** y del **Programa Anual de Reparaciones y Mantenimientos (PbRM-07b)**. A partir del análisis en referencia, también se puede ver que el año en el que se destinó la menor inversión en el rubro fue **2019**, cuyo presupuesto fue menor a la mitad de lo destinado en el ejercicio fiscal 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

El comportamiento del gasto en el capítulo 1000 “**Servicios Personales**”, ha presentado una tendencia al alza durante el periodo **2018-2023**, pues de acuerdo a la información reportada por la **Tesorería Municipal**, el gasto aumentó **428.2 MDP** durante estos últimos 6 años, lo cual indica un incremento promedio de **85.6 MDP** por año, siendo el ejercicio fiscal **2022** en el que más se ha notado esta tendencia, pues **el gasto aumentó en 172 MDP, con respecto al gasto registrado en el ejercicio fiscal 2021.**

Gráfica: Comportamiento del Gasto en Servicios Personales (MDP)



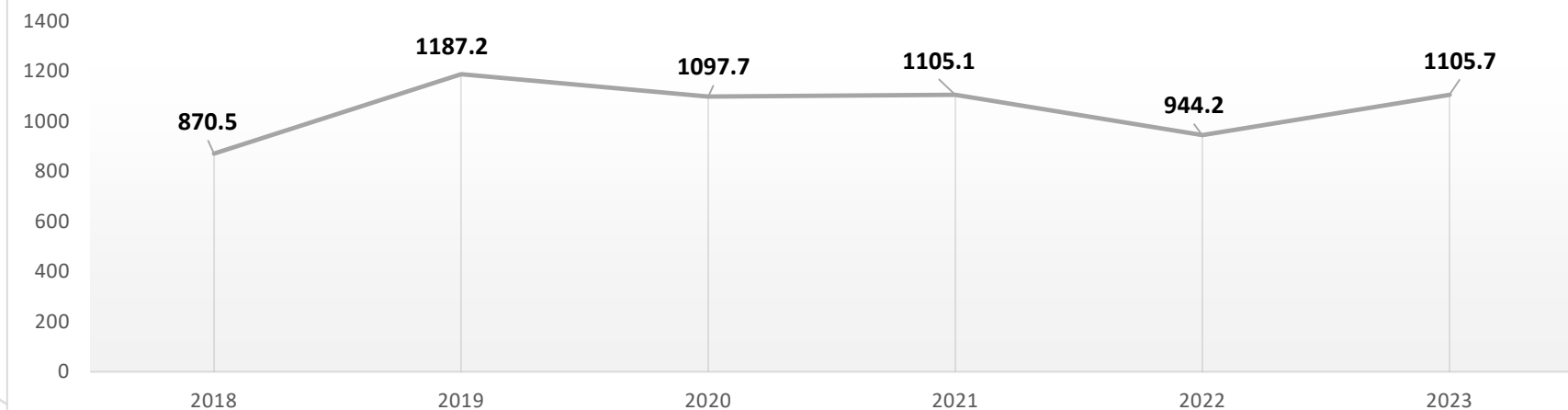
Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

Lo anterior, implica que **el número de servidores públicos en funciones dentro de la Administración Pública también ha crecido en estos últimos años, aumentando con ello el pago de remuneraciones, así como aportaciones de seguridad social y otras prestaciones económicas, que la administración en curso debe cubrir conforme a la normatividad laboral en la materia.** Si bien el presupuesto también ha aumentado de manera general año con año, ello no implica que el gasto corriente deba aumentar en la misma proporción, pues debe prestarse especial atención al comportamiento de este rubro, ya que, de no ser así, puede llegar a constituir un área de riesgo en la gestión financiera municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

El capítulo de “**Servicios Generales**”, presentó un crecimiento general de **235.2 MDP** distribuido en estos 6 años de análisis, tomando como punto de partida el presupuesto asignado en 2018. De manera general, este capítulo del gasto se refiere a las asignaciones destinadas para cubrir el costo de todo tipo de servicios que contrató la Administración Pública Municipal con particulares o instituciones del sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Gráfica: Comportamiento del Gasto en Servicios Generales (MDP)



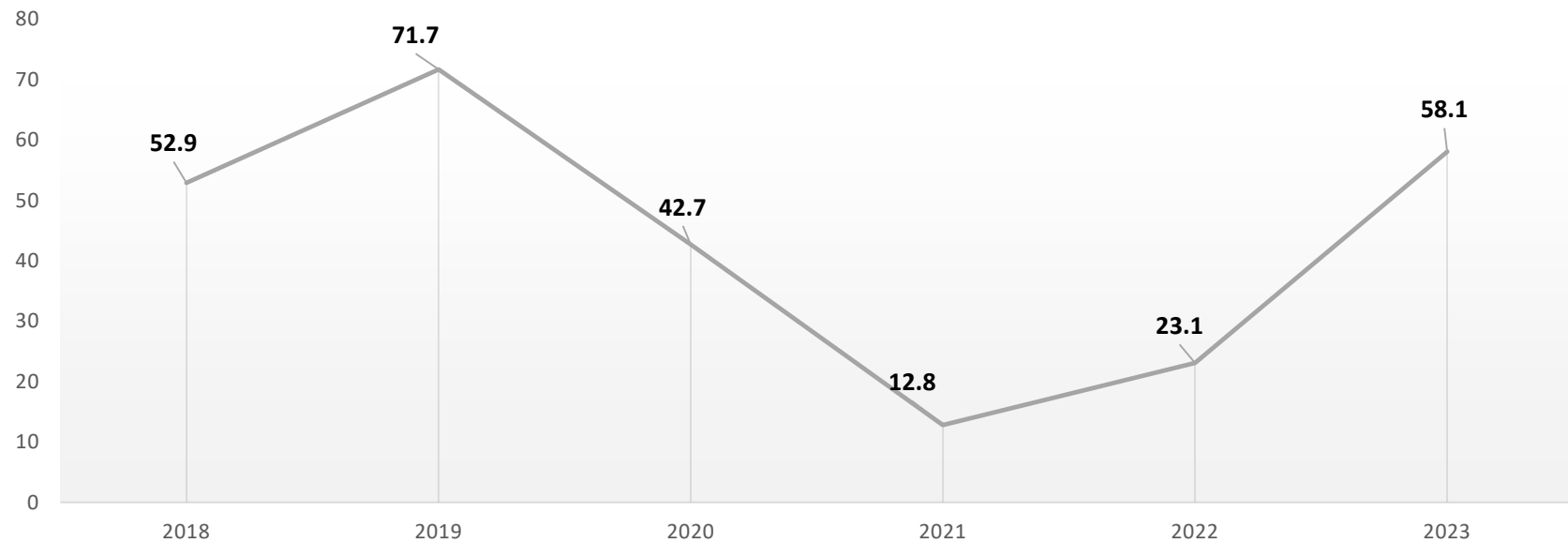
Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

Como se puede observar en la gráfica anterior, el año **2019** fue el año en que la administración municipal ejerció el mayor gasto en el capítulo de “**Servicios Generales**”, ejerciendo un total de **1,187.2 MDP**. Por otra parte, el año 2022 fue el año en que se destinó el menor presupuesto del periodo analizado, reduciendo el gasto en el capítulo 3000 en **-160.8 MDP**, con respecto a 2021. El gasto que se registra en este capítulo tiene que ver con el pago de servicios básicos (Energía eléctrica, agua, servicios de telecomunicaciones, etc.), así como servicios de reparaciones y mantenimientos, servicios de comunicación social y publicidad, entre otros. Para el ejercicio 2023, el gasto en servicios generales volvió a aumentar en una proporción equiparable a lo que se registró en 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

El capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, se refiere a las asignaciones presupuestales que se destinan a través del Presupuesto de Egresos Municipal para financiar la compra y adquisición de toda clase de mobiliario y equipo para el funcionamiento de la administración pública municipal en su conjunto.

Gráfica: Comportamiento del Gasto en capítulo 5000 (MDP)



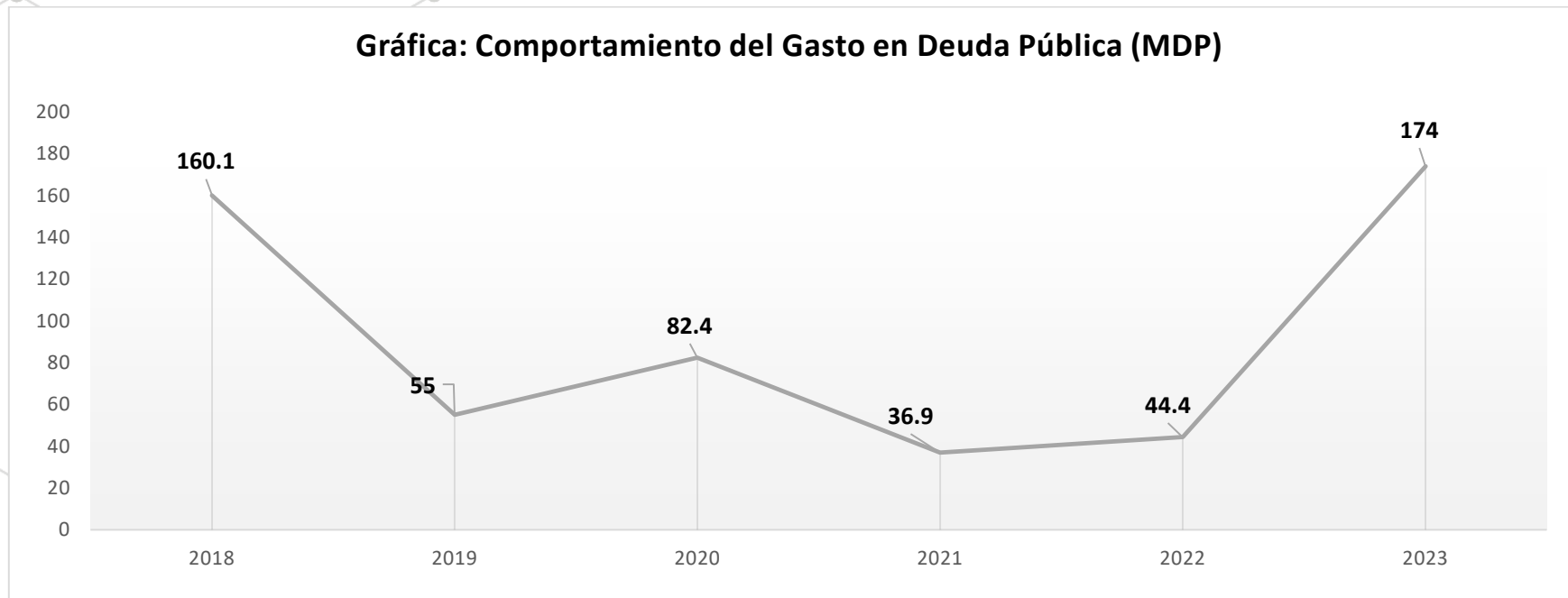
Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

De la gráfica anterior, se puede concluir que el gasto por concepto de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, ha sido variable de un año a otro, debido principalmente a las políticas de gasto de los gobiernos en turno y de la necesidad de adquisición de bienes de este tipo para operar de manera funcional. La gráfica en referencia muestra decrementos en la compra de este tipo de bienes en el **periodo 2020 a 2021** e incrementos del mismo en el **periodo 2022-2023**. Asimismo, se puede observar que el año en que el Gobierno Municipal gastó el mayor presupuesto en el rubro fue en 2019.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

El pago de “**Deuda Pública**”, que corresponde al capítulo 9000 del gasto, tiene por objeto cubrir obligaciones por concepto de **deuda pública interna y externa**, derivada de la contratación de empréstitos, incluyendo la **amortización, los intereses, los gastos y las comisiones de la deuda pública**, así como las **erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda**. Este capítulo del gasto también incluye los **adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)**, que son erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, que tienen lugar por la adquisición y contratación de bienes y servicios para la Administración Pública Municipal.

Gráfica: Comportamiento del Gasto en Deuda Pública (MDP)



Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

Con base en la gráfica anterior, se puede observar que **la tendencia en el pago de Deuda Pública había estado considerando montos inferiores al que se destinó en 2018 para el pago de la misma**, sin embargo, en 2023, el Gobierno Municipal destinó el mayor presupuesto del periodo analizado para la amortización de la deuda, asignando **129.5 MDP** más que en 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Una vez analizado el comportamiento de los ingresos y egresos municipales durante los últimos 6 años, **es importante analizar de igual manera el comportamiento del gasto ejercido durante el ejercicio fiscal evaluado (2024)**. Este proceso se lleva a cabo atendiendo las disposiciones de la *“Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente”*; así como atendiendo los *“Criterios para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas”*, establecidos en el propio *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024*.

Para ello, se ha diseñado la tabla denominada: **“Presupuesto Ejercido en el Ejercicio Fiscal 2024”** que contiene la información presupuestal proporcionada por la **Tesorería Municipal**, relativa al gasto ejercido por cada pilar y eje de desarrollo, programa presupuestario y fuente de financiamiento, con respecto a la estructura contenida en el *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024*. De igual forma, una segunda tabla relaciona el gasto ejercido durante el ejercicio fiscal de referencia, con respecto a los **Organismos Públicos Descentralizados** que operan en **Tlalnepantla De Baz**.

Cabe señalar que las fuentes de financiamiento referidas son las aprobadas por el *Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)*, las cuales se encuentran establecidas en el *“Clasificador por Fuentes de Financiamiento Municipales 2024”* aprobado mediante Acuerdo: **IHAEM/CP-936-125-24** en el marco de la **CXXV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2024 y publicado en la *Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Tomo CCXVIII, Número 91*, de fecha 14 de noviembre de 2024.

Por otra parte, el avance presupuestal en la ejecución del gasto público de los Programas presupuestarios en referencia, es el que reportó la **Tesorería Municipal y cada uno de los Organismos Públicos Descentralizados**, como parte de la **información presupuestal definitiva al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023**, debido a que el **Informe Anual de Ejecución 2024**, se integró previo al cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en las metas vinculantes del **Pp:” 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados”**, que opera la **UIPPE** en el marco del **Programa Anual del PbRM 2024**.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

**TABLA. PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024
(ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA)**

GASTO PÚBLICO MUNICIPAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2024			
Pilar del Desarrollo (PD) o Eje Transversal (ET)	Categoría	Nomenclatura	Presupuesto Ejercido
PD4	Programa Presupuestario	01020401 Derechos Humanos	\$ 2,728,363.58
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$ 153,559.97
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$ 2,276,007.71
	250102	FORTAMUN	\$ 298,795.90
ET2	Programa Presupuestario	01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	\$ 131,989,546.01
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$ 11,926,325.72
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$ 107,689,679.48
	250102	FORTAMUN	\$ 12,373,540.81
ET2	Programa Presupuestario	01030301 Conservación del Patrimonio Público	\$ 3,014,361.41
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$ 2,185,056.41
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$ 829,305.00
ET2	Programa Presupuestario	01030401 Desarrollo de la Función Pública Ética en el Servicio Público	\$ 13,401,360.00
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$ 1,703,190.18
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$ 10,206,591.52
	250102	FORTAMUN	\$ 1,491,578.30
ET2	Programa Presupuestario	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	\$ 7,169,722.10
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$ 15,288.80

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	6,464,999.45
	160101	INGRESOS NO ETIQUETADOS DERIVADOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA	\$	689,433.85
	250102	FORTAMUN	\$	1,033,900.10
ET2	Programa Presupuestario	01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	\$	35,087,807.68
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	13,266,038.62
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	19,149,766.36
	250102	FORTAMUN	\$	2,672,002.70
PD3	Programa Presupuestario	01030801 Política Territorial	\$	26,967,114.96
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	1,583,649.21
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	22,870,070.25
	250102	FORTAMUN	\$	2,513,395.50
ET2	Programa Presupuestario	01030902 Reglamentación Municipal	\$	40,253,724.60
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	5,840,906.09
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	31,595,029.51
	250102	FORTAMUN	\$	2,817,789.00
PD4	Programa Presupuestario	01030903 Mediación y conciliación municipal	\$	34,346,471.51
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	172,987.47
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	29,802,392.84
	250102	FORTAMUN	\$	4,371,091.20
PD1	Programa Presupuestario	01040101 Relaciones exteriores	\$	3,552,927.80
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	121,826.00
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	2,966,336.30
	250102	FORTAMUN	\$	464,765.50
ET2	Programa Presupuestario	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	\$	349,983,773.71
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	258,121,617.51
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	64,925,357.79

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	150102	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FEIEF	\$	19,407,151.11
	160101	INGRESOS NO ETIQUETADOS DERIVADOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA	\$	674,424.00
	250102	FORTAMUN	\$	6,855,223.30
ET2	Programa Presupuestario	01050203 Gasto social e inversión pública	\$	122,481.00
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	122,481.00
ET2	Programa Presupuestario	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	\$	209,470,494.62
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	125,443,640.21
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	81,725,312.42
	160101	INGRESOS NO ETIQUETADOS DERIVADOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA	\$	46,785.39
	250102	FORTAMUN	\$	2,254,756.60
ET2	Programa Presupuestario	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	\$	279,872,767.89
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	21,159,979.44
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	209,314,850.75
	160101	INGRESOS NO ETIQUETADOS DERIVADOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA	\$	21,842,277.12
	250102	FORTAMUN	\$	22,691,457.40
	250103	FAM	\$	4,864,203.18
PD4	Programa Presupuestario	01070101 Seguridad pública	\$	419,516,449.64
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	78,002,094.88
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	299,248,076.36
	250102	FORTAMUN	\$	42,266,278.40
PD3	Programa Presupuestario	01070201 Protección civil	\$	74,915,380.25
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	13,937,285.00
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	52,991,491.20

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	160101	INGRESOS NO ETIQUETADOS DERIVADOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA	\$	1,720,493.05
	250102	FORTAMUN	\$	6,266,111.00
PD4	Programa Presupuestario	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	\$	3,371,484.20
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	2,909,997.20
	250102	FORTAMUN	\$	461,487.00
ET2	Programa Presupuestario	01080102 Modernización del catastro mexiquense	\$	6,152,155.91
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	6,030.00
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	5,388,843.51
	250102	FORTAMUN	\$	757,282.40
ET2	Programa Presupuestario	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	\$	3,845,902.44
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	3,754,021.44
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	91,881.00
ET2	Programa Presupuestario	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	\$	15,674,060.70
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	4,565,534.40
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	9,621,032.90
	250102	FORTAMUN	\$	1,487,493.40
ET2	Programa Presupuestario	01080401 Transparencia	\$	1,948,026.59
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	1,683,552.69
	250102	FORTAMUN	\$	264,473.90
ET3	Programa Presupuestario	01080501 Gobierno electrónico	\$	1,511,394.17
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	1,203,531.17
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	307,863.00
PD3	Programa Presupuestario	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	\$	142,794,732.98
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	3,502,394.11

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	127,966,004.07
	250102	FORTAMUN	\$	11,326,334.80
PD3	Programa Presupuestario	02010401 Protección al ambiente	\$	16,641,995.30
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	3,758,414.77
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	11,377,535.93
	250102	FORTAMUN	\$	1,506,044.60
PD3	Programa Presupuestario	02020101 Desarrollo urbano	\$	478,370,505.95
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	357,554,034.22
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	113,582,950.74
	250101	FAIS- FISMDF	\$	1,396,662.39
	250102	FORTAMUN	\$	5,836,858.60
PD1	Programa Presupuestario	02020201 Desarrollo comunitario	\$	51,949,594.94
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	13,062,256.70
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	37,274,785.54
	250102	FORTAMUN	\$	1,612,552.70
PD3	Programa Presupuestario	02020401 Alumbrado público	\$	301,217,265.43
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	104,111,096.69
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	191,306,381.84
	250102	FORTAMUN	\$	5,799,786.90
PD2	Programa Presupuestario	02020601 Modernización de los servicios comunales	\$	169,886,800.38
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	110,883,213.81
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	51,697,051.97
	250102	FORTAMUN	\$	7,306,534.60
PD1	Programa Presupuestario	02040101 Cultura física y deporte	\$	41,512,087.71
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	3,385,805.23
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	35,500,624.16

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	250102	FORTAMUN	\$	2,625,658.32
PD3	Programa Presupuestario	02040201 Cultura y arte	\$	58,320,144.22
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	12,083,748.72
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	41,239,874.40
	250102	FORTAMUN	\$	4,996,521.10
ET3	Programa Presupuestario	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	\$	30,311,951.25
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	34,527.72
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	27,295,964.13
	250102	FORTAMUN	\$	2,981,459.40
PD1	Programa Presupuestario	02050101 Educación básica	\$	82,655,124.35
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	37,500,088.01
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	21,866,646.37
	250101	FAIS- FISMDF	\$	20,298,613.07
	250102	FORTAMUN	\$	2,989,776.90
PD1	Programa Presupuestario	02050201 Educación media superior	\$	467,400.00
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	467,400.00
PD1	Programa Presupuestario	02050301 Educación superior	\$	576,300.00
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	529,500.00
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	46,800.00
PD1	Programa Presupuestario	02050501 Educación para adultos	\$	86,641.20
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	4,750.20
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	81,891.00
ET1	Programa Presupuestario	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	\$	915,349.68
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	316,975.89
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	598,373.79
PD1	Programa Presupuestario	02060806 Oportunidades para los jóvenes	\$	15,117,534.26

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	9,137,584.43
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	5,317,759.53
	250102	FORTAMUN	\$	662,190.30
PD2	Programa Presupuestario	03010201 Empleo	\$	3,455,079.15
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	83,572.04
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	2,953,301.31
	250102	FORTAMUN	\$	418,205.80
ET1	Programa Presupuestario	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	\$	58,607.00
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	2,636.00
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	55,971.00
PD2	Programa Presupuestario	03040201 Modernización industrial	\$	30,027,640.56
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	4,111,209.32
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	23,386,278.64
	250102	FORTAMUN	\$	2,530,152.60
PD3	Programa Presupuestario	03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	\$	16,072,598.94
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	884,041.37
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	9,861,668.15
	160101	INGRESOS NO ETIQUETADOS DERIVADOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA	\$	4,206,666.72
	250102	FORTAMUN	\$	1,120,222.70
PD2	Programa Presupuestario	03070101 Fomento turístico	\$	1,112,404.49
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	435,076.32
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	581,931.37
	250102	FORTAMUN	\$	95,396.80
ET2	Programa Presupuestario	04010101 Deuda pública	\$	4,704,382.54
	110101	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$	157,938.82

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

ET2	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	3,939,286.82
	250102	FORTAMUN	\$	607,156.90
	Programa Presupuestario	04020101 Transferencias	\$	231,511,602.00
	150101	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$	231,511,602.00
TOTAL GENERAL			\$	3,342,661,513.10

Fuente: Información de la Tesorería Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

**Nota Técnica: Los datos proporcionados por la Tesorería Municipal que integran el contenido de la presente tabla, se constituyen como cifras acumuladas al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. En caso de requerir las cifras definitivas al cierre del ejercicio fiscal 2024 en su conjunto, se deberá consultar con dicha área sobre la actualización de los mismos, toda vez que el Informe Anual de Ejecución 2024, fue integrado previo al cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en las metas vinculantes del Pp: "01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados", que opera la UIPPE en el marco del Programa Anual del PbRM 2024.*

Nota: Las abreviaturas usadas en la columna de identificación del Pilar del Desarrollo (PD) o Eje Transversal (ET), corresponde a la siguiente estructura:

- PD1: Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
- PD2: Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
- PD3: Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
- PD4: Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
- ET1: Eje Transversal I: Igualdad de Género
- ET2: Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
- ET3: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

**TABLA. PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024
(ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA)**

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Pilar del Desarrollo (PD) o Eje Transversal (ET)	Categoría	Nomenclatura	Presupuesto Ejercido
PD1	Programa Presupuestario	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	\$ 34,834,169.58
	Fuente de Financiamiento 1	140101 Ingresos Líquidos de Entidades Públicas Municipales	\$ 34,834,169.58
PD1	Programa Presupuestario	02060802 Atención a personas con Discapacidad	\$ 7,660,429.12
	Fuente de Financiamiento 1	140101 Ingresos Líquidos de Entidades Públicas Municipales	\$ 7,660,429.12
PD1	Programa Presupuestario	02060803 Apoyo a los Adultos Mayores	\$ 9,459,550.32
	Fuente de Financiamiento 1	140101 Ingresos Líquidos de Entidades Públicas Municipales	\$ 9,459,550.32

Fuente: Información proporcionada por el Sistema Municipal DIF, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

**Nota Técnica: Los datos proporcionados por la Tesorería Municipal que integran el contenido de la presente tabla, se constituyen como cifras acumuladas al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. En caso de requerir las cifras definitivas al cierre del ejercicio fiscal 2024 en su conjunto, se deberá consultar con dicha área sobre la actualización de los mismos, toda vez que el Informe Anual de Ejecución 2024, fue integrado previo al cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en las metas vinculantes del Pp: " 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados", que opera la UIPPE en el marco del Programa Anual del PbRM 2024.*

Nota: Las abreviaturas usadas en la columna de identificación del Pilar del Desarrollo (PD) o Eje Transversal (ET), corresponde a la siguiente estructura:

- PD1: Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
- PD2: Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
- PD3: Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
- PD4: Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
- ET1: Eje Transversal I: Igualdad de Género
- ET2: Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
- ET3: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

**TABLA. PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024
(ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA)**

**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDM)**

Pilar del Desarrollo (PD) o Eje Transversal (ET)	Categoría	Nomenclatura	Presupuesto Ejercido
PD3	Programa Presupuestario	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	\$ 110,778,184.34
	Fuente de Financiamiento 1	140101 Ingresos Líquidos de Entidades Públicas Municipales	\$ 110,778,184.34
	Fuente de Financiamiento 2	250210 Aportaciones Ramo 16: Subsidios otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 0
PD3	Programa Presupuestario	02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$ 51,894,513.90
	Fuente de Financiamiento 1	140101 Ingresos Líquidos de Entidades Públicas Municipales	\$ 51,894,513.90

Fuente: Información proporcionada por el organismo de agua OPDM, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

**Nota Técnica: Los datos proporcionados por la Tesorería Municipal que integran el contenido de la presente tabla, se constituyen como cifras acumuladas al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. En caso de requerir las cifras definitivas al cierre del ejercicio fiscal 2024 en su conjunto, se deberá consultar con dicha área sobre la actualización de los mismos, toda vez que el Informe Anual de Ejecución 2024, fue integrado previo al cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en las metas vinculantes del Pp: " 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados", que opera la UIPPE en el marco del Programa Anual del PbRM 2024.*

Nota: Las abreviaturas usadas en la columna de identificación del Pilar del Desarrollo (PD) o Eje Transversal (ET), corresponde a la siguiente estructura:

- PD1: Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
- PD2: Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
- PD3: Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
- PD4: Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
- ET1: Eje Transversal I: Igualdad de Género
- ET2: Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
- ET3: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

ANEXO ÚNICO

AVANCES DE LAS METAS FÍSICAS POR PROYECTO

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Obras Públicas	01	05	02	06	04	01	Gestionar la adquisición de los bienes y suministros de las distintas áreas de la Dirección de Obras Públicas.	Adquisición	1.00	2.00	200.00
Dirección de Obras Públicas	03	05	01	03	04	03	Construir puente en vialidad primaria.	Puente	1.00	2.00	200.00
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	02	Realizar y gestionar cursos de actualización en materia de Desarrollo Urbano a los servidores públicos adscritos a esta Dirección.	Capacitación	2.00	4.00	200.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	04	01	03	02	Realizar el Reciclaje de Tlalnepantla de Baz.	Evento	1.00	2.00	200.00
Dirección de Servicios Públicos	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección de Servicios Públicos	Proyecto	1.00	2.00	200.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Formular conjuntamente con sus departamentos el programa anual de auditorías.	Informe	1.00	2.00	200.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Capacitar al personal de las dependencias para la elaboración del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos.	Curso-taller	1.00	2.00	200.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	01	01	Elaborar el programa anual de trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Programa	1.00	2.00	200.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	01	01	Realizar la semana anticorrupción conmemorando el día internacional contra la corrupción.	Evento	1.00	2.00	200.00
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Atender y dar seguimiento a todos aquellos asuntos de carácter conciliatorio, contencioso y/o procesal en materia Administrativa y de Amparo en los que sea parte o intervenga el municipio	Procedimiento	750.00	1442.00	192.27
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Realizar la convocatoria del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel básico.	Convocatoria	4.00	8.00	200.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Organizar la entrega de la presea al mérito magisterial.	Evento	1.00	2.00	200.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	02	01	01	05	Realizar el Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Medio Superior.	Programa	1.00	2.00	200.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	02	01	01	05	Realizar la convocatoria del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Medio Superior.	Convocatoria	1.00	2.00	200.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Instituto Municipal de Educación	02	05	03	01	01	05	Realizar la Convocatoria del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Superior.	Convocatoria	1.00	2.00	200.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Expedir la convocatoria para personal de nuevo ingreso, para fortalecer el estado de fuerza a través de la incorporación elementos policiales en el 2024 Profesionalización y Carrera Policial (PFC).	Convocatoria	1.00	2.00	200.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	02	Realizar el mantenimiento a las Torres de alertamiento sísmico del municipio.	Reporte	1.00	2.00	200.00
Dirección de Protección civil	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección de Protección Civil	Proyecto	1.00	2.00	200.00
Dirección de la Mujer	03	01	02	03	01	02	Generar el contenido para crear una plataforma virtual para la capacitación en materia de perspectiva de género y prevención de las violencias dirigido al personal del servicio público municipal.	Plataforma	1.00	2.00	200.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Verificar trimestralmente en coordinación con la Tesorería Municipal, que la recaudación de los ingresos propios y el ejercicio del gasto se realice conforme a las disposiciones legales aplicables.	Documento	4.00	4.00	100.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Revisar trimestralmente en coordinación con la Secretaría Técnica, el avance de indicadores de eficiencia en la planeación y ejercicio del gasto público municipal.	Revisión	4.00	4.00	100.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Rendir de forma mensual ante el cabildo, los informes correspondientes a los litigios laborales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Ter. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Informe	12.00	11.00	91.67
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Rendir al Ayuntamiento el Tercer Informe de Gobierno, para dar cuenta del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.	Informe	1.00	1.00	100.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento.	Sesión	44.00	37.00	84.09
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Realizar giras y recorridos que permitan detectar necesidades sociales y comunitarias.	Recorrido	80.00	91.00	113.75

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Asistir a los eventos de inicio o inauguración de las obras públicas.	Evento	122.00	99.00	81.15
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Atender a los ciudadanos que soliciten cita con el Presidente Municipal a efecto de conocer su asunto a tratar.	Atención	600.00	563.00	93.83
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Coordinar el seguimiento de la agenda del Presidente Municipal.	Registro	200.00	206.00	103.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Supervisar los eventos en los que interviene el Presidente Municipal.	Evento	340.00	368.00	108.24
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Remitir los asuntos que gire el Ejecutivo Municipal a los titulares de las dependencias y entidades municipales, para su atención y seguimiento.	Documento	7800.00	7309.00	93.71
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Elaborar y distribuir las cartas de felicitación, agradecimiento y reconocimiento.	Documento	2000.00	2112.00	105.60
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Atender los asuntos de trascendente resolución encomendados por el Presidente Municipal.	Atención	100.00	99.00	99.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Canalizar las peticiones ciudadanas recibidas vía telefónica.	Petición	13200.00	12466.00	94.44
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Canalizar las peticiones ciudadanas recibidas vía electrónica (WhatsApp, correo).	Petición	5400.00	5888.00	109.04
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Canalizar las peticiones ciudadanas recibidas en las giras y los eventos del Presidente.	Petición	120.00	128.00	106.67
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Orientar, asistir y canalizar al ciudadano de acuerdo a su solicitud.	Atención	36000.00	43336.00	120.38
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Evaluar a las dependencias respecto a la atención oportuna, congruente y eficaz que brindan a las peticiones turnadas.	Informe	12.00	12.00	100.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Atender llamadas de solicitud de información (ITS).	Llamada	12000.00	11291.00	94.09
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Realizar llamadas de salida para confirmar la atención que se brindó a los servicios solicitados.	Llamada de salida	18000.00	15929.00	88.49

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Hacer campañas de difusión vía telefónica de los eventos artísticos, culturales, jornadas, etc.	Campaña	10.00	12.00	120.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Realizar encuestas de calidad en el servicio atendido.	Encuesta	1800.00	1324.00	73.56
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Apoyar a las dependencias de la Administración Pública Municipal en la realización de diagnósticos sobre proyectos de impacto.	Documento	6.00	6.00	100.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Aportar datos para la toma de decisiones en la detección de áreas de oportunidad en la Administración Pública Municipal	Documento	6.00	6.00	100.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	01	01	Elaborar los documentos técnicos respecto del análisis especializado que requieran las políticas y proyectos prioritarios del Gobierno Municipal	Documento	12.00	12.00	100.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	02	01	Realizar reuniones de trabajo con representantes sociales (COPACI's, ONG's y empresas)	Minuta	54.00	54.00	100.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	02	01	Supervisar las audiencias individuales y grupales en comunidades y/o instituciones para atender la problemática y demanda social.	Audiencia	1100.00	1100.00	100.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	02	01	Realizar recorridos de trabajo para revisar, supervisar y evaluar temas propuestos por vecinos y representantes sociales en las comunidades de Tlalnepantla Oriente.	Recorrido	76.00	76.00	100.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	02	01	Llevar a cabo reuniones individuales y grupales en las comunidades para atender la problemática y demanda relacionada a temas de desarrollo social y promoción económica en Tlalnepantla Oriente.	Minuta	470.00	470.00	100.00
Presidencia Municipal	01	03	01	01	02	01	Realizar recorridos de trabajo para revisar, supervisar y evaluar temas propuestos por vecinos y representantes sociales en las comunidades de Tlalnepantla Oriente, en materia de infraestructura urbana y promoción cultural.	Recorrido	60.00	60.00	100.00
Presidencia Municipal	01	04	01	01	01	03	Llevar a cabo el fortalecimiento y expansión de vínculos interinstitucionales y diplomáticos con ciudades extranjeras.	Mecanismo de Vinculación	10.00	10.00	100.00
Presidencia Municipal	01	04	01	01	01	03	Realizar campañas de información para migrantes sobre sus derechos y obligaciones.	Campaña	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Presidencia Municipal	01	04	01	01	01	03	Certificar al personal adscrito conforme al programa establecido por la Secretaría de relaciones Exteriores (S.R.E.).	Persona	17.00	16.00	94.12
Presidencia Municipal	01	04	01	01	01	03	Realizar el trámite para la obtención del pasaporte ordinario, conforme a las solicitudes de usuarios del Municipio de Tlalnepantla de Baz, así como de alcaldías y municipios colindantes.	Pasaporte	11000.00	13000.00	118.18
Presidencia Municipal	01	04	01	01	01	03	Recaudar los ingresos correspondientes a los derechos municipales por la expedición del Pasaporte Ordinario Mexicano.	Pesos	2750000.00	3250000.00	118.18
Presidencia Municipal	01	05	02	05	01	08	Participar en las sesiones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	Sesión	3.00	4.00	133.33
Presidencia Municipal	01	05	02	06	04	01	Integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria en coordinación con los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las Dependencias Municipales	Programa	1.00	1.00	100.00
Presidencia Municipal	01	05	02	06	04	01	Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Reporte	9.00	9.00	100.00
Presidencia Municipal	01	05	02	06	04	01	Actualizar el Catálogo del Registro Municipal de Trámites y Servicios en coordinación con los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las Dependencias Municipales.	Cédula actualizada	310.00	325.00	104.84
Presidencia Municipal	01	05	02	06	04	01	Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Sesión	4.00	4.00	100.00
Presidencia Municipal	01	05	02	06	04	01	Revisar las propuestas de nueva creación, modificación y/o actualización al marco regulatorio municipal aplicable al Catálogo del Registro Municipal de Trámites y Servicios.	Propuesta	3.00	4.00	133.33
Presidencia Municipal	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Presidencia Municipal.	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Presidencia Municipal	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Presidencia Municipal.	Informe	5.00	5.00	100.00
Presidencia Municipal	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Presidencia Municipal.	Levantamiento	1.00	1.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Presidencia Municipal	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Presidencia Municipal.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Presidencia Municipal	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Presidencia Municipal.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Presidencia Municipal	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Presidencia Municipal	01	07	04	01	01	01	Realizar las sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Sesión	6.00	6.00	100.00
Presidencia Municipal	01	07	04	01	01	01	Generar acuerdos gestionados durante el Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Acuerdo	20.00	20.00	100.00
Presidencia Municipal	01	07	04	01	01	01	Remitir acta original de las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Acta	6.00	6.00	100.00
Presidencia Municipal	01	07	04	01	01	01	Integrar el reporte de los expedientes revisados y entregados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de los servidores públicos sujetos a evaluación de control de confianza.	Reporte	20.00	20.00	100.00
Presidencia Municipal	01	07	04	01	01	01	Gestionar la firma de convenios de colaboración para nuevos ingresos, promociones y permanencias de elementos de la Comisaría General, entre el Municipio y el Centro de Control de Confianza.	Convenio	2.00	1.00	50.00
Presidencia Municipal	01	07	04	01	01	01	Realizar las sesiones ordinarias del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Presidencia Municipal	01	07	04	01	01	01	Generar acuerdos gestionados durante el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Acuerdo	15.00	15.00	100.00
Presidencia Municipal	01	07	04	01	01	01	Remitir acta original de las sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Acta	4.00	4.00	100.00
Presidencia Municipal	01	07	04	01	01	01	Integrar el reporte del seguimiento de las Evaluaciones de Control de Confianza del personal adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Reporte	1.00	1.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Presidencia Municipal	01	08	03	01	01	03	Realizar informes sobre problemáticas públicas identificadas a través de las redes sociales del Gobierno Municipal.	Informe	95.00	95.00	100.00
Presidencia Municipal	01	08	03	01	01	03	Elaborar informes sobre las campañas informativas de interés general para la ciudadanía.	Informe	9.00	9.00	100.00
Presidencia Municipal	01	08	03	01	01	03	Realizar reportes mensuales sobre la actualización de los portales, redes sociales y sitios oficiales del Gobierno Municipal.	Reporte	32.00	32.00	100.00
Presidencia Municipal	01	08	03	01	01	03	Realizar la cobertura mediática de giras y eventos del Gobierno y la Administración Pública Municipal	Cobertura de evento	340.00	457.00	134.41
Presidencia Municipal	01	08	03	01	01	03	Elaborar reporte de los diseños institucionales de la documentación oficial del Gobierno Municipal.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Presidencia Municipal	01	08	03	01	01	03	Diseñar mensajes impresos y digitales de acciones de impacto del Gobierno Municipal.	Diseño	690.00	714.00	103.48
Presidencia Municipal	01	08	03	01	01	03	Realizar informes trimestrales sobre el alcance obtenido en publicaciones oficiales de Redes Sociales del Gobierno Municipal.	Informe	4.00	4.00	100.00
Presidencia Municipal	01	08	03	01	01	03	Generar información en medios de comunicación digitales y redes.	Acción de difusión	90.00	90.00	100.00
Presidencia Municipal	01	08	03	01	01	03	Hacer uso de espacios publicitarios a través de medios masivos de comunicación municipales, estatales, nacionales e internacionales.	Espacio Publicitario	60.00	60.00	100.00
Presidencia Municipal	01	08	03	01	01	03	Distribuir boletines informativos acerca de las actividades destacadas y logros obtenidos por el Gobierno Municipal.	Boletín Informativo	180.00	170.00	94.44
Presidencia Municipal	01	08	03	01	01	03	Organizar conferencias de prensa para difundir acciones relevantes del Gobierno Municipal.	Conferencias de Prensa	18.00	18.00	100.00
Presidencia Municipal	01	08	04	01	01	01	Recibir y gestionar solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).	Solicitud	1150.00	1172.00	101.91
Presidencia Municipal	01	08	04	01	01	01	Revisar y validar la información pública de oficio contenida en el portal IPOMEX del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	Actualización	4.00	4.00	100.00
Presidencia Municipal	01	08	04	01	01	01	Gestionar y atender recursos de revisión presentados.	Recurso de revisión	80.00	208.00	260.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Presidencia Municipal	01	08	04	01	01	01	Capacitar y actualizar a los servidores públicos en materia de transparencia y protección de datos personal.	Capacitación	3.00	3.00	100.00
Presidencia Municipal	01	08	04	01	01	01	Difundir la Transparencia Proactiva en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Campaña	1.00	1.00	100.00
Presidencia Municipal	04	02	01	01	01	04	Supervisar que se otorgue el subsidio al Sistema DIF Municipal de Tlalnepantla de Baz	Subsidio	310000000.00	309999999.96	100.00
Defensoría de los derechos Humanos	01	02	04	01	01	01	Realizar propuesta para mejorar la difusión y la promoción de los Derechos Humanos dentro del municipio.	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Defensoría de los derechos Humanos	01	02	04	01	01	01	Realizar campañas de difusión de los Derechos Humanos, a través de materiales impresos, artículos promocionales, materiales audiovisuales interactivos y redes sociales del ayuntamiento.	Campaña	11.00	11.00	100.00
Defensoría de los derechos Humanos	01	02	04	01	01	01	Llevar a cabo capacitaciones dirigidas a servidores públicos municipales, personal de asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales en materia de derechos humanos de manera presencial y/o virtual.	Capacitación	19.00	21.00	110.53
Defensoría de los derechos Humanos	01	02	04	01	01	01	Capacitar en materia de Derechos Humanos a la población por medio de pláticas, talleres, campañas y/o cursos en escuelas, casas de descanso, centros recreativos, comunidades, presencial y/o virtual.	Capacitación	110.00	110.00	100.00
Defensoría de los derechos Humanos	01	02	04	01	01	01	Realizar evento conmemorativo del Día Internacional de los Derechos Humanos.	Evento	1.00	1.00	100.00
Defensoría de los derechos Humanos	01	02	04	01	01	02	Asesorar y orientar jurídicamente a los habitantes del municipio.	Asesoría	855.00	855.00	100.00
Defensoría de los derechos Humanos	01	02	04	01	01	02	Atender quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos y remitirlas a la CODHEM o a la CNDH.	Queja	30.00	27.00	90.00
Defensoría de los derechos Humanos	01	02	04	01	01	02	Efectuar acompañamientos a la población vulnerable que lo requiera y apoyar en las gestiones institucionales.	Reporte	12.00	13.00	108.33
Defensoría de los derechos Humanos	01	02	04	01	01	02	Realizar visitas a comandancias y cárceles municipales para verificar las condiciones físicas y el respeto a los Derechos Humanos a personas privadas de su libertad.	Visita	24.00	26.00	108.33

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Sidicatura 1	01	05	02	02	01	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	44.00	100.00
Sidicatura 1	01	05	02	02	01	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Hacienda.	Sesión	6.00	11.00	183.33
Sidicatura 1	01	05	02	02	01	01	Presidir la y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Sidicatura 1	01	05	02	02	01	01	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Sesión	4.00	7.00	175.00
Sidicatura 1	01	05	02	02	01	01	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a Ciudades Hermanas.	Sesión	4.00	3.00	75.00
Sidicatura 1	01	05	02	02	01	01	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Servicios Públicos.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Sidicatura 1	01	05	02	02	01	01	Vigilar que las multas administrativas ingresen a la Tesorería Municipal.	Informe	2.00	2.00	100.00
Sidicatura 1	01	05	02	02	01	01	Emitir las resoluciones de los recursos administrativos que promuevan los ciudadanos contra actos de autoridad.	Resolución	15.00	15.00	100.00
Sidicatura 1	01	05	02	02	01	01	Atender y resolver procedimientos arbitrales entre condóminos.	Procedimiento	12.00	12.00	100.00
Sidicatura 1	01	05	02	02	01	01	Representar los intereses municipales en los incidentes que involucran a la propiedad municipal.	Incidente	7.00	3.00	42.86
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	44.00	100.00
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión Preservación y Restauración del Medio Ambiente.	Sesión	2.00	2.00	100.00
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Gobernación.	Sesión	4.00	0.00	0.00
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Hacienda.	Sesión	6.00	5.00	83.33

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.	Sesión	8.00	2.00	25.00
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Turismo y Empleo.	Sesión	3.00	1.00	33.33
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Juventud.	Sesión	3.00	2.00	66.67
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Equidad de Género.	Sesión	5.00	3.00	60.00
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Revisar y firmar los cortes de caja de la Tesorería Municipal.	Documento	11.00	11.00	100.00
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Vigilar que se remita oportunamente la Cuenta Pública Anual al OSFEM.	Oficio	1.00	1.00	100.00
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Vigilar que se entreguen los Informes Trimestrales de Egresos al OSFEM.	Oficio	2.00	2.00	100.00
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Intervenir en el Inventario de bienes muebles.	Inventario	1.00	1.00	100.00
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Intervenir en el Inventario de bienes inmuebles.	Inventario	1.00	1.00	100.00
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Elaborar el acta circunstanciada correspondiente, a partir de la revisión de los listados vigentes y su cotejo con respecto al estado que presentan los bienes muebles	Acta Circunstanciada	23.00	23.00	100.00
Sindicatura II	01	03	04	01	01	01	Elaborar el acta circunstanciada correspondiente, a partir de la revisión de los listados vigentes y su cotejo con respecto al estado que presentan los bienes inmuebles	Acta Circunstanciada	1.00	1.00	100.00
Regiduría I	01	03	01	01	02	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	44.00	100.00
Regiduría I	01	03	01	01	02	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.	Sesión	8.00	11.00	137.50
Regiduría I	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Gobernación.	Sesión	4.00	0.00	0.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Regiduría I	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo.	Sesión	4.00	0.00	0.00
Regiduría I	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría I	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Servicios Públicos.	Sesión	4.00	1.00	25.00
Regiduría I	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Salud Pública.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría II	01	03	01	01	02	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	44.00	100.00
Regiduría II	01	03	01	01	02	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Salud Pública.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría II	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Gobernación.	Sesión	4.00	0.00	0.00
Regiduría II	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría II	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría II	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Servicios Públicos.	Sesión	4.00	3.00	75.00
Regiduría II	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastros.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría II	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Educación Pública y Cultura	Sesión	3.00	4.00	133.33
Regiduría II	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Equidad de Género.	Sesión	4.00	5.00	125.00
Regiduría III	01	03	01	01	02	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	44.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Regiduría III	01	03	01	01	02	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Protección e inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría III	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Sesión	4.00	6.00	150.00
Regiduría III	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública y Datos Personales.	Sesión	3.00	0.00	0.00
Regiduría III	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a ciudades Hermanas.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría III	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente.	Sesión	2.00	1.00	50.00
Regiduría IV	01	03	01	01	02	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	42.00	95.45
Regiduría IV	01	03	01	01	02	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Mercados Centrales de Abasto y Rastro.	Sesión	4.00	6.00	150.00
Regiduría IV	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Sesión	4.00	6.00	150.00
Regiduría IV	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante de la Comisión de Transparencia Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Sesión	3.00	4.00	133.33
Regiduría IV	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.	Sesión	8.00	13.00	162.50
Regiduría IV	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Turismo y Empleo.	Sesión	3.00	4.00	133.33
Regiduría IV	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Equidad de Género.	Sesión	4.00	5.00	125.00
Regiduría V	01	03	01	01	02	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	44.00	100.00
Regiduría V	01	03	01	01	02	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Equidad de Género.	Sesión	4.00	5.00	125.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Regiduría V	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Hacienda.	Sesión	6.00	10.00	166.67
Regiduría V	01	03	01	01	02	01	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastro.	Sesión	4.00	1.00	25.00
Regiduría V	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.	Sesión	8.00	9.00	112.50
Regiduría V	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Salud Pública.	Sesión	4.00	3.00	75.00
Regiduría V	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a Ciudades Hermanas.	Sesión	4.00	0.00	0.00
Regiduría V	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Juventud.	Sesión	3.00	4.00	133.33
Regiduría VI	01	03	01	01	02	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	44.00	100.00
Regiduría VI	01	03	01	01	02	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Juventud.	Sesión	3.00	5.00	166.67
Regiduría VI	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión Planeación para el Desarrollo.	Sesión	4.00	0.00	0.00
Regiduría VI	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Sesión	3.00	3.00	100.00
Regiduría VI	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría VI	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Educación Pública y Cultura.	Sesión	3.00	3.00	100.00
Regiduría VI	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Turismo y Empleo.	Sesión	3.00	3.00	100.00
Regiduría VI	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.	Sesión	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Regiduría VII	01	03	01	01	02	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	41.00	93.18
Regiduría VII	01	03	01	01	02	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Servicios Públicos.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría VII	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Sesión	4.00	3.00	75.00
Regiduría VII	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría VII	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Educación Pública y Cultura.	Sesión	3.00	3.00	100.00
Regiduría VII	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Turismo y Empleo.	Sesión	3.00	2.00	66.67
Regiduría VIII	01	03	01	01	02	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	44.00	100.00
Regiduría VIII	01	03	01	01	02	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría VIII	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría VIII	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.	Sesión	4.00	3.00	75.00
Regiduría VIII	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastro.	Sesión	4.00	2.00	50.00
Regiduría VIII	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Salud Pública.	Sesión	4.00	2.00	50.00
Regiduría IX	01	03	01	01	02	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	44.00	100.00
Regiduría IX	01	03	01	01	02	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Asuntos internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a Ciudades Hermanas.	Sesión	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Regiduría IX	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Gobernación.	Sesión	4.00	0.00	0.00
Regiduría IX	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Sesión	4.00	2.00	50.00
Regiduría IX	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Servicios Públicos.	Sesión	4.00	2.00	50.00
Regiduría IX	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastro.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría IX	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Equidad de Género.	Sesión	4.00	3.00	75.00
Regiduría IX	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Salud Pública	Sesión	4.00	2.00	50.00
Regiduría X	01	03	01	01	02	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	44.00	100.00
Regiduría X	01	03	01	01	02	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Educación Publica y Cultura.	Sesión	3.00	5.00	166.67
Regiduría X	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Hacienda.	Sesión	6.00	3.00	50.00
Regiduría X	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales.	Sesión	3.00	0.00	0.00
Regiduría X	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales, Apoyo al migrante y Atención a Ciudades Hermanas.	Sesión	4.00	3.00	75.00
Regiduría X	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Juventud.	Sesión	3.00	3.00	100.00
Regiduría XI	01	03	01	01	02	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	44.00	100.00
Regiduría XI	01	03	01	01	02	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Turismo y Empleo.	Sesión	3.00	3.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Regiduría XI	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo.	Sesión	4.00	0.00	0.00
Regiduría XI	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Regiduría XI	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.	Sesión	8.00	8.00	100.00
Regiduría XI	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Educación Pública y Cultura.	Sesión	3.00	4.00	133.33
Regiduría XI	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente.	Sesión	2.00	2.00	100.00
Regiduría XI	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Juventud.	Sesión	3.00	4.00	133.33
Regiduría XII	01	03	01	01	02	01	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	44.00	41.00	93.18
Regiduría XII	01	03	01	01	02	01	Presidir y llevar a cabo las Sesiones de la Comisión de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Sesión	3.00	3.00	100.00
Regiduría XII	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo.	Sesión	4.00	0.00	0.00
Regiduría XII	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.	Sesión	4.00	3.00	75.00
Regiduría XII	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.	Sesión	4.00	0.00	0.00
Regiduría XII	01	03	01	01	02	01	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente.	Sesión	2.00	2.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Firmar las Actas de Cabildo	Acta	43.00	43.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Publicar la Gaceta Municipal	Gaceta	46.00	46.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Informar de las actividades del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Informe	3.00	3.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Expedir las constancias de domicilio, dependencias económicas y de no propiedad municipal, mismas que son solicitadas por la ciudadanía Tlalnepantlense.	Constancias	1301.00	1359.00	104.46
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Expedir las certificaciones solicitadas por particulares, y/o las áreas del Ayuntamiento, para ser presentadas ante diversas autoridades.	Certificación	5001.00	4929.00	98.56
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Expedir permisos para eventos sociales, asistenciales o fiestas patronales, solicitados por la ciudadanía Tlalnepantlense.	Permisos	425.00	457.00	107.53
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Llevar el control, registro y seguimiento de los expedientes formados conforme a los trámites y servicios realizados.	Expedientes	6727.00	6745.00	100.27
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Elaborar cartillas del Servicio Militar Nacional	Cartilla	3200.00	2755.00	86.09
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Elaborar los libros de registro, sorteo y balance del servicio militar nacional	Libro	15.00	15.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Llevar a cabo el trámite de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la población solicitante	Trámite	40500.00	33023.00	81.54
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Realizar los trámites por concepto de actas de nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio, reconocimiento, copias certificadas, anotaciones marginales, búsquedas, correcciones de vicios y defectos así como las constancias de no registro	Acto registral	145000.00	157615.00	108.70
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Realizar jornadas de regularización del estado civil de las personas	Jornadas	18.00	18.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Instalar oficialía del Registro Civil	Oficialía	1.00	0.00	0.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Elaborar el reporte de recepción y turno de la documentación recibida en Oficialía de Partes.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Generar reporte de respuestas a particulares e instancias oficiales que se encuentren dentro y fuera del territorio Municipal	Reporte	12.00	12.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Elaborar la Gaceta Municipal, donde deberán asentarse los extractos de los acuerdos, asuntos tratados en las sesiones de cabildo y otros temas de observancia general.	Gaceta	46.00	46.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Llevar a cabo reuniones de planeación para las sesiones de las Comisiones Edilicias y Sesiones de Cabildo, (proyectos de convocatorias y logística necesaria)	Reunión	88.00	88.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Levantar con oportunidad y estricto apego a los asuntos tratados, las actas de las Sesiones del Ayuntamiento	Acta	43.00	43.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Elaborar las certificaciones de los acuerdos, anexos y actas aprobadas por el Ayuntamiento	Certificación	900.00	900.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Realizar informe mensual de Comisiones Edilicias	Informe	12.00	12.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	02	01	01	Elaborar, revisar, adecuar y validar jurídicamente todos los proyectos de acuerdos	Acuerdo	154.00	154.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Acondicionamiento de instalaciones y unidades móviles.	Acondicionamiento	0.00	0.00	0.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Coordinar las capacitaciones en materia de mediación y justicia cívica, de manera presencial o a distancia, a ciudadanos, grupos, instituciones y personal de la administración pública que lo requiera.	Capacitación	23.00	23.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Llevar a cabo las campañas de difusión en materia de justicia cívica en comunidades o a distancia.	Campaña	31.00	31.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Realizar el Foro de Justicia Cívica.	Foro	0.00	0.00	0.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Promover, realizar y coordinar los operativos del Programa Conduce sin alcohol.	Operativo	0.00	0.00	0.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Expedir constancias informativas a petición de los ciudadanos.	Constancia	198.00	198.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Calificar con acciones administrativas las infracciones al Reglamento, emitiendo boletas de libertad.	Calificar	244.00	244.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Expedir recibos por concepto de pago de multa.	Recibo	85.00	85.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Visitar las comunidades con el Juzgado Cívico Itinerante, para llevar los servicios y promoción de la justicia cívica.	Visita	0.00	0.00	0.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Asesorar a ciudadanos solicitantes de servicios, en materia de mediación y conciliación, de manera presencial.	Asesoría	525.00	525.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Atender los conflictos presentados a través de los procedimientos de mediación y conciliación cuando sea procedente.	Procedimiento	234.00	234.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Visitar las comunidades con la Unidad Móvil de Mediación, para llevar los servicios de solución de conflictos.	Visita	31.00	31.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Invitar a la parte complementaria para las sesiones de mediación (citatorio).	Invitación	247.00	247.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Realizar sesiones de mediación.	Sesión	171.00	171.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Elaborar convenios y acuerdos preliminares a través del procedimiento de mediación y conciliación	Convenio	125.00	125.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Elaborar constancia (acta) de entrega de menores.	Constancia	235.00	235.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Atender a través de la mediación y conciliación los accidentes ocasionados con motivo de tránsito vehicular, presentados en el Juzgado, cuando exista conflicto de intereses.	Atención	68.00	68.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Elaborar constancia de conocimiento del mecanismo alternativo de solución (convenio), en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, presentados en el Juzgado.	Convenio	43.00	43.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Brindar asesorías en materia condominal.	Asesoría	268.00	268.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Observar y moderar las asambleas de condóminos, así como la elección de sus comités de administración.	Asamblea	41.00	41.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Iniciar procedimientos de mediación y conciliación condominal.	Procedimiento	76.00	76.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Proporcionar capacitación en materia condominal.	Capacitación	50.00	50.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Acondicionamiento de instalaciones y unidades móviles.	Acondicionamiento	3.00	3.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Coordinar las capacitaciones en materia de mediación y justicia cívica, de manera presencial o a distancia, a ciudadanos, grupos, instituciones y personal de la administración pública que lo requiera.	Capacitación	71.00	80.00	112.68
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Llevar a cabo las campañas de difusión en materia de justicia cívica en comunidades o a distancia.	Campaña	155.00	152.00	98.06
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Realizar el Foro de Justicia Cívica.	Foro	1.00	1.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Promover, realizar y coordinar los operativos del Programa Conduce sin alcohol.	Operativo	24.00	19.00	79.17
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Expedir constancias informativas a petición de los ciudadanos.	Constancia	780.00	853.00	109.36
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Calificar con acciones administrativas las infracciones al Reglamento, emitiendo boletas de libertad.	Calificar	774.00	1442.00	186.30
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Expedir recibos por concepto de pago de multa.	Recibo	235.00	190.00	80.85
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Visitar las comunidades con el Juzgado Cívico Itinerante, para llevar los servicios y promoción de la justicia cívica.	Visita	155.00	112.00	72.26
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Asesorar a ciudadanos solicitantes de servicios, en materia de mediación y conciliación, de manera presencial.	Asesoría	2590.00	2320.00	89.58
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Atender los conflictos presentados a través de los procedimientos de mediación y conciliación cuando sea procedente.	Procedimiento	1350.00	953.00	70.59
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Visitar las comunidades con la Unidad Móvil de Mediación, para llevar los servicios de solución de conflictos.	Visita	155.00	119.00	76.77
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Invitar a la parte complementaria para las sesiones de mediación (citatorio).	Invitación	1355.00	1133.00	83.62

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Realizar sesiones de mediación.	Sesión	685.00	709.00	103.50
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Elaborar convenios y acuerdos preliminares a través del procedimiento de mediación y conciliación	Convenio	519.00	514.00	99.04
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Elaborar constancia (acta) de entrega de menores.	Constancia	770.00	793.00	102.99
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Atender a través de la mediación y conciliación los accidentes ocasionados con motivo de tránsito vehicular, presentados en el Juzgado, cuando exista conflicto de intereses.	Atención	435.00	288.00	66.21
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Elaborar constancia de conocimiento del mecanismo alternativo de solución (convenio), en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, presentados en el Juzgado.	Convenio	269.00	178.00	66.17
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Brindar asesorías en materia condominal.	Asesoría	974.00	969.00	99.49
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Observar y moderar las asambleas de condóminos, así como la elección de sus comités de administración.	Asamblea	197.00	185.00	93.91
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Iniciar procedimientos de mediación y conciliación condominal.	Procedimiento	281.00	289.00	102.85
Secretaría del Ayuntamiento	01	03	09	03	01	01	Proporcionar capacitación en materia condominal.	Capacitación	166.00	188.00	113.25
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Coordinar la entrega de formatos contenidos en la cuenta pública anual.	Documento	1.00	1.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Suscribir actas de las sesiones que lleven a cabo los comités del Grupo Interdisciplinario de Tlalnepantla de Baz.	Acta	3.00	3.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Elaborar reportes mensuales de movimientos de bienes muebles, que forman parte del patrimonio municipal.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Elaborar reportes mensuales del registro de inmuebles propiedad del Ayuntamiento.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Generar resguardos personales del mobiliario, equipo de oficina y de vehículos.	Resguardos	20328.00	20328.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Realizar gestiones para la desafectación, desincorporación y baja de bienes obsoletos e inservibles.	Gestión	1.00	1.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Llevar a cabo levantamientos físicos, del inventario de bienes muebles que forman parte del Patrimonio Municipal.	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Llevar a cabo levantamientos físicos del inventario de bienes inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal.	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Gestionar trámites tendientes a la regularización de inmuebles (certificaciones, escrituras, subdivisiones o fusiones).	Gestión	60.00	62.00	103.33
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Generar reportes de las actualizaciones de números de inventario de los bienes muebles registrados.	Reporte	22.00	22.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Seleccionar documentación del archivo de concentración para su depuración por metro lineal.	Metro lineal	40.00	40.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de archivo.	Capacitación	1.00	1.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Brindar asesoría y actualización a las dependencias de la Administración Pública respecto a la implementación del sistema Control Interno Integral Digital.	Asesoría	80.00	88.00	110.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Elaborar el Reporte de los archivos de trámite que se encuentren cargados en el sistema Control Interno Integral Digital.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico.	Documento	1.00	1.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Elaborar actas de sesiones del Grupo Interdisciplinario de archivos de Tlalnepantla de Baz.	Acta	3.00	3.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Elaborar las bitácoras de las reuniones de trabajo, para el Seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración del listado y actualización de resguardos de bienes muebles.	Bitácora	30.00	31.00	103.33
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	03	01	Conciliar contablemente el listado de inventario de bienes muebles	Listado	1.00	1.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Secretaría del Ayuntamiento	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	04	01	Integrar los Informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforma la Secretaría del Ayuntamiento	Informe	5.00	5.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Secretaría del Ayuntamiento	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los movimientos del personal generados en la Secretaría del Ayuntamiento	Reporte	12.00	12.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	04	01	Elaborar reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de unidades administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento	Reporte	12.00	12.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Turnar las demandas ciudadanas ingresadas ante la dependencia competente.	Gestión	783.00	784.00	100.13
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Promover mesas de diálogo con agrupaciones, organizaciones y liderazgos ciudadanos.	Mesa de diálogo	380.00	382.00	100.53
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Dirigir recorridos por las comunidades del municipio, a fin de identificar demandas, peticiones y expresiones de inconformidad social.	Recorrido	614.00	615.00	100.16
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Realizar recorridos en las comunidades donde se solicita determinar el riesgo derivado de eventos sociales.	Recorrido	240.00	248.00	103.33
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Brindar atención a conflictos emanados de grupos políticos formales e Informales en el ámbito municipal.	Conflicto	60.00	60.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Gestionar demandas o solicitudes promovidas por las organizaciones de la Sociedad Civil.	Gestión	120.00	120.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Llevar a cabo mesas de diálogo con organizaciones de la Sociedad Civil para mediar y conciliar los conflictos presentados.	Mesa de diálogo	84.00	84.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Ejecutar recorridos por las diferentes comunidades, para vigilar y dar seguimiento al impacto que las Organizaciones de la Sociedad Civil tienen en la región de su competencia.	Recorrido	60.00	60.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Gestionar las peticiones promovidas por Asociaciones Religiosas.	Gestión	120.00	120.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Proponer mesas de diálogo para mediar y conciliar intereses en conflicto de las Asociaciones Religiosas.	Mesa de diálogo	72.00	72.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Ejecutar recorridos por las diferentes Parroquias, para atender y dar seguimiento a las quejas, denuncias y suplencias de las diversas Asociaciones Religiosas.	Recorrido	120.00	120.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Auxiliar a los Organismos Representativos de acuerdo a sus demandas gestionándolas con la instancia adecuada.	Gestión	120.00	120.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Llevar a cabo mesas de diálogo con los Organismos Representativos.	Mesa de diálogo	84.00	84.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Ejecutar recorridos por las diferentes comunidades, para atender el reporte de los Organismos Representativos por cualquier acción u omisión que implique una infracción a los reglamentos municipales.	Recorridos	96.00	96.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Gestionar las solicitudes o demandas de los Consejos de Participación Ciudadana.	Gestión	240.00	244.00	101.67
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Proponer mesas de diálogo para mediar y conciliar Intereses en conflicto respecto de los Consejos de Participación Ciudadana.	Mesa de diálogo	180.00	180.00	100.00
Secretaría del Ayuntamiento	02	04	04	01	01	02	Ejecutar recorridos por las diferentes comunidades, para atender y dar seguimiento a las quejas, renuncias y suplencias de los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana.	Recorrido	180.00	183.00	101.67
Dirección de Administración	01	05	02	06	04	01	Realizar reportes trimestral de la supervisión que se realiza al trabajo operativo y administrativo de la dirección y sus unidades administrativas.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	04	01	Elaborar el presupuesto de Egresos de la Dirección Administración.	Documento	1.00	3.00	300.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Administración	01	05	02	06	04	01	Generar reportes sobre la administración los bienes y servicios irreductibles que requieran las dependencias, institutos y organismos especializados en el Municipio.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	04	01	Efectuar reuniones periódicas con los enlaces administrativos de las dependencias de la administración pública municipal.	Minutas de trabajo	12.00	12.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	04	01	Integrar informes trimestrales respecto del suministro de insumos para la realización de eventos de la administración pública municipal.	Informe	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	04	01	Generar reportes sobre los servicios otorgados de limpieza a oficinas e inmuebles de la Administración Municipal.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	04	01	Proporcionar el mantenimiento preventivo a oficinas y mobiliario municipal, y generar un informe mensual.	Informe	12.00	12.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	04	01	Informar del apoyo otorgado en los actos oficiales, ceremonias cívicas y eventos de la Administración Municipal.	Informe	12.00	12.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	04	01	Elaborar informes trimestrales sobre la verificación del suministro de combustibles mediante estándares de consumo.	Informe	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	04	01	Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular asignado a las áreas de la administración municipal.	Mantenimiento	2205.00	1946.00	88.25
Dirección de Administración	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	04	01	Establecer un mecanismo de comunicación entre la Dirección de Administración y su áreas operativas.	Documento	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	01	01	Expedir circulares normativas-administrativas para la administración del capital humano de la Administración Pública Municipal.	Circular	12.00	12.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	01	01	Verificar y dar seguimiento mediante reportes el desempeño de la unidades administrativas de la Dirección.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	01	01	Actualizar el catálogo de perfiles de puestos del personal de la Administración Pública Municipal.	Documento	2.00	2.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Administración	01	05	02	06	01	01	Realizar reportes trimestrales del reclutamiento y selección del personal que soliciten las dependencias municipales acorde al catálogo de puestos.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	01	01	Registrar quincenalmente las incidencias del personal y generar reportes mensuales	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	01	01	Actualizar el tabulador de sueldos de la Administración Pública Municipal.	Tabulador	1.00	4.00	400.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	01	01	Elaborar la nómina quincenal del personal en funciones de la administración municipal.	Nómina	24.00	24.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	01	01	Generar reportes de los movimientos de altas y bajas de personal.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	01	02	Formular el Programa Anual de Capacitación de la Administración Pública Municipal.	Programa	1.00	4.00	400.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	01	02	Organizar cursos de capacitación para los servidores públicos municipales.	Cursos	31.00	56.00	180.65
Dirección de Administración	01	05	02	06	01	02	Generar informes mensuales sobre la capacitación a servidores públicos municipales.	Informe	12.00	12.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	02	01	Formular y operar el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios de la Administración Pública Municipal.	Programa	1.00	4.00	400.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	02	01	Generar reportes ejecutivos de contratos pedidos.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	02	01	Actualizar el registro de proveedores en línea.	Actualización	2.00	1.00	50.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	02	01	Generar reportes de seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	02	01	Realizar reportes del seguimiento a las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	02	01	Generar reportes sobre la emisión de dictámenes de procedencia y/o adjudicación.	Reporte	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Administración	01	05	02	06	02	01	Elaborar reportes sobre los contratos derivados de los procedimientos de adquisiciones de bienes o servicios (Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública).	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	02	01	Reportar el ingreso por concepto de venta de bases que deriva de los procedimientos de adquisiciones de bienes o servicios (Adjudicación Directa, Invitación restringida, Licitación Pública)	Pesos	400000.00	400000.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	03	01	Realizar inventarios de bienes muebles y materiales en existencia en almacenes.	Inventario	2.00	2.00	100.00
Dirección de Administración	01	05	02	06	03	01	Reportar de manera trimestral la recepción, registro, conservación y entrega de bienes, materiales y suministros, adquiridos para las Dependencias solicitantes de la Administración Pública Municipal.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	08	05	01	01	03	Supervisar mediante reportes el cumplimiento de las metas asignadas a los Departamentos Adscritos a la Subdirección de Informática.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	08	05	01	01	03	Brindar mantenimiento a los Sistemas, Equipos y Redes informáticas.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	08	05	01	01	03	Mantener, ejecutar y mejorar los programas computacionales que operan actualmente en la Administración Pública.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	08	05	01	01	03	Realizar reportes trimestrales de los dictámenes técnicos de equipos de cómputo y servidores de datos.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	08	05	01	01	03	Realizar reportes de la administración operación y protección de la infraestructura de voz y datos.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	08	05	01	01	03	Realizar reportes de la implementación de nuevas tecnologías dentro de la infraestructura de voz de datos.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Administración	01	08	05	01	01	03	Supervisar, reportar e informar del correcto funcionamiento de las comunicaciones de voz.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	01	05	02	06	04	01	Integrar el Presupuesto de egresos detallado para el ejercicio fiscal 2024 de la Dirección de Obras Públicas.	Presupuesto	2.00	2.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	01	05	02	06	04	01	Integrar la base de datos de los servidores públicos que conforman la plantilla de la Dirección de Obras Públicas.	Base de datos	1.00	1.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Obras Públicas	01	05	02	06	04	01	Colaborar en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de Obras Públicas.	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	01	05	02	06	04	01	Efectuar revista vehicular a las unidades adscritas al padrón vehicular de la Dirección de Obras Públicas.	Revista vehicular	2.00	2.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	02	01	03	01	01	01	Construir y rehabilitar infraestructura drenaje y alcantarillado.	Obra	18.00	21.00	116.67
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	03	01	Construir vialidades de rodamiento con concreto hidráulico.	Vialidades	12.00	12.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	03	01	Realizar mantenimientos a muros de contención.	Muro	0.00	0.00	0.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	03	01	Construir andadores viales.	Andador	0.00	0.00	0.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	03	02	Construir vialidades de rodamiento con concreto asfáltico.	Vialidades	10.00	8.00	80.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	04	01	Construir edificios públicos para la atención ciudadana.	Edificios	5.00	5.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	04	02	Rehabilitar edificaciones urbanas existentes.	Edificios	7.00	8.00	114.29
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Proponer ante el Comité Interno de Obra Pública y ante el H. Ayuntamiento, el Programa de Obra Anual (POA).	Programa	2.00	1.00	50.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Coordinar la ejecución del Programa Anual de Obra Pública (POA).	Programa	2.00	1.00	50.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Informar y coordinar la ejecución del Programa Anual de Obra Pública, así como llevar su seguimiento físico-financiero;	Informe	12.00	12.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Autorizar la contratación de las obras públicas municipales.	Contrato	59.00	46.00	77.97

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Avalar y remitir la contratación de las obras públicas municipales, de acuerdo con los requisitos que para dichos actos señale la normatividad respectiva.	Contrato	59.00	46.00	77.97
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Revisar la cartera de proyectos vigilando las cuestiones técnicas y normativas aplicables a los recursos de origen federal y estatal.	Proyecto	58.00	58.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Revisar los informes en apego al Programa de Obra vigente.	Informe	12.00	9.00	75.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Controlar la realización de los procedimientos para la planeación y los proyectos de las obras a cargo de la Dirección de Obras Públicas;	Procedimientos	59.00	87.00	147.46
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Elaborar proyectos de apoyo a la infraestructura educativa.	Proyecto	28.00	45.00	160.71
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Elaborar proyectos de vías de comunicación terrestre (vialidades) y su infraestructura urbana.	Proyecto	22.00	34.00	154.55
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Elaborar proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura urbana.	Proyecto	9.00	14.00	155.56
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Elaborar el Programa Anual de Obra Pública (POA).	Programa	2.00	1.00	50.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Elaborar los informes en apego al programa de obra pública vigente.	Informe	12.00	12.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Tramitar la cartera de proyectos vigilando las cuestiones técnicas y normativas aplicables a los recursos de origen federal y estatal.	Trámite	58.00	58.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Coadyuvar para la Integración de documentación necesaria para la formación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) en cada una de las obras	Comité	53.00	93.00	175.47
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Coadyuvar para la integración de Comités de Participación Social (COPASO) en las acciones de obra con recurso federal.	Comité	35.00	35.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	05	02	Coadyuvar en las Asambleas Comunitarias en las que se informen las obras y acciones autorizadas brindando asesoría y apoyo técnico.	Asamblea	88.00	107.00	121.59

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Obras Públicas	02	02	01	01	02	04	Construir plaza cívica.	Plaza	0.00	0.00	0.00
Dirección de Obras Públicas	02	02	03	01	02	01	Construir y rehabilitar infraestructura para el suministro de agua potable mediante tomas domiciliarias.	Infraestructura	20.00	20.00	100.00
Dirección de Obras Públicas	02	05	01	01	01	06	Construir y rehabilitar infraestructura escolar de educación básica.	Escuela	32.00	30.00	93.75
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	01	Realizar visitas de inspección respecto a la viabilidad para la instalación de mobiliario urbano, permanencias e instalación de servicios vía subterránea o aérea.	Inspección	293.00	285.00	97.27
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	01	Analizar y resolver las solicitudes referentes a modificación, rotura o corte de pavimento, obras o instalaciones subterráneas, mobiliario urbano, ocupación en la vía pública, señalizaciones, tendido, permanencias anual de cables y/o tuberías subterráneas.	Resolución de solicitud	291.00	305.00	104.81
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	01	Recibir y analizar expedientes relacionados a cambios de uso de suelo.	Expediente	85.00	81.00	95.29
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	01	Realizar visitas de verificación, análisis y comprobación de información respecto al avance de construcción de las obras de equipamiento urbano e infraestructura urbana derivado de los conjuntos urbanos, fraccionamientos y condominios.	Visita	17.00	16.00	94.12
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	01	Emitir documentos respecto a la ubicación, destino y aprovechamiento óptimo de las áreas de donación respecto a las autorizaciones emitidas para conjuntos urbanos, fraccionamientos y condominios.	Documento	24.00	20.00	83.33
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	01	Recaudar ingresos diversos por parte del Departamento de Planeación Urbana y Política Territorial a la Tesorería Municipal.	Reporte de ingresos	3485816.95	3211100.27	92.12
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	01	Realizar y acudir a reuniones para fomentar las políticas en asuntos intermunicipales y metropolitanos.	Minuta de trabajo	10.00	10.00	100.00
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	01	Realizar sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Sesión	2.00	1.00	50.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	02	Autorizar la expedición de licencias de uso de suelo.	Licencia	372.00	296.00	79.57
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	02	Registrar y atender directamente a fraccionadores, representantes legales de los desarrolladores, gestores y a la ciudadanía en general, para el seguimiento de trámites competentes a la Dirección de Desarrollo Urbano.	Registro	3321.00	3131.00	94.28
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	02	Autorizar la expedición de constancias de alineamiento y número oficial.	Constancia	834.00	718.00	86.09
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	02	Autorizar la emisión de licencias y autorizaciones urbanas de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Licencia	3384.00	2797.00	82.65
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	02	Analizar , dictaminar y resolver solicitudes de licencias de construcción para obra nueva, ampliación, modificación y/o extemporáneas.	Solicitud	600.00	478.00	79.67
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	02	Recaudar ingresos diversos por parte del Departamento de Licencias y Autorizaciones Urbanas a la Tesorería Municipal.	Reporte de ingresos	37824467.25	24333464.00	64.33
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	02	Expedir cédulas informativas de zonificación.	Cédula	1692.00	1305.00	77.13
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	02	Realizar diligencias, inspecciones y notificaciones en materia de desarrollo urbano y abatimiento de rezago.	Inspección	1607.00	1493.00	92.91
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	02	02	Recaudar ingresos por concepto de multa por parte del Departamento Verificación Urbana.	Reporte de ingresos	323967.41	529895.00	163.56
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	03	02	Tramitar y dar seguimiento a las solicitudes con las instancias municipales, estatales y federales en materia de regularización de bienes inmuebles.	Solicitud	300.00	275.00	91.67
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	03	02	Coordinar reuniones con las diferentes dependencias municipales, estatales y federales para la regularización de la tenencia de la tierra.	Minuta de trabajo	6.00	6.00	100.00
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	03	02	Coordinar y supervisar la regularización de asentamientos humanos.	Expediente	200.00	200.00	100.00
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	03	02	Gestionar jornadas de regularización de predios en coordinación con las diferentes dependencias estatales y federales.	Gestión	3.00	3.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	03	02	Recibir e integrar solicitudes en materia de regularización de bienes inmuebles regulares e irregulares con diferentes instancias estatales y federales.	Solicitud	600.00	580.00	96.67
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	03	02	Realizar sesiones del Comité Municipal para la Prevención y Control del Crecimiento Urbano.	Minuta de trabajo	8.00	7.00	87.50
Dirección de Desarrollo Urbano	01	03	08	01	03	02	Realizar seguimiento y evaluación de convenios celebrados con las diferentes instancias estatales y federales.	Documento	3.00	3.00	100.00
Dirección de Desarrollo Urbano	01	05	02	06	04	01	Integrar el proyecto de presupuesto y programa anual de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Dirección de Desarrollo Urbano	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección de Desarrollo Urbano.	Informe	5.00	4.00	80.00
Dirección de Desarrollo Urbano	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventario físico de bienes muebles asignados a la Dirección de Desarrollo Urbano.	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Dirección de Desarrollo Urbano	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Dirección de Desarrollo Urbano.	Reporte	12.00	11.00	91.67
Dirección de Desarrollo Urbano	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Reporte	12.00	11.00	91.67
Dirección de Desarrollo Urbano	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.	Informe	5.00	5.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.	Levantamiento	1.00	1.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Dirección de Sustentabilidad Ambiental	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Autorizar las solicitudes de la ciudadanía en materia ecológica.	Oficio de Autorización	1700.00	1550.00	91.18
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Realizar convenios en materia ambiental relacionados con la Agenda 2030.	Convenio	1.00	1.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Llevar a cabo las Sesiones del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES).	Minuta	4.00	4.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Realizar aportaciones al Fideicomiso para la Preservación de la Sierra de Guadalupe.	Comprobante	2.00	2.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Efectuar el análisis de emisiones de los edificios del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Informe	1.00	1.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Realizar acciones de Eficiencia Energética y Energías Renovables.	Informe	4.00	4.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Elaborar Proyecto de Captura de Carbono para el Parque Estatal Sierra de Guadalupe en Tlalnepantla.	Documento	1.00	1.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Realizar informe de evaluación de adaptación, mitigación y vulnerabilidad del cambio climático de Tlalnepantla de Baz.	Informe	1.00	1.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Promover las sesiones del Consejo Municipal de Cambio Climático.	Minuta	4.00	4.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Realizar foros de bienestar y maltrato animal.	Foro	2.00	2.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Realizar capacitación en materia de bienestar y maltrato animal.	Capacitación	4.00	2.00	50.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Promover y realizar pláticas en materia de bienestar y maltrato animal.	Plática	12.00	12.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Efectuar las sesiones del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES).	Sesión	4.00	4.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Realizar las sesiones del Fideicomiso para la Preservación de la Sierra de Guadalupe.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Generar la realización de proyectos en materia ambiental para el beneficio del municipio.	Proyecto	4.00	4.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Organizar y llevar a cabo un Congreso Ambiental en el municipio.	Congreso	1.00	1.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Recepción, atención, verificación e inspección a quejas y denuncias ciudadanas por daño ambiental.	Acta Circunstanciada	200.00	200.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	01	Atender las solicitudes para valorar la poda y derribo del arbolado en el territorio municipal.	Oficio de Autorización	1700.00	1700.00	100.00
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02	01	04	01	03	02	Llevar a cabo la organización y ejecución de la feria ambiental en el municipio.	Feria	1.00	1.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	04	01	03	02	Elaborar cursos, talleres, capacitaciones y/o conferencias en materia de educación ambiental y protección de los recursos naturales en el Municipio.	Curso/ Taller	24.00	24.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	04	01	03	02	Realizar visitas guiadas al Centro de Educación Ambiental Integral Sierra de Guadalupe.	Visita	4.00	4.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	04	01	03	02	Levar a cabo jornadas de Reforestación en el Municipio	Jornada	20.00	20.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	04	01	03	02	Desarrollo e implementación de ecotecnias.	Informe	3.00	3.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	04	01	02	02	Realizar oficio de evaluación en materia ambiental.	Oficio	695.00	876.00	126.04
Dirección de Servicios Públicos	02	01	04	01	02	02	Atender las solicitudes de licencias de funcionamiento en materia de emisiones a la atmósfera.	Licencia	145.00	103.00	71.03

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Servicios Públicos	02	01	04	01	02	02	Realizar procedimientos administrativos por violación a la normatividad ambiental.	Procedimiento	180.00	118.00	65.56
Dirección de Servicios Públicos	02	01	04	01	05	01	Solicitud de informe del funcionamiento del Relleno Sanitario.	Informe	1.00	1.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	04	01	05	02	Atender las solicitudes de registro de descargas de aguas residuales.	Solicitud	1310.00	1233.00	94.12
Dirección de Servicios Públicos	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección de Servicios Públicos	Informe	4.00	5.00	125.00
Dirección de Servicios Públicos	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de Servicios Públicos	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Dirección de Servicios Públicos	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Servicios Públicos	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Realizar el barrido manual en los diversos espacios públicos (Zona Poniente).	km	192480.00	192480.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Efectuar el papeleo en comunidades y vialidades principales (Zona Poniente).	km	192000.00	192000.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Realizar la limpieza de puentes peatonales (Zona Poniente).	Servicio	11340.00	11340.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Realizar jornadas de limpieza en las comunidades (Zona Poniente).	Jornada	420.00	420.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Efectuar la limpieza de puentes vehiculares (Zona Poniente).	Servicio	1620.00	1620.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Realizar el barrido manual en los diversos espacios públicos. (Zona Oriente)	km	57500.00	51824.00	90.13
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Efectuar el papeleo en comunidades y vialidades principales. (Zona Oriente)	km	48000.00	47845.00	99.68
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Realizar la limpieza de puentes peatonales. (Zona Oriente)	Servicio	2660.00	2669.00	100.34
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Realizar jornadas de limpieza en las comunidades. (Zona Oriente)	Jornada	100.00	99.00	99.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Efectuar la limpieza de puentes vehiculares. (Zona Oriente)	Servicio	380.00	379.00	99.74
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Efectuar jornada de recolección de triques. (Zona Poniente).	Jornada	702.00	662.00	94.30
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Prestar el servicio de recolección domiciliaria (Zona Poniente).	Tonelada	163760.00	159210.00	97.22
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Ejecutar la recolección de escombros (Zona Poniente).	Tonelada	2055.00	2257.00	109.83
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Prestar servicios facultativos de recolección de desechos en las empresas (Zona Poniente).	Servicio	14270.00	14732.00	103.24
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Efectuar jornada de recolección de triques (Zona Oriente).	Jornada	228.00	227.00	99.56
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Prestar el servicio de recolección domiciliaria (Zona Oriente).	Tonelada	42397.00	42220.00	99.58
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Ejecutar la recolección de escombros (Zona Oriente).	Tonelada	2000.00	1955.00	97.75
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	02	Prestar servicios facultativos de recolección de desechos en las empresas (Zona Oriente).	Servicio	1359.00	1232.00	90.65
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	01	Ingresar residuos sólidos urbanos al relleno sanitario.	Tonelada	270000.00	302142.28	111.90
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	01	Realizar reporte de los servicios de limpieza de puentes peatonales y vehiculares en zona poniente.	Reporte	12.00	12.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	01	Realizar reporte de jornadas de limpieza en comunidades y de recolección de triques en zona poniente.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	01	01	01	01	01	Recaudar por concepto de facultativos de recolección de residuos	Pesos	3348958.68	2722965.00	81.31
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Efectuar la atención de reportes ciudadanos de bacheo y balizado (Zona Poniente).	Reporte	331.00	710.00	214.50
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Realizar el mantenimiento a la carpeta asfáltica en vialidades principales (bacheo) (Zona Poniente).	m2	18081.00	30147.00	166.73
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Realizar el mantenimiento a la carpeta asfáltica en vialidades secundarias y comunidades (Zona Poniente).	m2	49718.00	61771.00	124.24
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Ejecutar el mantenimiento de topes (revestimiento) (Zona Poniente).	Tope	36.00	29.00	80.56
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Realizar la instalación de topes (Zona Poniente).	Tope	67.00	56.00	83.58
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Brindar mantenimiento a guarniciones (pintura) (Zona Poniente).	ml	1866000.00	2027860.00	108.67
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Efectuar la señalización horizontal (balizamiento de pasos peatonales) (Zona Poniente).	Pieza	1554.00	1681.00	108.17
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Realizar la señalización horizontal (guiones-línea continua) (Zona Poniente).	ml	355000.00	646234.00	182.04
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Ejecutar la señalización horizontal (reductores de velocidad, topes) (Zona Poniente).	Pieza	2900.00	2986.00	102.97
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Realizar la instalación de señalamiento tipo vertical (Zona Poniente).	Pieza	40.00	1.00	2.50
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Ejecutar el encalado de bardas (Zona Poniente).	m2	84000.00	83750.00	99.70
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Efectuar la atención de reportes ciudadanos de bacheo y balizado Zona Oriente).	Reporte	211.00	63.00	29.86

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Realizar el mantenimiento a la carpeta asfáltica en vialidades principales (bacheo) (Zona Oriente).	m2	8470.00	4446.00	52.49
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Realizar el mantenimiento a la carpeta asfáltica en vialidades secundarias y comunidades (Zona Oriente).	m2	18596.00	14037.00	75.48
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Ejecutar el mantenimiento de topes (revestimiento) (Zona Oriente).	Tope	21.00	12.00	57.14
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Realizar la instalación de topes (Zona Oriente).	Tope	20.00	12.00	60.00
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Brindar mantenimiento a guarniciones (pintura) (Zona Oriente).	ml	451200.00	538558.00	119.36
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Efectuar la señalización horizontal (balizamiento de pasos peatonales) (Zona Oriente).	Pieza	260.00	296.00	113.85
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Realizar la señalización horizontal (guiones-línea continua) (Zona Oriente).	ml	142500.00	96531.00	67.74
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Ejecutar la señalización horizontal (reductores de velocidad, topes) (Zona Oriente).	Pieza	799.00	873.00	109.26
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Realizar la instalación de señalamiento tipo vertical (Zona Oriente).	Pieza	10.00	0.00	0.00
Dirección de Servicios Públicos	02	02	01	01	03	02	Ejecutar el encalado de bardas (Zona Oriente).	m2	21800.00	21500.00	98.62
Dirección de Servicios Públicos	02	02	04	01	02	01	Atender reportes de alumbrado público solicitados por la ciudadanía.	Reporte	7100.00	8194.00	115.41
Dirección de Servicios Públicos	02	02	04	01	02	01	Restablecer el servicio de alumbrado público en colonia.	Reparación	6300.00	8240.00	130.79
Dirección de Servicios Públicos	02	02	04	01	02	01	Restablecer el servicio de alumbrado público en pueblos.	Reparación	3000.00	4490.00	149.67
Dirección de Servicios Públicos	02	02	04	01	02	01	Restablecer el servicio de alumbrado público en unidades habitacionales.	Reparación	4100.00	4352.00	106.15

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Servicios Públicos	02	02	04	01	02	01	Restablecer el servicio de alumbrado público en fraccionamientos.	Reparación	5300.00	7990.00	150.75
Dirección de Servicios Públicos	02	02	04	01	02	01	Llevar a cabo la instalación de luminarias en zonas oscuras.	Pieza	1000.00	2218.00	221.80
Dirección de Servicios Públicos	02	02	04	01	02	01	Brindar mantenimiento a postería del alumbrado público.	Pieza	700.00	841.00	120.14
Dirección de Servicios Públicos	02	02	04	01	02	01	Supervisar la atención de reportes de alumbrado público solicitados por la ciudadanía.	Reporte	12.00	77.00	641.67
Dirección de Servicios Públicos	02	02	04	01	02	01	Realizar reporte de las atención de reportes ciudadanos de bacheo y balizado en zona poniente.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Atender solicitudes de mantenimiento y conservación de áreas verdes y arboladas en espacios públicos.	Solicitud	800.00	513.00	64.13
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Efectuar el mantenimiento en áreas verdes públicas de camellones, parques y jardines del municipio.	m2	1700000.00	1545932.00	90.94
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Llevar a cabo el derribo de árboles secos.	Pieza	400.00	574.00	143.50
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Realizar el mantenimiento y cultivo de montículos.	Pieza	375.00	274.00	73.07
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Efectuar poda de setos.	ml	10000.00	6461.00	64.61
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Realizar el encalado de árboles.	Pieza	30000.00	19311.00	64.37
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Realizar la poda de árboles.	Pieza	13000.00	8115.00	62.42
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Llevar a cabo la reforestación urbana (planta y árbol de ornato).	Pieza	35000.00	46254.00	132.15
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Realizar riego con camión cisterna.	m3	10000.00	7780.00	77.80

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Realizar el mantenimiento de juegos infantiles, aparatos de gimnasia.	Pieza	700.00	152.00	21.71
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Efectuar el mantenimiento del mobiliario urbano.	Pieza	700.00	621.00	88.71
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Brindar mantenimiento a fuentes ornamentales.	Pieza	145.00	179.00	123.45
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Reparación de superficies de tránsito peatonal: banquetas, andadores, pasillos y escalones de puentes peatonales, planchas de canchas deportivas.	m2	100.00	87.00	87.00
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Efectuar el mantenimiento de rampas para personas con capacidades diferentes.	Mantenimiento	100.00	63.00	63.00
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Realizar la instalación de placas de nomenclatura.	Pieza	300.00	162.00	54.00
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Efectuar el mantenimiento a monumentos históricos.	Pieza	160.00	154.00	96.25
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Realizar reporte de las acciones de mantenimiento de los espacios públicos.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Servicios Públicos	02	02	06	01	03	01	Realizar reporte de las acciones de mantenimiento a escuelas.	Mantenimiento	12.00	12.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	06	01	03	01	Supervisar el Servicio de Sanitización, Fumigación y Control de Plagas para los Bienes Inmuebles del Municipio	Mantenimiento	2.00	2.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	06	01	03	02	Atender los trámites del servicio de panteones solicitados por la ciudadanía. (Zona Poniente).	Trámite	7952.00	7024.00	88.33
Desarrollo Social	02	02	06	01	03	02	Realizar el mantenimiento integral a panteones. (Zona Poniente).	Mantenimiento	36.00	36.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	06	01	03	02	Atender los trámites del servicio de panteones solicitados por la ciudadanía. (Zona Oriente).	Trámite	5433.00	4593.00	84.54
Desarrollo Social	02	02	06	01	03	02	Realizar el mantenimiento integral a panteones. (Zona Oriente).	Mantenimiento	24.00	24.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Desarrollo Social	02	02	06	01	03	02	Recaudar por concepto de trámites y servicios del departamento de panteones	Pesos	8729833.03	7916179.00	90.68
Desarrollo Social	02	05	01	01	01	06	Atender solicitudes de mantenimiento menor a la infraestructura y equipamiento a centros educativos oficiales.	Solicitud	180.00	180.00	100.00
Desarrollo Social	02	05	01	01	01	06	Efectuar las reparaciones de las instalaciones eléctricas.	Reparación	500.00	529.00	105.80
Desarrollo Social	02	05	01	01	01	06	Ejecutar el mantenimiento de las áreas verdes de los centros educativos.	m2	97500.00	108837.00	111.63
Desarrollo Social	02	05	01	01	01	06	Llevar a cabo las reparaciones a las instalaciones hidrosanitarias.	Reparación	285.00	292.00	102.46
Desarrollo Social	02	05	01	01	01	06	Realizar reparaciones menores a centros educativos oficiales.	Plantel	390.00	396.00	101.54
Desarrollo Social	02	05	01	01	01	06	Aplicar impermeabilizante en aulas de centros educativos.	m2	6600.00	6614.00	100.21
Desarrollo Social	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programas Anual de la Dirección de Desarrollo Social.	Proyecto	2.00	2.00	100.00
Desarrollo Social	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforma la Dirección de Desarrollo Social.	Informe	5.00	5.00	100.00
Desarrollo Social	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de Desarrollo Social.	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Desarrollo Social	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados la Dirección de Desarrollo social.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Desarrollo Social	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas que conforma la Dirección de Desarrollo Social.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Desarrollo Social	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Participar en sesiones de comisiones edilicias que traten temas referentes al Desarrollo Social y atención a grupos vulnerables.	Sesión	2.00	2.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Llevar a cabo la gestión estímulos financieros, fiscales y administrativos en beneficio de la población de escasos recursos.	Minuta	4.00	4.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Realizar eventos con motivo del Día de Reyes	Evento	14.00	14.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Coadyuvar con los distintos niveles de gobierno para la correcta implementación de programas Federales, Estatales y Municipales	Jornada	4.00	4.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Generar propuestas para el desarrollo de programas sociales	Proyecto	4.00	4.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Asesorar y canalizar a la población sobre los programas federales y estatales que se otorgan en el municipio.	Asesoría	480.00	480.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Coadyuvar con la ejecución del programa federal de abasto de leche Liconsa, a través del subsidio de 2 inmuebles que fungen como lecherías	Arrendamiento	2.00	1.00	50.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Coordinar la implementación de programas sociales con Organizaciones de la Sociedad Civil.	Proyecto	2.00	3.00	150.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Creación de Programas Sociales Municipales para la atención de las necesidades de la población.	Proyecto	2.00	2.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Coordinar Reuniones con las dependencias y entidades municipales, así como instancias federales e instituciones académicas para proponer la implementación de programas y proyectos sociales en el municipio.	Minuta	4.00	4.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Realizar una campaña de difusión para el fomento de los buenos hábitos alimenticios en la población infantil.	Campaña	1.00	1.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Visitar escuelas, comedores comunitarios, casas de descanso y comunidades para fomentar los buenos hábitos nutricionales y de salud, así como impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.	Visita	100.00	80.00	80.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Elaborar la Guía Alimentaria Personalizada	Guía	1.00	1.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Asistir a escuelas de nivel básico para entregar la Guía alimentaria personalizada a los escolares.	Informe	4.00	4.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Supervisar el buen funcionamiento de los Comedores Comunitarios.	Visita	400.00	320.00	80.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Elaborar un diagnóstico focalizado respecto de las carencias alimentarias de las zonas de atención prioritaria del Municipio de Tlalnepantla de Baz	Informe	1.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Reunión con diversos municipios de la entidad para acordar acciones en materia de seguridad alimentaria.	Minuta	6.00	6.00	100.00
Desarrollo Social	02	02	02	01	01	02	Difundir socialmente las principales acciones en materia de seguridad alimentaria, que realice la subdirección de asistencia social	Reporte	9.00	6.00	66.67
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Autorizar el programa de auditoría financiera, administrativa, operacional, legal y de obra.	Programa	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Participar e intervenir en el Comité Municipal de Adquisiciones y Servicios para dictaminar los procesos adquisitivos de bienes y la contratación de servicios.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Validar las actas circunstanciadas derivadas del Levantamiento Físico de Bienes Muebles.	Actas	48.00	48.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Informar al Ayuntamiento a través del Presidente Municipal de los resultados de las auditorías practicadas a las dependencias de la administración pública municipal.	Informe	6.00	6.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Desarrollar el Programa Anual para el Sistema de Control Municipal.	Programa	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Evaluar los riesgos institucionales en las Dependencias de la Administración Pública Municipal.	Evaluación	2.00	3.00	150.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Dar seguimiento a riesgos procedimentales en las Dependencias de la Administración Pública Municipal.	Informe	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Sesiones de Consejo de Comité de Ética.	Sesión	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Realizar cursos relacionados con la Ética en el Servicio Público.	Informe	4.00	4.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Dictaminar los Estados Financieros de la Tesorería Municipal y Dictamen del 3% Sobre Erogaciones por retención	Dictamen	2.00	2.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Revisar y supervisar que los ingresos municipales se enteren de manera correcta y ope	Arqueo de Caja	50.00	50.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Revisar, evaluar y notificar al Contralor Interno los informes de auditoria.	Informe	6.00	6.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Colaborar e intervenir en el Comité Interno de Obra, para los procesos de adjudicación de la obra pública municipal	Actas de sesión de Comité	5.00	5.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Realizar auditorías administrativas a las dependencias de la administración pública municipal.	Auditoría	2.00	2.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Emitir Informe de hallazgos derivado de la participación y testificación del Levantamiento Físico de Bienes Muebles de Propiedad Municipal.	Informe	46.00	23.00	50.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Emitir Informe de hallazgos derivado de la participación y testificación del Levantamiento Físico de Bienes Inmuebles de Propiedad Municipal.	Informe	2.00	2.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Emitir recomendaciones para la elaboración y/o actualización del manual de organización de las dependencias de la administración pública municipal.	Pliego de Recomendaciones	21.00	15.00	71.43
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Emitir recomendaciones para la elaboración y/o actualización del manual de procedimientos de las dependencias de la administración pública municipal.	Pliego de Recomendaciones	22.00	15.00	68.18
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Informe de hallazgos referente a la inspección de evidencia documental y metas reportadas a la UIPPE, de forma trimestral.	Informe	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Reporte de Verificación la depuración del archivo en trámite de las dependencias de la administración pública municipal.	Reporte	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Realizar informe de las actas administrativas realizadas por hechos diversos, a solicitud de	Informe	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
							las Dependencias de la Administración Pública Municipal.				
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Realizar Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.	Actas	8.00	8.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Realizar Auditorías Financieras	Auditoría	2.00	2.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Verificar que se remitan los informes trimestrales financieros al OSFEM por parte de la Tesorería Municipal.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Realizar actos de fiscalización a rubros específicos en materia de ingresos y egresos.	Informe	6.00	6.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Realizar el seguimiento a los hallazgos emitidos por el OSFEM, derivados de la revisión del Presupuesto de Egresos 2024.	Reporte	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Realizar el seguimiento a los hallazgos emitidos por el OSFEM, derivados de la revisión de la Cuenta Pública.	Reporte	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Realizar Fiscalización de obra pública y servicios relacionados con la misma.	Auditoría	2.00	2.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Participar en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas para la adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma.	Acta	70.00	70.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Realizar inspecciones técnicas a la obra pública y servicios relacionados con la misma.	Inspección	60.00	60.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Verificar expedientes únicos de obra pública y servicios relacionados con la misma.	Expediente	15.00	15.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Participar en entrega-recepción de la obra pública del programa FISMDP.	Acta	25.00	25.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Participar en entrega-recepción de la obra pública del programa FEFOM.	Acta	15.00	15.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Participar en entrega-recepción de la obra pública del programa PIM.	Acta	30.00	30.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Constitución de Comité Ciudadanos de control y Vigilancia (COCICOVI) de obra pública.	Acta	75.00	75.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Atender denuncias y sugerencias del Comité Ciudadanos de control y Vigilancia (COCICOVI).	Acta	2.00	2.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Realizar asambleas comunitarias para informar sobre obras.	Informe	75.00	75.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	01	01	01	Realizar asesorías para Comité Ciudadanos de control y Vigilancia (COCICOVI), para la correcta supervisión de obras	Asamblea	75.00	75.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	01	Habilitar a los servidores públicos a su cargo, para que realicen las notificaciones.	Oficio	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	01	Habilitar la campaña para realizar el cumplimiento de los servidores públicos en su obligación de presentar su declaración de situación patrimonial.	Campaña	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	01	Validar el informe de presuntas faltas administrativas para su revisión a la Subcontraloría de Resolución y Responsabilidad	Acuerdo	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	04	Informe de las investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas iniciadas.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	04	Informe de las investigaciones de presuntas responsabilidades administrativas cerradas por falta de elementos o incompetencia.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	04	Remitir el informe de Presunta Responsabilidad administrativa a la Subcontraloría de Resolución y Responsabilidades.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	04	Informe de los alegato realizados y presentados dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	04	Informe de las notificaciones realizadas en el curso de la investigación.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	04	Informe de las comparecencias desahogadas que en el curso de la investigación.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	04	Informe de los acuerdos emitidos dentro de los expedientes de investigación.	Informe	12.00	12.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	02	Emitir informe de las asesorías al servidor público para presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses en la plataforma Declaranet	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	02	Realizar campañas para el cumplimiento de los servidores públicos en su obligación de presentar su declaración de situación patrimonial.	Capacitación	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	02	Capacitar en materia de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	Capacitación	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	04	Elaborar el informe mensual que da cuenta de la supervisión y vigilancia de audiencia inicial, admisión preparación y desahogo de pruebas, así como el periodo de alegatos; notificaciones que se realicen en el curso de la sustanciación y resolución; y del sistema integral de responsabilidades (SIR).	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	01	Emitir Informe de los procedimientos administrativos, disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	01	Realizar informe de las notificaciones a los procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	01	Informe de las audiencias celebradas dentro de los procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	01	Emitir informe de los acuerdos de cuenta en los procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	01	Emitir informe de las resoluciones en los procedimientos administrativos disciplinarios y procedimiento de responsabilidad administrativa.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	02	01	Emitir informe de los acuerdos mediante los cuales se de cumplimiento a la resolución en los procedimientos de responsabilidad administrativa.	Informe	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	01	01	Realizar cursos dirigidos a los servidores públicos en temas de fortalecimiento a la	Curso	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
							prevención de la corrupción y fortalecimiento ético.				
Contraloría Interna	01	03	04	02	01	01	Llevar a cabo campañas para fomentar los valores éticos de los servidores públicos municipales y el combate a la corrupción.	Campaña	3.00	3.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	01	01	Levantar encuestas dirigidas a la ciudadanía para la evaluación de conductas éticas de los servidores público	Encuesta	90.00	90.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	01	01	Verificar que los servidores públicos cumplan con el marco normativo de su actuación y con el código de ética publicado.	Reporte de incidencias	38.00	43.00	113.16
Contraloría Interna	01	03	04	02	01	01	Elaborar el Informe anual de resultados del Comité Coordinador Municipal.	Informe	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	03	04	02	01	01	Llevar a cabo el seguimiento de los acuerdos emitidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal, para su total cumplimiento.	Acuerdo	4.00	4.00	100.00
Contraloría Interna	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Contraloría Interna Municipal.	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Contraloría Interna Municipal.	Informe	5.00	5.00	100.00
Contraloría Interna	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el Levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Contraloría Interna Municipal.	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Contraloría Interna	01	05	02	06	04	01	Elaborar reportes de los movimientos de personal generados en la Contraloría Interna Municipal.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los tramites de recursos materiales y servicios de la unidades administrativas de la Contraloría Interna Municipal.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Contraloría Interna	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Tesorería	01	05	02	02	04	01	Verificar el cumplimiento del presupuesto de ingresos.	Peso	12.00	12.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Tesorería	01	05	02	02	04	01	Orientar las finanzas municipales para cumplir con los programas de gobierno.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Tesorería	01	05	02	02	04	01	Dar conducción a las finanzas municipales a través de la elaboración de un calendario de pagos.	Campaña	7.00	7.00	100.00
Tesorería	01	05	02	02	04	01	Elaborar el informe diario de la posición bancaria de la hacienda municipal.	Certificado	251.00	251.00	100.00
Tesorería	01	05	02	02	04	01	Realizar los pagos por concepto de impuestos federales y estatales, cuotas de seguridad social, productos, servicios, y/ o subsidios.	Certificado	12.00	12.00	100.00
Tesorería	01	05	02	02	04	01	Coordinar el flujo de caja para calendarizar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados.	Certificación	12.00	12.00	100.00
Tesorería	01	05	02	02	04	01	Elaboración del corte de caja diario de los ingresos municipales.	Manifestación	319.00	335.00	105.02
Tesorería	01	05	02	02	04	01	Revisar los documentos para firma del Tesorero municipal.	Documento	12.00	12.00	100.00
Tesorería	01	05	02	02	04	01	Dar seguimiento y atención a la agenda del Tesorero Municipal.	Requerimiento	12.00	12.00	100.00
Tesorería	01	05	02	02	01	01	Recaudar los ingresos provenientes de contribuciones municipales conforme al presupuesto de ingresos 2024.	Peso	1512352763.00	1473697466.09	97.44
Tesorería	01	05	02	02	01	01	Integrar el reporte de cumplimiento de las unidades generadoras de ingresos.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Tesorería	01	05	02	02	01	01	Realizar campañas de recaudación por el Impuesto de Predial.	Campaña	2.00	2.00	100.00
Tesorería	01	05	02	02	01	01	Atender las solicitudes de Certificación de Pago de Impuesto Predial.	Certificado	500.00	248.00	49.60
Tesorería	01	05	02	02	01	01	Atender las solicitudes de Certificación de no adeudo de Aportaciones de Mejoras.	Certificado	500.00	162.00	32.40
Tesorería	01	05	02	02	01	01	Atender las solicitudes de expedición de certificados múltiples a través del sistema informático.	Certificación	3060.00	3456.00	112.94

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Tesorería	01	05	02	02	01	01	Entregar las manifestaciones de valor catastral y determinación del impuesto predial.	Manifestación	110000.00	125000.00	113.64
Tesorería	01	05	02	02	01	01	Entregar requerimientos por rezago a todos los contribuyentes morosos.	Requerimiento	2700.00	2298.00	85.11
Tesorería	01	03	05	01	01	05	Brindar asesoría y asistencia jurídica en las actuaciones y atribuciones legales que ejercen las distintas áreas de la Tesorería Municipal, así como quien la represente.	Asesoría	240.00	241.00	100.42
Tesorería	01	03	05	01	01	05	Atender, supervisar y verificar el trámite y seguimiento de todo aquel juicio de índole legal en que sea parte el Tesorero Municipal o cualquiera de las Áreas que integran la Tesorería.	Actuación	400.00	401.00	100.25
Tesorería	01	03	05	01	01	05	Dirigir y supervisar la emisión de informes solicitados al Tesorero Municipal, por las Autoridades y Dependencias, en cumplimiento a sus facultades y atribuciones.	Informe	120.00	120.00	100.00
Tesorería	01	05	02	03	01	04	Integrar reporte del ejercicio Presupuestal en materia de gasto de inversión, mediante revisiones a los expedientes de obras y acciones autorizadas.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Tesorería	01	05	02	03	01	04	Elaborar los reportes concentrados respecto al ejercicio de los recursos destinados a inversión pública, y según sea el caso, entregarlos a las entidades fiscalizadoras.	Reporte	20.00	20.00	100.00
Tesorería	01	05	02	03	01	04	Coordinar las reuniones de trabajo del comité de depuración de la cuenta de construcciones en proceso.	Reunión	6.00	6.00	100.00
Tesorería	01	05	02	03	01	04	Generar informes de atención de las Auditorías de programas Federales, Estatales y Municipales realizadas por los entes Fiscalizadores.	Informe	6.00	6.00	100.00
Tesorería	01	05	02	05	02	03	Integrar la información para la entrega oportuna de los informes trimestrales al OSFEM.	Informe	12.00	12.00	100.00
Tesorería	01	05	02	05	02	03	Integrar la información para la entrega oportuna de la cuenta pública anual al OSFEM.	Informe	1.00	1.00	100.00
Tesorería	01	05	02	05	02	03	Generar el reporte mensual del Diario General de Pólizas.	Reporte	12.00	12.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Tesorería	01	05	02	05	01	09	Integrar el Presupuesto de Egresos municipal	Documento	3.00	3.00	100.00
Tesorería	01	05	02	05	01	09	Coadyuvar a organizar la información de los reportes mensuales en materia presupuestal.	Informe	12.00	12.00	100.00
Tesorería	01	05	02	05	01	09	Generar informe trimestral de las reconducciones presupuestales solicitadas por las áreas de la administración pública municipal.	Informe	4.00	4.00	100.00
Tesorería	01	05	02	05	01	09	Elaborar el reporte mensual de suficiencias presupuestales otorgados.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Tesorería	01	05	02	05	01	09	Realizar la integración de informes trimestrales en materia presupuestal y cuenta publica que es enviada al OSFEM	Documento	4.00	6.00	150.00
Tesorería	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte en materia de gasto mediante el trámite de solicitudes de pago de la Tesorería Municipal.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Tesorería	01	05	02	06	04	01	Realizar el reporte respecto a la elaboración de las requisiciones de bienes y servicios de la Tesorería Municipal.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Tesorería	01	05	02	06	04	01	Realizar el levantamiento de inventarios físicos de los bienes muebles en coordinación con la Subdirección de Patrimonio.	Inventario	2.00	2.00	100.00
Tesorería	01	05	02	06	04	01	Llevar a cabo la revista física, del parque vehicular de la Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Administración.	Revista Vehicular	2.00	2.00	100.00
Tesorería	01	08	01	02	02	01	Actualizar los valores catastrales al registro alfanumérico de los predios de acuerdo a sus características técnico administrativas.	Pedio	12500.00	12526.00	100.21
Tesorería	01	08	01	02	02	01	Verificación de predios para actualización de los valores unitarios de suelo y construcción, los valores catastrales y así coadyuvar en la recaudación de los impuestos inmobiliarios.	Pedio	1500.00	1500.00	100.00
Tesorería	01	08	01	02	02	01	Elaborar e integrar oportunamente el proyecto técnico de actualización de valores unitarios de suelo y construcciones.	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Tesorería	01	08	01	02	02	01	Celebrar reuniones con personal de la Dirección de Desarrollo Urbano para la facilitar la actualización del padrón catastral.	Reunión	9.00	9.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Tesorería	04	01	01	01	02	02	Realizar informe mensual, la aplicación de los pagos de la deuda por concepto de amortización de capital de acuerdo a lo calendarizado	Informe	12.00	12.00	100.00
Tesorería	04	02	01	01	01	03	Cobro de impuesto sobre juegos por la explotación de máquinas de entretenimiento.	Peso	2970240.00	3006632.00	101.23
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Coordinar funcionalmente al personal jurídico de otras unidades administrativas del Municipio, para determinar las estrategias relativas a la adecuada atención o resolución de los asuntos jurídicos de su competencia.	Reunión	46.00	46.00	100.00
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Atender y dar seguimiento oportuno a todos aquellos asuntos que deriven de los Comités, Subcomités, Grupos de Trabajo y Órganos Colegiados en los que la Dirección Jurídica, forme parte.	Informe	180.00	180.00	100.00
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Supervisar el estatus de las labores realizadas por cada una de las unidades administrativas que integran la Dirección Jurídica, dentro del ámbito de su competencia.	Informe	46.00	46.00	100.00
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Rendir a la Dirección Jurídica, semanalmente un informe desglosado respecto del estatus de las labores realizadas dentro del ámbito de su competencia.	Informe	46.00	46.00	100.00
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Revisar de las leyes Federales y Estatales de aplicación municipal	Revisión	300.00	487.00	162.33
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Revisar Contratos y Convenios que celebre el municipio	Contrato/Convenio	160.00	289.00	180.63
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Brindar asesoría y asistencia jurídica a la ciudadanía.	Asesoría	2700.00	3367.00	124.70
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Participar en Jornadas para brindar asesoría y asistencia jurídica a la ciudadanía en las diferentes comunidades de Tlalnepantla.	Jornada	52.00	77.00	148.08
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Gestionar el otorgamiento de testamentos a bajo costo.	Gestión	720.00	830.00	115.28
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Asistir al Director Jurídico a coordinar funcionalmente al personal jurídico de otras unidades administrativas del Municipio, para determinar las estrategias relativas a la	Reunión	46.00	46.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
							adecuada atención o resolución de los asuntos jurídicos de su competencia.				
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Rendir a la Dirección Jurídica, semanalmente un informe desglosado respecto del estatus de las labores realizadas dentro del ámbito de su competencia.	Informe	46.00	46.00	100.00
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Atender y dar seguimiento a todos aquellos asuntos de carácter conciliatorio y procesal en materia Penal los que sea parte o intervenga el municipio.	Procedimiento	120.00	325.00	270.83
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Dar Asesoría y orientación jurídica al Municipio y dependencia auxiliares en materia Penal.	Asesoría	240.00	261.00	108.75
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Concentrar y coordinar funcionalmente los informes semanales de los Enlaces Jurídicos asignados a las distintas unidades administrativas del Municipio a través del seguimiento oportuno a las actividades global de cada uno de ellos.	Informe	1120.00	375.00	33.48
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Atender y dar seguimiento a todos aquellos asuntos de carácter conciliatorio y procesal en materia Civil y Mercantil los que sea parte o intervenga el municipio	Procedimiento	200.00	243.00	121.50
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Dar Asesoría y orientación jurídica al Municipio y dependencia auxiliares en materia Civil y Mercantil	Asesoría	120.00	159.00	132.50
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Asistir al Director Jurídico a dar seguimiento oportuno a todos aquellos asuntos que deriven de los Comités, Subcomités, Grupos de Trabajo y Órganos Colegiados en los que la Dirección Jurídica, forme parte.	Informe	180.00	84.00	46.67
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Dar asesoría y orientación jurídica al Municipio y dependencia auxiliares en materia Administrativa y de Amparo.	Asesoría	200.00	331.00	165.50
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Asistir al Director Jurídico a coordinar funcionalmente al personal jurídico de otras unidades administrativas del Municipio, para determinar las estrategias relativas a la adecuada atención o resolución de los asuntos jurídicos de su competencia.	Reunión	46.00	46.00	100.00
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Rendir a la Dirección Jurídica, semanalmente un informe desglosado respecto del estatus de	Informe	46.00	46.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
							las labores realizadas dentro del ámbito de su competencia.				
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Atender y dar seguimiento a todos aquellos asuntos de carácter procesal en materia Laboral en los que sea parte o intervenga el municipio	Procedimiento	350.00	460.00	131.43
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Atender y dar seguimiento a todos aquellos asuntos de carácter conciliatorio en materia Laboral los que sea parte o intervenga el municipio	Procedimiento	390.00	201.00	51.54
Consejería Jurídica	01	03	05	01	01	05	Dar Asesoría y orientación jurídica al Municipio y dependencias auxiliares en materia Laboral	Asesoría	420.00	312.00	74.29
Consejería Jurídica	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección Jurídica.	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Consejería Jurídica	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección Jurídica.	Informe	5.00	5.00	100.00
Consejería Jurídica	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el Levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección Jurídica.	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Consejería Jurídica	01	05	02	06	04	01	Elaborar reportes de los movimientos de personal generados en la Dirección Jurídica.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Consejería Jurídica	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los tramites de recursos materiales y servicios de la unidades administrativas de la Dirección Jurídica.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Consejería Jurídica	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección de Promoción Económica	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección de Promoción Económica	Informe	5.00	5.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Promoción Económica	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de Promoción Económica	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Promoción Económica	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Promoción Económica	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	02	02	06	01	02	01	Coadyuvar con la tesorería municipal en la recaudación de pagos derivados de los tramites y servicios de la Subdirección de Abasto Comercio y Rastro Municipal	Pesos	9922520.00	9119729.00	91.91
Dirección de Promoción Económica	02	02	06	01	02	01	Realizar operativos para regular el comercio en vía pública.	Operativo	800.00	800.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	02	02	06	01	02	01	Supervisar el cumplimiento del clausulado del convenio de concesión vigente del rastro municipal.	Informes	12.00	12.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	02	02	06	01	02	01	Revisar los mercados públicos municipales para mantener el ordenado funcionamiento de locales y planchas	Inspección	204.00	204.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	02	02	06	01	02	01	Supervisar a los mercados públicos municipales para su mantenimiento.	Supervisión	12.00	12.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	02	02	06	01	02	01	Expedir autorizaciones para anuncios publicitarios en vía pública.	Autorización	1460.00	1460.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	02	02	06	01	02	01	Expedir permisos temporales para la ocupación de vía pública (volanteo, perifoneo o evento publicitario) del comercio en general.	Permiso	492.00	514.00	104.47
Dirección de Promoción Económica	02	02	06	01	02	01	Coadyuvar con la tesorería municipal en la recaudación de pagos derivados de los tramites y servicios de Anuncios Publicitarios	Pesos	56384067.00	56384067.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	01	02	01	02	02	Gestionar las vacantes ofrecidas por la empresas para generar la Bolsa de Empleo Municipal.	Vacante	18000.00	18000.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Promoción Económica	03	01	02	01	02	02	Vincular a los solicitantes de empleo y dar seguimiento para su posible contratación de la empresas.	Persona	2796.00	2796.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	01	02	01	02	02	Verificar que la persona vinculada haya sido contratada por la empresa a la que se canalizó.	Postulante Contratada	1734.00	1536.00	88.58
Dirección de Promoción Económica	03	01	02	01	02	02	Realizar Ferias de Empleo con el objetivo de vincular a las personas con las empresas que oferten alguna vacante.	Feria	2.00	2.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	01	02	01	02	02	Realizar Jornada de difusión de vacantes del Servicio Municipal de Empleo.	Jornada	16.00	16.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	01	02	01	02	02	Incorporar empresas ofertantes al catálogo municipal de la Bolsa de Empleo.	Empresa	250.00	250.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	01	02	01	02	02	Impulsar y difundir las vocaciones productivas municipales y ventajas competitivas para la inversión que ofrece Tlalnepantla de Baz.	Folleto	10.00	10.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	02	Asesorías para la búsqueda de fuentes de financiamiento que impulsen la inversión pública y privada.	Asesoría	4.00	4.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	02	Otorgar asesoría a la ciudadanía, referente a los programas Federales y Estatales para emprendedores y MiPymes	Asesoría	150.00	150.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	02	Vincular a los emprendedores locales con instituciones públicas y privadas que otorguen capacitaciones empresariales, asesorías técnicas y formación empresarial.	Capacitación	6.00	6.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	02	Realizar conferencias para emprendedores con el objetivo de crear un plan de negocio.	Conferencia	6.00	6.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	02	Gestionar en la constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada microindustria (S. R.L.) para MIPYMES.	Gestión	5.00	1.00	20.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	02	Supervisar la integración de anteproyectos de negocio llevados a cabo por emprendedores.	Anteproyecto	6.00	6.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	02	Actualización del padrón municipal de MIPYMES para fortalecer la vinculación comercial.	Padrón	4.00	4.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	03	Realizar reuniones de trabajo con los Titulares de las Diferentes áreas de la Dirección para dar seguimientos a los proyectos establecidos en los formato PbRM	Minuta	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	03	Formalizar un convenio de cooperación intermunicipal en materia de reactivación económica y generación de empleo,	Convenio	1.00	0.00	0.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	03	Realizar reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la reactivación económica	Reunion	8.00	9.00	112.50
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	03	Realizar eventos para impulsar y apoyar a los emprendedores, artesanos y prestadores de servicios turísticos así como atraer inversiones al municipio.	Evento	2.00	2.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	04	Atender las quejas de la ciudadanía con relación a irregularidades en el funcionamiento de establecimientos comerciales	Queja	288.00	288.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	04	Atención de solicitudes de Inspección del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Inspección	780.00	780.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	04	Iniciar el Procedimiento Administrativo correspondiente a los establecimientos comerciales y de prestación de servicios para que cumplan con las normas que regulan su funcionamiento	Verificación	656.00	656.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	04	Coadyuvar con la tesorería municipal en la recaudación de pagos derivados de tramites y servicios de la Subdirección de Verificación Comercial	Pesos	3319061.17	2428158.00	73.16
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	04	Emitir y autorizar licencias de funcionamiento para apertura de nuevas empresas de giros regulados.	Licencia	564.00	667.00	118.26
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	04	Emitir y autorizar licencias de funcionamiento para apertura de nuevas empresas de giros desregulados.	Licencia	506.00	535.00	105.73
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	04	Convocar a sesión a los integrantes del Comité Municipal del Dictamen de Giro	Sesión	5.00	6.00	120.00
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	04	Dictámenes de Giro Autorizados	Dictamen	78.00	120.00	153.85
Dirección de Promoción Económica	03	04	02	01	01	04	Coadyuvar con la tesorería municipal en la recaudación de pagos derivados de tramites y servicios del Coordinación de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz (CAET)	Pesos	19865121.63	20780839.00	104.61
Dirección de Promoción Económica	03	07	01	01	01	01	Realizar recorridos para la promoción turística desde y dentro del municipio.	Recorrido	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Promoción Económica	03	07	01	01	01	01	Organizar eventos turísticos con participación de los sectores social y privado.	Evento	1.00	1.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	07	01	01	01	01	Llevar acabo reuniones con las empresas prestadoras de bienes y servicios turísticos del municipio y de la zona metropolitana del valle de México a efecto de posicionar al municipio en esta materia.	Reunion	8.00	8.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	07	01	01	01	01	Implementar convenios turísticos con el sector público y privado.	Convenio	4.00	4.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	07	01	01	01	01	Creación y difusión del Directorio de prestadores de servicios turísticos en la página oficial del gobierno municipal.	Directorio	1.00	1.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	07	01	01	01	01	Generar las sesiones del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal	Acta	6.00	6.00	100.00
Dirección de Promoción Económica	03	07	01	01	01	01	Vincular a los prestadores de servicios turísticos con las instituciones de certificación en la materia.	Empresas	4.00	5.00	125.00
Dirección de Promoción Económica	03	07	01	01	01	01	Generar alianzas estratégicas con diversos sectores para promover e impulsar el turismo en el Barrio Mágico de Tenayuca-Santa Cecilia	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	01	05	02	06	04	01	Elaborar reporte de las incidencias del personal del Instituto Municipal de Educación.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	01	05	02	06	04	01	Elaborar reporte de los recursos materiales y de servicios de las unidades administrativas solicitados del Instituto Municipal de Educación.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados en el Instituto Municipal de Educación.	Levantamiento	2.00	2.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Realizar el Programa de Becas Educativas Municipales de nivel básico.	Programa	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Realizar la entrega de recursos económicos a los beneficiarios del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel básico.	Entrega	5.00	5.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a dispositivos de cómputo y red que se ubican dentro de las aulas de cómputo de escuelas oficiales.	Mantenimiento	2135.00	2098.00	98.27
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Dotar del servicio de internet a escuelas públicas de nivel básico.	Apoyo	2160.00	2160.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Reforzar la impartición de clases de computación para alumnos de nivel básico.	Hora	17712.00	17206.00	97.14
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Realizar eventos de competencia académica de nivel básico, para exhibir los trabajos de los alumnos con desempeño sobresaliente.	Evento	9.00	9.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Impartir capacitaciones para el mejoramiento de actividades escolares a nivel básico.	Capacitación	12.00	12.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Mantener el programa de inglés en escuelas públicas del municipio.	Programa	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Impartir clases de inglés a nivel básico.	Hora	86930.00	78377.00	90.16
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Impartir clases de actividades artísticas.	Hora	34092.00	32390.00	95.01
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Elaborar reporte de las solicitudes para la coordinación de acciones de mantenimiento , seguridad, mobiliario , equipamiento y construcción que realicen las instituciones educativas.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Apoyar a sociedades de padres de familia para el aseo en escuelas públicas de nivel básico.	Apoyo	2640.00	2640.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Coordinar, organizar y/o gestionar la participación de escuelas en eventos de la administración pública municipal.	Evento	2.00	1.00	50.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.	Sesión	2.00	2.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Realizar el reporte trimestral del actividades de vinculación de la Administración Pública Municipal con el Sector Educativo.	Reporte	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Integrar el Anteproyecto de presupuesto basado en resultados del Instituto Municipal de Educación.	Anteproyecto	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Realizar las minutas de las reuniones de trabajo de seguimiento y evaluación con los Jefes de Departamento y el Enlace Administrativo.	Minuta	12.00	12.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	01	01	01	06	Coordinar la elaboración de los informes trimestrales del presupuesto basado en resultados del Instituto Municipal de Educación.	Informe	4.00	4.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	02	01	01	05	Realizar la entrega de recursos económicos a los beneficiarios del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Medio Superior.	Entrega	5.00	5.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	02	01	01	05	Elaborar el reporte de la liberación de servicio social y practicas profesional a estudiantes de nivel medio superior.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	02	01	01	05	Elaborar el reporte de las vinculaciones a preparatoria abierta.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	03	01	01	05	Realizar el Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Superior.	Programa	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	03	01	01	05	Realizar la entrega de recursos económicos a los beneficiarios del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Superior.	Entrega	5.00	5.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	03	01	01	05	Elaborar el reporte de la liberación de servicio social y practicas profesional a nivel superior.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Instituto Municipal de Educación	02	05	05	01	01	01	Difusión de actividades para la Educación de los Adultos por parte de instancias Federales y Estatales	Difusión	100.00	100.00	100.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Realizar sesiones del Comité Municipal del Deporte.	Sesión	3.00	3.00	100.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Realizar la entrega de estímulos económicos y apoyos a deportistas, entrenadores, activadores, jueces, árbitros, promotores deportivos y ciudadanía.	Beneficiario	600.00	618.00	103.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Apoyar a la comunidad deportiva con artículos deportivos para la promoción, fomento y desarrollo del deporte.	Artículo	720.00	532.00	73.89

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Realizar activaciones física diarias, presenciales y/o en línea en deportivos, empresas, parques, módulos deportivos y/o escuelas a través de promotores/as deportivos para incentivar a la población en general a realizar actividades físicas y/o deportivas.	Clases	1500.00	1378.00	91.87
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Fortalecer y mejorar las escuelas municipales de iniciación deportiva, en las diferentes disciplinas (box, ajedrez, atletismo, básquetbol y natación).	Disciplinas	3.00	3.00	100.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Impartir cursos, capacitaciones, pláticas y/o conferencias a la población en general en materia de cultura física y deporte de manera incluyente.	Curso	20.00	20.00	100.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Realizar supervisiones para evaluar, mejorar y dar seguimiento a las actividades deportivas impartidas dentro del territorio Municipal para el óptimo desarrollo de las mismas.	Supervisión	44.00	44.00	100.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Realizar eventos deportivos de alto y bajo impacto de distintas disciplinas dentro del territorio municipal, en el ámbito estudiantil, federado, empresarial, etc.	Evento	18.00	21.00	116.67
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Realizar capacitaciones y/o conferencias municipales para fomentar el autoempleo deportivo.	Capacitación	14.00	12.00	85.71
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Realizar torneos deportivos para promover el deporte en lo diferentes ámbitos sociales.	Torneo	12.00	12.00	100.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos, rehabilitación en las instalaciones deportivas municipales.	Mantenimiento	265.00	255.00	96.23
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Capacitar al personal administrativo y de mantenimiento de los deportivos para el uso adecuado de las instalaciones .	Capacitación	4.00	4.00	100.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Realizar la supervisión de los deportivos.	Supervisión	115.00	110.00	95.65
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	01	05	02	06	04	01	Integrar el proyecto de presupuesto y programa anual del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad	Informe	5.00	4.00	80.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
							administrativa que conforman al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.				
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Reporte	12.00	11.00	91.67
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Reporte	12.00	11.00	91.67
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programas Anual del Instituto Municipal de la Juventud.	Proyecto	2.00	2.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforma el Instituto Municipal de la Juventud.	Informe	4.00	5.00	125.00
Instituto Municipal de la Juventud	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados en el Instituto Municipal de la Juventud.	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en el Instituto Municipal de la Juventud.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas que conforma el Instituto Municipal de la Juventud.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Acordar y programar con las áreas administrativas del Instituto Municipal de la	Acuerdo	12.00	12.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
							Juventud las actividades a realizar de forma mensual.				
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Supervisar las actividades programadas de los departamentos del instituto y generar un reporte en conjunto con el jefe de departamento.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Presidir eventos relacionados con la juventud	Evento	4.00	4.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Otorgar un apoyo económico bimestral por medio de una tarjeta a los jóvenes tlalnepantlenses.	Apoyo	10000.00	10000.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Otorgar tarjeta de descuento en adquisición de bienes y servicios a los jóvenes del municipio.	Tarjeta	500.00	500.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Realizar convenios de coordinación con instituciones públicas y privadas en beneficio de la juventud.	Convenio	3.00	3.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Otorgar asesorías jurídicas a jóvenes del municipio de Tlalnepantla de Baz.	Asesoría	80.00	80.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Fomentar entre las y los jóvenes actividades culturales de identidades recreativas y lúdicas.	Joven	50.00	51.00	102.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Realizar rally deportivo universitario.	Rally	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Realizar capacitaciones de autoempleo para las juventudes del Municipio.	Capacitación	8.00	8.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Realizar concurso al Premio Municipal al Joven Emprendedor.	Concurso	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Llevar a cabo pláticas en temas de interés para las juventudes de forma presencial y/o virtual.	Plática	47.00	47.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Llevar a cabo Feria de Servicios y oferta educativa dirigida a estudiantes de nivel medio superior y superior.	Feria	4.00	4.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Realizar actividades tendientes a fomentar la ciencia y tecnología entre la población juvenil.	Actividad	1.00	1.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Ejecutar la rehabilitación de espacios públicos por jóvenes tlalnepantlenses.	Rehabilitación	24.00	24.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Llevar a cabo el evento denominado Semana de la Juventud.	Evento	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Realizar actividades recreativas fomentando la expresión e integración juvenil.	Actividad	24.00	24.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Realizar visitas guiadas con jóvenes tlalnepantlenses a sitios emblemáticos del Municipio, Estado de México y Ciudad de México.	Visita	10.00	10.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Realizar actividades en vinculación con organizaciones juveniles.	Actividad	3.00	3.00	100.00
Instituto Municipal de la Juventud	02	06	08	06	01	02	Realizar evento para fomentar el empleo juvenil.	Evento	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	01	03	03	01	01	01	Hacer mantenimiento básico en casas de cultura y bibliotecas.	Mantenimiento Básico	20.00	20.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	01	03	03	01	01	01	Llevar a cabo supervisiones para verificar y tener un estado actualizado de las condiciones físicas de los inmuebles denominados casas de cultura y bibliotecas.	Supervisión	47.00	47.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	01	Realizar programas permanentes para promover el talento artístico y abrir los foros a los elencos del Municipio.	Evento	26.00	26.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	01	Realizar presentaciones para la promoción del elenco del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes e incluirlo en programas permanentes.	Presentación	23.00	23.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	01	Realizar eventos artísticos en los pueblos y comunidades de tradición de este Municipio conmemorando las fiestas patronales.	Evento	4.00	4.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	01	Generar intercambio cultural mediante estrategias de vinculación institucional del sector público y privado, realizando colaboraciones.	Colaboración	9.00	9.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	01	Realizar eventos culturales a través de festivales representativos a la vez realizar la promoción de eventos desde lo local.	Evento	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	01	Realizar concursos, reuniones y talleres de promoción de las actividades, físicas, culturales, artísticas y de las bellas artes que se imparten en las casas de cultura, para preservar las expresiones de la cultura popular y las tradiciones.	Actividad	14.00	14.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	01	Realizar actividades de promoción y fomento a la lectura dentro y fuera de las bibliotecas, como son: talleres de literatura, obras de teatro, hora del cuento, tardes de bohemia literaria, oratorias, cuenta cuentos, tertulias literarias, círculos de lectura.	Actividad	14.00	14.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	01	Fortalecer el adiestramiento y la formación del personal de casas de cultura y bibliotecas, a través de cursos, capacitaciones, conferencias y seminarios.	Capacitación	4.00	4.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	01	Realizar los talleres de verano en casas de cultura y bibliotecas.	Taller	30.00	30.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	01	Llevar a cabo convocatorias para las escuelas de iniciación artística asociadas al I.N.B.A.L.	Convocatoria	2.00	2.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	01	Llevar a cabo actividades artístico-culturales con los alumnos de las escuelas de iniciación artística asociadas al I.N.B.A.L. y los talleres del Centro para la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.	Actividad	18.00	18.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	02	Gestionar con autoridades federales, estatales, organismos públicos o privados su participación en programas culturales.	Gestión	5.00	5.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	02	Coordinar con las unidades administrativas del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes diversas actividades artísticas y culturales.	Coordinación	3.00	3.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	02	Levar a cabo conversatorios y narrativa Histórico-Cultural de los sucesos históricos relevantes del Municipio para generar identidad y arraigo en la población.	Diálogo	20.00	20.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02	04	02	01	01	02	Llevar a cabo la difusión en las redes sociales de la agenda de actividades que se realizan en el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes como son: eventos artístico-culturales, festivales magnos y las crónicas municipales.	Difusión	10.00	10.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	01	05	02	06	04	01	Integrar el proyecto de presupuesto y programa anual del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.	Informe	5.00	5.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados al Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.	Reporte	12.00	11.00	91.67
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Establecer y llevar a cabo reuniones ejecutivas de planeación y evaluación de resultados con las Subdirecciones y Coordinaciones integrantes de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Reporte	24.00	22.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar informes de resultados y análisis, evaluaciones del estado que guarda el control del tránsito y vialidad municipales.	Informe	6.00	7.00	116.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Informar sobre la atención dada a los ciudadanos de forma adecuada y correcta que soliciten audiencia con el Comisario.	Informe	96.00	85.00	88.54
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Integrar el reporte diario de los servicios atendidos, aseguramiento de presuntos responsables, vehículos, armas y estupefacientes (Parte de Novedades).	Reporte	360.00	336.00	93.33
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar operativos de seguridad que cumplan funciones en el territorio y en zonas asignadas con horarios y formas previamente establecidas (Región 1).	Operativo	2520.00	2110.00	83.73

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Presentar a presuntos inculcados ante el Ministerio Público (Región 1).	Persona	100.00	71.00	71.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Presentar a personas por faltas administrativas ante el juez cívico (Región 1).	Persona	200.00	344.00	172.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar y coordinar operativos en conjunto con algunos municipios colindantes (Región 1).	Operativo	262.00	227.00	86.64
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar operativos de seguridad que cumplan funciones en el territorio y en zonas asignadas con horarios y formas previamente establecidas (Región 2).	Operativo	2520.00	2157.00	85.60
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Presentar a presuntos inculcados ante el Ministerio Público (Región 2).	Persona	100.00	79.00	79.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Presentar a personas por faltas administrativas ante el juez cívico (Región 2).	Persona	200.00	217.00	108.50
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar y coordinar operativos en conjunto con algunos municipios colindantes (Región 2).	Operativo	155.00	133.00	85.81
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar operativos de seguridad que cumplan funciones en el territorio y en zonas asignadas con horarios y formas previamente establecidas (Región 3).	Operativo	2520.00	2133.00	84.64
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Presentar a presuntos inculcados ante el Ministerio Público (Región 3).	Persona	100.00	106.00	106.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Presentar a personas por faltas administrativas ante el juez cívico (Región 3).	Persona	150.00	331.00	220.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar operativos de seguridad que cumplan funciones en el territorio y en zonas asignadas con horarios y formas previamente establecidas (Región 4).	Operativo	2520.00	2132.00	84.60
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Presentar a presuntos inculcados ante el Ministerio Público (Región 4).	Persona	100.00	64.00	64.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Presentar a personas por faltas administrativas ante el juez cívico (Región 4).	Persona	150.00	77.00	51.33

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Coordinar operativos en conjunto con instancias federales y estatales (Técnico Operativo Poniente).	Operativo	263.00	305.00	115.97
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar la supervisión del personal perteneciente a las regiones y sectores de la zona de correspondencia (Técnico Operativo Poniente).	Reporte	263.00	226.00	85.93
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Participar en las mesas de coordinación para la construcción de la Paz (Zona Poniente).	Reporte	51.00	39.00	76.47
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Coordinar operativos en conjunto con instancias federales y estatales (Técnico Operativo Oriente).	Operativo	263.00	305.00	115.97
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar la supervisión del personal perteneciente a las regiones y sectores de la zona de correspondencia (Técnico Operativo Oriente).	Reporte	263.00	226.00	85.93
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Participar en las mesas de coordinación para la construcción de la Paz (Zona Oriente)	Reporte	51.00	39.00	76.47
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar mantenimiento preventivo del armamento de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Limpieza	1.00	0.00	0.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Fortalecer el equipo policial (Uniformes).	Uniformes	1600.00	1600.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Fortalecer el equipo policial (Armamento).	Armas	0.00	0.00	0.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Fortalecer el equipo policial (Cartuchos).	Cartuchos	0.00	0.00	0.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Fortalecer el equipo policial (Radios Portátiles).	Radios	0.00	0.00	0.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Fortalecer el equipo policial (Chalecos Balísticos).	Chalecos	0.00	0.00	0.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar el mantenimiento mensual del edificio de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Zona Poniente).	Mantenimiento	12.00	12.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar el mantenimiento mensual del edificio de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Zona Oriente).	Mantenimiento	12.00	12.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Realizar y fomentar reuniones de coordinación y vinculación con instituciones del sistema nacional de seguridad pública, federales, estatales y municipales.	Reporte	12.00	13.00	108.33
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Realizar reporte de las adquisiciones de tecnología policial para fortalecer los sistemas informáticos tecnológicos y de comunicación entre el municipio y los ciudadanos.	Reporte	1.00	1.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Realizar reporte de la torre móvil de video vigilancia.	Reporte	12.00	14.00	116.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Realizar la instalación de alarmas vecinales.	Reporte	700.00	584.00	83.43
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Realizar la instalación de 50 PMI (Puntos de Monitoreo Inteligente).	Reporte	50.00	50.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Canalizar los servicios de emergencia que se reciben a través de la central de emergencia C4, así como en los teléfonos móviles a las dependencias correspondientes (Zona Oriente).	Servicio	10500.00	10246.00	97.58
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Canalizar los servicios de emergencia que se reciben a través de central de emergencias C4 de la Unidad de Protección Animal (UPA) (Zona Oriente).	Servicio	50.00	0.00	0.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Monitorear los eventos captados a través de los sistemas de video vigilancia activos (Zona Oriente).	Evento	3000.00	3170.00	105.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de video vigilancia urbana municipales, almacenamiento digital, servidores y antenas repetidoras (Zona Oriente).	Mantenimiento	24.00	41.00	170.83
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Monitorear en las zonas de mayor afluencia de mujeres (Zona Oriente).	Monitoreo	3600.00	3004.00	83.44
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Monitorear las zonas con alto riesgo geográfico para la población y sus bienes, por desastres naturales y/o provocados (Zona Oriente).	Reporte	3900.00	2846.00	72.97
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Canalizar los servicios de emergencia que se reciben a través de la central de emergencia C4, así como en los teléfonos móviles a las dependencias correspondientes (Zona Poniente).	Servicio	36600.00	31593.00	86.32

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Canalizar los servicios de emergencia que se reciben a través de central de emergencias C4 de la Unidad de Protección Animal (UPA) (Zona Poniente).	Servicio	100.00	48.00	48.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Monitorear los eventos captados a través de los sistemas de video vigilancia activos (Zona Poniente).	Evento	3180.00	2680.00	84.28
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de video vigilancia urbana municipales, almacenamiento digital, servidores y antenas repetidoras (Zona Poniente).	Mantenimiento	181.00	192.00	106.08
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Monitorear en las zonas de mayor afluencia de mujeres (Zona Poniente).	Monitoreo	3460.00	2950.00	85.26
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Reportar el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico y actualización de los 30 equipos de cómputo y 12 de telefonía (Zona Poniente).	Reporte	12.00	13.00	108.33
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Monitorear las zonas con alto riesgo geográfico para la población y sus bienes, por desastres naturales y/o provocados (Zona Poniente).	Reporte	3780.00	3050.00	80.69
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Reportar el mantenimiento preventivo y correctivo de 390 cámaras de video vigilancia, instaladas en 130 módulos (postes) con un botón de pánico (Zona Poniente).	Reporte	12.00	11.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Mantener y evaluar la información dirigida a la identificación de riesgo para la seguridad pública, así como de los grupos delictivos y organizaciones criminales de alto impacto que operen en el territorio municipal (Táctico Operativo).	Informe	120.00	107.00	89.17
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Realizar la investigación a través de una célula para recopilar información orientada a la identificación de los grupos delictivos, vehículos y organizaciones criminales que operen en el territorio municipal (Táctico Operativo).	Reporte	36.00	32.00	88.89
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Realizar el reporte de la célula de investigación cibernética tendiente a la recopilación de información a través de la red (Táctico Operativo).	Reporte	12.00	11.00	91.67

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Actualizar el atlas de la incidencia delictiva (Mapas).	Actualización	120.00	110.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Ingresar a plataforma México los informes policiales homologados Informe Policial Homologado (IPH) referente a infractores por delito (Mapas).	Informe	3000.00	1861.00	62.03
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Actualizar un sistema de medición de Incidencia Delictiva Municipal y Georreferenciación (Mapas).	Informe	1440.00	1353.00	93.96
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Fortalecer la operatividad de la unidad canina K9 (veterinario especialista, alimento y equipamiento).	Reporte	12.00	14.00	116.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Llevar a cabo pláticas en cultura cívica de protección, responsabilidad, respeto y trato digno de los animales (UPA) Unidad de Protección Animal .	Plática	190.00	123.00	64.74
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Atender situaciones de peligro para las personas o su entorno por agresión animal (UPA) Unidad de Protección Animal.	Persona	140.00	83.00	59.29
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Realizar operativos para mitigar el maltrato en contra de animales (UPA) Unidad de Protección Animal.	Operativo	100.00	128.00	128.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Presentar a los posibles infractores o probables responsables, generadores de maltrato contra los animales (UPA) Unidad de Protección Animal .	Persona	100.00	3.00	3.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	02	Coordinar con las áreas de la Administración Pública Municipal para la habilitación del espacio y equipamiento de la Unidad de Protección Animal (UPA) y la unidad canina K9.	Proyecto	1.00	0.00	0.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Credencializar a los elementos operativos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego (RH).	Elemento	600.00	600.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Realizar el reporte mensual del personal adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en los procesos administrativos de nuestra competencia, estado de fuerza (RH).	Reporte	12.00	10.00	83.33

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Realizar la dispersión bimestral en seguimiento a los estímulos (Despensas) del personal de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (RH).	Dispersión	6.00	4.00	66.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Capacitar a los aspirantes en el curso de Formación inicial Profesionalización y Carrera Policial (PFC).	Elemento	100.00	61.00	61.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Llevar a cabo el reingreso a la función policial Profesionalización y Carrera Policial (PFC).	Elemento	100.00	0.00	0.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Llevar a cabo la dispersión de becas institucionales, para el personal de nuevo ingreso Profesionalización y Carrera Policial (PFC).	Beca	50.00	0.00	0.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Capacitar con el curso Competencias básicas de la función policial y Evaluación de competencias básicas a los elementos policiales para fortalecer la Profesionalización y Carrera Policial (PFC).	Elemento	300.00	313.00	104.33
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Capacitar a elementos en activo en el curso Formación inicial equivalente Profesionalización y Carrera Policial (PFC).	Elemento	80.00	80.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Profesionalizar a elementos en el curso denominado IPH y Registro Nacional de Denuncias (RND), promoviendo la mejora de sus capacidades como primer respondiente Profesionalización y Carrera Policial (PFC).	Elemento	120.00	120.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Profesionalizar a elementos en materia del sistema penal, promoviendo la mejora de sus capacidades como primer respondiente Profesionalización y Carrera Policial (PFC).	Elemento	120.00	90.00	75.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Llevar a cabo el programa de capacitación de acondicionamiento físico y evaluación a los elementos que participaron en la misma, para promover la mejora de las capacidades de las policías como primer respondiente Profesionalización y Carrera Policial (PFC).	Elemento	200.00	200.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Realizar conferencias en materia de Derechos Humanos para los elementos policiales del grupo de reacción inmediata y policías de proximidad Profesionalización y Carrera Policial (PFC).	Conferencia	1.00	1.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Promover capacitación en materia de género a los elementos integrantes de esta Comisaría de Seguridad Pública Profesionalización y Carrera Policial (PFC).	Elemento	30.00	30.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Capacitar a 60 elementos en materia de robo a vehículos.	Elemento	0.00	0.00	0.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	03	Capacitar a elementos de seguridad en materia de protección animal.	Elemento	100.00	100.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Supervisar las acciones de atención a víctimas por la comisión de un delito (Dirección).	Reporte	12.00	11.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Organizar actividades de carácter social, cultural o académico en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, vinculando la participación ciudadana (Dirección).	Reporte	12.00	11.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Fomentar reuniones con expertos, líderes, para desarrollar e implementar modelos de prevención social de la violencia a través del fomento de la cultura de la paz, con perspectiva de género (Dirección).	Reporte	12.00	11.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Realizar el reporte del programa operativo anual de las actividades realizadas con la prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana (Sub pd).	Reporte	12.00	11.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Llevar a cabo pláticas de prevención del delito, favoreciendo la cultura de la denuncia, dentro del territorio municipal (Violencia de género).	Pláticas	2650.00	2239.00	84.49
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Actualizar diagnóstico participativo de prevención social de la violencia y la delincuencia (Víctimas).	Diagnostico	4.00	4.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Realizar jornadas de prevención social contra la delincuencia.	Jornada	10.00	9.00	90.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Brindar atención y canalizar a las víctimas del delito de alto impacto a instituciones públicas.	Atención	350.00	311.00	88.86
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Implementar foro de atención a víctimas del delito.	Foro	10.00	9.00	90.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Vincular redes vecinales de seguridad por cuadrante con la policía de proximidad.	Red	300.00	261.00	87.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Brindar atención a víctimas de violencia familiar y de género.	Atención	300.00	261.00	87.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Operar la búsqueda y localización de las mujeres.	Búsqueda	100.00	87.00	87.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Brindar atención por la célula especializada para la búsqueda y localización de personas desaparecidas o ausentes.	Atención	120.00	104.00	86.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Realizar patrullajes preventivos con perspectiva de género en las colonias con mayor incidencia delictiva.	Patrullaje	480.00	415.00	86.46
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Capacitar a redes de mujeres para la atención de la declaratoria de alerta de violencia contra las mujeres.	Capacitación	6.00	4.00	66.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Realizar operativos a transporte público con perspectiva de género.	Operativo	365.00	315.00	86.30
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Canalizar a víctimas de violencia a efecto que reciban atención psicológica.	Reporte	12.00	11.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	07	Canalizar a asesorías jurídicas a víctimas de la violencia, así como a familiares directos de estas para conocimiento de sus derechos.	Reporte	12.00	10.00	83.33
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Llevar a cabo asesorías y representación del personal de la Comisaría en procedimientos judiciales.	Reporte	12.00	11.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar informe de gestiones para atender en tiempo y forma requerimientos de autoridades judiciales y fiscalía (fiscalía de fuero común y federal y juzgados fuero común y federal).	Informe	12.00	11.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Elaborar proyectos de respuesta de los Informes previos y justificados que solicite la autoridad jurisdiccional.	Informe	12.00	11.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Elaborar el proyecto de respuesta de los requerimientos de derechos humanos de los tres órdenes de gobierno.	Informe	12.00	11.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Atender cualquier solicitud en materia de transparencia.	Informe	12.00	11.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Registrar, organizar y distribuir los documentos recibidos para su atención oficial.	Reporte	12.00	11.00	91.67

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Realizar labores de difusión para promover la denuncia en contra de elementos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; generando un entorno de confianza y seguridad para los ciudadanos (buzón de queja, difusión mediante redes sociales, vinculación ciudadana).	Reporte	120.00	105.00	87.50
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Iniciar y dar seguimiento a las quejas y denuncias; anomalías, con motivo de faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por los elementos de seguridad pública.	Procedimiento	300.00	278.00	92.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Inspeccionar para detectar deficiencias, irregularidades o faltas dentro de las distintas áreas de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Formatos de Inspección).	Inspección	1095.00	952.00	86.94
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	03	Plasmar publicaciones electrónicas mediante las redes sociales, en materia de seguridad vial.	Publicación	4500.00	4161.00	92.47
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	03	Atender operativo escuela segura en horario de entrada salida.	Servicio	2000.00	2029.00	101.45
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	03	Vigilar la adecuada administración del sistema de infracciones.	Reporte de ingresos	12000000.00	12621378645996.60	105178155.38
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	03	Implementar operativos de tránsito, que garanticen la eficacia de la vialidad vehicular (Técnico Operativo).	Operativo	25000.00	22917.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	03	Imponer sanciones por infracciones a los conductores de vehículos que infringen el reglamento de tránsito vigente en el Estado de México (Técnico Operativo).	Infracción	30000.00	23062.00	76.87
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	03	Atender los accidentes automovilísticos que se registren dentro del Territorio Municipal (Percances).	Servicio	1200.00	1128.00	94.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	03	Presentar ante la instancia correspondiente los responsables en caso de no acordar reparación del daño (Percances).	Persona	420.00	495.00	117.86
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	03	Proporcionar servicios de auxilio vial que permitan liberar las vialidades afectadas y asistir a las personas que tengan problemas con sus unidades vehiculares (Cultura vial).	Servicio	3000.00	2750.00	91.67

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	03	Retirar vehículos que obstruyan vialidades (Cultura vial).	Servicio	1200.00	1106.00	92.17
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	03	Gestionar y canalizar peticiones ciudadanas en materia de movilidad (Ing vial).	Gestión	60.00	51.00	85.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	03	Actualizar el atlas de riesgo por accidentes viales que permita identificar las zonas de riesgo, tipo accidentes, edades de los conductores (Ing vial).	Actualización	1.00	1.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	04	Realizar y autorizar estudios de factibilidad para la instalación de dispositivos para el control de tránsito.	Gestión	150.00	129.00	86.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	01	01	02	04	Supervisar el funcionamiento adecuado de semaforización con el objeto de ordenar y regular el tránsito de vehículos y peatones.	Reporte	1200.00	1124.00	93.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	07	04	01	01	01	Realizar y coordinar operativos en conjunto con instancias federales y estatales.	Operativo	1500.00	1264.00	84.27
Comisaría de Seguridad Pública	01	05	02	06	04	01	Realizar revista del parque vehicular.	Revista	2.00	2.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	05	02	06	04	01	Realizar revista al equipamiento policial (Radio comunicación, teléfonos institucionales, cámaras de solapa, equipo de vigilancia).	Reporte	2.00	2.00	100.00
Comisaría de Seguridad Pública	01	05	02	06	04	01	Realizar las requisiciones, para la adquisición de bienes o servicios necesarios, para cumplir las metas programadas.	Requisición	24.00	22.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	05	02	06	04	01	Concertar los avances programáticas de cada una de las áreas que integran la Comisaría General de Seguridad Pública.	Circulares	12.00	11.00	91.67
Comisaría de Seguridad Pública	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Dirección de Movilidad	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Direccion de Movilidad	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Dirección de Movilidad	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Direccion de Movilidad	Informe	5.00	5.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Movilidad	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de Movilidad	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Dirección de Movilidad	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Movilidad	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Movilidad	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Movilidad	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Movilidad	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Realizar Sesiones Ordinarias del Comité Municipal de Movilidad y Transporte.	Platicas	2.00	2.00	100.00
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Coadyuvar en operativos al transporte público para verificar que los operadores y las unidades vehiculares cumplan con la normatividad en la materia.	Operativo	12.00	12.00	100.00
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Supervisión de la operación del Sistema Road Zipper del Carril Reversible	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Integrar y/o actualizar con la información correspondiente a las bases y derroteros del transporte público de pasajeros, así como de organizaciones de transporte en el municipio.	Base de datos	2.00	2.00	100.00
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Elaborar un proyecto de Movilidad no motorizada e incluyente para el desarrollo del Sistema Integral de Movilidad.	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Realizar inspecciones para el uso de la vía pública a efecto de determinar la factibilidad para la instalación de ferias de las celebraciones patronales y/o eventos comunitarios y políticos en diferentes comunidades del municipio.	Inspección	11.00	11.00	100.00
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Llevar a cabo la recaudación por cada cajón de estacionamiento de vehículos en la vía pública.	Pesos	13951634.40	8052382.00	57.72
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Inspeccionar el adecuado ordenamiento de bases de datos y lanzaderas de transporte público y sitios de taxis, verificando que sólo se ocupen los cajones autorizados por la autoridad competente.	Inspección	96.00	87.00	90.63

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Coadyuvar en las acciones para la mejora de calidad en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.	Reunión	24.00	24.00	100.00
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Promover el pago de derechos del uso de la vía pública de cajones de estacionamiento para el servicio de transporte público de pasajeros.	Orden de pago	60.00	60.00	100.00
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Realizar operativos en conjunto con dependencias municipales para la liberación de la vía pública y mejoramiento de la imagen urbana.	Operativo	24.00	16.00	66.67
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Realizar operativos en las comunidades para liberar la vía pública de obstáculos.	Operativo	50.00	50.00	100.00
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Iniciar procedimientos administrativos a los establecimientos comerciales y/o empresas, para el uso de cajón y/o maniobras de carga y descarga sin autorización en la vía pública.	Procedimiento	50.00	50.00	100.00
Dirección de Movilidad	03	05	01	01	01	05	Iniciar el procedimiento administrativo para el retiro de vehículos en probable estado de abandono, en la vía pública.	Procedimiento	44.00	44.00	100.00
Dirección de Movilidad	01	07	01	01	02	04	Impartir pláticas presenciales o virtuales a alumnos de educación básica sobre Educación Vial.	Pláticas	50.00	50.00	100.00
Dirección de Movilidad	01	07	01	01	02	04	Difundir información sobre Educación y Cultura Vial mediante manuales, en el transporte público y en los diversos centros para el adulto mayor.	Difusión	40.00	40.00	100.00
Dirección de Movilidad	01	07	01	01	02	03	Realizar inspecciones a efecto de dictaminar la factibilidad para la instalación del equipamiento urbano referente a señalamientos, reductores de velocidad, rampas para personas con discapacidad y cualquiera otros dispositivos viales necesarios.	Inspección	55.00	55.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Dirigir y coordinar las sesiones del COMUPO.	Acta	3.00	3.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Dirigir y coordinar las sesiones del Consejo Municipal de la Agenda 2030.	Acta	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Dirigir y coordinar las sesiones del COPLADEMUN.	Acta	2.00	2.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Validar el Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) del ejercicio fiscal 2024.	Documento Público	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Validar la información programática de la Cuenta Pública que se envía al OSFEM.	Documento	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Presentar al Presidente Municipal el informe de resultados 2024 del Programa Federal Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Documento	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Generar un informe mensual sobre la participación de la Secretaría Técnica en las reuniones del Gabinete Municipal.	Informe	12.00	12.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Revisar y validar los reportes del Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIET).	Oficio	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Validar los reportes sobre la calidad en la prestación de los servicios y trámites de la Administración Pública Municipal.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Validar el Informe de Evaluación del Programa Anual de Evaluación	Reporte	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Coordinar la integración del Tercer Informe de Gobierno.	Informe	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Validar la integración del Informe Anual de Ejecución 2023	Reporte	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	08	Elaborar el reporte ejecutivo de solicitudes de acceso a la información pública atendidas por la Dependencia.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Impartir capacitación a los Enlaces Municipales de Planeación en los ámbitos de competencia de la UIPPE.	Capacitación	2.00	2.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Coordinar la integración del Programa Anual por cada dependencia municipal del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).	Documento	46.00	46.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Coordinar la integración de los Reportes Trimestrales Ejecutivos de Seguimiento Físico-Financiero del PbRM.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Revisar y validar el Informe de Evaluación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.	Informe	1.00	1.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Revisar y validar el contenido del Informe de Gobierno.	Informe	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Coordinar las sesiones del COPLADEMUN.	Orden del día	2.00	2.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Coordinar las Sesiones del Consejo Municipal de la Agenda 2030.	Orden del día	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Coordinar la Integración del Informe Anual de Ejecución del PDM del Ejercicio Fiscal 2023 y del Ejercicio Fiscal 2024.	Informe	2.00	2.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Coordinar la Verificación Oficial del Programa Federal Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Acta	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar los Informes Trimestrales de Avance en la Ejecución de líneas de Acción del PDM que se envían al OSFEM	Informe	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar el Programa Anual de Evaluación (PAE) y sus instrumentos técnicos.	Programa	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar el Informe de Evaluación del PAE 2024.	Informe	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Realizar el llenado y publicación de los formatos CONAC para la difusión de los resultados de evaluaciones con recursos federales.	Formato	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Organizar sesiones del COPLADEMUN.	Acta	2.00	2.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar el Tercer Informe de Gobierno.	Informe	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar el Informe Anual de Ejecución del PDM correspondiente al ejercicio fiscal 2023.	Informe	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar el Informe Anual de Ejecución del PDM correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	Reporte	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar la Estructura Programática para la Administración Pública Municipal por cada ejercicio fiscal.	Estructura	2.00	2.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Asesorar a los Enlaces de Planeación de las dependencias municipales en el llenado de los formatos del Presupuesto basado en Resultados (PbRM).	Asesoría	390.00	382.00	97.95
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Impartir cursos de capacitación sobre PbRM.	Curso	3.00	2.00	66.67
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar el Programa Anual del PbRM de cada una de las dependencias municipales.	Dependencia Municipal	44.00	45.00	102.27
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar la información programática del PbRM, correspondiente al Informe Trimestral que se debe enviar al OSFEM.	Reporte	4.00	3.00	75.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar los Reportes Trimestrales de Avance Físico - Financiero y de Indicadores del PbRM.	Reporte	4.00	3.00	75.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar el Reporte Mensual de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática- Presupuestal	Reporte	7.00	7.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Realizar reuniones periódicas de asesoría técnica y acompañamiento con cada Enlace de Planeación, por cada uno de los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Minutas	30.00	30.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Capacitar a los Enlaces de Planeación sobre el Programa Federal Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Capacitación	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar el Autodiagnóstico de los Indicadores de Gestión y Desempeño para la Guía Consultiva de Desempeño Municipal en el Si Guía.	Autodiagnóstico	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar los reportes de avances, en el cumplimiento de los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal que se revisen por el INAFED.	Reporte	2.00	2.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Integrar el Reporte Ejecutivo del Cumplimiento de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Reporte	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Efectuar la actualización del Reporte de Avances de la Agenda 2030.	Reporte	2.00	2.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	07	Efectuar la carga de información requerida por el COPLADEM al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN.	Reporte	1.00	1.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	02	Promover la implementación de proyectos especiales para su aplicación en el ámbito social municipal.	Documento	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	02	Gestionar la aportación de donaciones y/o recursos extraordinarios para el rescate de espacios públicos en el Municipio.	Reunión de Trabajo	2.00	2.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	02	Coadyuvar con las dependencias para dar seguimiento a la políticas públicas.	Minuta	8.00	8.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	05	01	02	Elaborar el reporte de las sesiones de los Gabinetes Sectoriales que se llevan a cabo	Reporte	4.00	3.00	75.00
Secretaría Técnica	01	05	02	06	04	01	Cumplir con el procedimiento y acciones necesarias para la administración de los recursos materiales, financieros y capital humano asignados.	Documento	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Secretaría Técnica.	Proyecto	2.00	2.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas de cada unidad administrativa que conforman la Secretaría Técnica.	Informe	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Secretaría Técnica	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	01	Realizar Sesiones del Consejo Municipal de Población (COMUPO).	Acta	3.00	3.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	01	Impulsar la capacitación de servidores públicos municipales en materia de información estadística y geográfica.	Capacitación	6.00	6.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	01	Supervisar y validar la actualización del Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIET).	Informe	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	01	Realizar informes sobre la difusión de información relevante entre los diversos sectores del Municipio.	Informe	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	01	Realizar informes sobre la actualización del Sistema Municipal de Información Geoestadística.	Informe	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	01	Generar reporte del desarrollo de bases de datos temáticas de conformidad con la estructura establecida por el Plan de Desarrollo Municipal.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	01	Realizar informes sobre las solicitudes de Información Estadística y Cartográfica requerida por las dependencias municipales, estatales y federales, así como los ciudadanos.	Informe	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	01	Generar el diagnóstico territorial y sociodemográfico en materia de Infraestructura, equipamiento y servicios públicos por cada región.	Diagnóstico	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	01	Generar informes de las acciones estratégicas de las regiones municipales.	Informe	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	01	Realizar reportes de las tarjetas informativas de cada región para apoyar las giras de trabajo del Ejecutivo Municipal.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Coordinar la integración de los cuadernos de información estadística y geográfica.	Cuaderno	2.00	2.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Realizar informes del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de los Gabinetes Municipales.	Informe	12.00	12.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Realizar informes sobre la instrumentación del Sistema de Información Sectorial Municipal (SISEM).	Informe	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Generar informe sobre la integración generada por los responsables de los sectores del Municipio.	Informe	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Coordinar la actualización de la plataforma de Información estadística básica del IGECEM.	Informe	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Coordinar los trabajos del censo de gobiernos municipales del INEGI.	Informe	1.00	1.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Realizar informe de encuestas telefónicas.	Informe de encuesta	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Realizar informes sobre el Sistema Único de Programas Sociales.	Informe	2.00	2.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Realizar informe de encuestas cara a cara.	Informe de encuesta	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Elaborar informe de servicio Push-Pall implementado.	Informe de encuesta	2.00	2.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Verificar los servicios que prestan las diversas dependencias municipales mediante diagnósticos.	Diagnóstico	10.00	10.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Implementar Círculos de Calidad para verificar la calidad de los servicios que prestan las dependencias y entidades municipales.	Informe	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Reportar las visitas en modalidad de usuario simulado para revisión de los trámites y servicios.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Formular reportes sobre la prestación de los servicios y trámites.	Reporte	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Elaborar informe sobre las propuestas para la modernización e innovación de la calidad de los trámites y servicios.	Informe	4.00	4.00	100.00
Secretaría Técnica	01	08	02	01	02	02	Emitir reconocimientos a las dependencias por la aplicación de las acciones de calidad propuestas por el Departamento de Calidad en el Servicio.	Reconocimiento	5.00	5.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	01	01	Llevar a cabo sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Actas	12.00	13.00	108.33
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	01	01	Capacitar al personal de la Dirección de Protección Civil.	Reportes	4.00	4.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	01	Llevar a cabo la actualización del Atlas Municipal de Riesgos.	Atlas	1.00	1.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	01	Participar en el Consejo Municipal de Protección Civil en materia de prevención.	Reportes	3.00	3.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	01	Coordinar la Semana de la Protección Civil.	Evento	1.00	1.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	01	Actualizar el Plan de Emergencia de temporada de lluvias.	Documento	1.00	1.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	01	Realizar recorridos en zonas de riesgos geológicos determinadas en el Atlas de Riesgo.	Reportes	60.00	60.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	01	Realizar recorridos en zonas de riesgos hidrometeorológicos.	Reportes	30.00	27.00	90.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	01	Realizar recorridos de monitoreo en causas, ríos, cañadas, presas y vasos reguladores.	Reportes	30.00	28.00	93.33
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	01	Brindar apoyo alimentario al Grupo de Prevención de Riesgos	Reportes	12.00	11.00	91.67
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	01	Realizar verificaciones de seguridad a empresas, industrias y comercios.	Reportes	2900.00	2636.00	90.90
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	01	Elaborar dictámenes de Protección Civil	Reportes	2700.00	2797.00	103.59
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	01	Sustanciar Procedimiento Administrativo a aquellas Unidades Económicas , Industriales, Comerciales y/o de Servicios que no cuenten con las medidas de seguridad en materia de Protección Civil imponiendo sanciones administrativas respectivas	Pesos	1400000.00	777040.00	55.50
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	01	02	Capacitar a Empresas, Hospitales, Comercios, Asociaciones Civiles, COPACIS del Municipio de Tlalnepantla de Baz en materia de protección civil, a través de distintos medios.	Capacitación	80.00	68.00	85.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	01	02	Evaluar simulacros organizados por Empresas, Comercios, Instituciones Públicas, Hospitales, Asociaciones Civiles y Escuelas.	Simulacro	70.00	56.00	80.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	01	02	Capacitar al personal de la administración pública en materia de protección civil.	Capacitación	60.00	63.00	105.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	01	02	Impartir pláticas de protección civil en escuelas públicas del municipio a través de distintos medios.	Plática	60.00	98.00	163.33
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	01	03	Generar reportes de alertamientos de los fenómenos perturbadores en todo el territorio municipal.	Reportes	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	01	03	Integrar los Comités Comunitarios en el territorio municipal.	Reportes	20.00	20.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	01	03	Implementar el programa de Capacitación a Servidores Públicos Municipales.	Capacitación	3.00	3.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	02	Realizar el soporte técnico a las torres de alertamiento.	Reportes	4.00	4.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	02	02	Actualizar el protocolo de alertas para mitigar los impactos de los fenómenos perturbadores	Documentos	2.00	2.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	03	03	Implementar operativos en eventos masivos que pongan en riesgo la seguridad de la población.	Reportes	540.00	555.00	102.78
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	03	03	Llevar a cabo la atención de emergencias.	Reportes	4200.00	5813.00	138.40
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	03	03	Brindar apoyo alimentario al Grupo Fénix.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	03	03	Llevar a cabo la atención de emergencias.	Reportes	4200.00	8990.00	214.05
Dirección de Protección civil	01	07	02	01	03	03	Brindar apoyo alimentario al Cuerpo de Bomberos.	Reportes	12.00	11.00	91.67
Dirección de Protección civil	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección de Protección Civil	Informe	4.00	4.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de Protección Civil	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Dirección de Protección civil	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Dirección de Protección Civil	Reporte	12.00	11.00	91.67
Dirección de Protección civil	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Protección Civil	Reporte	12.00	11.00	91.67

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de Protección civil	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Dirección de la Mujer	01	05	02	06	04	01	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección de la Mujer.	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Dirección de la Mujer	01	05	02	06	04	01	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección de la Mujer..	Informe	5.00	5.00	100.00
Dirección de la Mujer	01	05	02	06	04	01	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el Levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de la Mujer..	Levantamiento	1.00	1.00	100.00
Dirección de la Mujer	01	05	02	06	04	01	Elaborar reportes de los movimientos de personal generados en la Dirección de la Mujer..	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de la Mujer	01	05	02	06	04	01	Elaborar el reporte de los tramites de recursos materiales y servicios de la unidades administrativas de la Dirección de la Mujer.	Reporte	12.00	12.00	100.00
Dirección de la Mujer	01	05	02	06	04	01	Cotejar los listados de los bienes muebles, en relación con los procesos de seguimiento de hallazgos, solventaciones, depuración y actualización de resguardos.	Listado	1.00	1.00	100.00
Dirección de la Mujer	03	01	02	03	01	02	Firmar convenios de colaboración con instancias públicas, federales y/o municipales, iniciativa privada y de la sociedad civil organizada, para impulsar la incorporación de mujeres al mercado laboral.	Convenio	4.00	4.00	100.00
Dirección de la Mujer	03	01	02	03	01	02	Generar el catálogo para implementar una plataforma virtual que permita a las mujeres promocionar sus productos y servicios.	Plataforma	1.00	1.00	100.00
Dirección de la Mujer	03	01	02	03	01	02	Elaborar un proyecto para la creación de ludotecas en la administración pública municipal.	Proyecto	1.00	3.00	300.00
Dirección de la Mujer	03	01	02	03	01	02	Generar contenido para un podcast en materia de género, empoderamiento y derechos de las mujeres.	Cápsulas	12.00	12.00	100.00
Dirección de la Mujer	03	01	02	03	01	02	Brindar capacitación para el fortalecimiento de habilidades que fomenten la autonomía económica de las mujeres.	Capacitación	6.00	10.00	166.67

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de la Mujer	03	01	02	03	01	02	Capacitar a mujeres en oficios que fomenten el autoempleo .	Persona	600.00	888.00	148.00
Dirección de la Mujer	03	01	02	03	01	02	Capacitar a las mujeres para insertar a la formalidad sus proyectos de emprendimiento.	Persona	70.00	70.00	100.00
Dirección de la Mujer	03	01	02	03	01	02	Realizar el Primer Congreso Municipal en materia de género, feminismo y derechos humanos de las mujeres.	Evento	1.00	1.00	100.00
Dirección de la Mujer	03	01	02	03	01	02	Diseñar cápsulas en temas diversos con perspectiva de género.	Cápsulas	4.00	4.00	100.00
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Firmar convenios de colaboración con instancias públicas federales, estatales y/o municipales, iniciativa privada y de la sociedad civil organizada para atender y prevenir las violencias contra las mujeres.	Convenio	2.00	2.00	100.00
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Generar el Informe de cumplimiento y seguimiento de las acciones del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Informe	1.00	1.00	100.00
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Brindar atención y seguimiento psicológico especializado a personas en situación de violencia de género.	Atención	960.00	965.00	100.52
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Brindar asesoría jurídica especializada a personas en situación de violencia de género.	Asesoría	960.00	961.00	100.10
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Actualizar los sistemas estatal y municipal de información de casos de violencia contra las mujeres.	Informe	3.00	3.00	100.00
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Generar informe del seguimiento de las órdenes y medidas de protección por violencia contra las mujeres.	Informe	3.00	3.00	100.00
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Realizar eventos culturales, artísticos y/o deportivos que promuevan una vida libre de violencia y no discriminación para las mujeres.	Evento	1.00	1.00	100.00
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Elaborar documentos que promuevan el conocimiento de los derechos de las mujeres, así como de los procesos y mecanismos para acceder a la atención y prevención de las violencias y el acceso a la justicia.	Documento	4.00	4.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Nombre de la dependencia	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Metas de actividad	Unidad de Medida	Programación anual	Avance acumulado	Avance %
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Realizar mesas de trabajo consultivas, integradas por la sociedad civil, sector académico y empresarial, organismos nacionales e internacionales con la finalidad de proponer acciones afirmativas encaminadas a fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.	Sesión	4.00	4.00	100.00
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Generar una estrategia municipal de vinculación empresarial con el objetivo de prevenir las violencias contra las mujeres.	Proyecto	1.00	1.00	100.00
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Capacitar a lideresas comunitarias, autoridades auxiliares y sector empresarial en materia legal y atención de primer contacto.	Capacitación	5.00	6.00	120.00
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Capacitar a transportistas en atención de primer contacto y prevención de las violencias contra las mujeres en el transporte público.	Capacitación	6.00	6.00	100.00
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Capacitar al personal de emergencia de primer contacto, con la finalidad de que puedan determinar la escala de riesgo feminicida durante una intervención.	Capacitación	2.00	2.00	100.00
Dirección de la Mujer	02	06	08	05	01	02	Realizar intervenciones comunitarias de prevención de la violencia de género a través de las Unidades móviles de atención multidisciplinaria, en conjunto con otras dependencias que tengan competencia en el tema	Brigada	15.00	15.00	100.00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

DIRECTORIOS

H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Mtro. Marco Antonio Rodríguez Hurtado	Presidente Municipal Constitucional
C. Ivette Yadira Campos Padilla	Primera Síndica Municipal
C. Blanca Isabel Padilla Luna	Segunda Síndica Municipal
Mtro. Samuel Ugalde Chávez	Primer Regidor
Mtra. Teresa Garduño Suarez	Segunda Regidora
Lic. Rafael Johnvany Rivera López	Tercer Regidor
Lic. Nadya de Jesús Cruz Serrano	Cuarta Regidora
C. Víctor Manuel Pérez Ramírez	Quinto Regidor
C. Verónica Liliana Rocha Vélez	Sexta Regidora
Lic. Christian Alejandro Quintana Muñoz	Séptimo Regidor
Lic. Iván Moisés Gatica López	Octavo Regidor
C. María de Lourdes Curiel Rocha	Novena Regidora
C. Mauricio Ontiveros Salgado	Décimo Regidor
C. Maricela Blanquet Torres	Décima Primer Regidora
Lic. Carlos Alberto Cruz Jiménez	Décimo Segundo Regidor

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Titulares de las Dependencias, Entidades e Institutos de la Administración Pública Municipal

Mtro. Edmundo Rafael Ranero Barrera	Secretario del Ayuntamiento
C.P. Ricardo Contreras Velázquez	Tesorero Municipal
Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez	Secretario Técnico
Mtro. Eduardo Efraín Benhumea Macedo	Contralor Interno Municipal
Mtro. José Cruz Segura	Director de Administración
Mtro. Juan Minutti López	Director Jurídico
Mtra. María del Carmen Ugalde García	Directora de Promoción Económica
Lic. Alina Alejandra Luna Gómez	Directora de Desarrollo Social
Ing. Daniel Arreola Álvarez	Director de Desarrollo Urbano
Lic. Jorge Cervera Muñoz	Director de Servicios Públicos
Ing. Luis Armando Dorado de Horta	Director de Obras Públicas
Lic. Fidel Rodrigo Velázquez Escalera	Director de Sustentabilidad Ambiental
Lic. Ana Fabiola Pérez Galán	Directora de la Dirección de la Mujer
Mtro. Pedro Basáñez García	Director de Movilidad
Lic. Rosa de Lima López Escobar	Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
Lic. Aurora María Moguel Trejo	Titular del Instituto Municipal de Educación
Lic. Joel Sánchez Guerrero	Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Lic. José Alberto Contreras García	Titular del Instituto Municipal de la Juventud
C. Fabrizio Montiel Jaramillo	Director de Protección Civil
Lic. Arturo Centeno Cano	Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
C. María Teresa Bautista Cebada	Directora General del Sistema Municipal DIF
Mtro. Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez	Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
Lic. Verónica Gómez Sánchez	Defensora Municipal de los Derechos Humanos
Lic. Ángel Morales Salinas	Secretario Particular de la Presidencia
Mtro. José Rodrigo Zenteno Gaeta	Coordinador de Asesores

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024

Directorio de Participantes en la Elaboración del Informe Anual de Ejecución 2024 del PDM 2022-2024

VALIDACIÓN

LIC. CARLOS JAVIER ALFARO SÁNCHEZ
Secretario Técnico

REVISIÓN

EDUARDO PÉREZ MONROY
Titular de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación (UIPPE)

INTEGRACIÓN

LIC. CARLOS JAIR JUÁREZ SÁNCHEZ
Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación

APOYO TÉCNICO

LIC. JESÚS ALEJANDRO MORALES GUTIÉRREZ
Jefe del Departamento de Fortalecimiento del Desempeño Municipal